2014

Informe Financiero

Conecta con la transparencia

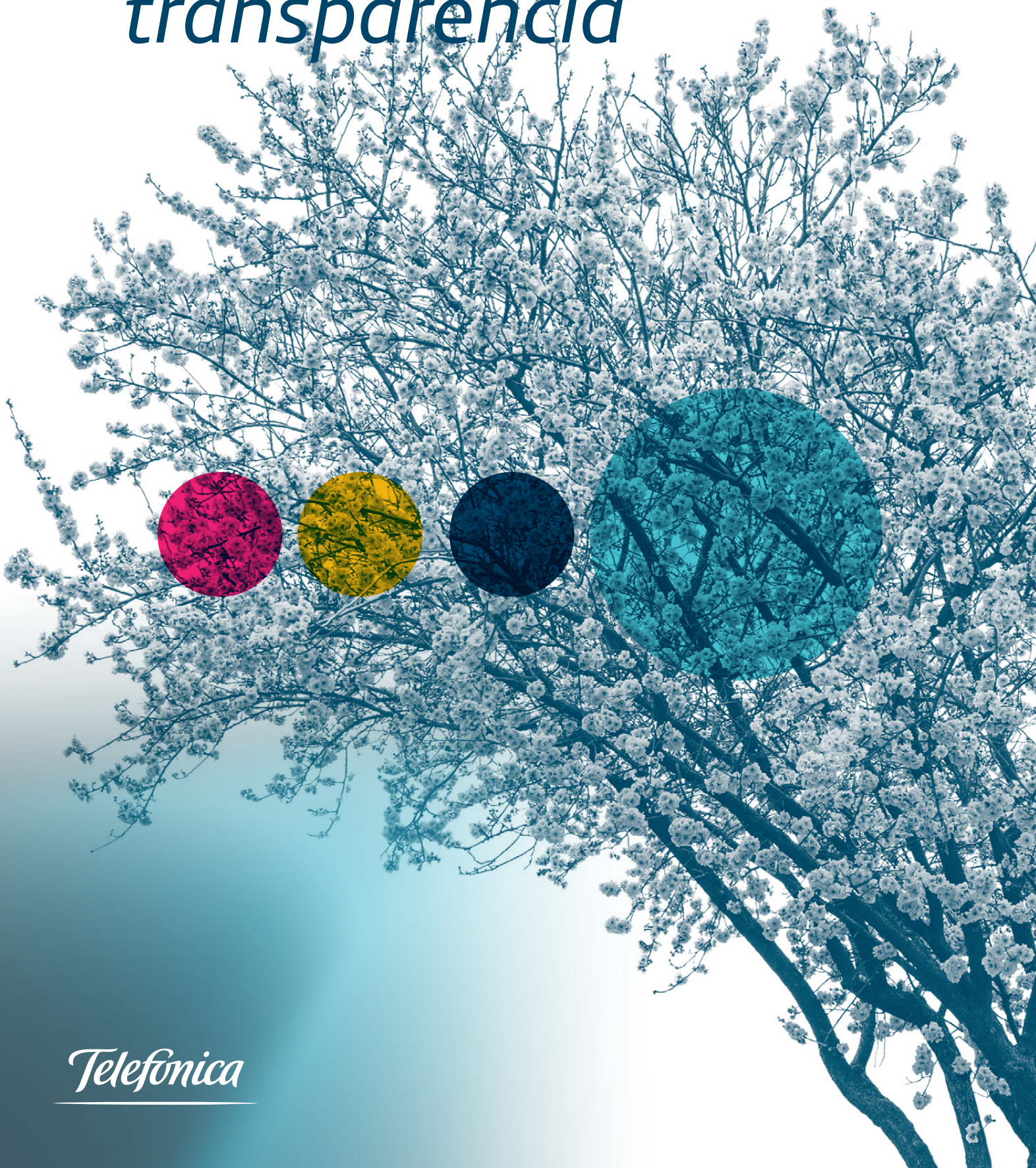

Telefónica

2014

Informe Financiero

Telefónica

Índice

1 Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2014

07 Informe de Auditoría

08 Estados Financieros e Informe de Gestión

Si desea acceder al *Informe Integrado*, al *Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros*, al *Informe Financiero* o al *Informe de Sostenibilidad Corporativa*, capture con su *smartphone* o tableta el código QR correspondiente.

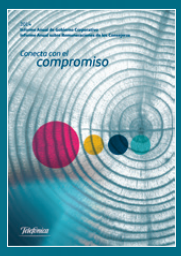

2 Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2014

200 Informe de Auditoría

202 Estados Financieros e Informe de Gestión

El Informe Anual 2014 de Telefónica está disponible en versión *online*, para *smartphone* y para tableta.

1. Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

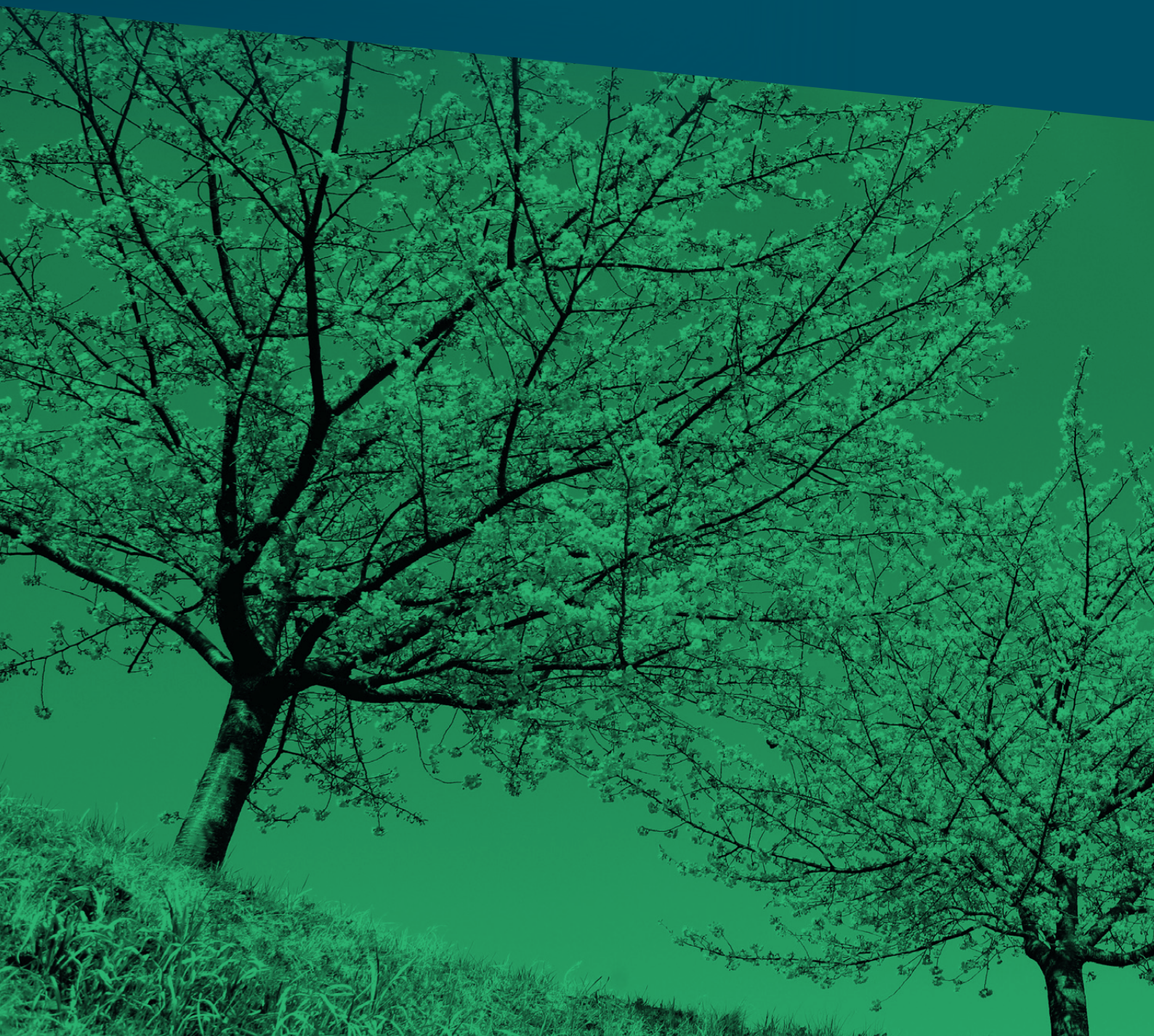

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Telefónica, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/01443
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Ignacio Viota del Corte

27 de febrero de 2015

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Grupo Telefónica

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre

Millones de euros

Activo	Referencia	2014	2013
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		**99.435**	**89.597**
Intangibles	(Nota 6)	22.353	18.548
Fondo de comercio	(Nota 7)	25.111	23.434
Inmovilizado material	(Nota 8)	33.343	31.040
Inversiones puestas en equivalencia	(Nota 9)	788	2.424
Activos financieros no corrientes	(Nota 13)	10.973	7.775
Activos por impuestos diferidos	(Nota 17)	6.867	6.376
B) ACTIVOS CORRIENTES		**22.864**	**29.265**
Existencias		934	985
Deudores y otras cuentas a cobrar	(Nota 11)	10.606	9.640
Administraciones públicas deudoras	(Nota 17)	1.749	1.664
Activos financieros corrientes	(Nota 13)	2.932	2.117
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 13)	6.529	9.977
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 2)	114	4.882
TOTAL ACTIVOS (A + B)		**122.299**	**118.862**

Millones de euros

Pasivo y Patrimonio Neto	Referencia	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		**30.289**	**27.482**
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio	(Nota 12)	21.115	21.185
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios	(Nota 12)	9.174	6.297
B) PASIVOS NO CORRIENTES		**62.311**	**62.236**
Deuda financiera a largo plazo	(Nota 13)	50.688	51.172
Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	(Nota 14)	2.377	1.701
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 17)	2.566	3.063
Provisiones a largo plazo	(Nota 15)	6.680	6.300
C) PASIVOS CORRIENTES		**29.699**	**29.144**
Deuda financiera a corto plazo	(Nota 13)	9.094	9.527
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	(Nota 14)	16.943	15.221
Administraciones públicas acreedoras	(Nota 17)	2.026	2.203
Provisiones a corto plazo	(Nota 15)	1.595	1.271
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 2)	41	922
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		**122.299**	**118.862**

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a VII forman parte integrante de estos estados de situación financiera consolidados

Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros Cuenta de resultados	Referencia	2014	2013	2012
Ventas netas y prestaciones de servicios	(Nota 18)	50.377	57.061	62.356
Otros ingresos	(Nota 18)	1.707	1.693	2.323
Aprovisionamientos		(15.182)	(17.041)	(18.074)
Gastos de personal		(7.098)	(7.208)	(8.569)
Otros gastos	(Nota 18)	(14.289)	(15.428)	(16.805)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)		**15.515**	**19.077**	**21.231**
Amortizaciones	(Nota 18)	(8.548)	(9.627)	(10.433)
RESULTADO OPERATIVO		**6.967**	**9.450**	**10.798**
Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia	**(Nota 9)**	**(510)**	**(304)**	**(1.275)**
Ingresos financieros		992	933	963
Diferencias positivas de cambio		4.110	3.323	2.382
Gastos financieros		(3.511)	(3.629)	(4.025)
Diferencias negativas de cambio		(4.413)	(3.493)	(2.979)
Resultado financiero neto	**(Nota 16)**	**(2.822)**	**(2.866)**	**(3.659)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**3.635**	**6.280**	**5.864**
Impuesto sobre beneficios	(Nota 17)	(383)	(1.311)	(1.461)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**3.252**	**4.969**	**4.403**
Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios	(Nota 12)	(251)	(376)	(475)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		**3.001**	**4.593**	**3.928**
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante (euros)	**(Nota 18)**	**0,61**	**0,99**	**0,85**

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a VII forman parte integrante de estas cuentas de resultados consolidadas

Estados de resultados globales consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	2014	2013	2012
ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS			
Resultado del periodo	**3.252**	**4.969**	**4.403**
Otro resultado global			
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta	(45)	32	(49)
Efecto impositivo	7	(10)	4
Reclasificación de (ganancias) pérdidas incluidas en la cuenta de resultados	-	51	46
Efecto impositivo	-	(15)	(3)
	(38)	58	(2)
Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas	(507)	831	(1.414)
Efecto impositivo	127	(247)	376
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados (Nota 16)	163	121	173
Efecto impositivo	(49)	(36)	(5)
	(266)	669	(870)
Participación en ganancias (pérdidas) imputadas directamente al patrimonio neto (asociadas y otros)	(27)	(29)	(27)
Efecto impositivo	3	4	9
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados	103	1	4
Efecto impositivo	(24)	-	-
	55	(24)	(14)
Diferencias de conversión	(2.810)	(6.454)	(1.862)
Total otro resultado global que será imputado a resultados en periodos posteriores	**(3.059)**	**(5.751)**	**(2.748)**
Ganancias y pérdidas actuariales y efecto del límite del activo por planes de prestación definida	(173)	(49)	(154)
Efecto impositivo	38	1	39
	(135)	(48)	(115)
Total otro resultado global que no será imputado a resultados en periodos posteriores	**(135)**	**(48)**	**(115)**
Total resultado global consolidado del periodo	**58**	**(830)**	**1.540**
Atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio	(258)	(434)	1.652
Intereses minoritarios	316	(396)	(112)
	58	**(830)**	**1.540**

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a VII forman parte integrante de estos estados de resultados globales consolidados.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Atribuible a la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio												
Millones de euros	Capital Social	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio propios	Otros instrumentos de patrimonio	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Activos disponibles para la venta	Coberturas	Asociadas y otros	Diferencias de conversión	Total	Intereses minoritarios (Nota 12)	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**4.551**	**460**	**(544)**	**2.466**	**984**	**22.517**	**94**	**(37)**	**(31)**	**(9.275)**	**21.185**	**6.297**	**27.482**
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	3.001	-	-	-	-	3.001	251	3.252
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(121)	(39)	(297)	55	(2.857)	(3.259)	65	(3.194)
Total resultado global del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.880**	**(39)**	**(297)**	**55**	**(2.857)**	**(258)**	**316**	**58**
Distribución de dividendos (Nota 12)	106	-	-	-	-	(2.138)	-	-	-	-	(2.032)	(406)	(2.438)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	(1.042)	-	-	(113)	-	-	-	-	(1.155)	-	(1.155)
Compras y ventas de participaciones minoritarias y combinaciones de negocio (Nota 5)	-	-	-	-	-	(307)	-	-	-	-	(307)	2.965	2.658
Emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas y obligaciones convertibles (Nota 12)	-	-	-	3.885	-	(129)	-	-	-	-	3.756	-	3.756
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(74)	-	-	-	-	(74)	2	(72)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**4.657**	**460**	**(1.586)**	**6.351**	**984**	**22.636**	**55**	**(334)**	**24**	**(12.132)**	**21.115**	**9.174**	**30.289**
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**4.551**	**460**	**(788)**	**-**	**984**	**19.569**	**36**	**(715)**	**(7)**	**(3.629)**	**20.461**	**7.200**	**27.661**
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	4.593	-	-	-	-	4.593	376	4.969
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(48)	58	678	(24)	(5.691)	(5.027)	(772)	(5.799)
Total resultado global del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.545**	**58**	**678**	**(24)**	**(5.691)**	**(434)**	**(396)**	**(830)**
Distribución de dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	-	(1.588)	-	-	-	-	(1.588)	(739)	(2.327)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	244	-	-	(92)	-	-	-	-	152	-	152
Compras y ventas de participaciones minoritarias y combinaciones de negocio (Nota 5)	-	-	-	-	-	66	-	-	-	45	111	238	349
Emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 12)	-	-	-	2.466	-	-	-	-	-	-	2.466	-	2.466
Otros movimientos	-	-	-	-	-	17	-	-	-	-	17	(6)	11
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**4.551**	**460**	**(544)**	**2.466**	**984**	**22.517**	**94**	**(37)**	**(31)**	**(9.275)**	**21.185**	**6.297**	**27.482**
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**4.564**	**460**	**(1.782)**	**-**	**984**	**19.374**	**38**	**154**	**7**	**(2.163)**	**21.636**	**5.747**	**27.383**
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	3.928	-	-	-	-	3.928	475	4.403
Otro resultado global del periodo	-	-	-	-	-	(112)	(2)	(870)	(14)	(1.278)	(2.276)	(587)	(2.863)
Total resultado global del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.816**	**(2)**	**(870)**	**(14)**	**(1.278)**	**1.652**	**(112)**	**1.540**
Distribución de dividendos (Nota 12)	71	-	-	-	-	(2.907)	-	-	-	-	(2.836)	(442)	(3.278)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propio	-	-	(327)	-	-	(299)	-	-	-	-	(626)	-	(626)
Compras y ventas de participaciones minoritarias y combinaciones de negocio (Nota 5)	-	-	-	-	-	1.170	-	1	-	(188)	983	1.800	2.783
Reducción de capital	(84)	-	1.321	-	-	(1.237)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(348)	-	-	-	-	(348)	207	(141)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**4.551**	**460**	**(788)**	**-**	**984**	**19.569**	**36**	**(715)**	**(7)**	**(3.629)**	**20.461**	**7.200**	**27.661**

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a VII forman parte integrante de estos estados de resultados globales consolidados.

Estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Referencia	2014	2013	2012
Flujo de efectivo procedente de las operaciones				
Cobros de explotación		61.522	69.149	75.962
Pagos a proveedores por gastos y pagos de personal		(45.612)	(50.584)	(55.858)
Cobro de dividendos		48	49	85
Pagos por intereses y otros gastos financieros		(2.578)	(2.464)	(2.952)
Pagos por impuestos		(1.187)	(1.806)	(2.024)
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	**(Nota 20)**	**12.193**	**14.344**	**15.213**
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión				
Cobros procedentes de desinversiones materiales e intangibles		340	561	939
Pagos por inversiones materiales e intangibles		(9.205)	(9.674)	(9.481)
Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados		3.615	260	1.823
Pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos		(5.020)	(398)	(37)
Cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		302	50	30
Pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		(247)	(386)	(834)
Cobros (pagos) netos por colocaciones de excendentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo		217	(314)	(318)
Cobros por subvenciones de capital		30	1	1
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	**(Nota 20)**	**(9.968)**	**(9.900)**	**(7.877)**
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiación				
Pagos por dividendos	(Nota 12)	(2.328)	(2.182)	(3.273)
Operaciones con los accionistas		(427)	65	656
Operaciones con otros tenedores de instrumentos de patrimonio	(Nota 12)	3.713	2.466	-
Emisiones de obligaciones y bonos, y otras deudas	(Nota 13)	4.453	5.634	8.090
Cobros por préstamos, créditos y pagarés		4.290	3.231	6.002
Amortización de obligaciones y bonos, y otras deudas	(Nota 13)	(5.116)	(5.667)	(4.317)
Pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés		(8.604)	(6.232)	(8.401)
Pagos por licencias de uso de espectro financiado		(22)	-	-
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	**(Nota 20)**	**(4.041)**	**(2.685)**	**(1.243)**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**(1.616)**	**(1.468)**	**(382)**
Efecto de cambios en métodos de consolidación		**(16)**	**(161)**	**1**
Variación neta en efectivo y equivalentes durante el periodo		**(3.448)**	**130**	**5.712**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**9.977**	**9.847**	**4.135**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**(Nota 13)**	**6.529**	**9.977**	**9.847**
RECONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
SALDO AL INICIO DEL PERIODO		**9.977**	**9.847**	**4.135**
Efectivo en caja y bancos		7.834	7.973	3.411
Otros equivalentes de efectivo		2.143	1.874	724
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**(Nota 13)**	**6.529**	**9.977**	**9.847**
Efectivo en caja y bancos		4.912	7.834	7.973
Otros equivalentes de efectivo		1.617	2.143	1.874

Las Notas 1 a 23 y los Anexos I a VII forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados.

Telefónica, S.A. y sociedades dependientes que componen el *Grupo Telefónica.*

Notas a los estados financieros consolidados (cuentas anuales consolidadas) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas (en adelante Telefónica, la Compañía, Grupo Telefónica o el Grupo, indistintamente) constituyen un grupo integrado y diversificado de telecomunicaciones que opera principalmente en Europa y Latinoamérica. Su actividad se centra en la oferta de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, televisión de pago y otros servicios digitales.

La sociedad matriz dominante del Grupo es Telefónica, S.A., una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.

En el Anexo VI se relacionan las principales sociedades que conforman el Grupo Telefónica, así como su objeto social principal, país, moneda funcional, capital social, el porcentaje de participación efectivo del Grupo y su método de consolidación.

En la página web www.telefonica.com se encuentra información más amplia sobre el esquema organizativo del Grupo, los sectores en los que opera y los productos que ofrece.

Como multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, el Grupo está sujeto a diferentes leyes y normativas en cada una de las jurisdicciones en las que opera, lo que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones, concesiones o licencias para la prestación de los distintos servicios.

Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014, y de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados obtenidos y utilizados durante el ejercicio 2014. Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo, siendo el euro la moneda de presentación del Grupo.

Estos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2015, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

La descripción de las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados está recogida en la Nota 3.

Criterio de materialidad

En los presentes estados financieros consolidados se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica en su conjunto.

Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados del ejercicio 2014 muestran de forma comparativa las cifras del ejercicio 2013 y, de forma voluntaria, las cifras correspondientes al ejercicio 2012 de la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, y de sus notas correspondientes.

A continuación se describen los principales acontecimientos y las principales variaciones en el perímetro de consolidación que, por su relevancia, deben ser considerados para la comparación de la información consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 (un detalle más exhaustivo de las variaciones en el perímetro se recoge en el Anexo I):

a) Régimen cambiario en Venezuela

El 8 de febrero de 2013 se produjo una devaluación del bolívar venezolano de 4,3 bolívares fuertes por dólar estadounidense, a 6,3 bolívares fuertes por dólar estadounidense.

El tipo de cambio de 6,3 bolívares fuertes por dólar estadounidense fue utilizado en todo el ejercicio 2013 para la conversión de la información financiera de las filiales de Venezuela.

A lo largo del ejercicio 2014, en virtud de una serie de convenios cambiarios, se extendió el uso de las asignaciones de dólares estadounidenses realizadas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD I), al cual tenía acceso Telefónica Venezuela para la realización de importaciones, y se estableció un mecanismo adicional de intercambio de divisas de acceso más generalizado, denominado SICAD II.

Las referencias de las últimas subastas del SICAD I y SICAD II antes de 31 de diciembre de 2014 han sido de 12 y 49,988 bolívares fuertes por dólar estadounidense, respectivamente.

Ante la ausencia de subastas de SICAD I desde mediados de octubre de 2014 y la falta de expectativas de reanudación cercana, al cierre del ejercicio 2014, en un contexto macroeconómico dificultado por la caída del precio del petróleo, la Compañía ha decidido tomar como referencia para la conversión de los estados financieros de sus filiales en Venezuela, el resultante de las asignaciones realizadas a través del SICAD II por considerarlo el más representativo dentro de los tipos oficiales de cambio vigentes al cierre de 2014 para la conversión monetaria de las magnitudes contables de operaciones, flujos y saldos.

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2014, de pasar a utilizar este tipo de cambio se detallan a continuación:

- Una reducción en Patrimonio Neto, en el epígrafe de "Diferencias de Conversión", por importe de 2.950 millones de euros (véase Nota 12.f), como consecuencia de los efectos de la conversión a euros al nuevo tipo cambiario compensada parcialmente por el impacto en patrimonio del ajuste por inflación del periodo.

- Como parte de la disminución citada en el párrafo anterior, se ha reducido el contravalor en euros de los activos financieros netos denominados en bolívares fuertes, por un importe aproximado de 2.700 millones de euros, considerando el saldo existente a 31 de diciembre de 2014.

- Los resultados procedentes de las empresas del Grupo Telefónica en Venezuela han sido convertidos al nuevo tipo de cambio, lo que implica una minoración en el Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) y en el Resultado del ejercicio de, aproximadamente, 1.730 y 660 millones de euros, respectivamente.

b) Adquisición de E-Plus

Una vez obtenido el visto bueno de la Comisión Europea y completada la ampliación de capital realizada por Telefónica Deutschland Holding, A.G. para financiar la operación, Telefónica completó el 1 de octubre de 2014 la adquisición de E-Plus Mobilfunk GmbH &Co KG (E-Plus).

Tras la adquisición de E-Plus, la participación del Grupo Telefónica en Telefónica Deutschland Holding, A.G. se redujo del 76,83% previo al 62,1%. E-Plus se incorpora en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica desde 1 de octubre de 2014 por el método de integración global.

La contraprestación transferida asciende a 7.463 millones de euros. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos asciende a 7.460 y 1.683 millones de euros, respectivamente. El fondo de comercio generado en la operación asciende a 1.686 millones de euros (véase Nota 5).

c) Registro de la inversión en Telecom Italia, S.p.A.

Al cierre del ejercicio 2014, la participación de Telefónica, S.A. en Telco, S.p.A., a través de la cual se mantiene la participación en Telecom Italia, S.p.A., que hasta entonces se integraba por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 9), ha sido clasificada como activo financiero disponible para la venta, dentro del epígrafe "Activos financieros no corrientes" (véase Nota 13), al considerarse que Telefónica ha dejado de tener influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A.

El impacto de esta reclasificación, junto con la aportación de Telco, S.p.A. a los resultados del ejercicio, ha generado un impacto negativo en el epígrafe "Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" de 2014 de 464 millones de euros.

En el ejercicio 2013, el impacto negativo de Telco, S.p.A. en el epígrafe "Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" fue de 267 millones de euros.

d) Venta de la participación en Telefónica Czech Republic, a.s.

El 5 de noviembre de 2013 Telefónica suscribió un acuerdo para la venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. a PPF Group N.V.I. por un importe en efectivo equivalente a aproximadamente 2.467 millones de euros a la fecha del acuerdo.

Como consecuencia de la transacción se registró una pérdida por el ajuste de valor de los activos asignados a Telefónica Czech Republic por importe de 176 millones de euros, en el epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013 (véase Nota 18).

Los activos y pasivos consolidados sujetos a esta transacción fueron reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente, en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2013. Su desglose es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2013
Activos no corrientes	3.436
Activos corrientes	412
Pasivos no corrientes	280
Pasivos corrientes	436

La transacción se completó en enero de 2014, una vez obtenida la autorización regulatoria pertinente, causando baja en el perímetro de consolidación con efecto de 1 de enero de 2014. El impacto en el Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios de 2014 es una disminución de 666 millones de euros (véase Nota 12.h).

Tras esta transacción, Telefónica mantuvo una participación del 4,9%, que vendió a su vez en octubre de 2014 por importe de 160 millones de euros.

e) Venta de la participación en Telefónica Ireland, Ltd.

En junio de 2013 Telefónica alcanzó un acuerdo con el Grupo Hutchison Whampoa para la venta total de su participación en el capital social de Telefónica Ireland, Ltd. por 850 millones de euros, incluyendo un pago inicial en metálico de 780 millones de euros en la fecha de cierre de la transacción más un pago aplazado adicional de 70 millones de euros, que será satisfecho en base al cumplimiento de los objetivos financieros acordados.

En el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, se clasificaron los activos y pasivos consolidados sujetos a esta transacción en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente. Su desglose es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2013
Activos no corrientes	836
Activos corrientes	191
Pasivos no corrientes	35
Pasivos corrientes	171

El 15 de julio de 2014, tras la obtención de las aprobaciones regulatorias pertinentes, se perfeccionó la venta.

Indicadores de seguimiento de la gestión

El Grupo utiliza una serie de indicadores para la toma de decisiones al considerar que permiten un mejor análisis de su evolución. Estos indicadores, distintos de las medidas contables, son los siguientes:

Resultado operativo antes de amortizaciones (Operating Income Before Depreciation and Amortization, OIBDA)

El Resultado operativo antes de amortizaciones (en adelante, OIBDA), se calcula eliminando los gastos por amortizaciones del Resultado Operativo. Se considera que el OIBDA es más

significativo para los inversores porque proporciona un análisis del resultado operativo y de la rentabilidad de los segmentos, usando la misma medida utilizada por la Dirección. Asimismo, el OIBDA permite comparar los resultados con los de otras compañías en el sector de las telecomunicaciones sin considerar su estructura de activos.

Se utiliza el OIBDA para seguir la evolución del negocio y establecer los objetivos operacionales y estratégicos. El OIBDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otras partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones, si bien no es un indicador explícito definido como tal en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares utilizados por otras compañías.
El OIBDA no debe considerarse una alternativa a los ingresos operativos como indicador del resultado operativo, o como alternativa al flujo de efectivo de las actividades de explotación como medida de liquidez.

En la tabla siguiente se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo del Grupo Telefónica de los tres últimos ejercicios:

Millones de euros	2014	2013	2012
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	**15.515**	**19.077**	**21.231**
Amortizaciones	(8.548)	(9.627)	(10.433)
Resultado operativo	**6.967**	**9.450**	**10.798**

En la siguiente tabla se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado Operativo para cada uno de los segmentos de negocio y para cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispano-américa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	**5.671**	**1.744**	**733**	**3.543**	**4.068**	**(244)**	**15.515**
Amortizaciones	(1.805)	(1.121)	(1.426)	(1.762)	(2.034)	(400)	(8.548)
Resultado operativo	**3.866**	**623**	**(693)**	**1.781**	**2.034**	**(644)**	**6.967**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispano-américa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	**6.340**	**1.637**	**1.308**	**3.940**	**5.531**	**321**	**19.077**
Amortizaciones	(1.903)	(1.016)	(1.231)	(2.109)	(2.524)	(844)	(9.627)
Resultado operativo	**4.437**	**621**	**77**	**1.831**	**3.007**	**(523)**	**9.450**

Ejercicio 2012

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispano-américa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	**6.815**	**1.602**	**1.351**	**5.161**	**5.983**	**319**	**21.231**
Amortizaciones	(2.063)	(995)	(1.233)	(2.318)	(2.762)	(1.062)	(10.433)
Resultado operativo	**4.752**	**607**	**118**	**2.843**	**3.221**	**(743)**	**10.798**

Indicadores de deuda

En la tabla siguiente se detalla la conciliación entre la deuda financiera bruta consolidada, la deuda financiera neta y la deuda neta del Grupo Telefónica al cierre de los tres últimos ejercicios.

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Deuda financiera a largo plazo	50.688	51.172	56.608
Deuda financiera a corto plazo	9.094	9.527	10.245
Deuda financiera bruta	**59.782**	**60.699**	**66.853**
Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	1.276	1.145	1.639
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	210	99	145
Activos financieros no corrientes	(6.267)	(4.468)	(5.605)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(453)	-	-
Activos financieros corrientes	(2.932)	(2.117)	(1.926)
Efectivo y equivalentes de efectivo	(6.529)	(9.977)	(9.847)
Deuda financiera neta	**45.087**	**45.381**	**51.259**
Compromisos netos por prestaciones a empleados	1.976	2.270	2.036
Deuda neta	**47.063**	**47.651**	**53.295**

Para calcular la deuda financiera neta a partir de la deuda financiera bruta consolidada se agregan determinadas partidas de los epígrafes de "Acreedores y otras cuentas a pagar" a largo y corto plazo por importe de 1.486 millones de euros, y se deducen 6.529 millones de euros de "Efectivo y equivalentes de efectivo", 2.932 millones de euros de "Activos financieros corrientes", 453 millones de euros de determinadas inversiones en activos financieros, con vencimiento a menos de un año, cuyo importe aparece incluido dentro del epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" y 6.267 millones de euros de determinadas inversiones en activos financieros, con vencimiento a más de un año, cuyo importe aparece incluido en el estado de situación financiera consolidado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes". En la deuda financiera neta no se incluyen los activos financieros no corrientes que cubren compromisos por prestaciones a empleados, si bien están incluidos en los compromisos netos por prestaciones a empleados (véase Nota 13.a). Una vez ajustadas estas partidas, la deuda financiera neta se situó en 45.087 millones de euros, con una reducción del 0,6% sobre 2013 (45.381 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Nota 3. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo a las NIIF e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee), y adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF – UE).

En este sentido se detallan a continuación únicamente aquellas políticas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de las actividades del Grupo, así como las políticas adoptadas al preparar las presentes cuentas anuales en el caso de que exista una opción permitida por las NIIF o, en su caso, por su especificidad del sector en el que opera:

a) Economías hiperinflacionarias

Venezuela se considera país hiperinflacionario desde el ejercicio 2011. Las tasas de inflación utilizadas para elaborar la información reexpresada son las publicadas por el Banco Central de Venezuela, o la mejor estimación en caso de no disponer de los índices definitivos, y en base anual suponen unos índices del 64,1% y 56,2% en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

b) Conversión de estados financieros

La conversión de las cuentas de resultados y los estados de flujos de efectivo de las sociedades extranjeras del Grupo Telefónica (excepto Venezuela) se ha realizado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.

c) Fondo de comercio

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra por su coste, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Los fondos de comercio reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida y se revisan para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina.

d) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Las sociedades del Grupo amortizan sus intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según el siguiente detalle:

- Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada (“Gastos de desarrollo”), se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

- Las licencias obtenidas por el Grupo Telefónica para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica (“Concesiones y licencias”), se amortizan linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el periodo de vigencia de las mismas.

- La asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocios, así como el valor de adquisición de este tipo de activos cuando se trata de una adquisición a terceros a título oneroso (“Cartera de clientes”), se amortiza linealmente en el período estimado de permanencia del cliente.

- Las “Aplicaciones informáticas” se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales entre dos y cinco años.

e) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El coste de adquisición incluye, entre otros conceptos, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos conceptos se registran como ingreso en la partida “Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado” del epígrafe “Otros ingresos”.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se consideran como mayor coste de los mismos. A los efectos del Grupo Telefónica, son cualificados aquellos activos que necesariamente precisan de un periodo de al menos 18 meses para estar en condiciones de explotación o venta.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material desde el momento en que está en condiciones de servicio, distri-

buyendo linealmente el coste de los activos, una vez deducido el valor residual, entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	25 – 40
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5 – 20
Mobiliario, utillaje y otros	2 – 10

f) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, se estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

g) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo Telefónica el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero.

h) Participación en empresas asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo así como el acceso a información técnica.

En lo que se refiere a acuerdos conjuntos, además de evaluar los derechos y obligaciones de las partes, se consideran otros hechos y circunstancias para determinar si el acuerdo es un negocio conjunto o una operación conjunta.

i) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el estado de situación financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

Las inversiones financieras que tiene el Grupo con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, se clasifican dentro de la categoría de disponibles para la venta. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Cuando el Grupo opta por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado se imputa directamente a la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio general. En este sentido, no se tratan como cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales extranjeras.

j) Existencias

Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

k) Pensiones y otros compromisos con el personal

Las provisiones necesarias para registrar los pasivos devengados como consecuencia de compromisos por prestación definida se valoran mediante el método actuarial de la "unidad de crédito proyectada". Este cálculo se basa en hipótesis demográficas y financieras que se determinan a nivel de cada país considerando el entorno macroeconómico. Las tasas de

descuento se determinan por referencia a curvas de interés de mercado de alta calidad crediticia. Los activos de los planes, en su caso, se valoran por su valor razonable.

Las provisiones correspondientes a planes de terminación de la relación laboral, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la aplicación de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas (normalmente mensuales) por la utilización de la red, interconexión, alquiler de redes y equipos, venta de equipos y otros servicios digitales, como la televisión de pago y los servicios de valor añadido (mensajes de texto o datos, entre otros) o el mantenimiento. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico, tanto fijo como móvil, se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" en el pasivo del estado de situación financiera consolidado. Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepagado se imputa directamente a resultados cuando la tarjeta expira, ya que a partir de ese momento el Grupo no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate. Todos los costes asociados –salvo los relacionados con la ampliación de la red–, así como los gastos administrativos y comerciales, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

Las cuotas periódicas se imputan a resultados de forma lineal en el periodo al que correspondan. Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados a medida que se presta el servicio.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas.

Los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen cuando se considera perfeccionada la venta, que normalmente coincide con el momento de la entrega al cliente final.

En las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía, fija y móvil, internet y televisión, se determina si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).

Dado que las cuotas de conexión o alta, es decir, las cuotas iniciales no reembolsables, no pueden ser separadas como elementos identificados en este tipo de paquetes, cualquier importe recibido del cliente por dicho concepto se reparte entre los demás elementos entregados. Asimismo, en el reparto de ingresos de los paquetes, no se asignan a los elementos entregados importes que sean contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de servir.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren.

m) Uso de estimaciones

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Grupo. En este sentido, se presentan análisis de sensibilidad en los casos más relevantes (véanse Notas 7 y 15).

Activos fijos y fondos de comercio

El tratamiento contable de la inversión en activos fijos materiales e intangibles entraña la realización de estimaciones tanto para determinar el periodo de vida útil a efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso particular de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de prever.

La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. Asimismo se toman en consideración factores como la ob-

solescencia tecnológica, la suspensión de ciertos servicios y otros cambios en las circunstancias que ponen de manifiesto la necesidad de evaluar un posible deterioro.

El Grupo Telefónica evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas al objeto de identificar un posible deterioro en los fondos de comercio. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los fondos de comercio entraña igualmente el uso de hipótesis y estimaciones y requiere un grado significativo de juicio.

Impuestos diferidos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad del Grupo para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación del reconocimiento de las partidas fiscales depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por el Grupo, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

Provisiones

La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Reconocimiento de ingresos

Cuotas de conexión

Las cuotas de conexión generadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente.

La estimación de dicho periodo está basada en la experiencia histórica reciente de rotación de los clientes. Posibles cambios en esta estimación, podrían generar una modificación tanto en el importe como en el momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Acuerdos que combinan más de un elemento

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones complejas debido a la propia naturaleza del negocio.

Si se produjera un cambio en las estimaciones de los valores razonables relativos, ello podría afectar a la distribución de los ingresos entre los componentes y, como consecuencia de ello, al momento de reconocimiento de los ingresos.

Tipo de cambio para la conversión de estados financieros de filiales en Venezuela

Al cierre de 2014 existen distintos mecanismos y tipos de cambio oficiales susceptibles de ser utilizados para la conversión de los estados financieros de las filiales en Venezuela.

El Grupo Telefónica evalúa de forma periódica la situación económica del país y las circunstancias particulares de sus operaciones en Venezuela. La determinación del tipo de cambio que mejor refleja los aspectos económicos de sus actividades en el país depende de varios factores y se ha llevado a cabo tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, lo que supone el uso de hipótesis y estimaciones y requiere un grado significativo de juicio.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el tipo de cambio para la conversión de los estados financieros expresados en Bolívares (BsF), los flujos reales de cobros y pagos denominados en esta divisa podrían diferir de los importes reconocidos actualmente sobre la base de las estimaciones realizadas por el Grupo, como consecuencia de modificaciones en la legislación cambiaria vigente o en los tipos de cambio oficiales y en los mecanismos de intercambio de divisas que pudieran tener un impacto en el tipo de conversión de los estados financieros de las filiales del Grupo en Venezuela, afectando a la posición monetaria neta de activos (pasivos) denominados en BsF.

n) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2013, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2014, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el Comité de Interpretaciones NIIF y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa:

- **Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros – Modificaciones a la NIC 32**

  Estas modificaciones desarrollan el significado de la expresión "actualmente tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" así como los criterios que deben reunir los mecanismos no simultáneos de liquidación de las cámaras de compensación para cumplir los requisitos necesarios para compensar partidas de activo y pasivo financiero. La aplicación de esta enmienda no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- **CINIIF 21 Gravámenes (IFRIC 21)**

  IFRIC 21 establece que el pasivo por el pago de un gravamen debe ser registrado cuando tiene lugar la actividad que genera la obligación de pago, tal como se defina en los términos señalados por la legislación correspondiente. Así, en el caso un gravamen que se devenga al alcanzar un determinado umbral mínimo, la interpretación aclara que no se debe periodificar el pasivo antes de haber alcanzado dicho umbral. La adopción de la IFRIC 21 no ha tenido un impacto material sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- **Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas – Modificaciones a la NIC 39**

  Estas modificaciones eximen de la obligación de interrumpir la contabilidad de cobertura en los casos en que se produzca la novación (no contemplada en la documentación de la cobertura original) de un derivado designado como instrumento de cobertura, siempre que se cumplan determinados requisitos: la novación es consecuencia de la aplicación de legislación o normativa específica, la contraparte de cada una de las partes del contrato original pasa a ser una cámara de compensación, y las modificaciones a los términos del derivado sólo se limitan a aquellas necesarias para cambiar la contraparte. La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- **Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros – Modificaciones a la NIC 36**

  Estas enmiendas subsanan las consecuencias no intencionadas derivadas de la publicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, en relación con la información a revelar bajo la NIC 36. Conforme a estas modificaciones, sólo es obligatorio revelar el valor recuperable cuando se haya reconocido o revertido una pérdida por deterioro en el periodo. En consecuencia, estas enmiendas se han tenido en cuenta en los desgloses sobre deterioro de activos no financieros al preparar estos estados financieros consolidados.

- **Entidades de Inversión – Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27**

  Estas modificaciones introducen una excepción a la obligación de consolidar bajo NIIF 10 para aquellas compañías que cumplen la definición de entidad de inversión. En virtud de dicha excepción, las entidades de inversión deben registrar sus filiales –así como sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos – a su valor razonable contra la cuenta de resultados. Esta enmienda no es relevante para el Grupo, ya que ninguna de las entidades que lo componen cumple la definición de entidad de inversión.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a 31 de diciembre de 2014

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Enmiendas a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: aportaciones de empleados	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF	Ciclo 2010 – 2012	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF	Ciclo 2011 – 2013	1 de julio de 2014
Mejoras Anuales a las NIIF	Ciclo 2012 – 2014	1 de enero de 2016
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 11	Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38	Aclaración de Métodos de Amortización Aceptables	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y a la NIC 41	Agricultura: Plantas Productoras	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28	Ventas o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 1	Iniciativa sobre Información a Revelar	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Contratos con Clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIIF 7	Desgloses en la Transición a NIIF 9	1 de enero de 2018

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de la mayoría de estas normas, enmiendas y mejoras no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, la NIIF 15 previsiblemente tendrá efectos sobre el importe y momento de reconocimiento de los ingresos relacionados con determinadas operaciones que combinan distintos elementos (paquetes comerciales). El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de esta norma. Asimismo, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los activos financieros y transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2018.

Nota 4. Información financiera por segmentos

El 26 de febrero de 2014, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. aprobó la puesta en marcha de una nueva organización, orientada totalmente al cliente, que incorpora la oferta digital en el foco de las políticas comerciales. La nueva estructura da una mayor visibilidad a las operadoras locales, acercándolas al centro de decisión corporativo, simplifica el organigrama global y refuerza las áreas transversales para mejorar la flexibilidad y la agilidad en la toma de decisiones.

Como consecuencia de esta organización, la nueva estructura se compone de los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Brasil, Telefónica Alemania, Telefónica Reino Unido y Telefónica Hispanoamérica (integrado por las operadoras del Grupo en Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Venezuela y Centroamérica, Ecuador y Uruguay). En estos segmentos se incorpora toda la información correspondiente a los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos, internet, televisión y otros servicios digitales de acuerdo con su localización geográfica. Dentro del epígrafe "Otros y eliminaciones" se incluyen las compañías pertenecientes a las áreas transversales, así como otras sociedades del Grupo y las eliminaciones del proceso de consolidación.

La información financiera por segmentos correspondiente a ejercicios anteriores a 2014 ha sido reexpresada en los presentes estados financieros consolidados para reflejar la nueva organización.

En la presentación de la información financiera por segmentos se ha tenido en cuenta el efecto de la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en las empresas incluidas en cada segmento. En este sentido, los activos y pasivos presentados en cada segmento son aquellos cuya gestión recae sobre los responsables de cada uno de los segmentos, independientemente de su estructura jurídica.

La gestión de las actividades de financiación así como la gestión fiscal se realizan de forma centralizada en el Grupo, por lo que no se desglosan por segmentos reportables los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con estas actividades. Asimismo, se excluyen de los resultados operativos de cada segmento aquellos gastos e ingresos derivados de las facturaciones entre compañías del Grupo por el uso de la marca y acuerdos de gestión. Estos aspectos no tienen impacto en los resultados consolidados del Grupo.

Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

La información más significativa de los segmentos es la siguiente:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispanoamérica	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	12.023	7.062	5.522	11.231	13.155	1.384	50.377
Ventas a clientes externos	11.832	7.021	5.500	11.200	13.013	1.811	50.377
Ventas a clientes internos	191	41	22	31	142	(427)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(6.352)	(5.318)	(4.789)	(7.688)	(9.087)	(1.628)	(34.862)
OIBDA	**5.671**	**1.744**	**733**	**3.543**	**4.068**	**(244)**	**15.515**
Amortizaciones	(1.805)	(1.121)	(1.426)	(1.762)	(2.034)	(400)	(8.548)
Resultado operativo	**3.866**	**623**	**(693)**	**1.781**	**2.034**	**(644)**	**6.967**
Inversión en activos fijos	1.732	755	849	2.933	2.842	337	9.448
Inversiones puestas en equivalencia	2	2	-	3	2	779	788
Activos inmovilizados	14.057	11.173	16.703	21.795	14.922	2.157	80.807
Total activos asignables	18.520	14.105	21.186	28.570	21.800	18.118	122.299
Total pasivos asignables	9.599	4.740	6.645	8.898	14.480	47.648	92.010

Ejercicio 2013(*)

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispanoamérica	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	12.959	6.692	4.914	12.217	16.855	3.424	57.061
Ventas a clientes externos	12.734	6.652	4.876	12.186	16.736	3.877	57.061
Ventas a clientes internos	225	40	38	31	119	(453)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(6.619)	(5.055)	(3.606)	(8.277)	(11.324)	(3.103)	(37.984)
OIBDA	**6.340**	**1.637**	**1.308**	**3.940**	**5.531**	**321**	**19.077**
Amortizaciones	(1.903)	(1.016)	(1.231)	(2.109)	(2.524)	(844)	(9.627)
Resultado operativo	**4.437**	**621**	**77**	**1.831**	**3.007**	**(523)**	**9.450**
Inversión en activos fijos	1.529	1.385	666	2.127	3.118	570	9.395
Inversiones puestas en equivalencia	6	11	-	2	1	2.404	2.424
Activos inmovilizados	14.191	10.781	9.143	20.648	16.071	2.188	73.022
Total activos asignables	18.895	13.144	11.682	27.324	24.432	23.385	118.862
Total pasivos asignables	9.258	4.051	3.213	8.294	16.177	50.387	91.380

(*) Reexpresado.

Ejercicio 2012(*)

Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Reino Unido	Telefónica Alemania	Telefónica Brasil	Telefónica Hispanoamérica	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	14.996	7.042	5.213	13.618	16.741	4.746	62.356
Ventas a clientes externos	14.725	6.922	5.186	13.585	16.638	5.300	62.356
Ventas a clientes internos	271	120	27	33	103	(554)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(8.181)	(5.440)	(3.862)	(8.457)	(10.758)	(4.427)	(41.125)
OIBDA	**6.815**	**1.602**	**1.351**	**5.161**	**5.983**	**319**	**21.231**
Amortizaciones	(2.063)	(995)	(1.233)	(2.318)	(2.762)	(1.062)	(10.433)
Resultado operativo	**4.752**	**607**	**118**	**2.843**	**3.221**	**(743)**	**10.798**
Inversión en activos fijos	1.692	748	609	2.444	2.988	977	9.458
Inversiones puestas en equivalencia	4	-	-	1	2	2.461	2.468
Activos inmovilizados	14.618	10.636	9.713	24.743	17.327	8.025	85.062
Total activos asignables	19.848	13.451	11.701	33.926	26.793	24.054	129.773
Total pasivos asignables	10.623	3.161	2.718	10.212	17.811	57.587	102.112

(*) Reexpresado.

El desglose de las ventas y prestación de servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera, es el siguiente:

Millones de euros	2014				2013				2012			
Países por segmentos	**Fijo**	**Móvil**	**Otros y elims.**	**Total**	**Fijo**	**Móvil**	**Otros y elims.**	**Total**	**Fijo**	**Móvil**	**Otros y elims.**	**Total**
España	8.543	4.556	(1.076)	**12.023**	8.861	5.121	(1.023)	**12.959**	9.541	6.464	(1.009)	**14.996**
Reino Unido	-	7.062	-	**7.062**	-	6.692	-	**6.692**	242	6.800	-	**7.042**
Alemania	1.138	4.375	9	**5.522**	1.235	3.673	6	**4.914**	1.363	3.845	5	**5.213**
Brasil	3.613	7.618	-	**11.231**	4.125	8.092	-	**12.217**	5.045	8.573	-	**13.618**
Hispanoamérica	3.604	9.578	(27)	**13.155**	4.272	13.020	(437)	**16.855**	4.424	12.724	(407)	**16.741**
Argentina	1.055	2.008	-	**3.063**	1.247	2.434	-	**3.681**	1.274	2.423	-	**3.697**
Chile	842	1.247	-	**2.089**	988	1.495	-	**2.483**	1.045	1.524	-	**2.569**
Perú	1.077	1.427	-	**2.504**	1.121	1.333	-	**2.454**	1.135	1.265	-	**2.400**
Colombia	629	1.090	-	**1.719**	652	1.053	-	**1.705**	695	1.070	-	**1.765**
México	-	1.649	-	**1.649**	-	1.580	-	**1.580**	-	1.596	-	**1.596**
Venezuela y Centroamérica	-	1.420	-	**1.420**	-	4.228	-	**4.228**	-	4.009	-	**4.009**
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento	1	737	(27)	**711**	264	897	(437)	**724**	275	837	(407)	**705**
Otros y eliminaciones entre segmentos [1]				**1.384**				**3.424**				**4.746**
Total Grupo				**50.377**				**57.061**				**62.356**

Nota: En determinadas operadoras del segmento Telefónica Hispanoamérica, el desglose de ventas y prestación de servicios se presenta asignando las eliminaciones asociadas a operaciones intercompañía a los negocios de telefónica fija y móvil. En este sentido, la información comparativa de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido reexpresada.
(1). "Otros y eliminaciones entre segmentos" incluía en 2013 ventas y prestación de servicios en República Checa por importe de 1.818 millones de euros (2.010 millones de euros en 2012) y en Irlanda por importe de 556 millones de euros (629 millones de euros en 2012).

Nota 5. Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios

Combinaciones de negocio

Adquisición de E-Plus

Telefónica, S.A. y su filial alemana cotizada Telefónica Deutschland Holding, A.G. (Telefónica Deutschland) firmaron el 23 de julio de 2013 un contrato (modificado posteriormente hasta su versión final de 30 de septiembre de 2014) con la sociedad Koninklijke KPN, N.V. (en adelante, KPN), en virtud del cual Telefónica Deutschland se comprometió a adquirir las acciones de la filial alemana de KPN, E-Plus Mobilfunk GmbH &Co KG (E-Plus), recibiendo KPN, como contraprestación, un 24,9% de Telefónica Deutschland y una cantidad en efectivo, que se estableció en 3.636 millones de euros.

Asimismo, en el contexto de esta transacción, Telefónica, S.A. suscribió con KPN un contrato para la adquisición de un 4,4% de Telefónica Deutschland por un importe de 1.300 millones de euros, así como un contrato de opción de compra de hasta un 2,9% adicional de dicha compañía, ejercitable en el primer aniversario de la fecha de cierre, por un precio de ejercicio de hasta 510 millones de euros.

E-Plus se constituyó en 1993 y provee principalmente servicios de telecomunicaciones móviles en Alemania a través de distintas marcas. La integración con Telefónica Deutschland refuerza significativamente la posición competitiva de Telefónica en el mercado más grande de Europa, con alrededor de 47 millones de accesos, y supone una significativa creación de valor gracias a las sinergias que se espera generar, en particular en lo que se refiere a la red, la distribución, el servicio al cliente, la fuerza de ventas, los costes generales y de administración, así como a la inversión en activos fijos.

El 2 de julio de 2014 Telefónica Deutschland recibió la aprobación condicional de la Comisión Europea para la adquisición de E-Plus. La autorización definitiva de la Comisión Europea a la compra de E-Plus se obtuvo el 29 de agosto de 2014.

Con fecha 1 de octubre de 2014, una vez ejecutada la ampliación de capital llevada a cabo por Telefónica Deutschland para la financiación de la adquisición de E-Plus, se completó la adquisición de esta última compañía por Telefónica Deutschland. Seguidamente, Telefónica ejecutó la adquisición del 4,4% de Telefónica Deutschland descrita anteriormente, con lo que la participación de KPN en esta compañía quedó reducida al 20,5%. A efectos del Grupo Telefónica estas dos operaciones se consideran de forma conjunta como una única adquisición.

Tras la adquisición de E-Plus, la participación del Grupo Telefónica en Telefónica Deutschland se redujo del 76,83% previo al 62,1% (incrementado al 62,37% a 31 de diciembre de 2014). La ampliación de capital ejecutada en Telefónica Deutschland, junto con la mencionada dilución en el porcentaje de participación del Grupo, han tenido un impacto en el Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios de 3.615 millones de euros (véase Nota 12.h).

El valor razonable de las acciones ordinarias de Telefónica Deutschland entregadas a KPN como parte de la contraprestación ha sido calculado en base a su cotización de apertura en la fecha de cierre de la operación (1 de octubre de 2014). Como consecuencia de la diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos netos de Telefónica Deutschland, la dilución en el porcentaje de participación del Grupo ha tenido un impacto negativo en el Patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante, por importe de 307 millones de euros, en el epígrafe de “Ganancias acumuladas”.

La siguiente tabla resume la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos y pasivos identificados en el momento de la adquisición y el fondo de comercio generado. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados el proceso de asignación del precio de compra aún no ha finalizado, por lo que los valores razonables de los activos y pasivos podrían ser modificados, especialmente las licencias de uso de espectro, pendientes de determinados análisis regulatorios (véase Anexo VII). Asimismo, está pendiente de finalización el proceso de ajuste final del precio, basado en la determinación del capital circulante y la deuda neta según lo establecido en el contrato de compraventa mencionado anteriormente.

Millones de euros	
Pago en efectivo	4.936
Valor razonable de las acciones de T. Deutschland adquiridas por KPN	2.527
Contraprestación transferida	**7.463**
Activos intangibles	4.328
Carteras de clientes	2.718
Licencias de uso de espectro radioeléctrico	1.342
Otros activos intangibles	268
Inmovilizado material	1.931
Existencias	21
Deudores y otras cuentas a cobrar	677
Otros activos financieros	19
Otros activos no financieros	93
Efectivo y equivalentes de efectivo	396
Ingresos diferidos	(220)
Provisiones	(254)
Deuda financiera	(505)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(709)
Valor razonable de los activos netos	**5.777**
Fondo de comercio (Nota 7)	**1.686**

Las licencias de uso de espectro radioeléctrico han sido valoradas utilizando el método Greenfield, que consiste en la valoración de una compañía hipotética de nueva creación que inicia su actividad sin activo alguno a excepción del activo a valorar, determinando los flujos de caja de la puesta en marcha y las operaciones de la compañía y descontándolos al valor presente.

Las carteras de clientes se han valorado con el método MEEM (Multiple Excess Earning Method), que está basado en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes tras la consideración de todas las contribuciones al valor de otros activos.

El desglose del valor razonable de deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Millones de euros	Importe bruto	Corrección por deterioro	Valor razonable preliminar
Clientes	797	(164)	633
Otras cuentas a cobrar	44	-	44
Total deudores y otras cuentas a cobrar	**841**	**(164)**	**677**

E-Plus se incorpora en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica desde 1 de octubre de 2014 por el método de integración global. Si la operación de compra hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2014, los ingresos por ventas netas y prestaciones de servicios y el resultado del ejercicio del Grupo Telefónica del ejercicio 2014 habrían alcanzado aproximadamente 52.640 y 2.798 millones de euros, respectivamente.

A la fecha de la operación, el fondo de comercio que se considera deducible a efectos fiscales en Alemania asciende a 1.252 millones de euros. La diferencia entre el fondo de comercio contable y el fondo de comercio deducible se debe a los distintos criterios entre las NIIF y la normativa fiscal aplicable, principalmente en lo que se refiere a la fecha de adquisición de la compañía, la determinación del precio de compra y la asignación del precio de compra.

Operaciones con intereses minoritarios

Ejercicio 2014

En 2014 no se han producido operaciones con intereses minoritarios significativas para el Grupo distintas a las detalladas en el apartado anterior respecto a la adquisición de E-Plus.

Ejercicio 2013

Venta del 40% de la participación en las filiales de Telefónica en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá

En abril de 2013 Telefónica alcanzó un acuerdo con Corporación Multi Inversiones para la venta de un 40% de su participación en sus filiales de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá, a través de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L.

Tras el cumplimiento de las condiciones a las que estaba sujeto el cierre de la transacción, ésta se completó el 2 de agosto de 2013. El importe de la compraventa ascendió a 500 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 377 millones de euros en el momento del desembolso) más un importe variable de hasta 72 millones de dólares estadounidenses, en función de la evolución futura de los activos objeto de transmisión.

El Grupo Telefónica mantiene el control sobre estas sociedades, y como consecuencia la operación no tuvo impacto en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su perfeccionamiento al tratarse de una transacción con intereses minoritarios. El impacto de esta operación en el patrimonio neto consolidado fue un incremento de 111 millones de euros en el "Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio" y un incremento de 283 millones de euros en la partida de "Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios".

Ejercicio 2012

Reorganización societaria de los negocios de telefonía fija y móvil en Colombia

En 2012 Telefónica Móviles Colombia, S.A. (participada al 100% por el Grupo Telefónica), el Gobierno de la Nación Colombiana y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (participada en un 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por la Nación) firmaron un acuerdo para la reorganización de sus negocios de telefonía fija y móvil en Colombia, que culminó en la fusión de ambas compañías. El Grupo Telefónica pasó a tener el 70% de la nueva compañía resultante y La Nación, el 30% restante.

Oferta Pública de Venta de Acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G.

El 29 de octubre de 2012 se culminó la oferta pública de venta de acciones de Telefónica Deutschland Holding A.G., correspondientes a un 23,17% de su capital social.

Nota 6. Intangibles

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2013	Altas	Amortización	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de sociedades	Bajas de sociedades	Saldo al 31/12/2014
Concesiones y licencias	12.034	1.294	(1.154)	-	31	58	1.342	-	13.605
Aplicaciones informáticas	3.044	665	(1.432)	(5)	632	(143)	144	-	2.905
Cartera de clientes	1.022	-	(349)	-	(47)	22	2.718	-	3.366
Otros intangibles	1.487	40	(256)	(4)	12	30	121	-	1.430
Activos intangibles en curso	961	389	-	-	(314)	8	3	-	1.047
Total intangibles	**18.548**	**2.388**	**(3.191)**	**(9)**	**314**	**(25)**	**4.328**	**-**	**22.353**

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Altas	Amortización	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de sociedades	Bajas de sociedades	Saldo al 31/12/2013
Concesiones y licencias	13.545	1.223	(1.116)	-	(406)	(1.212)	-	-	12.034
Aplicaciones informáticas	3.529	717	(1.701)	(8)	709	(202)	-	-	3.044
Cartera de clientes	1.932	1	(415)	-	(360)	(136)	-	-	1.022
Otros intangibles	1.839	66	(216)	(8)	(86)	(108)	-	-	1.487
Activos intangibles en curso	1.233	302	-	(2)	(561)	(11)	-	-	961
Total intangibles	**22.078**	**2.309**	**(3.448)**	**(18)**	**(704)**	**(1.669)**	**-**	**-**	**18.548**

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2014

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Activos intangibles
Concesiones y licencias	22.297	(8.692)	-	13.605
Aplicaciones informáticas	14.168	(11.260)	(3)	2.905
Cartera de clientes	5.974	(2.606)	(2)	3.366
Otros intangibles	3.647	(2.212)	(5)	1.430
Activos intangibles en curso	1.046	-	1	1.047
Total intangibles	**47.132**	**(24.770)**	**(9)**	**22.353**

Saldo a 31 de diciembre de 2013

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Activos intangibles
Concesiones y licencias	19.763	(7.729)	-	12.034
Aplicaciones informáticas	14.320	(11.259)	(17)	3.044
Cartera de clientes	4.257	(3.235)	-	1.022
Otros intangibles	3.433	(1.938)	(8)	1.487
Activos intangibles en curso	962	-	(1)	961
Total intangibles	**42.735**	**(24.161)**	**(26)**	**18.548**

Las "Altas de sociedades" en 2014 corresponden a la adquisición de E-Plus (véase Nota 5).

En las altas del ejercicio 2014 destaca la adquisición por parte de Telefónica Brasil de un bloque de espectro radioeléctrico LTE en la banda de 700MHz por un importe de 889 millones de euros. Asimismo, las altas del ejercicio reflejan la compra de licencias LTE por parte de las operadoras de Telefónica en Argentina, Colombia, Panamá, Venezuela y Nicaragua, por importe de 405 millones de euros.

En las altas del ejercicio 2013 destaca la adquisición por parte de Telefónica UK Ltd. de dos bloques de espectro radioeléctrico de 10 MHz en la banda de 800 MHz por importe de 719 millones de euros.

Las licencias de espectro en las bandas de 800 MHz y 900 MHz adquiridas por Telefónica Móviles España en 2011 por 793 millones de euros se encuentran registradas como activos intangibles en curso, ya que su periodo de disponibilidad comenzará en 2015.

El saldo neto de "Traspasos y otros" del ejercicio 2013 incluye principalmente la reclasificación a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" de los activos intangibles de Telefónica Ireland y Telefónica Czech Republic (véase Nota 2).

El detalle de las principales concesiones y licencias con las que opera el Grupo aparece recogido en el Anexo VII.

Dentro del epígrafe "Otros intangibles" destaca el valor asignado a las marcas adquiridas en combinaciones de negocio, por importes de 2.119 y 1.951 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (1.133 y 1.071 millones de euros, respectivamente, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas).

El efecto de la corrección monetaria originada por la hiperinflación en Venezuela se incluye en la columna "Diferencias de conversión y corrección monetaria".

Nota 7. Fondo de comercio

El movimiento del valor en libros de los fondos de comercio asignados a cada uno de los segmentos del Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Traspasos	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Saldo al 31/12/2014
Telefónica España	3.332	-	-	-	3.332
Telefónica Brasil	8.392	-	-	15	8.407
Telefónica Alemania	2.779	1.686	(4)	-	4.461
Telefónica Reino Unido	4.948	-	-	348	5.296
Telefónica Hispanoamérica	3.748	-	-	(383)	3.365
Otros	235	1	-	14	250
Total	**23.434**	**1.687**	**(4)**	**(6)**	**25.111**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Traspasos	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Saldo al 31/12/2013
Telefónica España	3.332	-	-	-	3.332
Telefónica Brasil	10.056	-	-	(1.664)	8.392
Telefónica Alemania	2.779	-	-	-	2.779
Telefónica Reino Unido	5.055	-	-	(107)	4.948
Telefónica Hispanoamérica	4.210	-	-	(462)	3.748
Otros	2.531	2	(2.089)	(209)	235
Total	**27.963**	**2**	**(2.089)**	**(2.442)**	**23.434**

Las altas del ejercicio 2014 en el segmento Telefónica Alemania corresponden a la adquisición de E-Plus (véase Nota 5).

En la columna "Traspasos" del ejercicio 2013 se incluye principalmente la reclasificación a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del fondo de comercio asignado a Telefónica Ireland y Telefónica Czech Republic (véase Nota 2).

A efectos de comprobar su deterioro, los fondos de comercio se han asignado a las siguientes unidades generadoras de efectivo (UGEs), que a su vez se agrupan en los siguientes segmentos operativos reportables:

	31/12/2014	31/12/2013
Telefónica España	**3.332**	**3.332**
Telefónica Brasil	**8.407**	**8.392**
Telefónica Alemania	**4.461**	**2.779**
Telefónica Reino Unido	**5.296**	**4.948**
Telefónica Hispanoamérica	**3.365**	**3.748**
Chile	978	996
Perú	788	738
México	558	554
Argentina	349	403
Otros Telefónica Hispanoamérica	692	1.057
Otros	**250**	**235**
TOTAL	**25.111**	**23.434**

Para realizar la prueba de deterioro anual al cierre del ejercicio, se utilizan los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de cada UGE, analizando el entorno macroeconómico,

competitivo, regulatorio y tecnológico, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento basadas en las proyecciones de mercado y el posicionamiento competitivo. De esta manera, para cada UGE se define un objetivo de crecimiento en términos de cuota de mercado, siendo éste un factor determinante en la estimación de los ingresos futuros. Para alcanzar el objetivo de crecimiento fijado, se estima la asignación de recursos operativos adecuados y las inversiones en activos fijos necesarias, sobre una premisa básica de mejoras de eficiencia requeridas a las operaciones, con el fin de incrementar la caja operativa en el horizonte del plan. Asimismo, el Grupo ha considerado, en este proceso, el grado de cumplimiento de los planes estratégicos en ejercicios pasados.

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos del valor en uso

El cálculo del valor en uso para las distintas unidades generadoras de efectivo parte de los planes de negocio aprobados, y utiliza determinadas variables como los márgenes sobre OIBDA y el ratio de inversiones en activos no corrientes, expresados como porcentaje sobre los ingresos, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento terminal. A continuación se describen las principales variables tomadas en consideración para cada UGE con fondo de comercio significativo (Brasil, España, Alemania y Reino Unido).

Margen OIBDA y ratio de inversiones de largo plazo

Los valores obtenidos según se describe en los párrafos anteriores, se comparan con los datos disponibles de competidores en los mercados geográficos en los que opera el Grupo Telefónica. Así, en Europa, la media del margen sobre OIBDA definido para las operadoras en España, Alemania y Reino Unido está alineada con la media utilizada por las empresas comparables europeas, que se sitúa en torno al 33%. En relación con el ratio de inversiones sobre ingresos, en el horizonte del plan estratégico las operadoras europeas del Grupo invierten de media en un porcentaje situado en la parte baja del rango del ratio utilizado por las empresas comparables en la región. Por su parte, el margen sobre OIBDA en el caso de Brasil está alineado con la media de comparables emergentes, que se sitúa en torno al 36%. En cuanto a las inversiones, la operadora en Brasil invierte en el horizonte del plan un porcentaje localizado asimismo en el rango bajo de comparables.

Tasa de descuento

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos, según la estructura financiera fijada para cada UGE.

Esta tasa ha sido calculada según la metodología del modelo de precios de los activos financieros (CAPM), que incluye el riesgo sistémico del activo, así como el impacto de los riesgos asociados a la generación de flujos y que no están considerados en los propios flujos, como son el riesgo país, el riesgo específico financiero del negocio, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio del activo financiero propiamente dicho. Los datos utilizados en estos cálculos proceden de fuentes externas de información de carácter independiente y reconocido prestigio.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo en 2014 y 2013 son las siguientes:

Tasa de descuento referenciada a la moneda local	2014	2013
España	6,1%	6,3%
Brasil	10,9%	11,6%
Reino Unido	6,2%	6,1%
Alemania	5,5%	5,3%

La principal variación corresponde a Brasil, donde la combinación de un menor riesgo sistémico y la mejora de condiciones de financiación en dólares estadounidenses ha favorecido la reducción de la tasa de descuento.

Tasa de crecimiento terminal

En todos los casos, las pruebas de deterioro se basan en proyecciones de flujos de caja basadas en los planes estratégicos, que abarcan un periodo de cinco años. Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del sexto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado, considerando las estimaciones de consenso de analistas para cada negocio y país, incorporando el grado de madurez de la industria según la tecnología y grado de avance en cada país. Cada uno de los parámetros obtenidos son, a su vez, contrastados con el crecimiento estimado a largo plazo del producto interior bruto de cada país, así como con datos de crecimiento de fuentes externas, ajustándose aquellos casos que puedan presentar ciertas particularidades en el negocio.

Las tasas de crecimiento terminal empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo en 2014 y 2013 son las siguientes:

Tasa de crecimiento terminal referenciada a la moneda local	2014	2013
España	0,8%	0,8%
Brasil	4,8%	5,0%
Reino Unido	1,0%	1,0%
Alemania	1,2%	1,1%

En el caso de Brasil, aunque en términos nominales se sitúa por encima del 3%, la tasa de crecimiento a perpetuidad considerada es coherente con el objetivo de inflación del Banco Central de Brasil para el medio plazo (4,5%, dentro de una banda de ±2 p.p.) y está por debajo de las tasas de inflación esperadas por el consenso de analistas para el corto plazo del Plan Estratégico (en torno al 5-6%). Si se elimina el componente de diferencial de inflación entre Brasil y la Zona Euro, la tasa equivalente en euros quedaría por debajo del 3% en ambos ejercicios.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Para las UGEs con fondo de comercio significativo (Brasil, España, Alemania y Reino Unido) se han asumido los siguientes incrementos o disminuciones máximos, expresados en puntos porcentuales (p.p.):

Variaciones de hipótesis clave, expresadas en puntos porcentuales (p.p.)	Alemania, España Reino Unido	Brasil
Variables financieras		
Tasa de descuento	+/- 0,5	+/- 1
Tasa de crecimiento a perpetuidad	+/- 0,25	+/- 0,5
Variables operativas		
Margen OIBDA	+/- 2	+/- 2
Ratio inversiones sobre ingresos	+/- 1	+/- 1

Como resultado de este análisis de sensibilidad realizado al cierre de 2014, se pone de manifiesto que no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las variables financieras y operativas individualmente consideradas. Es decir, la Compañía considera que dentro de los rangos mencionados, razonablemente amplios, no se producirían correcciones por deterioro sobre el valor en libros de las UGEs con fondo de comercio significativo identificadas.

Nota 8. Inmovilizado material

La composición y movimientos en los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que integran el epígrafe "Inmovilizado material" neto han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2013	Altas	Amortización	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de sociedades	Bajas de sociedades	Saldo al 31/12/2014
Terrenos y construcciones	5.234	70	(468)	(43)	360	(131)	43	-	5.065
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.246	1.290	(4.349)	(22)	4.756	(814)	1.712	-	23.819
Mobiliario, utillaje y otros	1.328	178	(540)	(25)	382	(20)	8	-	1.311
Inmovilizado material en curso	3.232	5.522	-	(9)	(5.616)	(149)	168	-	3.148
Inmovilizado material neto	**31.040**	**7.060**	**(5.357)**	**(99)**	**(118)**	**(1.114)**	**1.931**	**-**	**33.343**

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Altas	Amortización	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión y corrección monetaria	Altas de sociedades	Bajas de sociedades	Saldo al 31/12/2013
Terrenos y construcciones	6.049	51	(598)	(50)	119	(337)	-	-	5.234
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.213	1.565	(4.860)	(67)	3.059	(1.663)	-	(1)	21.246
Mobiliario, utillaje y otros	2.007	174	(721)	(27)	13	(114)	-	(4)	1.328
Inmovilizado material en curso	3.752	5.296	-	(8)	(5.426)	(382)	-	-	3.232
Inmovilizado material neto	**35.021**	**7.086**	**(6.179)**	**(152)**	**(2.235)**	**(2.496)**	**-**	**(5)**	**31.040**

El coste bruto, la amortización acumulada y las correcciones por deterioro del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2014

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Inmovilizado material
Terrenos y construcciones	11.493	(6.427)	(1)	5.065
Instalaciones técnicas y maquinaria	92.061	(68.183)	(59)	23.819
Mobiliario, utillaje y otros	6.487	(5.165)	(11)	1.311
Inmovilizado material en curso	3.160	-	(12)	3.148
Total inmovilizado material	**113.201**	**(79.775)**	**(83)**	**33.343**

Saldo a 31 de diciembre de 2013

Millones de euros	Coste bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Inmovilizado material
Terrenos y construcciones	11.633	(6.398)	(1)	5.234
Instalaciones técnicas y maquinaria	90.723	(69.420)	(57)	21.246
Mobiliario, utillaje y otros	6.487	(5.148)	(11)	1.328
Inmovilizado material en curso	3.255	-	(23)	3.232
Total inmovilizado material	**112.098**	**(80.966)**	**(92)**	**31.040**

Las "Altas de sociedades" en 2014 corresponden a la adquisición de E-Plus (véase Nota 5).

La inversión en inmovilizado material de Telefónica España en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 1.500 y 1.182 millones de euros, respectivamente. Cabe mencionar el rápido despliegue de fibra, de forma que a finales de 2014 el número de unidades inmobiliarias pasadas en España superaba los 10 millones, así como la mayor inversión en red LTE.

La inversión en inmovilizado material de Telefónica Reino Unido en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 617 y 593 millones de euros, respectivamente. El mayor esfuerzo inversor en el Reino Unido es consecuencia de la mayor cobertura LTE, que en exteriores se extiende sobre las zonas que concentran el 58% de la población, y la mayor inversión en capacidad de red para poder hacer frente al mayor tráfico 3G y 4G.

La inversión en inmovilizado material de Telefónica Alemania en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 656 y 524 millones de euros, respectivamente. La operadora sigue enfocada en su estrategia de despliegue de LTE alcanzando una cobertura del 61% en 2014. Telefónica Alemania incorpora E-Plus a partir del 1 de octubre de 2014 (véase Nota 5).

La inversión en inmovilizado material de Telefónica Brasil en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 1.798 y 1.674 millones de euros, respectivamente. En el segmento móvil ha continuado el despliegue de LTE en 2014, mejorando la capacidad de la red, sistemas y aplicaciones. En la red fija el esfuerzo inversor se ha destinado a la expansión del despliegue de la fibra óptica, mayor número de clientes IPTV y proyectos de empresas.

La inversión en inmovilizado material de Telefónica Hispanoamérica en los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 2.282 y 2.742 millones de euros, respectivamente. El mayor esfuerzo inversor ha estado principalmente enfocado en el despliegue de red LTE en casi todas las operaciones de la región. Adicionalmente, se ha invertido en la densificación de la red 3G, la optimización de plataformas convergentes fijo-móvil, la continuidad en el foco en la ultra banda ancha (UBB) de la red fija a través de upgrade de velocidades y digitalización de red, y televisión e iniciativas digitales.

Las bajas recogen principalmente el efecto de la desinversión realizada por el Grupo en activos no estratégicos (véase Nota 18).

El saldo neto de la columna "Traspasos y otros" del ejercicio 2013 refleja principalmente la reclasificación a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del inmovilizado material de Telefónica Ireland y Telefónica Czech Republic (véase Nota 2).

El efecto de la corrección monetaria originada por la hiperinflación en Venezuela se incluye en la columna "Diferencias de conversión y corrección monetaria".

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos. Igualmente, dentro del desarrollo de sus actividades comerciales y de despliegue de red, el Grupo mantiene diversos compromisos de compra de inmovilizado. El calendario de desembolsos previstos aparece detallado en la Nota 18.

El importe del inmovilizado material con origen en operaciones de arrendamiento financiero asciende a 419 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (463 millones de euros al 31 de diciembre de 2013). Los arrendamientos financieros más significativos aparecen detallados en la Nota 22.

Nota 9. Empresas asociadas y negocios conjuntos

El desglose de los importes correspondientes a empresas asociadas y negocios conjuntos, reconocidos en los estados de situación financiera consolidados y en las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Inversiones puestas en equivalencia	788	2.424
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos	16	1.281
Deudores comerciales empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 11)	43	85
Deuda financiera empresas asociadas y negocios conjuntos	21	20
Acreedores empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 14)	724	578

Millones de euros	2014	2013	2012
Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia	(510)	(304)	(1.275)
Ingresos de explotación con empresas asociadas y negocios conjuntos	472	524	535
Gastos de explotación con empresas asociadas y negocios conjuntos	503	552	634
Ingresos financieros con empresas asociadas y negocios conjuntos	49	38	32
Gastos financieros con empresas asociadas y negocios conjuntos	16	10	4

En el ejercicio 2014, el Grupo ha realizado operaciones de factoring a través de la compañía asociada Telefónica Factoring España, S.A. por importe de 176 millones de euros (386 millones de euros en el ejercicio 2013).

El movimiento de las inversiones puestas en equivalencia durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Inversiones puestas en equivalencia	Millones de euros
Saldo al 31–12–12	**2.468**
Adiciones	363
Bajas	(2)
Diferencias de conversión y otros resultados imputados a patrimonio	(121)
Resultados	(304)
Dividendos	(28)
Traspasos y otros	48
Saldo al 31–12–13	**2.424**
Adiciones	382
Bajas	(697)
Diferencias de conversión y otros resultados imputados a patrimonio	(20)
Resultados	(510)
Dividendos	(34)
Traspasos y otros	(757)
Saldo al 31–12–14	**788**

En noviembre de 2014 Telefónica, a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U., procedió a la venta de acciones representativas de un 2,5% del capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited por 687 millones de euros al tipo de cambio del momento de la transacción. La inversión remanente de Telefónica en China Unicom (equivalente al 2,51% de su capital social) ha sido reclasificada como activo financiero disponible para la venta (véase Nota 13); se mantiene, no obstante, la presencia de un representante de Telefónica en el consejo de administración de China Unicom, y viceversa.

En julio de 2014 Telefónica formalizó la adquisición de un 22% adicional del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. por un precio de 295 millones de euros. Asimismo, se acordó un pago de 30 millones de euros como contraprestación a la renuncia de Mediaset a su derecho de adquisición preferente sobre la participación de Promotora de Informaciones, S.A. en esta compañía (véase Nota 21).

El 16 de junio de 2014 los tres accionistas italianos que junto a Telefónica, S.A. conforman el accionariado de Telco, S.p.A. solicitaron el inicio del proceso de escisión ("demerger") de esta sociedad, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas. La implementación de este proceso de escisión, aprobado por la Junta General de Accionistas de Telco, S.p.A. de 9 de julio de 2014, está sujeta a la previa obtención de las aprobaciones de las autoridades de competencia y telecomunicaciones que resulten necesarias, incluyendo Brasil y Argentina (véase Nota 21).

El regulador de las telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), en su reunión del 22 de diciembre de 2014, aprobó la escisión condicionándola a la suspensión de los derechos políticos de Telefónica en Telecom Italia, S.p.A. y en sus filiales, entre otras medidas. Telefónica está conforme con la referida suspensión de derechos políticos y ha ofrecido a ANATEL presentar una declaración formal en este sentido. Por este motivo, en esa misma fecha, Telefónica ha dejado de tener influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A., y ha procedido a reclasificar su inversión como un activo financiero disponible para la venta (véase Nota 13). El precio de cotización de las acciones de Telecom Italia, S.p.A. en la fecha de referencia era de 0,89 euros por acción. El impacto del ajuste de valor de la participación en Telco, S.p.A., junto con su aportación a los resultados del ejercicio, ha generado un impacto negativo en el epígrafe "Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" de 2014 de 464 millones de euros (véase Nota 2).

Como consecuencia de la clasificación de la participación en Telco, S.p.A. como activo financiero disponible para la venta, el importe del bono de esta compañía suscrito por Telefónica, S.A. (véase Nota 13), que a 31 de diciembre de 2014, incluyendo principal e intereses, asciende a 1.307 millones de euros (1.258 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) ha sido excluido del detalle de saldos con empresas asociadas y negocios conjuntos al cierre de 2014 de la tabla anterior.

En 2013 Telefónica y los restantes accionistas de Telco, S.p.A. llegaron a un acuerdo en virtud del cual Telefónica aumentó su participación en Telco, S.p.A. mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros. Asimismo, en 2013 se registró un ajuste de valor sobre la participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia, S.p.A., que junto con la aportación a los resultados del ejercicio, tuvo un impacto negativo en el epígrafe "Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" del ejercicio 2013 de 267 millones de euros (véase Nota 2).

El detalle de las principales inversiones puestas en equivalencia, así como un resumen de sus magnitudes correspondientes al último periodo de doce meses disponible en el momento de elaboración de los estados financieros consolidados de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros

SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros
DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (España)	44%	1.265	622	1.168	(210)	703
Resto						85
TOTAL						**788**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros

SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos operativos	Resultado del ejercicio	Valor en libros
Telco, S.p.A. (Italia) (Nota 21.b)	66%	3.001	2.416	-	(474)	390
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (España)	22%	1.381	528	1.166	(74)	434
China Unicom (Hong Kong) Limited	5,01%	61.320	35.389	34.775	1.227	1.539
Resto						61
TOTAL						**2.424**

Nota 10. Partes vinculadas

Accionistas significativos

A continuación se resumen las operaciones relevantes del Grupo Telefónica con las sociedades de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y con las sociedades de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), accionistas significativos de la Compañía con una participación en el capital social de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2014 del 6,25% y 5,25%, respectivamente.

Todas estas operaciones han sido realizadas a precios de mercado.

Millones de euros

2014	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	26	2
Recepción de servicios	8	59
Otros gastos	3	-
Total gastos	**37**	**61**
Ingresos financieros	14	19
Dividendos recibidos[1]	14	N/A
Prestación de servicios	61	95
Venta de bienes	5	2
Otros ingresos	3	-
Total ingresos	**97**	**116**
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	417	31
Avales	529	75
Compromisos adquiridos	32	67
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.107	1.173
Dividendos distribuidos[2]	194	98
Otras operaciones (operaciones de factoring)	112	-

(1) A 31 de diciembre de 2014 Telefónica mantiene una participación del 0,72% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase Nota 13.a).
(2) Adicionalmente al importe incluido en este epígrafe, hay que considerar las acciones recibidas por la Caixa en relación con el scrip dividend pagado en diciembre de 2014.

Millones de euros

2013	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	45	2
Recepción de servicios	19	57
Otros gastos	1	-
Total gastos	**65**	**59**
Ingresos financieros	35	8
Dividendos recibidos	14	N/A
Prestación de servicios	68	78
Venta de bienes	5	3
Otros ingresos	2	-
Total ingresos	**124**	**89**
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	399	214
Avales	452	134
Compromisos adquiridos	32	69
Compromisos/Garantías cancelados	69	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.626	1.671
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	5	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	13	-
Dividendos distribuidos	108	89
Otras operaciones (operaciones de factoring)	210	-

Asimismo, el importe nominal de derivados contratados con BBVA y la Caixa en 2014 ascendió a 24.266 y 1.221 millones de euros, respectivamente (13.352 millones de euros con BBVA y 1.200 millones de euros con la Caixa en 2013). Como se explica en el apartado de "Política de derivados" de la Nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se pueden aplicar varios derivados por un importe igual a su nominal.

Otras partes vinculadas

Las operaciones con empresas asociadas y negocios conjuntos se describen en la Nota 9.

Durante el ejercicio social al que se refieren los presentes estados financieros consolidados, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la Nota 21.f y en el Anexo II de los presentes estados financieros consolidados.

Determinados miembros del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. son a su vez miembros del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad matriz de Abertis. Telefónica ha alcanzado acuerdos con Abertis, a través de su filial Abertis Tower, S.A., en virtud de los cuales Telefónica España ha vendido 1.725 y 690 torres de telefonía móvil en 2014 y 2013, respectivamente, obteniendo plusvalías por importe de 193 millones de euros en 2014 y 70 millones de euros en 2013.

Asimismo se ha formalizado el arrendamiento por parte de Abertis Tower, S.A.U. de determinados espacios en las mencionadas infraestructuras para la ubicación por parte de Telefónica Móviles España, S.A.U. de sus equipamientos de comunicaciones.

Nota 11. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Clientes facturados	9.172	8.184
Clientes pendientes de facturar	2.529	2.258
Correcciones por deterioro de cuentas a cobrar de clientes	(2.757)	(2.598)
Deudores comerciales, empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 9)	43	85
Otros deudores	540	571
Pagos anticipados a corto plazo	1.079	1.140
Total	**10.606**	**9.640**

El saldo neto de clientes del sector público a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 437 y 577 millones de euros, respectivamente.

El movimiento de las correcciones por deterioro de cuentas a cobrar de clientes durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de euros
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2012	**3.196**
Variaciones por resultados	674
Aplicaciones	(809)
Diferencias de conversión y otros	(463)
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2013	**2.598**
Variaciones por resultados	808
Aplicaciones	(801)
Altas de sociedades	152
Diferencias de conversión y otros	-
Correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2014	**2.757**

El saldo de clientes facturados netos de las correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2014 asciende a 6.415 millones de euros (5.586 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), de los cuales se corresponde con saldos no vencidos un importe de 4.162 millones de euros (3.056 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

El saldo neto de clientes facturados con una antigüedad superior a 360 días asciende a 207 y 354 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, y corresponde principalmente a clientes institucionales.

Nota 12. Patrimonio neto

a) Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.657.204.330 euros y se encuentra dividido en 4.657.204.330 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Londres y Buenos Aires, y en las de Nueva York y Lima, en estos dos últimos casos, a través de American Depositary Shares ("ADSs").

El 9 de diciembre de 2014 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 106.179.744 euros, en la que se emitieron 106.179.744 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 4.657.204.330 euros.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó facultar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.281.998.242,50 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones de cualquier tipo de las permitidas por la Ley, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley (actualmente el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 30 de mayo de 2014, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés, y demás valores de renta fija e instrumentos híbridos, incluidas participaciones preferentes, en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de idéntica naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. La delegación también comprende warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones de la Sociedad, de nueva emisión o ya en circulación, liquidable mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de valores que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de cada emisión que se aprueba el amparo de la presente delegación.

Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante

El beneficio obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2014 ha sido de 2.604 millones de euros.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Millones de euros
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	812
A dividendo a cuenta	1.790
Total	**2.604**

b) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2014 y ampliación de capital

El Consejo de Administración del 25 de abril de 2014 aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado de 2014 por importe de 0,40 euros brutos por acción. El dividendo fue desembolsado el 7 de mayo por importe bruto de 1.790 millones de euros.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta.

Estado contable justificativo	Millones de euros
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014	3.177
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	3.177
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	**1.820**

Situación de tesorería	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	4.135
Créditos disponibles	4.397
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	1.820
Diferencia	6.712

El Grupo Telefónica mantiene una gestión de los riesgos de liquidez (véase Nota 16) que permite la obtención de disponibilidades de efectivo para el año 2015.

Con fecha 14 de noviembre de 2014, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica acordó llevar a cabo la ejecución del aumento de capital liberado, relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica celebrada el 30 de mayo de 2014.

De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado este plazo, los accionistas titulares del 15,8% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 8 de diciembre, teniendo un impacto en patrimonio de 242 millones de euros.

Los titulares del 84,2% de los derechos de asignación gratuita tuvieron, por tanto, el derecho de percibir nuevas acciones de Telefónica. No obstante, Telefónica, S.A. renunció a la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a sus acciones en cartera, por lo que el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 106.179.744 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2013

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2013, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,35 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el día 6 de noviembre de 2013, por un importe total de 1.588 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2012 y ampliación de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2012 aprobó la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 0,53 euros por acción en circulación. El pago se realizó el 18 de mayo de 2012 y supuso un desembolso de 2.346 millones de euros.

Igualmente, se acordó la distribución de un dividendo mediante un scrip dividend, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Compañía, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones.

Al cierre del período de negociación de estos derechos, se acogieron al compromiso irrevocable de compra los accionistas titulares del 37,68% de los mismos. Estos derechos fueron recomprados y amortizados por la Sociedad por un importe de 490 millones de euros.

Los titulares del 62,32% de los derechos de asignación gratuita tuvieron, por tanto, el derecho de percibir nuevas acciones de Telefónica. No obstante, Telefónica, S.A. renunció a la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a sus acciones en cartera, por lo que el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 71.237.464 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

c) Otros instrumentos de patrimonio

Obligaciones perpetuas subordinadas

Emitidas en 2014

- El 25 de marzo de 2014 Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía de Telefónica, S.A., por un importe total agregado de 1.750 millones de euros. La emisión tenía dos tramos: uno de ellos por un importe nominal de 750 millones de euros amortizable a partir del sexto aniversario de la fecha de emisión, y otro por un importe nominal de 1.000 millones de euros amortizable a partir del décimo aniversario de la fecha de emisión. En ambos casos, la opción de amortización anticipada es del emisor.

  Las obligaciones amortizables a partir del sexto aniversario devengan un cupón fijo del 5% anual vencido desde la fecha de emisión hasta el 31 de marzo de 2020 (excluido). A partir del 31 de marzo de 2020 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Euro Swap a 6 años aplicable más un margen de: (i) 3,804% anual vencido desde el 31 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024 (excluido); (ii) 4,054% anual desde el 31 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2040 (excluido); y (iii) 4,804% anual desde el 31 de marzo de 2040.

  Las obligaciones amortizables a partir del décimo aniversario devengan un cupón fijo del 5,875% anual vencido desde la fecha de emisión hasta el 31 de marzo de 2024 (excluido). A partir del 31 de marzo de 2024 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Euro Swap a 10 años aplicable más un margen de: (i) 4,301% anual vencido desde el 31 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2044 (excluido); (ii) 5,051% anual vencido desde el 31 de marzo de 2044.

- El 4 de diciembre de 2014 Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 850 millones de euros amortizable a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión. Las obligaciones devengan un cupón fijo del 4,20% anual

vencido desde la fecha de emisión hasta el 4 de diciembre de 2019 (excluido). A partir del 4 de diciembre de 2019 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Swap a 5 años aplicable más un margen de: (i) 3,806% anual vencido desde el 4 de diciembre de 2019 hasta el 4 de diciembre de 2024 (excluido); (ii) 4,056% anual desde el 4 de diciembre de 2024 hasta el 4 de diciembre de 2039 (excluido); y (iii) 4,806% anual desde el 4 de diciembre de de 2039.

Emitidas en 2013

- El 18 de septiembre de 2013, Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe total agregado de 1.750 millones de euros. La emisión tenía dos tramos: uno de ellos por un importe nominal de 1.125 millones de euros amortizable a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión, y otro por un importe nominal de 625 millones de euros amortizable a partir del octavo aniversario de la fecha de emisión. En ambos casos, la opción de amortización anticipada es del emisor.

  Las obligaciones amortizables a partir del quinto aniversario devengan un cupón fijo del 6,5% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 18 de septiembre de 2018. A partir del 18 de septiembre de 2018 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Swap a 5 años aplicable más un margen de: (i) 5,038% anual desde el 18 de septiembre de 2018 hasta el 18 de septiembre de 2023 (no incluida); (ii) 5,288% anual desde el 18 de septiembre de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2038 (no incluida); y (iii) 6,038% anual desde el 18 de septiembre de 2038 (inclusive).

  Las obligaciones amortizables a partir del octavo aniversario devengan un cupón fijo del 7,625% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 18 de septiembre de 2021. A partir del 18 de septiembre de 2021 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Swap a 8 años aplicable más un margen de: (i) 5,586% anual desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el 18 de septiembre de 2023 (no incluida); (ii) 5,836% anual desde el 18 de septiembre de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2041 (no incluida); y (iii) 6,586% anual desde el 18 de septiembre de 2041 (inclusive).

- El 26 de noviembre de 2013, Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía de Telefónica, S.A. por un nominal de 600 millones de libras esterlinas (equivalentes a 716 millones de euros a la fecha de desembolso) amortizable a partir del séptimo aniversario de la fecha de emisión, a opción del emisor. Devengan un cupón fijo del 6,75% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 26 de noviembre de 2020. A partir del 26 de noviembre de 2020 (inclusive), devengarán un cupón fijo igual al tipo Swap a 5 años aplicable más un margen de: (i) 4,458% anual desde el 26 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2025 (no incluida); (ii) 4,708% anual desde el 26 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2040 (no incluida); y (iii) 5,458% anual desde el 26 de noviembre de 2040 (inclusive).

En todas estas emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas, en los ejercicios 2014 y 2013, el emisor tiene la posibilidad de diferir en el tiempo el pago de los cupones, por lo que no son exigibles por los titulares.

Dado que el repago del principal y el pago de los cupones depende exclusivamente de la decisión que tome Telefónica, estas obligaciones perpetuas subordinadas constituyen un instrumento de patrimonio y se presentan dentro del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio" del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

En 2014, se ha registrado el pago de los cupones correspondiente con las obligaciones perpetuas subordinadas emitidas en 2013 por un importe total, neto del impacto fiscal, de 129 millones de euros, con impacto negativo en "ganancias acumuladas" en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Obligaciones convertibles en acciones de Telefónica, S.A.

El 24 de septiembre de 2014 Telefónica Participaciones, S.A.U. emitió, con la garantía de Telefónica, S.A., obligaciones convertibles en acciones nuevas o previamente existentes de Telefónica, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros a un tipo de interés fijo anual del 4,9% y vencimiento el 25 de septiembre de 2017. Los bonos pueden ser convertidos, a opción del comprador o del emisor, en cualquier fecha desde el día 41 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 25 previo a la fecha de vencimiento. El precio mínimo al que se convertirían los bonos se establece en 11,9 euros por acción y el precio máximo de conversión será de 14,5775 euros por acción, lo que supone una prima del 22,5% respecto al precio mínimo de conversión.

Se trata de un instrumento compuesto que se ha separado en sus dos componentes: un componente de deuda por importe de 215 millones de euros, correspondiente al valor presente de los cupones; y un componente de patrimonio, por el importe remanente, debido a que la emisión incluye una opción para el emisor de conversión en acciones propias a un ratio fijo, que está incluido dentro del epígrafe de "otros instrumentos de patrimonio".

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2014 esta reserva está totalmente constituida, y asciende a 984 millones de euros.

e) Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio, así como las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del límite del activo por planes de prestación definida y, en su caso, el pago de los cupones de obligaciones perpetuas subordinadas.

Adicionalmente en este epígrafe se incluyen las reservas de revalorización y las reservas por capital amortizado, las cuáles están sujetas a ciertas restricciones para su distribución.

Reservas de revalorización

El saldo de Reservas de revalorización se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio y puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. También puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía haya sido realizada.

La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, se ha reclasificado al epígrafe "Ganancias acumuladas" un importe de 8 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición (7 millones de euros en el ejercicio 2013 y 10 millones de euros en el ejercicio 2012). A 31 de diciembre de 2014 el importe de esta reserva asciende a 101 millones de euros.

Reservas por capital amortizado

En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En 2014 y 2013 no se han realizado dotaciones adicionales a esta reserva y el importe acumulado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 582 millones de euros.

f) Diferencias de conversión

El detalle de la aportación acumulada a las diferencias de conversión al cierre de los ejercicios indicados es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Real brasileño	(5.552)	(5.556)	(2.395)
Bolívar fuerte	(2.923)	27	645
Libra esterlina	(1.901)	(2.455)	(2.251)
Otras divisas	(1.756)	(1.291)	372
Total Grupo	**(12.132)**	**(9.275)**	**(3.629)**

La variación de las diferencias de conversión en 2014, se debe fundamentalmente al impacto que ha tenido la conversión a SICAD II de los estados financieros de las filiales del Grupo en Venezuela (véase Nota 2).

g) Instrumentos de patrimonio propios

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

		Euros por acción			
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor Bursátil(*)	%
Acciones en cartera 31-12-14	128.227.971	11,68	11,92	1.528	2,75332%
Acciones en cartera 31-12-13	29.411.832	11,69	11,84	348	0,64627%
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.810	10,57	10,19	488	1,05136%

(*) Millones de euros

Las acciones propias al 31 de diciembre de 2014 están directamente en poder de Telefónica, S.A.

Durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2011	**84.209.364**
Adquisiciones	126.489.372
Enajenaciones	(76.569.957)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(2.071.606)
Amortización de capital	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-2012	**47.847.810**
Adquisiciones	113.154.549
Enajenaciones	(131.590.527)
Acciones en cartera 31-12-2013	**29.411.832**
Adquisiciones	100.723.415
Enajenaciones	(129.177)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(1.778.099)
Acciones en cartera 31-12-2014	**128.227.971**

El importe de las compras de acciones propias durante el ejercicio 2014 asciende a 1.176 millones de euros (1.216 y 1.346 millones de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente).

Durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 1, 1.423 y 801 millones de euros, respectivamente.

Las principales bajas de autocartera en 2014 están relacionadas principalmente con la entrega de acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP) en su segunda fase (véase Nota 19).

Las principales operaciones de venta de autocartera en 2013 se describen a continuación:

- El 26 de marzo de 2013 se alcanzó un acuerdo en virtud del cual la Sociedad enajenó a inversores profesionales y cualificados, la totalidad de la autocartera que en ese momento tenía en su poder (90.067.896 acciones) a un precio de 10,80 euros por acción.

- El 24 de septiembre de 2013 Telefónica, S.A. adquirió de los restantes accionistas de Telco, S.p.A. un 23,8% de los bonos no convertibles emitidos por ésta. El pago de esta transacción consistió en la transmisión de 39.021.411 acciones propias de la Compañía (véase Nota 13.a).

Al cierre del ejercicio 2014, Telefónica es titular de opciones de compra sobre 76 millones de acciones propias liquidables por entrega física a precio fijo (134 y 178 millones de opciones de compra sobre acciones propias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente) que se encuentran registradas minorando el patrimonio de la Sociedad en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio propios". Este tipo de opciones se valoran por el importe de la prima pagada y en caso de ejercicio el importe registrado como prima se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado. En caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en patrimonio neto.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado liquidable por diferencias sobre un nominal equivalente a 32 millones de acciones de Telefónica, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deuda financiera a corto plazo" del estado de situación financiera consolidado adjunto (instrumento derivado sobre 30 millones de acciones equivalentes en 2013, que se encontraba registrado en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo"; e instrumento derivado sobre 28 millones de acciones equivalentes en 2012, que se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos financieros corrientes").

h) Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2014, 2013 y 2012 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2013	Venta de participaciones y alta de sociedades	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2014
Telefónica Czech Republic, a.s.	666	-	(666)	-	-	-	-	-
Telefónica Brasil, S.A.	3.491	-	-	(269)	423	(5)	16	3.656
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	1.962	3.615	-	(122)	(277)	-	(12)	5.166
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	(165)	-	-	-	91	7	17	(50)
Telefónica Centroamericana Inversiones, S.L.	283	6	-	(14)	9	41	1	326
Resto de sociedades	60	10	-	(1)	5	4	(2)	76
Total	**6.297**	**3.631**	**(666)**	**(406)**	**251**	**47**	**20**	**9.174**

Millones de euros	Saldo al 31/12/2012	Venta de participaciones y alta de sociedades	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2013
Telefónica Czech Republic, a.s.	813	-	(46)	(100)	63	(64)	-	666
Telefónica Brasil, S.A.	4.373	-	-	(522)	335	(694)	(1)	3.491
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	2.084	-	-	(117)	(1)	(1)	(3)	1.962
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	(139)	-	-	-	(37)	21	(10)	(165)
Telefónica Centroamericana Inversiones, S.L.	-	283	-	-	11	(12)	1	283
Resto de sociedades	69	1	-	-	5	(13)	(2)	60
Total	**7.200**	**284**	**(46)**	**(739)**	**376**	**(763)**	**(15)**	**6.297**

Millones de euros	Saldo al 31/12/2011	Venta de participaciones y alta de sociedades	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2012
Telefónica Czech Republic, a.s.	940	-	(113)	(107)	66	27	-	813
Telefónica Brasil, S.A.	4.745	-	(12)	(331)	454	(478)	(5)	4.373
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	-	2.043	-	-	41	-	-	2.084
Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(116)	-	(93)	(138)	208	(139)
Resto de sociedades	62	-	(2)	(4)	7	5	1	69
Total	**5.747**	**2.043**	**(243)**	**(442)**	**475**	**(584)**	**204**	**7.200**

Las cifras de ingresos, OIBDA, inversión en activos fijos, y principales partidas del estado de situación financiera de las principales sociedades del Grupo Telefónica con participación de intereses minoritarios, Telefónica Brasil y Telefónica Alemania, se muestran en la Nota 4.

Ejercicio 2014

En el movimiento del ejercicio 2014 destaca en "Venta de participaciones y alta de sociedades" el efecto de las ampliaciones de capital en Telefonica Deutschland Holding, A.G. para la adquisición de E-Plus, así como las variaciones en los porcentajes de participación como consecuencia de esta misma operación, por importe de 3.615 millones de euros (véanse Notas 2 y 5). Asímismo destaca el impacto de la salida del perímetro de la participación en Telefónica Czech Republic, a.s. (véase Nota 2).

Ejercicio 2013

En el movimiento del ejercicio 2013 destaca en "Venta de participaciones y alta de sociedades" el efecto de la venta del 40% de la participación, a través de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., de las filiales del Grupo en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá por importe de 283 millones de euros (véase Nota 5).

Ejercicio 2012

En el movimiento del ejercicio 2012 destaca en "Venta de participaciones y alta de sociedades", el efecto de la oferta pública de venta de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G., que alcanzó el 23,17% y que supuso un movimiento en el saldo de intereses minoritarios de 2.043 millones de euros, así como el impacto del acuerdo para la reorganización societaria de los negocios de telefonía fija y móvil en Colombia, que tuvo un impacto de 116 millones de euros (véase Nota 5).

Nota 13. Activos y pasivos financieros

1.- Activos financieros

El desglose por categorías de los activos financieros del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014

	Valor razonable por resultados				Jerarquía de valoración						
Millones de euros	Negociable	Opción de valor razonable	Disponible para la venta	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto activos financieros a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
Activos financieros no corrientes	**2.453**	**245**	**1.875**	**3.046**	**1.492**	**6.114**	**13**	**137**	**3.217**	**10.973**	**10.981**
Participaciones	-	-	1.278	-	1.170	108	-	-	-	1.278	1.278
Créditos a largo plazo	-	245	597	-	84	745	13	47	2.248	3.137	2.643
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	90	1.471	1.561	1.561
Instrumentos derivados de activo	2.453	-	-	3.046	238	5.261	-	-	-	5.499	5.499
Correcciones por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	(502)	(502)	-
Activos financieros corrientes	**500**	**97**	**63**	**571**	**423**	**808**	**-**	**9**	**8.221**	**9.461**	**9.454**
Inversiones financieras	500	97	63	571	423	808	-	9	1.692	2.932	2.925
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	6.529	6.529	6.529
Total Activos financieros	**2.953**	**342**	**1.938**	**3.617**	**1.915**	**6.922**	**13**	**146**	**11.438**	**20.434**	**20.435**

31 de diciembre de 2013

	Valor razonable por resultados				Jerarquía de valoración						
Millones de euros	Negociable	Opción de valor razonable	Disponible para la venta	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Resto activos financieros a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
Activos financieros no corrientes	**1.462**	**356**	**1.101**	**1.205**	**746**	**3.378**	**-**	**36**	**3.615**	**7.775**	**7.775**
Participaciones	-	-	550	-	433	117	-	-	-	550	550
Créditos a largo plazo	-	356	551	-	171	736	-	7	2.562	3.476	3.127
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	29	1.403	1.432	1.431
Instrumentos derivados de activo	1.462	-	-	1.205	142	2.525	-	-	-	2.667	2.667
Correcciones por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	(350)	(350)	-
Activos financieros corrientes	**548**	**146**	**54**	**125**	**327**	**546**	**-**	**727**	**10.494**	**12.094**	**12.094**
Inversiones financieras	548	146	54	125	327	546	-	727	517	2.117	2.117
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	9.977	9.977	9.977
Total Activos financieros	**2.010**	**502**	**1.155**	**1.330**	**1.073**	**3.924**	**-**	**763**	**14.109**	**19.869**	**19.869**

La determinación del valor de mercado de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica ha requerido, para cada divisa y cada contraparte, la estimación de una curva de diferenciales de crédito.

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

a) Activos financieros no corrientes

El movimiento de los activos financieros no corrientes en los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

Millones de euros	Participaciones	Créditos a largo plazo	Depósitos y fianzas	Instrumentos financieros derivados de activo	Correcciones por deterioro	Total
Saldo al 31-12-2012	**586**	**2.940**	**1.986**	**4.213**	**(386)**	**9.339**
Adiciones	10	1.269	158	188	(4)	1.621
Bajas	(106)	(462)	(61)	-	1	(628)
Diferencias de conversión	(12)	(111)	(285)	73	29	(306)
Ajustes a valor razonable	80	(85)	38	(1.459)	-	(1.426)
Traspasos	(8)	(75)	(404)	(348)	10	(825)
Saldo al 31-12-2013	**550**	**3.476**	**1.432**	**2.667**	**(350)**	**7.775**
Adiciones	58	916	161	423	(5)	1.553
Bajas	(21)	(451)	(148)	(16)	6	(630)
Diferencias de conversión	(5)	18	(25)	124	5	117
Ajustes a valor razonable	(113)	35	103	2.538	-	2.563
Traspasos y otros	809	(857)	38	(237)	(158)	(405)
Saldo al 31-12-2014	**1.278**	**3.137**	**1.561**	**5.499**	**(502)**	**10.973**

Participaciones

El epígrafe "Participaciones" recoge el valor razonable de las participaciones en sociedades sobre las cuales no se ejerce influencia significativa y para las que no se ha definido un plan de desinversión a corto plazo (véase Nota 3.i).

En "Traspasos" de 2014 se incluye principalmente la reclasificación como activos financieros disponibles para la venta de las participaciones del Grupo en China Unicom (Hong Kong) Limited y Telco, S.p.A. (véase Nota 9), que hasta entonces se integraban por el método de puesta en equivalencia.

A 31 de diciembre de 2014, la participación de Telefónica en el capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited es del 2,51% y está valorada en 662 millones de euros. A la misma fecha, la participación en Telco, S.p.A. es del 66% (véase Nota 21.b), con un valor contable de 73 millones de euros.

Adicionalmente, cabe destacar la participación del Grupo Telefónica en el capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), por importe de 347 millones de euros (383 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), y que a 31 de diciembre de 2014 representa un 0,72% de participación en su capital social.

Las bajas del ejercicio 2013 incluyen fundamentalmente la desinversión total en Portugal Telecom.

Al cierre del ejercicio se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioros significativos.

Créditos a largo plazo y correcciones por deterioro

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Créditos a largo plazo con empresas asociadas	-	1.225
Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo	825	444
Pagos anticipados a largo plazo	338	154
Administraciones públicas deudoras por impuestos indirectos a largo plazo	112	121
Otros créditos a largo plazo	1.862	1.532
Total	**3.137**	**3.476**

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo" incluye activos financieros a largo plazo de la compañía filial Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., fundamentalmente valores de renta fija, por importe de 816 y 795 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Estos activos están destinados principalmente a cubrir las obligaciones por los planes de prestación definida de Telefónica de España (ITP y Supervivencia), si bien no pueden ser calificados como "activos del plan" según la NIC 19 (véase Nota 15).

Asimismo, el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" incluye la cuenta a cobrar diferida por la venta de Telefónica Czech Republic, a.s. (véase Nota 2), por importe de 217 millones de euros. Este mismo concepto a corto plazo supone un importe de 86 millones de euros. El acuerdo de venta contempla un calendario de pagos que se extiende hasta el mes de enero de 2018.

En 2013 Telefónica adquirió de los restantes accionistas de Telco, S.p.A. un 23,8% de los bonos no convertibles de esta compañía mediante la transmisión de 39.021.411 acciones propias (véase Nota 12.g). Esta transacción fue registrada como alta en el epígrafe de "Créditos a largo plazo con empresas asociadas" por importe de 417 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 el importe nominal de los bonos de Telco, S.p.A. suscritos por Telefónica, S.A. ascendía a 1.225 millones de euros, que ha sido reclasificado a corto plazo en el ejercicio 2014 (véase Nota 9).

Asimismo, las "Adiciones" en 2013 incluían la compra de un bono convertible en acciones de Telecom Italia, S.p.A. por un importe nominal de 103 millones de euros, que ha sido cancelado en el ejercicio 2014.

Las correcciones por deterioro de créditos a largo plazo ascendían a 502 y 350 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

b) Activos financieros corrientes

Este epígrafe recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- Créditos a corto plazo por importe de 1.527 millones de euros, incluyendo principalmente el bono de Telco, S.p.A. (principal más intereses) por importe de 1.307 millones de euros.

  El 9 de julio de 2014, los distintos accionistas de Telco, entre los que se encuentra Telefónica, formalizaron con Telco préstamos de accionistas con vencimiento no más tarde del 30 de abril de 2015. El importe agregado de los préstamos de accionistas disponibles bajo dicha financiación asciende a 2.550 millones de euros (1.683 millones de euros corresponden a Telefónica, S.A. de acuerdo a su participación en Telco), que permitirá a Telco repagar en su totalidad todas las cantidades debidas bajo su deuda bancaria y el bono subordinado. A 31 de diciembre de 2014, no se había dispuesto ninguna cantidad bajo estos préstamos.

- Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo para cubrir los compromisos adquiridos por las sociedades aseguradoras del Grupo por importe de 377 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (430 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), que han sido registradas a valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados de activo con vencimiento a corto plazo o no designados como cobertura de partidas no corrientes del estado de situación financiera consolidado, por importe de 813 millones de euros (412 millones de euros en el ejercicio 2013).

- Depósitos y fianzas a corto plazo, por importe de 179 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (175 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

- Inversiones de puntas de liquidez a corto plazo que por sus características no hayan sido clasificadas como "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Los activos financieros corrientes que presentan un alto grado de liquidez y cuyo plazo de liquidación en el momento de la contratación es de tres meses o menos, y que a su vez presentan poco riesgo en cambios en su valor, se han clasificado en el epígrafe "Efectivo y equivalentes de efectivo" en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

2.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014, así como el calendario de vencimiento de los mismos, es el siguiente:

Millones de euros	Corriente	No corriente						
Vencimientos	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total no corriente**	**Total**
Obligaciones y bonos	4.601	6.722	6.392	4.834	3.465	18.214	39.627	44.228
Pagarés y Papel Comercial	502	-	-	-	-	-	-	502
Otras deudas en valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Emisiones	**5.103**	**6.722**	**6.392**	**4.834**	**3.465**	**18.214**	**39.627**	**44.730**
Préstamos y otras deudas	3.590	1.533	3.205	761	849	1.482	7.830	11.420
Otros pasivos financieros (Nota 16)	401	152	347	477	357	1.898	3.231	3.632
Total	**9.094**	**8.407**	**9.944**	**6.072**	**4.671**	**21.594**	**50.688**	**59.782**

La estimación de pagos de intereses futuros a 31 de diciembre de 2014 de estos pasivos financieros es la siguiente: 2.215 millones de euros en 2015, 1.960 millones de euros en 2016, 1.671 millones de euros en 2017, 1.279 millones de euros en 2018, 1.077 millones de euros en 2019, y 6.586 en ejercicios posteriores a 2019. En relación con la financiación a tipo variable, fundamentalmente se estiman los intereses futuros empleando la curva forward de las diferentes monedas a 31 de diciembre de 2014.

Estos importes tienen en cuenta el valor razonable de aquellos derivados clasificados como pasivos financieros (es decir, aquellos con valor razonable negativo) y excluye el valor razonable de aquellos derivados clasificados como activos financieros corrientes, por importe de 813 millones de euros, y no corrientes, por importe de 5.499 millones de euros (es decir, aquellos con valor razonable positivo).

El desglose de estos pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014

	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración					
Millones de euros	Negociable	Opción de valor razonable	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas métodos de mercado observables)	Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
Emisiones	-	-	-	-	-	-	44.730	44.730	49.434
Préstamos, otras deudas y otros pasivos financieros	2.562	-	1.070	105	3.527	-	11.420	15.052	15.212
Total pasivos financieros	**2.562**	**-**	**1.070**	**105**	**3.527**	**-**	**56.150**	**59.782**	**64.646**

31 de diciembre de 2013

	Valor razonable por resultados			Jerarquía de valoración					
Millones de euros	Negociable	Opción de valor razonable	Coberturas	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas métodos de mercado observables)	Pasivos a coste amortizado	Total valor contable	Total valor razonable
Emisiones	-	-	-	-	-	-	43.418	43.418	46.120
Préstamos, otras deudas y otros pasivos financieros	1.315	-	1.631	111	2.835	-	14.335	17.281	17.401
Total pasivos financieros	**1.315**	**-**	**1.631**	**111**	**2.835**	**-**	**57.753**	**60.699**	**63.521**

La determinación del valor razonable de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica, ha requerido para cada divisa y para cada filial la estimación de la curva de los diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (en Brasil, Colombia, Chile y Panamá) cuyo porcentaje supone aproximadamente el 5% de la deuda bruta del Grupo Telefónica, estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros, no existiendo a esa fecha incumplimientos de estos compromisos. Adicionalmente en el supuesto caso en el que se produjera un incumplimiento de dichos ratios financieros no se vería afectada la deuda a nivel de Telefónica, S.A., por la inexistencia de referencias cruzadas ("cross-defaults").

Parte de la deuda del Grupo Telefónica incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

a) Emisiones

El movimiento de las emisiones de obligaciones y bonos y otros valores negociables durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	Emisiones de obligaciones y bonos	Pagarés y papel comercial a corto plazo	Otras deudas en valores negociables a largo plazo	Total
Saldo al 31-12-2012	**44.142**	**1.128**	**59**	**45.329**
Emisiones nuevas	5.634	195	-	5.829
Amortizaciones, conversiones y canjes	(5.667)	(45)	-	(5.712)
Actualizaciones y otros movimientos	(2.029)	1	-	(2.028)
Saldo al 31-12-2013	**42.080**	**1.279**	**59**	**43.418**
Emisiones nuevas	4.453	27	-	4.480
Amortizaciones, conversiones y canjes	(5.057)	(805)	(59)	(5.921)
Actualizaciones y otros movimientos	2.751	2	-	2.753
Saldo al 31-12-2014	**44.228**	**502**	**-**	**44.730**

Obligaciones y bonos

A 31 de diciembre de 2014 el importe nominal de las obligaciones y bonos en circulación era de 42.083 millones de euros (41.036 millones de euros a cierre del ejercicio 2013). En el Anexo III se recogen las características de todas las emisiones de obligaciones y bonos en vigor al cierre del ejercicio, así como las principales emisiones realizadas.

Telefónica, S.A. tiene una garantía completa e incondicional sobre las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V., Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Participaciones, S.A.U., filiales participadas directa o indirectamente al 100% por Telefónica, S.A.

Pagarés de empresa y papel comercial a corto plazo

Los principales programas de pagarés de empresa y papel comercial son los siguientes:

- Telefónica Europe, B.V., mantenía a 31 de diciembre de 2014 un programa de emisión de papel comercial, garantizado por Telefónica, S.A., por un importe de hasta 3.000 millones de euros, del cual, el importe vivo en circulación al 31 de diciembre de 2014 era de 496 millones de euros emitiendo a un tipo medio en el ejercicio 2014 del 0,36% (920 millones de euros emitiendo a un tipo medio en el ejercicio 2013 del 0,42%).

- Telefónica, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2014 un programa de emisión de pagarés seriados de 500 millones de euros, ampliables a 2.000 millones de euros, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 6 millones de euros (359 millones de euros en 2013).

Otras deudas en valores negociables a largo plazo

El 31 de octubre de 2012, se lanzó una oferta de compra de las participaciones preferentes de Telefónica Finance USA, LLC. Los titulares que aceptaran la oferta recibirían, de forma simultánea y vinculada, acciones ordinarias de Telefónica y suscribirían obligaciones simples de nueva emisión. El 29 de noviembre de 2012, como resultado de esta oferta, se procedió a la compra de 1.941.235 participaciones preferentes (que representaban el 97,06%). El 30 de junio de 2014, se amortizaron totalmente las 58.765 participaciones preferentes que quedaban vivas por su importe nominal unitario de 1.000 euros, no quedando ninguna participación preferente viva tras esta amortización.

b) Préstamos y otras deudas financieras

El tipo de interés medio de los préstamos y otras deudas vigente al 31 de diciembre de 2014, ha sido de 2,88% (3,43% en 2013). Este porcentaje no incluye el efecto de las coberturas contratadas por el Grupo.

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas en el epígrafe "Préstamos y otras deudas financieras" correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 en valores nominales se detalla en el Anexo V.

A continuación se describen las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2014:

- El 7 de febrero de 2014, Telefónica, S.A. amortizó anticipadamente 923 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo D2) firmado el 2 de marzo de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 14 de diciembre de 2015.

- El 7 de febrero de 2014, Telefónica Europe, B.V. amortizó anticipadamente 801 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo D1) firmado el 2 de marzo de 2012 y cuyo vencimiento original estaba previsto para el 14 de diciembre de 2015. Esta financiación contaba con la garantía de Telefónica, S.A.

- El 18 de febrero de 2014, Telefónica, S.A. firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de euros con vencimiento el 18 de febrero de 2019. Este contrato entró en vigor el 25 de febrero

de 2014 cancelando el crédito sindicado de 3.000 millones de euros (Tramo B) firmado el 28 de julio de 2010 (cuyo vencimiento original era en 2015). A 31 de diciembre de 2014, no había importes dispuestos bajo este crédito.

- El 26 de junio de 2014, Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral de 2.000 millones de euros con vencimiento el 26 de junio de 2017. En la misma fecha se produjo el desembolso total del préstamo.

- El 28 de agosto de 2014, Telefónica Europe, B.V. canceló 356 millones de dólares (293 millones de euros) del límite del préstamo bilateral para suministros de 1.200 millones de dólares (988 millones de euros) cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 844 millones de dólares (695 millones de euros).

- Durante 2014, Telefónica, S.A amortizó anticipadamente 1.672 millones de euros del Tramo A3 del préstamo sindicado firmado el 28 de julio de 2010 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 28 de julio de 2016. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 de este préstamo asciende a 328 millones de euros (2.000 millones de euros en 2013).

- Durante 2014 Telefónica, S.A. amortizó totalmente el préstamo sindicado (Tramo A2) de 2.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010 y cuyo vencimiento original estaba previsto para el 28 de julio de 2014. A su vez, se cancelaron totalmente los forward start facilities (Tramo A2A y A2B) firmados el 22 de febrero de 2013 y cuya disponibilidad estaba prevista a partir del 28 de julio de 2014.

- Durante 2014 Telefónica, S.A. dispuso 310 millones de dólares (255 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros de 1.001 millones de dólares (825 millones de euros) cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 694 millones de dólares (571 millones de euros).

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo Telefónica presentaba disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe aproximado de 11.545 millones de euros (13.197 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Préstamos por divisas

El detalle de "Préstamos y otras deudas" por divisa al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como su contravalor en euros, es el siguiente:

	Saldo vivo (en millones)			
	Divisa		Euros	
Divisa	**31/12/2014**	**31/12/2013**	**31/12/2014**	**31/12/2013**
Euros	5.077	7.918	5.077	7.918
Dólares estadounidenses	3.683	3.622	3.033	2.626
Reales brasileños	3.010	3.667	933	1.135
Pesos colombianos	5.592.388	5.377.545	1.925	2.024
Libras esterlinas	140	189	180	227
Otras divisas			272	405
Total Grupo			**11.420**	**14.335**

Nota 14. Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	31/12/2014		31/12/2013	
Millones de euros	**No corrientes**	**Corrientes**	**No corrientes**	**Corrientes**
Deudas por compras o prestación de servicios	-	8.770	-	8.144
Otras deudas	1.500	6.008	1.324	5.146
Ingresos diferidos	877	1.441	377	1.353
Deudas con empresas asociadas y negocios conjuntos	-	724	-	578
Total	**2.377**	**16.943**	**1.701**	**15.221**

El apartado correspondiente a "Ingresos diferidos" recoge, principalmente, los cobros anticipados derivados de los contratos de prepago, los ingresos diferidos asociados a los terminales transferidos a distribuidores, los correspondientes a cesiones de derechos de uso de red, el importe de las cuotas de activación pendientes de imputar a resultados, así como los ingresos diferidos por programas de fidelización de clientes.

En el apartado correspondiente a "Otras deudas" no corrientes a 31 de diciembre de 2014 se recoge la parte pendiente de pago a largo plazo de la adquisición en 2010 de la licencias de uso de espectro en México, por importe de 849 millones de euros equivalentes (856 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), así como la parte pendiente de pago a largo plazo por la limpieza del espectro radioeléctrico adquirido en 2014 por Telefónica Brasil, que asciende a 237 millones de euros equivalentes (véase Anexo VII).

La composición del saldo de "Otras deudas" corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente

Millones de euros	**31/12/2014**	**31/12/2013**
Dividendos pendientes de pago a minoritarios	231	228
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	3.890	3.248
Deudas a corto plazo por adquisición de espectro	272	211
Remuneraciones pendientes de pago	821	745
Anticipos recibidos por pedidos	216	126
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	578	588
Total	**6.008**	**5.146**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores de compañías españolas

Las compañías españolas del Grupo Telefónica han adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2014 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, las diversas compañías del Grupo Telefónica en España tienen establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual la mayor parte de los pagos se realizan en días fijos de cada mes. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2014 y 2013 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

La información relativa a los pagos realizados a acreedores que sobrepasan el plazo máximo establecido en la Ley Española es la siguiente:

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
Millones de euros	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Pagos realizados dentro del plazo	5.408	95,0	5.897	94,0
Resto	277	5,0	375	6,0
Total pagos a acreedores comerciales	**5.685**	**100,0**	**6.272**	**100,0**
Plazo Medio Ponderado Excedido (días)	28		35	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo(*)	11		17	

(*) A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo ha tramitado los pagos pendientes, salvo aquellas situaciones excepcionales en las que se está gestionando el acuerdo con los proveedores.

De acuerdo a los criterios comentados anteriormente, el periodo medio de pago a proveedores de las campañas del Grupo Telefónica en España en 2014, de acuerdo de nuestras mejores estimaciones realizadas; asciende a 51 días.

Nota 15. Provisiones

Los importes de las provisiones en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	31/12/2014			31/12/2013		
Millones de euros	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**	**Total**	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**	**Total**
Prestaciones a empleados:	**1.021**	**3.426**	**4.447**	**763**	**3.722**	**4.485**
Planes de terminación	956	2.430	3.386	703	2.762	3.465
Planes post-empleo de prestación definida	-	872	872	-	799	799
Otras prestaciones	65	124	189	60	161	221
Otras provisiones	**574**	**3.254**	**3.828**	**508**	**2.578**	**3.086**
Total	**1.595**	**6.680**	**8.275**	**1.271**	**6.300**	**7.571**

El Grupo ha dotado en 2014 una provisión por importe de 652 millones de euros por costes de restructuración de plantilla y otros costes no recurrentes, con el objetivo de incrementar la eficiencia futura de la Compañía (ajustar la estructura para reducir la complejidad y ganar agilidad en la ejecución).

Planes de terminación

El movimiento de las provisiones por planes de terminación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Millones de euros	Total
Provisión planes de terminación 31-12-2012	**4.151**
Altas	68
Bajas/aplicaciones	(688)
Traspasos	(4)
Diferencias de conversión y actualización financiera	(62)
Provisión planes de terminación 31-12-2013	**3.465**
Altas	525
Bajas/aplicaciones	(733)
Traspasos	(14)
Altas de sociedades	12
Diferencias de conversión y actualización financiera	131
Provisión planes de terminación 31-12-2014	**3.386**

Telefónica Alemania

En el contexto de transformación de Telefónica Deutschland tras la adquisición de E-Plus (véase Nota 5) con el objetivo de incrementar la rentabilidad a través de la obtención de sinergias operativas, se está llevando a cabo un plan de restructuración de plantilla para el que se ha dotado en 2014 una provisión por importe de 321 millones de euros. Está previsto que el citado plan suponga la reducción, durante el periodo 2015-2018, de unos 1.600 puestos de trabajo de los aproximadamente 9.100 puestos a tiempo completo de Telefonica Deutschland.

Telefónica España

El Grupo Telefónica llevó a cabo durante los últimos ejercicios planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas para adaptar su estructura al entorno actual de los mercados en los que opera, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

En relación con el expediente de regulación de empleo 2003-2007 de Telefónica de España, finalizado con la adhesión de 13.870 empleados, las provisiones existentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 454 y 701 millones de euros, respectivamente.

En relación con el expediente de regulación de empleo 2011-2013 de Telefónica de España, finalizado con la adhesión de 6.830 empleados, las provisiones existentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 2.097 y 2.366 millones de euros, respectivamente.

Para calcular los importes a provisionar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, las sociedades que mantienen estos compromisos emplearon las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortalidad PERM/F-2000 C y tipo de interés de mercado de alta calidad crediticia.

La tasa de actualización utilizada para descontar estas provisiones al 31 de diciembre de 2014 ha sido del 0,97%, siendo el plazo medio de dichos planes de 3,9 años.

Planes post empleo de prestación definida

El Grupo mantiene diversos planes de prestación definida en los países en los que opera. A continuación se recogen las principales magnitudes de dichos planes:

31/12/2014

Millones de euros	España	Reino Unido	Alemania	Brasil	Hispano-américa	Otros	Total
Obligación	593	1.529	201	239	37	11	2.610
Activo	-	(1.567)	(112)	(145)	-	(11)	(1.835)
Provisión neta antes de limitación de activos	593	(38)	89	94	37	-	775
Limitación de activos	-	-	-	42	-	3	45
Provisión Neta	593	9	89	141	37	3	872
Activos Netos	-	47	-	5	-	-	52

31/12/2013

Millones de euros	España	Reino Unido	Alemania	Brasil	Hispano-américa	Otros	Total
Obligación	567	1.251	93	211	93	9	2.224
Activo	-	(1.236)	(91)	(146)	-	(6)	(1.479)
Provisión neta antes de limitación de activos	567	15	2	65	93	3	745
Limitación de activos	-	-	3	45	-	-	48
Provisión Neta	567	15	5	116	93	3	799
Activos Netos	-	-	-	6	-	-	6

El movimiento del valor presente de las obligaciones durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	España	Reino Unido	Alemania	Brasil	Hispano-américa	Otros	Total
Valor presente de la obligación a 31/12/12	**654**	**1.139**	**81**	**298**	**76**	**9**	**2.257**
Diferencias de conversión	-	(21)	-	(43)	(39)	-	(103)
Coste de los servicios corrientes	2	4	3	3	44	-	56
Coste de los servicios pasados	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Coste por intereses	12	49	3	24	6	-	94
Pérdidas y ganancias actuariales	(49)	106	7	(58)	22	-	28
Beneficios pagados	(52)	(22)	(1)	(13)	(16)	-	(104)
Valor presente de la obligación a 31/12/13	**567**	**1.251**	**93**	**211**	**93**	**9**	**2.224**
Diferencias de conversión	-	95	-	(1)	(68)	1	27
Coste de los servicios corrientes	3	-	4	1	11	-	19
Coste por intereses	15	58	4	23	2	-	102
Pérdidas y ganancias actuariales	59	147	47	19	4	1	277
Beneficios pagados	(51)	(22)	(2)	(14)	(5)	-	(94)
Altas de sociedades	-	-	55	-	-	-	55
Valor presente de la obligación a 31/12/14	**593**	**1.529**	**201**	**239**	**37**	**11**	**2.610**

Asimismo, el movimiento del valor de mercado de los activos asociados a dichos planes durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	Reino Unido	Alemania	Brasil	Otros	Total
Valor de mercado de los activos a 31/12/12	**1.191**	**76**	**225**	**6**	**1.498**
Diferencias de conversión	(27)	-	(32)	-	(59)
Rendimiento esperado de los activos	54	2	18	-	74
Pérdidas y ganancias actuariales	(19)	-	(57)	-	(76)
Contribuciones de la empresa	59	14	3	-	76
Beneficios pagados	(22)	(1)	(11)	-	(34)
Valor de mercado de los activos a 31/12/13	**1.236**	**91**	**146**	**6**	**1.479**
Diferencias de conversión	95	-	-	2	97
Rendimiento esperado de los activos	59	4	17	1	81
Pérdidas y ganancias actuariales	118	(1)	(6)	1	112
Contribuciones de la empresa	81	9	-	1	91
Beneficios pagados	(22)	(2)	(12)	-	(36)
Altas de sociedades	-	11	-	-	11
Valor de mercado de los activos a 31/12/14	**1.567**	**112**	**145**	**11**	**1.835**

El importe en "Altas de sociedades" de 2014 corresponde al plan post empleo de prestación definida de empleados de E-Plus (véase Nota 5).

A continuación se describen los principales planes de prestación definida del Grupo:

a) ITP (España)

Acuerdo adoptado con aquellos trabajadores de Telefónica de España que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados por el que se les reconocía un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pública acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP (Institución Telefónica de Previsión). Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad.

El importe provisionado por este concepto asciende a 326 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (334 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

b) Supervivencia (España)

Aquellos empleados en activo de Telefónica de España que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones de contribución definida siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años.

La provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 267 millones de euros (233 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

Como se detalla en la Nota 13, el Grupo dispone de activos financieros a largo plazo destinados a cubrir las obligaciones de ambos planes de prestación definida.

La tasa de actualización utilizada para descontar estas provisiones al 31 de diciembre de 2014 ha sido del 1,49%, siendo el plazo medio de dichos planes de 10 años.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	Supervivencia		ITP	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Tasa de descuento	0,494%-2,011%	0,683%-3,286%	0,494%-2,011%	0,683%-3,286%
Tasa esperada de incremento salarial	0% - 0,5%	0,00%	-	-
Tabla de mortalidad	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	90% PERM 2000C/98% PERF 2000 C	90% PERM 2000C/98% PERF 2000 C

A continuación se muestra la sensibilidad de la valoración de los compromisos por planes de terminación y planes post empleo de las compañías del Grupo Telefónica en España, ante cambios en la tasa de descuento:

-100 pbs		+100 pbs	
Impacto en valoración	Impacto en resultados	Impacto en valoración	Impacto en resultados
-146	-94	134	89

En los plazos inferiores a 5 años se consideran variaciones inferiores a -100 pbs para evitar tipos negativos.

Si la tasa de descuento se incrementase en 100 pbs, la valoración de los pasivos por los compromisos se reduciría en 134 millones de euros, con un impacto positivo en resultados de 89 millones de euros antes de efecto fiscal. Si al contrario la tasa de descuento se redujera en 100 pbs, la valoración de los pasivos se incrementaría en 146 millones de euros, con un impacto negativo en resultados de 94 millones de euros antes de efecto fiscal.

El Grupo Telefónica gestiona activamente esta posición y actualmente tiene contratada una cartera de derivados que minimiza los impactos ante variaciones en la tasa de descuento (véase Nota 16).

Plan de pensiones de Telefónica Reino Unido

El plan de pensiones de Telefónica Reino Unido proporciona prestaciones de jubilación a los empleados de las distintas compañías del Grupo Telefónica en Reino Unido que provienen del Grupo O2. El Plan consta de secciones de contribución definida y secciones de prestación definida. Las secciones de prestación definida se cerraron a futuros devengos con efecto de 28 de febrero de 2013. Las compañías continúan ofreciendo prestaciones de jubilación a través de las secciones de contribución definida del Plan.

El número de beneficiarios de este plan a 31 de diciembre de 2014 y 2013 era de 4.563 y 4.572, respectivamente. A 31 de diciembre de 2014 la duración media estimada del Plan es de 23 años.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para la valoración del Plan son las siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Tasa nominal de incremento en pagos de pensiones	3,05%	3,25%
Tasa de descuento	3,70%	4,50%
Inflación esperada	3,20%	3,40%
Tabla de mortalidad	95% S2NA, CMI 2014 1%	S1NA_L, CMI 2013 1%

El valor de mercado de los activos del Plan es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Acciones	328	259
Bonos	1.205	977
Equivalentes de efectivo	34	-
Total	**1.567**	**1.236**

A 31 de diciembre de 2014, cambios razonablemente posibles en las siguientes hipótesis actuariales, manteniendo el resto de hipótesis constantes, afectaría a la obligación por el plan como se muestra a continuación:

Millones de euros	Incremento en la obligación
Tasa de descuento (disminución de 0,25%)	90
Inflación esperada (aumento de 0,25%)	78
Esperanza de vida (incremento de 1 año)	36

Planes de pensiones de Telefónica Brasil

Telefónica Brasil y sus filiales mantenían suscritos diversos compromisos con sus empleados relativos a la prestación de beneficios laborales en materia de Planes de Pensiones, Seguros Médicos y de Vida.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Tasa de descuento	11,17% - 11,31%	10,77%
Tasa nominal de incremento salarial	6,69%	6,18%
Inflación esperada	5,00%	4,50%
Coste del seguro de salud	8,15%	7,64%
Tabla de mortalidad	AT 2000 M/F	AT 2000 M/F

Asimismo, Telefónica Brasil, junto con el resto de compañías resultantes de la privatización de Telebrás (Telecomunicações Brasileiras, S.A.) en 1998, participa en un plan de prestación definida no contributivo denominado PBS-A, gestionado por Fundação Sistel de Seguridade Social, cuyos beneficiarios son el personal pasivo retirado antes de 31 de enero de 2000. Los activos netos del plan ascienden a 999 millones de reales brasileños a 31 de diciembre de 2014 (918 millones de reales al 31 de diciembre de 2013) equivalentes a 310 millones de euros (284 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), sin efecto en el estado de situación financiera consolidado al no existir perspectiva de recuperación de los activos.

Las valoraciones utilizadas para determinar los valores de las obligaciones y de los activos de los planes, en su caso, se realizaron a 31 de diciembre de 2014 por actuarios externos e internos, según el plan. En todos los casos se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada.

Otras provisiones

El movimiento de las provisiones agrupadas bajo esta clasificación durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2012	**3.392**
Altas y actualización financiera	968
Bajas/aplicaciones	(735)
Diferencias de conversión y otros	(539)
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2013	**3.086**
Altas y actualización financiera	1.149
Bajas/aplicaciones	(853)
Altas de sociedades	197
Diferencias de conversión y otros	249
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2014	**3.828**

Respecto a la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha, el 10 de julio de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación de Telefónica, S.A. y Telefónica de España, manteniendo la multa impuesta y poniendo fin al recurso (véase Nota 21). Como consecuencia, el Grupo procedió al pago de 152 millones de euros de multa y 58 millones de euros de intereses. La provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 205 millones de euros.

Adicionalmente al plan de restructuración de plantilla de Telefonica Deutschland descrito anteriormente, esta compañía ha dotado en 2014 una provisión por importe de 87 millones de euros, para cubrir principalmente los costes de cancelación de determinados contratos con motivo de la integración con E-Plus (véase Nota 5).

Dentro de "Otras provisiones" se recogen las provisiones por desmantelamiento de activos registradas por las compañías del Grupo por importe de 883 millones de euros (483 millones de euros al cierre del ejercicio 2013), de los que 501 millones de euros corresponden a Telefónica Alemania (79 millones a 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 Telefónica Brasil mantiene provisiones por importe equivalente a 1.501 millones de euros en cobertura de riesgos según el siguiente detalle:

- Provisiones por disputas relativas a tributos federales, estatales y municipales, por un importe aproximado de 813 millones de euros (735 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Provisiones por contingencias de carácter laboral por un importe aproximado de 315 millones de euros (307 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), que incluyen principalmente demandas efectuadas por ex-empleados y empleados externalizados.
- Demandas civiles promovidas por consumidores particulares y asociaciones en representación de consumidores en relación con la prestación de servicios, así como con otros procesos variados relacionados con la actividad normal del negocio. Igualmente están en curso ciertos procesos administrativos por discusiones sobre incumplimiento de obligaciones regulatorias sectoriales. El importe provisionado por estos conceptos asciende a un importe aproximado de 373 millones de euros (303 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

El Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, pero también en el Reino Unido), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente el Grupo Telefónica se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, el Grupo Telefónica está expuesto al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países donde opera el Grupo Telefónica, especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

El Grupo Telefónica gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de resultados, y en menor medida, parcialmente de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia del Grupo Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

El Grupo Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. El Grupo Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por el Grupo Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez.

Para mayor detalle sobre la reconciliación entre la deuda neta y la deuda financiera neta con la deuda bruta, véase la Nota 2.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este objetivo también se refleja en la disminución de la sensibilidad del ratio de deuda financiera sobre OIBDA frente a variaciones del tipo de cambio, para protección de la solvencia del Grupo. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos u OIBDA previstos.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda neta en divisas latinoamericanas era equivalente a, aproximadamente, 8.379 millones de euros. No obstante, la composición de esta deuda neta en las distintas monedas latinoamericanas no es proporcional a los flujos generados en cada moneda. La efectividad futura de la mencionada estrategia de cara a la protección de riesgos cambiarios dependerá de dónde se produzcan las eventuales depreciaciones en relación con el euro.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas, tanto en España (asociado a la inversión

mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países con mercados de financiación o de coberturas en divisa local inadecuado o inexistente. A 31 de diciembre de 2014, la deuda neta en dólares de Telefónica ascendía al equivalente de 1.254 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda en libras era de aproximadamente 1,82 veces el Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de 2014 del negocio en las compañías del Grupo en el Reino Unido, contribuyendo a reducir la sensibilidad del ratio de la deuda neta sobre OIBDA del Grupo Telefónica ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro. La deuda denominada en libras, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 3.043 millones de euros equivalentes, menor a los 3.342 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

Después de la venta de Telefónica Czech Republic, a.s., el riesgo en coronas checas se reduce a cobros futuros pendientes de la venta, que a 31 de diciembre de 2014 están totalmente cubiertos.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio en la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

En 2014 se obtuvieron resultados negativos por la gestión del tipo de cambio por un total de 293 millones de euros (sin considerar el efecto de la corrección monetaria), principalmente por la fluctuación del tipo de cambio del bolívar venezolano desde 6,30 a 49,988 bolívares fuertes por dólar y en menor medida por la dificultad de cubrir las posiciones comerciales en dólares estadounidenses en Argentina, frente a los 111 millones de euros en resultados negativos registrados en 2013.

Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio y del patrimonio a las variaciones del tipo de cambio se muestra la tabla adjunta, donde: a) para el cálculo del impacto en cuenta de resultados, se considerara constante durante 2015 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2014; b) para el cálculo del impacto en patrimonio sólo se han considerado partidas monetarias, es decir, deuda y derivados como cobertura de inversión neta y préstamos a filiales asociados a la inversión, cuya composición se considera constante en 2015 e igual a la existente a cierre de 2014. En ambos casos se considera que las divisas de Latinoamérica se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%.

Importes en millones de euros

Divisa	Variación	Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Todas las divisas vs EUR	**10%**	**76**	**(284)**
USD vs EUR	10%	2	(107)
Divisas Europeas vs EUR	10%	1	(230)
Divisas Latinoamericanas vs USD	10%	73	53
Todas las divisas vs EUR	**(10)%**	**(76)**	**284**
USD vs EUR	(10)%	(2)	107
Divisas Europeas vs EUR	(10)%	(1)	230
Divisas Latinoamericanas vs USD	(10)%	(73)	(53)

La situación cambiaria del bolívar fuerte venezolano afecta a las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el valor de liquidación de la posición neta en moneda extranjera relacionada con las inversiones en Venezuela, cuyo impacto negativo en los resultados financieros del ejercicio 2014 ha ascendido a 271 millones de euros.

La posición monetaria del Grupo en Venezuela al 31 de diciembre de 2014 es una posición pasiva neta por importe de 12.404 millones de bolívares fuertes (equivalentes a 204 millones de euros). La posición expuesta fue activa hasta el mes de julio, si bien la exposición media durante 2014 ha sido acreedora, lo que supone un gasto financiero por importe de 11 millones de euros por el efecto de la corrección monetaria por inflación durante el año.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2014, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda de Telefónica expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la libra, el UDI mexicano y la UVR colombiana. En términos nominales, a 31 de diciembre de 2014, el 70% de la deuda neta de Telefónica (o el 70% de la deuda neta a largo plazo), tenía su tipo fijado por un periodo superior a un año comparado con el 71% de la deuda neta (74% de la deuda neta a largo plazo) que había en 2013. Del 30% restante (deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento menor a un año) 10 puntos porcentuales tenían el tipo de interés acotado por un plazo superior a un año (o el 3% de la deuda neta a largo plazo), mientras que a 31 de diciembre de 2013 estaba acotado 11 puntos porcentuales de la deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento inferior a 1 año (3% de la deuda neta a largo plazo).

Además, la actualización financiera de los pasivos por prejubilaciones durante el año ha sido descontada al valor actual basándose en la curva para instrumentos de muy alta calidad crediticia. La bajada de los tipos ha supuesto un aumento del valor de dichos pasivos. Este mayor valor de los pasivos se ha visto compensado, en gran parte, con un mayor valor de los derivados de cobertura asociados a dichas posiciones.

Los gastos financieros netos de 2014 ascienden a 2.822 millones de euros (-1,6% interanual), e incluyen 293 millones de euros correspondientes a diferencias de cambio negativas asociadas principalmente a la decisión de la Compañía de adoptar el tipo de cambio del bolívar venezolano fijado en SICAD II. Excluyendo este impacto, los gastos financieros netos se reducen un 8,2% interanual apoyados en la reducción del 9,1% de la deuda promedio, situando el coste efectivo de la deuda de los últimos doce meses en el 5,40%, 6 puntos básicos por encima de diciembre de 2013. El mayor peso de la deuda en divisas latinoamericanas y el repago y vencimiento de deuda barata en euros incrementa el coste medio en 47 puntos básicos, mientras que los menores tipos en Latinoamérica y Europa lo reducen en 41 puntos básicos.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde Telefónica tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2014, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas excepto en aquellas divisas (euro, libra y el dólar estadounidense) con tipos bajos de cara a evitar tipos negativos y por otro lado una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos de la curva, donde Telefónica tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2014, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas y todos los plazos (salvo aquellos con tipos inferiores a 1% de cara a evitar tipos negativos), y por otro lado sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de flujos de efectivo pues son, fundamentalmente, las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

Millones de euros Variación en puntos básicos (pb)	Impacto resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
+100pb	(111)	370
-100pb	68	(113)

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de instrumentos convertibles o canjeables emitidos por el Grupo Telefónica, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones.

Según se establece en los Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase Nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

Durante 2014, se puso en marcha un nuevo Plan de incentivos a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a Directivos del Grupo Telefónica denominado Performance and Investment Plan (PIP), asimismo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2014 se aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que reproducen el perfil de riesgo de dichos planes, tal y como ya hizo en ejercicios anteriores.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2014 podrán destinarse a la cobertura del PIP o del plan global de compra incentivada de acciones. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.

2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

A 31 de diciembre de 2014, el vencimiento medio de la deuda financiera neta (45.087 millones de euros) era de 6,2 años.

A 31 de diciembre de 2014, los vencimientos brutos de deuda previstos para 2015 ascienden a, aproximadamente, 8.491 millones de euros (que incluyen la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo). Dichos vencimientos son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) el efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros a corto plazo sin tener en cuenta los de Venezuela (367 millones de euros) y la participación de Telefónica en el bono de Telco (1.225 millones de euros de principal) por un importe total de 7.869 millones de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2015; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas y con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe superior a 10.618 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), lo que otorga flexibilidad al Grupo Telefónica a la hora de acceder a los mercados de capitales o de créditos en los próximos 12 meses. Para una descripción de otras operaciones de financiación enmarcadas dentro de estas medidas realizadas en 2014, véase la Nota 13.2 "Pasivos Financieros" y el Anexo V.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y

2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

En referencia al primer punto, a 31 de diciembre de 2014, las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica tienen un volumen de deuda neta, no garantizada por la matriz, que asciende a 5.049 millones de euros, un 10,7% sobre la deuda neta. No obstante, en algunos países, como Venezuela, existe una posición neta de caja (en lugar de un pasivo neto).

En cuanto a la repatriación de fondos a España, en 2014 se recibieron 1.118 millones de euros desde las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de los que 961 millones de euros fueron en concepto de dividendos y 157 millones de euros por otros conceptos.

En este aspecto cabe resaltar que, desde febrero de 2003, está en vigor un régimen de control cambiario en Venezuela, gestionado por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). Este organismo ha dictado diversas normativas ("providencias") que regulan las modalidades de venta de divisas en Venezuela al tipo de cambio oficial. Las empresas extranjeras que están debidamente registradas como inversores extranjeros tienen derecho a solicitar aprobación para adquirir divisas al tipo de cambio oficial a CENCOEX de acuerdo con la providencia Número 056, Artículo 2, apartado c) "Remisión de utilidades, rentas, intereses y dividendos de la inversión internacional". Telefónica Venezolana, C.A. (anteriormente denominada Telcel, C.A.), filial del Grupo Telefónica en Venezuela, obtuvo en 2006 la aprobación de 295 millones de bolívares por este concepto, en 2007 por 473 millones de bolívares y en 2008 por 785 millones de bolívares. Al 31 de diciembre de 2014 está pendiente la aprobación por parte de CENCOEX de dos dividendos acordados por la compañía por un importe total de 5.882 millones de bolívares.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (Credit Default Swap) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los

que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

La gestión del riesgo de crédito comercial en el Grupo Telefónica se configura como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible del negocio, de forma coherente con el Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos. Esta gestión se basa en la evaluación activa del riesgo asumido y de los recursos necesarios, de manera que se valore adecuadamente la relación rentabilidad-riesgo en las operaciones y la separación entre las áreas originadoras y gestoras del riesgo.

Se evalúan especialmente todos aquellos clientes que pudieran generar un impacto material en los estados financieros del Grupo y aquellos productos que, por su público objetivo, condiciones o características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y procesos de gestión homogéneos, teniendo en cuenta las mejores prácticas de referencia en la gestión del riesgo crediticio, pero adaptándose a las particularidades de cada mercado. Este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial forma parte de los procesos de decisión del Grupo, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por el Grupo Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 11 y 13) así como por las garantías prestadas por el Grupo Telefónica.

Diversas compañías del Grupo Telefónica otorgan avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal, en procesos de adjudicación de licencias, autorizaciones y concesiones o de adquisición de espectro. A 31 de diciembre de 2014 estos avales han ascendido a aproximadamente 4.401 millones de euros.

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighted average cost of capital"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo se considera un nivel de deuda financiera neta inferior, en el medio plazo, a 2,35 veces el OIBDA - Resultado Operativo Antes de Amortizaciones (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad), con el fin de proteger la calificación crediticia en el medio plazo y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica, y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

A 31 de diciembre de 2014, el importe nominal de derivados vivos contratados con contrapartidas externas ascendía a 193.152 millones de euros equivalentes, un 17% superior sobre las cifras presentadas en 2013 (164.487 millones de euros equivalentes). Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (Forward Rate Agreement). Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

1) Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.

La política seguida por Telefónica en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

Entre los subyacentes aceptables se incluyen los activos y pasivos, resultados, ingresos y flujos de caja, tanto en divisa funcional de la empresa, como en otras divisas. Dichos flujos pueden ser contractuales (deuda y pago de intereses, pago de cuentas a pagar en moneda extranjera, etc.), razonablemente seguros o previsibles (programa de compras de inmovilizado, futuras emisiones de deuda, programas de papel comercial, etc.). La consideración como subyacente de los casos mencionados anteriormente no dependerá de si se adaptan o no a los criterios exigidos por las normas contables para el tratamiento de los subyacentes como partidas cubiertas, como sucede, por ejemplo, con algunas transacciones intragrupo. Adicionalmente, en el caso de la matriz se considera también como posible subyacente la inversión en filiales con moneda funcional distinta del euro.

Las coberturas con sentido económico, es decir, que tienen un subyacente asignado y que, en ciertas circunstancias, pueden compensar las variaciones de valor del subyacente, no siempre cumplen los requisitos y pruebas de efectividad establecidos por la normativa contable para ser tratadas como tales coberturas. La decisión de mantenerlas una vez no se supera la prueba de efectividad o si no se cumplen ciertos requisitos, dependerá de la variabilidad marginal en la cuenta de resultados que pueden producir, y por lo tanto de la dificultad que puede conllevar a seguir el principio de estabilizar la cuenta de resultados. En todo caso, las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

2) Ajuste entre subyacente y uno de los lados del derivado.

Este ajuste se persigue esencialmente para la deuda en divisa extranjera y los derivados de cobertura de los pagos en divisa extranjera en las filiales de Telefónica, como forma de anular el riesgo a oscilaciones de tipo de interés en moneda extranjera. No obstante, aún buscando una cobertura perfecta de los

flujos, la escasa profundidad de ciertos mercados, en especial los asociados a divisas latinoamericanas, ha hecho que históricamente existieran desajustes entre las características de las coberturas y las deudas cubiertas. La intención de Telefónica es reducir dichos desajustes, siempre que ello no conlleve costes de transacción desproporcionados. En este sentido, si el ajuste no es posible por las razones mencionadas, se buscará modificar la duración financiera del subyacente en moneda extranjera de forma que el riesgo en tipo de interés en moneda extranjera sea lo más reducido posible.

En ciertas ocasiones, la definición del subyacente al que se asigna el derivado, no coincide con la totalidad temporal de un subyacente contractual.

3) Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.

En general, se busca que el derivado de cobertura y el subyacente o riesgo que cubre estén en la misma empresa. Sin embargo, en otras ocasiones, las coberturas se han efectuado en entidades holding de las empresas donde está registrado el subyacente (Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.). Las principales razones para la mencionada separación entre la cobertura y el subyacente han sido la posibilidad de diferencias en la validez legal de las coberturas locales frente a las internacionales (como consecuencia de cambios legales imprevistos) y la diferente calidad crediticia de las contrapartidas (tanto de las compañías de Telefónica involucradas como las de las entidades bancarias).

4) Capacidad de valoración del derivado a valor razonable, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.

Telefónica utiliza varias herramientas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados y de la deuda. Entre ellas destaca el sistema Kondor+, licenciado por Reuters, de uso extendido entre diversas entidades financieras, así como en las librerías especializadas en cálculo financiero MBRM.

5) Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Telefónica considera la venta de opciones cuando: i) hay una exposición subyacente (registrada en el estado de situación financiera consolidado o asociada a un flujo externo altamente probable) que contrarresta la pérdida potencial por el ejercicio de la opción por la contrapartida, o ii) esta opción forma parte de una estructura donde exista otro derivado que puede compensar dicha pérdida. Igualmente, se permite la venta de opciones incluidas en estructuras de opciones donde en el momento de la contratación la prima neta sea mayor o igual a cero.

Como ejemplo, se considera factible la venta de opciones a corto plazo sobre swaps de tipos de interés, que dan a la contrapartida el derecho de recibir un tipo fijo determinado, inferior al nivel vigente en el momento de vender la opción. De este modo, si los tipos bajan, se pasaría parte de su deuda de tipo variable a tipo fijo, a niveles inferiores a los iniciales, habiendo cobrado una prima.

6) Contabilidad de cobertura.

Los riesgos cuya cobertura puede contabilizarse como tal son, principalmente:

- La variación de los tipos de interés de mercado (bien del tipo monetario, bien diferencial de crédito, o de ambos) que influye en la valoración del subyacente, o en la determinación de los flujos.
- La variación del tipo de cambio que modifica la valoración del subyacente en términos de la moneda funcional de la empresa y que influye en la determinación del flujo respecto a la moneda funcional.
- La variación de la volatilidad asociada a cualquier variable financiera, activo o pasivo financiero, que modifique, bien la valoración, bien la determinación de flujos en deudas o inversiones con opciones implícitas, sean éstas separables o no.
- La variación de la valoración de cualquier activo financiero, en especial acciones de empresas que estén dentro de la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

En relación al subyacente:

- Las coberturas podrán ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo.
- El riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.
- El subyacente, puede ser una transacción futura altamente probable, o bien ser un subyacente contractual (un préstamo, un pago en divisa extranjera, una inversión, un activo financiero, etc.) o bien una combinación de ambas situaciones que conformen una definición de subyacente más extensa en cuanto al plazo del mismo.

Así pues, se pueden dar casos en que los instrumentos de cobertura contratados tienen plazos mayores que los subyacentes contractuales a los que están asociados. Esto sucede cuando Telefónica entra en swaps, caps, o collars de largo plazo para protegerse de subidas de tipos de interés que pudieran elevar los costes financieros generados por los pagarés, el papel comercial y ciertos préstamos a tipo variable con vencimientos inferiores a los de la cobertura. La probabilidad de renovar dichas operaciones de financiación a tipo flotante es muy elevada y a ello se compromete Telefónica al definir el subyacente de una forma más general como un programa de financiación a tipos flotantes cuyo vencimiento coincide con el vencimiento de la cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y

sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.

- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica S.A., y los otros holdings de Telefónica. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura (por ejemplo, la libra esterlina), o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no es estática, y la relación de cobertura puede cambiar antes del vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura pueden alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas puede ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente o bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas pueden ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, el Grupo lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos. Asimismo, la entrada de empresas en Telefónica como consecuencia de adquisiciones o fusiones, requiere un tiempo de adaptación.

El desglose de los resultados financieros registrados en los ejercicios 2014, 2013 y 2012 es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Ingresos por intereses	553	613	557
Dividendos recibidos	5	11	28
Otros ingresos financieros	228	203	276
Subtotal	**786**	**827**	**861**
Variaciones en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1.004	(427)	648
Variaciones en valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.059)	388	(550)
Traspaso desde patrimonio de resultados por coberturas de flujos de efectivo	(163)	(121)	(173)
Traspasos desde patrimonio de resultados por activos disponibles para la venta y otros	-	(52)	(50)
Ganancia/(pérdida) por derivados de cobertura de valor razonable	865	(935)	198
(Pérdida)/ganancia por el ajuste a los elementos cubiertos en coberturas de valor razonable	(796)	961	(145)
Subtotal	**(149)**	**(186)**	**(72)**
Gastos por intereses	(2.556)	(2.898)	(3.094)
Inefectividad de coberturas de flujos de efectivo	-	-	1
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(400)	(201)	(469)
Otros gastos financieros	(200)	(238)	(289)
Subtotal	**(3.156)**	**(3.337)**	**(3.851)**
Resultado financiero neto excluidas diferencias de cambio y corrección monetaria	**(2.519)**	**(2.696)**	**(3.062)**

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2014, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Valor razonable(**)	Valor nocional Vencimientos(*)				
Derivados		**2015**	**2016**	**2017**	**Posteriores**	**Total**
Cobertura de tipo de interés	**(482)**	**(1.384)**	**1.877**	**292**	**(3.502)**	**(2.717)**
Cobertura de flujos de caja	648	(1.050)	706	460	3.265	3.381
Cobertura de valor razonable	(1.130)	(334)	1.171	(168)	(6.767)	(6.098)
Cobertura de tipos de cambio	**(966)**	**7.784**	**3.141**	**913**	**3.799**	**15.637**
Cobertura de flujos de caja	(964)	7.992	3.141	913	3.799	15.845
Cobertura de valor razonable	(2)	(208)				(208)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	**(890)**	**(538)**	**422**	**64**	**1.495**	**1.443**
Cobertura de flujos de caja	(592)	(373)	465	167	2.675	2.934
Cobertura de valor razonable	(298)	(165)	(43)	(103)	(1.180)	(1.491)
Cobertura de la inversión neta	**(121)**	**(1.436)**	**(750)**	**(60)**		**(2.246)**
Otro derivados	**(221)**	**7.957**	**51**	**(1.183)**	**(1.437)**	**5.388**
De tipo de interés	34	7.893	452	(325)	(1.557)	6.463
De tipo de cambio	(145)	91	(401)	(108)	120	(298)
Otros	(110)	(27)		(750)		(777)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.
(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.
(***) El valor razonable de los derivados del Grupo Telefónica asciende a un MTM positivo (cuenta por cobrar) de 2.680 millones de euros.

El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2013, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2013

Millones de euros	Valor razonable(**)	Valor nocional Vencimientos(*)				
Derivados		**2014**	**2015**	**2016**	**Posteriores**	**Total**
Cobertura de tipo de interés	**456**	**(4.266)**	**1.934**	**845**	**(2.079)**	**(3.566)**
Cobertura de flujos de caja	758	(3.462)	2.099	(96)	8.143	6.684
Cobertura de valor razonable	(302)	(804)	(165)	941	(10.222)	(10.250)
Cobertura de tipos de cambio	**355**	**(467)**	**1.551**	**3.128**	**4.709**	**8.921**
Cobertura de flujos de caja	357	(330)	1.551	3.128	4.709	9.058
Cobertura de valor razonable	(2)	(137)				(137)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	**(233)**	**(468)**	**(321)**	**465**	**1.923**	**1.599**
Cobertura de flujos de caja	(58)	(383)	(200)	566	2.779	2.762
Cobertura de valor razonable	(175)	(85)	(121)	(101)	(856)	(1.163)
Cobertura de la inversión neta	**(277)**	**(1.992)**	**(162)**	**(1.151)**	**(60)**	**(3.365)**
Otro derivados	**(434)**	**1.918**	**(63)**	**(710)**	**(1.928)**	**(783)**
De tipo de interés	(359)	2.353	(141)	(710)	(1.941)	(439)
De tipo de cambio	(75)	(435)	78	-	13	(344)
Otros						-

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.
(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

En el Anexo IV se detallan los productos derivados contratados a 31 de diciembre de 2014.

Nota 17. Situación fiscal

Grupo fiscal consolidado en España

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que ha compuesto el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido 49 y 51, respectivamente.

Modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en España

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades establece una reducción del tipo de gravamen vigente durante el ejercicio actual (30%), quedando fijado para los ejercicios finalizados en 2015 en el 28%, y para los ejercicios finalizados en 2016 y siguientes en el 25%.

Asimismo, aunque se limita el importe de bases imponibles negativas a compensar al 60% en 2016 y 70% para 2017 y siguientes, desaparece el plazo límite de compensación de las mismas, que era de 18 años.

Los presentes estados financieros consolidados de 2014 recogen el efecto de la bajada del tipo de gravamen en los impuestos diferidos activos y pasivos de las sociedades del Grupo fiscal en España. El efecto neto es un gasto por impuesto sobre beneficios de 50 millones de euros.

Movimiento de los impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos en el Grupo Telefónica durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**6.376**	**3.063**
Altas	1.763	408
Bajas	(1.152)	(1.009)
Traspasos	(132)	58
Diferencias de conversión y corrección monetaria	3	22
Movimientos de sociedades y otros	9	24
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**6.867**	**2.566**

Millones de euros	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**7.308**	**4.788**
Altas	1.662	614
Bajas	(1.007)	(691)
Traspasos	(1.442)	(1.516)
Diferencias de conversión y corrección monetaria	(156)	(149)
Movimientos de sociedades y otros	11	17
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**6.376**	**3.063**

Las altas de activos por impuestos diferidos en 2014 recogen el impacto de la publicación en Brasil de la Ley nº 12.973/14 el 13 de mayo de 2014, resultante de la conversión de la Medida Provisoria nº 627/13. Como consecuencia de la entrada en vigor de esta nueva ley, se reconsideraron los efectos fiscales de determinados activos con origen en la combinación de negocios de Telesp y Vivo Participaçoes, por lo que el Grupo Telefónica ha revisado los impuestos diferidos asociados a estos activos. El impacto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados consolidada de 2014, es un menor gasto por importe de 394 millones de euros.

Recogen asimismo, entre otros, el efecto fiscal de la limitación al 70% de la amortización de activos de las compañías del Grupo Fiscal en España, 118 millones de euros en 2014 (128 millones de euros en 2013), la corrección de valor de la participación de Telefónica, S.A. en Telco, S.p.A. por 108 millones de euros (108 millones de euros en 2013), y el derivado de la no deducibilidad en 2014 de la aplicación como tipo de cambio de referencia para la conversión del bolívar venezolano, el de las asignaciones realizadas a través del SICAD II (véase Nota 2), por 189 millones de euros.

Adicionalmente, Colombia Telecom, que en 2014 ha generado bases imponibles positivas, ha reconocido créditos fiscales por pérdidas generadas en ejercicios anteriores y diferencias temporarias, principalmente derivadas del contrato de arrendamiento financiero mantenido con PARAPAT (Véase Nota 22), por importe de 1.032 millones de pesos colombianos (aproximadamente 390 millones de euros, de los que 126 millones de euros corresponden a créditos fiscales por pérdidas generadas en ejercicios anteriores y 264 millones de euros a diferencias temporarias).

En 2014 se han activado créditos fiscales por deducciones, fundamentalmente de I+D en España, por 64 millones de euros (146 millones de euros en 2013).

En las altas de los activos por impuestos diferidos de 2013 destacó el efecto positivo derivado de la activación de créditos fiscales por bases imponibles negativas en distintas compañías del Grupo en España, Alemania y Brasil por importe de 547 millones de euros. En 2014 el importe de créditos fiscales por bases imponibles negativas activado correspondiente a ejercicios anteriores asciende a 255 millones de euros, que incluye

los 126 millones de euros activados en Colombia Telecom comentados anteriormente.

Los traspasos del ejercicio 2013 corresponden principalmente a la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de la fusión de las compañías de Telefónica en Brasil concluida en 2013.

Las bajas de activos por impuestos diferidos recogen el efecto de la materialización de los expedientes de regulación de empleo del Grupo en España, por importe de 207 millones de euros en 2014 y 186 millones de euros en 2013.

En 2014 se han registrado bajas de activos por impuestos diferidos por importe de 307 millones de euros, y bajas de pasivos diferidos por importe de 226 millones de euros, relacionadas con la reducción del tipo de gravamen en España mencionado anteriormente.

El movimiento de activos por impuestos diferidos registrado directamente en patrimonio en 2014 asciende a 95 millones de euros de altas y 26 millones de euros de bajas (38 millones de euros de altas y 225 millones de euros de bajas en el ejercicio 2013). El movimiento de pasivos por impuestos diferidos registrado directamente en patrimonio en 2014 asciende a 32 millones de euros de altas y 73 millones de euros de bajas (7 millones de euros de altas y 1 millón de euros de bajas en el ejercicio 2013).

Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan sus diversas empresas, la regulación fiscal de los diferentes países en los que operan, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

31/12/2014	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Activos por impuestos diferidos	6.867	1.239	5.628
Pasivos por impuestos diferidos	2.566	269	2.297

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos de los estados de situación financiera consolidados adjuntos recogen los créditos fiscales por bases imponibles, las deducciones activadas pendiente de utilización y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por compañías pertenecientes al grupo fiscal en España al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 9.940 millones de euros. El calendario esperado de utilización se muestra a continuación:

	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Bases Imponibles Negativas	9.940	-	9.940

En 2012, una vez concluida la actuación inspectora por parte de la Administración, se revaluaron los créditos fiscales del grupo fiscal en España en base a los planes de negocio de sus compañías y a la mejor estimación disponible de resultados imponibles, dentro de un plazo temporal adecuado a la situación del mercado en el que operan. En este sentido, en 2012 se registró un menor gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 458 millones de euros. En 2013, se revaluaron los créditos fiscales del Grupo Fiscal en base a los mismos criterios que el ejercicio anterior, lo que supuso un menor gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 190 millones de euros.

El total de créditos fiscales por bases imponibles en España registrados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2014 asciende a 1.168 millones de euros. El total de créditos fiscales por bases imponibles negativas no registrados de estas compañías asciende a 1.317 millones de euros. Estos créditos fiscales no tienen vencimiento.

Las diversas compañías que el Grupo mantiene en el resto de Europa tienen activados 847 millones de euros de créditos fiscales por pérdidas incurridas en el pasado, principalmente provenientes de las compañías del Grupo en Alemania. El total de créditos fiscales por bases imponibles negativas no registrados de estas compañías asciende a 6.045 millones de euros. Estos créditos fiscales no tienen vencimiento.

Los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado, y correspondientes a filiales de Latinoamérica ascienden al 31 de diciembre del 2014 a 280 millones de euros. El total de créditos fiscales por bases imponibles no registradas por estas compañías asciende a 422 millones de euros.

Deducciones

El Grupo tiene registrados en el estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2014 un importe de 246 millones de euros correspondiente a deducciones pendientes de aplicar generadas, fundamentalmente, por actividad exportadora, doble imposición y donativos a entidades sin fines de lucro.

Diferencias temporarias de activo y pasivo

Los orígenes de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran en el siguiente cuadro:

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Fondo de comercio y activos intangibles	792	1.239
Inmovilizado material	793	651
Obligaciones con el personal	969	1.238
Provisiones	1.381	1.017
Inversiones en filiales, asociadas y otras participaciones	867	869
Existencias y cuentas a cobrar	436	203
Otros conceptos	1.746	1.035
Total activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	**6.984**	**6.252**

Millones de euros	31/12/2014	31/12/2013
Fondo de comercio y activos intangibles	1.550	1.659
Inmovilizado material	1.395	1.304
Obligaciones con el personal	25	-
Provisiones	28	15
Inversiones en filiales, asociadas y otras participaciones	1.366	1.653
Existencias y cuentas a cobrar	89	26
Otros conceptos	771	282
Total pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	**5.224**	**4.939**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan por su importe neto únicamente cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes. Así, a 31 de diciembre de 2014 se han compensado activos y pasivos diferidos por importe de 2.658 millones de euros, impactado por la entrada de E-Plus en el perímetro de consolidación (1.876 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

"Otros conceptos" recoge, entre otros, la diferencia del valor contable y fiscal originada por la valoración de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio (véase Nota 16) y activos por impuestos diferidos relacionados con el arrendamiento financiero de terminales.

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Administraciones Públicas acreedoras		
Retenciones efectuadas	126	103
Hacienda Pública acreedora por impuestos indirectos	1.012	896
Seguridad Social	168	152
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre beneficios corriente	335	575
Otros	385	477
Total	**2.026**	**2.203**

Millones de euros	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Administraciones Públicas deudoras		
Hacienda Pública deudora por impuestos indirectos	595	620
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficios corriente	953	870
Otros	201	174
Total	**1.749**	**1.664**

Conciliación entre resultado contable y el gasto por impuesto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y el gasto devengado por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2014, 2013 y 2012.

Millones de euros	2014	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	**3.635**	**6.280**	**5.864**
Gastos por impuesto según tipo estatutario vigente en cada país	1.046	1.935	1.903
Diferencias permanentes	317	(124)	307
Variación del gasto por impuesto diferido por modificación de tipos impositivos	89	(21)	(27)
Activaciones de créditos fiscales por deducciones y bonificaciones	(74)	(146)	(81)
Utilización/ Activación de bases negativas	(255)	(547)	(404)
Incremento / (Minoración) gasto impuesto por diferencias temporarias	(792)	95	(297)
Otros conceptos	52	119	60
Gasto por impuesto sobre beneficios	**383**	**1.311**	**1.461**
Desglose gasto corriente/diferido			
Gasto por impuesto corriente	1.480	2.221	1.726
Gasto por impuesto diferido	(1.097)	(910)	(265)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	**383**	**1.311**	**1.461**

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

Grupo fiscal en España

a) Inspecciones fiscales

En diciembre de 2012 la Audiencia Nacional falló en relación con la Inspección de los ejercicios 2001 a 2004, admitiendo como fiscalmente deducible las minusvalías fiscales obtenidas por el Grupo en relación a la transmisión de determinadas participaciones sociales: TeleSudeste, Telefónica Móviles México y Lycos, desestimando el resto de pretensiones. El 28 de diciembre de 2012, la Compañía recurrió la sentencia en casación al Tribunal Supremo.

En 2012 también finalizaron las actuaciones inspectoras de los ejercicios 2005 a 2007 para todos los impuestos, con la firma de actas en conformidad correspondientes al Impuesto de Sociedades por un importe en cuota de 135 millones de euros que fue liquidado, y en disconformidad por los conceptos con los que la Compañía no está de acuerdo. El acuerdo de liquidación referido al acta de disconformidad no daba lugar a cuota tributaria alguna porque únicamente se proponía la minoración de las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros. Frente al referido acuerdo de liquidación se interpuso recurso de reposición ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sin que a fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados se haya recibido resolución del mismo.

En julio de 2013, se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y períodos que están siendo objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2008 a 2011 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para el segundo semestre de 2009 y los ejercicios 2010 y 2011. Como consecuencia del proceso de inspección en curso, no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

b) Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero (Artículo 12.5)

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo un nuevo artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes en España, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, al 5% anual.

En este sentido, el Grupo Telefónica ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de las inversiones en O2, Cesky Telecom, BellSouth y Coltel (todas ellas anteriores a 21 de diciembre de 2007), con un impacto positivo acumulado en el gasto por impuesto sobre beneficios consolidado desde 2004 hasta 2014 de 795 millones de euros.

El 20 de diciembre de 2007 la Comisión Europea abrió un expediente al Estado español al considerar que este beneficio fiscal era una ayuda de estado. El 28 de octubre de 2009, la Comisión Europea aprobó en relación a este asunto una Primera Decisión declarando que el artículo 12.5 era una ayuda de estado, si bien reconoció la confianza legítima para aquellas operaciones realizadas con carácter previo a la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la apertura del procedimiento de investigación.

El 12 de enero de 2011, la Comisión aprobó una Segunda Decisión que establecía que para las adquisiciones en países no pertenecientes a la Unión Europea realizadas hasta 21 de mayo de 2011 se podría seguir aplicando el régimen establecido en la redacción original del artículo 12.5 siempre y cuando se cumplieran ciertos requisitos.

Tras el procedimiento iniciado el 17 de julio de 2013, el 15 de octubre de 2014 la Comisión declara que la Consulta Vinculante en relación a los fondos de comercio financieros de adquisiciones indirectas constituye una nueva ayuda de estado y pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima reconocido en las dos Decisiones anteriores, negándolo ahora para las adquisiciones indirectas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea dictó dos sentencias en virtud de las cuales anula la Primera y Segunda Decisiones de la Unión Europea porque ha considerado que el régimen por el cual se permitía en España la amortización del fondo de comercio no es una ayuda estatal, ya que no ha quedado probado que la medida española sea selectiva. La Comisión Europea ha recurrido ambas sentencias en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Telefónica Brasil

Telefónica Brasil tiene abiertos varios procesos de impugnación en relación con el Impuesto ICMS (impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones). Existe una discusión con la Hacienda Pública Brasileña en relación con los servicios que deben ser objeto de liquidación de dicho tributo. Durante el ejercicio 2014, la Administración Tributaria ha iniciado nuevas inspecciones fiscales sobre el mismo.

Hasta la fecha, los asuntos más relevantes son los relacionados con la exigencia del cobro de ICMS sobre las penalizaciones de incumplimiento de los clientes, servicios de publicidad por internet, así como los relacionados con los servicios complementarios o accesorios al servicio de telecomunicaciones básico tales como servicios de valor añadido, o alquiler de módems.

Todos los procesos relacionados con estos asuntos están siendo impugnados en todas las instancias (administrativas y judiciales), siendo el importe total acumulado de dichas actas, incluyendo intereses, sanciones y otros conceptos, de aproximadamente, 9.700 millones de reales brasileños (3.010 millones de euros). Los citados procesos no se encuentran provisionados puesto que la calificación del riesgo de los mismos es no probable. Telefónica Brasil cuenta con informes externos que apoyan su posición, esto es, que los referidos servicios no se encuentran sujetos al ICMS.

Telefónica del Perú

En relación a los litigios fiscales más relevantes que el Grupo tiene en Perú, el 20 de marzo de 2013 fue notificada resolución judicial de primera instancia resolviendo a favor de Telefónica del Perú tres de las cinco objeciones planteadas por la Administración y recurridas ante los Tribunales en relación con el impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2000-2001, y que suponen más del 75% del total del litigio (provisión de insolvencias, intereses financieros y alquiler de espacios para la colocación de teléfonos públicos), obteniendo también una medida cautelar relacionada con las mismas por importe de 1.413 millones de soles peruanos (391 millones de euros). Igualmente, se está discutiendo en sede judicial la posible compensación de saldos a favor de los ejercicios 1998 y 1999, así como los intereses y sanciones que deben aplicarse. Tanto las autoridades fiscales como la propia compañía han recurrido la decisión a la siguiente instancia judicial.

Simultáneamente al procedimiento judicial mencionado, la Administración Tributaria inició ejecución de la deuda tributaria correspondiente al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2000-2001 y de los pagos a cuenta del ejercicio 2000, así como al arrastre de los saldos a favor de los ejercicios 1998 y 1999. El importe reclamado inicialmente por ambos expedientes se vio reducido sucesivamente tras los recursos interpuestos por Telefónica del Perú contra las liquidaciones recibidas y por la existencia de las medidas cautelares comentadas en el párrafo anterior, hasta que finalmente la compañía pagó 286 millones de soles peruanos (80 millones de euros) durante los ejercicios 2012 y 2013 a la espera de las Resoluciones correspondientes, siendo el importe estimado de las mismas en caso de ser negativas de 1.581 millones de soles peruanos (437 millones de euros). Durante el ejercicio 2014 no se han producido acontecimientos nuevos respecto de estos procedimientos administrativos y, por tanto, se encuentran actualmente pendientes de resolución ante el Tribunal Fiscal (sede administrativa), pudiendo ser impugnada una eventual decisión negativa ante siguientes instancias, así como solicitar las medidas cautelares oportunas de suspensión.

En relación con estos procedimientos en Perú, el Grupo y sus asesores legales consideran que existen argumentos jurídicos que fundamentan una probable resolución favorable sin impacto significativo en sus estados financieros.

Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos períodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal finalizada en 2012, los ejercicios abiertos a inspección en las principales sociedades del grupo fiscal son el Impuesto sobre Sociedades desde el año 2008, y el resto de impuestos desde el año 2009.

En el resto de países donde el Grupo Telefónica tiene una presencia significativa, con carácter general los ejercicios abiertos a inspección por las administraciones correspondientes son los siguientes:

- Los diez últimos ejercicios en Alemania.
- Los siete últimos ejercicios en Reino Unido y Argentina.
- Los cinco últimos ejercicios en Brasil, México, Uruguay, Colombia, y Holanda.
- Los cuatro últimos ejercicios en Venezuela, Perú, Guatemala y Costa Rica.
- Los tres últimos ejercicios en Chile, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Estados Unidos y Panamá.

No se espera que, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección, se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

Nota 18. Ingresos y gastos

Ventas netas y prestación de servicios

El desglose de las ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Prestaciones de servicios	46.007	52.386	57.810
Ventas netas	4.370	4.675	4.546
Total	**50.377**	**57.061**	**62.356**

Otros ingresos

El desglose del epígrafe "Otros ingresos" es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado	774	794	822
Beneficio por venta de sociedades	5	63	123
Beneficio en enajenación de otros activos	367	336	802
Subvenciones	36	42	51
Otros ingresos operativos	525	458	525
Total	**1.707**	**1.693**	**2.323**

El epígrafe "Beneficio en enajenación de otros activos" incluye beneficios por venta de torres de telefonía por importe de 198, 113 y 620 millones de euros en los ejercicios 2014, 2013 y 2012, respectivamente.

Otros gastos

El desglose del epígrafe "Otros gastos" es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Arrendamientos	1.039	947	1.159
Publicidad	1.226	1.290	1.528
Resto de servicios exteriores	9.811	10.590	10.800
Tributos	1.094	1.335	1.436
Variación de provisiones de tráfico	693	701	777
Pérdidas procedentes del inmovilizado y enajenación de activos	58	277	706
Otros gastos operativos	368	288	399
Total	**14.289**	**15.428**	**16.805**

En el ejercicio 2013 el epígrafe de "Pérdidas procedentes del inmovilizado y enajenación de activos" recoge principalmente el ajuste del valor de los activos asignados a Telefónica Czech Republic por importe de 176 millones de euros (véase Nota 2). Este mismo epígrafe en el ejercicio 2012 recogía principalmente el efecto de la cancelación de la cartera de clientes asignada al negocio de Irlanda por 113 millones de euros así como el saneamiento del fondo de comercio asignado, por importe de 414 millones de euros.

Calendario esperado de pagos

El calendario esperado de pagos en millones de euros para los próximos años en concepto de arrendamientos operativos y por compromisos de compra (no cancelables sin coste de penalización) se detalla a continuación:

31/12/2014	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Telefónica Brasil	3.077	399	744	623	1.311
Telefónica Alemania	2.976	549	816	580	1.031
Telefónica Hispanoamérica	2.222	380	609	481	752
Telefónica España	975	153	242	198	382
Telefónica Reino Unido	801	127	206	162	306
Resto	146	35	52	24	35
Arrendamientos operativos	**10.197**	**1.643**	**2.669**	**2.068**	**3.817**
Compromisos por contrataciones y compras	**9.037**	**4.295**	**2.071**	**961**	**1.710**

A 31 de diciembre de 2014, el valor presente de los pagos futuros por arrendamientos operativos del Grupo Telefónica era 7.966 millones de euros (1.715 millones de euros en Telefónica Brasil, 2.837 millones de euros en Telefónica Alemania, 1.640 millones de euros en Telefónica Hispanoamérica, 930 millones de euros en Telefónica España, 710 millones de euros en Telefónica Reino Unido y 134 millones en otras compañías clasificadas en la tabla como "Resto").

Las operaciones de arrendamiento financiero más significativas aparecen descritas en la Nota 22.

Plantilla

A continuación se detalla el número medio de empleados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2014, 2013 y 2012, así como la plantilla final al 31 de diciembre de cada año. Los empleados presentados para cada subgrupo incluyen las empresas del Grupo Telefónica afines con su actividad de acuerdo con la presentación por segmentos (véase Nota 4).

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Medio	Final	Medio	Final	Medio	Final
Telefónica España	29.840	30.020	30.551	29.764	31.979	31.332
Telefónica Reino Unido	7.404	7.436	9.413	7.432	11.341	10.986
Telefónica Alemania	6.596	10.848	5.655	5.572	5.592	5.638
Telefónica Brasil	18.337	18.419	18.930	18.388	20.008	19.481
Telefónica Hispanoamérica	38.098	38.104	38.733	38.638	38.303	38.771
Otras compañías	20.222	18.873	26.611	26.936	165.375	26.978
Total	**120.497**	**123.700**	**129.893**	**126.730**	**272.598**	**133.186**

E-Plus se incluye en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica con fecha 1 de octubre de 2014 (véase Nota 5). Los empleados del Grupo E-Plus a dicha fecha ascendían a 5.033.

Los empleados correspondientes al negocio en Telefónica Ireland y Telefónica Czech Republic se incluyen en el cómputo de la plantilla media hasta la salida del perímetro de consolidación de dichas compañías (véase Nota 2). El número medio de empleados en 2014, 2013 y 2012 de estas compañías asciende a 753, 6.820 y 7.502 personas, respectivamente.

Los empleados correspondientes al negocio de Atento se incluyen en el cómputo de la plantilla media hasta la venta en diciembre de 2012. El número medio de empleados en 2012 de las diversas empresas del grupo Atento incluidas en la transacción fue de 137.454.

De la plantilla final al 31 de diciembre de 2014 el 37,8% aproximadamente son mujeres (38,2% al 31 de diciembre de 2013).

Amortizaciones

El detalle del epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013	2012
Dotación inmovilizado material	5.357	6.179	6.931
Dotación intangibles	3.191	3.448	3.502
Total	**8.548**	**9.627**	**10.433**

Resultado por acción

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo (a) la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante, ajustado por la imputación al ejercicio del cupón neto correspondiente a las obligaciones perpetuas subordinadas, así como por el devengo de intereses del componente de deuda de los obligaciones necesariamente convertibles en acciones de la Sociedad dominante (véase Nota 12) entre (b) la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo más la media ponderada de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran en acciones ordinarias las citadas obligaciones convertibles desde la fecha de su emisión.

El resultado diluido por acción se ha obtenido dividiendo el resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante ajustado según se indica anteriormente, entre la media ponderada de acciones ordinarias ajustada que se indica en el párrafo anterior, más la media ponderada de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran en acciones ordinarias todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas en circulación durante el periodo.

El cálculo del resultado por acción, en sus versiones básica y diluida, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante se ha basado en los siguientes datos:

Millones de euros	2014	2013	2012
Resultado atribuido a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante	3.001	4.593	3.928
Ajuste por imputación al ejercicio del cupón correspondiente a las obligaciones perpetuas subordinadas	(187)	(27)	-
Ajuste por el gasto financiero del componente de deuda de las obligaciones necesariamente convertibles	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado básico y diluido por acción atribuido a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante	**2.814**	**4.566**	**3.928**

Cifras en miles

Número de acciones	2014	2013(*)	2012(*)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, a efectos del resultado básico por acción (no se incluyen las acciones en autocartera)	4.573.586	4.627.912	4.603.539
Ajuste por obligaciones necesariamente convertibles	32.803	-	-
Número de acciones ajustado a efectos del resultado básico por acción (no se incluyen las acciones en autocartera)	4.606.389	4.627.912	4.603.539
Planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.	11.407	4.816	1.998
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado diluido por acción (no se incluyen acciones en autocartera)	4.617.796	4.632.728	4.605.537

(*) Dato reexpresado como consecuencia del scrip dividend.

En el cálculo del resultado por acción (básico y diluido), los denominadores han sido ajustados para reflejar aquellas operaciones que hayan supuesto una modificación en el número de acciones en circulación sin una variación asociada en la cifra de patrimonio neto, como si éstas hubieran tenido lugar al inicio del primer periodo presentado. Tal es el caso de las ampliaciones de capital liberadas realizadas en 2014 y 2012 para atender el scrip dividend (véase Nota 12).

El resultado básico y diluido por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante es como sigue:

Importes en euros	2014	2013(*)	2012(*)
Resultado básico por acción	0,61	0,99	0,85
Resultado diluido por acción	0,61	0,99	0,85

(*) Dato reexpresado como consecuencia del scrip dividend.

Nota 19. Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor entre los ejercicios 2012 y 2014 se detallan a continuación:

a) Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance and Investment Plan 2011-2016"

En la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 18 de mayo de 2011, fue aprobada la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado "Performance and Investment Plan" dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo, que comenzó a ser efectivo tras la finalización del Performance Share Plan, que se incluye en el apartado c) siguiente.

El Plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Plan, a las personas seleccionadas a tal efecto por la Compañía, y que decidan participar en el mismo.

El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos.

El vencimiento del primer ciclo de este plan se produjo el 30 de junio de 2014. Dicho ciclo tenía un máximo de 5.545.628 acciones asignadas con fecha 1 de julio de 2011, con un valor razonable unitario de 8,28 euros por acción. En la fecha de finalización del ciclo, y de conformidad con lo establecido en las condiciones generales del plan, no procedía la entrega de acciones, por lo que los directivos no recibieron acción alguna.

Respecto al segundo y tercer ciclos de este plan, el número máximo de acciones asignado (incluido el importe de co-inversión), y el número de acciones vivas al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Ciclos / fecha de asignación	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2014	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
2º ciclo / 1 de julio de 2012	7.347.282	6.007.909	5,87	30 de junio de 2015
3er ciclo / 1 de julio de 2013	7.020.473	6.494.041	6,40	30 de junio de 2016

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, por lo que el gasto de personal devengado en los ejercicios 2014, 2013 y 2012, por importes de 40, 39 y 22 millones de euros, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

b) Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance and Investment Plan 2014-2019"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. de 30 de mayo de 2014, aprobó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado "Performance and Investment Plan" dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo, que comienza a ser efectiva tras la finalización del primer "Perfomance and Investment Plan".

Como el anterior, el nuevo plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos.

Con fecha 1 de octubre de 2014 se ha realizado la primera asignación de acciones bajo este plan y el 1 de octubre de 2015 y 2016 se realizarán la segunda y tercera.

El número máximo de acciones asignado (incluido el importe de co-inversión) bajo este Plan, y el número de acciones vivas al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Ciclos / fecha de asignación	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2014	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1er ciclo / 1 de octubre de 2014	6.927.953	6.918.686	6,82	30 de septiembre de 2017

c) Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan" (PSP) (2006-2013)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración del Plan fue de siete años divididos en cinco ciclos.

El vencimiento del quinto y último ciclo de este plan de incentivos se produjo el 30 de junio de 2013. Dicho ciclo tenía un máximo de 5.025.657 acciones asignadas con fecha 1 de julio de 2010, con un valor razonable unitario de 9,08 euros por acción. En la fecha de finalización del ciclo, y de conformidad con lo establecido en las condiciones generales del plan, no procedía la entrega de acciones, por lo que los directivos no recibieron acción alguna.

d) Plan global de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: Global Employee Share Plan II (2012-2014)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó la puesta en marcha de un plan voluntario de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a todos los empleados del Grupo Telefónica a nivel internacional, con ciertas excepciones. A través del plan, se ofrecía la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A. con el compromiso por parte de ésta de entregar gratuitamente a los partícipes un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. tras el cumplimiento de ciertos requisitos.

En diciembre de 2014 finalizó el periodo de tenencia del plan. Los más de 21.000 empleados que en ese momento participaban en el plan recibieron en total 1.778.099 acciones de recompensa por parte de Telefónica, valoradas en unos 20 millones de euros en el momento de la entrega, con contrapartida en patrimonio neto.

Por su parte, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 30 de mayo de 2014 aprobó un nuevo plan global de compra incentivada de acciones para empleados del Grupo, que a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados está pendiente de implantación.

Nota 20. Análisis de los flujos de caja

Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones

El Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2014 un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 15.910 millones de euros, lo que se traduce en un descenso del 14,30% comparado con los 18.565 millones de euros registrados en el ejercicio 2013.

Por su parte, el flujo neto procedente de las operaciones ascendió a 12.193 millones de euros en 2014, representando un descenso de un 15,0% con respecto a los 14.344 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2013. Esta cifra a su vez, representó un descenso del 5,7% respecto de los 15.213 millones alcanzados en el ejercicio 2012.

En lo que respecta a las distintas partidas que determinan este flujo neto procedente de las operaciones:

- Los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2014 disminuyen en un 11,03% respecto al importe registrado en 2013 (69.149 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 61.522 millones de euros, influenciados por la evolución de los ingresos en Brasil y España, principalmente por el descenso del ARPU y de los menores accesos parcialmente compensado por la mayor venta de terminales. Así mismo, la gestión activa del activo circulante y la monetización de los ingresos por ventas financiadas han contribuido a mantener los niveles de cobros frente al periodo anterior. Por su parte la salida del perímetro de consolidación de Telefónica Czech Republic, minorado en parte por la incorporación de E-Plus, ha contribuido con la anterior disminución interanual de los cobros.

- Los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2014 han ascendido a 45.612 millones de euros, disminuyendo un 9,83% respecto al ejercicio 2013 (50.584 millones de euros), influenciado por los menores pagos en España y Brasil y los cambios en el perímetro de consolidación comentados en el párrafo anterior.

  En lo que se refiere a los pagos por gastos de personal en 2014 (6.164 millones de euros) han sufrido un descenso del 9,16% respecto a 2013 (6.786 millones de euros) derivado de los menores costes asociados a la evolución de la plantilla media.

- Por su parte, los pagos de intereses y otros gastos financieros netos de los cobros de dividendos se sitúan en 2014 en 2.530 millones de euros, incrementándose un 4,8% respecto a los pagos realizados en 2013 (2.415 millones de euros) a pesar de que la deuda financiera neta media del Grupo Telefónica se ha reducido en el ejercicio 2014. El aumento de los pagos de intereses se debe a impactos no recurrentes, destacando el pago de intereses en 2014 de un bono cupón cero a 15 años, los cobros de intereses asociados a las devoluciones de liquidaciones de procedimientos de inspección fiscal en 2013, así como a las diferencias en el calendario de los pagos de la deuda del ejercicio 2014 con respecto al del 2013.

- Los pagos por impuestos ascienden a 1.187 millones de euros en 2014, disminuyendo un 34,3% respecto de los pagos realizados en 2013 (1.806 millones de euros), debido principalmente al impacto de la adopción del nuevo tipo cambiario en Venezuela, menores resultados operativos y modificaciones de perímetro.

En cuanto al año 2013, el Grupo Telefónica obtuvo un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 18.565 millones de euros, lo que se tradujo en una disminución del 7,7% comparado con los 20.104 millones de euros registrados en el ejercicio 2012.

De las distintas partidas que determinan este flujo neto procedente de las operaciones:

- Los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2013 disminuyeron en un 9,0% respecto al importe registrado en 2012 (75.962 millones de euros) alcanzando la cifra de 69.149 millones de euros. Este descenso, fue debido principalmente a la evolución de los tipos de cambio, así como a las menores ventas de terminales consecuencia de la eliminación de los subsidios y la reducción de la tarifa de interconexión en Europa, compensado con el crecimiento de los ingresos en Latinoamérica y la gestión activa del activo circulante reduciendo la financiación cliente.

- Los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados en 2013 ascendieron a 50.584 millones de euros, disminuyendo un 9,4% respecto al ejercicio 2012 (55.858 millones de euros). Excluyendo el impacto de los tipos de cambio, el descenso de los pagos alcanzó el 1,9% impulsado por el nuevo modelo comercial de reducción de gastos en Europa y la contención del pasivo circulante en el Grupo, que compensaron la mayor actividad comercial en Latinoamérica.

  En lo que se refiere a los pagos por gastos de personal en 2013 (6.786 millones de euros) sufrieron un descenso del 16,73% respecto a 2012 (8.149 millones de euros) derivado de los menores costes asociados a la evolución de la plantilla media por la salida del perímetro de consolidación del Grupo Atento.

- Por su parte, los pagos por intereses y otros gastos financieros netos de los cobros de dividendos se situaron en 2013 en 2.415 millones de euros, 452 millones de euros menos que en el año 2012. El descenso de pagos del 15,8% interanual fue resultado principalmente de la reducción de deuda media del 11,4% y a otros efectos no recurrentes.

- Los pagos por impuestos ascendieron a 1.806 millones de euros en 2013, disminuyendo un 10,8% respecto de los pagos realizados en 2012 (2.024 millones de euros), debido principalmente a menores resultados operativos. En el caso del Grupo consolidado fiscal en España como consecuencia de las últimas modificaciones legislativas, hubo mayores pagos a cuenta durante 2013, lo que se compensó por el efecto de la liquidación de procedimientos de inspección y resoluciones de Tribunales del Grupo consolidado fiscal, que determinaron unos pagos extraordinarios en 2012 por importe de 246 millones de euros y la devolución en 2013 de 284 millones de euros.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión

En 2014, el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión aumentó un 0,7% respecto a los 9.900 millones del ejercicio 2013, alcanzando la cifra de pagos netos por 9.968 millones de euros, destacando fundamentalmente el aumento de los cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados y el aumento de los cobros de colocaciones de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo.

- Los pagos por inversiones materiales e intangibles alcanzaron en 2014 los 9.205 millones de euros, un 4,8% menos que el año anterior (9.674 millones de euros). Esta disminución se ha visto negativamente impactado por el tipo de cambio. Los pagos por licencias de espectro han ascendido en 2014 a 932 millones de euros, destacando especialmente los pagos realizados por las compañías del Grupo en Brasil, Argentina, Colombia y Panamá.

- Por su parte, los cobros por desinversiones materiales e intangibles ascendieron en 2014 a 340 millones de euros, lo que representa un descenso del 39,4% debido a menores cobros derivados de las ventas de inmovilizados materiales no estratégicos (180 millones de euros en 2014 comparado con 205 millones de euros en 2013), y menores cobros dado que en 2013 se realizó la venta de una serie de activos de banda fija en Reino Unido.

- Durante el periodo, los cobros procedentes de desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes de efectivo, ascienden a 3.615 millones de euros, destacando la venta de Telefónica Czech Republic, la venta de Telefónica Ireland y la venta del 2,5% de China Unicom (Hong Kong) Limited, que han supuesto un cobro neto de 2.163, 754 y 687 millones de euros, respectivamente (véase Nota 2 y 9).

- Durante el año 2014, los pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos, han ascendido a 5.020 millones de euros, principalmente por la adquisición de E-Plus (véase Nota 5) y la compra de un 22% de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (véase Nota 9).

- Durante el año 2014, los cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo, ascienden a 302 millones de euros, fundamentalmente por la venta del bono de Telecom Italia por un nominal de importe de 103 millones de euros, más intereses.

- Los pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo han alcanzado los 247 millones de euros durante el año 2014, incluyendo la constitución de depósitos judiciales, operaciones de inversión del patrimonio de las compañías de seguros del Grupo e inversiones en instrumentos de renta variable.

- Los cobros netos por colocaciones de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo que en el año 2014 han supuesto un importe de 217 millones de euros, representando respecto al ejercicio 2013 una variación de 531 millones de euros, debido fundamentalmente al impacto que ha tenido el tipo de cambio en Venezuela.

En 2013, el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión aumentó un 25,7% respecto a los 7.877 millones del ejercicio 2012, alcanzando la cifra de pagos netos por 9.900 millones de euros, destacando fundamentalmente el descenso de los cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados y los menores pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo.

- Los pagos por inversiones materiales e intangibles alcanzaron en 2013 los 9.674 millones de euros, un 2,0% más que el año anterior (9.481 millones de euros). Este incremento fue debido al aumento de los pagos por las licencias de espectro en Brasil y en Reino Unido, por importe de 531 y 669 millones de euros, respectivamente.

- Por su parte, los cobros por desinversiones materiales e intangibles ascendieron en 2013 a 561 millones de euros, lo que representó un descenso del 40,3% debido a menores cobros derivados de las ventas de inmovilizados materiales no estratégicos (205 millones de euros).

- Durante el periodo, los cobros procedentes de desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes de efectivo, ascendieron a 260 millones de euros, destacando la venta de Hispasat que supuso un cobro neto de 123 millones de euros.

- Durante el año 2013, los pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes, ascendieron a 398 millones de euros, principalmente por la ampliación de capital en Telco, S.p.A. por importe de 324 millones de euros (Nota 9).

- Los pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo alcanzaron los 386 millones de euros durante el año 2013, incluyendo la compra del bono de Telecom Italia, S.p.A. por importe de 103 millones de euros, así como la constitución de depósitos judiciales, operaciones de inversión del patrimonio de las compañías de seguros del Grupo y opciones sobre instrumentos de renta variable.

- En cuanto a los pagos netos por colocaciones de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo en el año 2013 supusieron un importe de 314 millones de euros, en línea con el ejercicio 2012 donde se alcanzaron 318 millones de euros. Durante 2011 las inversiones netas ascendieron a 646 millones de euros.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación

Durante 2014, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación ha sido negativo de 4.041 millones de euros comparado con un importe negativo de 2.685 millones de euros en 2013, debido fundamentalmente al aumento de los pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés relacionados con cancelaciones anticipadas.

- Los pagos por dividendos incluyen fundamentalmente el pago de los dividendos realizados por Telefónica, S.A., así como los pagos realizados a minoritarios destacando el pago realizado por Telefónica Brasil, S.A. (187 millones de euros) y por Telefónica Deutschland Holding, A.G. (122 millones de euros).

- Las operaciones con los accionistas en 2014 suponen pagos netos por 427 millones de euros frente a 65 millones de cobros netos en 2013. En 2014 ha tenido lugar el cobro por la ampliación de capital realizada por los minoritarios en Telefónica Deutschland por importe de 814 millones de euros y en sentido contrario se han registrado fundamentalmente los pagos por la compra de autocartera. En 2013 tuvo lugar el cobro por la venta del 40% de los activos en Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Panamá, por importe neto de 377 millones de euros, compensado principalmente por las operaciones con acciones propias de Telefónica, S.A., ya que en el ejercicio 2013 tuvieron lugar dos operaciones de venta relevantes (véase Nota 12).

- Las operaciones con otros tenedores de instrumentos de patrimonio, ascienden en 2014 a 3.713 millones de euros, e incluyen el importe correspondiente a las emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 1.000, 750 y 850 millones de euros, así como el cobro recibido por la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Telefónica, S.A. por importe de 1.285 millones de euros (véase Nota 12). Adicionalmente, en sentido contrario, figura el pago del cupón correspondiente a las dos emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas emitidas en 2013 que ha ascendido a 172 millones de euros.

- En el ejercicio 2014 los cobros por nuevas emisiones han ascendido a 4.453 millones de euros, un 21% inferior a los cobros de 2013 (5.634 millones de euros), habiéndose realizado principalmente bajo el programa EMTN (2.550 millones de euros equivalentes) en Telefónica Emisiones, S.A.U. y bajo el programa SHELF (500 millones de dólares equivalentes a 368 millones de euros). Adicionalmente figura la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Telecom Italia, S.p.A. por importe de 750 millones de euros, así como el bono emitido por Telefónica Deutschland Holding, A.G por importe de 500 millones de euros. En cuanto a los pagos por amortización de emisiones han alcanzado los 5.116 millones de euros, en línea con el año anterior, y se corresponden con los vencimientos de obligaciones.

- En referencia a los cobros de préstamos, créditos y pagarés, el importe cobrado en 2014 alcanza los 4.290 millones de euros, destacando fundamentalmente el préstamo de 2.000 millones de euros de Telefónica, S.A. (Ver Anexo V).

- En lo que respecta a los pagos realizados por amortización de préstamos, créditos y pagarés en 2014 han ascendido a 8.604 millones de euros (6.232 millones en 2013) y se corresponden fundamentalmente con cancelaciones y vencimientos de préstamos, destacando los 2.000 millones del Tramo A2, 1.672 millones de euros del Tramo A3 y 923 millones del tramo D2 de los sindicados de Telefónica, S.A. y 801 millones del Tramo D1 del sindicado de Telefónica Europe, B.V.

Durante 2013, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación fue negativo en 2.685 millones de euros comparado con un importe negativo de 1.243 millones de euros en 2012, debido fundamentalmente al descenso de los cobros netos por obligaciones, bonos, préstamos, créditos y pagarés, como consecuencia de una mayor actividad en los mercados financieros en periodos precedentes.

- De este importe, las operaciones con los accionistas en 2013 ascendieron a 65 millones de euros reduciéndose respecto de los 656 millones de cobros netos en 2012. En 2013 destacó el cobro por la venta del 40% de los activos en Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Panamá, que supuso un cobro neto de 377 millones de euros compensado parcialmente por la compra de acciones a minoritarios realizadas por Telefónica Czech Republic, principalmente (61 millones de euros) y los pagos netos por operaciones con acciones propias de Telefónica, S.A. En 2012 destacó especialmente el cobro neto de 1.429 millones de euros por la salida a bolsa de Telefónica Deutschland y en sentido contrario la compra de acciones a minoritarios realizadas por Telefónica Czech Republic, que supuso un pago total 99 millones de euros y los pagos netos por operaciones con acciones propias de Telefónica, S.A. que ascendió a 590 millones de euros.

- Las operaciones con otros tenedores de instrumentos de patrimonio, ascendieron en 2013 a 2.466 millones de euros, e incluyeron el importe correspondiente a las dos emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 1.750 y 716 millones de euros, respectivamente (véase Nota 12).

- En el ejercicio 2013 los cobros por nuevas emisiones ascendieron a 5.634 millones de euros, un 30,4% inferior a los cobros de 2012 (8.090 millones de euros), habiéndose realizado principalmente bajo el programa EMTN (3.432 millones de euros equivalentes) en Telefónica Emisiones. En cuanto a los pagos por amortización de emisiones alcanzaron los 5.667 millones de euros, un 31,3% superior a los pagos del ejercicio 2012, y se correspondieron con los vencimientos de obligaciones.

- En lo que respecta a los pagos realizados por amortización de préstamos, créditos y pagarés en 2013 ascendieron a 6.232 millones de euros (8.041 millones en 2012) y correspondían fundamentalmente al vencimiento del tramo A1 del crédito sindicado formalizado el 28 de julio de 2010 de Telefónica, S.A. (1.000 millones de euros) y con la reducción del importe dispuesto del tramo B del mismo crédito en 3.000 millones de euros.

Nota 21. Otra información

a) Procedimientos judiciales y de arbitraje

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

Los riesgos derivados de los litigios y compromisos descritos a continuación han sido evaluados (véase Nota 3.m) en la elaboración de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto a los compromisos existentes en su conjunto.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2014, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, ("Quam") sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. Dicha reclamación tenía dos pretensiones: por un lado, la anulación de la orden de revocación de la licencia que había sido dictada por el Supervisor del Mercado de las Telecomunicaciones alemán, y, por otro, en caso de no estimarse la anterior, la devolución total o, en su caso, parcial, del precio pagado en su día por la licencia, es decir, 8.400 millones de euros.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam recurrió en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia que desestimó nuevamente el recurso planteado por Quam.

Finalmente, Quam interpuso un nuevo recurso en tercera instancia ante el Federal Supreme Court for Administrative Cases, que no fue admitido a trámite por el Tribunal.

Con fecha 14 de agosto de 2009, Quam recurrió dicha denegación. Con fecha 17 de agosto de 2011, tras la vista oral, el Federal Administrative Court desestimó el recurso de Quam en tercera instancia.

En octubre de 2011, Quam presentó recurso de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional Federal de Alemania (Karlsruhe), el cual sigue pendiente de resolución.

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica, S.A. y a Telefónica de España, S.A.U. ("Telefónica de España") una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica, S.A. y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también interpuso recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) presentaron sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

En octubre del año 2007, Telefónica, S.A. presentó aval por tiempo indefinido para asegurar el principal e intereses.

El 23 de mayo de 2011, tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. El 29 de marzo de 2012, el Tribunal General dictó sentencia desestimando las pretensiones de Telefónica y Telefónica de España, confirmando la sanción impuesta por la Comisión. El 13 de junio de 2012, se interpuso contra la citada resolución recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El 26 de septiembre de 2013, el Abogado General presentó sus conclusiones al Tribunal en las que advertía de una posible vulneración del principio de no discriminación respecto de la sanción y una defectuosa aplicación del principio de plena jurisdicción por parte del Tribunal General, solicitando la devolución de la causa a la instancia.

El 10 de julio de 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación de Telefónica, S.A. y Telefónica de España por abuso de posición dominante en el mercado español de acceso a Internet de banda ancha, manteniendo la multa impuesta y poniendo fin al recurso.

La multa fue satisfecha por Telefónica de España, según se indica en la Nota 15.

Reclamación contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red

Las operadoras del Grupo Vivo junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso ante la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000. Con fecha 13 de marzo de 2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los recurrentes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST, de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolución.

Paralelamente, Telefónica Brasil y Telefónica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefonico Fixo Comutado ("ABRAFIX"), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST, e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008, el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia.

Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior. El importe de dicha reclamación se cuantifica en el 1% de los ingresos obtenidos de la interconexión.

Acción Civil Pública del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo contra Telefónica Brasil por supuesto mal funcionamiento reiterado en la prestación de los servicios

Se trata de una acción instada por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo por el supuesto mal funcionamiento reiterado del servicio prestado por Telefónica Brasil, y en la que se solicita resarcimiento a los clientes afectados. Se formula una reclamación genérica por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo de 1.000 millones de reales (aproximadamente, 370 millones de euros), calculada sobre la base de ingresos de la compañía durante los últimos cinco años.

En abril de 2010 se emitió en primera instancia sentencia condenatoria contra los intereses de Telefónica; sin que puedan concretarse sus efectos hasta que la misma no sea firme y se conozca cuantos perjudicados se han personado en el proceso. En ese momento se establecerá la cuantía de la condena que podrá oscilar, dependiendo del número de personados, entre 1.000 y 60 millones de reales (aproximadamente entre 370 millones de euros y 22 millones de euros). Con fecha 5 de mayo de 2010, Telefónica Brasil interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia de São Paulo, quedando en suspenso los efectos de la resolución. Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior.

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 23 de enero de 2013 de sancionar a Telefónica por infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la Joint Venture de Brasilcel, N.V., participada por ambas compañías, y propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

El 9 de abril de 2013, Telefónica interpuso ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El 6 de agosto de 2013, el Tribunal General notificó a Telefónica la contestación de la Comisión Europea, en la cual, la Comisión ratificaba los principales argumentos de su decisión, especialmente, que la Cláusula Novena es una restricción a la competencia. El día 30 de septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de réplica y el 18 de diciembre de 2013 la Comisión procedió a presentar su escrito de dúplica.

Reclamación judicial contra las Decisiones del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) relativas a la adquisición de participaciones por parte de Telefónica, S.A. en Portugal Telecom, SGPS S.A: y en Telco, S.p.A.

El 4 de diciembre de 2013, el Regulador brasileño de la Competencia, CADE, anunció las dos Decisiones siguientes:

- Aprobar la adquisición por parte de Telefónica de toda la participación que poseía Portugal Telecom, SGPS, S.A. y PT Móveis - Serviços de Telecomunicações, SGPS, S.A. (conjuntamente, PT), en Brasilcel, N.V., la cual controlaba la compañía de telefonía móvil de Brasil, Vivo Participações, S.A., con las restricciones que se indican a continuación:
  - que se incorpore un nuevo accionista en Vivo, que comparta con Telefónica, S.A. el control de Vivo, en condiciones idénticas a las que eran de aplicación a PT cuando tenía su participación en Brasilcel N.V., o
  - que Telefónica, S.A. deje de tener, directa o indirectamente, una participación financiera en TIM Participações, S.A.

- Imponer a Telefónica, S.A. una multa de 15 millones de reales brasileños, por infracción del espíritu y el objetivo del acuerdo que Telefónica, S.A. suscribió con CADE (como condición para la aprobación de la operación inicial de adquisición de participación en Telecom Italia, S.p.A. en 2007) por la suscripción y desembolso por parte de Telefónica, S.A. de acciones sin voto de Telco, S.p.A. en su reciente aumento de capital. Esta Decisión también impuso a Telefónica, S.A. la obligación de desinversión de dichas acciones sin voto de Telco, S.p.A.

La multa que CADE impone a Telefónica, S.A. está relacionada con el acuerdo de 24 de septiembre de 2013, firmado entre Telefónica y los restantes accionistas de la sociedad italiana Telco, S.p.A. (que tiene una participación del 22,4% en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.), en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un aumento de capital en Telco, S.p.A., mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros, recibiendo como contraprestación acciones sin derecho de voto de Telco, S.p.A. Como resultado de dicha ampliación de capital, la participación de Telefónica en el capital con derecho de voto de Telco, S.p.A. se mantuvo sin modificación (esto es, en el 46,18%), si bien su participación económica alcanzó un 66%.

El 9 de julio de 2014, Telefónica, S.A. interpuso recurso judicial contra ambas decisiones, solicitando su anulación debido a vicios sustanciales en el procedimiento, al no haberse seguido el procedimiento legalmente establecido (habiéndose dictado las resoluciones antes de que Telefónica, S.A. hiciera sus alegaciones), así como a una evidente falta de fundamentación jurídica. Subsidiariamente se pide la anulación de las decisiones porque CADE no ha acreditado en modo alguno que los actos realizados por Telefónica supongan restricción a la competencia, ni infrinjan la legislación aplicable. En este sentido, la decisión relativa a la adquisición, por parte de Telefónica, de la participación indirecta de PT en Vivo Participações, S.A. se dicta más de tres años después de que dicha transacción fuese aprobada por Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), habiéndose producido su cierre (que no precisaba la previa aprobación por parte de CADE en aquel momento) inmediatamente después de dicha aprobación por parte de ANATEL, el 27 de septiembre de 2010.

b) Compromisos

Vinculación de Telefónica Internacional, S.A.U. como socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP

De acuerdo con lo establecido en la modificación nº 1 del Acuerdo Marco de Inversión, suscrita el 30 de marzo de 2012, una vez ejecutada la fusión entre Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia, S.A., la Nación colombiana podrá, en cualquier momento, ofrecer a Telefónica todas o parte de las acciones de que sea propietaria y ésta estaría obligada a adquirirlas (directamente o a través de alguna de sus filiales) siempre que se hubiera producido alguna de las siguientes circunstancias: (i) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya incumplido sus obligaciones de pago, en los términos establecidos en el Contrato de Explotación, que representen dos cuotas bimestrales acumuladas de las Cuotas de Contraprestación; (ii) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya tenido un crecimiento del EBITDA inferior al 5,75% en los periodos de medición, y siempre que durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de las Asambleas Ordinarias en las que se realice la medición, se dé, al menos, una de las siguientes actuaciones: 1) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya efectuado inversiones de capital (CAPEX) que superen el 12,5% de sus ingresos por servicios; o 2) que Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP haya hecho pagos al Asociado Estratégico de Brand Fee o cualquier otro tipo de pago al Asociado Estratégico por el uso de las marcas del mismo; o 3) decrete y/o pague dividendos con el voto afirmativo del Asociado Estratégico.

A partir del 1 de enero de 2013, la Nación puede exigir que Telefónica dé su voto favorable para la inscripción de las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

En adición, se establece que, en el caso de que Telefónica decida enajenar o ceder total o parcialmente a terceros su participación en Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, se obliga (i) a que el adquirente o cesionario suscriba la adhesión al Acuerdo Marco de Inversión; y (ii) a imponer al adquirente o cesionario la obligación de presentar una oferta de compra por la totalidad de la participación accionaria de la Nación en Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, al mismo precio y condiciones negociadas con Telefónica, y bajo el procedimiento establecido en la ley para la enajenación de acciones de propiedad de entidades estatales.

Finalmente, en el 2015 la Nación tiene el derecho a suscribir o adquirir, sin que haya lugar a contraprestación alguna, el número de acciones que permita que su participación agregada en el capital de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP ascienda hasta un 3%, dependiendo del crecimiento compuesto del EBITDA entre los años 2011 y 2014, no siendo el impacto de este compromiso relevante para los estados financieros consolidados de la Compañía. Para hacer efectivo este derecho de la Nación, se tendrá un plazo de tres meses desde la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre en el 2015, en la cual se aprueben los estados financieros del año fiscal del 2014.

Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de 9 años.

Este acuerdo, convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Centre y "Customer Relationship Management" (CRM), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizan con parámetros de inflación y deflación que varían en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo.

En el eventual caso de que no se llegaran a alcanzar los compromisos anuales de negocio, ello podría derivar en una compensación, la cual se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido,

aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Centre.

Finalmente, el Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de sus servicios de telecomunicaciones con Telefónica.

Acuerdos para la compraventa de las acciones de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)

El 2 de junio de 2014, Telefónica de Contenidos, S.A.U. ("Telefónica de Contenidos") suscribió un contrato de compraventa, garantizado solidariamente por Telefónica, S.A., para la adquisición a Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) de un 56% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS) por un precio de 750 millones de euros. La adquisición de la participación de PRISA en DTS está sujeta a la aprobación por las autoridades de defensa de la competencia.

Asimismo, el 4 de julio de 2014, Telefónica de Contenidos adquirió a Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset") el 22% del capital social de DTS, por un precio de 295 millones de euros. Igualmente, Telefónica de Contenidos realizó un pago a Mediaset de 30 millones de euros como contraprestación a su renuncia al derecho de adquisición preferente sobre la participación de PRISA en DTS referida en el párrafo anterior.

El acuerdo contempla además un posible pago adicional para Mediaset de 10 millones de euros que se devengará en el supuesto en que Telefónica de Contenidos llegue a adquirir la participación del 56% de DTS titularidad de PRISA y, en tal caso, un importe de hasta 30 millones de euros en función de la evolución de los clientes de televisión de pago en España del Grupo Telefónica durante los 4 años siguientes al cierre de la adquisición por Telefónica de Contenidos del 56% de DTS en poder de PRISA.

Acuerdo con los accionistas de Telco, S.p.A.

El 16 de junio de 2014, los tres accionistas italianos de Telco, S.p.A. solicitaron el inicio del proceso de "demerger" (escisión parcial) de esta compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de accionistas de la misma. La implementación de este proceso de escisión, aprobado por la Junta General de Accionistas de Telco, S.p.A. de 9 de julio de 2014, está sujeta a la previa obtención de las aprobaciones de competencia y telecomunicaciones que resulten necesarias (incluyendo Brasil y Argentina). Una vez se obtengan las referidas aprobaciones, esta decisión será implementada mediante la transferencia de la totalidad de la actual participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia, S.p.A. ("Telecom Italia") a cuatro sociedades de nueva creación. El capital social de cada una de dichas sociedades pertenecerá en su integridad a cada uno de los accionistas de Telco, S.p.A. y cada una de dichas sociedades recibirá un número de acciones de Telecom Italia proporcionales a la participación económica actual en Telco, S.p.A. de su respectivo accionista.

El proceso de solicitud de las mencionadas aprobaciones de competencia y telecomunicaciones (incluyendo Brasil y Argentina), para proceder al "demerger" (escisión) de Telco, S.p.A. se ha iniciado ya, una vez finalizados en Italia los correspondientes documentos societarios. El 22 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL) aprobó la escisión condicionada al cumplimiento de ciertas obligaciones (véase Nota 9), mientras que el Conselho Administrativo de Defesa económica de Brasil (CADE) y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina (CNDC) no han emitido ninguna resolución al respecto.

Por otra parte, el 24 de julio de 2014, Telefónica emitió unos bonos necesariamente canjeables, a su vencimiento, por un máximo de acciones ordinarias de Telecom Italia representativas de un 6,5% de su capital social, en dicha fecha, por un importe de 750 millones de euros y con vencimiento el 24 de julio de 2017. Los bonos pueden amortizarse anticipadamente con la consiguiente entrega de acciones, salvo en determinados supuestos en los que se liquidarán en efectivo a elección de la Compañía.

Asimismo, tal y como se describe en el compromiso siguiente en relación al acuerdo para la compra de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A., Vivendi, S.A. adquirirá una participación de 1.110 millones de acciones ordinarias que Telefónica tiene en Telecom Italia.

Acuerdo para la compraventa de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A.

El 19 de septiembre de 2014, Telefónica, S.A. suscribió un contrato de compraventa con Vivendi, S.A. para la adquisición por Telefónica Brasil, S.A. de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A. (conjuntamente denominadas "GVT") por un pago en efectivo de 4.663 millones de euros, así como en la entrega de acciones de nueva emisión representativas de un 12,0% del capital social de Telefónica Brasil, S.A. tras la combinación de ésta con GVT.

Como parte del acuerdo, Vivendi, S.A. adquirirá una participación de 1.110 millones de acciones ordinarias que Telefónica tiene en Telecom Italia, que representan actualmente una participación del 8,3% del capital con derecho a voto de Telecom Italia (equivalente a un 5,7% de su capital social), a cambio de un 4,5% del capital que Vivendi, S.A. recibirá de la sociedad resultante tras la combinación de Telefónica Brasil, S.A. y GVT y que representa todas las acciones ordinarias recibidas por Vivendi, S.A. y un número de acciones preferentes (representativas de un 0,7% de dicha clase de acciones).

La contraprestación en efectivo será financiada mediante una ampliación de capital en Telefónica Brasil, S.A. en la que Telefónica, S.A. suscribirá su parte proporcional, financiada, a su vez, mediante una ampliación de capital.

El cierre de la transacción está sujeto a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias (incluyendo en materia de telecomunicaciones y de defensa de la competencia). El 22 de diciembre de 2014, ANATEL aprobó la adquisición de GVT condicionada al cumplimiento de ciertas obligaciones (véase Anexo VII), aunque aún no se ha pronunciado sobre la adquisición por parte de Vivendi, S.A. de las 1.110 millones de acciones ordinarias de Telecom Italia. Por su parte, CADE continúa analizando el proceso.

c) Aspectos medioambientales

Telefónica mantiene una estrategia integrada de Green TIC y Medio Ambiente con tres objetivos convergentes. El primero enfocado a la gestión de riesgos ambientales, el segundo a la promoción de la eco-eficiencia interna y el tercero al aprovechamiento de oportunidades de negocio, para brindar servicios integrados de telecomunicaciones que promuevan una economía baja en carbono.

El Grupo mantiene una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental local y mejorar continuamente los procesos de gestión. Asimismo, se trabaja en procesos de eficiencia energética y reducción de la huella de carbono a través de la Oficina Corporativa de Cambio Climático y Eficiencia Energética.

d) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial EY, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante los ejercicios 2014 y 2013, ascendió a 21,30 y 22,72 millones de euros respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente desglose:

Millones de euros	2014	2013
Servicios de auditoría[1]	20,02	21,25
Servicios relacionados con la auditoría[2]	1,28	1,47
Total	**21,30**	**22,72**

(1) Servicios de auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe corresponden principalmente a los trabajos prestados para realizar la auditoría de las cuentas anuales y revisiones de períodos intermedios, los trabajos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos a efectos de Estados Unidos de la Ley Sarbanes-Oxley (Sección 404) y la revisión del informe 20-F a depositar en la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos.
(2) Servicios relacionados con la auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son fundamentalmente trabajos relacionados con la revisión de la información requerida por las autoridades regulatorias, procedimientos acordados de información financiera que no sean solicitados por organismos legales o regulatorios, así como la revisión de los informes de responsabilidad corporativa.

EY no ha prestado a las empresas del Grupo Telefónica servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos a los citados anteriormente.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 47,07 y 43,86 millones de euros respectivamente, con el siguiente desglose:

Millones de euros	2014	2013
Servicios de auditoría	1,17	1,11
Servicios relacionados con la auditoría	1,18	0,36
Servicios fiscales	7,29	7,59
Otro tipo de servicios (consultoría, asesoría, etc.)	37,43	34,80
Total	**47,07**	**43,86**

e) Avales comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros (véase Nota 16), sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los presentes estados financieros consolidados.

f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2014, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 3.486.935 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2014, en concepto de asignación fija por la pertenencia

al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Millones de euros Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control(*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal Ejecutivo	-	-	-
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Nota 22. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos financieros más significativos del Grupo Telefónica son los siguientes:

a) Contrato de arrendamiento financiero a través de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP

El Grupo, a través de su filial Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, mantiene un contrato de arrendamiento financiero con el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (PARAPAT), consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestor de los fondos de pensiones de las compañías que en su origen dieron lugar a Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, y que regulaba la explotación de activos, bienes y derechos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de la compañía, a cambio de una contraprestación económica.

Este contrato contempla la cesión de estos bienes y derechos a Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, una vez se haya pagado la última cuota de la contraprestación de acuerdo al siguiente calendario de pagos:

Millones de euros	Valor presente	Actualización	Cuotas pendientes
A un año	167	-	167
De uno a cinco años	608	87	695
Más de 5 años	596	1.412	2.008
Total	**1.371**	**1.499**	**2.870**

El importe neto del inmovilizado material registrado bajo las condiciones de este contrato asciende a 247 millones de euros al 31 de diciembre de 2014.

b) Compromisos de pagos por operaciones de arrendamiento financiero a través de las sociedades Telefónica Alemania

El calendario de pagos de los arrendamientos financieros de Telefónica Alemania a 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Millones de euros	Valor presente	Actualización	Cuotas pendientes
A un año	374	21	395
De uno a cinco años	197	6	203
Más de 5 años	-	-	-
Total	**571**	**27**	**598**

Al 31 de diciembre de 2014 existen activos netos bajo estos contratos contabilizados en el inmovilizado material por importe de 64 millones de euros.

Asimismo, la compañía actúa como arrendador en arrendamientos financieros asociados a los anteriores, siendo el calendario de cobros, a 31 de diciembre de 2014, el siguiente:

Millones de euros	Valor presente	Actualización	Cuotas pendientes
A un año	223	3	226
De uno a cinco años	99	1	100
Más de 5 años	-	-	-
Total	**322**	**4**	**326**
Corrección por deterioro	(36)		
Total valor presente neto de deterioro	**286**		

Nota 23. Acontecimientos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

El 9 de enero de 2015 Telefónica Europe B.V. amortizó anticipadamente 844 millones de dólares (695 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros formalizado el 28 de agosto de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de octubre de 2023. Este préstamo estaba garantizado por Telefónica, S.A.

El 15 de enero de 2015 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 6 de julio de 2009 por un importe de 1.250 millones de dólares (1.068 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

El 30 de enero de 2015, vencieron, de acuerdo al calendario previsto, los contratos de préstamo de Telefónica Finanzas, S.A.U. con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 375 y 100 millones de euros. Estos préstamos estaban garantizados por Telefónica, S.A.

El 19 de febrero de 2015 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado de 2.500 millones de euros con vencimiento en 2020, si bien de común acuerdo por las partes podría extenderse hasta un vencimiento máximo en 2022. Este contrato tendrá efectividad el 26 de febrero de 2015 cancelando anticipadamente el crédito sindicado de Telefónica Europe, B.V. firmado el 2 de marzo de 2012 de dos tramos de 756 millones de euros y 1.469 millones de libras esterlinas cuyo vencimiento original era en 2017. En la misma fecha, Telefónica S.A. firmó un modificativo al crédito sindicado de 3.000 millones de euros, formalizado el 18 de febrero de 2014 y vencimiento en 2019 en el cual se incluyó una opción de mutuo acuerdo entre las partes que podría extender el vencimiento máximo hasta 2021.

Negociaciones en exclusiva con el Grupo Hutchison Whampoa

El 23 de enero de 2015, Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa acordaron iniciar negociaciones en exclusiva para la posible adquisición por parte de esta última de la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), por un precio indicativo (firm value) de 10,25 millardos de libras esterlinas en efectivo (aproximadamente 13,5 millardos de euros), desglosado en (i) un pago inicial de 9,25 millardos de libras esterlinas (aproximadamente 12,2 millardos de euros), que sería satisfecho en la fecha de cierre de la transacción, y (ii) un pago aplazado adicional de 1 millardo de libras esterlinas (aproximadamente 1,3 millardos de euros), que será satisfecho una vez la compañía conjunta en el Reino Unido alcance una cifra acordada de cash flow acumulado.

El periodo de exclusividad, que se extenderá varias semanas, permitirá a Telefónica y al Grupo Hutchison Whampoa negociar contratos definitivos, mientras este último realiza la due diligence sobre la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK).

Anexo I: Variaciones del perímetro de consolidación

2014

Telefónica Alemania

Una vez obtenido el visto bueno de la Comisión Europea y completada la ampliación de capital realizada por Telefónica Deutschland Holding, A.G. para financiar la operación, Telefónica completó el 1 de octubre de 2014 la adquisición de E-Plus Mobilfunk GmbH &Co KG (E-Plus).

Tras la adquisición de E-Plus, la participación del Grupo Telefónica en Telefónica Deutschland Holding, A.G. se redujo del 76,83% previo al 62,1% (incrementado al 62,37% al 31 de diciembre de 2014). E-Plus se incorpora en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica desde 1 de octubre de 2014 por el método de integración global (véase Nota 5).

Telefónica Hispanoamérica

El 23 de mayo de 2014 se constituyó la sociedad Telefónica Investigación y Desarrollo Chile, S.p.A. La sociedad tenedora de las acciones es Telefónica Móviles Chile, S.A., con el 100% de la participación. Se integra en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

Otras sociedades

En junio de 2013 Telefónica alcanzó un acuerdo para la venta total de su participación en el capital social de Telefónica Ireland, Ltd. La transacción se completó el 15 de julio de 2014, tras la obtención de las pertinentes autorizaciones de las autoridades de competencia (véase Nota 2). Telefónica Ireland causó baja del perímetro de consolidación con efectos de 1 de julio de 2014.

Asimismo, el 5 de noviembre de 2013 Telefónica suscribió un acuerdo para la venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. a PPF Group N.V.I. La transacción se completó el 28 de enero de 2014, una vez obtenida la autorización regulatoria pertinente, causando baja en el perímetro de consolidación con efecto 1 de enero de 2014.

En el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, se clasificaron los activos y pasivos consolidados sujetos a las dos transacciones anteriores en los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente (véase Nota 2).

El 6 de febrero de 2014, Telefónica, S.A alcanzó un acuerdo con CaixaBank (a través de su filial Finconsum) para constituir la sociedad Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A., con una participación del 50%, integrándose en el perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia.

El 11 de febrero de 2014, Telefónica Digital España, S.L.U. adquirió el 49% de la sociedad Healthcommunity, S.L. Se integra en el perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia.

El 27 de marzo de 2014, Telefónica Digital España, S.L.U. adquirió el 100% de la sociedad EYEOS, S.L., integrándose en el perímetro por el método de integración global.

El 4 de abril de 2014, Telefónica Digital Ltd. adquirió el 30% de la sociedad Axonix Ltd., obteniendo el control de la sociedad a través del acuerdo de accionistas y de la designación de la mayoría de los miembros del consejo. Se integra en el perímetro por el método de integración global.

El 4 de julio de 2014 Telefónica de Contenidos, S.A.U. formaliza la adquisición del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS), propiedad de Mediaset España Comunicación, S.A. (Mediaset). Con esta adquisición la participación de Telefónica Contenidos, S.A.U. en DTS es de un 44% y continúa integrándose en el perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 9).

Con fecha 31 de octubre de 2014 se disolvió la sociedad Telefónica Finance USA L.L.C., filial de Telefónica Europe, B.V., causando baja del perímetro de consolidación.

En noviembre de 2014 Telefónica, a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U., procedió a la venta de acciones representativas de un 2,5% del capital social de China Unicom (Hong Kong) Limited por 687 millones de euros al tipo de cambio del momento de la transacción (véase Nota 9). La inversión remanente de Telefónica en China Unicom (Hong Kong) Limited (equivalente al 2,51% de su capital social) ha sido reclasificada como activo financiero disponible para la venta (véase Nota 13).

El regulador de las telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), en su reunión del 22 de diciembre de 2014, aprobó la escisión de Telco, S.p.A. condicionándola a la suspensión de los derechos políticos de Telefónica en Telecom Italia y en sus filiales, entre otras medidas. Telefónica está conforme con la referida suspensión de derechos políticos y ha ofrecido a ANATEL presentar una declaración formal en este sentido. Por este motivo, en esa misma fecha, Telefónica ha dejado de tener influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A., y ha procedido a reclasificar su inversión como un activo financiero disponible para la venta (véase Nota 9).

2013

Telefónica España

En octubre se liquidó la compañía Telefónica Remesas, S.A., causando baja del perímetro de consolidación.

En noviembre de 2013 Telefónica Móviles España, S.A.U. adquirió el resto de las acciones del capital de Tuenti Technologies, S.L. que aún no poseía, alcanzando así el 100% de participación. La compañía continúó en el perímetro de consolidación del Grupo por el método de integración global.

Telefónica Alemania

Con fecha 31 de octubre de 2013 se registró la venta de Telefónica Germany Online Services GmbH, que generó un beneficio de 30 millones de euros. La sociedad, que se consolidaba por el método de integración global, causa baja del perímetro de consolidación.

Telefónica Hispanoamérica

El 2 de agosto de 2013 Telefónica completó la venta a Corporación Multi Inversiones de un 40% de la participación en sus filiales de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá. La referida compraventa se instrumentó a través de la creación de una sociedad, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L., a la que Telefónica aportó su participación en las filiales de Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua a cambio del 60% de participación en dicha compañía (Nota 5). Esta compañía se incorpora en el perímetro de consolidación del Grupo por el método de integración global.

Otras sociedades

En el mes de abril Telefónica de Contenidos, S.A.U. completó la venta a Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH de su restante participación en Hispasat, S.A., esto es 19.359 acciones de dicha entidad, por un precio total de 56 millones de euros.

El 24 de septiembre de 2013, Telefónica y los restantes accionistas de la sociedad italiana Telco, S.p.A. alcanzaron un acuerdo en virtud del cual Telefónica suscribió y desembolsó un aumento de capital en Telco, S.p.A., mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros, recibiendo como contraprestación acciones sin derecho de voto de Telco, S.p.A. Como resultado de dicha ampliación de capital, la participación de Telefónica en el capital con derecho de voto de Telco, S.p.A. se mantuvo sin modificación, si bien su participación económica alcanzó un 66%. Telco, S.p.A. continuó incorporándose al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

En septiembre de 2013 se constituyó la compañía Ecosistema Virtual Para la Promoción del Comercio, S.L., participada al 33% por Telefónica Digital España, S.L. El resto de accionistas son, a partes iguales, Banco Santander, S.A. y Caixa Card 1 Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U.

Durante el ejercicio 2013 se constituyeron las sociedades Telefónica On the Spot Soluciones Digitales, S.A. de C.V. (México), y Telefónica On The Spot Services Soluciones Digitales Perú, S.A.C., participadas al 100% por Telefónica On the Spot Services.

Durante el ejercicio 2013 se constituyeron las sociedades Telefónica Learning Services Chile SpA, Telefónica Learning Services Chile Capacitación, Ltda., Telefónica Learning Services Colombia SAS, Telefónica Learning Services Perú, SAC y Telefónica Serviços de Ensino, Ltda. (Brasil), participadas al 100% por Telefónica Learning Services.

Durante el ejercicio 2013 se constituyeron las sociedades Telefónica Global Solutions Panamá, S.A., participada al 100% por TIWS América, S.A, y la sociedad Telefónica Global Solutions, Singapore PTE. LTD., participada al 100% por TIWS II, S.L.

En 2013 se constituyó la sociedad Estrella Soluciones Prácticas, S.A. a partir de la escisión de Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A. En diciembre se formalizó la venta de Estrella Soluciones Prácticas, S.A. a Amdocs Chile SpA, causando baja del perímetro de consolidación.

Anexo II: Retribución al Consejo

TELEFÓNICA, S.A.

Importes en euros Consejeros	Sueldo[1]	Remuneración fija[2]	Dietas[3]	Retribución variable a corto plazo[4]	Retribución por pertenencia a Comisiones del Consejo[5]	Otros conceptos[6]	Total
D. César Alierta Izuel	2.230.800	240.000	-	3.050.000	80.000	155.110	5.755.910
D. Isidro Fainé Casas	-	200.000	-	-	80.000	8.000	288.000
D. José María Abril Pérez	-	200.000	3.000	-	91.200	-	294.200
D. Julio Linares López		200.000	16.000	-	45.733	-	261.733
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	-	-	2.900.000	-	128.415	4.951.515
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	120.000	14.000	-	33.600	8.000	175.600
Dª. Eva Castillo Sanz[7]	1.264.000	-		1.463.712	-	53.554	2.781.266
D. Carlos Colomer Casellas	-	120.000	24.000	-	147.200	8.000	299.200
D. Peter Erskine	-	120.000	17.000	-	124.800	-	261.800
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	120.000	35.000	-	158.400	8.000	321.400
D. Luiz Fernando Furlán	-	120.000	-	-	-	-	120.000
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	120.000	30.000	-	158.400	8.000	316.400
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	120.000	6.000	-	22.400	-	148.400
D. Antonio Massanell Lavilla	-	120.000	13.000	-	56.000	8.000	197.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	120.000	15.000	-	33.600	-	168.600
D. Javier de Paz Mancho	-	120.000	9.000	-	113.600	-	242.600
D. Chang Xiaobing	-	120.000	-	-	-	-	120.000

1 Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha percibido el Consejero por sus labores ejecutivas.

2 Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

3 Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

4 Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2013 y abonada en el ejercicio 2014. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2014, y que se abonará en el 2015, los Consejeros Ejecutivos percibirán los siguientes importes: D. César Alierta Izuel, 4.027.486 euros y D. José María Álvarez-Pallete López, 3.471.965 euros. Por su parte, Dª Eva Castillo Sanz ha percibido en enero de 2015 una remuneración variable correspondiente al ejercicio 2014, de 1.200.000 euros.

5 Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

6 Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales en España (Valencia, Andalucía y Cataluña) y otras retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental), satisfechas por Telefónica, S.A.

7. Con fecha 26 de febrero de 2014, Dª Eva Castillo Sanz cesó en su cargo de Presidenta de Telefónica Europa, si bien continuó desempeñando funciones en el Grupo Telefónica distintas de su mera condición de Consejera hasta el 31 de diciembre de 2014. El cuadro anterior relativo al total de retribuciones percibidas por los Consejeros durante el ejercicio incluye las remuneraciones percibidas por Dª Eva Castillo Sanz hasta el 31 de diciembre de 2014. A partir de dicha fecha, Dª Eva Castillo Sanz cesó en el desempeño de cualesquiera funciones distintas de su mera condición de Consejera, habiendo percibido en enero de 2015 un importe de 2.405.000 euros en concepto de indemnización por la referida extinción y un importe de 862.475 euros en concepto de liquidación de su participación en el "Performance & Investment Plan" (equivalente al valor de las acciones de Telefónica, S.A. que le correspondían por su participación en dicho plan) correspondientes a los dos ciclos de los años 2012-2015 y 2013-2016.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2014, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

COMISIONES CONSULTIVAS O DE CONTROL DE TELEFÓNICA, S.A.

Importes en euros

Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos Retribuciones y Buen Gobierno	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Innovación	Estrategia	Asuntos Institucionales	Total 2014
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	14.200	-	-	14.200
D. Julio Linares López	-	-	-	-	17.133	16.200	28.400	61.733
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	15.200	-	-	16.200	16.200	47.600
Dª. Eva Castillo Sanz	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Carlos Colomer Casellas	33.400	18.200	-	12.200	27.400	-	-	91.200
D. Peter Erskine	-	19.200	-	-	15.200	27.400	-	61.800
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	21.200	31.400	15.200	12.200	-	16.200	17.200	113.400
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	20.200	19.200	26.400	12.200	-	15.200	15.200	108.400
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	17.200	11.200	-	-	-	-	28.400
D. Antonio Massanell Lavilla	21.200	-	-	23.400	12.200	-	12.200	69.000
D. Ignacio Moreno Martínez	22.200	-	14.200	12.200	-	-	-	48.600
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	14.200	12.200	-	-	16.200	42.600
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

Importes en euros

Consejeros	Sueldo[1]	Remuneración fija[2]	Dietas[3]	Retribución variable a corto plazo[4]	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo[5]	Otros conceptos[6]	Total
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	200.000	200.000
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	162.557	-	-	-	120.000	282.557
Dª. Eva Castillo Sanz	-	3.876	-	-	-	-	3.876
D. Carlos Colomer Casellas	-	-	-	-	-	10.000	10.000
D. Peter Erskine	-	-	-	-	-	151.056	151.056
D. Santiago Fernández Valbuena (*)	1.177.811	-	-	1.318.677	-	260.799	2.757.287
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	69.628	-	-	-	120.000	189.628
D. Luiz Fernando Furlán	-	94.455	-	-	-	140.000	234.455
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	21.895	-	-	-	60.000	81.895
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Massanell Lavilla	-	-	-	-	-	10.000	10.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	128.383	-	-	-	120.000	248.383
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-

1 Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha percibido el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

2 Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

3 Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

4 Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2013 y abonada en el ejercicio 2014, por otras sociedades del Grupo Telefónica. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2014, el importe que percibirá en el 2015 el Consejero Ejecutivo D. Santiago Fernández Valbuena es de 1.417.613 euros.

5 Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a Comisiones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

6 Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a otros Consejos Asesores Regionales y de Negocio (Europa –que desde el mes de junio de 2014 es el Consejo Asesor de España-, Latam y Digital –suprimido en el mes de junio de 2014-) y otras retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica.

(*)Se hace constar que el Consejero Ejecutivo D. Santiago Fernández Valbuena percibe su retribución en reales brasileños, por lo que dependiendo del tipo de cambio aplicable en cada momento los importes mencionados de su retribución en euros pueden variar.

Adicionalmente, como se ha comentado en el apartado de Política Retributiva, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2014, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

Importes en euros Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2014
D. César Alierta Izuel	1.023.193
D. José María Álvarez-Pallete López	550.436
Dª Eva Castillo Sanz	393.796
D. Santiago Fernández Valbuena	935.010

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones y al Plan de Previsión Social, conforme al siguiente detalle:

Importes en euros Consejeros	Aportaciones a Planes de Pensiones	Aportaciones al Plan de Previsión Social[1]
D. César Alierta Izuel	8.402	1.014.791
D. José María Álvarez-Pallete López	9.468	540.968
Dª Eva Castillo Sanz	8.402	385.394
D. Santiago Fernández Valbuena	109.167	825.843

1 Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

Por otra parte, se hace constar que en febrero de 2015, se ha procedido a la sustitución del blindaje que venía recogido en el contrato del Presidente Ejecutivo, D. César Alierta Izuel, de cuatro años, por una aportación extraordinaria y única de 35,5 millones de euros a un plan de previsión social, lo que se enmarca en la política de la compañía de reducir los blindajes, conforme a las mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo. Con la realización de dicha aportación extraordinaria, Telefónica, S.A. no dotará cantidades anuales adicionales al Plan de Previsión Social de Directivos del Sr. Alierta Izuel. Esta aportación sería percibida por el Sr. Alierta Izuel en los mismos supuestos establecidos en el Plan de Previsión Social de Directivos (PPSD), aplicable al resto de los directivos.

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2014 han sido los siguientes:

PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

Importes en euros Consejeros	Primas de seguro de vida
D. César Alierta Izuel	73.952
D. José María Álvarez-Pallete López	19.935
Dª Eva Castillo Sanz	9.667
D. Santiago Fernández Valbuena	8.050

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2014:

El primer Plan es el denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluyó en julio de 2014; cuyo segundo ciclo se inició en 2012 y concluirá en julio de 2015; y cuyo tercer ciclo se inició en 2013 y concluirá en julio de 2016.

Se hace constar que, en lo que se refiere al primer ciclo de este Plan (2011-2014), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedió la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

A continuación se hace constar, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

PRIMER PIP - Segundo ciclo / 2012-2015

Importes en euros Consejeros	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones*
D. César Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López[(1)]	13.878	21.686
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1) El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

PRIMER PIP - Tercer ciclo / 2013-2016

Importes en euros Consejeros	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones*
D. César Alierta Izuel	324.000	506.250
D. José María Álvarez-Pallete López	192.000	300.000
D. Santiago Fernández Valbuena	104.000	162.500

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

Asimismo, se hace constar que a 31 de diciembre de 2014, Dª Eva Castillo Sanz tenía asignadas un máximo de 149.787 acciones y 162.500 acciones por su participación en el Performance & Investment Plan, correspondientes a los dos ciclos de los años 2012-2015 y 2013-2016, respectivamente, habiendo percibido en enero de 2015, tal y como se ha indicado anteriormente, un importe de 862.475 euros (equivalente al valor de las acciones de Telefónica, S.A. que le correspondían por su participación en dicho Plan), en concepto de liquidación de su participación en el referido Plan.

El segundo plan, también denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014, cuyo primer ciclo

se inició en 2014 y concluirá en octubre de 2017; cuyo segundo ciclo se iniciará en 2015 y concluirá en octubre de 2018; y cuyo tercer ciclo se iniciará en 2016 y concluirá en octubre de 2019.

Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho segundo Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para el primer ciclo del plan, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

SEGUNDO PIP - Primer ciclo / 2014-2017

Importes en euros Consejeros	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones*
D. César Alierta Izuel	324.000	506.250
D. José María Álvarez-Pallete López	192.000	300.000
D. Santiago Fernández Valbuena	104.000	162.500

* Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. (2012-2014) dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (periodo de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

Los Consejeros Ejecutivos decidieron participar en este Plan 2012-2014 con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), habiendo adquirido un total de 626 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2014 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (a excepción de lo señalado para la Sra. Castillo y el Sr. Linares en los cuadros anteriores).

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2014, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía.

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2014 integraban la Alta Dirección(1) de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2014 un importe total de 10.525.981 euros.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2014 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.240.757 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 163.065 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 122.689 euros.

Por otra parte, por lo que se refiere al primer "Performance & Investment Plan" ("PIP") compuesto por tres ciclos (2011-2014; 2012-2015; 2013-2016), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedió la entrega de acciones el primer ciclo (2011-2014) por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

El número de acciones asignadas al inicio del ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el segundo ciclo (2012-2015) es de 294.136, y en el tercer ciclo (2013-2016) de 322.520.

Por lo que se refiere al segundo "Performance & Investment Plan" ("PIP") compuesto por tres ciclos (2014-2017; 2015-2018; 2016-2019), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014, el número de acciones asignadas al inicio del ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo (2014-2017) es de 356.624.

Por lo que respecta al Plan Global de Compra de Acciones para Empleados (2012-2014), los Directivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), han adquirido un total de 677 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía. Adicionalmente se incluye a efectos de retribución anual al responsable de Auditoría Interna.
Se hace constar que D. Matthew Key dejó de formar parte de la Alta Dirección de la Compañía el 26 de febrero de 2014, habiendo percibido en enero de 2015 (fecha de su salida del Grupo), conforme a las condiciones establecidas, en su día, en su contrato, un importe de 15.150.969 euros como consecuencia de su cese en el desempeño de funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica.

Anexo III: Detalle de obligaciones y bonos

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2014 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica, S.A. y sociedades instrumentales

			Vencimiento (Nominal)						
Obligaciones y bonos	**Divisa**	**% Tipo de interés**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total**
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225 x GBSW10Y	50	-	-	-	-	-	50
Bono Convertible	EUR	6,000%	-	-	750	-	-	-	750
Telefónica, S.A.			**50**	**-**	**750**	**-**	**-**	**-**	**800**
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,250%	-	-	-	-	-	1.030	1.030
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	-	-	-	-	-	500	500
Telefónica Europe, B.V.			**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.530**	**1.530**
EMTN O2 EURO	EUR	4,375%	-	1.750	-	-	-	-	1.750
EMTN O2 GBP	GBP	5,375%	-	-	-	963	-	-	963
EMTN O2 GBP	GBP	5,375%	-	-	-	-	-	642	642
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	-	1.030	-	-	-	-	1.030
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	-	-	-	-	-	1.647	1.647
TELEF. EMISIONES JUN. 14	USD	USDL3M+0,65%	-	-	412	-	-	-	412
TELEF. EMISIONES ENERO 07 A	EUR	1 x EURIBOR6M + 0,83000%	-	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 07 B	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70000%	-	-	-	24	-	-	24
TELEF. EMISIONES MARZO 2014	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,650000%	-	200	-	-	-	-	200
TELEF. EMISIONES ABRIL 2014	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,75000%	-	-	200	-	-	-	200
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	-	-	577	-	-	-	577
TELEF. EMISIONES MAYO 2014	EUR	2,242%	-	-	-	-	-	1.250	1.250
TELEF. EMISIONES ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	1.000	-	-	-	-	1.000
TELEF. EMISIONES JUNIO 2015	EUR	1 x EURIBOR3M + 1,825%	400	-	-	-	-	-	400
TELEF. EMISIONES 3 ABRIL 2016	EUR	5,496%	-	500	-	-	-	-	500
TELEF. EMISIONES 6 JULIO 2015	USD	4,949%	1.030	-	-	-	-	-	1.030
TELEF. EMISIONES 15 JULIO 2019	USD	5,877%	-	-	-	-	824	-	824
TELEF. EMISIONES 11 NVBRE. 2019	EUR	4,693%	-	-	-	-	1.750	-	1.750
EMTN GBP 09/12/2022 650 GBP	GBP	5,289%	-	-	-	-	-	835	835
TELEF. EMISIONES JUNIO 2014	EUR	1 x EURIBOR3M +0,75%	-	-	100	-	-	-	100
TELEF. EMISIONES MAR. 10	EUR	3,406%	993	-	-	-	-	-	993
TELEF. EMISIONES ABR. 2 2010	USD	3,729%	741	-	-	-	-	-	741
TELEF. EMISIONES ABR. 3 2010	USD	5,134%	-	-	-	-	-	1.153	1.153
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 10	EUR	3,661%	-	-	1.000	-	-	-	1.000

Telefónica, S.A. y sociedades instrumentales

			Vencimiento (Nominal)						
Obligaciones y bonos	**Divisa**	**% Tipo de interés**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total**
EMTN GBP 08/10/2029 400 GBP	GBP	5,445%	-	-	-	-	-	514	514
TELEF. EMISIONES FEB 2011	EUR	4,750%	-	-	1.200	-	-	-	1.200
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	3,992%	-	1.030	-	-	-	-	1.030
TELEF. EMISIONES FEB 2011	USD	5,462%	-	-	-	-	-	1.235	1.235
TELEF. EMISIONES MAR 2011	EUR	4,750%	-	-	100	-	-	-	100
TELEF. EMISIONES NOV 2011	EUR	4,967%	-	802	-	-	-	-	802
TELEF. EMISIONES NOV 2011	JPY	2,829%	-	48	-	-	-	-	48
TELEF. EMISIONES FEB 2012	EUR	4,750%	-	-	120	-	-	-	120
TELEF. EMISIONES FEB 2012	EUR	4,797%	-	-	-	1.500	-	-	1.500
TELEF. EMISIONES FEB 2012	GBP	5,597%	-	-	-	-	-	899	899
TELEF. EMISIONES MAR 2012	CZK	3,934%	-	-	45	-	-	-	45
TELEF. EMISIONES JUN 2013	JPY	4,250%	-	-	-	69	-	-	69
TELEF. EMISIONES SEP 2012	EUR	5,811%	-	-	1.000	-	-	-	1.000
TELEF. EMISIONES OCT 2012	EUR	4,710%	-	-	-	-	-	1.200	1.200
TELEF. EMISIONES DIC 2012	CHF	2,718%	-	-	-	208	-	-	208
TELEF. EMISIONES DIC 2012	CHF	3,450%	-	-	-	-	-	125	125
TELEF. EMISIONES ENE 2013	EUR	3,987%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TELEF. EMISIONES MAR 2013	EUR	3,961%	-	-	-	-	-	1.000	1.000
TELEF. EMISIONES ABR 2013	USD	3,192%	-	-	-	1.030	-	-	1.030
TELEF. EMISIONES ABR 2013	USD	4,570%	-	-	-	-	-	618	618
TELEF. EMISIONES MAY 2013	EUR	2,736%	-	-	-	-	750	-	750
TELEF. EMISIONES OCT 2014	EUR	2,932%	-	-	-	-	-	800	800
TELEF. EMISIONES OCT 2013	CHF	2,595%	-	-	-	-	-	187	187
Telefónica Emisiones, S.A.U.			**3.164**	**6.360**	**4.754**	**3.794**	**3.324**	**13.660**	**35.056**
Bono Convertible	EUR	4,900%	73	72	71	-	-	-	216
Telefónica Participaciones			**73**	**72**	**71**	**-**	**-**	**-**	**216**
Total Telefónica, S.A. y Sociedades Instrumentales			**3.287**	**6.432**	**5.575**	**3.794**	**3.324**	**15.190**	**37.602**

Operadoras extranjeras

			Vencimiento (Nominal)						
Obligaciones y bonos	**Divisa**	**% Tipo de interés**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total**
Bono F	UF	6,000%	2	1	-	-	-	-	3
Bono Q	CLP	5,750%	-	-	-	-	64	-	64
Bono USD	USD	3,875%	-	-	-	-	-	412	412
Telefónica Chile, S.A.			**2**	**1**	**-**	**-**	**64**	**412**	**479**
Bono C	CLP	6,300%	-	90	-	-	-	-	90
Bono D	UF	3,600%	-	67	-	-	-	-	67
Bono F	UF	3,600%	-	-	-	-	-	100	100
Bono USD	USD	2,875%	247	-	-	-	-	-	247
Telefónica Móviles Chile, S.A.			**247**	**157**	**-**	**-**	**-**	**100**	**504**
T. Finanzas Mex emisión 0710 FIJ	MXN	8,070%	-	-	-	-	-	112	112
Telefónica Finanzas México, S.A.			**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**112**	**112**
Bonos 5to. Programa T. Perú (31° Serie A)	N. SOL	7,500%	-	6	-	-	-	-	6
Bonos 4to. Programa T. Perú (45° Serie A)	USD	6,688%	-	18	-	-	-	-	18
Senior Notes T. Perú	N. SOL	8,000%	70	35	-	-	-	-	105
Bonos 5to. Programa T. Perú (33° Serie A)	N. SOL	6,813%	-	-	17	-	-	-	17
Bonos 5to. Programa T. Perú (29° Serie A)	N. SOL	6,188%	-	16	-	-	-	-	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie A)	N. SOL	VAC + 3,6250%	-	-	-	-	-	21	21
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie A)	N. SOL	VAC + 3,6875%	-	-	52	-	-	-	52
Bonos 4to. Programa T. Perú (12° Serie A)	N. SOL	VAC + 3,6875%	-	-	-	-	21	-	21
Bonos 4to. Programa T. Perú (36° Serie B)	N. SOL	VAC + 3,3750%	-	-	-	17	-	-	17
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie B)	N. SOL	VAC + 2,8750%	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (37° Serie A)	N. SOL	VAC + 3,1250%	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4to. Programa T. Perú (19° Serie C)	N. SOL	VAC + 3,1875%	-	-	-	-	-	7	7
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Aa)	N. SOL	VAC + 3,5000%	-	-	8	-	-	-	8
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ab)	N. SOL	VAC + 3,5000%	-	-	-	-	4	-	4
Bonos 5to. Programa T. Perú (22° Serie Ac)	N. SOL	VAC + 3,5000%	-	-	-	-	-	8	8
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie A)	N. SOL	7,750%	-	-	19	-	-	-	19
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie A)	N. SOL	6,813%	-	17	-	-	-	-	17
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (9° Serie B)	N. SOL	6,375%	-	14	-	-	-	-	14
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (11° Serie B)	N. SOL	7,375%	-	-	-	17	-	-	17
Bonos 2do. Programa T.M. Perú (27° Serie A)	N. SOL	5,530%	-	-	-	-	14	-	14
Telefónica del Perú, S.A.			**70**	**106**	**96**	**34**	**39**	**68**	**413**
Bonos no convertibles	BRL	1,06 x CDI	198	-	-	-	-	-	198

Operadoras extranjeras

			Vencimiento (Nominal)						
Obligaciones y bonos	**Divisa**	**% Tipo de interés**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total**
Bonos no convertibles	BRL	1,0 XCDI + 0,75%	-	-	620	-	-	-	620
Bonos no convertibles	BRL	1,0 XCDI + 0,68%	-	-	-	403	-	-	403
Bonos no convertibles	BRL	IPCA + 4%	-	-	-	-	10	-	10
Bonos convertibles (Telemig) I	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	1	-	2	3
Bonos convertibles (Telemig) II	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	2	6	-	8
Bonos convertibles (Telemig) III	BRL	IPCA + 0,5%	-	-	-	3	-	10	13
Telefónica Brasil			**198**	**-**	**620**	**409**	**16**	**12**	**1.255**
BONO R144-A	USD	5,375%	-	-	-	-	-	618	618
Colombia Telecomunicaciones, S.A, ESP			**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**618**	**618**
Bono	EUR	1,875%	-	-	-	600	-	-	600
Bono	EUR	2,375%	-	-	-	-	-	500	500
O2 Telefónica Deutschland Finanzierungs, GmbH			**-**	**-**	**-**	**600**	**-**	**500**	**1.100**
Total Emisiones Otras Operadoras			**517**	**264**	**716**	**1.043**	**119**	**1.822**	**4.481**
Total obligaciones y bonos en circulación			**3.804**	**6.696**	**6.291**	**4.837**	**3.443**	**17.012**	**42.083**

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

			Nominal (millones)			
Concepto	**Fecha de emisión**	**Fecha de Vencimiento**	**Divisa**	**Euros(1)**	**Moneda de emisión**	**Cupón**
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN	26/03/14	26/03/16	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,65%
	10/04/14	10/04/17	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	27/05/14	27/05/22	1.250	1.250	EUR	2,242%
	04/06/14	10/04/17(2)	100	100	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	17/10/14	17/10/29	800	800	EUR	2,932%
Bono SHELF	23/06/14	23/06/17	500	412	USD	Libor 3M + 0,65%
Telefónica, S.A.						
Bono necesariamente canjeable en acciones de Telecom Italia (véase Nota 21.b)	24/07/14	24/07/17	750	750	EUR	6,00%
O2 Telefónica Deutschland Finanzierungs, GmbH						
Bonos	10/02/14	10/02/21	500	500	EUR	2,375%

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014.
(2) Bono Retap de la emisión de 200 millones de euros del 10/04/14.

Anexo IV: Detalle de instrumentos financieros

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nocional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

								Valor Contable		
Millones de euros	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Nocional**	**Deuda subyacente**	**Derivados asociados**	**Total**
Euro	**(3.278)**	**7.537**	**8.201**	**3.863**	**3.405**	**11.527**	**31.255**	**20.971**	**11.568**	**32.539**
Tipo variable	(5.229)	(381)	3.478	24	840	2.970	1.702	3.545	(1.777)	1.768
Diferencial	(0,42)%	10,57%	0,74%	0,74%	0,96%	0,93%	1,2%	-	-	-
Tipo fijo	1.951	7.468	4.723	3.039	2.565	8.557	28.303	16.176	13.345	29.521
Tipo de interés	3,44%	2,58%	5,09%	4,93%	4,40%	4,06%	4%	-	-	-
Tipo acotado	-	450	-	800	-	-	1.250	1.250	-	1.250
Otras divisas europeas										
Instrumentos en CZK	**(172)**	**269**	**(43)**	**(46)**	**-**	**1**	**9**	**(249)**	**268**	**19**
Tipo variable	148	229	144	-	-	1	522	-	523	523
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(320)	40	(187)	(46)	-	-	(513)	(249)	(255)	(504)
Tipo de interés	(1,36)%	29,05%	(3,55)%	(5,54)%	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GBP	**(642)**	**519**	**128**	**963**	**-**	**2.147**	**3.115**	**4.246**	**(1.177)**	**3.069**
Tipo variable	(36)	(158)	199	674	32	1.451	2.162	37	2.138	2.175
Diferencial	-	(3,02)%	-	-	-	-	0,22%	-	-	-
Tipo fijo	(606)	677	(71)	289	(32)	568	825	4.081	(3.315)	766
Tipo de interés	2,45%	0,43%	4,95%	(2,28)%	14,37%	12,53%	17,72%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	128	128	128	-	128
Instrumentos en CHF	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**609**	**(609)**	**-**
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	(6)	(6)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	609	(603)	6
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América										
Instrumentos en USD	**(446)**	**(1.597)**	**(653)**	**(132)**	**435**	**3.520**	**1.127**	**19.030**	**(17.783)**	**1.247**
Tipo variable	(283)	(1.380)	(679)	(167)	435	2.509	435	1.977	(1.646)	331
Diferencial	(7,31)%	(0,26)%	(0,67)%	(0,24)%	0,22%	0,21%	8,11%	-	-	-
Tipo fijo	(163)	(228)	15	35	-	1.010	669	17.030	(16.137)	893
Tipo de interés	(25,60)%	(10,28)%	5,36%	18,14%	-	10,65%	16,28%	-	-	-
Tipo acotado	-	11	11	-	-	1	23	23	-	23
Instrumentos en UYU	**(18)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(18)**	**12**	**(5)**	**7**
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(18)	-	-	-	-	-	(18)	12	(5)	7
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en ARS	**(188)**	**3**	**3**	**-**	**2**	**1**	**(179)**	**(174)**	**-**	**(174)**
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

								Valor Contable		
Millones de euros	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Nocional**	**Deuda subyacente**	**Derivados asociados**	**Total**
Diferencial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo fijo	(188)	3	3	–	2	1	(179)	(174)	–	(174)
Tipo de interés	14,84%	9,90%	9,90%	–	9,00%	–	15%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en BRL	**781**	**291**	**935**	**581**	**95**	**136**	**2.819**	**589**	**2.174**	**2.763**
Tipo variable	(930)	91	827	541	69	19	617	(166)	363	197
Diferencial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo fijo	1.711	200	108	40	26	117	2.202	755	1.811	2.566
Tipo de interés	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en CLP	**281**	**266**	**65**	**–**	**64**	**420**	**1.096**	**(88)**	**1.149**	**1.061**
Tipo variable	150	172	65	(87)	64	420	784	191	614	805
Diferencial	1,56%	2,20%	–	–	1,12%	(0,29)%	0,72%	–	–	–
Tipo fijo	131	94	–	87	–	–	312	(279)	535	256
Tipo de interés	4,32%	5,00%	–	5,05%	–	0,00%	4,73%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en UFC	**2**	**(3)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**179**	**(193)**	**(14)**
Tipo variable	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo fijo	2	(3)	–	–	–	–	(1)	179	(193)	(14)
Tipo de interés	6,00%	6,07%	–	–	–	–	6,22%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en PEN	**227**	**127**	**84**	**23**	**14**	**2**	**477**	**162**	**327**	**489**
Tipo variable	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo fijo	227	127	84	23	14	2	477	162	327	489
Tipo de interés	6,75%	7,29%	7,44%	7,16%	5,57%	4,00%	6,99%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en VAC	**–**	**–**	**60**	**17**	**25**	**67**	**169**	**169**	**–**	**169**
Tipo variable	–	–	60	17	25	67	169	169	–	169
Diferencial	–	–	3,66%	3,38%	3,66%	3,27%	3,47%	–	–	–
Tipo fijo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo de interés	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en COP	**618**	**249**	**451**	**159**	**139**	**1.241**	**2.857**	**1.740**	**1.105**	**2.845**
Tipo variable	64	127	141	152	136	1.241	1.861	1.858	8	1.866
Diferencial	5,16%	4,52%	4,51%	4,69%	5,08%	7,25%	6,42%	–	–	–
Tipo fijo	554	122	310	7	3	–	996	(118)	1.097	979
Tipo de interés	5,47%	7,09%	4,33%	6,11%	5,30%	–	5,32%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Instrumentos en VEB	**(366)**	**(10)**	**(1)**	**(9)**	**–**	**–**	**(386)**	**(389)**	**–**	**(389)**
Tipo variable	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tipo fijo	(366)	(10)	(1)	(9)	–	–	(386)	(389)	–	(389)
Tipo de interés	11,55%	6,75%	15,95%	17,91%	–	–	11,57%	–	–	–
Tipo acotado	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

								Valor Contable		
Millones de euros	2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	Nocional	Deuda subyacente	Derivados asociados	Total
Instrumentos en UDI	**6**	**(43)**	**(42)**	**(36)**	**(30)**	**161**	**16**	**925**	**(751)**	**174**
Tipo variable	6	(43)	(42)	(36)	(30)	161	16	925	(751)	174
Diferencial	58,30%	(2,17)%	(2,44)%	(3,61)%	(5,36)%	22,34%	275%	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en MXN	**532**	**55**	**55**	**55**	**55**	**633**	**1.385**	**(86)**	**1.382**	**1.296**
Tipo variable	(11)	-	-	-	-	-	(11)	(12)	-	(12)
Diferencial	(0,18)%	-	-	-	-	-	(0,17)%	-	-	-
Tipo fijo	543	55	55	55	55	633	1.396	(74)	1.382	1.308
Tipo de interés	3,07%	3,70%	3,70%	3,70%	3,70%	4,23%	3,70%	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en GTQ	**3**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**	**4**	**5**	**-**	**5**
Tipo variable	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(2)	-	(2)
Diferencial	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%	-	-	-
Tipo fijo	6,0	-	-	-	-	1	7	7	-	7
Tipo de interés	6,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos en NIO	**(9)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(9)**	**(6)**	**-**	**(6)**
Tipo variable	(9)	-	-	-	-	-	(9)	(6)	-	(6)
Diferencial	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%	-	-	-
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASIA										
Instrumentos en JPY	**(2)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(2)**	**122**	**(135)**	**(13)**
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo fijo	(2)	-	-	-	-	-	(2)	122	(134)	(12)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							**43.734**	**47.767**	**(2.680)**	**45.087**
Tipo variable							**8.245**	**8.516**	**(535)**	**7.981**
Tipo fijo							**34.088**	**37.850**	**(2.145)**	**35.705**
Tipo acotado							**1.401**	**1.401**	**-**	**1.401**
Opciones y Otros (*)							**-**	**-**	**34**	**34**

(*) Importes incluidos en tipo fijo.

La siguiente tabla es un extracto de la tabla anterior que muestra la sensibilidad al tipo de interés originado por la posición en IRS clasificada entre instrumentos de no cobertura e instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2014:

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

	Vencimientos							
No cobertura	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**	**Valor Razonable**
EUR								**(422)**
Fijo a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3**
Pata a recibir	(20)	-	-	(40)	(25)	-	(85)	(117)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	20	-	-	40	25	-	85	120
Diferencial medio	1,63%	-	-	0,84%	0,85%	-	1,03%	-
Fijo a flotante	**-**	**-**	**(33)**	**-**	**-**	**-**	**(33)**	**(1.428)**
Pata a recibir	(4.285)	(7.455)	(7.383)	(5.307)	(4.736)	(9.833)	(38.999)	(13.447)
Tipo de interés medio	0,79%	0,26%	1,05%	1,06%	1,06%	2,35%	1,20%	-
Pata a pagar	4.285	7.455	7.350	5.307	4.736	9.833	38.966	12.019
Diferencial medio	0,34%	1,37%	0,35%	0,65%	0,90%	-	0,57%	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.004**
Pata a recibir	(8.457)	(5.935)	(2.950)	(1.305)	(144)	(7.299)	(26.090)	(16.846)
Tipo de interés medio	2,27%	1,34%	-	-	-	-	1,04%	-
Pata a pagar	8.457	5.935	2.950	1.305	144	7.299	26.090	17.850
Diferencial medio	0,19%	0,96%	1,68%	2,41%	1,33%	2,09%	1,18%	-
Flotante a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1)**
Pata a recibir	(50)	-	-	-	-	-	(50)	(51)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	50	-	-	-	-	-	50	50
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
USD								**43**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(25)**
Pata a recibir	(427)	(452)	(853)	(475)	(280)	(387)	(2.874)	(1.498)
Tipo de interés medio	1,13%	0,89%	1,54%	1,56%	1,40%	2,23%	1,46%	-
Pata a pagar	427	452	853	475	280	387	2.874	1.473
Diferencial medio	0,21%	0,51%	0,39%	0,82%	1,52%	-	0,51%	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**68**
Pata a recibir	(705)	(21)	(915)	(369)	-	(387)	(2.397)	(2.397)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	705	21	915	369	-	387	2.397	2.465
Diferencial medio	0,62%	1,07%	2,94%	3,04%	-	2,14%	2,13%	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

	Vencimientos							
No cobertura	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**	**Valor Razonable**
GBP								**(13)**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(35)**
Pata a recibir	(51)	(398)	(212)	(449)	(32)	(322)	(1.464)	(1.501)
Tipo de interés medio	1,46%	1,38%	1,52%	1,79%	2,25%	2,28%	1,75%	-
Pata a pagar	51	398	212	449	32	322	1.464	1.466
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**22**
Pata a recibir	(122)	(556)	(141)	(96)	-	(283)	(1.198)	(1.200)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	122	556	141	96	-	283	1.198	1.222
Tipo de interés medio	0,93%	0,99%	1,08%	2,07%	-	2,50%	1,44%	-
CZK								**(2)**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(3)**
Pata a recibir	-	-	(144)	-	-	-	(144)	(377)
Tipo de interés medio	-	-	0,72%	-	-	-	0,72%	-
Pata a pagar	-	-	144	-	-	-	144	374
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**
Pata a recibir	-	-	(45)	-	-	-	(45)	(45)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	45	-	-	-	45	46
Tipo de interés medio	-	-	1,25%	-	-	-	1,25%	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

	Vencimientos							
Cobertura	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**	**Valor Razonable**
EUR								**1.287**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(961)**
Pata a recibir	(1.000)	(3.088)	(2.420)	(2.600)	(1.900)	(4.450)	(15.458)	(16.420)
Tipo de interés medio	2,33%	2,81%	1,95%	1,36%	2,58%	1,41%	1,97%	-
Pata a pagar	1.000	3.088	2.420	2.600	1.900	4.450	15.458	15.459
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.248**
Pata a recibir	(7.502)	(3.920)	(2.882)	(3.520)	(3.709)	(8.652)	(30.185)	(24.789)
Tipo de interés medio	0,33%	-	-	0,12%	0,45%	-	0,15%	-
Pata a pagar	7.502	3.920	2.882	3.520	3.709	8.652	30.185	27.037
Diferencial medio	2,27%	2,54%	2,35%	2,31%	2,51%	2,74%	2,48%	-
USD								**(1.361)**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.364)**
Pata a recibir	(2.616)	(5.687)	(829)	(1.282)	(1.046)	(6.216)	(17.676)	(14.735)
Tipo de interés medio	2,51%	3,16%	4,62%	1,13%	3,52%	3,53%	3,14%	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

	Vencimientos							
Cobertura	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Total**	**Valor Razonable**
Pata a pagar	2.616	5.687	829	1.282	1.046	6.216	17.676	13.371
Diferencial medio	0,42%	1,64%	-	-	-	-	0,59%	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3**
Pata a recibir	(30)	(31)	-	-	-	-	(61)	(61)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	30	31	-	-	-	-	61	64
Diferencial medio	4,34%	4,34%	-	-	-	-	4,34%	-
MXN								**10**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(20)**
Pata a recibir	-	-	-	-	-	(112)	(112)	(135)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	8,07%	8,07%	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	112	112	115
Diferencial medio	-	-	-	-	-	0,61%	0,61%	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**10**
Pata a recibir	-	-	-	-	-	(112)	(112)	(115)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	0,61%	0,61%	-
Pata a pagar	-	-	-	-	-	112	112	125
Diferencial medio	-	-	-	-	-	6,62%	6,62%	-
GBP								**(244)**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(289)**
Pata a recibir	-	-	-	(963)	-	(2.440)	(3.403)	(3.695)
Tipo de interés medio	-	-	-	1,42%	-	2,95%	2,52%	-
Pata a pagar	-	-	-	963	-	2.440	3.403	3.406
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**45**
Pata a recibir	-	(519)	-	(642)	-	-	(1.161)	(1.163)
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	519	-	642	-	-	1.161	1.208
Tipo de interés medio	-	4,96%	-	1,48%	-	-	3,04%	-
JPY								**(3)**
Fijo a flotante	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(3)**
Pata a recibir	-	(48)	-	(69)	-	-	(117)	(120)
Tipo de interés medio	-	2,82%	-	0,32%	-	-	1,35%	-
Pata a pagar	-	48	-	69	-	-	117	117
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-

Detalle de los interest rate swaps

Millones de euros

	Vencimientos							
Cobertura	2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	Total	Valor Razonable
CLP								**2**
Fijo a flotante	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(5)**
Pata a recibir	-	(156)	-	-	(64)	-	(220)	(236)
Tipo de interés medio	-	6,51%	-	-	5,75%	-	6,29%	-
Pata a pagar	-	156	-	-	64	-	220	231
Diferencial medio	-	1,66%	-	-	1,12%	-	1,50%	-
Flotante a fijo	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**
Pata a recibir	(41)	(90)	-	(87)	1	-	(217)	(218)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	41	90	-	87	(1)	-	217	225
Diferencial medio	5,24%	4,82%	-	5,05%	-	-	5,02%	-
CHF	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**		**(16)**
Fijo a flotante	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(16)**
Pata a recibir	-	-	-	(208)	-	(312)	(520)	(536)
Tipo de interés medio	-	-	-	0,28%	-	0,87%	0,63%	-
Pata a pagar	-	-	-	208	-	312	520	520
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
CZK	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**		**(3)**
Fijo a flotante	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(5)**
Pata a recibir	-	(229)	(189)	-	-	-	(418)	(424)
Tipo de interés medio	-	0,54%	0,93%	-	-	-	0,72%	-
Pata a pagar	-	229	189	-	-	-	418	419
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Flotante a fijo	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Pata a recibir	-	-	(45)	-	-	-	(45)	(45)
Tipo de interés medio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pata a pagar	-	-	45	-	-	-	45	47
Diferencial medio	-	-	1,25%	-	-	-	1,25%	-
BRL	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**		**24**
Fijo a flotante	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**24**
Pata a recibir	(79)	(77)	(77)	(77)	(45)	(1)	(356)	(349)
Tipo de interés medio	9,95%	9,95%	9,95%	9,95%	9,94%	-	9,92%	-
Pata a pagar	79	77	77	77	45	1	356	373
Diferencial medio	-	-	-	-	-	-	-	-
COP	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**		**1**
Fijo a flotante	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Pata a recibir	-	(2)	(10)	(10)	(10)	(10)	(42)	(46)
Tipo de interés medio	-	7,21%	7,91%	7,91%	7,91%	8,04%	7,91%	-
Pata a pagar	-	2	10	10	10	10	42	47
Diferencial medio	-	3,33%	3,41%	3,38%	3,38%	3,35%	3,38%	-

Las opciones de tipo de cambio y de tipo de interés por vencimientos son las siguientes:

Millones de euros	Vencimientos					
Opciones de tipo de cambio	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**
Put Divisas (EURUSD, EURGBP)						
Nocional de opciones compradas	99		1.616	155		-
Strike	1,54		1,36	1,57		-
Nocional de opciones vendidas	-	-	1.545		-	-
Strike	-	-	1,27		-	-

Millones de euros	Vencimientos					
Opciones de tipo de interés	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**
Collars						
Nocional comprado	-	473	-	800		963
Strike Cap	-	4,30	-	4,35		4,92
Strike Floor	-	3,00	-	3,05		4,15
Caps						
Nocional comprado	-	-	-	-	-	-
Strike	-	-	-	-	-	-
Nocional vendido	-	23	-	-	-	963
Strike	-	5,75	-	-	-	5,53
Floors						
Nocional comprado	-	-	-	-	-	963
Strike	-	-	-	-	-	1,17
Nocional vendido	-	-	-	-	-	-
Strike	-	-	-	-	-	-

El detalle de los flujos de efectivo a recibir o pagar por los instrumentos financieros derivados, cuya liquidación se realizará por medio de intercambio de nominales, clasificados en función de la moneda en la que se producirá el pago/cobro, así como su vencimiento contractual, es el siguiente:

Millones de euros		2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	Total
Currency swaps								
Recibo	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Pago	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	BRL	20	-	-	-	-	-	20
Pago	BRL	(4.179)	(148)	(72)	(25)	(15)	-	(4.439)
Recibo	CLP	199	105	65	-	-	421	790
Pago	CLP	(450)	(215)	(130)	-	-	(841)	(1.636)
Recibo	COP	-	-	-	-	-	-	-
Pago	COP	(11)	(11)	(309)	(5)	(3)	-	(339)
Recibo	CZK	-	-	-	-	-	-	-
Pago	CZK	(148)	(352)	-	-	-	-	(500)
Recibo	EUR	4.623	1.238	60	-	-	-	5.921
Pago	EUR	(2.132)	(3.776)	(1.140)	(1.518)	(598)	(4.449)	(13.613)
Recibo	GBP	-	-	-	-	-	899	899
Pago	GBP	-	(519)	-	-	-	-	(519)
Recibo	JPY	2	48	-	69	-	103	222
Pago	JPY	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	MAD	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MAD	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	MXN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	MXN	(55)	(55)	(55)	(55)	(55)	(519)	(794)
Recibo	PEN	-	-	-	-	-	-	-
Pago	PEN	(15)	(34)	(15)	(6)	(1)	-	(71)
Recibo	UFC	-	138	-	-	-	201	339
Pago	UFC	-	(67)	-	-	-	(100)	(167)
Recibo	USD	3.255	4.164	1.826	1.356	699	4.385	15.685
Pago	USD	(679)	(152)	(80)	-	-	(412)	(1.323)
Recibo	UDI	63	63	63	63	63	604	919
Pago	UDI	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	CHF	-	-	-	208	-	312	520
Pago	CHF	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**493**	**427**	**213**	**87**	**90**	**604**	**1.914**

Millones de euros		2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	Total
Forwards								
Recibo	ARS	-	-	-	-	-	-	-
Pago	ARS	(6)	-	-	-	-	-	(6)
Recibo	BRL	2.888	-	-	-	-	-	2.888
Pago	BRL	(404)	-	-	-	-	-	(404)
Recibo	CLP	146	-	-	-	-	-	146
Pago	CLP	(383)	-	-	-	-	-	(383)
Recibo	COP	219	96	-	-	-	-	315
Pago	COP	(741)	(207)	-	-	-	-	(948)
Recibo	CZK	265	-	-	-	-	-	265
Pago	CZK	(24)	-	-	-	-	-	(24)
Recibo	EUR	5.469	-	-	-	-	-	5.469
Pago	EUR	(7.037)	-	-	-	-	-	(7.037)
Recibo	GBP	2.194	-	-	-	-	-	2.194
Pago	GBP	(1.682)	-	-	-	-	-	(1.682)
Recibo	MXN	23	-	-	-	-	-	23
Pago	MXN	(713)	-	-	-	-	-	(713)
Recibo	PEN	36	-	-	-	-	-	36
Pago	PEN	(303)	(1)	-	-	-	-	(304)
Recibo	UFC	-	-	-	-	-	-	-
Pago	UFC	-	-	-	-	-	-	-
Recibo	USD	3.598	217	-	-	-	-	3.815
Pago	USD	(3.443)	(108)	-	-	-	-	(3.551)
Recibo	UYU	12	-	-	-	-	-	12
Pago	UYU	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**114**	**(3)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**111**

Anexo V: Deudas con entidades de crédito

El desglose de las principales operaciones de financiación con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 en valores nominales es el siguiente:

Compañía del Grupo /Descripción	Límite vigente (millones)	Divisa	Nominal (millones de euros) 31/12/2014	Nominal (millones de euros) 31/12/2013	Fecha de firma	Fecha vencimiento
Telefónica, S.A.						
Sindicado[7] (*)	700	EUR	700	700	21/04/2006	21/04/2017
Sindicado Tramo A2 [1]	-	EUR	-	2.000	28/07/2010	28/07/2014
Sindicado Tramo A3 [2]	328	EUR	328	2.000	28/07/2010	28/07/2016
Sindicado Tramo D2 [4]	-	EUR	-	923	02/03/2012	14/12/2015
Préstamo bilateral para suministros (*)	905	USD	571	336	22/02/2013	31/01/2023
Sindicado Tramo B [3]	3.000	EUR	-	-	18/02/2014	18/02/2019
Bilateral	2.000	EUR	2.000	-	26/06/2014	26/06/2017
Telefónica Finanzas, S.A.						
Financiación BEI – Mobile	375	EUR	375	375	03/12/2007	30/01/2015
Telefónica Europe, B.V.						
Préstamo bilateral para suministros (*)	375	USD	309	272	05/01/2012	31/01/2022
Sindicado Tramo D1 [5]	-	EUR	-	801	02/03/2012	14/12/2015
Préstamo bilateral para suministros [6] (*)	844	USD	695	612	28/08/2012	24/06/2023
Telefónica Brasil, S.A.						
Bilateral BNDES C3 (*)	1.972	BRL	612	638	14/10/2011	15/07/2019

(1) 1.400 millones de euros del Tramo A2 fueron refinanciados con los forward start facilities (Tramo A2A y A2B) firmados el 22/02/2013 (disponibles a partir del 28/07/2014). Durante el 2014: i) se cancelaron 1.400 millones de euros de los forward start facilities (Tramo A2 y A2B); ii) se repagaron 713 millones de euros del Tramo A2; y iii) se repagaron anticipadamente 1.287 millones de euros del Tramo A2.
(2) Durante 2014 se repagaron anticipadamente 1.672 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo A3).
(3) El 18/02/14 se firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de euros, con efectividad a partir del 25/02/14, cancelando anticipadamente el crédito sindicado firmado el 28/07/10 cuyo vencimiento inicial estaba previsto para el 28/07/15.
(4) El 07/02/14 se repagaron anticipadamente 923 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo D2).
(5) El 07/02/14 se repagaron anticipadamente 801 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo D1).
(6) El 28/08/14 se cancelaron 356 millones de dólares (aproximadamente 293 millones de euros) del límite disponible del préstamo bilateral para suministros.
(7) 350 millones de euros vencen el 21/04/2015.
(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización.

Anexo VI: Principales sociedades del Grupo Telefónica

A continuación se muestran las principales sociedades que componen el Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2014, así como las principales participaciones registradas por el método de puesta en equivalencia.

Para cada sociedad se informa de: denominación, objeto social principal, país, moneda funcional, capital social (expresado en millones de unidades de la moneda funcional), el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica y la sociedad o sociedades a través de las cuales se obtiene la participación del Grupo.

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Telefónica España					
Telefónica de España, S.A.U. Prestación de servicios de telecomunicaciones	España	EUR	1.024	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Móviles España, S.A.U. Prestación de servicios de comunicaciones móviles	España	EUR	423	100%	Telefónica, S.A.
Acens Technologies, S.L. Proveedor de Servicios de hosting, housing y soluciones de telecomunicaciones	España	EUR	23	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.U. (Telyco) Promoción, comercialización y distribución de equipos y servicios telefónicos y telemáticos	España	EUR	8	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Telefónica Soluciones de Informática y Com. de España S.A.U. Ingeniería de sistemas, redes e infraestructura de telecomunicaciones	España	EUR	2	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Iberbanda, S.A. Operador de telecomunicaciones de banda ancha.	España	EUR	2	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. Instalación de teléfonos de uso público	España	EUR	1	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Telefónica Soluciones de Outsourcing, S.A. Gestión y comercialización de redes	España	EUR	1	100%	Telefónica Soluc. De Informática y Com. de España, S.A.U
Telefónica Servicios Integrales de Distribución S.A.U. Proveedor de servicios integrales de logística	España	EUR	2	100%	Telefónica de España, S.A.U.
Tuenti Technologies, S.L. Prestación de servicios de telecomunicaciones	España	EUR	-	100%	Telefónica Móviles España, S.A.U.
Telefónica Reino Unido					
Telefónica UK Ltd. Operadora de servicios de comunicaciones móviles	Reino Unido	GBP	10	100%	O2 Networks Ltd. (80,00%) O2 Cedar Ltd. (20,00%)
Giffgaff Ltd Prestación de servicios de comunicaciones móviles	Reino Unido	GBP	-	100%	Telefónica UK Ltd.
O2 Networks Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	GBP	10	100%	O2 Holding Ltd.
Cornerstone Telecomunications Compartición de insfraestructuras	Reino Unido	GBP	-	50,00%	O2 Cedar Ltd
Telefónica Alemania					
Telefónica Deutschland Holding A.G Sociedad holding	Alemania	EUR	2.975	62,37%	Telefónica Germany Holdings Limited
Telefónica Germany GmbH & Co. OHG Operadora de servicios de comunicaciones móviles	Alemania	EUR	51	62,37%	Telefónica Deutschland Holding A.G (62,36%) Telefónica Germany Management GmbH (0,01%)
E- Plus Mobilfunk Gmbh&Co. KG, GmbG Operadora de servicios de comunicaciones móviles	Alemania	EUR	1	62,37%	Telefónica Germany GmbH & Co. DHG

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Telefónica Brasil					
Telefónica Brasil, S.A. Prestación de servicios de telecomunicaciones	Brasil	BRL	37.798	73,96%	Telefónica Internacional, S.A.U. (29,43%) Telefónica, S.A. (24,74%) Sao Paulo Telecomunicaçoes Participaçoes, Ltda. (19,73%) Telefónica Chile, S.A. (0,06%)
Telefónica Hispanoamérica					
Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. Sociedad holding	Argentina	ARS	562	100%	Telefónica Holding de Argentina, S.A. (47,22%) Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (42,77%) Telefónica International Holding, B.V. (10,01%)
Telefónica de Argentina, S.A. Prestación de servicios de telecomunicaciones	Argentina	ARS	624	100%	Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. (51,49%) Telefónica Móviles Argentina, S.A. (29,56%) Telefónica Internacional, S.A. (16,20%) Telefónica, S.A. (1,80%) Telefónica International Holding, B.V. (0,95%)
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. Sociedad holding	Argentina	ARS	1.198	100%	Telefónica, S.A. (75%) Telefónica Internacional, S.A.U. (25%)
Telefónica Venezolana, C.A. Operadora de comunicaciones móviles	Venezuela	VEF	4.515	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (97,04%) Comtel Comunicaciones Telefónica, S.A. (2,87%) Telefónica, S.A. (0,09%)
Telefónica Móviles Chile, S.A. Sociedad operadora de servicios de comunicaciones móviles	Chile	CLP	589.403	99,99%	Inversiones Telefónica Móviles Holding Limitada
Telefónica Chile, S.A. Proveedor de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional	Chile	CLP	578.078	97,90%	Inversiones Telefónica Móviles Holding Limitada
Telefónica del Perú, S.A.A. Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales	Perú	PEN	2.954	98,57%	Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (50,22%) Latin American Cellular Holdings, S.L. (48,35%)
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP Operadora de servicios de comunicaciones	Colombia	COP	1.454.871	70%	Telefónica Internacional, S.A.U. (32,54%) Olympic, Ltda. (18,95%) Telefónica, S.A. (18,51%)
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad holding	México	MXN	72.425	100%	Telefónica, S.A.
Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. Servicios de telefonía y de comunicación celular	México	MXN	28.686	100%	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. Operadora de comunicaciones móviles y servicios	Uruguay	UYU	1.107	100%	Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.
Telefónica Móviles Panamá, S.A. Servicios de telefonía móvil	Panamá	USD	45	60%	Telefónica Centroamérica Inversiones S.L.
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. Prestación de servicios de comunicaciones móviles y de larga distancia internacional	El Salvador	USD	187	60%	TES Holding, S.A. de C.V.
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y servicios de radiobúsqueda	Guatemala	GTQ	2.701	60%	TCG Holdings, S.A. (39,59%) Guatemala Cellular Holdings, B.V. (20,41%)
Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. Servicios de telefonía móvil	Nicaragua	NIO	247	60%	Telefónica Centroamérica Inversiones S.L
Otecel, S.A. Prestación de servicios de comunicaciones móviles	Ecuador	USD	183	100%	Ecuador Cellular Holdings, B.V.
Telefónica de Costa Rica TC, S.A. Comunicaciones móviles	Costa Rica	CRC	183.407	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Holding Atticus, B.V. Sociedad holding	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica Internacional, S.A.U

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Otras sociedades					
Telefónica Europe plc Sociedad holding	Reino Unido	GBP	9	100%	Telefónica, S.A.
MmO2 plc Sociedad holding	Reino Unido	GBP	20	99,99%	Telefónica Europe plc
O2 Holdings Ltd Sociedad holding	Reino Unido	GBP	12	100%	MmO2 plc
O2 International Holdings Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	GBP	-	100%	O2 Holding Ltd.
Telefónica Germany Holdings Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	EUR	-	100%	O2 Europe Ltd.
O2 (Europe) Ltd. Sociedad holding	Reino Unido	EUR	1.239	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Internacional, S.A.U. Inversión en el sector de las telecomunicaciones en el exterior	España	EUR	2.839	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica International Holding, B.V Sociedad holding	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica Internacional, S.A.U
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. Sociedad holding	España	EUR	198	100%	Telefónica, S.A. (94,96%) Telefónica Internacional, S.A.U. (5,04%)
Telefónica América, S.A. Sociedad holding	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (50,00%) Telefónica Internacional, S.A.U. (50,00%)
Latin American Cellular Holdings, S.L. Sociedad holding	España	EUR	-	100%	Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.
Telefónica Datacorp, S.A.U Sociedad holding	España	EUR	700	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica International Wholesale Services, S.L. Proveedor de servicios internacionales	España	EUR	230	100%	Telefónica, S.A. (92,51%) Telefónica Datacorp, S.A.U. (7,49%)
Telefónica International Wholesale Services America, S.A. Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda	Uruguay	USD	591	100%	Telefónica, S.A. (74,36%) Telefónica International Wholesale Services, S.L. (25,64%)
Telefónica International Wholesale Services USA, Inc. Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda	Estados Unidos	USD	58	100%	T. International Wholesale Services America, S.A.
Telefónica Digital España, S.L. Desarrollo de actividades y servicios en el área de telecomunicaciones. Sociedad de cartera	España	EUR	13	100%	Telefónica Digital Holdings, S.L.
Wayra Investigación y Desarrollo S.L Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	España	EUR	2	100%	Telefónica Digital Holdings, S.L.
Telefónica Digital Inc. Plataforma de Telefonía IP	Estados Unidos	USD	-	100%	Telefónica Europe plc
Wayra Chile Tecnología e Innovación Limitada Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Chile	CLP	20.976	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L.
Wayra Brasil Aceleradora de Projetos Ltda. Administración de fondos en sociedades de participación	Brasil	BRL	18	100%	Wayra Investigación y Desarrollo S.A.U.
WY Telecom, S.A. de C.V. Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	Mexico	MXN	71	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L.
Wayra Argentina, S.A. Identificación y desarrollo del talento en el campo de las TIC.	Argentina	ARS	30	100%	Telefónica Móviles Argentina, S.A. (90%) Telefónica Móviles Argentina Holding, B.V. (10%)
Wayra Colombia, S.A.S. Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Colombia	COP	800	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L.
Proyecto Wayra, C.A. Actividades comerciales, industriales y mercantiles	Venezuela	VEF	28	100%	Telefónica Venezolana, C.A.
Wayra Perú Aceleradora de Proyectos, S.A.C. Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Perú	PEN	11	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L.
Wayra UK Ltd Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Reino Unido	GBP	7	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Wayra Ireland Ltd Desarrollo de proyectos empresariales con base tecnológica innovadora	Irlanda	EUR	4	100%	Wayra Investigacion y Desarrollo, S.L
Terra Networks Brasil, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Brasil	BRL	1.046	100%	Sao PauloTelecomunicaçoes Participaçoes, Ltda.
Terra Networks México, S.A. de C.V. Proveedor de servicios de acceso a Internet, Portal e información financiera a tiempo real	México	MXN	305	99,99%	Terra Networks Mexico Holding, S.A. de C.V.
Terra Networks Perú, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Perú	PEN	10	99,99%	Telefónica Internacional, S.A.U.
Terra Networks Argentina, S.A. Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal	Argentina	ARS	7	100%	Telefónica Internacional, S.A.U.
Axonix Ltd Servicios de publicidad móvil y digital	Reino Unido	USD	-	30%	Telefónica Digital Ltd
Eyeos, S.L Proveedor de servicios de internet	España	EUR	-	100%	Telefónica Digital España, S.L.
Telfisa Global, B.V. Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Global Activities Holding, B.V. Sociedad holding	Países Bajos	EUR	-	100%	Telfisa Global, B.V.
Telefónica Global Services, GmbH Negociación de compras	Alemania	EUR	-	100%	Group 3G UMTS Holding GmbH,
Telefónica Global Roaming, GmbH Optimización del tráfico en las redes	Alemania	EUR	-	100%	Telefónica Global S ervices, GmbH
Group 3G UMTS Holding GmbH Sociedad holding	Alemania	EUR	250	100%	Telefónica Global Activities Holdings B.V
Telefónica Compras Electrónicas, S.L. Desarrollo y prestación de servicios de la sociedad de la información	España	EUR	-	100%	Telefónica Global S ervices, GmbH
Telefónica de Contenidos, S.A.U. Organización y explotación de negocios relacionados con servicios multimedia	España	EUR	226	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Studios S.L. Producciones audiovisuales	España	EUR	-	100%	Telefónica de Contenidos S.A.U.
Televisión Federal S.A.- TELEFE Prestación y explotación de servicios de teleradiodifusión	Argentina	ARS	135	100%	Atlántida Comunicaciones S.A. (79,02%) Enfisur S.A. (20,98%)
Atlántida Comunicaciones, S.A. Participación en medios de comunicación	Argentina	ARS	33	100%	Telefónica Media Argentina S.A. (95,39%) Telefónica Holding de Argentina, S.A. (4,61%)
Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones audiovisuales	España	EUR	6	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U.
Telefónica On The Spot Services, S.A.U. Prestación de servicios en el sector de la teledistribución	España	EUR	-	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U.
Telefónica Broadcast Services, S.L.U. Prestación de servicios de transmisión y operación mediante las DSNG	España	EUR	-	100%	Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U.
Telefónica Learning Services, S.L. Portal vertical de educación en Internet	España	EUR	1	100%	Telefónica Digital España, S.L.
Compañía Inversiones y Teleservicios, S.A.U. Sociedad Holding	España	EUR	24	100%	Telefónica, S.A.
Vocem 2013 Teleservicios, S.A. Prestación de servicios de call-centers	Venezuela	VEF	188	100%	Compañía Inversiones y Teleservicios, S.A.U.
Telfin Ireland Ltd. Financiación Intragrupo	Irlanda	EUR	-	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. Servicios y sistemas de seguridad	España	EUR	12	100%	Telefónica, S.A.

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Telefónica Engenharia de Segurança do Brasil Ltda Servicios y sistemas de seguridad	Brasil	BRL	88	99,99%	Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.
Telefónica Capital, S.A.U. Sociedad financiera	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A.
Lotca Servicios Integrales, S.L. Tenencia y explotación de aeronaves	España	EUR	17	100%	Telefónica, S.A.
Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A Administración de fondos de pensiones	España	EUR	16	70,00%	Telefónica Capital, S.A.
Fonditel Gestión, Sec. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Administración y representación de instituciones de inversión colectiva	España	EUR	2	100%	Telefónica Capital, S.A.
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones	España	EUR	6	100%	Telefónica, S.A.
Media Networks Latin America S.A.C Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones	Perú	PEN	111	100%	Telefónica Internacional S.A
Media Networks México Soluciones Digitales S.A. Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones	México	MXN	3	100%	Media Networks Latin America S.A.C.
Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L. Sociedad Holding	Luxemburgo	EUR	3	100%	Telefónica, S.A.
Casiopea Reaseguradora, S.A. Actividades de reaseguros	Luxemburgo	EUR	4	100%	Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L.
Telefónica Insurance, S.A. Realización de operaciones de seguros directos	Luxemburgo	EUR	8	100%	Telefónica Luxembourg Holding, S.à.r.L.
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. Seguros de vida, pensiones y enfermedad	España	EUR	51	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	España	EUR	3	100%	Telefónica, S.A.
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. Distribución, promoción o producción de contratos de seguros	España	EUR	-	100%	Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (83,33%) Telefónica, S.A. (16,67%)
Fisatel Mexico, S.A. de C.V. Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a compañías del Grupo	México	MXN	3.505	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V. Captación de fondos en los mercados de capitales	Países Bajos	EUR	-	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Emisiones, S.A.U. Realización de emisiones de instrumentos financieros de deuda	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Global Technology, S.A.U. Gestión y explotación global de los sistemas de información	España	EUR	16	100%	Telefónica, S.A.
Aliança Atlântica Holding B.V. Sociedad Holding	Países Bajos	EUR	40	100%	Telefónica, S.A. (50%) Telefónica Brasil, S.A. (50%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	España	EUR	8	100%	Telefónica, S.A.
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	Argentina	ARS	-	99,99%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (95,00%) Telefónica, S.A. (4,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos de Chile, S.A. Prestación de servicios de gestión y administración	Chile	CLP	1.019	99,99%	Telefónica Chile, S.A
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. Prestación de servicios de gestión y administración	Perú	PEN	1	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,48%) Telefónica del Perú, S.A.A.(0,52%)
Telefónica Transportes e Logística Ltda. Logística de la organización del transporte de carga	Brasil	BRL	26	99,99%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.
Telefónica Serviços Empresariais do BRASIL, Ltda. Prestación de servicios de gestión y administración	Brasil	BRL	12	99,99%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.

Sociedad matriz: Telefónica, S.A.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad tenedora
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos México, S.A. de C.V. Prestación de servicios de gestión y administración	México	MXN	50	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.
TGestiona Logística, S.A.C Prestación de servicios logísticos integrales	Perú	PEN	15	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,48%) Telefónica del Perú, S.A.A. (0,51%) T.Gestión Serv.Comp. Perú (0,01%)
Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios S.L. Prestación de servicios de gestión y administración	España	EUR	-	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A
Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. Empresa de trabajo temporal	España	EUR	-	100%	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A
Sociedades mantenidas para la venta					
Yourfone GmbH Proveedor de servicios	Alemania	EUR	-	62,37%	E-Plus Mobilfunk GmbH &Co. KG
Sociedades registradas por puesta en equivalencia					
Tesco Mobile Ltd. Servicios de telefonía móvil	Reino Unido	GBP	-	50,00%	O2 Communication Ltd.
Telefónica Factoring España, S.A. Prestación de servicios de factoring	España	EUR	5	50,00%	Telefónica, S.A.
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. Prestación de servicios de factoring	Brasil	BRL	5	50,00%	Telefónica, S.A. (40,00%) Telefónica Factoring España, S.A. (10,00%)
Telefónica Factoring Mexico, S.A. de C.V. SOFOM ENR Prestación de servicios de factoring	México	MXN	33	50,00%	Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,5)%
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. Prestación de servicios de factoring	Perú	PEN	6	50,00%	Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50)%
Telefónica Factoring Colombia, S.A. Prestación de servicios de factoring	Colombia	COP	4.000	50,00%	Telefónica, S.A. (40,5%) Telefónica Factoring España, S.A. (9,50)%
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión por satélite	España	EUR	126	44,00%	Telefónica de Contenidos, S.A.U.
Telefónica Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. Establecimiento financiero de crédito	España	EUR	5	50%	Telefónica, S.A
Healthcomunity, S.L Proveedor de servicios y artículos médicos a través de internet	España	EUR	-	49%	Telefónica Digital España, S.L.

Anexo VII: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica

Regulación

Como operador digital de telecomunicaciones, estamos sujetos a la regulación en materia de telecomunicación específica del sector, a la legislación general sobre competencia y a una variedad de diferentes disposiciones, incluyendo disposiciones en materia de privacidad y de seguridad, que tienen un efecto directo y material en nuestras áreas de negocio. La medida en la que nos son aplicables las disposiciones sobre telecomunicaciones depende fundamentalmente de la naturaleza de nuestras actividades en cada país concreto, donde los servicios tradicionales de telefonía fija y de banda ancha fija suelen estar sujetos a regulaciones más estrictas.

Para poder ofrecer servicios y explotar nuestras redes, así como utilizar el espectro radioeléctrico, debemos obtener autorizaciones generales, concesiones o licencias de las autoridades competentes de aquellos países en los que el Grupo opera y a las que en lo sucesivo nos referiremos como ANR (siglas de "autoridad nacional de reglamentación"). Asimismo, el Grupo Telefónica debe obtener licencias de radioeléctricas para sus operaciones móviles.

En esta sección se describen los marcos legislativos y los últimos acontecimientos legislativos clave en aquellos países y regiones más relevantes en las que tenemos intereses significativos. Muchos de los cambios legislativos, así como la adopción de medidas regulatorias, por parte de los reguladores sectoriales, que se describen en esta sección se hallan en proceso de aprobación, y por tanto no han concluido.

Regulación de las comunicaciones electrónicas en la Unión Europea

El marco legal de la Unión Europea fue desarrollado con el objetivo de promover la competencia y mejorar el funcionamiento armonizado del mercado europeo de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas. Dicho marco legal fue modificado, por última vez, en 2009, en respuesta a los cambios tecnológicos y de mercado experimentados en este sector industrial.

Las disposiciones aprobadas de conformidad con el Marco legal de la UE definen los derechos de los usuarios y se centran en el acceso a las redes, la interconexión, la privacidad y la seguridad de los datos y, la protección y conservación del servicio universal, entre otros aspectos. Las últimas medidas aprobadas en el seno de la Unión Europea en esta materia han complementado el Marco UE con normas que se centran en la regulación de los mercados de referencia, en la itinerancia en las redes, espectros radioeléctricos, redes fijas de nueva generación y las tarifas de aplicación en la terminación de llamadas en redes fijas y móviles.

En cada Estado miembro, existe una autoridad nacional de regulación o ANR que es responsable del cumplimiento de la legislación nacional sobre telecomunicaciones, que incorpora al derecho nacional el Marco UE. Las ANR están sometidas a la supervisión de la Comisión Europea, que influye formal e informalmente en sus decisiones con el fin de garantizar una aplicación armonizada del marco legislativo europeo en toda la UE. En particular, la Comisión Europea ha identificado ciertos mercados (llamados mercados de referencia) que son susceptibles de una regulación ex-ante. Estos mercados deben ser objeto de estudio por las ANR para que se identifique si existen participantes con Poder Significativo de Mercado (PSM). En estas instancias, se ordena a las ANR que impongan a los participantes en el mercado, identificados con PSM, al menos una obligación relativa a control de precios, transparencia, no discriminación, separación de cuentas u obligaciones de acceso. Las empresas pueden impugnar ante los tribunales de su país las decisiones de la ANR que corresponda. Estos procedimientos legales pueden llegar incluso a terminar con decisiones tomadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que es la última instancia que vela por la correcta aplicación de la legislación de la UE.

Ley de competencia de la UE

Las disposiciones sobre competencia de la Unión Europea tienen fuerza de ley en los Estados miembros y, por tanto, son aplicables a nuestras operaciones en dichos Estados.

El Tratado de Roma prohíbe las "prácticas concertadas" y cualquier acuerdo de actuación entre empresas que pueda afectar al comercio entre Estados miembros y que restrinja, o tenga el objetivo de restringir, la competencia en el seno de la Unión Europea. También prohíbe cualquier abuso de una posición de competencia dominante dentro del mercado común de la Unión Europea, o de cualquier parte considerable de ella, que pueda afectar al comercio entre Estados miembros.

El Reglamento Comunitario de Concentraciones requiere que todas las fusiones, adquisiciones y empresas en participación ("Joint Ventures") en las que participen empresas que alcancen ciertos umbrales de volumen de negocio se sometan a la evaluación y control de la Comisión Europea más que de las autoridades nacionales competentes en esta materia. De conformidad con el Reglamento Comunitario de Concentraciones emendado, se prohibirán aquellas concentraciones de mercado que impidan de forma significativa que exista una competencia real en el mercado común de la UE. La Comisión Europea y el Comisariado Europeo de la Competencia cuentan con autoridad para aplicar el marco comunitario de defensa de la competencia.

Existen reglas de competencia similares en la legislación de cada Estado miembro; las encargadas de velar por su cumplimiento son las autoridades nacionales en materia de competencia correspondientes. Todos los países europeos en los que el Grupo Telefónica opera y a los que nos referimos a continuación son Estados miembros de la Unión Europea.

Últimos cambios

En la actualidad, el debate regulatorio en el ámbito europeo se centra en la consecución de un **Mercado Único Digital Europeo**, con especial atención en la armonización de las condiciones regulatorias en toda la UE, en particular, sobre el espectro,

el despliegue de redes ultra rápidas, la eliminación de las tarifas de roaming y neutralidad de red. Todos ellos, asuntos especialmente relevantes para el desarrollo del mercado europeo de servicios digitales y Sociedad de la Información.

Este esfuerzo comenzó con una propuesta de Reglamento de la CE, llamada "un Continente Conectado", en septiembre de 2013, que cubre las cuestiones antes mencionadas y que se encuentra en discusión. El resultado de este proceso es todavía incierto.

Con carácter especialmente importante para la prestación de servicios digitales, este paquete cubre la **Neutralidad de la Red**, centrándose principalmente en la prohibición de bloqueo, de ralentización y la no discriminación del tráfico de Internet (excepto en caso de existir una serie de razones objetivas justificadas), así como, la transparencia de las ofertas minoristas de banda ancha. La finalidad es lograr que los usuarios estén bien informados sobre las prácticas de gestión del tráfico de los operadores, para que puedan tener en cuenta esta información cuando eligen su oferta de banda ancha fija o móvil. Una vez más, el resultado de esta discusión sigue siendo en gran medida desconocido. Una vez más, el resultado de esta discusión sigue abierto.

Asimismo, como parte de estas iniciativas, la Comisión Europea adoptó, en 2013, una nueva **Recomendación destinada a crear un entorno más favorable para la inversión en fibra**. Esta Recomendación proporciona una regulación más flexible en relación con el mercado mayorista de fibra, alejándose del precio de orientación a costes, a expensas de medidas más estrictas sobre la replicabilidad de los servicios de acceso basados en la fibra. Además, la Comisión está obligada a velar por la estabilidad del precio del cobre (alrededor de 9 euros de media por ULL en términos reales).

Adicionalmente, el legislador europeo aprobó un Reglamento para **reducir el coste de puesta en marcha de NGA**, incluyendo medidas como el uso compartido de conductos de servicios públicos y simplificar los procesos de autorización en 2014. Estas propuestas han de ser adoptadas por el legislador europeo en 2015.

Además, durante 2013, la Unión Europea adoptó una **Estrategia de Seguridad Cibernética** que comprende una serie de medidas, entre las que destaca una nueva propuesta de Directiva sobre la Seguridad de las Redes y la Información. La intención es garantizar una Sociedad de la Información fiable y de confianza en toda la UE, donde también los proveedores de Internet queden sujetos al ámbito de aplicación de los requisitos de seguridad. Se espera que esta Directiva sea definitivamente adoptada en 2015. De nuevo, en esta fase, el resultado es en gran medida incierto.

En enero de 2012, la Comisión Europea propuso sustituir la Directiva 95/46/CE relativa a la protección de datos de carácter personal por un **Reglamento general de protección de datos** que aplicaría a aquellos proveedores que traten datos de carácter personal de ciudadanos europeos. El borrador de Reglamento ha sido revisado por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE) en octubre de 2013, como paso previo a su votación en el Parlamento europeo. La aprobación del mencionado Reglamento tendrá un impacto con respecto a las obligaciones en materia de privacidad que Telefónica como operador de telecomunicaciones y como proveedor de servicios digitales tendrá que cumplir en el desarrollo de su actividad. El objetivo del Reglamento es proporcionar a los ciudadanos europeos un alto grado de protección de su intimidad, lo que afectará a la capacidad y los medios para tratar y utilizar los datos de carácter personal de sus clientes. El resultado de este debate es actualmente incierto.

También se está discutiendo una futura Directiva de **Servicios de Pago**, que podrá tener influencia sobre el tipo de obligaciones financieras afectas a los servicios prestados por empresas como Telefónica, en el área de servicios de tarificación adicional o mobile wallets.

En junio de 2012, la Comisión aprobó el Reglamento relativo a la **itinerancia internacional** (Roaming III), que sustituye la anterior normativa de roaming (Roaming I y II). Este Reglamento de Roaming III contiene, por primera vez, medidas estructurales para dar impulso a la competencia en el mercado de roaming internacional. De esta manera, a partir del 1 de julio de 2014, los clientes pueden, si lo desean al cambiar de país, firmar un acuerdo de roaming con otro operador alternativo a aquel que presta servicios nacionales de móvil, sin tener que cambiar el número de teléfono, terminal o la tarjeta SIM. La propuesta también daría derecho a los operadores móviles a utilizar las redes de otros operadores en otros Estados miembros a precios regulados al por mayor, alentando así a más operadores para competir en el mercado de roaming. Para cubrir el período hasta que tales medidas estructurales sean plenamente eficaces y la competencia permita bajar los precios, la propuesta reduce, a partir del 1 de julio de 2014, los límites de precios, al por menor y al por mayor, de voz, de texto (SMS) y los datos.

Precios minoristas	1 julio 2014
Datos (€cent/ MB)	20
Voz – llamadas efectuadas (€cent/min)	19
Voz – llamadas recibidas (€cent/min)	5
SMS (€cent/ SMS)	6

Precios mayoristas	1 julio 2014
Datos (€cent/ MB)	5
Voz (€cent/min)	5
SMS (€cent/ SMS)	2

Este marco jurídico puede verse modificado, sin embargo, con la aprobación del proceso referente al paquete legislativo del Mercado Digital Único. El Parlamento Europeo ha propuesto ajustar los precios de roaming a los nacionales.

El 14 de febrero de 2012, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Decisión 243/2012/EU que fijan un programa plurianual en materia de política de espectro para los próximos cuatro años. El Programa de Política de Espectro Radioeléctrico, entre otros, identificará espectro de 1200MHz para el tráfico de datos inalámbrico, explorará nuevos enfoques en materia de licencias de espectro, identificará las necesidades a largo plazo del espectro y finalmente buscará bandas adicionales armonizadas para la banda ancha móvil.

Finalmente, en su Agenda Digital, la UE ha fijado como objetivos prioritarios para el 2020, un incremento de velocidad hasta 30 Mbps para todos los ciudadanos europeos y llegar a un 50% de los hogares europeos conectados a una velocidad de 100 Mbps.

España

Marco legislativo general

El marco legislativo que regula el sector de las telecomunicaciones en España se rige por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones. Las principales modificaciones de esta Ley, respecto a la anterior, se refieren a la simplificación de los trámites administrativos para el despliegue de redes, así como la adopción de otras medidas para impulsar la inversión en el sector de las telecomunicaciones.

La Comisión Nacional de los Mercados y de Competencia, o CNMC, creada mediante la Ley 3/2013, asumió en 2013 su papel como organismo responsable de regular los mercados de servicios de telecomunicaciones y audiovisuales en España. Este nuevo organismo es también la autoridad de la competencia en España y la autoridad nacional de reglamentación para el transporte, los servicios postales y la energía.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro radioeléctrico vienen reflejadas en la tabla al final del Anexo.

Análisis del mercado

A continuación, se detallan las obligaciones impuestas por el regulador a Telefónica en los mercados más relevantes, donde esta Compañía ha sido identificada con PSM.

Mercados de telefonía fija

Acceso minorista a red telefónica pública de ubicación fija, mercado minorista para llamadas en una ubicación fija y mercado minorista de líneas de alquiler

En este mercado la ANR determinó, con fecha el 13 de diciembre de 2012, que Telefónica de España tiene PSM en el mercado minorista de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes con NIF que no tuviesen asociado ningún plan específico de negocios, como un mercado de referencia que puede ser objeto de regulación ex ante. Telefónica de España, como operador con PSM, tiene ciertas obligaciones específicas y está sujeta a ciertas restricciones.

Mercado mayorista de originación de llamadas en red fija

En diciembre de 2008, la ARN concluyó que Telefónica de España es un operador con PSM en este mercado y solicitó que Telefónica de España ofreciese servicio mayorista para ayudar a otros operadores a ofertar servicios de telefonía por IP, así como que ofreciese información sobre la evolución de su red hacia la red de nueva generación.

Mercado de terminación de llamadas fijas en redes individuales

En octubre de 2014, la CNMC realizó un nuevo análisis del mercado de terminación en redes fijas, concluyendo que todos los operadores, incluida Telefónica de España, son dominantes en la terminación de llamadas en su red fija y, por consiguiente, están obligados a ofrecer el servicio de terminación con precios orientados a costes, según un modelo de costes puramente incrementales. Como resultado de esta decisión, la CNMC rebajó la tarifa de terminación fija en un 85% de media. Es destacable que esta decisión supuso también el fin de la asimetría en interconexión (los precios de terminación de los operadores alternativos a Telefónica anteriormente eran superiores a los precios de Telefónica en un 30%). Finalmente, la decisión impone la obligación de que Telefónica presente una Oferta de Interconexión de Referencia para la provisión del servicio de terminación de llamadas mediante interconexión IP.

Mercado de telefonía móvil

Terminación de llamadas en telefonía móvil

Sigue en vigor el precio objetivo final, adoptado en mayo de 2012 por la ANR, de 0,0109 euro/minuto aplicable desde julio de 2013. La CNMC no ha realizado nuevos análisis del mercado mayorista de terminación de llamadas de voz móvil.

Acceso a infraestructuras de redes (físicas) a nivel de mayorista

En enero de 2009, la ANR concluyó que Telefónica de España es un operador con PSM en el mercado de acceso a infraestructuras de redes (físicas) a nivel de mayorista y le impuso las siguientes obligaciones: acceso pleno y acceso compartido desagregado a bucles de cobre, subconductos y canalizaciones, tarifas orientadas a costes y separación de cuentas, obligaciones de transparencia y no discriminación, incluida una oferta de interconexión de referencia y una oferta de canalizaciones de referencia. En diciembre de 2014, la CNMC ha realizado una consulta pública con una nueva propuesta de análisis de mercado, proponiendo mantener las obligaciones anteriores y añadiendo la obligación de que Telefónica de España ofrezca un acceso desagregado virtual a su red de fibra, con precios que permitan la replicabilidad económica de sus ofertas minoristas, en aquellas zonas en las que no exista competencia en redes de acceso. Esta propuesta puede verse modificada, en la resolución definitiva, que se prevé para el último trimestre del año 2015.

Los precios mayoristas de desagregación del bucle local fueron incrementados de 8,32 a 8,60 euro/mes en julio de 2013.

Acceso mayorista a banda ancha

En enero de 2009, la CNMC identificó a Telefónica de España como operador con PSM en el mercado mayorista de acceso a banda ancha y, en consecuencia, le impuso la obligación de facilitar a otros operadores servicio de acceso mayorista a banda ancha de hasta 30 Mbps en infraestructuras de cobre y fibra. La ANR también obliga a Telefónica de España a publicar una oferta de referencia de acceso mayorista a banda ancha, a ofrecer tarifas orientadas a costes y separación de cuentas, no discriminación en acceso a red y a comunicar cualquier cambio

previsto para los servicios ofrecidos en el mercado minorista antes de ponerlos a disposición en el mercado.

El 16 de noviembre de 2010, la ANR aprobó una oferta mayorista de banda ancha (el denominado Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha, o NEBA) que permite a los operadores alternativos ofrecer servicios minoristas hasta 30 Mbps, con mayor independencia de las ofertas minoristas de Telefónica.

En mayo de 2013, la Autoridad Reguladora Nacional propuso una reducción de los precios mayoristas de banda ancha, a pesar de que la Comisión Europea consideraba la propuesta incompatible con la legislación europea, debido a la metodología utilizada para determinar los precios. Teniendo en cuenta los comentarios de la Comisión Europea, el 30 de enero de 2014, la CNMC concluyó reducir los precios en un 18%.

En diciembre de 2014, la CNMC ha remitido a consulta pública una nueva propuesta de análisis de mercado, que elimina el límite de los 30 Mbps e incorpora la necesidad de segmentar geográficamente la regulación para el segmento de clientes residenciales, de forma que Telefónica no estaría obligada a ofrecer el servicio mayorista de acceso a banda ancha (bitstream) en las zonas con mayor intensidad de competencia. En este sentido, Telefónica de España sólo estaría obligada a ofrecer el servicio mayorista de acceso a banda ancha (bitstream), para segmento residencial, en las zonas no competitivas. El servicio mayorista ofertado sobre la red de cobre tendría precios orientados a costes, a diferencia del servicio ofertado sobre la red de fibra que sólo estaría sujeto a cumplir el criterio de replicabilidad económica.

Para el segmento empresarial, la consulta propone obligar a Telefónica de España a ofrecer sus servicios mayoristas de acceso de banda ancha en todo el territorio nacional.

Esta propuesta puede verse modificada, en la resolución definitiva, que se prevé para el último trimestre del año 2015.

Obligaciones de servicio universal

Se considera servicio universal, de acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, a un conjunto definido de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible.

Telefónica de España fue designada operador encargado de la prestación del suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas con posibilidad de establecer comunicaciones de datos de banda ancha a una velocidad en sentido descendente no inferior a 1 Mbit por segundo, y de la prestación del servicio telefónico disponible al público, así como, de la elaboración y entrega, a los abonados del servicio telefónico disponible al público, de la guía telefónica. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. resultó operador encargado de la prestación del elemento del servicio universal relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago.

Aportación Financiación RTVE

En agosto de 2009, se aprobó la Ley de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española que estableció que: (i) los operadores de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma deben efectuar una aportación anual fijada en el 0,9% sobre los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente (excluidos los obtenidos en el mercado de referencia al por mayor), y ii) de otra parte, las sociedades concesionarias y prestadoras del servicio de televisión de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma deben realizar una aportación anual que se fija: (a) para los concesionarios o prestadores del servicio de televisión en acceso abierto en el 3% de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente; y (b) para los concesionarios o prestadores de servicios de televisión de acceso condicional o de pago en el 1,5% de los ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente.

A nivel nacional, las autoliquidaciones de las aportaciones realizadas han sido recurridas por Telefónica de España y Telefónica Móviles España, e igualmente el Real Decreto 1004/2010, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley, por Telefónica de España.

A nivel comunitario, en relación a esta cuestión, existían dos litigios en curso. En julio de 2013, la CE retiró su recurso ante el Tribunal de Luxemburgo, poco después de que este último decidiera sobre una legislación fiscal similar en Francia, donde el Tribunal de Luxemburgo dictaminó que el gravamen impuesto por Francia a las empresas de telecomunicaciones era compatible con la normativa europea. Con esta decisión, la medida impositiva no se anulará a menos que el Tribunal Supremo español entienda lo contrario.

Además, la Comisión Europea inició en su momento una investigación por posible ayuda de Estado, concluyendo que la misma no constituía una Ayuda de Estado ilegal. Contra esta decisión, Telefónica de España y Telefónica Móviles España presentaron un recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Mediante sentencia emitida el 11 de julio de 2014, el Tribunal General de la Unión Europea, ha desestimado en tu totalidad los recursos que presentó Telefónica, contra la decisión de la Comisión Europea. Telefónica no ha presentado recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Acuerdos de Colaboración

En el mes de julio de 2013 Telefónica de España S.A.U. suscribió con Vodafone España S.A.U. y France Telecom S.A.U. un Acuerdo para el Uso Compartido de Infraestructuras verticales de fibra óptica. Estos acuerdos, además del ya firmado en el año 2012 con Jazz Telecom S.A.U., hacen posible el despliegue simultáneo de redes de fibra óptica en España. Una vez que el despliegue de un operador alcanza un edificio concreto podrá hacer uso de las infraestructuras construidas con anterioridad por otro de los operadores.

En virtud de la Resolución de la CNMC de 18 de junio de 2014, se impusieron al Acuerdo de Uso Compartido de Infraestructuras de Vodafone España y France Telecom los precios del Acuerdo suscrito por Telefónica de España con Jazz Telecom, resolviendo de esta forma el conflicto interpuesto por Vodafone España y France Telecom.

Reino Unido

Marco legislativo general

El Marco legislativo de la UE fue implementado en Reino Unido en el año 2003 mediante la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones ("Communications Act"). De conformidad con esta Ley, Ofcom ("Office of Communications") es designada la ANR competente responsable de la regulación de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas.

Revisiones del mercado

Las tasas de terminación móvil de los cuatro operadores móviles nacionales de comunicaciones (Vodafone, Telefónica Reino Unido, EE y H3G) están sujetas a aplicar controles basados en el método estándar de costes "pure LRIC". La actual tasa de precios mayoristas de terminación móvil es de 0,845 ppm. Ofcom propone reducirlo a 0,545 ppm a partir del 1 de abril de 2015.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Siguiendo instrucciones del Gobierno, Ofcom ha propuesto elevar la tasa de la licencia anual por el uso del espectro radioeléctrico en las bandas 900 MHz y 1800 MHz, del nivel actual de 15.6 millones de libras por año a 65.8 millones de libras. Paralelamente, el gobierno inglés anunció recientemente un acuerdo con los operadores móviles de Reino Unido, incluido Telefónica Reino Unido, bajo el cual dichos operadores estarían dispuestos a aceptar la obligación de dar cobertura al 90% del territorio, para llamadas y servicios de mensajería. Una vez alcanzado dicho acuerdo, Ofcom ha accedido a evaluar el impacto que dicha obligación de cobertura geográfica tendría en su propuesta referida a la tasa anual por el uso del espectro en las bandas de 900 y 1800 MHz. Se espera que esto retrase la decisión de Ofcom entre cuatro y siete meses.

Alemania

Marco legislativo general

El Marco legislativo UE se implementó en Alemania a finales de junio de 2004 mediante la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones ("Telekommunikationsgesetz"). La ANR responsable de la regulación de los servicios y redes de comunicaciones electrónicas es la Bundesnetzagentur (abreviado como BNetzA). Al objeto de implementar el paquete Telecom de 2009, la Ley de Telecomunicaciones ha sido modificada en varias ocasiones, y aunque las últimas modificaciones entraron en vigor en agosto de 2013, existen períodos de transición para alguna de sus previsiones. Merece la pena mencionar las normas relativas a "free-of-charge-waiting-loop" y algunas de las normas relativas al cambio del proveedor.

Adquisición de E-Plus

El 29 de agosto de 2014, la Comisión Europea autorizó la adquisición de E-Plus. En el curso del proceso para la autorización de la fusión, Telefónica Alemania asumió una serie de compromisos para dar respuesta a las inquietudes de la Comisión con respecto al derecho a la competencia. Así, Telefónica se comprometió a vender el 20% de su capacidad de red móvil a través de acceso Bitstream a un MVNO y dar la oportunidad de adquirir un 10% adicional de capacidad de red. En este sentido, Telefónica Alemania firmó el correspondiente contrato con Drillisch. Además, para permitir una posible entrada en el mercado alemán, Telefónica ofrece poner a disposición de una parte, un paquete de frecuencias de 2,1 GHz y 2,6 GHz, emplazamientos móviles, itinerancia nacional y compartición de elementos pasivos de red. Este paquete es ofrecido a cualquier tercera parte que haya declarado un interés hasta finales de 2014 y al Grupo Drillisch hasta 2019 (ver abajo). Adicionalmente, la vigencia de los contratos mayoristas preexistentes con terceros se ampliará hasta 2025, y se facilitará la transición a la red de otros operadores.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para el uso de espectro radioeléctrico se encuentran en la tabla, al final del Anexo.

El 29 de enero de 2015, BNetzA publicó las decisiones finales sobre los correspondientes procedimientos de asignación del espectro y las condiciones de la subasta de las bandas de 700 MHz y 1500 MHz. La subasta también incluirá el espectro correspondiente a las licencias GSM - toda la banda de 900 MHz y la mayor parte de la banda de 1800 MHz (que expirarán a finales de 2016). Los licitantes interesados deberán presentar las solicitudes el 6 de marzo de 2015. La subasta (Subasta Simultanea Multi-Ronda) tendrá lugar en el segundo trimestre de 2015.

El 4 de julio de 2014, BNetzA adoptó una decisión referente a las frecuencias en el contexto de la fusión entre Telefónica Deutschland Holding AG y E-Plus Mobilfunk GmbHCo KG ("E-Plus"). BNetzA impuso a Telefónica Deutschland (entidad subsistente cuando tenga lugar la fusión) la obligación de devolver anticipadamente los derechos de uso de frecuencias - de la banda 900 MHz y 1800 MHz - el 31 de diciembre 2015, (en lugar del 31 de diciembre de 2016), si Telefónica Deutschland no readquiere estas frecuencias durante los procedimientos de subasta antes mencionados. La decisión de BNetzA fue recurrida por Telefónica Deutschland y E-Plus el 4 de agosto de 2014. El regulador alemán también anunció que, una vez termine la subasta de espectro anteriormente mencionada, realizará un análisis sobre la distribución de frecuencias, y sobre la necesidad o no de llevar a cabo alguna acción adicional, particularmente en el área de la banda de 2 GHz otorgada a Telefónica Deutschland.

Adicionalmente, y en el marco de las condiciones impuestas por la Comisión Europea en relación con la fusión, la entidad subsistente de la fusión está obligada a ofrecer hasta 2x10 MHz en la banda de 2600 MHz y hasta 2x10 MHz en la banda de espectro de 2100 MHz a un nuevo operador de red móvil. Esta oferta está abierta a cualquier nuevo operador de red móvil que hubiera declarado interés antes del 31 de diciembre de 2014 y al operador con quien Telefónica Alemania haya suscrito el acuerdo de acceso de red (Grupo Drillisch).

Revisiones del mercado

Precios de terminación en redes móviles

Telefónica Alemania ha recurrido las decisiones sobre precios de terminación en redes móviles adoptadas por BNetzA desde 2006. Alguno de los recursos se encuentra pendiente de decisión por parte del Tribunal Constitucional.

BNetzA basa algunos de sus cálculos en benchmarks, otros de sus cálculos en su nuevo modelo de costos desarrollado internamente, mientras que el último modelo está fundado en un modelo ascendente de costes elaborado por un consultor externo- (WIK). En sus decisions, BNetzA ha basado sus cálculos en una aproximación que tiene en cuenta los costes comunes, sin atender la aproximación "LRIC puro" recomendada por la Comisión.

La Comisión Europea ha solicitado repetidamente al regulador alemán la retirada o enmienda de sus decisiones relativas a precios de terminación en redes móviles. Existe un riesgo de que la Comisión Europea inicie procedimientos de infracción contra Alemania, en cuyo caso los precios podrían verse reducidos.

El 3 de septiembre de 2014, BNetzA adoptó la última propuesta para reducir los precios de terminación en redes móviles. Los nuevos precios se verán progresivamente reducidos a 0,0172 euros por minuto desde el 1 de diciembre de 2014 y, en un segundo paso, desde 0,0172 euros por minuto a 0,0166 euros por minuto desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el final de noviembre de 2016. La propuesta ha sido notificada a la Comisión Europea y se encuentra sujeta actualmente a la "Fase II" de su investigación.

Tarifas de terminación en red fija

El 13 de agosto de 2013, BNetzA dictó la resolución final sobre las tarifas de terminación de red fija (FTRs) de Telekom aplicables desde diciembre de 2012 hasta noviembre de 2013. Las FTRs locales se reducirán aproximadamente un 20%. A finales de noviembre de 2013, BNetzA emitió una resolución para todos los operadores alternativos de red fija (ANO) incluyendo Telefónica Alemania. Además de las obligaciones que impone tal resolución, los operadores ANO tienen que presentar una propuesta para sus FTRs locales y BNetzA tiene que aprobar esos FTRs. El FTR local se ajustará al mismo nivel que el Telekom FTR. BNetzA ha adoptado – a finales de febrero de 2014 – un proyecto de decisión que fija las tarifas en la red de Telefónica Alemania, desde el 20 de noviembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014.

BNetzA ha basado sus cálculos también en una aproximación que tiene en cuenta los costes comunes, sin tener en cuenta el modelo "LRIC" recomendado por la Comisión Europea y que no tenía en cuenta los costes comunes. En esta última propuesta para reducir las tarifas de terminación en red fija, BNetzA ha establecido preliminarmente las tasas en 0,0024 euros por minuto desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016. La propuesta ha sido notificada a la Comisión Europea, y se encuentra actualmente en la segunda fase de investigación.

Acuerdos de colaboración con otros operadores

Desde julio de 2012, Deutsche Telekom ofrece un modelo de acceso indirecto a Internet (modelo contingente VDSL) que en abril del 2013 se ha desarrollado aún más para incluir VDSL de nueva construcción y vectorización de accesos. En este sentido, Deutsche Telekom y Telefónica Alemania han firmado un acuerdo sobre tal modelo el 6 de diciembre de 2012. Además, Telefónica Alemania y Deutsche Telekom firmaron, el 20 de diciembre de 2013, un acuerdo definitivo y vinculante con respecto a los servicios de banda ancha fija. Dicho acuerdo prevé la transición desde la infraestructura de línea "ADSL" de Telefónica Alemania a la plataforma de redes avanzadas de nueva generación (NGA) de Deutsche Telekom, lo cual permitirá que Telefónica Alemania pueda ofrecer a sus clientes productos de Internet de alta velocidad con velocidades de transferencia de datos de hasta 100 Mbit/s. Se espera que la migración a la plataforma NGA de Telekom Deutschland finalice en el 2019.

El 5 de noviembre de 2014, la Oficina Federal de la Competencia adoptó una resolución acordando ajustado a derecho el citado acuerdo de cooperación. En el procedimiento para la autorización reglamentaria de la colaboración, la Agencia Federal de Redes (Bundesnetzagentur) publicó un proyecto de decisión el 17 de diciembre de 2013, en el que se concluía la no necesidad de imponer medidas regulatorias. El proyecto de decisión fue consultado públicamente en Alemania y notificado a la Comisión Europea. La Comisión Europea respondió el 13 de marzo de 2014, no manifestando dudas al respecto. La Agencia Federal de Redes publicó posteriormente su decisión final el 18 de marzo de 2014 y confirmó su proyecto de decisión de diciembre de 2013. Siendo efectivo el acuerdo de colaboración desde el 18 de marzo de 2014.

Brasil

Marco legislativo general

En Brasil, la prestación de servicios de telecomunicación se rige por el marco legislativo conformado por la Ley General de Telecomunicaciones que entró en vigor en julio de 1997. La Agência Nacional de Telecomunicações, la ANATEL, es la principal autoridad competente del sector de las telecomunicaciones en Brasil.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para el uso de espectro radioeléctrico se encuentran en la tabla, al final del Anexo.

En Brasil, las concesiones se otorgan para prestar servicios bajo el régimen público y las autorizaciones se otorgan para prestar servicios de régimen privado. El único servicio que se presta en ambos regímenes es el servicio telefónico fijo conmutado (STFC). El resto de servicios son todos prestados sobre el régimen privado.

En el estado de São Paulo, Telefónica Brasil provee de un servicio público de telefonía fija conmutada, de larga distancia, nacional y local (CFTS), que le fue otorgado mediante un acuerdo de concesión. El contrato de concesión actual, con fecha del 22 de diciembre de 2005, fue renovado el 1 de enero de 2006 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. El 15 de diciembre de 2010, ANATEL lanzó una consulta pública proponiendo la modificación de la cláusula 3.2 del contrato de concesión. El resultado fue la aprobación de la Resolución No. 559 publicada el 27 de diciembre de 2010, que establece nuevas revisiones del contrato

de concesión en las fechas 2 de mayo de 2011, 31 de diciembre 2015 y 31 de diciembre de 2020. Esta disposición permite que ANATEL actualice el renovado contrato de concesión con respecto a la red de expansión, modernización y calidad de los objetivos de servicio en respuesta a los cambios en la tecnología, la competencia en el mercado y las condiciones económicas nacionales e internacionales. Los activos afectos a la prestación de los servicios descritos en el contrato de concesión pública se consideran activos reversibles.

El 30 de junio de 2011 la compañía revisó su acuerdo de concesión y entró en nuevos contratos para servicios locales y de larga distancia, con las nuevas condiciones impuestas a la compañía, entre ellas, la de cambiar la base de cálculo semestrales de los derechos de concesión. Cada dos años, durante el período de concesión de 20 años, las compañías que cuentan con una concesión de línea fija tendrán que pagar una tasa de renovación que corresponde al 2% de los ingresos del año anterior. El primer pago de esta tasa bienal tuvo lugar el 30 de abril de 2007, basándose en los ingresos de 2006. El segundo pago el 30 de abril de 2009, basado en los ingresos de 2008, el tercer el 30 de abril del 2011, basado en los ingresos de 2009 y el cuarto pago tuvo lugar el 30 de abril de 2013, basado en los ingresos de 2012. El siguiente pago está previsto que tenga lugar en 2015, en base a los ingresos de 2014.

El Gobierno Brasileño también ha publicado el Decreto No. 7512, relativo al Plan General para la Universalización (PGMU III). Este establece nuevos objetivos para la densidad de "Telefone de Uso Público" (telefónos públicos de pago) en zonas rurales y áreas deprimidas, y objetivos relativos a la línea fija popular (AICE). Dos Consultas Públicas estaban siendo desarrolladas; la Consulta Pública No. 26 pretendía revisar el acuerdo de concesión de línea fija, y la Consulta Pública No. 25 pretendía revisar el Plan General de Compromiso para la Universalización, que fue lanzado por ANATEL el 27 de junio de 2014. Las reglas definitivas en lo relativo a este asunto serán publicadas en 2015.

En el resto de estados brasileños, Vivo Telefónica Brasil presta el STFC local, internacional y de larga distancia, el servicio de móvil personal (SMP) y los servicios de banda ancha comunicación multimedia (que incluyen la prestación de conexión de banda ancha fija) y servicios de televisión de pago, todos ellos bajo el régimen privado.

Las autorizaciones de radiofrecuencia, a su vez, han sido otorgadas para un plazo determinado (máximo de 15 años, renovable una vez). Las más importantes autorizaciones de radiofrecuencias que dispone Telefónica son las asociadas con la explotación de servicios móviles y se recogen en el apartado de principales licencias del Grupo.

En el 2012, Telefónica fue adjudicataria de un bloque en la banda "X" de 2500 MHz (20+20 MHz), que incluía la banda 450 MHz en ciertos estados. En la licitación de espectro, Telefónica Brasil tuvo que compensar a los anteriores licenciatarios de dicha banda, que se usaba, para servicios de distribución multicanal multipunto. Los demás operadores que obtuvieron también espectro debían, a su vez, compensar a Telefónica Brasil. Parte de estas compensaciones están siendo objeto de un litigio.

En 2014, ANATEL subastó las licencias de Radiofrecuencias del 700MHz y Vivo adquirió la licencia de uso de una de las frecuencias del 700MHz. De acuerdo con el documento de licitación, las partes vencedoras están obligadas a constituir una entidad independiente encargada de la reordenación del 700MHz (actualmente, la banda ocupada por la TV analógica). Esta entidad tendrá los recursos financieros para proveer el equipamiento y suporte para los proveedores de TV analógica y para los usuarios finales (los cuales, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones, tendrán derecho a recibir receptores de TV Digital). La regulación Federal establece un plazo para la implementación de esta reordenación que finaliza en diciembre 2018.

En relación a la operación de adquisición de GVT que se describe en la Nota 21 a los presentes estados financieros consolidados, de acuerdo a la ley brasileña, la transacción tiene que ser aprobada por los organismos brasileños ANATEL y CADE. El 22 de diciembre 2014, ANATEL aprobó la transacción e impuso ciertas obligaciones a Telefónica Brasil. La aprobación de la transacción implica, entre otras cosas, que Telefónica Brasil puede mantener la infraestructura de GVT. Respecto a las obligaciones, estas incluyen (1) el mantenimiento de los servicios y planes de GVT en la misma área geográfica en la que GVT opera hoy en día, obligando a la compañía que le sucederá a expandir sus operaciones al menos a 10 nuevas municipalidades en los próximos tres años, contados a partir del 26 de enero de 2015 y (2) dado que la regulación establece que un mismo grupo económico no puede tener más de una licencia STFC en una misma área geográfica, Telefónica Brasil deberá, antes de que transcurran 18 meses desde la aprobación de ANATEL, devolver la licencia de STFC que hoy en día tiene GVT.

Telefónica entiende que las obligaciones previamente mencionadas no comprometen ni los términos, ni el valor de la adquisición de GVT.

Interconexión, tarifas y precios

La interconexión entre redes públicas es obligatoria en Brasil. Las partes pueden negociar libremente, en los acuerdos de interconexión, los términos y condiciones que versan sobre aspectos técnicos, descuentos económicos y derechos/obligaciones. Respecto a la tarifa de interconexión para red fija aplicable al operador que haya sido identificado como operador con poder significativo de mercado (Res. 588/2012), ANATEL es quien aprueba la tarifa aplicable, en relación con el uso de redes móviles (Res. 438/2006), el precio aplicable es el que acuerden las partes. Sin embargo, si las partes no logran llegar a un acuerdo, principalmente respecto a los precios impuestos a los operadores de red fija (Res. 576/2011), ANATEL impone las tarifas que se aplicarán. En general, los operadores deberán mantener las ofertas públicas en cuanto a las condiciones de interconexión.

El 8 de noviembre de 2012, ANATEL publicó el Plan General de Objetivos de Competencia (PGMC) que, en general, establece obligaciones ex-ante para los proveedores de telecomunicaciones que se determine tengan PSM en diversos mercados relevantes, identificados como críticos para el desarrollo de la competencia en la industria de las telecomunicaciones. Las obligaciones ex-ante incluyen medidas de transparencia en los precios y en las condiciones de mercado y establecen normas específicas para la resolución de conflictos entre competidores, tales como: (i) presentación obligatoria de la oferta de referencia en el mercado mayorista y garantía de atender las

solicitudes de otros competidores que corresponden al 20% de la red física del operador con PSM, (ii) medidas de transparencia como la creación de una Base de Datos y de una Entidad Global Supervisora, (iii) específicamente para los proveedores que actúan en el mercado de terminación móvil (interconexión), se exige facturación total para las empresas con SMP, y Bill & Keep decreciente entre SMP y no SMP (80/20% entre 2013 y 2014, 60/40% en 2015 y de facturación completo desde 2016). El Grupo Telefónica, donde se incluye VIVO, ha sido identificado como operador con PSM en los siguientes mercados: (i) en el mercado de infraestructura de acceso de red fija para transmisión de datos en pares de cobre o cables coaxiales en velocidades hasta 10 MBps en la región de São Paulo; (ii) en el mercado mayorista de infraestructura de red fija para transporte local y de larga distancia para transmisión en velocidades hasta 34 MBps en la región de São Paulo; (iii) en el mercado de infraestructura pasiva de torres, conductos y trincheras en todo Brasil; (iv) en el mercado de terminación de llamadas en red móvil en todo Brasil, y (v) en el mercado de roaming nacional en todo Brasil.

El PGMC estableció que las tarifas de terminación móvil (VU-M) deberán observar el siguiente esquema: la referencia al valor de VU-M aplicable a un proveedor perteneciente al Grupo declarado con PSM dentro del mercado de terminación móvil debe estar basado en el modelo de costes incrementales. Ese modelo de costes incrementales deberá estar implementado desde el 24 de febrero de 2016. Anteriormente, la referencia al valor VU-M aplicable a dichos proveedores deberá ser como sigue:

- Desde el 24 de febrero de 2014: hasta el 75% del valor de VU-M en vigor el 31 de diciembre de 2013.
- Desde el 24 de febrero de 2015: hasta el 50% del valor de VU-M en vigor el 31 de diciembre de 2013.

En este sentido, ANATEL publicó en agosto de 2014 las leyes 7272 y 7310 estableciendo los nuevos valores de VU-M para el 2014 y el 2015 aplicables a los prestadores con PSM. Estos son los valores aplicables a VIVO (en reales brasileños):

- 2014:
  - Región I: 0,25126
  - Región II: 0,24355
  - Región III: 0,22164
- 2015:
  - Región I: 0,16751
  - Región II: 0,16237
  - Región III: 0,14776

De conformidad con las leyes aplicables, las reducciones de VU-M deben reflejarse en el VC1 (precio de venta pagado por los usuarios para las llamadas locales fijos-móviles) y en el VC2 y VC3 (precio de venta pagado por los usuarios para las llamadas de fijos-móviles nacionales de larga distancia). En consecuencia, y como resultado de las nuevas V-UM establecidas en la Ley 7272, de 24 de febrero de 2014, ANATEL publicó sus Resoluciones 1742 y 7310, estableciendo los nuevos VCs para el 2014: aproximadamente unos 0,07388 reales brasileños menos que los VC1s anteriores para la Región III (ya que Telefónica sólo ofrece servicios de telefonía fija local en esa región), y aproximadamente unos 0,10901 reales brasileños menos que los anteriores VC2 y VC3. Los valores del VC aquí mencionados son libres de impuestos.

En diciembre de 2013, ANATEL adoptó la Resolución No. 629 que establece las condiciones para ejecutar los Términos de Ajuste de Conductas (Termo de Ajustamento de Conductas) con el fin de suspender los procedimientos administrativos en curso, si los titulares de las licencias asumen ciertas obligaciones para cumplir plenamente con las reglas y facilitar a los usuarios las compensaciones y los premios.

El 7 de marzo de 2014, ANATEL publicó la Resolución No. 632 que ha aprobado la Regulación de los derechos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, la cual mejoró la transparencia en las relaciones con los usuarios y expandió los derechos de aquellos que usan teléfono móvil y fijo, banda ancha y TV por subscripción. Esta Resolución No. 632 ha traído entre otras novedades, la simplificación de la cancelación de los servicios de telecomunicaciones, concedió más transparencia en los servicios ofertados y simplificó la forma de reclamar facturas.

El día 2 de enero de 2015, terminó el plazo de sumisión de comentarios a la Consulta Pública No. 47/2014 lanzada por la ANATEL con el objetivo de modificación del Plan General de Objetivos de Competencia – PGMC, aprobado por la Resolución No. 600 del 8 de noviembre de 2012. La Propuesta de modificación del artículo 42 del Apéndice I del PGMC tiene como objetivo el mantenimiento del sistema “Bill and Keep”.

Ley de la competencia

La legislación brasileña sobre competencia se basa en la Ley No. 12529 de 30 de noviembre de 2011. La autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la legislación sobre competencia es el CADE (Conselho Administrativo de Defesa Econômica).

La nueva Ley antimonopolio establece un régimen de notificación previa a la fusión respecto a las operaciones de concentración, establecimiento de nuevos umbrales (que uno de los participantes presente ingresos brutos de BLR750 millones en Brasil y otro participante, ingresos brutos de BRL75 millones en Brasil) y establecimiento de un tiempo máximo de duración del procedimiento de revisión de fusiones (240 días, prorrogables a 330 días). La Resolución No. 10, de 29 de octubre de 2014 (vigente desde el 4 de enero) introdujo modificaciones en el procedimiento de las notificaciones de aprobación previas establecidas por la Ley en lo que respecta los “acuerdos de asociación “verticales y horizontales” sujetos a la aprobación anti-monopolio.

México

Marco legislativo general

En México, la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones está sujeta a la Constitución Política, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se publicó el 14 de julio de 2014 y ésta entró en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación. En junio de 2013 se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de telecomunicaciones y se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como organismo autónomo encargado de la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. En virtud de la reforma constitucional, el Instituto Federal de Telecomunicaciones estará encargado de regular aquellos operadores dominantes con PSM.

El IFT como autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones es el órgano encargado de regular los operadores con PSM en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, tras las reformas constitucionales antes mencionadas. Con motivo de las citadas reformas constitucionales, se determinó al Grupo de América Móvil como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y se le impusieron tarifas de interconexión asimétricas.

Licencias

Derivado de una reestructuración corporativa realizada en México, autorizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fecha 19 de diciembre de 2013 las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V.; Celular de Telefonía, S.A. de C.V.; Telefónica Celular del Norte, S.A. de C.V. y Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. cedieron a favor de Pegaso PCS, S.A. de C.V. (Pegaso PCS) los derechos y obligaciones de sus títulos de concesión.

Asimismo, con fecha 31 de enero de 2014 se formalizó la fusión entre Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, subsistiendo está última. Una vez que surta efectos la fusión, Pegaso PCS adquirirá la titularidad de los derechos y obligaciones de los títulos de concesión de Pegaso Comunicaciones y Sistemas.

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla al final del Anexo. Adicionalmente, en México se dispone de otras concesiones. Dos de estas tienen por objeto instalar, operar y explotar sendas redes públicas de telecomunicaciones, siendo el concesionario Pegaso PCS (28 de junio de 2010 y el 23 de julio de 2008).

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes otorgó a Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas -empresa participada por Telefónica- concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de larga distancia, nacional e internacional (6 de julio de 2003); la modificación al título de red para prestar los servicios de telefonía básica local y telefonía pública (28 de marzo de 2006);concesión para prestar el servicio de televisión restringida (DTH) y transmisión de datos vía satélite (19 de enero de 2011), así como servicios de transmisión de datos vía satélite, banda Ka (6 de agosto de 2012); y finalmente, concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociados a satélites extranjeros, WILDBLUE 1 y ANIK F2 (6 de agosto de 2012).

Precios y tarifas

No existe ninguna regulación de precios minoristas, las tarifas son fijadas por los operadores de telefonía móvil y deben registrarse, para entrar en vigor, ante el IFT. A partir del 1 de enero de 2015, los operadores en México no podrán cobrar a sus usuarios tarifas por larga distancia nacional.

Interconexión

La legislación mexicana obliga a todas las concesionarias de redes de telecomunicaciones a convenir acuerdos de interconexión. En caso de que estas no lleguen a un acuerdo, el IFT actuará para resolver las cuestiones pendientes, incluidas las relativas a tarifas.

A lo largo del año 2011, el Pleno de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones ("Cofetel") emitió diversas resoluciones derivadas de los desacuerdos de interconexión promovidos por distintos operadores, mediante las cuales determinó una tarifa de terminación en la red de telefonía móvil de que han supuesto una reducción de un 61 % respecto de los precios anteriores. Telefónica México ha impugnado por la vía administrativa las resoluciones de la Cofetel sin que hasta la fecha se hayan resuelto dichos recursos. Recientemente el IFT determinó la tarifa de terminación móvil en la red de Telefónica México para el año 2012. Telefónica México ha promovido diversos juicios de amparo en contra de dicha tarifa y resoluciones del IFT. Una vez se resuelvan los citados recursos y amparos, las tarifas aplicables pudieran verse nuevamente reducidas de manera retroactiva. Hasta ahora IFT no ha aprobado las tarifas de terminación aplicables para 2013, ni para 2014 y 2015. Por otro lado, la determinación del Agente Económico Preponderante en el mercado de las telecomunicaciones generó medidas de regulación asimétrica. Así, en agosto de 2014, se impuso la obligación al preponderante de no cobrar por las llamadas que terminan en su red, es decir, se establece la tarifa de $0,00 por el servicio de terminación. El 29 de diciembre de 2014, el IFT publicó las tarifas que utilizará para resolver desacuerdos de interconexión entre concesionarios. Por otro lado, y respecto al Agente Económico Preponderante, las tarifas que publica el IFT son relativas a los servicios de originación y tránsito.

En función del alcance de estas medidas la posición competitiva de la compañía se verá más o menos favorecida. Asimismo, el 21 de junio de 2012 la Secretaría General del CIADI admitió a trámite el arbitraje internacional presentado por Telefónica, S.A. contra los Estados Unidos Mexicanos. Telefónica, S.A. formuló su memorial de demanda el 20 de septiembre de 2013, en el que reclama los daños y perjuicios causados como consecuencia de las resoluciones de distintos órganos regulatorios y administrativos mexicanos sobre tarifas de terminación móvil. Estados Unidos Mexicanos contestó la demanda el 28 de febrero de 2014.

Titularidad extranjera/restricciones a la transferencia de titularidad

A partir de las reformas a la Constitución publicadas en junio de 2013 se permite la inversión extranjera directa hasta el cien por ciento en telecomunicaciones.

Ley de la competencia

La nueva Ley Federal de Competencia Económica fue publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014, habiendo sido modificada por última vez en 2011. El IFT deberá emitir las "Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión".

Venezuela

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Con respecto a las licencias/títulos habilitantes, se tienen las recientes adjudicaciones de espectro en las bandas de 2500-2690 MHz y 1710-2170 MHz, para la prestación de servicios LTE (Long Term Evolution) de telefonía móvil. El vencimiento de las mismas tendrá lugar el 15 de diciembre de 2029 y el 28 de noviembre de 2022, respectivamente. Se firmaron los respectivos contratos de concesión del espectro en las bandas uno por una portadora de AWS de 10 +10 MHz y otro que contiene el permiso para operar dos portadoras de 10+10 MHz en la banda de 2600 MHz. Cabe destacar, que en esta negociación no sólo se obtuvo espectro para 4G, sino que también se amplió el vencimiento de la Habilitación General de 2025 al 2029.

Precios y tarifas

De conformidad con la última reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2011) el sistema de fijación de precios para los servicios de telecomunicaciones sigue siendo el mismo que consiste en la notificación a CONATEL, a excepción de los servicios de telefonía básicos (local, larga distancia nacional e internacional) y aquellos servicios prestados conforme a las obligaciones de servicio universal, cuyas tarifas son establecidas por el gobierno. Sin embargo, el órgano regulador, teniendo en cuenta la opinión de CONATEL, puede modificar los precios de los servicios de telecomunicación por "razones de interés público". La enmienda no define, no obstante, el término "razones de interés público".

En el marco de la Ley Habilitante vigente en Venezuela hasta noviembre de 2014, en enero de 2014 se publicó una Ley Orgánica de Precios Justos, limitando a las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades económicas en Venezuela el margen de ganancia de los precios de venta de los bienes y servicios que fijen, a un máximo del 30% sobre sus costos de operación. Dicha Ley de Precios Justos fue modificada el día 19 de noviembre de 2014, sin modificar, sin embargo, los extremos referidos anteriormente.

CONATEL publicó la Orden Administrativa en la que fija los valores de referencia para la determinación de tarifas de interconexión para el uso de servicios de telefonía móvil sobre la base de un modelo de costos incrementales a largo plazo con desglose de los elementos de la red por parte de CONATEL, quien intervendría estableciendo dichos cargos únicamente en los casos en los que existiendo conflictos entre los operadores por los cargos de interconexión, estos no llegasen a un consenso en el período especificado en las normas de interconexión. En relación con los precios de terminación con la operadora nacional de referencia, éstos se han visto reducidos en aproximadamente un 6% respecto de los anteriormente vigentes.

Del mismo modo, el 6 de agosto de 2014 se publicó la Providencia mediante la cual se dictan las Normas para la Prestación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional y Cargos de Tránsito aplicables para la entrega de Llamadas hacia redes de Telefonía Fijas y Móviles en Venezuela, que tiene por objeto establecer los cargos que un operador que presta servicios de Larga Distancia Internacional deberá pagar por las llamadas originadas en una red extranjera y entregadas en las redes ya sea fijas o móviles en Venezuela cuando el abonado que origina la llamada no sea directamente atendido en su red.

Ley de la competencia

El Decreto Ley Antimonopolio publicado el 18 de noviembre de 2014, reforma la "Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia" del año 1992. Se incluyen ahora principios de Justicia, Democratización y al impulso y protección de las empresas públicas, a las formas asociativas del Estado y a las Comunales, según lo previsto en el Plan de la Patria. Algunos de los cambios a resaltar son el cambio de la base de cálculo para imposición de sanciones las cuales pasan a ser calculadas sobre el valor de los ingresos brutos anuales del infractor.

Chile

Marco legislativo general

La Ley General de Telecomunicaciones Nº18168 de 1982, con sus enmiendas, establece el marco legislativo que rige la prestación de servicios de telecomunicaciones en Chile. El principal órgano regulador del país en esta materia es la SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones).

Se habilitó un sistema de alerta de emergencia anticipada en las redes móviles (2G, 3G) para informar, oportunamente, a la población en casos de catástrofe. Para la tecnología 4G, el sistema estará implementado en marzo de 2014.

El 13 de febrero de 2014, se publicó el nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, que entró en vigor el día 14 de junio de 2014, salvo algunas obligaciones puntuales que deberán ser cumplidas por los proveedores de servicios antes de esa fecha. Este Reglamento remplaza al existente hasta la fecha y regula una serie de nuevos servicios como internet, TV de pago, etc.

En mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial la ley Nº20750 que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre. Las principales disposiciones establecen el plazo para el apagón analógico de 5 años, ampliable; define que las concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción podrán ser de cobertura nacional, regional, local y local de carácter comunitario; se establece la introducción de "retransmisión consentida" cuando se cumpla la condición de cobertura digital de al menos el 85% de la población en la zona de servicio y el must carry de a lo menos 4 canales regionales siempre que sea técnicamente factible y no se altere la zona de servicio respectiva, y establece además

que los partidos de la selección nacional serán transmitidos por canales de libre recepción.

Subtel publicó en el Diario Oficial de 26 de julio de 2014 la convocatoria de la consulta pública sobre el Plan de Radiodifusión Televisiva Digital. El decreto que aprueba el Plan de Radiodifusión Televisiva Digital se remitió a la Contraloría General de la República para su trámite de toma de razón. Organizaciones que agrupan operadores de canales de televisión han recurrido ante la Contraloría General de la República.

Asimismo, el Congreso aprobó el proyecto de ley que prohíbe los contratos de exclusividad de los edificios y condominios para el uso de los conductos e instalaciones interiores necesarias para proveer los servicios de telecomunicaciones. Adicionalmente el proyecto regula el uso de las instalaciones que se conectan con la red interna del edificio "u otras instalaciones de acceso directo" por parte de terceros operadores.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Adicionalmente, Telefónica Chile tiene licencias de servicios de telefonía pública local y de servicio público de voz sobre Internet. Telefónica Empresas Chile tiene licencia limitada para prestar servicios de televisión. Telefónica Larga Distancia es titular de concesiones de larga distancia y para instalar y operar la red nacional de fibra óptica.

En noviembre de 2013, TMCH inició la comercialización parcial del servicio 4G y en marzo de 2014 debía quedar implementada la comercialización total. La concesión de 2,6 GHz obliga a TMCH a prestar servicio mayorista a Operadores Móviles Virtuales para lo cual ha debido publicar una Oferta de Facilidades completa (incluyendo precios), disponible en términos no discriminatorios.

En marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial la resolución exenta Nº 758/2014 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que asignó a TMCH una concesión de servicio público de transmisión de datos en las bandas de frecuencias 713 - 748 MHz y 768 - 803 MHz. TMCH, adjudicándose un bloque de frecuencias a nivel nacional: de 2x10 MHz a través del mecanismo de licitación, con un costo aproximado de 5.780.000 dólares estadounidenses. Además de suministrar el servicio de transmisión de datos se establecen otras obligaciones adicionales, tales como, proveer servicio mayorista a OMV, proveer servicio mayorista de roaming nacional, proveer servicio mayorista de transmisión de datos, proveer servicio a determinadas rutas, localidades y escuelas municipales o subvencionadas.

Precios y tarifas

Los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. Mediante el Informe Nº 2, de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: "Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo), "Servicio Local Medido", "Cargo por Conexión Telefónica" y "Teléfonos Públicos". Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías de telefonía fija, la regulación de precios de los servicios de "tramo local" y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías de telefonía fija.

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por disposición legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como "los Ministerios"). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

Las tarifas máximas para servicios de telefonía son fijadas cada cinco años por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía.

Interconexión

La interconexión es obligatoria para todos los titulares de licencias que ofrezcan el mismo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones, así como entre servicios públicos de telefonía y servicios intermediarios que presten servicios de larga distancia. Este requisito también es de aplicación a los titulares de licencias de servicio intermediario que deben interconectar sus redes con la red de telefonía local.

El 23 de febrero de 1999 se implementó una estructura de tarifas conforme a la que paga el que llama. Según esta estructura, las empresas de telefonía local pagan a las empresas de telefonía móvil un cargo de acceso por llamadas realizadas desde redes fijas a redes móviles. Las empresas de telefonía local deben repercutir este cargo de interconexión en la facturación a sus clientes. Cada cinco años, la SUBTEL fija tarifas aplicables para servicios prestados por medio de redes interconectadas.

El Decreto Tarifario que regirá para el quinquenio 2014-2019 para las redes de telefonía móvil, fue aprobado por los Ministerios el 16 de enero de 2014, y entró en vigor el 25 de enero de 2014. Las nuevas tarifas suponen un 76,4% de reducción respecto de las anteriores.

El Decreto Tarifario que regirá para el quinquenio 2014-2019 para las redes de telefonía fija, fue adoptado por SUBTEL el 5 de mayo de 2014, y entrará en vigor en forma retroactiva a contar del 8 de mayo de 2014. Las nuevas tarifas suponen preliminarmente un 37% de reducción respecto de las anteriores. Actualmente, el Decreto Tarifario se encuentra en revisión por parte de Contraloría General de la República.

Ley de la competencia

La principal regulación relativa a la competencia en Chile es el Decreto N° 211 de 1973, cuyo texto actual fue fijado en el Decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005 (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción). El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia trata con infracciones de la legislación sobre competencia.

A través de la Instrucción General N° 2, de 18 de diciembre de 2012, el Tribunal de la Competencia impuso que las empresas de telefonía móvil no podrán comercializar planes con precio diferente para las llamadas on-net y off-net, a partir de la entrada en vigencia del nuevo Decreto Tarifario móvil sobre cargos de acceso (25 de enero de 2014). Además, se autoriza el paquete de servicios fijos y móviles sin descuento a partir de la puesta en servicio de la concesión LTE (28 de marzo de 2014).

La empresa TuVes que presta servicio de TV de Pago interpuso recurso de reclamación en contra de la citada IG 2 ante la Excma. Corte Suprema, la que por sentencia de 17 de diciembre de 2013 señaló que la paquetización fijo-móvil no podrá comercializarse con descuento multiservicio en forma permanente. Lo anterior, incide en nuestra oferta comercial enfocada en productos convergentes (Fusión y otros), por lo que se está analizando posibles soluciones comerciales y operativas al respecto.

Argentina

Marco legislativo general

El marco legislativo básico para la prestación de servicios de telecomunicaciones en Argentina se encuentra regulado por la Ley Nacional de Telecomunicaciones No. 19798 del año 1972 y una serie de disposiciones específicas relacionadas con cada tipo de servicio de telecomunicaciones. Estas normas han sido modificadas por la nueva Ley Argentina Digital No. 27078, que entró en vigor el día 7 de enero de 2015. El nuevo marco jurídico declara de interés público el desarrollo y la regulación de las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y sus recursos asociados (en adelante, TIC`s). De esta manera, esta ley se convierte en la regulación específica del régimen para el libre mercado e incluye reglas relativas a interconexión, servicio universal y espectro radioeléctrico, y sienta los principios de neutralidad de las redes, y otorga a las empresas de tecnología, información y comunicaciones la posibilidad de prestar servicios de radiodifusión (excepto por infraestructura satelital), y establece un sistema único de licencias.

El sector industrial de las telecomunicaciones está supervisado en Argentina por los órganos siguientes:

- SECOM (la Secretaría de Comunicaciones de la Nación) es el organismo encargado establecer las políticas nacionales para el desarrollo de las Telecomunicaciones, con el objetivo de democratizar el acceso a la información, la comunicación y las nuevas tecnologías en todo el territorio nacional, acortando así la brecha digital.

- CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) es un organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya misión y funciones son la regulación, contralor, fiscalización y verificación de los aspectos vinculados a la prestación delos servicios de telecomunicaciones, postales y de uso del espectro radioeléctrico.

Adicionalmente, la Ley Argentina Digital prevé la futura creación de un organismo como autoridad de aplicación de la misma, la Autoridad federal de tecnología de la información y de las comunicaciones", cuya funciones serán la regulación, el control, la fiscalización y verificación en materia de TIC. Cuando dicha autoridad entre en funciones se constituirá en la continuadora de la SECOM y la CNC.

El 21 de octubre de 2003 entró en vigor la Ley N. ° 25790 en la que se ampliaba hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo para la renegociación de acuerdos de concesión o licencias para instalaciones públicas, y que más tarde fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2015. Como inversores en Argentina a través de Telefónica de Argentina, comenzamos un proceso de arbitraje contra la República de Argentina en virtud del acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre la República Argentina y el Reino de España por daños causados a nuestra empresa debido a las medidas adoptadas por el gobierno argentino en relación con la renegociación de ciertos acuerdos de concesión y licencias. El 21 de agosto de 2009, las partes solicitaron al Tribunal que resolviese la terminación del procedimiento en virtud de la regla 43 de las reglas de arbitraje del CIADI. El acuerdo alcanzado entre las partes prevé la posibilidad de que Telefónica presente una nueva solicitud de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla al final del Anexo. Adicionalmente, Telefónica de Argentina posee licencias por tiempo ilimitado; para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de telefonía local larga distancia nacional e internacional, télex, internacional, transmisión de datos nacional e internacional valor agregado y otros servicios de telecomunicaciones otorgadas por los distintos contratos de licencia celebrados con el Estado Nacional o por actos administrativos del Estado Nacional.

Telefónica Móviles Argentina posee licencias por tiempo ilimitado para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, télex internacional, transmisión de datos nacional e internacional, valor agregado y otros servicios de telecomunicaciones otorgadas por los distintos contratos de licencias celebradas con el Estado Nacional o por actos administrativos del Estado Nacional.

A partir de la promulgación de la nueva ley Argentina Digital N° 27078, el régimen de licencias ha quedado unificado, sin perjuicio de la posterior inscripción de cada servicio en las condiciones que determine la Autoridad de Aplicación y tendrán alcance nacional. Para esto se ha previsto en las disposiciones transitorias un régimen de transición que establece que las licencias vigentes al momento de la sanción de dicha ley denominadas "Licencia Única de Servicio de Telecomunicaciones" serán consideradas a los efectos del nuevo régimen como "Licencia Única Argentina Digital", sin mutar en su contenido, alcances ni efectos.

Precios y tarifas

Adicionalmente, la ley Argentina Digital establece que los proveedores de servicios de telefonía podrían fijar libremente las tarifas y/o precios por los servicios prestados siempre que, sean justos y razonables, deben cubrir los costos de la explotación y tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de la operación. Asimismo establece la posibilidad de que la Autoridad de Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, regule las tarifas de los servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia, así como la de los prestados en función del Servicio Universal y aquellos que la Autoridad determine. No obstante lo expuesto, en la actualidad y hasta que la Secretaría de Comunicaciones determine que existe una competencia efectiva para los servicios de telecomunicaciones, los proveedores "dominantes" en las áreas en cuestión (entre los que se incluye Telefónica de Argentina) o hasta que el nuevo régimen se encuentre debidamente reglamentado y la Autoridad de Aplicación lo disponga, se deben respetar las tarifas máximas establecidas en la estructura general de tarifas.

Asimismo, siguen siendo de aplicación las disposiciones fijadas en el artículo 26 del Decreto n. º 1185/90 para aquellos operadores que tengan un PSM. Estas disposiciones establecen las obligaciones de información que deben respetar los operadores en relación a tarifas y que van dirigidas tanto a clientes como al organismo regulador nacional. En este decreto también se estipulan los poderes del regulador para revisar y revocar dichas tarifas.

Por otra parte, el 15 de octubre de 2012, entró en vigor la resolución SC 45/2012, de la Secretaría de Comunicaciones, que establece que las empresas de telefonía móvil sólo deben facturar a sus clientes los minutos desde que la llamada es atendida por el receptor o salta su buzón de mensajes. Lo expuesto se complementa con la sanción en diciembre de 2013 de la Resolución de la Secretaria de Comunicaciones Nº26/13 del régimen de facturación de las llamadas en unidades de tasación por segundo, el cual se encuentra vigente en la actualidad y que además prevé un régimen de notificación de aumentos de precios a la Autoridad de Control con una antelación de 60 días.

Actualmente, en Argentina no están fijadas las tarifas que se facturan a los clientes de servicios de telefonía móvil.

Interconexión

Las reglas de interconexión nacional establecen que los acuerdos de interconexión deben ser negociados libremente entre los proveedores de servicios afectados y respetando el principio de no discriminación. Ahora bien, con el nuevo régimen legal, se ha especificado dentro de las facultades de la Autoridad de Aplicación la facultad de controlar los precios y las tarifas, su fijación, su orientación en función de los costos o la determinación de otro mecanismo de compensación.

Ley de la competencia

La "Ley de defensa de las competencia" Nº 25156, prohíbe cualquier acto o conducta contraria a la competencia. La autoridad de aplicación será asistida por Comisión Nacional de Defensa de la Competencia creada por la ley Nº 22262.

Colombia

Marco legislativo general

En Colombia, las telecomunicaciones son un servicio público sujeto a la regulación y supervisión del Estado. La Ley 1341 de 2009 de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reformó el marco legislativo y estableció el régimen general para dichas tecnologías. Conforme a esta ley, los proveedores de servicios de telecomunicaciones y redes que operen en Colombia deben registrarse en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Asimismo, los operadores deben obtener la concesión correspondiente de la Autoridad Nacional de Televisión (antes Comisión) para poder prestar servicios de televisión. El regulador de telecomunicaciones de Colombia es la Comisión de Regulación de Comunicaciones o CRC.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Adicionalmente, Colombia Telecomunicaciones se acogió al régimen de habilitación recogido en la Ley No. 1341 de 2009, el 8 de noviembre de 2011, lo cual, le permite continuar con la prestación del servicio de redes y servicios de telecomunicaciones tales como servicios de carrier larga distancia, servicios de valor añadido, servicios de carrier a nivel nacional y servicios móviles, entre otros. En relación con los servicios móviles la empresa se acogió al régimen de habilitación general el 28 de noviembre de 2013, dando por terminados los contratos de concesión móvil y en consecuencia obteniendo la renovación del permiso para usar 40 Mhz de espectro en las banda de 850 Mhz y 1900Mhz hasta el 28 de marzo de 2024. Además, la compañía cuenta con una concesión para proveer el servicio de televisión satelital (DBS) o televisión directa al hogar (DTH).

Respecto de las concesiones para prestar servicios de telefonía móvil celular otorgados en 1994, y sus acuerdos modificatorios que permiten, el uso de espectro sobre las bandas de 850 MHhz (25 MHz) y 1900 MHz (15 MHz) por 10 años y prorrogadas por 10 años más en 2004, la compañía decidió acogerse al régimen de habilitación general modificando el registro ante el Ministerio de TIC y solicitar la renovación de los permisos para el uso del espectro conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1341 de 2009 y el decreto 2044 de 2013, en el que se determinaron los requisitos para proceder a la renovación así como los criterios para fijar las nuevas condiciones. La Resolución No. 597 del 27 de marzo de 2014 estableció las condiciones de la renovación del permiso para el uso del espectro sobre las bandas de 850 y 1900 Mhz.

En relación con la reversión de bienes, la Compañía y el Estado habían venido actuando en la relación contractual bajo el entendimiento que la reversión solo se aplicaba sobre el recurso escaso comprometido que es el espectro radioeléctrico. Lo anterior con base en la expedición de dos leyes de la República que determinan lo señalado (L. 422 de 1998 y 1341 de 2009).

No obstante, la Corte Constitucional declaró exequibles de manera condicionada los artículos 4 de la No. Ley 422 de 1998 y 68 de la Ley No. 1341 de 2009 en relación con la reversión mediante la Sentencia C-555 de 2013, en el entendido que los contratos de concesión suscritos antes de la entrada en vigor de estas nor-

mas deberán respetar el contenido de las cláusulas de reversión en ellos acordados, otorgando plena vigencia a la cláusula 33 "de reversión" en ellos acordada (Cláusula 33: al finalizar el término de la concesión, los elementos y bienes directamente afectados a la misma pasan a ser propiedad de la Nación, sin que por ello esta deba efectuar compensación alguna).

La Sentencia C-555 de la Corte Constitucional fue formalmente notificada en febrero de 2014. Al amparo de la misma, de aplicarse, la reversión conllevará la obligación de devolver las frecuencias y los bienes directamente afectos a la prestación del servicio teniendo en cuenta el contrato y entre otras normas a los artículos 14 y 15 del Decreto 1900 de 1990, o en su defecto, su equivalente económico.

Tras la finalización de los contratos, y durante el proceso de liquidación de los mismos, la decisión de la Corte deja a las partes el entendimiento de las condiciones contractuales para la aplicación de la reversión que culminará en mayo de 2015.

En el proceso de subasta de 4G, la Compañía obtuvo 30 MHz de espectro en la banda de 1710 a 1755 MHz y la banda 2110-2115 MHz, recurso que fue asignado por Resolución 2625 de 2013, confirmada por la Resolución 4142 el 25 de octubre de 2013, para un período de 10 años.

Interconexión

En Colombia, los operadores de telefonía fija y móvil tienen derecho a interconectarse a las redes de otros operadores. Antes de que intervengan las autoridades competentes, los operadores deben intentar realizar negociaciones directas. La interconexión debe garantizar el respeto de los principios de trato no discriminatorio, transparencia, precios basados en costes más un margen de beneficio razonable y promoción de la competencia. Los cargos de acceso se encuentran regulados en las resoluciones No. 1763 de 2011, No. 3534 de 2012, No.3136 de 2011 y No. 4660 de 2014 y en las resoluciones particulares que aplican al operador dominante 4002 y 4050 de 2012. Adicionalmente se cuenta con un régimen único de interconexión adoptado a través de la Resolución No. 3101 de 2011 que promueve la competencia y garantiza el acceso a la redes y elementos de red por parte de otros proveedores de servicios de telecomunicaciones y de contenidos y aplicaciones.

En 2011, el regulador adoptó una reducción escalonada de los cargos de acceso a redes móviles desde abril de 2012 a 2015 e impuso en 2012 la aplicación de cargos de acceso asimétricos a la red móvil de COMCEL (grupo América Móviles) considerado proveedor dominante. En 2014 se estableció una nueva senda de reducción de cargos de acceso a redes móviles a través de la Resolución No. 4660 de 2014 así:

Valor/año/ COP$	2014	2015	2016	2017
Cargo por minuto	56,87	32,88	19,01	10,99
% de reducción	-	41,7%	42,2%	42,2%
Cargo por capacidad	24.194.897,29	13.575.005,96	7.616.514,53	4.273.389,92
% de reducción	-	43,4%	43,9%	43,9%

Durante 2013 la CRC expidió la regulación y precios para el roaming nacional haciendo extensiva la aplicación del valor objetivo de cargos de acceso a la red móvil para el roaming de voz y fijando un valor de 25,63 pesos colombianos Mbyte para 2013, 19,36 pesos colombianos para 2014 y 13,09 pesos colombianos para 2015. Con la Resolución No. 4660 de 2014 se establecieron unos valores de roaming nacional para operadores entrantes que fueron asignatarios de espectro IMT por primera vez así: Roaming para voz 12,55 pesos colombianos y roaming para SMS 2,24 pesos colombianos.

Precios y tarifas

La Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece un sistema de precios libres para los servicios de telecomunicaciones a menos que existan fallas de mercado o problemas de calidad. La regulación emitida con anterioridad se mantuvo y se aplica regulación para los precios de las llamadas de fijo a móvil (tope máximo) que depende de los cambios en las tarifas de cargo de acceso móviles, razón por la cual durante 2014 fue de 124,87 pesos colombianos. En las resoluciones 4002 y 4050 de 2012 se ordenó al proveedor dominante (Claro) eliminar el diferencial tarifario de las llamadas off net y on net y para ello se le ordenaron los términos y condiciones para ajustar la oferta a los usuarios.

Normas de protección a usuarios y calidad

Durante 2013 la Comisión estableció normas para proteger al usuario en asuntos como el roaming internacional y ordenó a los operadores compensar automáticamente a partir de enero de 2014 a los usuarios por bloqueos, suspensión o desconexión de los servicios fijos. En el caso de los servicios móviles ordenó la compensación en minutos por las llamadas caídas. Durante 2014 ordenó la eliminación de las cláusulas de permanencia mínima para los servicios móviles y que se vendan terminales y servicios a través de contratos separados, a partir del 1º de julio. En octubre de 2014 modificó reglas sobre plazos para hacer efectivos los retiros de los clientes y ordenó la simplificación de los contratos de los servicios móviles de acuerdo con un modelo.

En materia de calidad se resaltan las obligaciones para facilitar la vigilancia y control que se impusieron en la resolución 597 de 2014. Esta resolución permitió la renovación del permiso para usar las bandas 850 y 1900 MHz (40 MHz), ya que se debe garantizar el acceso a los sistemas de gestión, la guarda de la información y actualización sobre los sistemas. Asimismo el Ministerio TIC estableció que ante el incumplimiento de los indicadores de calidad, así como ante la falla del servicio de más de una hora se esperaría la presentación de un plan de mejoramiento y posteriormente si hay incumplimiento se puede ordenar la restricción a la comercialización del servicio hasta el departamento o zona geográfica al que pertenezca la localidad afectada.

Servicios de televisión

Por la concesión para prestar el servicio de televisión obtenida en el año de 2007, la empresa paga una compensación periódica a la ANTV la cual inicialmente se fijó como un porcentaje de los ingresos brutos que estaba en el 10% antes de 2010 fecha en la que se redujo al 7%. Desde 2012 se aplica un valor fijo por usuario de 1.874,32 pesos colombianos los cuales se actualizan con el ipc y de acuerdo con el número de usuarios registrados.

Ley de la competencia

En Colombia, la legislación sobre la competencia está establecida en la Ley No.155 de 1959, en el Decreto No.2153 de 1992 y en la Ley No. 1340 de 2009 sobre protección de la competencia. La autoridad competente en esta materia es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Perú

Marco legislativo general

En Perú, la prestación de servicios de telecomunicaciones se rige por la Ley de Telecomunicaciones y una serie de disposiciones relacionadas.

En julio de 2012 el Congreso de la República de Perú aprobó la Ley de Promoción de la Banda Ancha y la construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, la Ley Nº 29.904. Esta Ley declara de necesidad pública: (i) la construcción de la red dorsal nacional de fibra óptica, titularidad del gobierno, para hacer posible la conectividad de la banda ancha y, ii) el acceso y uso de la infraestructura asociada a la prestación de servicios públicos de energía eléctrica e hidrocarburos con la finalidad de facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones necesarias para la provisión de Banda Ancha. Además, la Ley Nº 29.904 establece la obligación de que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios de energía eléctrica, hidrocarburos y transportes por carretera y ferrocarriles incorporen fibra óptica que el Estado podrá dar en concesión a otros operadores de telecomunicaciones, manteniendo su titularidad. Dicha Ley establece que un porcentaje de la capacidad de la red dorsal nacional de fibra óptica se reservará para el Gobierno para satisfacer sus necesidades.

En noviembre de 2013 se aprobó el Reglamento que desarrolla la Ley Nº 29.904. El 23 de diciembre de 2013 se adjudicó al Consorcio TV Azteca-Tendai la buena pro del proyecto de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Adicionalmente, Telefónica del Perú, S.A.A. presta servicios de comunicaciones electrónicas fijas a nivel nacional al amparo de dos contratos de concesión otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 16 de mayo de 1994. La vigencia inicial de los citados contratos es de 20 años y son susceptibles de renovación parcial por períodos adicionales de 5 años hasta un máximo de 20 años. Hasta el momento, se han aprobado tres renovaciones parciales en virtud de las cuales los contratos de concesión en cuestión tienen garantizada su vigencia hasta el 27 de noviembre de 2027. En diciembre de 2013 Telefónica del Perú, S.A.A. presentó ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones una nueva solicitud para renovar los contratos de concesión para la prestación, en el ámbito territorial de la República del Perú, de servicios de comunicaciones electrónicas fijas por cinco años adicionales. Dicho procedimiento se encuentra en trámite. Asimismo, Telefónica del Perú, S.A.A. es titular de cinco concesiones para prestar servicios móviles. Dichas concesiones fueron antes de titularidad de Telefónica Móviles, S.A., empresa absorbida por Telefónica del Perú,

S.A.A. Tres de ellas (dos para prestar el servicio móvil en Lima y Callao y una en el resto del país) fueron renovadas en el mes de marzo de 2013 por 18 años y 10 meses adicionales. La última concesión obtenida fue en octubre de 2013.

Si bien las licencias para prestar el servicio de distribución de radiodifusión por cable han expirado, las concesiones están vigentes de acuerdo a ley mientras estén en trámite los respectivos procedimientos de renovación.

Precios y tarifas

Las tarifas para servicios de telefonía fija deben ser aprobadas por el OSIPTEL (la autoridad nacional reguladora) y de acuerdo con un sistema de límite de precio máximo basado en un factor de productividad. Las tarifas facturadas por los proveedores de servicios de telefonía móvil a sus clientes han estado sujetas a un régimen de tarifa libre supervisado por el OSIPTEL. Las tarifas deben ser notificadas al OSIPTEL antes de su aplicación.

Con fecha 17 de octubre de 2013, OSIPTEL fijó en 0,0025 por segundo (0,1478 por minuto) la tarifa tope aplicable a las llamadas locales desde teléfonos fijos de abonado de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de telefonía móvil, de comunicaciones personales y troncalizado. Esta nueva tarifa se aplica desde el 30 de octubre de 2013.

Interconexión

Los proveedores de servicios de telefonía móvil deben interconectarse con otros titulares de concesiones si así se solicita. De acuerdo con los principios de neutralidad y no discriminación establecidos en la Ley de Telecomunicaciones, las condiciones convenidas en cualquier acuerdo de interconexión se aplicarán a terceras partes en caso de que esas condiciones sean más beneficiosas que los términos y condiciones convenidos de forma separada. En Perú, la tarifa de terminación móvil fue reducida en un 31,43% en Octubre de 2013.

Competencia

En Perú, la legislación general de la competencia se asienta sobre el Decreto legislativo Nº 1034. En el sector de las telecomunicaciones, el organismo encargado de su aplicación es el OSIPTEL.

En septiembre de 2013, se aprobó la Ley Nº 30083 que busca fortalecer la competencia en el mercado del servicio público móvil mediante la introducción de los operadores móviles virtuales (OMV) y los operadores de infraestructura móvil rural (OMR). Los operadores móviles con red deberán permitir a los OMV que lo soliciten el acceso a los elementos y servicios de su red a cambio de una contraprestación y deberán brindar - a través de la red de los OMR que se lo soliciten- servicios públicos móviles en áreas rurales en tanto no tengan infraestructura propia desplegada en dichos lugares. Los operadores móviles con red no pueden tener vinculación legal ni económica con algún OMV que acceda a su red. Por tanto, en principio, ninguna empresa del Grupo Telefónica podría operar como OMV dentro de su propia red. Los operadores móviles con red deben ofertar a los OMV los servicios mayoristas que presten en condiciones no menos favorables ni discriminatorias. Está pendiente la publicación del Reglamento de esta Ley.

Ecuador

Marco legislativo general

El 17 de diciembre de 2014 la Asamblea Nacional aprobó la nueva Ley Orgánica de Telecomunicaciones. La mencionada ley fue remitida al Ejecutivo para el Veto, y fue sancionada en el mes de febrero de 2015. Finalmente, el 18 de febrero de 2015, la referida Ley Orgánica de Telecomunicaciones fue publicada en el Diario Oficial entrando en vigor en el mismo día.

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones son las autoridades habilitadas en lo que respecta a la regulación y, la Superintendencia de Telecomunicaciones para el control de la aplicación de dicha regulación. Sin embargo, una vez que entre en vigencia la nueva Ley Orgánica de Telecomunicaciones, existirá un solo ente de regulación y control: La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Licencias

Las principales concesiones y licencias para uso de espectro vienen reflejadas en la tabla que compone el final del Anexo. Adicionalmente, el 18 de febrero de 2015 Telefónica Ecuador llegó a un acuerdo con el gobierno ecuatoriano para la compra de 2x25 MHz de espectro en la banda de 1900 MHz.

Otecel tiene una concesión para prestar servicios de carrier fijos y móviles que expira en 2017 y puede renovarse por un periodo adicional de 15 años. Las diferentes licencias para prestar servicios móviles de valor añadido y de acceso a Internet vencen en 2021. En la actualidad, está licencia se encuentra renovada hasta el 2 de junio de 2021 y podría ampliarse por 10 años más. Al vencimiento de la concesión para la prestación del servicio móvil, la renovación del título habilitante o el otorgamiento de uno nuevo están sujetos a la negociación con el Gobierno. En otro caso, los bienes afectos a la prestación del servicio concesionado revertirán al Estado, a cambio de una contraprestación.

Precios y tarifas

Los precios minoristas para el servicio de voz y mensajería (SMS) están regulados a través de techos tarifarios establecidos en el contrato de concesión. Los precios mayoristas no están regulados, sin embargo, CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones) a finales de 2014 emitió el Reglamento de Operadores Móviles Virtuales y el Reglamento de Roaming Nacional Automático que establecen la posibilidad de que el regulador intervenga en la fijación de precios mayoristas para MVNOs y para el Roaming Nacional Automático, lo cual no se ha ejecutado a la presente fecha.

Interconexión

Existe libre negociación entre las partes y, a falta de acuerdo, SENATEL (Secretaría Nacional de Telecomunicaciones) puede emitir una disposición de interconexión y fijar los cargos de interconexión. Esto es lo que ha venido sucediendo. Igualmente, es de hacer notar que a la presente fecha existe asimetría de cargos de interconexión para los operadores del Servicio Móvil Avanzado.

Ley de la Competencia

En el año 2011, se emitió la Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado que establece las prácticas prohibidas de abuso de poder de mercado, colusorias y de competencia desleal, los procedimientos para la investigación de tales prácticas y las sanciones respectivas. La Superintendencia de Control del Poder de Mercado es el ente de control que debe investigar y sancionar las prácticas prohibidas. Asimismo, se establece una Junta de Regulación con ciertas competencias regulatorias.

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

A continuación se incluye el listado de concesiones y licencias de uso del espectro para servicios móviles en cada país.

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

	Frecuencia	Ancho de banda (MHz)	Año de vencimiento	Tecnología[6][7]
EUROPA				
España	800 MHz	20	2031[1]	4G
	900 MHz	29,6[2]	2030	2G/3G
	1800 MHz	40	2030	2G/4G
	2,1 GHz	29,6	2020[3]	3G
	1900 MHz (TDD)	5		pdte.
	2,6 GHz	40	2030	4G
Reino Unido	800 MHz	20	Indefinido[4]	4G
	900 MHz	34,8	Indefinido	2G/3G
	1800 MHz	11,6	Indefinido	2G
	1900 MHz (TDD)	5	Indefinido	pdte.
	2,1 GHz	20	Indefinido	3G
Alemania	800 MHz	20	2025	4G
	900 MHz	20	2016[5]	2G
	1800 MHz	69,6	2016[5]	2G/4G
	1800 MHz	20	2025	2G/4G
	1900 MHz (TDD)	5	2025	pdte.
	1900 MHz (TDD)	5	2020	pdte.
	2000 MHz (TDD)	14,2	2025	pdte.
	2,1 GHz	39,6	2020	3G
	2,1 GHz	30	2025	3G
	2,6 GHz	60	2025	4G
	2,6 GHz (TDD)	20	2025	pdte.

(1) La disponibilidad del Dividendo Digital ha sido retrasada hasta el 1 de abril de 2015, la vigencia de la concesión se ha extendido hasta el 24 de abril de 2031 (desde el 31 de diciembre de 2030).
(2) 2x14,8 MHz desde el 4 de febrero 2015; hasta entonces 2 x 13,8 MHz.
(3) Se espera que sea extendida hasta el 18 de abril de 2030.
(4) Vigencia inicial de 20 años.
(5) El 4 de julio de 2014, el regulador alemán decidió que la nueva entidad resultante de la fusión entre Telefónica Alemania y E-Plus, tendrá que devolver espectro (en las bandas de 900 MHz /1800 MHz) no-readquirido al final del año 2015 en lugar del 2016.
(6) En Europa, la neutralidad tecnológica (entendida como la posibilidad de uso del espectro con cualquier tecnología) se aplica a todas las bandas de acuerdo a la Regulación Europea. Sin embargo, en Alemania y España, las licencias anteriores a 2010 (y no renovadas todavía) se concedieron asociadas a la implementación de una tecnología, por lo que sería necesario solicitar previamente la neutralidad tecnológica al regulador nacional, que podrá realizar una revisión sobre el impacto que la medida pueda tener sobre el mercado.
(7) pdte. Se indica pendiente (pdte.) cuando la tecnología está pendiente de definir.

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

	Frecuencia	Ancho de banda (MHz)	Año de vencimiento	Tecnología[11][12]
BRASIL				
Brasil[10]	450 MHz	14	2027[1]	pdte.
	700 MHz	20	2029	4G
	850 MHz	25[2]	2020-2028[3]	2G/3G
	900 MHz	5[4]	2023[5]	2G
	1800 MHz	20[6]	2023[7]	2G/4G
	1900 MHz	10[8]	2022	2G
	2,1 GHz	30[9]	2023	3G
	2,5 GHz	40	2027	4G

(1) Estado de SP (ciudades con CN 13 a 19), MG y nordeste (AL, CE, PB, PE, PI, RN y SE).
(2) Excepto regiones 2', 4', 6', 7' y 10.
(3) Licencias regionales. Fechas de vencimiento y de renovación dependerán de cada región. RJ fue renovada en 2005 y vencerá en 2020.
(4) Solo en regiones 3, 4, 4', 5, 6, 7, 8 y 9. No en regiones 1, 2, 2', 5', 6' ,7' ni 10.
(5) MG Interior (4') fecha de vencimiento en 2020. El resto vencen en 2023.
(6) 2x10 es el ancho de banda más común, pero podría ser mayor en otras regiones (hasta 50 MHz).
(7) Fecha de vencimiento en 2023, excepto para MG Interior (4') que es 2020.
(8) Solo regiones 2', 6', 7' y 10. Estas frecuencias tendrán que ser alineadas en la banda 2100 MHz (3G) antes de diciembre 2015.
(9) Hasta ahora, regiones 2', 6', 7', y 10 poseen 2x10 MHz. Alineamiento de bandas de 1900MHz (Banda L) con 2100MHz que resultará en 2x15 MHz en todas las regiones.
(10) Telefónica Brasil dispone de espectro de frecuencia alta en todas las regiones del país; lo mismo ocurre con espectro en frecuencia baja, una vez esté operativa la frecuencia 700 MHz. Hasta entonces, la operadora posee bandas de espectro en frecuencia baja en todos los estados y sectores del país a excepción de la región 10, que corresponde al noreste de Brasil. En el Apéndice 1 se encuentran los códigos regionales.
(11) En Brasil la neutralidad tecnológica se aplica a todas las bandas de espectro de Telefónica.
(12) pdte. Se indica pendiente (pdte.) cuando la tecnología está pendiente de definir.

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

	Frecuencia	Ancho de banda (MHz)	Año de vencimiento	Tecnología[14][15]
HISPANOAMÉRICA				
Argentina	850 MHz (AMBA)	30	Indefinido	2G/3G
	850 MHz (Sur)	25	Indefinido	2G/3G
	1900 MHz (AMBA)	20	Indefinido	2G
	1900 MHz (Norte)	50	Indefinido	2G/3G
	1900 MHz (Sur)	25	Indefinido	2G/3G
	1700 MHz/2100 MHz	20	2029[1]	4G
Chile	850 MHz	25	Indefinido	2G/3G
	1900 MHz	30	2032/2033[2]	2G/3G
	2,6 GHz	40	2043	4G
Colombia	850 MHz	25	2024	2G/3G
	1700 MHz/2100 MHz	30	2023	4G
	1900 MHz	15	2024	2G/3G
	1900 MHz	15	2021	2G/3G
Ecuador	850 MHz	25	2023	2G/3G
	1900 MHz	60	2023[3]	2G/3G/4G
México[4]	850 MHz (Reg. 1, 2, 3, 4)	20	2025	3G
	850 MHz (Monterrey y alrededores)	1,92	2025	3G
	1900 MHz (Reg. 1, 2 y 4)	40	2018/2030[5]	2G/4G
	1900 MHz (Reg. 3, 5 y7)	50	2018/2025/2030[6]	2G/3G/4G
	1900 MHz (Reg. 6)	50	2018/2030[7]	2G/3G/4G
	1900 MHz (México D.F.)	60	2018/2030[8]	2G/3G/4G
	1900 MHz (Reg. 8)	30	2018/2025	2G/3G/4G
	1700 MHz/2100 MHz (Reg. 2, 3, 4, 6, 7, 9)	10	2030[9]	4G

Principales concesiones y licencias del Grupo Telefónica

	Frecuencia	Ancho de banda (MHz)	Año de vencimiento	Tecnología[14][15]
HISPANOAMÉRICA				
Perú	450 MHz	10	2028	2G
	850 MHz	25	2030[10]	2G/3G
	900 MHz (Lima y Callao)	10	2028[11]	pdte.
	900 MHz (Resto de provincias)	16	2018[11]	pdte.
	1700 MHz/2100 MHz	40	2033	4G
	1900 MHz (Lima y Callao)	25	2028	2G/3G
	1900 MHz (Resto de provincias)	25	2018	2G
Uruguay	850 MHz	25	2024	2G/3G
	1900 MHz	20	2022/2024[12]	2G/3G
	1900 MHz	40	2033	3G/4G
Venezuela	850 MHz	25	2022	2G/3G
	1900 MHz	50	2022	2G/3G
	1700 MHz/2100 MHz	20	2029	4G
	2600 MHz	40	2029	4G
Costa Rica	850 MHz	10,6	2026	3G
	1800 MHz	30	2026	2G/4G
	2,1 GHz	20	2026	3G
El Salvador	850 MHz	25	2018	2G/3G
	1900 MHz	30	2021	2G/3G
Guatemala	1900 MHz	80	2034	2G/3G/4G
Nicaragua	700 MHz	40	2023	4G
	850 MHz	25	2023	2G/3G
	1900 MHz	60	2023	2G/3G
	1700 MHz/2100 MHz	40	2023	4G
Panamá	700 MHz	20	2036	4G
	850 MHz	25	2036[13]	2G/3G
	1900 MHz	20	2036[13]	2G/3G

(1) Su vigencia concluye 15 años después de la fecha de adjudicación (el 2 de diciembre de 2014). Dentro del proceso de la subasta existe una frecuencia adicional de 700 MHz (Ancho de banda 20 MHz), la cual TMA se encuentra a la espera de su adjudicación formal.
(2) 2x10 MHz vencerán en noviembre 2032 (banda D [1885-1890 y 1965-1970] y banda E [1865-1870 y 1945-1950]); resto (2x5) en abril 2033 (banda F [1890-1895 y 1970-1975]).
(3) El 18 de febrero de 2015 obtuvo 2x25 MHz.
(4)Dos licencias diferentes, una vence en 2018 y la otra en 2030.
(5) 2x15 MHz vencen en 2018 y 2x5 MHz en 2030.
(6) 2x5 MHz vencen en 2018, 2x10 MHz vencen en 2025 y 2x10 MHz vencen en 2030.
(7) 2x15 MHz vencen en 2018 y 2x10MHz vencen en 2030.
(8) 2x15 MHz vencen en 2018 y 2x15 MHz vencen en 2030.
(9) 2x5 MHz vencen en 2018; 2x10 MHz vencen en 2025.
(10)Provincias de Lima y Callao: marzo 2030, resto de provincias: diciembre 2030.
(11) Frecuencias 900 MHz no están listas para ser usadas.
(12) 2x5 MHz vencen en 2022 y 2x5 MHz vencen en 2024.
(13) Acuerdo de renovación alcanzado en febrero 2014.
(14) En los países de Hispanoamérica, la neutralidad tecnológica se aplica a todas las bandas de espectro de Telefónica.
(15) pdte. Se indica pendiente (pdte.) cuando la tecnología está pendiente de definir.

Además de los activos de espectro incluidos en la tabla anterior, Telefónica posee otros activos de espectro utilizados para otros servicios. En concreto, Telefónica posee espectro en la banda 3.5 GHz en los siguientes países: Alemania, España, Argentina, Chile y Perú.

APÉNDICE 1

Cartera de espectro de brasil: significado de siglas de estados, regiones y sectores

Sigla	Estado
AC	Acre
AL	Alagoas
AP	Amapá
AM	Amazonas
BA	Bahia
CE	Ceara
DF	Distrito Federal
ES	Espírito Santo
GO	Goiás
MA	Maranhão
MT	Mato Grosso
MS	Mato Grosso do Sul
MG	Minas Gerais
PA	Pará
PB	Paraíba
PR	Paraná
PE	Pernambuco
PI	Piauí
RJ	Rio de Janeiro
RN	Rio Grande do Norte
RS	Rio Grande do Sul
RO	Rondônia
RR	Roraima
SC	Santa Catarina
SP	São Paulo
SE	Sergipe
TO	Tocantins

Regiones	Estados & Municipios correspondientes a las regiones
1	SP (Capital)
2	SP (Interior)
2'	SP - Municipios del sector 33 del PGO
3	RJ y ES
4	MG
4'	MG - Municipios del sector 3 del PGO
5	PR y SC
5'	PR - Municipios del sector 20 del PGO
6	RS
6'	RS - Municipios del sector 30 del PGO
7	AC, DF, GO, MS, MT, RO y TO
7'	GO - Municipios del sector 25 del PGO
8	AM, AP, MA, PA y RR
9	BA y SE
10	AL, CE, PB, PE, PI y RN

Sectores	PGO - Plan General de Otorgamiento (áreas geográficas correspondientes a los sectores)
1	RJ
2	MG - excepto los Municipios integrantes del sector 3
3	MG - Municipios de Araporã, Araújo, Campina Verde, Campo Florido, Campos Altos, Canálopis, Capinópolis, Carmo do Paranaíba, Carneirinhos, Centralina, Comendador Gomes, Conceição das Alagoas, Córrego Danta, Cruzeiro da Fortaleza, Delta, Frutal, Gurinhatã, Ibiraci, Igaratinga, Iguatama, Indianópolis, Ipiaçú, Itapagipe, Ituiutaba, Iturama, Lagamar, Lagoa Formosa, Lagoa Grande, Limeira D'Oeste, Luz, Maravilhas, Moema, Monte Alegre de Minas, Monte Santo de Minas, Nova Ponte, Nova Serrana, Papagaios, Pará de Minas, Patos de Minas, Pedrinópolis, Pequi, Perdigão, Pirajuba, Pitangui, Planura, Prata, Presidente Olegário, Rio Paranaíba, Santa Juliana, Santa Vitória, São Francisco de Sales, São José da Varginha, Tupaciguara, Uberaba, Uberlândia, União de Minas y Vazante
4	ES
5	BA
6	SE
7	AL
8	PE
9	PB
10	RN
11	CE
12	PI
13	MA
14	PA
15	AP
16	AM
17	RR
18	SC
19	PR - excepto los Municipios integrantes del sector 20
20	PR - Municipios de Londrina y Tamarana
21	MS - excepto el Município integrante del sector 22
22	MS - Municipio de Paranaíba
23	MT
24	TO y GO - excepto los Municipios integrantes del sector 25
25	GO - Municipios de Buriti Alegre, Cachoeira Dourada, Inaciolândia, Itumbiara, Paranaiguara y São Simão
26	DF
27	RO
28	AC
29	RS
30	RS - Municipios de Pelotas, Capão do Leão, Morro Redondo y Turuçu
31	SP - excepto los Municipios integrantes del sector 33
33	SP - Municipios de Altinópolis, Aramina, Batatais, Brodosqui, Buritizal, Cajuru, Cássia dos Coqueiros, Colômbia, Franca, Guaíra, Guará, Ipuã, Ituverava, Jardinópolis, Miguelópolis, Morro Agudo, Nuporanga, Orlândia, Ribeirão Corrente, Sales de Oliveira, Santa Cruz da Esperança, Santo Antônio da Alegria y São Joaquim da Barra

APÉNDICE 2

Sigla	Cartera de espectro de México: significado de la numeración de las regiones
Región 1	Baja California: Baja California, Baja California Sur, Sonora (San Luis Río Colorado).
Región 2	Sinaloa, Sonora (excluyendo San Luis Río Colorado).
Región 3	Chihuahua, Durango, Coahuila de Zaragoza (Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca).
Región 4	Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza (excluyendo los municipios de la región Norte).
Región 5	Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche.
Región 6	Jalisco (excluyendo los municipios de la región Centro), Michoacán de Ocampo, Nayarit, Colima.
Región 7	Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro de Arteaga, Aguascalientes, Jalisco (Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Ojuelos de Jalisco, Colotlán, Villa Hidalgo, Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Villa Guerrero, Bolaños, Santa María de los Ángeles).
Región 8	Veracruz-Llave, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala.
Región 9	Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos.

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2014[1]

Modelo de negocio

El Grupo Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de comunicaciones del mundo y ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas.

El objetivo de Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

El 26 de febrero de 2014 el Consejo de Telefónica S.A. aprobó la implementación de la nueva estructura organizativa, completamente enfocada en clientes y que incorpora la oferta digital como foco principal en las políticas comerciales. La estructura da una mayor visibilidad a las operadoras locales, acercándolas más al centro de decisiones corporativas, simplificando la estructura global del Grupo y fortaleciendo las áreas transversales para mejorar la flexibilidad y agilidad en la toma de decisiones.

Desde el 1 de enero 2014, como resultado de esta organización, la nueva estructura está conformada por los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Brasil, Telefónica Alemania, Telefónica Reino Unido y Telefónica Hispanoamérica (compuesta por las operadoras en Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Venezuela y Centroamérica, Ecuador y Uruguay). Estos segmentos incluyen la información relativa a los negocios de fija, móvil, cable, internet y televisión; así como otros servicios digitales acorde a cada país. "Otras compañías y eliminaciones" incluye las compañías que pertenecen a las áreas transversales así como a otras compañías y eliminaciones pertinentes al proceso de consolidación.

La estrategia del Grupo Telefónica se centra en:

- Mejorar la experiencia de cliente para seguir creciendo en accesos.
- Liderar el crecimiento:
  - Impulsar la penetración de los smartphones en todos los mercados para acelerar el crecimiento de datos móviles monetizando su cada vez mayor uso.
  - Defensa de la posición competitiva, apalancando el conocimiento del cliente.
  - Desarrollo de las oportunidades de crecimiento que brinda un entorno cada vez más digital: negocio de media, servicios financieros, cloud, security, advertising, M2M, e-health, etc.
  - Capturar la oportunidad en el segmento empresas.
- Continuar trabajando en la transformación del modelo operativo del Grupo:
  - Acelerar la modernización de la red en los mercados donde se opera mediante avances tecnológicos y adquisición de espectro.
  - Maximizar los beneficios de escala para incrementar la eficiencia.
  - Simplificar el modelo operativo.
  - Reducir los costes de legacy, especialmente en gastos de red.

Asimismo, Telefónica mantiene una alianza industrial con China Unicom. Adicionalmente, con el objetivo de poner en valor la escala de Telefónica, se creó el programa de "Partners" en 2011 que cuenta con cinco operadores adheridos (Bouygues, Etisalat, Sunrise, Megafon y O2 Czech Republic). El programa Telefónica Partners pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permite a los socios apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (servicios digitales, roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

Por otro lado, en 2014 se ha redefinido el portfolio de Telefónica, tras la adquisición de E-Plus por parte de Telefónica Deutschland para la formación de un operador líder en Alemania en número de clientes móviles. También se está en proceso de adquirir GVT por Telefónica Brasil, sujeta a la aprobación regulatoria y se está en negociaciones para la venta de su filial en Reino Unido.

Otra información

En cuanto a los socios minoritarios, se distinguen dos casos; en primer lugar, aquellas filiales que cotizan en algún mercado regulado, como Telefónica Brasil o Telefónica Deutschland, con una cierta dispersión accionarial, donde Telefónica protege los intereses minoritarios cumpliendo con la regulación de los mer-

1 Este informe de gestión se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV en julio de 2013.

cados donde están cotizadas. En segundo lugar, las filiales con un accionista minoritario de referencia con el que se mantienen acuerdos que garantizan la protección de sus derechos como minoritarios y, en algún caso, como el de Colombia Telecomunicaciones, donde además hay compromisos específicos fruto de operaciones corporativas (véase Nota 21.b de los estados financieros consolidados).

Las compañías españolas del Grupo Telefónica han adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2014 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes. Por motivos de eficiencia, las compañías españolas del Grupo, tienen establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos de cada mes. Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2014 y 2013 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación. De acuerdo a estos criterios, el periodo medio de pago a proveedores de las compañías del Grupo Telefónica en España en 2014, de acuerdo con nuestras mejores estimaciones realizadas, asciende a 51 días.

La Compañía cuenta con un sistema de gobierno, ajustado en todo momento a la dimensión global de Telefónica. En el marco del compromiso de la Compañía con sus accionistas, el Consejo de Administración, con el apoyo de sus Comisiones, desarrolla su actividad conforme a unas normas de gobierno corporativo recogidas, principalmente, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, y en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Telefónica, compuesto por 18 Consejeros, es el órgano de supervisión y control de la actividad de la Compañía, con competencia exclusiva sobre materias como las políticas y estrategias generales en materia de gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos y remuneración al accionista; así como las inversiones estratégicas.

Como refuerzo al Gobierno Corporativo de la Compañía, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. dispone de ocho Comisiones (incluida la Comisión Delegada), a las que encomienda el examen y seguimiento de áreas clave de especial relevancia. Asimismo, y conforme a su Reglamento, el Consejo encomienda la gestión ordinaria de los negocios a los órganos ejecutivos, (principalmente a través del Comité Ejecutivo) y al equipo de dirección de Telefónica.

Resultados económicos

Principales aspectos del ejercicio 2014

Los accesos totales de Telefónica totalizan 341,0 millones a 31 de diciembre de 2014 y crecen un 5,5% interanual tras incorporar los clientes de E-Plus en Telefónica Alemania. Excluyendo de la base de 2014 los accesos de E-Plus y de la base de 2013 los accesos de Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda, el crecimiento se situaría en el 2,0%. Por servicios, destaca la alta actividad comercial con foco en clientes de valor, que se refleja en un sostenido crecimiento del contrato móvil ("smartphones" y LTE), la fibra y la televisión de pago. Destacar también el crecimiento de los accesos de fibra que se duplican en el 2014 hasta llegar a los 1,8 millones. Destaca la evolución de los accesos de Telefónica Hispanoamérica (39% del total), que aumentan un 2,5% interanual y los de Telefónica Brasil (28% de total, aumentando un 3,0% interanual).

El comportamiento de los tipos de cambio impacta negativamente en la evolución de la cuenta de resultados de 2014, destacando la depreciación del peso argentino y del real brasileño, así como la depreciación del bolívar venezolano.

En los estados financieros consolidados del ejercicio 2014, el Grupo ha decidido emplear el tipo de cambio del bolívar venezolano fijado en el denominado SICAD II (cuya última subasta quedó fijada en 49,988 bolívares fuertes por dólar) para la conversión de las operaciones, flujos y saldos relacionados con las inversiones en Venezuela. Telefónica ha decidido tomar como referencia el citado tipo de cambio al cierre de 2014 como el más representativo dentro de los tipos de cambio vigentes a dicha fecha para la conversión monetaria de las magnitudes contables de flujos y saldos.

Así, el efecto de los tipos de cambio y la hiperinflación en Venezuela restan 12,1 puntos porcentuales y 13,1 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos y OIBDA, respectivamente.

Los **ingresos** en el 2014 alcanzan 50.377 millones de euros, decreciendo respecto al año anterior un 11,7%, impactados por el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela que restan 12,1 puntos porcentuales al crecimiento interanual. Adicionalmente, la variación de los ingresos está afectada por cambios en el perímetro de consolidación (-2,1 p.p.), principalmente por la salida Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda y la entrada de E-Plus; excluyendo ambos impactos los ingresos tendrían un crecimiento interanual del 2,6%. Este crecimiento está impulsado por Telefónica Hispanoamérica, por mayores ingresos de datos móviles y los servicios digitales. Para las variaciones interanuales, hemos excluido los impactos de los cambios en el perímetro de consolidación por la salida Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda y la entrada de E-Plus en los ingresos tanto en el 2013 y en el 2014. La estructura de los ingresos refleja la diversificación de la Compañía y así, a pesar del impacto de los tipos de cambio anteriormente mencionados, los segmentos que más contribuyen a los ingresos del 2014 son Telefónica Hispanoamérica que supone el 26,1%, si bien disminuyen su aportación respecto año anterior (-3,4 p.p.), mientras que las que aumentan su aportación respecto al 2013 son Telefónica España (23,9%, +1,2 p.p. respecto 2013), Telefónica Brasil que representa 22,3% (+0,9 p.p. frente al 2013), Telefónica Reino Unido que representa 14,0% (+2,3 p.p. frente al 2013), y Telefónica Alemania un 11,0% (+2,3 p.p. frente al 2013).

OIBDA: alcanza 15.515 millones de euros disminuyendo un 18,7%, afectado principalmente por:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (-13,1 p.p.).
- Cambios en el perímetro de consolidación (-3,5 p.p.), explicado por la salida de Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda, y la incorporación de E-Plus.
- Registro en 2014 de gastos relacionados principalmente con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos, que ascienden a 652 millones de euros (670 millones de euros excluyendo efecto de tipo de cambio), suponiendo una reducción de 3,5 puntos porcentuales.
- Mayor valor de venta de torres no estratégicas en 2014 frente a 2013 (196 millones de euros en 2014, principalmente en Telefónica España por importe de 191 millones de euros y 111 millones de euros en 2013 correspondiendo a Telefónica España (70 millones de euros), Telefónica Brasil (29 millones de euros) y Telefónica Hispanoamérica (11 millones de euros de México, Chile y Colombia)). Este efecto representa un efecto positivo de 0,5 puntos porcentuales del crecimiento del OIBDA; y
- El impacto de la venta de compañías en 2013, principalmente por los acuerdos de venta de Telefónica Irlanda (16 millones de euros) y Telefónica República Checa (176 millones de euros) en 2013 (+1 p.p.); y la venta de Hispasat (21 millones de euros; -0,1 p.p.)

Excluyendo los impactos anteriores, el OIBDA crece un 0,2% respecto año anterior. El **margen OIBDA** cierra en 2014 en 30,8% descendiendo 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior en términos reportados.

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1] [2] [3]	40.002,6	39.338,5	36.830,0	(1,7%)	(6,4%)
Accesos de datos e internet	19.402,6	19.102,0	18.151,7	(1,5%)	(5,0%)
Banda estrecha	653,2	510,8	373,1	(21,8%)	(27,0%)
Banda ancha[4]	18.596,2	18.447,8	17.668,5	(0,8%)	(4,2%)
Otros[5]	153,1	143,4	110,1	(6,3%)	(23,3%)
Accesos móviles	247.346,9	254.717,2	274.458,0	3,0%	7,8%
Prepago[6] [7]	165.821,9	165.557,0	175.720,4	(0,2%)	6,1%
Contrato	81.525,0	89.160,3	98.737,6	9,4%	10,7%
TV de Pago[8]	3.336,2	3.602,2	5.087,2	8,0%	41,2%
Bucle Alquilado	3.308,8	3.833,4	4.087,3	15,9%	6,6%
Bucle Compartido	183,5	130,6	94,1	(28,9%)	(27,9%)
Bucle Desagregado	3.125,3	3.702,9	3.993,3	18,5%	7,8%
Mayorista ADSL	845,4	866,9	750,1	2,5%	(13,5%)
Otros	1.577,1	1.658,2	1.684,1	5,1%	1,6%
Accesos Clientes Finales	**310.088,3**	**316.759,9**	**334.526,9**	**2,2%**	**5,6%**
Accesos Mayoristas	**5.731,3**	**6.358,5**	**6.521,6**	**10,9%**	**2,6%**
Total Accesos	**315.819,6**	**323.118,4**	**341.048,5**	**2,3%**	**5,5%**

Notas:
- Los accesos dejan de consolidar los datos de Telefónica. República Checa desde del primer trimestre de 2014 y los de Telefónica Irlanda desde el tercer trimestre de 2014, y consolidan los accesos de E-Plus desde el cuarto trimestre de 2014.
- Los accesos móviles de Telefónica España, incluyen los accesos de Tuenti desde el 2013; en el 2012 fueron re expresados con el mismo criterio.

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye los accesos "fixed wireless" de voz. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.
(2) En el primer trimestre de 2014 se dieron de baja 45 mil accesos "fixed wireless" inactivos en México.
(3) En el segundo trimestre de 2014, los accesos de telefonía fija incluyen 50 mil clientes adicionales de "fixed wireless" en Perú.
(4) Incluye ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.
(5) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.
(6) En el primer trimestre de 2014 se dieron de baja 1,9 millones de accesos inactivos en México.
(7) En el cuarto trimestre de 2014 se dieron de baja 1,8 millones de accesos inactivos en Centroamérica.
(8) En el segundo trimestre de 2014, los accesos de TV de pago incluyen 131 mil clientes de "TV Mini" en España.

Distribución de accesos por región

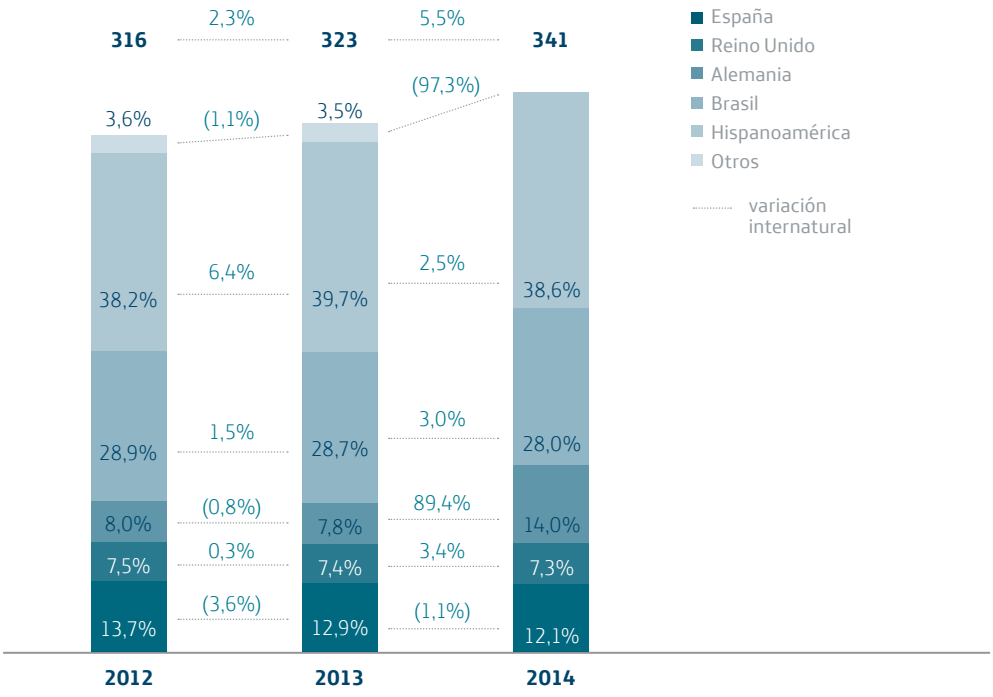

La estrategia del Grupo se basa en captar el crecimiento en los mercados en los que opera, y en especial en captar clientes de valor.

Los **accesos móviles** ascienden a 274,5 millones y aumentan un 7,8% frente a 2013 (+2,2% excluyendo de la base de 2014 los accesos de E-Plus y de la base de 2013 los accesos de Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda), apoyados en la adquisición de E-Plus y en el fuerte crecimiento del contrato móvil, que incrementa un 10,7% interanual y que continúa aumentando su peso hasta el 36% de los accesos móviles (+1 p.p. interanual). Destaca Telefónica España, que presenta ganancia neta positiva de 77 mil accesos de contrato móvil (excluyendo la desactivación de 569 mil accesos inactivos de M2M en los primeros tres meses del año 2014), positiva por primera vez desde el 2011.

Los **"smartphones"** mantienen un fuerte ritmo de crecimiento (+39,0% interanual) y se sitúan en 90,4 millones de accesos, alcanzando una penetración sobre el total de accesos del 35% (+8 p.p. interanual), reflejo del foco estratégico de la Compañía en el crecimiento de los servicios de datos.

Los **accesos de banda ancha fija** se sitúan en 17,7 millones a 31 de diciembre de 2014, con una caída del 4,2% interanual (+0,8% excluyendo de la base de 2013 los accesos de Telefónica República Checa). Los accesos de fibra a diciembre de 2014 se sitúan en 1,8 millones (+111,8% frente a diciembre de 2013).

Los **accesos de televisión de pago** alcanzan 5,1 millones y aceleran su crecimiento interanual el 41,2% (47,6% excluyendo de la base 2013 los accesos de Telefónica República Checa). Así, la ganancia neta anual, sin incluir los accesos de Telefónica República Checa, asciende a 1,6 millones de accesos.

La base de clientes de Telefónica está formada por clientes del segmento residencial y de empresas, no estando afectada por su composición por el riesgo de concentración de clientes.

Resultados consolidados del ejercicio 2014

La siguiente tabla muestra los resultados consolidados de los últimos tres ejercicios:

	Año finalizado 31 Diciembre						Variación %			
	2012		2013		2014		2013 vs. 2012		2014 vs. 2013	
Millones de euros	Total	% sobre ingresos	Total	% sobre ingresos	Total	% sobre ingresos	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestaciones de servicios	62.356	100,0%	57.061	100,0%	50.377	100,0%	(5.295)	(8,5%)	(6.684)	(11,7%)
Otros ingresos	2.323	3,7%	1.693	3,0%	1.707	(3,4%)	(630)	(27,1%)	14	0,9%
Aprovisionamientos	(18.074)	(29,0%)	(17.041)	(29,9%)	(15.182)	(30,1%)	1.033	(5,7%)	1.859	(10,9%)
Gastos de personal	(8.569)	(13,7%)	(7.208)	(12,6%)	(7.098)	(14,1%)	1.361	(15,9%)	110	(1,5%)
Otros gastos	(16.805)	(27,0%)	(15.428)	(27,0%)	(14.289)	(28,4%)	1.377	(8,2%)	1.139	(7,4%)
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	**21.231**	**34,0%**	**19.077**	**33,4%**	**15.515**	**30,8%**	**(2.154)**	**(10,1%)**	**(3.562)**	**(18,7%)**
Amortizaciones	(10.433)	(16,7%)	(9.627)	(16,9%)	(8.548)	(17,0%)	806	(7,7%)	1.079	(11,2%)
Resultado operativo	**10.798**	**17,3%**	**9.450**	**16,6%**	**6.967**	**13,8%**	**(1.348)**	**(12,5%)**	**(2.483)**	**(26,3%)**
Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia	(1.275)	(2,0%)	(304)	(0,5%)	(510)	(1,0%)	971	(76,2%)	(206)	68,2%
Resultado financiero neto	(3.659)	(5,9%)	(2.866)	(5,0%)	(2.822)	(5,6%)	793	(21,7%)	44	(1,6%)
Impuesto sobre beneficios	(1.461)	(2,3%)	(1.311)	(2,3%)	(383)	(0,8%)	150	(10,3%)	928	(70,8%)
Resultado del ejercicio	**4.403**	**7,1%**	**4.969**	**8,7%**	**3.252**	**6,5%**	**566**	**12,9%**	**(1.717)**	**(34,6%)**
Resultado del ejercicio atribuido a los intereses minoritarios	**(475)**	**(0,8%)**	**(376)**	**(0,7%)**	**(251)**	**(0,5%)**	**99**	**(20,8%)**	**125**	**(33,2%)**
Resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	**3.928**	**6,3%**	**4.593**	**8,0%**	**3.001**	**6,0%**	**665**	**16,9%**	**(1.592)**	**(34,7%)**

Resultados consolidados del ejercicio 2014

El comportamiento de los tipos de cambio impacta negativamente en la evolución de la cuenta de resultados de 2014, destacando la depreciación del peso argentino y del real brasileño y la depreciación del bolívar venezolano.

En los estados financieros consolidados del ejercicio 2014, la Compañía ha decidido emplear el tipo de cambio del bolívar venezolano fijado en el denominado SICAD II (cuya última subasta quedó fijada en 50 bolívares fuertes por dólar), para la conversión de las operaciones, flujos y saldos relacionados con las inversiones en Venezuela. La Compañía ha decidido tomar como referencia el citado tipo de cambio al cierre de 2014 como el más representativo dentro de los tipos de cambio vigentes a dicha fecha para la conversión monetaria de las magnitudes contables de flujos y saldos.

Así, el efecto de los tipos de cambio y la hiperinflación de Venezuela resta 12,1 puntos porcentuales y 13,1 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos y OIBDA, respectivamente.

Por otro lado, desde el 1 de octubre se consolidan los resultados de E-Plus en Telefónica Alemania afectando, junto a la deconsolidación de los resultados de Telefónica República Checa en enero de 2014 y de Telefónica Irlanda en julio de 2014, a las variaciones interanuales de los resultados de la Compañía. Así, los cambios en el perímetro de consolidación reducen la variación interanual de los ingresos 2,1 puntos porcentuales y en 3,5 puntos porcentuales la del OIBDA.

Ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos): en 2014 los ingresos alcanzan 50.377 millones de euros, decreciendo respecto al año anterior un 11,7%, principalmente impactados por el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela que restan 12,1 puntos porcentuales al crecimiento interanual. Adicionalmente, la variación de los ingresos está afectada por cambios en el perímetro de consolidación (-2,1 p.p.), principalmente por la salida Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda y la entrada de E-Plus; excluyendo ambos impactos los ingresos tendrían un crecimiento interanual del 2,6%.

Este crecimiento está impulsado por Telefónica Hispanoamérica, y los ingresos de datos móviles y servicios digitales. Para las variaciones interanuales, hemos excluido los impactos de los cambios en el perímetro de consolidación por la salida Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda y la entrada de E-Plus en los ingresos tanto en el 2013 y en el 2014.La estructura de los ingresos refleja la diversificación de la Compañía y así, a pesar

del impacto de los tipos de cambio anteriormente mencionados, los segmentos que más contribuyen a los ingresos del 2014 son Telefónica Hispanoamérica que supone el 26,1%, si bien disminuyen su aportación respecto año anterior (-3,4 p.p.), mientras que las que aumentan su aportación respecto al 2013 son Telefónica España (23,9%, +1,2 p.p. respecto 2013), Telefónica Brasil (22,3%, +0,9 p.p. respecto 2013) Telefónica Reino Unido que representa 14,0% (+2,3 p.p. frente al 2013) y Telefónica Alemania un 11,0% (+2,3 p.p. frente al 2013).

Los ingresos de datos móviles decrecen un 5,2% en términos reportados afectado principalmente por el impacto tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela. Excluyendo el impacto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (que representa 14,3 p.p. de la caída interanual) y los cambios en el perímetro de consolidación (que representa 0,5 p.p. de la caída interanual), los ingresos de datos móviles crecerían un 9,9%. Los ingresos de datos móviles suponen ya el 41% de los ingresos de servicio móvil, 3,1 puntos porcentuales más que en 2013 en términos reportados. Cabe destacar el fuerte crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (+6,7% en términos reportados), un incremento de 23,9% excluyendo el impacto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (16,8 p.p.) y los cambios en el perímetro de consolidación (-0,1 p.p.), que representan ya el 73% de los ingresos de datos totales en el año en términos reportados (+8,1 p.p. interanual).

Otros ingresos: incluye principalmente los trabajos realizados para el inmovilizado, los beneficios por enajenación de otros activos, y la venta de torres no estratégicas en Telefónica España , Telefónica Brasil y Telefónica Hispanoamérica.

El 2014, considera mayores ingresos por venta de torres no estratégicas (impactando 196 millones de euros en OIBDA) principalmente en Telefónica España (191 millones de euros), la venta extraordinaria de edificios en Telefónica España (41 millones de euros) y el registro de un beneficio relacionado con la venta de los activos del negocio fijo en Telefónica Reino Unido una vez cumplidas las condiciones establecidas en el acuerdo (49 millones de euros).

Otros ingresos en 2013 incluye principalmente la venta de torres no estratégicas en Telefónica Brasil, Telefónica Hispanoamérica y Telefónica España (113 millones de euros en otros ingresos y 111 millones de OIBDA), la plusvalía por la venta de los activos del negocio fijo en Reino Unido (83 millones de euros), la plusvalía por la venta de activos en Telefónica Alemania (76 millones de euros) y la plusvalía por la venta de Hispasat (21 millones de euros).

Gastos totales: incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), ascienden a 36.569 millones de euros y se reducen interanualmente un 7,8% respecto al 2013, debido principalmente a:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (-11,3 p.p.).
- Cambios en el perímetro de consolidación por la salida de Telefónica Republica Checa y Telefónica Irlanda, y la incorporación de E-Plus (-1,4 p.p.);
- Impacto de los acuerdos de venta de las Compañías Telefónica Irlanda y Telefónica Republica Checa (-0,5 p.p.); y
- Registro en 2014 de gastos relacionados principalmente con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos de que ascienden a 652 millones de euros (670 millones de euros excluyendo efecto de tipo de cambio), suponiendo un incremento de 1,7 puntos porcentuales.

Excluyendo los impactos anteriores, los gastos totales crecieron un 3,9% en 2014 frente a 2013, principalmente como resultado de los mayores gastos comerciales y de red y sistemas.

- Los **aprovisionamientos** se sitúan en 15.182 millones de euros en 2014 reduciéndose un 10,9% respecto al 2013, impactados en gran medida por el efecto del tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela que resta 8,6 puntos porcentuales. Adicionalmente, la variación interanual, está afectada por cambios en el perímetro de consolidación (-1,9 p.p. correspondiéndose a la salida de Telefónica Republica Checa y Telefónica Irlanda, y a la incorporación de E-Plus). Excluyendo estos efectos los gastos decrecerían un 0,5% fruto de menores costes de interconexión móvil, que más que compensan los mayores costes por compra de terminales de gama alta y contenidos de televisión.

- Los **gastos de personal** alcanzan 7.098 millones de euros, decreciendo un 1,5% respecto a 2013, afectado por el efecto del tipo de cambio y por el efecto de la hiperinflación en Venezuela que restan 12,1 puntos porcentuales al crecimiento. Los cambios en el perímetro de consolidación restan 2,4 puntos porcentuales. Adicionalmente, el 2014 está afectado por el registro de gastos relacionados con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando, para cumplir sus objetivos que aporta al crecimiento de los gasto de personal 8,1 puntos porcentuales. Excluyendo todos estos impactos, los gastos de personal crecerían un 5,2% comparado con el año 2013, debido principalmente al incremento de precios en algunos países.

  La plantilla promedio del año 2014 alcanza 120.497 empleados, disminuyendo un 7,2% respecto a la del conjunto de 2013 (-2,2% excluyendo cambios en el perímetro de consolidación).

- **Otros gastos** alcanzan 14.289 millones de euros disminuyendo un 7,4%, impactados fundamentalmente por el impacto de los tipos de cambio y el efecto hiperinflación de Venezuela (-13,9 p.p.). Adicionalmente, la variación está afectada por el impacto del ajuste de valor en Telefónica Irlanda y Telefónica República Checa (-1,2 p.p.), cambios en el perímetro de consolidación (venta de Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda, y la incorporación de E-Plus (-0,5 p.p.)), y parte del registro de gastos de integración de Telefónica Alemania (+0,6 p.p.) a la variación interanual. Excluyendo dichos efectos los gastos crecerían un 8,1% explicado por los mayores gastos comerciales, mayores costes de red asociados al mayor tráfico de datos y mayores gastos de modernización de la red.

OIBDA: alcanza 15.515 millones de euros disminuyendo un 18,7%, afectado principalmente por:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (-13,1 p.p.);
- Cambios en el perímetro de consolidación (-3,5 p.p.) explicado por la salida de Telefónica República Checa y Telefónica Irlanda, y la incorporación de E-Plus;
- Registro en 2014 de gastos relacionados principalmente con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos de que ascienden a 652 millones de euros (670 millones de euros excluyendo efecto de tipo de cambio), suponiendo una reducción de 3,5 puntos porcentuales;
- El impacto de la venta de compañías en 2013, principalmente por los acuerdos de venta de Telefónica Irlanda (16 millones de euros) y Telefónica República Checa (176 millones de euros) en 2013 (+1 p.p.); y la venta de Hispasat (21 millones de euros; -0,1 p.p.); y
- Mayor valor de venta de torres no estratégicas en 2014 frente a 2013 (196 millones de euros en 2014, principalmente en Telefónica España por importe de 191 millones de euros y 111 millones de euros en 2013, correspondiendo a Telefónica España (70 millones de euros), Telefónica Brasil (29 millones de euros) y Telefónica Hispanoamérica (11 millones de euros principalmente de México, Chile y Colombia)). Este efecto representa 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del OIBDA.

Excluyendo los impactos anteriores, el OIBDA crece un 0,2% respecto año anterior. El **margen OIBDA** cierra en 2014 en 30,8% descendiendo 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior en términos reportados.

Por segmentos, Telefónica España fue la que más contribuyó al OIBDA consolidado del Grupo, aportando 36,6% del total del mismo (+3,3 p.p. comparados con el 2013), Telefónica Hispanoamérica aportó 26,2% (-2,8 p.p. comparado con el 2013), Telefónica Brasil aportó 22,8% (+2,2 p.p. comparado con el 2013), Telefónica Reino Unido aportó 11,2% (+2,7 p.p. comparado con el 2013) y Telefónica Alemania aportó 4,7% (-2,1 p.p. comparado con el 2013).

La **amortización del inmovilizado** asciende a 8.548 millones de euros, reduciéndose un 11,2% frente a 2013 por la menor amortización de activos fijos, fundamentalmente en Brasil. El total de dotaciones a amortizaciones derivadas de procesos de asignación de precio de compra de activos se sitúa en 708 millones de euros en el conjunto del año (-17,3% interanual).

El **resultado operativo (OI)** del ejercicio 2014 asciende a 6.967 millones de euros reduciéndose un 26,3% respecto al 2013, impactado principalmente por los tipos de cambio y el efecto de la hiperinflación (-18,8 p.p.). Adicionalmente, la variación está afectada por el registro de gastos relacionados principalmente con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos (-7,1 p.p.), cambios en el perímetro de consolidación (-4,9 p.p.). Adicionalmente por los ajustes de valor de sociedades durante el 2013 (+1,7 p.p.) y la mayor de venta de activos no estratégicos en 2014 comparado con 2013 (+0,9 p.p.). Excluyendo todos estos efectos el resultado operativo crecería un 1,9% interanualmente.

Las **participaciones en resultados de inversiones puestas en equivalencia** del conjunto del año alcanzan un resultado negativo de 510 millones de euros (-304 millones de euros en 2013), explicadas fundamentalmente por el efecto de los ajustes de valor sobre la participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia, S.p.A. que junto con la aportación a los resultados del ejercicio han tenido un impacto de 464 millones de euros (267 millones de euros en 2013).

Los **gastos financieros netos** en el conjunto de 2014 ascienden a 2.822 millones de euros (-1,6% interanual), e incluyen 293 millones de euros correspondientes a diferencias de cambio negativas asociadas principalmente a la decisión de la Compañía de adoptar el tipo de cambio del bolívar venezolano fijado en SICAD II. Excluyendo este impacto, los gastos financieros netos se reducen un 8,2% interanual apoyados en la reducción del 9,1% de la deuda promedio, situando el coste efectivo de la deuda de los últimos doce meses en el 5,40%, 6 puntos básicos por encima de diciembre de 2013. El mayor peso de la deuda en divisas latinoamericanas y el repago y vencimiento de deuda barata en euros incrementan el coste medio en 47 puntos básicos, mientras que los menores tipos en Latinoamérica y Europa lo reducen en 41 puntos básicos.

El **gasto por impuesto sobre beneficios** asciende a 383 millones de euros en el año 2014 que, sobre un resultado antes de impuestos de 3.635 millones de euros, representa una tasa efectiva del 10,5%, 10,3 puntos porcentuales menos que en 2013 debido fundamentalmente al efecto de la revisión de los impuestos diferidos en Brasil, como consecuencia de un cambio legislativo en el segundo trimestre de 2014, y a la mayor activación de créditos fiscales en Colombia.

Los resultados atribuibles a intereses minoritarios deducen 251 millones de euros al beneficio neto de 2014, deducción un 33,2% inferior a la de 2013, debido fundamentalmente al efecto de la revisión de los impuestos diferidos en Brasil, como consecuencia de un cambio legislativo de 2014, y a la mayor activación de créditos fiscales.

Como resultado de la evolución de las partidas explicadas anteriormente, **el beneficio neto consolidado** de 2014 asciende 3.001 millones de euros (34,7% interanual).

Resultados consolidados del ejercicio 2013

Las principales métricas de la cuenta de resultados durante el ejercicio 2013 se vieron impactadas negativamente por la variación de los tipos de cambio, fundamentalmente por la devaluación del bolívar venezolano y la depreciación del real brasileño y el peso argentino frente al euro. Así, los tipos de cambio restan 7,5 puntos porcentuales al crecimiento interanual del ejercicio 2013 de los ingresos y del OIBDA.

Cabe señalar que Telefónica desconsolidó los resultados del Grupo Atento a partir del final de noviembre de 2012 (como consecuencia de su venta durante el cuarto trimestre del año 2012),

impactando en las comparaciones interanuales de los resultados económico-financieros de Telefónica en términos reportados.

Los **ingresos** en el conjunto de 2013 alcanzaron 57.061 millones de euros, decreciendo respecto al año anterior un 8,5%, impactados por el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela que restaron 7,5 puntos porcentuales al crecimiento interanual. Adicionalmente la variación de los ingresos estuvo afectada por cambios en el perímetro de consolidación, principalmente por la salida del grupo Atento, que restó 1,7 puntos porcentuales; excluyendo ambos impactos los ingresos tendrían un crecimiento interanual del 0,7%.

La estructura de los ingresos reflejó la diversificación de la Compañía y así, a pesar del impacto de los tipos de cambio anteriormente mencionado, Telefónica Hispanoamérica supuso el 29,5% de los ingresos totales de 2013 (+2,7 p.p. frente a 2012). Telefónica Reino Unido supuso el 11,7% (+0,4 p.p frente al 2012), Telefónica Brasil supuso un 21,4% del total (-0,4 p.p. respecto año anterior) y Telefónica España representó un 22,7% (-1,3 p.p. frente a 2012).

Por servicios, los ingresos de datos móviles decrecieron un 0,7% en términos reportados. Excluyendo el impacto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela los ingresos de datos móviles hubieran crecido un 9,3% siendo una de las principales palancas de crecimiento de la Compañía en 2013 y supusieron ya el 37% de los ingresos de servicio móvil, 3 puntos porcentuales más que en 2012. Cabe destacar el fuerte crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (+11,2% en términos reportados, +22,2% excluyendo el impacto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela), que representaron ya el 64% de los ingresos de datos totales en el año en términos reportados (+7 p.p. interanual).

Otros ingresos: incluye principalmente los trabajos realizados para el inmovilizado, los beneficios por enajenación de otros activos y la venta de torres no estratégicas en Brasil, Telefónica Hispanoamérica y España. El menor nivel de venta de torres no estratégicas en 2013 comparado con 2012 es el principal motivo de reducción, por ello los otros ingresos ascienden a 1.693 millones de euros en 2013 comparado con 2.323 millones de euros en 2012.

Otros ingresos en 2013 incluye principalmente la venta de torres no estratégicas en Brasil, Telefónica Hispanoamérica y Telefónica España (113 millones de euros en otros ingresos y 111 millones de OIBDA), la plusvalía por la venta de los activos del negocio fijo en Reino Unido (83 millones de euros), la plusvalía por la venta de activos en Telefónica Alemania (76 millones de euros) y la plusvalía por la venta de Hispasat (21 millones de euros).

Si bien en el 2012, se consideraron mayores ingresos por venta de torres no estratégicas en Telefónica Brasil, Telefónica Hispanoamérica y Telefónica España por importe de 659 millones de euros (impactando 643 millones de euros en OIBDA), el resultado de la venta de aplicaciones (39 millones de euros), y la plusvalía por la venta del grupo Atento (61 millones de euros), Rumbo (27 millones de euros) y la venta parcial de Hispasat (26 millones de euros).

Gastos totales: incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), ascienden a 39.678 millones y se reducen interanualmente un 8,7% respecto al 2012, debido principalmente a:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (-7,3 p.p.);
- Cambios en el perímetro de consolidación principalmente por Atento y Rumbo (-1,9 p.p.);
- Ajustes de valor y pérdidas por venta de compañías en 2013 y 2012:
  - El impacto del ajuste de valor por venta de compañías en 2013, que ascendió a 192 millones de euros, principalmente por los acuerdos de venta de Telefónica Irlanda y Telefónica República Checa (+0,4 p.p.).
  - El impacto por ajuste de valor y pérdidas por ventas de compañías en 2012 que ascendió a 624 millones de euros, principalmente derivadas de la venta de la participación en China Unicom y el ajuste de valor de Telefónica Irlanda (-1,4 p.p.), y
- El cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile, por el que a partir de septiembre de 2012 se comenzó a registrar el coste de los terminales en el momento de la venta en lugar de capitalizarlo y amortizarlo posteriormente en la vida del contrato (+0,4 p.p.).

Excluyendo los impactos anteriores, los gastos totales crecieron un 1,2% en 2013 frente a 2012, principalmente como resultado de la mayor actividad comercial en Telefónica Brasil y Telefónica Hispanoamérica, con foco en capturar clientes de alto valor.

- Los **aprovisionamientos** se situaron en 17.041 millones de euros en 2013 reduciéndose un 5,7% respecto al 2012, impactados en gran medida por el efecto del tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela que resta 7,3 puntos porcentuales. Adicionalmente, la variación interanual, está afectada por cambios en el perímetro de consolidación (-1,4 p.p. al crecimiento) y el cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile (+0,9 p.p.). Excluyendo ambos efectos los gastos hubieran crecido un 2%, fruto de la mayor actividad comercial en Telefónica Brasil y Telefónica Hispanoamérica, tanto en el segmento móvil por el incremento de los smartphones como en el negocio fijo principalmente en el negocio de TV de pago, que se compensa en parte por los menores gastos de equipamientos en las operadoras de Europa y menores gastos de interconexión a nivel de Grupo.
- Los **gastos de personal** alcanzaron 7.208 millones de euros y disminuyeron un 15,9% respecto a 2012, impactados principalmente por el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación en Venezuela (-6,2 p.p.) y cambios en el perímetro de consolidación (-13,6 p.p.). Excluyendo ambos impactos los gastos de personal hubieran crecido un 4% por el efecto negativo de la inflación en algunos países de Latinoamérica, a pesar de la mayor reducción registrada en Telefónica España, Telefónica República Checa y Telefónica Reino Unido, debido a los ahorros de los planes de reestructuración de plantilla. Asimismo, esta partida también reflejó los gastos no recurrentes de reestructuración de plantilla, que ascien-

den a 156 millones de euros en 2013 frente 67 millones de euros en 2012.

La plantilla promedio del año 2013 alcanzó 129.893 empleados, disminuyendo un 3,9% respecto a la del conjunto de 2012, excluyendo el impacto de desconsolidación de Atento.

- **Otros gastos** alcanzaron 15.428 millones de euros, disminuyendo un 8,2% interanualmente, impactados fundamentalmente por el impacto de los tipos de cambio y por el efecto de la hiperinflación en Venezuela (-8 p.p.). Adicionalmente la variación estuvo afectada por los ajustes de valor de sociedades tanto en 2012 como 2013 comentados anteriormente (-2,6 p.p.), por los gastos asociados a las ventas de activos no estratégicos (-0,1 p.p.) y por cambios en el perímetro de consolidación (+3,5 p.p.). Excluyendo dichos efectos los gastos hubieran caído un 1,1% explicado por los menores gastos de las operadoras europeas principalmente en gastos comerciales, sistemas y redes fruto de las medidas de eficiencia llevadas a cabo especialmente en Telefónica España, con simplificación de procesos, canales de distribución y redefinición de centros de atención al cliente, internacionalización de actividades, ahorros por plan de reestructuración y cancelación temporal de planes de pensiones.

OIBDA: alcanzó 19.077 millones de euros disminuyendo un 10,1%, afectado principalmente por:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela (-7,5 p.p.);
- Menor valor de venta de torres no estratégicas en 2013 frente a 2012 (-2,5 p.p.);
- Cambios en el perímetro de consolidación principalmente por Atento (-1,0 p.p.);
- El cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile (-0,8 p.p.);
- Ajustes de valor y pérdidas por venta de compañías en 2013 y 2012:
  - El impacto de la venta de compañías, principalmente por los acuerdos de venta de Telefónica Irlanda y Telefónica República Checa en 2013 (-1,3 p.p.).
  - El impacto por ajuste de valor de compañías en 2012 que ascendió a 624 millones de euros, principalmente derivadas de la venta parcial de la participación en China Unicom y el ajuste de valor de Telefónica Irlanda (+2,9 p.p.); y

Excluyendo los impactos anteriores, el OIBDA se hubiera mantenido estable respecto año anterior. El **margen OIBDA** cerró en 2013 en 33,4% descendiendo 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior en términos reportados.

Por geografías, Telefónica España supuso un 33,2% del OIBDA consolidado en 2013 (+1 p.p. respecto al 2012), mientras Telefónica Hispanoamérica representó el 29,0% (+0,8 p.p. comparado con 2012) y Telefónica Brasil representó un 20,7% (-3,7 p.p. comparado con 2012).

La **amortización del inmovilizado** en 2013 (9.627 millones de euros) presentó una caída interanual del 7,7%, debido principalmente al efecto de los tipos de cambio aplicados y a la desinversión en el Grupo Atento, Telefónica Irlanda y Telefónica República Checa. El total de dotaciones a amortizaciones derivadas de procesos de asignación de precio de compra de activos se situó en 856 millones de euros en el conjunto del año (-11,1% interanual).

El **resultado operativo (OI)** del ejercicio 2013 ascendió a 9.450 millones de euros reduciéndose un 12,5% respecto al 2012, impactado principalmente por los tipos de cambio y el efecto de la hiperinflación (-9,6 p.p.). Adicionalmente la variación estuvo afectada por el menor importe de venta de activos no estratégicos en 2013 comparado con 2012 (-4,9 p.p.), cambios en el perímetro de consolidación (-1,5 p.p.), el cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile en el 2012 (-0,9 p.p.), venta de sociedades (-0,1 p.p.) y los ajustes de valoración de sociedades durante el 2012 y 2013 (+4,9 p.p.). Excluyendo todos estos efectos el resultado operativo caería un 0,5% interanualmente.

Las **participaciones en resultados de inversiones puestas en equivalencia** del conjunto del año alcanzan un resultado negativo de 304 millones de euros (-1.275 millones de euros en 2012), explicadas fundamentalmente por el efecto de los ajustes de valor sobre la participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia, S.p.A. que junto con la aportación a los resultados del ejercicio han tenido un impacto negativo de 267 millones de euros (-1.277 millones de euros en 2012).

Los **gastos financieros netos** en el conjunto de 2013 totalizan 2.866 millones de euros, un 21,7% menos que en 2012. Dentro de esta cifra se incluyen 111 millones de euros que se corresponden con diferencias de cambio netas negativas (sin incluir la corrección monetaria). Excluyendo este efecto los gastos financieros netos se reducen un 11,8% interanual debido principalmente al 11,4% de reducción de la deuda media. El coste efectivo de la deuda de los últimos doce meses, excluyendo las diferencias de cambio, se sitúa en el 5,34%, 3 puntos porcentuales por debajo de diciembre de 2012 al compensar los ahorros de mejoras de gestión sobre el coste bruto de la deuda en euros el impacto en el coste efectivo derivado de que la mayor parte de la reducción de la deuda media se produce en euros (con costes inferiores al promedio).

El **gasto por impuesto sobre beneficios** asciende a 1.311 millones de euros en el año 2013 que, sobre un resultado antes de impuestos de 6.280 millones de euros, supone una tasa efectiva del 20,9%, 4,0 puntos porcentuales menor a la de 2012 fundamentalmente por el registro contable en 2012 de las actas de inspección de España.

Los **resultados atribuibles a intereses minoritarios** deducen 376 millones de euros al beneficio neto de 2013, un 20,7% inferior al de 2012, debido fundamentalmente al menor resultado atribuido a los minoritarios de Telefónica Brasil, que está afectado por la evolución del tipo de cambio.

Como resultado de la evolución de las partidas explicadas anteriormente, el **beneficio neto** consolidado de 2013 asciende a 4.593 millones de euros (+16,9% interanual).

Resultados por segmentos

En la comparativa de resultados incluida a continuación, se incluyen algunas comparaciones a tipo de cambio constante para presentar un análisis del desarrollo interanual de las operaciones sin el impacto de la variación de los tipos de cambio e hiperinflación en Venezuela. Para realizar estas comparaciones, se han convertido en euros los resultados financieros del año correspondiente aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio anterior y excluyendo el efecto de la hiperinflación en Venezuela. Nos referimos a esas comparaciones como realizadas "excluyendo el impacto de los tipos de cambio y el efecto de la hiperinflación en Venezuela".

También a continuación se hacen algunas comparaciones en moneda local (M.Local), tomando las magnitudes financieras en la moneda local relevante para los períodos indicados tal y como se registran en la moneda local correspondiente en esos periodos.

							Var 12/13		Var 13/14	
Millones de euros	**2012**	**% Total**	**2013**	**% Total**	**2014**	**% Total**	**Corrientes**	**Ex fx(*)**	**Corrientes**	**Ex fx(*)**
Ingresos	**62.356**		**57.061**		**50.377**		**(8,5%)**	**(1,0%)**	**(11,7%)**	**0,4%**
Telefónica España	14.996	24,0%	12.959	22,7%	12.023	23,9%	(13,6%)	(13,6%)	(7,2%)	(7,2%)
Telefónica Reino Unido	7.042	11,3%	6.692	11,7%	7.062	14,0%	(5,0%)	(0,5%)	5,5%	0,2%
Telefónica Alemania	5.213	8,4%	4.914	8,6%	5.522	11,0%	(5,7%)	(5,7%)	12,4%	12,4%
Telefónica Brasil	13.618	21,8%	12.217	21,4%	11.231	22,3%	(10,3%)	2,2%	(8,1%)	0,5%
Telefónica Hispanoamérica	16.741	26,8%	16.855	29,5%	13.155	26,1%	0,7%	16,1%	(22,0%)	14,6%
OIBDA	**21.231**		**19.077**		**15.515**		**(10,1%)**	**(2,6%)**	**(18,7%)**	**(5,7%)**
Telefónica España	6.815	32,1%	6.340	33,2%	5.671	36,6%	(7,0%)	(7,0%)	(10,6%)	(10,6%)
Telefónica Reino Unido	1.602	7,5%	1.637	8,6%	1.744	11,2%	2,2%	7,0%	6,5%	1,1%
Telefónica Alemania	1.351	6,4%	1.308	6,9%	733	4,7%	(3,2%)	(3,2%)	(44,0%)	(44,0%)
Telefónica Brasil	5.161	24,3%	3.940	20,7%	3.543	22,8%	(23,7%)	(13,0%)	(10,1%)	(1,7%)
Telefónica Hispanoamérica	5.983	28,2%	5.531	29,0%	4.068	26,2%	(7,6%)	8,6%	(26,5%)	14,2%
Margen OIBDA	**34,0%**		**33,4%**		**30,8%**					
Telefónica España	45,4%		48,9%		47,2%					
Telefónica Reino Unido	22,7%		24,5%		24,7%					
Telefónica Alemania	25,9%		26,6%		13,3%					
Telefónica Brasil	37,9%		32,3%		31,5%					
Telefónica Hispanoamérica	35,7%		32,8%		30,9%					
Rdo Operativo	**10.798**		**9.450**		**6.967**		**(12,5%)**	**(2,8%)**	**(26,3%)**	**(7,5%)**
Telefónica España	4.752	44,0%	4.437	46,9%	3.866	55,5%	(6,6%)	(6,6%)	(12,9%)	(12,9%)
Telefónica Reino Unido	607	5,6%	621	6,6%	623	8,9%	2,3%	7,2%	0,3%	(4,7%)
Telefónica Alemania	118	1,1%	77	0,8%	(693)	(9,9%)	(35,4%)	(35,4%)	c.s.	c.s.
Telefónica Brasil	2.843	26,3%	1.831	19,4%	1.781	25,6%	(35,6%)	(26,6%)	(2,7%)	6,3%
Telefónica Hispanoamérica	3.221	29,8%	3.007	31,8%	2.034	29,2%	(6,6%)	16,8%	(32,4%)	20,9%
Resultado Neto	**3.928**		**4.593**		**3.001**					

(*) Excluye efecto tipo de cambio e hiperinflación en Venezuela.

Pesos por país sobre los ingresos y OIBDA

Se incluyen a continuación unos gráficos que detallan la contribución de los principales países y regiones a los ingresos y OIBDA consolidados en 2012, 2013 y 2014. Así, el total grupo consolidado de ingresos y OIBDA supone el 100% cada año, y en cada país o región se representa su porcentaje de contribución al total grupo.

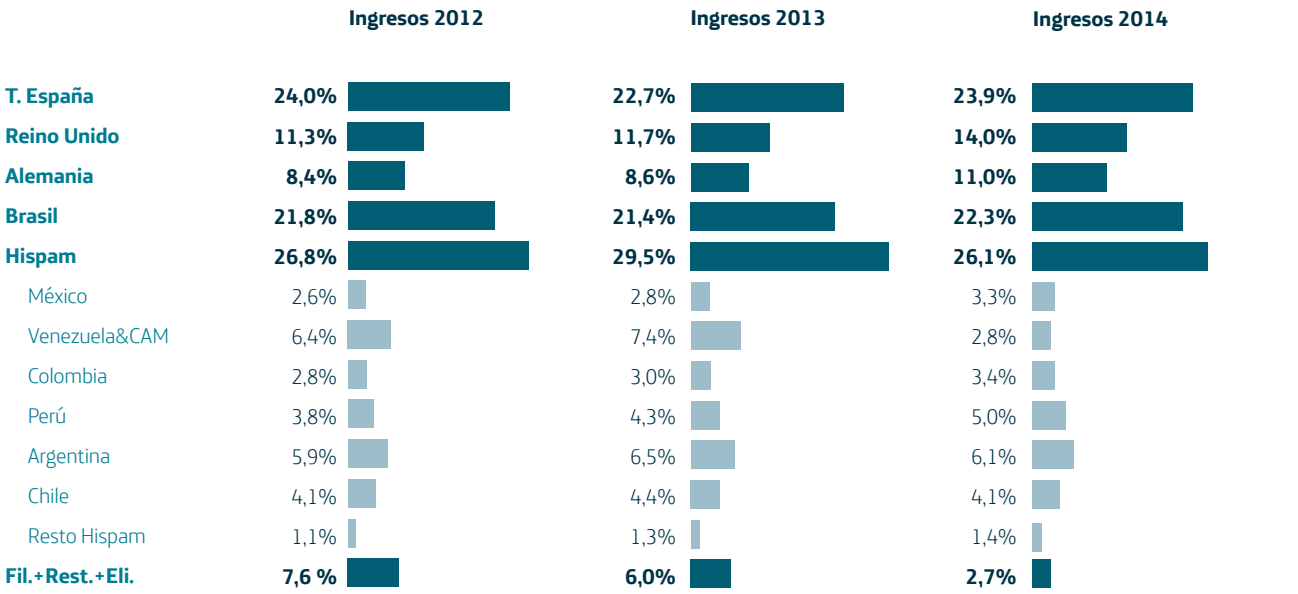

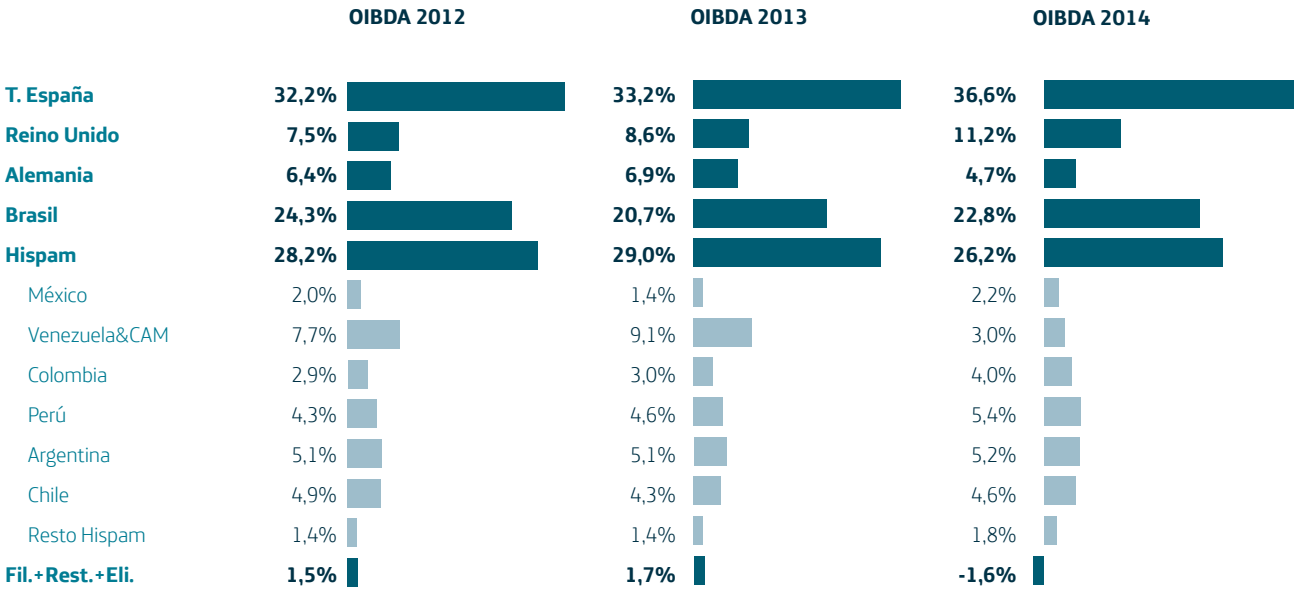

Como se aprecia en los gráficos anteriores, el Grupo Telefónica presenta un alto grado de diversificación. Telefónica España y Telefónica Brasil, son los que más contribuyen a los ingresos y OIBDA del Grupo seguido por el Reino Unido, Alemania, Argentina, Perú, México, y Venezuela y Centroamérica.

El conjunto de estos países supone el 91,1% del OIBDA y 88,3% de los ingresos del Grupo en 2014 (89,5% de OIBDA y 85,4% de ingresos en 2013 y 89,5% de OIBDA y el 84,3% de ingresos en 2012).

Desde el 2013, se presentan las cifras de Venezuela y Centroamérica conjuntamente, y las cifras del año pasado se han reexpresado.

Aportación al crecimiento por país

En los gráficos incluidos a continuación, se detalla la contribución al crecimiento interanual de los ingresos y OIBDA de nuestros segmentos y principales países donde operamos para 2013 y 2014, excluyendo el impacto de los tipos de cambio y la hiperinflación de Venezuela. Por ejemplo, en el gráfico de ingresos del 2014, la caída de 1,7% de Telefónica España representa que esta operación resta 1,7 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos consolidados del grupo en ese año, y la suma de todas las contribuciones de los países del gráfico, explica el crecimiento de los ingresos del grupo en 2014 (+0,4% en 2014), excluyendo impacto de tipos de cambio e hiperinflación en Venezuela.

Aportaciones

Ingresos 2013

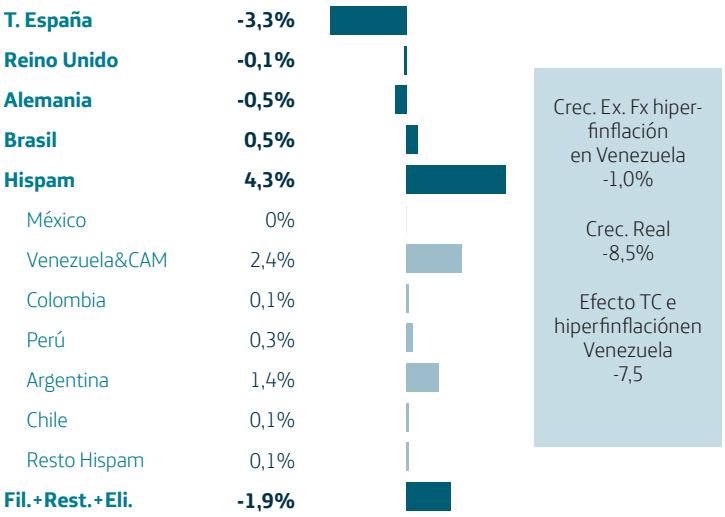

Ingresos 2014

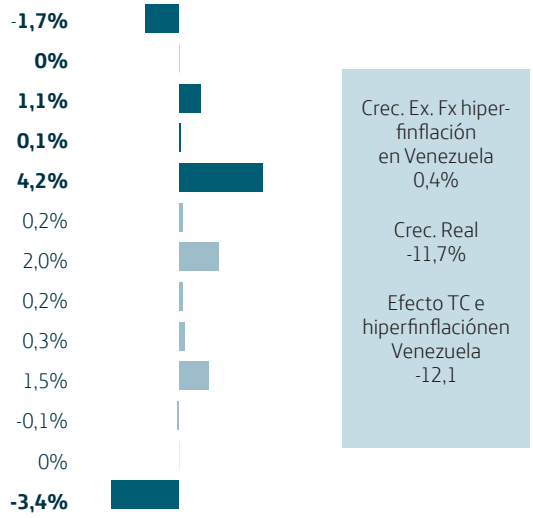

OIBDA 2013

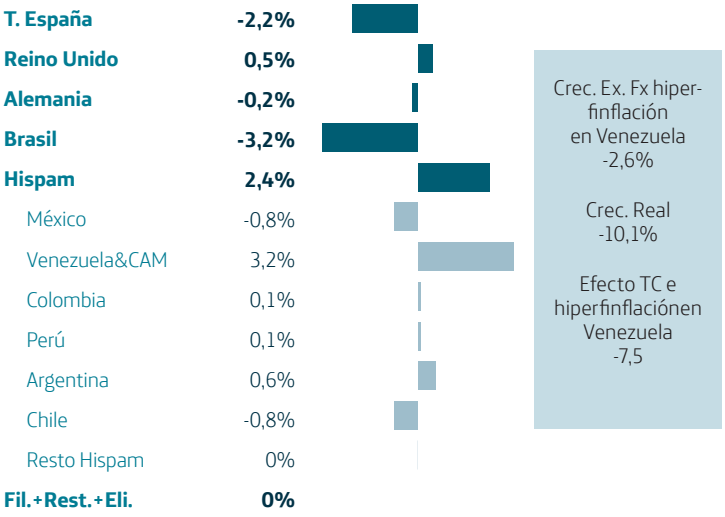

OIBDA 2014

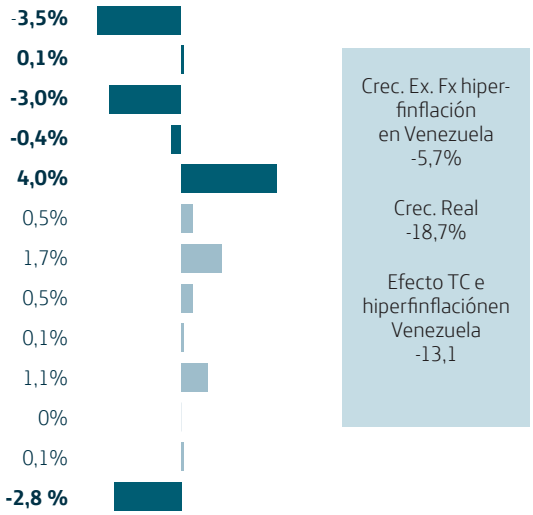

Las tablas a continuación, muestran la evolución estimada de Telefónica para el mercado móvil y ADSL, de los últimos tres años.

Evolución posición competitiva

	Cuota de mercado móvil [1]		
Telefónica	**2012**	**2013**	**2014**
España	36,2%	33,9%	31,2%
Reino Unido	26,6%	26,5%	26,9%
Alemania [2]	16,7%	16,9%	36,9%
Brasil	29,1%	28,6%	28,4%
Argentina	29,7%	31,4%	31,3%
Chile	38,8%	38,7%	39,4%
Perú	60,0%	59,7%	55,2%
Colombia	21,6%	24,0%	23,5%
Venezuela	32,9%	32,0%	33,7%
México	19,2%	18,5%	20,8%
Centroamérica	29,7%	31,8%	31,5%
Ecuador	29,3%	32,6%	27,9%
Uruguay	37,4%	35,8%	34,4%

(1) Estimación interna.
(2) Datos de Alemania en el 2014 contempla E-Plus.

Evolución posición competitiva

	Cuota de ADSL [1]		
Telefónica	**2012**	**2013**	**2014**
España	48,8%	47,4%	45,1%
Brasil	18,8%	16,3%	16,4%
Argentina	30,9%	30,5%	30,3%
Chile	41,2%	40,2%	39,8%
Colombia	18,1%	18,7%	18,8%

(1) Estimación interna.

Visión por segmentos

TELEFÓNICA ESPAÑA

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1]	11.723,0	11.089,8	10.447,8	(5,4%)	(5,8%)
ADSL libre	25,0	22,8	21,3	(9,1%)	(6,6%)
Accesos de datos e internet	5.779,3	5.899,0	5.928,7	2,1%	0,5%
Banda estrecha	54,0	38,5	30,9	(28,7%)	(19,6%)
Banda ancha[2]	5.709,3	5.846,8	5.885,9	2,4%	0,7%
Otros[3]	16,0	13,7	11,9	(14,2%)	(13,7%)
Accesos móviles	20.608,7	19.002,1	17.575,4	(7,8%)	(7,5%)
Prepago	5.180,5	4.262,7	3.328,1	(17,7%)	(21,9%)
Contrato[4]	15.428,2	14.739,3	14.247,3	(4,5%)	(3,3%)
TV de Pago[5]	710,7	672,7	1.884,7	(5,4%)	180,2%
AMLT[6]	481,2	525,8	570,6	9,3%	8,5%
Bucle Alquilado	3.262,0	3.787,1	4.087,3	16,1%	7,9%
Bucle Compartido	183,5	130,6	94,1	(28,9%)	(27,9%)
Bucle Desagregado[7]	3.078,5	3.656,5	3.993,3	18,8%	9,2%
Mayorista ADSL	652,3	676,8	707,8	3,8%	4,6%
Otros[8]	0,5	0,4	0,3	(23,9%)	(28,5%)
Accesos Clientes Finales	**38.821,7**	**36.663,6**	**35.836,7**	**(5,6%)**	**(2,3%)**
Accesos Mayoristas	**4.396,0**	**4.990,1**	**5.366,0**	**13,5%**	**7,5%**
Total Accesos	**43.217,8**	**41.653,6**	**41.202,7**	**(3,6%)**	**(1,1%)**

Notas:
(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.
(2) Incluye ADSL, satélite, fibra óptica y circuitos de banda ancha.
(3) Circuitos alquilados.
(4) En el primer trimestre 2014, se dieron de baja 569 mil accesos inactivos M2M.
(5) En el segundo trimestre de 2014, los accesos de TV de pago incluyen 131 mil clientes de "TV Mini".
(6) Alquiler Mayorista de Línea.
(7) Incluye bucle compartido desnudo.
(8) Circuitos mayoristas.

Los resultados de Telefónica España en 2014 muestran una caída menor de los ingresos comparado con 2013 versus 2012, en parte debido a la evolución en un contexto macroeconómico y competitivo más favorable.

A finales de 2014 la Compañía se convierte en líder del mercado de TV de pago con 1,9 millones de clientes (aproximadamente x3 interanual), la fibra 100Mb supera el millón de clientes (x2 interanual), y la base de contrato móvil presenta ganancia neta positiva en el año por primera vez desde 2011 (excluyendo la desactivación de 569 mil accesos M2M en el primer trimestre).

La oferta comercial ha mejorado de forma continua a lo largo del año ofreciendo más valor al cliente. En este sentido, destaca en el porfolio convergente de "Fusión" el lanzamiento de "Movistar Fusión TV" en abril, el incremento del volumen de datos móviles y la flexibilización de la contratación de paquetes de contenidos en el tercer trimestre, y el lanzamiento de "Movistar Series" en diciembre, un servicio de TV "a la carta" y multipantalla, que por una cuota de 7 euros al mes (IVA incluido) permite disfrutar de series de éxito tan sólo un día después de su estreno en Estados Unidos. En la oferta de contrato sólo móvil, cabe señalar el lanzamiento del nuevo portfolio "VIVE" en octubre y su renovación en febrero de 2015, con un incremento del volumen de datos y la introducción de nuevos servicios de valor añadido.

Telefónica España gestiona 41,2 millones de accesos, un 1% menos que a cierre de 2013 debido a la desactivación de 569 mil líneas M2M de contrato móvil en el primer trimestre del año.

"Movistar Fusión" con un parque de 3,7 millones de clientes y 1,4 millones de líneas móviles adicionales, sigue mostrando un crecimiento firme (+27% frente a 2013) y aumentando los niveles de penetración (73% de la base de la banda ancha fija y 57% de la de contrato móvil en el segmento residencial). Al mismo tiempo continúa aumentando la contratación de productos de mayor calidad (fibra y TV). Así, el 21% de los clientes de "Fusión" tienen ya Fibra 100 Mb (+8 p.p. interanual) y el 45% disfruta de Televisión IP (+31 p.p. interanual).

Los clientes de fibra a finales de diciembre representan ya el 22% del parque de banda ancha, con 1,3 millones de accesos (más del doble que hace un año), y los accesos de 100Mb superan el millón de clientes, presentando un churn menor frente al ADSL (x0,5 veces) y un mayor ARPU (10 euros de prima de precio).

El intenso ritmo de despliegue de fibra alcanza 10,3 millones de unidades inmobiliarias a cierre del año.

La planta de accesos de televisión de pago totaliza 1,9 millones y casi triplica la de diciembre de 2013, confirmando el éxito de "Movistar TV" como palanca clave de diferenciación de la oferta convergente con contenidos de calidad e innovadoras funcionalidades, y convirtiendo a Telefónica en líder del mercado de TV de pago.

La base total de accesos móviles se sitúa en 17,6 millones, un 8% inferior a la de diciembre de 2013, impactada por la desconexión de 569 mil accesos inactivos M2M de contrato en el primer trimestre de 2014.

Es importante destacar la recuperación del parque de contrato, con una ganancia neta positiva de 77 mil accesos en 2014 (excluyendo el impacto de las 569 mil desconexiones M2M), que supone la vuelta al crecimiento interanual por primera vez desde 2011 (+0,5% interanual) apoyado en la reducción del churn (-0,2 p.p. frente a 2013) ante la menor pérdida de clientes por portabilidad (-30% interanual) y en el crecimiento de las altas (+10% interanual).

Los "smartphones" representan ya el 61% del parque móvil de voz, 10 puntos porcentuales más que a diciembre de 2013, impulsando el crecimiento del tráfico de datos en el conjunto del año hasta el 28%. El despliegue de la red LTE continúa avanzando satisfactoriamente y a diciembre de 2014 alcanza una cobertura del 58% de la población.

Resultados consolidados

Millones de euros TELEFÓNICA ESPAÑA	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Importe neto de la cifra de negocios	14.996	12.959	12.023	(13,6%)	(7,2%)
Negocio Móvil	**6.464**	**5.121**	**4.556**	**(20,8%)**	**(11,0%)**
Ingresos de servicio móvil	5.453	4.580	3.888	(16,0%)	(15,1%)
Negocio Fijo	**9.541**	**8.861**	**8.543**	**(7,1%)**	**(3,6%)**
OIBDA	6.815	6.340	5.671	(7,0%)	(10,6%)
Margen OIBDA	45,4%	48,9%	47,2%	3,5 p.p.	(1,8 p.p.)
Amortizaciones	(2.063)	(1.903)	(1.805)	(7,7%)	(5,1%)
Resultado Operativo (OI)	4.752	4.437	3.866	(6,6%)	(12,9%)
CapEx	1.692	1.529	1.732	(9,6%)	13,3%
OpCF (OIBDA-CapEx)	5.123	4.811	3.939	(6,1%)	(18,1%)

Resultados 2014

En 2014 los ingresos ascienden a 12.023 millones de euros (-7,2% interanual). Dado el alto nivel de convergencia, el desglose de los ingresos por negocios es cada vez menos representativo. No obstante, se continúa reportándolos separadamente a efectos informativos. Los ingresos del negocio fijo disminuyen un 3,6% interanual en 2014, debido a menores ingresos de acceso y voz, parcialmente compensado por los mayores ingresos de Banda Ancha y nuevos servicios, fundamentalmente televisión y TI. Los ingresos del negocio móvil descienden un 11,0% interanual, debido a la disminución de los accesos móviles y la caída del 10,1% en el ARPU, asociada a los menores precios del nuevo portafolio de tarifas.

El ARPU total móvil desciende un 10,1% interanual en el año 2014, asociado a los menores precios del nuevo portfolio de tarifas, si bien es cada vez menos representativo por su gran dependencia de la asignación de ingresos de ofertas convergentes.

TELEFÓNICA ESPAÑA	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Tráfico (millones de minutos)	36.382	34.428	35.600	(5,4%)	3,4%
ARPU (EUR) (1)	**20,6**	**17,7**	**15,9**	**(14,3%)**	**(10,1%)**
Prepago	8,8	7,3	6,2	(17,8%)	(14,5%)
Contrato (2)	28,6	24,0	20,6	(16,2%)	(14,2%)
ARPU de datos (EUR) (1)	**6,5**	**6,8**	**7,0**	**4,4%**	**3,6%**
% Ingresos no-SMS s/ing. datos	85,2%	92,1%	95,0%	7,0 p.p.	2,8 p.p.

Notas:
(1) Impactado por la desconexión en el primer trimestre de 2014 de 569 mil accesos M2M inactivos.
(2) Excluye M2M.

Los **gastos totales**, que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, se sitúan en 6.987 millones de euros en el año 2014 y se reducen un 1,1% interanual, gracias al control de costes y las eficiencias de transformación de Telefónica España comenzadas varios años atrás. Por conceptos:

- Los **gastos por aprovisionamientos** (2.592 millones de euros) crecen un 4,2% respecto al ejercicio 2013, reflejando principalmente un mayor gasto de terminales móviles y contenidos de TV.

- Los **gastos de personal** (2.139 millones de euros) crecen un 1,2% respecto al ejercicio 2013, debido principalmente a la finalización del plan de restructuración de plantilla en 2013 y la cancelación temporal de la aportación de la empresa al plan de pensiones iniciada en abril 2013 y finalizada el 1 de julio de 2014. A cierre de 2014, la plantilla de Telefónica España se sitúa en 30.020 empleados, comparado con 29.764 empleados a cierre de 2013.

- **Otros gastos** (2.256 millones de euros) se reducen un 8,5% respecto al ejercicio 2013 a pesar del mayor esfuerzo comercial en publicidad y venta de terminales, reflejando los ahorros obtenidos de los procesos de simplificación, redefinición de canales e internalización de actividades.

El **OIBDA** del año alcanza 5.671 millones de euros, con un descenso interanual del 10,6%, impactado por la caída de ingresos y por el mayor esfuerzo comercial realizado para capturar la oportunidad de crecimiento y valor que ofrece el mercado. Excluyendo la venta de torres no estratégicas por importe de 70 millones de euros en 2013 y de 191 millones de euros en 2014 el descenso sería del 12,6%.

Resultados 2013

En 2013 los **ingresos** ascendieron a 12.959 millones de euros (-13,6% interanual), impactados parcialmente por el fuerte descenso de los ingresos por venta de terminales (-46,4% interanual) debido a la eliminación de los subsidios en marzo de 2012.

- Excluyendo la venta de terminales, los ingresos ascendieron a 12.417 millones de euros en 2013 (-11,2%). Excluyendo el impacto de la regulación (interconexión y roaming) se hubieran reducido un 9,6% interanual en el año.

- Los ingresos del negocio fijo disminuyeron un 7,1% interanual en 2013, debido a menores ingresos de acceso y voz, explicado principalmente por la pérdida de accesos, y menores ingresos de banda ancha y nuevos servicios, reflejando la negativa evolución del ARPU efectivo de banda ancha, impactado por la migración de clientes a las nuevas tarifas.

- Los ingresos del negocio móvil descendieron un 20,8% interanual en 2013. Los ingresos del servicio móvil disminuyeron un 16,0% respecto a 2012, principalmente por el descenso del ARPU.

- La reducción de los ingresos de Telefónica España estuvo causada por la reducción de ARPUs de los distintos servicios reflejando los menores precios del nuevo portfolio de tarifas y el menor consumo de los clientes, así como el menor volumen de accesos (-4% interanual) consecuencia de la fuerte presión competitiva del mercado.

El **ARPU total** móvil de 2013 decreció un 14,3% interanualmente, afectado por el recorte del 60% en la tarifa de interconexión móvil efectiva desde el 1 de Julio, adicional a las llevadas a cabo en abril de 2013 (-13%) y octubre de 2012 (-8%). El ARPU reflejó también el menor consumo de los clientes y los menores precios del portfolio de tarifas. No obstante, hay que señalar que la evolución del ARPU de los servicios individuales es menos representativa tras el lanzamiento de "Movistar Fusión", al estar afectada por la asignación definida de los ingresos de productos convergentes entre el negocio fijo y móvil.

Los **gastos totales**, que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, se situaron en 7.064 millones de euros en el año 2013 y se redujeron un 18,2% interanualmente, debido a la reducción de los gastos comerciales derivada principalmente de la eliminación de subsidios al terminal y otros ahorros generados por los múltiples programas de mejora de eficiencia. Por conceptos:

- Los **gastos por aprovisionamientos** (2.486 millones de euros) disminuyeron un 23,9% respecto al ejercicio 2012, debido a los menores gastos en equipos móviles asociados a la nueva política comercial y a los menores gastos de interconexión móvil.

- Los **gastos de personal** en enero-diciembre se situaron en 2.113 millones de euros, reduciéndose un 6,1% interanual debido a los ahorros derivados del plan de reestructuración de plantilla y de la cancelación temporal de la aportación de la empresa al plan pensiones desde el mes de abril. A cierre de 2013, la plantilla de Telefónica España se sitúa en 29.764 empleados, comparado con 31.434 empleados a cierre de 2012.

- **Otros gastos** (2.464 millones de euros) disminuyeron un 20,9% respecto al ejercicio 2012, por el menor gasto comercial y los ahorros del proceso de simplificación, la redefinición del canal de distribución y de los call centers y la internalización de actividades.

El **OIBDA** del año alcanzó 6.340 millones de euros, con un descenso interanual del 7,0%. La caída del OIBDA se explica por el descenso de los ingresos, parcialmente compensado por la reducción de los gastos, destacando la continua disminución de los gastos comerciales derivada principalmente de la eliminación de subsidios al terminal, y otros ahorros generados por los múltiples programas de mejora de eficiencia (proceso de simplificación, redefinición del canal de distribución y de los call centers, internalización de actividades, ahorros derivados del plan de reestructuración de plantilla y de la cancelación temporal de la aportación de la empresa al plan de pensiones).

Excluyendo la venta de torres no estratégicas por importe de 60 millones de euros en 2012 y de 70 millones de euros en 2013 el descenso hubiera sido del 7,2%.

TELEFÓNICA REINO UNIDO

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1]	377,4	208,2	228,0	(44,8%)	9,5%
Accesos de datos e internet	560,1	14,8	19,2	(97,4%)	29,8%
Banda ancha	560,1	14,8	19,2	(97,4%)	29,8%
Accesos móviles	22.864,2	23.649,0	24.479,1	3,4%	3,5%
Prepago	10.962,9	10.764,7	10.761,2	(1,8%)	(0,0%)
Contrato	11.901,3	12.884,3	13.717,9	8,3%	6,5%
Accesos Clientes Finales	**23.801,7**	**23.872,0**	**24.726,4**	**0,3%**	**3,6%**
Accesos Mayoristas [2]	**40,5**	**31,6**	**-**	**(22,1%)**	**-**
Total Accesos	**23.842,2**	**23.903,6**	**24.726,4**	**0,3%**	**3,4%**

Notas
(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre.
(2) En el primer trimestre de 2014 la compañía dejó de ofrecer servicio mayorista.

Cabe destacar que Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa han acordado iniciar negociaciones en exclusiva para la posible adquisición por parte de esta última de la filial de Telefónica en Reino Unido, nuestro segmento en el Reino Unido, O2 UK, el 23 de enero de 2015.

Los accesos totales ascienden a 24,7 millones a finales de diciembre de 2014 (+3,4% comparado con el 2013). Los accesos móviles crecen un 3,5% interanual hasta situarse en 24,5 millones a cierre de diciembre 2014, impulsados por el continuo crecimiento de los clientes móviles de contrato, y la estabilización en el segmento prepago. De esta forma, el peso de los clientes de contrato se incrementa en 2 puntos porcentuales interanual hasta el 56% de los accesos móviles. La ganancia neta de contrato totaliza 0,8 millones en 2014 gracias al buen comportamiento de las altas, a pesar de la alta intensidad competitiva. En 2014, el churn de contrato mejora en 0,1 puntos porcentuales interanual hasta el 1,0%. La penetración de “smartphones” (como porcentaje de tarifa de datos de internet móvil sobre el total de clientes móviles) aumenta 3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2013, hasta el 52%.

Telefónica Reino Unido continúa expandiendo la red LTE, que alcanza una cobertura del 58% a cierre de año, a la vez que sigue centrándose en ofrecer a los clientes 4G una experiencia de usuario de alta calidad.

Resultados consolidados

Millones de euros				%Var 12/13		%Var 13/14	
TELEFÓNICA REINO UNIDO	**2012**	**2013**	**2014**	**€**	**ML**	**€**	**ML**
Importe neto de la cifra de negocios	7.042	6.692	7.062	(5,0%)	(0,5%)	5,5%	0,2%
Ingresos de servicio móvil	6.060	5.461	5.397	(9,9%)	(5,7%)	(1,2%)	(6,2%)
OIBDA	1.602	1.637	1.744	2,2%	7,0%	6,5%	1,1%
Margen OIBDA	22,7%	24,5%	24,7%	1,7 p.p.	1,7 p.p.	0,2 p.p.	0,2 p.p.
Amortizaciones	(995)	(1.016)	(1.121)	2,1%	6,9%	10,3%	4,7%
Resultado Operativo (OI)	607	621	623	2,3%	7,2%	0,3%	(4,7%)
CapEx	748	1.385	755	85,3%	94,0%	(45,5%)	(48,3%)
OpCF (OIBDA-CapEx)	854	252	989	(70,5%)	(69,1%)	n.s.	n.s.

Resultados 2014

Los **ingresos totales** alcanzaron los 7.062 millones de euros, con una subida interanual del 5,5% en términos reportados (crecimiento interanual del 0,2% excluyendo el impacto de los tipos de cambio).

- Los ingresos del servicio móvil alcanzaron los 5.397 millones de euros, con un descenso interanual del 1,2% en términos reportados (-6,2% excluyendo el impacto de los tipos de cambio), impactado negativamente por el modelo comercial "Refresh", los recortes de tarifas de interconexión y la regulación del roaming. Excluyendo el impacto de los recortes de tarifas de interconexión, que incrementa en 0,4 puntos porcentuales y la regulación del roaming, que aporta positivamente 0,5 puntos porcentuales, así como el impacto del nuevo modelo comercial "Refresh", (+6,5 p.p.), los ingresos de servicio móvil aumentarían un 1,3% interanualmente resultado del crecimiento de accesos móviles y de la estabilización de precios. El modelo comercial "Refresh" afecta a la contabilización, ya que se reconocen mayores ingresos de venta de terminales en el momento de la venta, lo que se traduce en menores ingresos del servicio. Los ingresos de datos no SMS crecen un 23,9% interanualmente (+17,6% interanual excluyendo el tipo de cambio) representando ya el 57,9% de los ingresos de datos (+8,0 p.p. interanual).
- Los ingresos de datos incrementan un 1,5% interanual. En 2014, los ingresos de datos representan el 57% de los ingresos por servicio móvil, 4 puntos porcentuales más que el año anterior.

El **ARPU** se reduce un 3,9% (-8,8% en 2014 excluyendo el impacto del tipo de cambio) afectado negativamente por el modelo "Refresh". Excluyendo el efecto de la regulación y "Refresh" (+7,2 p.p.), el ARPU descendería un 1,6% interanual. El ARPU de voz desciende un 12,5 % en términos reportados (-16,9% excluyendo el impacto de tipo de cambio). El ARPU de datos aumenta un 3,6% en términos reportados (-1,6% interanual excluyendo el impacto del tipo de cambio).

TELEFÓNICA REINO UNIDO	**2012**	**2013**	**2014**	**%Var ML 12/13**	**%Var ML 13/14**
Tráfico de voz (millones de minutos)	48.250	48.479	49.096	0,5%	1,3%
ARPU (EUR)	**22,5**	**19,6**	**18,8**	**(8,8%)**	**(8,8%)**
Prepago	9,6	7,7	7,3	(16,0%)	(9,3%)
Contrato (1)	40,3	35,0	33,1	(9,1%)	(10,1%)
ARPU de datos (EUR)	**11,4**	**10,4**	**10,8**	**(4,5%)**	**(1,6%)**
% Ingresos no-SMS s/ing. datos	46,8%	50,0%	57,9%	3,2 p.p.	8,0 p.p.

Notas:
(1) Excluye M2M.

El tráfico de voz móvil se mantiene estable con respecto al año anterior, mientras que el tráfico de datos incrementa un 72%, gracias al incremento de la penetración de smartphones y al crecimiento del uso por cliente.

Los **gastos totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, alcanzan los 5.502 millones de euros en 2014, incrementando en términos reportados un 4,7%, afectado por el tipo de cambio en 5,3 puntos porcentuales. Aislando este efecto los gastos decrecerían un 0,6%. Por conceptos:

- Los **gastos de aprovisionamientos** (3.520 millones de euros) crecen un 3,4% en el 2014 en términos reportados (+5,2 p.p. de efecto por tipo de cambio). Aislando este efecto los aprovisionamientos decrecerían un 1,8% explicado principalmente por la reducción de los gastos de interconexión.

- Los **gastos de personal** (460 millones de euros) decrecen un 15,3% en el 2014 en términos reportados (+4,3 p.p. de efecto por tipo de cambio). Aislando este efecto los gastos de personal decrecerían un 19,6% gracias a los beneficios de la externalización del servicio de atención al cliente. Asimismo, los gastos de personal están impactados por gastos de reestructuración (5 millones de euros en el 2014 y 48 millones de euros en el ejercicio 2013).

- Los **otros gastos** (1.521 millones de euros) crecen un 16,1% en el 2014 en términos reportados, afectados por el tipo de cambio en 5,9 puntos porcentuales. Aislando este efecto los otros gastos crecerían un 10,3% debido a la externalización del servicio de atención al cliente.

El **OIBDA** asciende a 1.744 millones de euros, con un crecimiento del 6,5% en términos reportados (+1,1% excluyendo el impacto del tipo de cambio), derivado del incremento de los ingresos, la contención interanual de costes compensado parcialmente por la contribución negativa del modelo "Refresh".

Resultados 2013

Los **ingresos totales** alcanzaron los 6.692 millones de euros, con una caída interanual del 5,0% en términos reportados (-0,5% excluyendo el impacto de los tipos de cambio) reflejando la venta del negocio residencial de telefonía fija y la aportación positiva de "Refresh" (+5,8 p.p. en el año). Los ingresos de "Refresh" no se contabilizan en ingresos del servicio móvil sino en venta de terminales (por la parte correspondiente al terminal que previamente se contabilizaba junto con los ingresos del servicio al contratarse conjuntamente).

- Los ingresos del servicio móvil alcanzaron los 5.461 millones de euros, con un descenso interanual del 9,9% en términos reportados (-5,7% excluyendo el impacto de los tipos de cambio). Excluyendo el impacto de los recortes de tarifas de interconexión (+2,4 p.p.) y la regulación del roaming (+0,6 p.p.), así como el impacto del nuevo modelo comercial Refresh (+1,3 p.p.), los ingresos de servicio móvil descenderían un 1,3% interanualmente por la presión del ARPU.

- Los ingresos de datos no SMS crecieron un 0,8% interanualmente (+5,5% interanual excluyendo el tipo de cambio) representando ya el 50% de los ingresos de datos (+3 p.p. interanual).

- Los ingresos de datos decrecieron un 1,2% interanual en el año. En 2013, los ingresos de datos representaron el 53% de los ingresos por servicio móvil, 2 puntos porcentuales más que el año anterior.

El **ARPU** se redujo un 12,9% (-8,8% en 2013 excluyendo el impacto del tipo de cambio) afectado negativamente por el modelo "Refresh". Excluyendo el efecto de la regulación, el ARPU descendió un 5,5% interanual. El ARPU de voz descendió un 17,1% en términos reportados (-13,2% excluyendo el impacto de tipo de cambio y -8,4% excluyendo adicionalmente el efecto de la regulación). El ARPU de datos cayó un 8,8% en términos reportados (-4,5% interanual excluyendo el impacto del tipo de cambio).

El tráfico de voz móvil se mantuvo prácticamente estable respecto al año anterior.

Los **gastos Totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, alcanzaron los 5.256 millones de euros en 2013, decreciendo un 6,1% interanualmente en términos reportados (-4,4 p.p. afectado por el tipo de cambio). Aislando este efecto los gastos hubieran decrecido un 1,7%, con la siguiente composición:

- Los **gastos de aprovisionamientos** (3.403 millones de euros) decrecieron un 5,8% interanual, afectados en 4,4 puntos porcentuales por el impacto de los tipos de cambio. Aislando este efecto los aprovisionamientos hubieran decrecido un 1,4% explicado principalmente por la reducción de los gastos de interconexión.

- Los **gastos de personal** (543 millones de euros) decrecieron un 1,6% en el 2014 en términos reportados, afectado por el tipo de cambio en 4,6 puntos porcentuales. Aislando este efecto los gastos de personal hubieran crecido un 3,0%, impactados por el registro de gastos de reestructuración por importe de 48 millones de euros.

- Los **otros gastos** (1.310 millones de euros) decrecieron un 8,7% en el 2013 en términos reportados, afectados por el tipo de cambio en 4,3 puntos porcentuales. Aislando este efecto los otros gastos hubieran decrecido un 4,4% principalmente por menores comisiones y mayores beneficios derivados de la propuesta Refresh.

El **OIBDA** ascendió a 1.637 millones de euros, con un crecimiento del 2,2% en términos reportados (+7,0% excluyendo el impacto del tipo de cambio). Esta evolución estuvo impactada positivamente por la plusvalía de 83 millones de euros por la venta del negocio residencial de telefonía fija en el segundo trimestre y por el efecto negativo de los gastos de reestructuración (48 millones de euros). Adicionalmente, el comportamiento del OIBDA reflejó el mayor ritmo de contabilización de ventas de terminales procedentes de "Refresh", parcialmente mitigado por el impacto negativo de los mayores gastos comerciales de un mayor volumen hacia los canales directos.

TELEFÓNICA ALEMANIA

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1]	2.249,0	2.124,9	2.036,4	(5,5%)	(4,2%)
Accesos de datos e internet	2.678,9	2.516,1	2.387,0	(6,1%)	(5,1%)
Banda estrecha	302,6	271,7	243,2	(10,2%)	(10,5%)
Banda ancha	2.376,3	2.244,3	2.143,8	(5,6%)	(4,5%)
Accesos móviles	19.299,9	19.401,0	42.124,9	0,5%	117,1%
Prepago	9.191,3	9.114,9	23.350,7	(0,8%)	156,2%
Contrato	10.108,5	10.286,1	18.774,1	1,8%	82,5%
Accesos Clientes Finales	**24.284,9**	**24.042,0**	**46.548,3**	**(1,0%)**	**93,6%**
Accesos Mayoristas	**1.087,9**	**1.125,0**	**1.113,3**	**3,4%**	**(1,0%)**
Total Accesos	**25.372,8**	**25.166,9**	**47.661,5**	**(0,8%)**	**89,4%**

Notas:
(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre
(2) El año 2012 incluye 57,2 miles de accesos de televisión de pago.

Desde el 1 de octubre de 2014, se han consolidado por integración global, dentro de los resultados de Telefónica Alemania, los resultados del Grupo E-Plus (una vez finalizado el proceso de compra, tras el anuncio en 2013). Derivado de lo anterior, cerramos el 2014 con 42,1 millones de accesos móviles, creciendo un 117% interanual, lo que nos sitúa como el primer operador del mercado alemán por número de clientes móviles de acuerdo a las estimaciones de la Compañía. En el momento de la consolidación, el Grupo E-Plus contaba con un total de 22,6 millones de accesos.

Durante el año 2014, el mercado alemán se ha mantenido competitivo, con presión en gasto comercial y con foco en tarifas paquetizadas de voz y datos, orientadas a captar a los clientes de mayor valor y desarrollar los existentes, incrementando su consumo. Las ofertas convergentes también han sido introducidas en el mercado por los principales competidores en la segunda mitad del 2014.

Dentro del marco de la estrategia de desarrollo y monetización del tráfico de datos, Telefónica Alemania ha continuado acelerando sus inversiones en LTE, cerrando el año con una cobertura del 62% e incrementado el volumen de terminales y usuarios de esta tecnología.

Las principales marcas con las que opera Telefónica Alemania, a través de sus portafolios "O2 Blue All-in" y "Base All-in", han mantenido tarifas orientadas a incrementar el valor de nuestros clientes y la proporción de clientes de mayor valor.

Los accesos móviles de contrato crecieron un 83% a nivel interanual, impactado por la incorporación del Grupo E-Plus, alcanzando un total de 18,8 millones. El peso del contrato ascendió a un 45%, impactado por la mayor proporción de prepago en los clientes de E-Plus. La penetración de "smartphones" alcanzó el 29% en 2014, con un volumen de clientes de LTE relevante.

En banda ancha minorista, los accesos ascienden a 2,1 millones en diciembre 2014 (-4,5% crecimiento interanual).

Resultados consolidados

Millones de euros TELEFÓNICA ALEMANIA	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Importe neto de la cifra de negocios	5.213	4.914	5.522	(5,7%)	12,4%
Negocio Móvil	**3.845**	**3.673**	**4.375**	**(4,5%)**	**19,1%**
Ingresos de servicio móvil	3.152	2.989	3.580	(5,2%)	19,8%
Negocio Fijo	**1.363**	**1.235**	**1.138**	**(9,4%)**	**(7,8%)**
OIBDA	1.351	1.308	733	(3,2%)	(44,0%)
Margen OIBDA	25,9%	26,6%	13,3%	0,7 p.p.	(13,4 p.p.)
Amortizaciones	(1.233)	(1.231)	(1.426)	(0,1%)	15,7%
Resultado Operativo (OI)	118	77	(693)	(35,4%)	c.s.
CapEx	609	666	849	9,4%	27,5%
OpCF (OIBDA-CapEx)	743	642	(116)	(13,5%)	c.s.

Resultados 2014

Los **ingresos** totales ascendieron a 5.522 millones de euros en 2014, incrementando un 12,4% debido a la consolidación de E-Plus desde el 1 de octubre de 2014, y parcialmente compensado por los menores ingresos del servicio durante el resto del año.

- Los ingresos del servicio móvil ascendieron a 3.580 millones en 2014, creciendo de forma interanual un 19,8% debido principalmente a la consolidación de E-Plus desde el 1 de octubre de 2014 y compensado en parte por los menores ingresos en voz y SMS durante el resto del año. Telefónica Alemania continúa con su foco en los ingresos de datos que crecieron un 24,3%, y fueron el 50,1% de los ingresos de servicio móviles. Los ingresos de datos non P2P SMS supusieron un 71% del total de los ingresos de datos (+4,7 p.p. interanual) y crecieron un 33% a nivel interanual.

- Los ingresos del negocio fijo decrecen un 7,8% interanual en el año 2014 ascendiendo a 1.138 millones de euros. El principal motivo es la caída del parque de banda ancha fija (parcialmente mitigado por el crecimiento del VDSL) así como de los ingresos del negocio de tránsito con bajo impacto en margen.

El **ARPU** se reduce en un 7,1% interanualmente en 2014 impactado negativamente por la consolidación de E-Plus, reduciendo su descenso interanual comparado con 2013, por el menor impacto proporcional de la migración a las nuevas tarifas, así como las distintas acciones realizadas sobre la planta de Telefónica Alemania para incrementar los ingresos y el apalancamiento en los datos.

TELEFÓNICA ALEMANIA	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Tráfico de voz (millones de minutos)	29.519	30.152	41.186	2,1%	36,6%
ARPU (EUR)	**13,8**	**12,7**	**11,8**	**(7,9%)**	**(7,1%)**
Prepago	5,5	5,1	5,4	(6,8%)	4,5%
Contrato [1]	21,5	19,6	18,4	(9,0%)	(5,9%)
ARPU de datos (EUR)	**6,2**	**6,2**	**5,9**	**0,7%**	**(3,9%)**
% Ingresos no-SMS s/ing. datos	56,7%	66,5%	71,2%	9,8 p.p.	4,7 p.p.

Notas:
(1) Excluye M2M.

Los **gastos totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, ascienden a 4.895 millones de euros en 2014, incrementando un 29,7% interanual debido a la consolidación de E-Plus desde el 1 de octubre de 2014. Telefónica Alemania registró 409 millones de euros por el registro de una provisión de restructuración derivada del proceso de integración con E-Plus. Por componentes:

- Los **aprovisionamientos** ascienden a 2.144 millones de euros incrementando un 9,5% interanualmente debido a la consolidación de E-Plus desde el 1 de octubre de 2014. Se registraron menores gastos de interconexión derivados del descenso de número de SMS y las tarifas más bajas de interconexión, compensado parcialmente con el incremento de la compra de terminales (principalmente en la última parte del año).

- Los **gastos de personal** ascienden 828 millones de euros en el año, incrementando un 97,7% interanualmente debido a la consolidación de E-Plus desde el 1 de octubre de 2014. Adicionalmente los gastos de personal se vieron impactados en 321 millones de euros por la provisión de restructuración derivada del proceso de integración con E-Plus.

- Los **otros gastos** ascendieron a 1.923 millones de euros en 2014, incrementándose en 37,5% principalmente impactados por el cambio de perímetro y el registro de un provisión de 87 millones de euros en concepto de reestructuración derivada del proceso de integración de E-Plus. Excluyendo estos impactos, los gastos también estuvieron impactados por el incremento de costes comerciales.

El **OIBDA** asciende a 733 millones de euros en 2014, registrando una caída del 44% interanual. El OIBDA estuvo impactado por el registro de un gasto de 409 millones de euros en concepto de reestructuración derivada del proceso de integración de E-Plus.

Resultados 2013

Los **ingresos** totales alcanzaron los 4.914 millones de euros, con una caída interanual del 5,7% impactado por la bajada de las tarifas de interconexión. Excluyendo dicho impacto, los ingresos hubieran descendido un 3,5% en 2013 por el reposicionamiento de la base de clientes y el mayor descenso de los volúmenes de SMS. Los ingresos por terminales cayeron un 1,4% interanual en 2013, debido principalmente a la creciente cuota de terminales a precios atractivos, que incluyen ofertas paquetizadas específicas de "smartphones" con tarifas de datos de alto valor.

- Los ingresos del servicio móvil ascendieron a 2.989 millones de euros, con una caída interanual del 5,2%. Excluyendo los recortes de tarifas de interconexión móvil, los ingresos de servicio móvil hubieran descendido un 1,5% en 2013, resultado de los reposicionamiento de tarifas de nuestros clientes y de la reducción de volúmenes de SMS, que no fueron totalmente compensados por el crecimiento de los datos móviles. Telefónica Alemania siguió monetizando sus ingresos de datos con un crecimiento de los ingresos de datos non- P2P SMS del 21,7% interanual y representando un 67% del total de los ingresos de datos (+10 p.p. interanual). Como consecuencia, los ingresos de datos móviles se incrementaron un 3,7% y representaron un 48% de los ingresos del servicio móvil (+4 p.p. interanual).

- Los ingresos de telefonía fija disminuyeron un 9,4% interanual en 2013 hasta alcanzar 1.235 millones de euros. Esta evolución se debió principalmente al descenso de los clientes DSL (mitigado por una mayor adopción de VDSL) y al continuo descenso de los ingresos de menor margen del negocio de transito de voz.

El **ARPU** total presentó una caída del 7,9% en el año 2013 explicado, principalmente, por el impacto de la reducción de las tarifas de interconexión. Excluyendo dicho impacto, el ARPU hubiera descendido un 4,3% en 2013, impactado por la migración de tarifas, la aceleración de la caída de los volúmenes de SMS y el mayor peso de actividad a través de canales online con descuentos, y parcialmente compensado por la mayor demanda de servicios de datos móviles.

El ARPU de voz presentó una caída del 14,9% interanual como resultado de los cambios regulatorio (bajada de los precios de roaming e interconexión) y el reposicionamiento de clientes a tarifas a precios actuales. El ARPU de datos creció 0,7% interanualmente, como resultado del aumento de la penetración de la banda ancha móvil a pesar del impacto negativo por el menor volumen de SMS.

El tráfico de voz móvil presentó un crecimiento interanual del 2,1%, derivado del crecimiento de la base de clientes de contrato.

Los **gastos totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, ascendieron a 3.775 millones de euros en 2013, con una caída del 3,8% interanual. El detalle por componentes es el siguiente:

- Los **aprovisionamientos** ascendieron a 1.958 millones de euros con un descenso del 8,1% interanualmente, explicado por la reducción de los gastos de interconexión, principalmente.

- Los **gastos de personal** ascendieron 419 millones de euros en el año decreciendo un 9,9% interanualmente principalmente debido a un mayor volumen de actividad a finales de 2012.

- Los **otros gastos** ascendieron a 1.398 millones de euros en 2013, incrementándose un 5,4% interanualmente, principalmente por el mayor gasto comercial en retención y promociones.

El **OIBDA** ascendieron a 1.308 millones de euros, con una caída del 3,2% como consecuencia de la presión en ingresos, el mayor gasto comercial y las promociones específicas de terminales, lo cual se ve más que compensado por las plusvalías de venta de activos por importe de 76 millones de euros (46 millones de euros en activos de fibra y 30 millones de euros en su negocio de hosting Telefónica Online Services).

TELEFÓNICA BRASIL

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1]	10.642,7	10.747,8	10.743,4	1,0%	(0,0%)
Accesos de datos e internet	3.964,3	4.102,0	4.082,6	3,5%	(0,5%)
Banda estrecha	137,9	92,1	73,7	(33,2%)	(19,9%)
Banda ancha[2]	3.748,4	3.936,7	3.939,8	5,0%	0,1%
Otros[3]	78,1	73,2	69,0	(6,2%)	(5,8%)
Accesos móviles	76.137,3	77.240,2	79.932,1	1,4%	3,5%
Prepago	57.335,1	53.551,9	51.582,4	(6,6%)	(3,7%)
Contrato	18.802,2	23.688,3	28.349,7	26,0%	19,7%
TV de Pago	601,2	640,1	770,6	6,5%	20,4%
Accesos Clientes Finales	**91.345,4**	**92.730,0**	**95.528,6**	**1,5%**	**3,0%**
Accesos Mayoristas	**24,4**	**18,8**	**25,9**	**(22,8%)**	**37,5%**
Total Accesos	**91.369,8**	**92.748,9**	**95.554,5**	**1,5%**	**3,0%**

Notas:
(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye los accesos "fixed wireless" de voz.
(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.
(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

Durante el año 2014, Telefónica Brasil ha reforzado su posición competitiva en el mercado; en el negocio móvil ha logrado afianzar su liderazgo en los segmentos de mayor valor del mercado, tanto en contrato como en LTE, gracias a la mejora de sus redes y a la continua innovación de sus propuestas comerciales. En el negocio fijo, se ha avanzado en el proceso de transformación de la compañía, acelerando el despliegue de la red de fibra e incrementado de manera notable el número de accesos de televisión.

En el segmento móvil, la operadora ha logrado captar más del 50% de los nuevos clientes de contrato del mercado (fuente ANATEL) afianzado su liderazgo, de la misma manera que en la tecnología de LTE, que alcanza una cuota de mercado a diciembre de 2014 del 38,9% (fuente ANATEL). A lo largo del año se han simplificado los planes de contrato, ofreciendo mayor volumen de datos, de minutos y de SMS a cambio de mayores niveles de ARPU.

En el negocio fijo, la compañía mantiene su foco estratégico en el despliegue de fibra, alcanzando 4,1 millones de unidades inmobiliarias pasadas con 375 mil hogares conectados, y en el crecimiento de accesos de televisión de pago (+20,4% interanual).

Resultados consolidados

Millones de euros				%Var 12/13		%Var 13/14	
TELEFÓNICA BRASIL	**2012**	**2013**	**2014**	**€**	**ML**	**€**	**ML**
Importe neto de la cifra de negocios	13.618	12.217	11.231	(10,3%)	2,2%	(8,1%)	0,5%
Negocio Móvil	**8.573**	**8.092**	**7.618**	**(5,6%)**	**7,5%**	**(5,9%)**	**2,9%**
Ingresos de servicio móvil	8.167	7.608	7.228	(6,8%)	6,1%	(5,0%)	3,8%
Negocio Fijo	**5.045**	**4.125**	**3.613**	**(18,2%)**	**(6,8%)**	**(12,4%)**	**(4,2%)**
OIBDA	5.161	3.940	3.543	(23,7%)	(13,0%)	(10,1%)	(1,7%)
Margen OIBDA	37,9%	32,3%	31,5%	(5,6p.p.)	(5,6p.p.)	(0,7p.p.)	(0,7p.p.)
Amortizaciones	(2.318)	(2.109)	(1.762)	(9,0%)	3,7%	(16,5%)	(8,7%)
Resultado Operativo (OI)	2.843	1.831	1.781	(35,6%)	(26,6%)	(2,7%)	6,3%
CapEx	2.444	2.127	2.933	(13,0%)	(0,9%)	37,9%	50,7%
OpCF (OIBDA-CapEx)	2.717	1.813	610	(33,3%)	(24,0%)	(66,4%)	(63,2%)

Resultados 2014

Los **ingresos** del 2014 ascienden a 11.231 millones de euros y disminuyen en términos reportados un 8,1%. Excluyendo la variación del tipo de cambio, los ingresos crecerían un 0,5% interanual principalmente por la buena evolución del negocio móvil (+2,9% interanual en moneda local), más que compensando la caída del negocio fijo (-4,2% interanual).

- Los ingresos del negocio móvil ascienden a 7.618 millones de euros en el ejercicio 2014, disminuyendo un 5,9% en términos reportados, si bien crecerían un 2,9% excluyendo la variación del tipo de cambio, impulsados por el crecimiento de los ingresos del servicio (+3,8% interanual), gracias a la evolución positiva de los ingresos de salida tanto por el crecimiento del parque, como por el creciente peso de los ingresos de datos. Esta evolución se ve parcialmente compensada por la caída de la venta de terminales (-11,9% interanual excluyendo el impacto del tipo de cambio) y el descenso en los ingresos de entrada afectados por las bajadas de tarifas de interconexión.

- Por otra parte, los ingresos del negocio fijo ascienden a 3.613 millones de euros y se reducen un 12,4% en términos reportados, si bien excluyendo el tipo de cambio la variación experimentaría una caída del 4,2%. Esta caída está afectada por la reducción de la tarifa minorista fijo-móvil, que hace que los ingresos fijos caigan a pesar de mantenerse estable la base de clientes y del mayor empaquetamiento de minutos. Esto se compensa en parte con el crecimiento de los ingresos de banda ancha y nuevos servicios que presentan un aumento del 4,0% apoyado en el crecimiento de los accesos de fibra, con un mayor ARPU, y de los clientes de TV de pago.

El **ARPU móvil** disminuye 8,8% interanualmente en términos reportados. Excluyendo la variación del tipo de cambio, se mantendría prácticamente estable (-0,6% interanual) debido al impacto negativo de la reducción de las tarifas de interconexión. La mayor captación de clientes de valor se traduce en un aumento del ARPU de salida y en un aumento del 16,0% del ARPU de datos.

TELEFÓNICA BRASIL	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Tráfico de voz (millones de minutos)	113.955	115.698	127.412	1,5%	10,1%
ARPU (EUR)	**8,9**	**8,0**	**7,3**	**2,3%**	**(0,6%)**
Prepago	5,0	4,5	3,9	1,5%	(4,3%)
Contrato (1)	23,1	18,8	15,7	(7,3%)	(8,7%)
ARPU de datos (EUR)	**2,4**	**2,5**	**2,6**	**18,9%**	**16,0%**
% Ingresos no-SMS s/ing. datos	62,0%	67,0%	77,4%	5,0p.p.	10,4 p.p.

Notas:
(1) Excluye M2M.

Los **gastos totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, alcanzan los 7.949 millones de euros en 2014, decreciendo en términos reportados un 7,3%, afectado por el tipo de cambio en 8,6 puntos porcentuales. Aislando este efecto los gastos crecerían un 1,3%. Por componentes:

- Los **gastos de aprovisionamientos** (2.680 millones de euros) decrecen un 14,3% en el 2014 en términos reportados, ayudados por el tipo de cambio en 8 puntos porcentuales. Aislando este efecto los aprovisionamientos decrecerían un 6,3% debido a los menores gastos de interconexión asociados a los cambios regulatorios y al menor consumo de terminales.

- Los **gastos de personal** (976 millones de euros) decrecen un 5,8% en el 2014 en términos reportados, afectados por el tipo de cambio en 8,8 puntos porcentuales. Aislando el efecto del tipo de cambio y los gastos relacionados con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos (+7,2 p.p.), los gastos de personal decrecerían un 4,2% gracias a los beneficios derivados de los diferentes programas de restructuración de plantilla y bajas incentivadas en 2013, que tuvieron un impacto no recurrente de 51 millones de euros en el año 2013.

- Los **otros gastos operativos** (4.292 millones de euros) decrecen un 2,7% en el 2014 en términos reportados, ayudados por el tipo de cambio en 9,1 puntos porcentuales. Aislando este efecto los otros gastos crecerían un 6,4% asociado a los gastos comerciales principalmente en la captación de clientes de contrato y fibra, así como a los mayores gastos de redes asociados con el despliegue y mejora de las redes fijas y móviles.

El **OIBDA** se sitúa en 3.543 millones de euros en 2014, con una disminución del 10,1% en términos reportados, siendo esta disminución de un 1,7% sin el efecto de los tipos de cambio. Esta caída se explica, en menor medida, por el registro en 2014 de 68 millones de euros de gastos relacionados con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos (devengados principalmente en los tres últimos meses del año), por el menor impacto de la venta de torres no estratégicas en 2014 (1 millón de euros) respecto a 2013 (29 millones de euros) y por mayores gastos de personal, de red, de terminales y de atención a clientes debido, en parte, al mayor volumen de actividad. Aislando el efecto del tipo de cambio, la venta de torres no estratégicas y los gastos relacionados con el programa de restructuración global alineado con las iniciativas de simplificación del Grupo, el OIBDA crecería un 0,9%, mejorando 0,1 puntos porcentuales el margen respecto al ejercicio 2013.

El **margen OIBDA** alcanza el 31,5% en términos reportados en el conjunto del ejercicio 2014.

Resultados 2013

Los **ingresos** del 2013 ascendieron a 12.217 millones de euros y disminuyeron en términos reportados un 10,3% interanualmente. Excluyendo la variación del tipo de cambio, los ingresos hubieran crecido un 2,2% interanual principalmente por la buena evolución del negocio móvil (+7,5% interanual), más que compensando la caída del negocio fijo (-6,8% interanual).

- Los ingresos del negocio móvil ascendieron a 8.092 millones de euros en el ejercicio 2013, disminuyendo un 5,6% en términos reportados, si bien hubieran crecido un 7,5% excluyendo la variación del tipo de cambio, impulsados por la venta de terminales (+35,4% interanual), gracias al mayor peso de los smartphones, y por el crecimiento de los ingresos del servicio (+6,1% interanual), gracias a la evolución positiva de los ingresos de salida tanto por el crecimiento del parque, como por el creciente peso de los ingresos de datos. Esta evolución se ve parcialmente compensada por el descenso en los ingresos de entrada afectados por las bajadas de tarifas de interconexión.

- Por otra parte, los ingresos del negocio fijo ascendieron a 4.125 millones de euros y se redujeron un 18,2% en términos reportados, si bien excluyendo el tipo de cambio la variación sería una caída del 6,8% interanual, afectados por la reducción de la tarifa minorista fijo-móvil, así como por la intensidad competitiva en los negocios de banda ancha fija y TV de pago.

El **ARPU móvil** disminuyó 10,5% interanualmente en términos reportados. Excluyendo la variación del tipo de cambio, crecería un 2,3% interanual consecuencia de la mayor calidad en la base de clientes y a pesar del impacto negativo de la reducción de las tarifas de interconexión.

Los gastos **totales** que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, alcanzaron 8.575 millones de euros en 2013, un 6,5% por debajo de 2012 en términos reportados y crecieron 6,5% aislando el impacto del tipo de cambio. El detalle de su composición fue el siguiente:

- Los **gastos de aprovisionamientos** sumaron 3.128 millones de euros en 2013, y crecieron 1,6% interanualmente en términos reportados y 15,8% en moneda local, principalmente debido a mayores gastos de contenidos y mayores gastos de alquiler de sites y torres tras la venta de activos no estratégicos;

- Los **gastos de personal** alcanzaron 1.036 millones de euros en el año, decrecieron 7,2% interanualmente en términos reportados y crecen 5,7% en moneda local afectados por gastos de restructuración de plantilla (51 millones de euros); y

- Los **otros gastos** se situaron en 4.411 millones de euros en 2013, decreciendo 11,4% frente a 2012 en términos reportados, con un incremento del 0,9% en moneda local debido fundamentalmente a los gastos relacionados con los gastos comerciales, asociados con la mayor actividad comercial.

El **OIBDA** se situó en 3.940 millones de euros en 2013, con una disminución del 23,7% en términos reportados, siendo esta disminución de un 13,0% sin el efecto de los tipos de cambio, que se explica en parte por el registro de 445 millones de euros de venta de torres no estratégicas en 2012 frente a los 29 millones de euros registrados durante 2013, por lo que haciendo una comparación homogénea sin este efecto y aislando también el efecto del tipo de cambio, la caída del OIBDA se situaría en el 5,5%, perdiendo 2,6 puntos porcentuales de margen respecto a diciembre de 2012.

El **margen OIBDA** alcanzó el 32,3% en términos reportados en el conjunto del ejercicio 2013.

TELEFÓNICA HISPANOAMÉRICA

Accesos

Miles de accesos	2012	2013	2014	%Var 12/13	%Var 13/14
Accesos de telefonía fija[1] [2] [3]	13.510,7	13.778,5	13.374,4	2,0%	(2,9%)
Accesos de datos e internet	4.768,2	5.137,7	5.433,8	7,8%	5,8%
Banda estrecha	71,2	33,4	25,2	(53,1%)	(24,5%)
Banda ancha[4]	4.667,0	5.074,9	5.379,4	8,7%	6,0%
Otros[5]	30,0	29,4	29,2	(1,9%)	(0,6%)
Accesos móviles	100.458,2	107.266,9	110.346,5	6,8%	2,9%
Prepago [6] [7]	79.806,4	84.524,1	86.698,0	5,9%	2,6%
Contrato	20.651,8	22.742,7	23.648,5	10,1%	4,0%
TV de Pago	1.825,7	2.133,5	2.431,9	16,9%	14,0%
Accesos Clientes Finales	**120.562,6**	**128.316,6**	**131.586,6**	**6,4%**	**2,5%**
Accesos Mayoristas	**22,7**	**22,7**	**16,4**	**0,2%**	**n.s.**
Total Accesos Hispanoamérica	**120.585,3**	**128.339,3**	**131.603,0**	**6,4%**	**2,5%**

Notas:
(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye los accesos "fixed wireless" de voz.
(2) En el primer trimestre de 2014 se dieron de baja 45 mil accesos "fixed wireless" inactivos en México.
(3) En 2014, los accesos de telefonía fija incluyen 50 mil clientes adicionales de "fixed wireless" en Perú.
(4) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.
(5) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.
(6) En el primer trimestre de 2014 se dieron de baja 1,9 millones de accesos inactivos en México.
(7) En el cuarto trimestre de 2014 se dieron de baja 1,8 millones de accesos inactivos en Centroamérica.

Los accesos totales alcanzan 131,6 millones a cierre de diciembre (+2,5% interanual).

En la operativa comercial del negocio móvil:

Los accesos móviles ascienden a 110,3 millones (+2,9% interanual) gracias al crecimiento del segmento contrato que crece un 4,0% interanual. Este crecimiento ha sido particularmente fuerte en Ecuador (+13,4%), Perú (+13,6%) y Chile (+4,5%). En el segmento prepago (+2,6% interanual), el crecimiento es asociado principalmente al crecimiento en Colombia (+8,7%), en México (+7,1%), y en Perú (+3,7%) y a pesar de la desconexión de 1,9 millones de accesos inactivos en México y 1,8 millones de accesos inactivos en Centroamérica así como por criterios más restrictivos en el registro de clientes en algunos países de la región.

La ganancia neta total asciende a 3,1 millones en el año con un incremento interanual en las altas del año (+4%) y la fuerte intensidad comercial de México y Chile. Por otro lado, el churn se sitúa en el 3,4% en 2014, afectado por la desconexión de accesos inactivos y los criterios más restrictivos en el registro de clientes del segmento prepago.

Se continúa impulsando el crecimiento de los "smartphones" (+32% interanual) como principal palanca en el crecimiento de los accesos, con una penetración sobre accesos móviles del 26% (+6 p.p. interanual) con fuerte incremento de los clientes de prepago (+2,6%). Destacar el crecimiento de la penetración de smartphones de México (+11 p.p.), Venezuela y Centroamérica (+9 p.p.), Colombia (+5 p.p.) y Chile (+5 p.p.).

El ARPU total creció un 10,6% en el ejercicio, debido al incremento del tráfico de voz (+16,0% en el año), como resultado del mayor volumen de minutos cursados por cliente (+5,4% en el año), e incrementó el tráfico de datos (+65,3% en el año), ambos son principalmente atribuibles a la mayor penetración de "smartphones" y al mayor consumo promedio por acceso.

Respecto a la evolución operativa del negocio fijo:

Los accesos del negocio tradicional se sitúan en 13,4 millones (-2,9% interanual) asociado a la erosión del negocio tradicional que está impactando en la región: Venezuela y Centroamérica (-9,7%), Chile (-4,6%), Perú (-3,1%), y Argentina (-2,2%). Colombia no mostró signos de erosión y consiguió un crecimiento neto de clientes en el año (+1,0%).

Los accesos de banda ancha totalizan 5,4 millones a cierre de diciembre de 2014 (+6,0% interanual), tras presentar una ganancia neta de 0,3 millones de clientes en el año, en línea con el nivel de actividad comercial y los niveles de churn de 2013. La penetración de accesos de banda ancha fija sobre accesos del negocio tradicional alcanza un 40% (+3 p.p. interanual). Destaca la evolución del mix de accesos hacia mayores velocidades, situándose en un 49,9% los accesos con velocidades superiores a 4Mb (+12 p.p. interanual).

Los accesos de TV de pago alcanzan 2,4 millones (+14% interanual) tras registrar una ganancia neta de 0,3 millones de accesos con una mejora en todos los países de la región que ofrecen el servicio. Destacar el crecimiento en Venezuela y Centroamérica (+21%), Colombia (+19,7%) y Chile (+19,5%).

Resultados consolidados

Millones de euros				%Var 12/13		%Var 13/14	
TELEFÓNICA HISPANOAMÉRICA	**2012**	**2013**	**2014**	**€**	**ML (*)**	**€**	**ML (*)**
Importe neto de la cifra de negocios	16.741	16.855	13.155	0,7%	16,1%	(22,0%)	14,6%
Negocio Móvil	**12.724**	**13.020**	**9.578**	**2,3%**	**19,1%**	**(25,7%)**	**16,5%**
Ingresos de servicio móvil	11.470	11.510	8.454	0,4%	15,9%	(25,7%)	17,5%
Negocio Fijo	**4.424**	**4.272**	**3.604**	**(3,4%)**	**7,6%**	**(10,1%)**	**8,4%**
OIBDA	5.983	5.531	4.068	(7,6%)	8,6%	(26,5%)	14,2%
Margen OIBDA	35,7%	32,8%	30,9%	(2,9 p.p)	(2,3 p.p.)	(1,9 p.p)	(0,1 p.p)
Amortizaciones	(2.762)	(2.524)	(2.034)	(8,6%)	(2,0%)	(19,4%)	5,3%
Resultado Operativo (OI)	3.221	3.007	2.034	(6,6%)	16,8%	(32,4%)	20,9%
CapEx	2.988	3.118	2.842	4,3%	21,3%	(8,8%)	42,5%
OpCF (OIBDA-CapEx)	2.995	2.413	1.226	(19,4%)	4,1%	(49,2%)	(24,1%)

Nota:
(*) Excluyendo el efecto de hiperinflación de Venezuela.

Resultados 2014

Los **ingresos** ascienden a 13.155 millones de euros en conjunto del año y decrecen un 22% interanual en términos reportados, debido fundamentalmente al efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela (-36,1 p.p.). Aislando estos efectos, los ingresos crecerían un 14,6% interanual, gracias al buen comportamiento de los ingresos de datos tanto fijos como móviles y a los ingresos de voz móviles, debido en ambos casos al crecimiento de los clientes y al mayor uso por cliente así como mayor penetración de datos, y a pesar del impacto negativo de las tarifas de interconexión que resta 1,6 puntos porcentuales en el crecimiento interanual.

- Los ingresos de servicio móvil decrecieron un 25,7% en términos reportados, debido fundamentalmente al efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela (43,2 p.p.) y a pesar del impacto negativo de las tarifas de interconexión, que impacta 2,4 puntos porcentuales. Aislando estos efectos, los ingresos del servicio habrían crecido un 17,5% interanual donde los principales países que explican esta variación son:

  - En Argentina, los ingresos del servicio móvil decrecen un 19,8% en términos reportados. Aislando el efecto de tipo de cambio, estos ingresos habrían crecido un 19,3% consecuencia del buen comportamiento de los ingresos de voz y datos, a pesar del negativo impacto por el cambio de facturación implementado (el cual implica la facturación por segundo tras completarse los primeros treinta segundos de la llamada) y el mayor uso y la mayor penetración de los datos.

  - En Perú, los ingresos del servicio móvil crecen un 7,8% en términos reportados. Aislando el efecto del tipo de cambio, estos ingresos habrían crecido un 13,4%. Este crecimiento se explica principalmente por el mayor número de clientes y la masificación de los datos, (ingresos de datos no-SMS +42,7% en el conjunto del año), tras el lanzamiento de LTE que ayuda a que aumente el ingreso medio por cliente.

  - En México, los ingresos del servicio están creciendo un 5,4% en términos reportados. Aislando el efecto del tipo de cambio estos ingresos habrían crecido un 10% como resultado del nuevo escenario de interconexión que ha permitido crear ofertas competitivas que han conseguido impulsar el nivel de consumo de los clientes tanto en voz como en datos.

  - En Venezuela y Centroamérica, los ingresos del servicio móvil decrecen un 65,1% en términos reportados. Aislando el efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela, estos ingresos habrían crecido un 36,8% debido fundamentalmente al incremento de tarifas en un 25% en todos los servicios desde el mes de julio en Venezuela, y la expansión de los servicios de datos móviles apalancados en el crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (+68% en el conjunto del año), que representan ya el 76% de los ingresos de datos (+12 p.p. interanual).

- Los ingresos de datos en segmento decrecieron un 24,4%, debido al efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela. Estos ingresos habrían crecido un 23% aislando estos efectos mencionados, principalmente debido al crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (43,4%) y que representan ya un 74% de los ingresos de datos (+11 p.p. interanuales).

Por otro lado, los ingresos del negocio fijo decrecen un 10,1% en términos reportados en el conjunto del año debido al efecto del tipo de cambio (-18,5 p.p.). Excluyendo este efecto, los ingresos fijos habrían crecido un 8,4% interanual en 2014, impulsados por los ingresos de banda ancha y nuevos servicios (+16,2% asilando el efecto tipo de cambio, -2,6% interanual en términos reportados). Los ingresos de banda ancha y nuevos servicios suponen ya el 60% de los ingresos fijos (+5 p.p. interanuales). El principal país que explica la aceleración del negocio fijo es Argentina con fuerte crecimiento en los ingresos de acceso y voz (por incremento de ARPU).

Los **gastos totales**, que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, alcanzan los 9.342 millones de euros en 2014, cayendo en términos reportados un 19,2%, principalmente afectado por el impacto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela (-33,8 p.p.), parcialmente compensado por una provisión de 99 millones de euros por iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos. Excluyendo estos efectos, los gastos totales crecerían un 14,1%. A continuación información adicional por país:

- Argentina: los gastos se sitúan en 2.294 millones de euros, decreciendo un 15,9% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio los gastos crecerían un 25,1% por los incrementos generalizados de los precios si bien la compañía continúa realizando esfuerzos en contención de gastos que mitiguen los efectos de la alta inflación.

- Perú: los gastos se sitúan en 1.718 millones de euros, creciendo un 5,9% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio los gastos crecerían un 11,4% debido a los mayores costes comerciales derivados del incremento de la presión competitiva en el mercado peruano.

- Venezuela y Centroamérica: los gastos se sitúan en 975 millones de euros, decreciendo un 61,3% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela los gastos crecerían un 36,7% principalmente asociado al aumento generalizado de precios, así como por el efecto en mayores gastos liquidados en dólares estadounidenses por prestación de servicios y compra de equipos, al estar afectados por el negativo impacto de la depreciación del bolívar venezolano.

Por concepto la variación se explica por:

- Los **gastos de aprovisionamientos** (3.841 millones de euros) caen un 22,9% en el 2014 en términos reportados. Aislando los efectos de tipo de cambio y de hiperinflación en Venezuela (-27,6 p.p.) estos gastos crecerían un 4,7%. Este crecimiento se explica por el consumo de terminales, debido a la venta de equipos de alta gama que más que compensa las reducciones de las tarifas de terminación móvil en Chile, Colombia, Perú y México.

- Los **gastos de personal** (1.525 millones de euros) caen un 12,7% en términos reportados, pero crecerían un 27,6% excluyendo los impactos negativos de 39,5 puntos porcentuales derivados de los efectos de tipo de cambio y de hiperinflación en Venezuela. El crecimiento de estos gastos es impulsado por el aumento generalizado de la inflación en algunos países del segmento. Cabe mencionar que el registro de los gastos por iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos, los cuales aportan 6,3 puntos porcentuales a la variación de estos gastos.

- **Otros gastos** (3.976 millones de euros) disminuyen un 17,7% en términos reportados. Excluyendo los efectos de tipo de cambio y de hiperinflación en Venezuela (-38,2 p.p.), y a su vez las ventas de torres no estratégicas en 2013 (-0,1 p.p.), estos gastos crecerían un 21,1%; impulsados principalmente por el incremento de tráfico de voz y data, a su vez que los mayores gastos relacionados a campañas comerciales.

Con todo lo anterior, el **OIBDA** se sitúa en 4.068 millones de euros en el ejercicio 2014 decreciendo un 26,5% en términos reportados, afectado por:

- El efecto del tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela (-40,1 p.p.),

- Registro en 2014 de gastos relacionados con el programa de restructuración global, alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos (99 millones de euros; -2 p.p.) y

- La venta de torres no estratégicas (4 millones de euros en 2014 y 11 millones de euros en 2013; -0,1 p.p.).

Excluyendo los impactos anteriores, el crecimiento del OIBDA sería del 16,4%.

Con todo lo anterior, **el margen OIBDA** se sitúa en el 30,9% en el año, con un descenso interanual de 1,9 puntos porcentuales en términos reportados, si bien aislando efecto de tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela, los impactos de venta de torres y el programa de reestructuración global alineado con las iniciativas de simplificación que el Grupo está implementando para cumplir sus objetivos, el margen crecería 0,5 puntos porcentuales. Este crecimiento se debe al incremento del margen en todos los países de la región, con la excepción de Venezuela y Uruguay, destacando el incremento en la positiva evolución de los márgenes de México, Colombia y Chile.

Resultados 2013

Los **ingresos** ascendieron a 16.855 millones de euros en conjunto del año 2013 creciendo un 0,7% interanual en términos reportados, debido fundamentalmente al efecto del tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela. Aislando estos efectos, que restaron 15,2 puntos porcentuales, los ingresos hubieran crecido un 16,1% interanual. Este crecimiento de ingresos se apoyó en el crecimiento de los ingresos del servicio móvil que crecieron un 15,9% en el año, excluyendo el efecto de tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela (decreció un 0,4% en términos reportados), debido a la buena evolución de los ingresos de datos y a pesar del impacto negativo de la regulación. Los principales países que explicaron esta variación fueron.

- En Argentina, los ingresos de servicio móvil decrecieron un 2,1% en términos reportados, si bien aislando el efecto del tipo de cambio, estos ingresos hubieran aumentado un 21,2% interanual en el ejercicio como consecuencia tanto del crecimiento del parque como del mayor nivel de consumo, principalmente de datos. Así, los ingresos de datos aumentaron un 5,7% en términos reportados, si bien aislando el efecto del tipo de cambio estos ingresos habrían aumentado un 30,8% interanual en 2013, representando ya el 48% de los ingresos de servicio (+3 p.p. interanuales). Este comportamiento se apoyó principalmente en el crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (60,8% interanual en el año hasta alcanzar el 49% de los datos móviles (+9 p.p. interanuales).

- En Perú, los ingresos de servicio móvil registraron un crecimiento del 4,8% en términos reportados, si bien aislando el efecto del tipo de cambio, estos ingresos hubieran crecido un 10,8% interanual en 2013 pese al impacto negativo de los cambios regulatorios que afectan a las llamadas fijo- móvil. Excluyendo el impacto negativo de los cambios regulatorios, el crecimiento hubiera sido del 13,4% interanual en 2013. Este crecimiento estuvo apoyado en los ingresos de datos como principal motor de esta evolución, al aumentar un 28,4% en términos reportados y un 35,8% interanual, aislando el efecto del tipo de cambio. Adicionalmente, siguió representando una oportunidad de crecimiento por el sólido crecimiento de los ingresos de datos no-SMS, con un aumento del 65% interanual en el año, que representó ya el 81% de los ingresos de datos móviles en el año (+14 p.p. interanuales).

- En Venezuela y Centroamérica los ingresos de servicio móvil crecieron un 4,4% en términos reportados, si bien aislando el efecto del tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación en Venezuela, estos ingresos hubieran crecido un 34,6% interanual, gracias a la expansión de los servicios de datos móviles y al incremento del tráfico de voz. Los ingresos de datos supusieron el 29,9% de los ingresos de servicio móvil. Esta evolución estuvo impulsada por el fuerte crecimiento de los ingresos de datos no-SMS (+56,1% interanual en el año), que representaron ya el 64% de los ingresos de datos (+7 p.p. interanuales).

- El crecimiento de los ingresos del servicio móvil se apoyó en la expansión de los ingresos de datos, reflejado en los ingresos de datos no SMS que crecieron un 17% en términos reportados, si bien crecieron un 42,8% en el conjunto del año excluyendo el efecto de tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela. Los ingresos de voz decrecieron un 5,2% en términos reportados, si bien hubieran crecido un 11,6% aislando el efecto de los tipos de cambio y la hiperinflación en Venezuela, gracias al incremento del tráfico.

- Los ingresos por venta de terminales ascendieron a 1.510 millones de euros decreciendo un 20,3% en términos reportados, si bien aislando el efecto de los tipos de cambio e hiperinflación en Venezuela estos ingresos hubieran ofrecido un 47,4% con crecimiento en todos los países de la región gracias al incremento de los smartphones.

- Los ingresos del negocio fijo descendieron un 3,4% en términos reportados, afectados por el impacto de los tipos de cambio e hiperinflación en Venezuela. Excluyendo estos impactos, estos ingresos hubieran crecido un 7,6% interanual en el ejercicio.

Los **gastos totales**, que incluyen aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y otros), pero que no incluyen gastos por depreciaciones y amortizaciones, en 2013 fueron 11.562 millones de euros, creciendo un 3,3% en términos reportados, afectados por:

- El tipo de cambio y la hiperinflación de Venezuela (-14,3 p.p.);
- La venta de torres no estratégicas (-0,1 p.p.);y
- El cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile (+1,5 p.p.).

Aislando estos efectos, los gastos totales hubieran crecido un 16,2%. Los principales países que explican esta variación fueron.

- Argentina: los gastos se situaron en 2.728 millones de euros, creciendo un 2% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio los gastos hubieran crecido un 26,3% por los incrementos generalizados de los precios si bien la compañía continuó realizando esfuerzos en contención de gastos que mitiguen los efectos de la alta inflación.
- Perú: los gastos se situaron en 1.621 millones de euros, creciendo un 3,5% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio los gastos hubieran crecido un 9,5%. Excluyendo el impacto del tipo de cambio y la venta de torres no estratégicas, los gastos hubieran crecido un 10,0%, debido a los mayores costes comerciales derivados de la mayor actividad comercial relacionada con clientes de alto valor, mayores costes de contenidos, el incremento de gastos de personal relativo a la participación de empleados en el resultado de la compañía (los empleados obtienen un porcentaje del resultado neto de la compañía) y el mayor gasto en tributos por la inclusión de un impuesto del 1% sobre los beneficios del negocio de TV y banda ancha fija.
- Venezuela y Centroamérica: los gastos se situaron en 2.520 millones de euros, creciendo un 4,0% en términos reportados. Excluyendo el tipo de cambio y la hiperinflación en Venezuela los gastos hubieran crecido un 33,6%, principalmente asociado al aumento generalizado de precios, así como por el efecto en mayores gastos liquidados en dólares estadounidenses por prestación de servicios y compra de equipos, al estar afectados por el negativo impacto de la devaluación en Venezuela.

Por concepto, la variación interanual del 16,2% se explicó por:

- Los **gastos de aprovisionamientos** ascendieron a 4.983 millones de euros creciendo un 8,3% en términos reportados, afectado por el tipo de cambio y el efecto de hiperinflación en Venezuela (-14,6 p.p.), y por el cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile (+3,6 p.p.). Aislando dichos efectos, estos gastos hubieran crecido un 19% interanualmente. Las caídas de los gastos de interconexión, una vez anulados los efectos de tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela no se reflejaron en los crecimientos de los gastos como consecuencia de los mayores consumos de terminales tanto en el negocio móvil, con mayor peso de venta de terminales "smartphones", como en el negocio fijo, con un incremento en los gastos de contenidos asociado al incremento de los accesos de TV de pago, así como de los mayores gastos asociados al servicio de datos.
- Los **gastos de personal** fueron 1.746 millones de euros (1,1% interanual en términos reportados) creciendo un 17,2% aislando el efecto de tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela. Este crecimiento interanual se debió principalmente al efecto de la inflación en algunos países del segmento.
- **Otros gastos** ascendieron a 4.834 millones de euros con un descenso en términos reportados del 0,7%, impactados por el tipo de cambio y el efecto de hiperinflación de Venezuela (-13,3 p.p.) y la venta de torres no estratégicas (-0,2 p.p.). Excluyendo ambos efectos, los otros gastos hubieran crecido un 13,0% debido a mayores comisiones de venta y al mayor gasto en atención al cliente derivado de la mayor de la actividad comercial.

OIBDA ascendió a 5.531 millones en 2013, decreciendo en términos reportados un 7,6%, impactado por:

- Efecto tipo de cambio e hiperinflación de Venezuela (-16,1 p.p.);
- El cambio contractual en el modelo comercial de la venta de terminales en Chile (-2,8 p.p.);y,
- Venta de torres no estratégicas (-2,1 p.p.).

Excluyendo estos efectos el OIBDA creció un 14,3%.

El **margen OIBDA** se situó en el 32,8% en el conjunto del año (decreciendo 2,9 p.p. interanualmente en términos reportados) debido a la negativa evolución de los tipos de cambio y las menores ventas de torres no estratégicas en 2013 (11 millones de euros frente a 139 millones euros en 2012).

Definiciones

A continuación se presentan las definiciones de algunos términos técnicos utilizados en el presente Informe de Gestión:

"Accesos" se refiere a cualquier conexión o cualquier servicio de telecomunicaciones ofrecido por Telefónica. Un cliente puede contratar múltiples servicios, por lo que contabilizamos el número de accesos o servicios contratados por el cliente. Por ejemplo, un cliente que tiene una línea de telefonía fija y un servicio de banda ancha, representa dos accesos en lugar de uno.

"Acceso cliente final": accesos de clientes residenciales y corporativos.

"Accesos de Telefonía Fija" incluye la red telefónica pública conmutada, o PSTN, líneas telefónicas de uso público, y líneas y circuitos RDSI (servicios integrados de red digital). A efectos del cálculo de nuestro número de accesos de telefonía fija, multiplicamos nuestras líneas de servicio de la siguiente manera: PSTN (x1); RDSI básico (x1); primaria RDSI (x30, x20 o x10); 2/6 accesos digitales (x30).

"Accesos de Internet y Datos" incluye accesos de banda ancha minorista (accesos "ADSL", accesos "VDSL", satélite, fibra óptica y circuitos de más de 2 Mbps), banda estrecha (servicio de Internet a través de las líneas PSTN) y los circuitos restantes de clientes finales que no son de banda ancha. El "ADSL desnudo" permite a los clientes suscribirse a una conexión de banda ancha sin pagar cuota mensual de línea fija.

"Accesos Móviles" Los accesos a la red móvil son de voz y/o datos (incluyendo la conectividad). Los accesos móviles se clasifican en accesos de contrato y prepago.

"Accesos mayoristas" se refiere al acceso que les proveemos a nuestros competidores, que luego ellos les venden a sus clientes residenciales o de empresas.

"Actividad comercial" incluye las altas de accesos, la sustitución o canje de equipos celulares y las migraciones.

"Altas" corresponden al número de accesos nuevos en la compañía en un periodo.

"ARPU" es el ingreso medio por cliente por mes. El ARPU se calcula dividiendo el total de los ingresos brutos por servicio (excluyendo ingresos de roaming entrantes) procedentes de los accesos en los 12 meses anteriores, entre el número medio ponderado de los accesos para el mismo período, y luego se divide por 12.

"Ingresos de Datos" incluye los ingresos procedentes de SMS, MMS, otros servicios de datos móviles como la conectividad móvil e internet móvil, mensajes premium, descarga de tonos y logos, correo móvil y conectividad WAP al cliente final.

"ARPU de Datos" es el promedio de ingresos de datos por usuario al mes. El ARPU de datos se calcula dividiendo el total de los ingresos de datos (Servicios de mensajes simples (SMS), servicio de mensajería multimedia (MMS), resto de servicios de datos móviles como son la conectividad móvil e internet móvil, mensajes premium, descarga de tonos y logos, correo móvil y conectividad WAP) de los accesos en un periodo determinado, dividido por el número promedio ponderado de los accesos para el mismo período, y luego se divide por el período determinado.

"Banda Ancha Móvil" incluye **Internet móvil** (acceso a internet desde dispositivos que también se utilizan para realizar llamadas de voz, como por ejemplo son los smartphones) e incluye **Conectividad móvil** (acceso a Internet desde dispositivos que complementan a la banda ancha fija, tales como "PC Cards /dongles", que permiten la descarga en movimiento de grandes cantidades de datos).

"Bucle desagregado/compartido" incluye los accesos a los dos extremos del bucle local de cobre alquilados a otros operadores para ofrecer servicios de voz y de DSL (bucle completamente desagregado) o sólo el servicio DSL (bucle desagregado compartido).

"Bucle local" circuito físico que conecta el punto de terminación de red en las dependencias del abonado a la red de distribución principal o instalación equivalente de la red pública de telefonía fija.

"Banda Ancha mayoristas" se refiere al acceso de banda ancha o fibra que les proveemos a nuestros competidores, que luego ellos les venden a sus clientes residenciales o de empresas.

"Churn" porcentaje de desconexiones sobre los accesos medios de un periodo determinado.

"Cloud computing" es un servicio o informática en la nube, más que un producto; el cual permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. Servicio mediante el cual los recursos compartidos, software, e información se proporcionan a los ordenadores y a otros dispositivos como una utilidad en la red (normalmente Internet).

"Cuota Mercado" porcentaje que representa el número de accesos finales o de ingresos del operador con respecto al mercado total existente en su área de concesión.

"FTTx" es un término genérico para designar cualquier acceso de banda ancha sobre fibra óptica que sustituya total o parcialmente el cobre del bucle de acceso.

"Ganancia Neta" es la diferencia entre la base de accesos al cierre de un período y al comienzo de dicho período.

"HDTV" o "high definition TV" por sus siglas en inglés o televisión de alta definición. Tiene al menos el doble de resolución que la televisión con definición estándar (SDTV), razón por la cual se puede mostrar mucho más detalle en comparación a un televisor analógico o un disco digital versátil (DVD) normal.

"Ingresos de datos no SMS" son todos los ingresos de datos excluyendo los ingresos por SMS.

"IPTV" (Internet Protocol Television o televisión con protocolo de internet): sistemas de distribución por subscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP.

"Ingresos de Interconexión" son los ingresos recibidos de los otros operadores que utilizan nuestras redes para terminar sus llamadas o mensajes, o conectar con nuestros clientes.

"Ingresos" se refiere a las ventas netas y a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios.

"Ingresos del servicio" se refiere a los ingresos menos los ingresos por venta de terminales. Los ingresos por servicios se relacionan principalmente con los servicios de telecomunicaciones, especialmente los ingresos de voz y datos (SMS y tráfico de datos de descarga y los ingresos de carga) consumidos por nuestros clientes.

"Ingresos de salida" Ingresos de telefonía móvil de voz o datos (SMS, MMS) procedentes de clientes de la operadora.

"Ingresos de entrada" ingresos de interconexión derivados de la finalización de llamadas de otros operadores móviles o fijos a la red propia de Telefónica.

"ISP", proveedor de servicios de internet.

"IT" o tecnología de la información, es el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.

"LTE", Long Term Evolution o tecnología de acceso móvil 4G.

"M2M" o máquina a máquina, se refiere a las tecnologías que permitan tanto a los sistemas móviles e inalámbricos comunicarse con otros dispositivos de la misma capacidad.

"MVNO" operador móvil virtual, es un operador de telefonía móvil que no tiene derecho a usar el espectro para la prestación de servicios móviles. En consecuencia, un Operador Móvil Virtual debe suscribir un acuerdo de acceso con un operador de red móvil para ofrecer acceso móvil a sus clientes. Un MVNO paga una cuantía al operador de red móvil por el uso de la infraestructura para facilitar la cobertura a sus clientes.

"Paquetes": Productos combinados que combinan servicios fijos (línea fija, banda ancha y televisión) y servicios móviles

"Servicios OTT" o "Servicios over the top" son los servicios prestados a través de internet (como la televisión).

"SMS P2P" significa servicio de mensajes cortos de persona a persona (normalmente enviado por clientes de telefonía móvil).

"SIM" significa módulo de identidad de abonado, una tarjeta inteligente extraíble utilizado en teléfonos móviles, módems USB, etc. para identificar al usuario en la red.

"Tarifa de terminación Móvil" que es el cargo por minuto o SMS pagado por un operador de red de telecomunicaciones a otro operador, cuando un cliente realiza una llamada a otro operador de red.

"Tráfico de voz" significa minutos de voz utilizados por nuestros clientes durante un período determinado, tanto de salida como de entrada.

"Tráfico de Datos" incluye todo el tráfico de los servicios de acceso a internet, de mensajería (SMS, MMS) y de conectividad que es transportado por las redes de Telefónica.

"Tarifa de terminación Fija" es una tarifa establecida para le red fija, cuando un cliente realiza una llamada a otro cliente de otro operador de red.

"TV de Pago" incluye Televisión por cable, por satélite, y Televisión a través de protocolo de internet (IPTV).

"VoIP" voz sobre IP (protocolo de internet).

Servicios y productos

Telefónica ofrece una amplia variedad de servicios móviles y servicios relacionados así como productos de telefonía móvil para clientes individuales y empresas. A pesar de que la oferta disponible varía de país a país, los siguientes son los principales servicios y productos:

- **Servicios de voz móvil:** es uno de los principales servicios de telefonía móvil prestado por Telefónica en todos sus mercados.
- **Servicios de valor añadido:** Los clientes en la mayoría de los mercados tienen acceso a un rango de prestaciones mejoradas de las llamadas móviles; incluyendo buzón de voz, llamada en espera, retención de llamada, desvío de llamadas y llamadas a tres.
- **Servicios de datos e internet a través de red móvil:** los servicios de datos que actualmente se ofrecen incluyen el servicio de envío de mensajes cortos o SMS y MMS (Multimedia Messaging System), que permite a los clientes enviar mensajes con fotos, imágenes, sonidos, vídeos, así como recibir información seleccionada tales como noticias, resultados deportivos y cotizaciones bursátiles. Telefónica también proporciona conectividad móvil de banda ancha y acceso a internet. A través de los accesos de internet móvil, los clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por Internet, descargar juegos, comprar productos y servicios en transacciones m-commerce y usar otros servicios de datos y aplicaciones.
- **Servicios mayoristas:** Telefónica ha firmado acuerdos de uso de red con varias Operadoras Móviles Virtuales (OMV o MVNOs) en diferentes países.
- **Servicios corporativos:** Telefónica proporciona soluciones para negocios que incluyen infraestructura móvil en oficinas, redes privadas y portales para los clientes de Empresas que permiten flexibilidad en la facturación online.
- **Itinerancia (Roaming):** Servicios en itinerancia que permiten a los clientes de Telefónica usar sus terminales cuando están fuera de su área de influencia, incluyendo los destinos internacionales.
- **Telefonía fija inalámbrica (Fixed Wireless):** Telefónica proporciona servicios de teléfono fijo inalámbrico local en Brasil, Argentina, Perú, Venezuela, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Ecuador.
- **Trunking y Paging:** Telefónica proporciona servicios digitales inalámbricos para grupos cerrados de usuarios y servicios de "busca personas" en España y prácticamente todas sus operadoras en Latam.

Servicios de telefonía fija

Los principales servicios que Telefónica ofrece en el negocio fijo en Europa y Latinoamérica son:

- **Servicios de telefonía fija tradicional:** nuestros principales servicios de telefonía fija incluyen: accesos STB (servicio de telefonía básica), accesos RDSI (red digital de servicios integrados), telefonía de uso público, servicios de comunicaciones local, larga distancia nacional, internacional y fijo-móvil, servicios corporativos, servicios suplementarios de valor añadido (tales como llamada en espera, desvío de llamada, mensajes de voz y texto, buzón de voz y servicios de multiconferencia); servicio de videollamada, servicios de valor añadido orientados al segmento negocios, servicios de red inteligente, alquiler y venta de terminales y servicios de información telefónica.
- **Servicios de internet y banda ancha:** los principales servicios multimedia de internet y banda ancha incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre (conexión de banda ancha sin la cuota mensual de línea fija); servicio universal de acceso a internet a través de banda estrecha, y otras tecnologías; Telefónica ofrece también servicios basados en FTTH (Fiber to the Home, fibra hasta el hogar) en algunos mercados como España, Brasil o Chile, principalmente, o en VDSL (España, o Alemania principalmente), para dar acceso a internet de alta velocidad. Servicios de voz sobre tecnología de internet (voz sobre IP).
- **Servicios de datos y soluciones para empresas:** incluyendo principalmente alquiler de circuitos, redes privadas virtuales (VPN), servicios de fibra óptica, hosting (servicio de alojamiento de contenidos) y servicios de ASP (servicio de explotación y mantenimiento de aplicaciones en red) que incluye web hosting, alojamiento gestionado, descarga de contenidos y aplicaciones, y servicios de seguridad; outsourcing y consultoría incluyendo centros de gestión personalizada (CGP's), gestión de puestos de trabajo, integración de sistemas y servicios profesionales.
- **Servicios mayoristas a operadoras de telecomunicaciones:** incluyendo principalmente servicios de interconexión nacional, servicios mayoristas internacionales, alquiler de circuitos a otras operadoras para el despliegue de red, y alquiler de bucle bajo el marco regulatorio de la OBA (oferta de bucle alquilado). También se ofrecen bucles alquilados, bucles desnudos, accesos mayoristas a líneas telefónicas y conductos alquilados para que otros operadores desarrollen su fibra.

Servicios digitales

Los principales servicios a destacar desarrollados por Telefónica Digital en 2014 han sido:

- **Servicios de Video o TV:** Servicio de televisión sobre IP (protocolo de internet), servicios de televisión en redes no gestionadas (over-the-top), televisión por cable y televisión por satélite; en algunos mercados servicios avanzados de televisión de pago como canales de alta definición (HDTV), Multiroom (permite a los clientes ver diferentes canales de televisión en diferentes habitaciones) y DVR (grabación de vídeo digital).

- Servicios **M2M** de conectividad, incluye servicios de conectividad M2M y productos punto a punto en diferentes países, así como el desarrollo de productos "in-house", como la plataforma digital "Smart M2M".

- Servicios de **E-health** o tele asistencia, que permiten la asistencia mediante conectividad a enfermos crónicos.

- Los **servicios financieros** comprenden servicios de seguros, de crédito, de pago y de comercio electrónico a través del móvil.

- **Servicios de seguridad;** productos de protección de carreteras, aeropuertos, ferrocarriles así como de seguridad en la "red", protegiendo PCs, smartphones, servidores, etc...

- Servicios de **cloud computing** como el servicio de Managed Cloud, servicio global de cloud destinado a los clientes corporativos que ofrece servidores virtuales de alto rendimiento optimizados para aplicaciones móviles y corporativas. Para PYMEs, Telefónica ofrece la plataforma de aplicaciones y servicios "Cloud Service Broker".

- **Advertising:** productos de publicidad como campañas de SMS masivos para clientes corporativos, portales móviles, etc.

- **Big Data:** el producto "Smart Steps" ayudará a minoristas, ayuntamientos y cuerpos de seguridad públicos a comprender la afluencia. Se emplean datos móviles de red anónimos y agregados para calcular la afluencia de gente en una zona.

- **Future Comms: "TU Go"**, aplicación exclusiva de Movistar que te permite tener tu número en todos tus dispositivos y comunicarte a través de Wi-Fi.

Evolución de la acción

Los principales índices europeos han cerrado 2014 con rentabilidades positivas, apoyados en la reducción generalizada de la aversión al riesgo como consecuencia de la gradual recuperación del ciclo económico en EE.UU. y en menor medida en Europa así como los anuncios de programas de estímulo por parte de los bancos centrales. El Ibex-35 (+3,7%) se ha comportado mejor que sus comparables (EStoxx-50 +1,2%; DAX +2,7%; CAC-40 -0,5%; FTSEMIB +0,2% y FTSE-100 -2,7%) gracias a la mejora de las expectativas macroeconómicas en España y por la bajada de la rentabilidad del bono español a 10 años, que a cierre de año se situó en el 1,5% (muy lejos del 4,1% con el que cerró 2013), llevando al diferencial frente al bono de referencia alemán al nivel de los 104,8 puntos básicos (218,3 a cierre de 2013).

El sector europeo de telecomunicaciones ha registrado una rentabilidad del 7,5%, 3,1 p.p. más que el índice general DJ Stoxx 600 (+4,4%), apoyado en: i) operaciones corporativas de consolidación en distintos mercados, ii) la mejora de los fundamentales del negocio, tanto por la mejora macroeconómica como por los primeros signos positivos derivados de la transformación tecnológica; tanto en monetización de datos móviles como en fibra, iii) las expectativas sobre un escenario regulatorio más favorable a las inversiones por parte de la nueva Comisión Europea, iv) alta rentabilidad por dividendo y, v) valoración atractiva.

En este contexto, la acción de Telefónica registró una revalorización del 0,7% y un retorno total al accionista del 7,0%, una vez incluidos los dividendos distribuidos en 2014, cerrando el año en 11,92 euros por acción. Esta evolución se explica por la buena ejecución de su estrategia de transformación hacia una Compañía Telco Digital, una mejora del posicionamiento competitivo gracias a la consolidación realizada en los principales mercados y la mejora progresiva en las tendencias de los resultados, que ha compensado el efecto negativo de las divisas fundamentalmente en Latinoamérica.

Por compañías, destaca la evolución de compañías que partían al inicio del año de niveles de valoración inferiores a los estándares del sector y que han tenido exposición a posibles movimientos corporativos: Orange (+57,2% -expectativas de consolidación en su mercado doméstico-) y Telecom Italia (+22,3%). Adicionalmente, KPN cerró el año con un +12,2% de revalorización, Deutsche Telekom con un +6,6%, BT con un +5,8% y Telefónica Deutschland con un +0,7%. Por el lado negativo, destacan Portugal Telecom (-72,7% -inversiones fallidas en papel comercial de Banco Espirito Santo y la corrección de la ecuación de canje en su fusión con Oi como consecuencia de lo anterior-), y Vodafone (-7,6% -tras devolver a sus accionistas parte de su desinversión en Verizon Wireless-).

Telefónica se sitúa entre las diez primeras compañías del sector de telecomunicaciones global por capitalización bursátil a cierre del ejercicio (55.514 millones de euros) y presentó un volumen medio de negociación diaria en el mercado continuo español de 33,6 millones de acciones.

Innovación, investigación y desarrollo

Telefónica sigue comprometida con la innovación tecnológica como herramienta fundamental para conseguir ventajas competitivas, intentando adelantarse a las tendencias de mercado y diferenciando sus productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, perseguimos convertirnos en un grupo más efectivo, eficiente y orientado al cliente.

Se ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica con objeto de promover la aplicación de la investigación técnica en el desarrollo de productos y servicios comerciales. Telefónica se enfoca en determinadas prioridades de investigación aplicada y desarrollo, o I+D, que están alineadas con nuestra estrategia. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta como la creación de un fondo de capital riesgo y la participación en foros de colaboración con la empresa, entre otras actividades. Asimismo hace uso del conocimiento desarrollado en centros tecnológicos, universidades y start-ups, entre otras fuentes, y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que pasan a ser "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenidos y otras compañías. En el marco de esta estrategia de innovación abierta, durante 2014 ha consolidado la iniciativa Open Future. Este programa se ha diseñado para conectar a emprendedores, start-ups, inversores y a organizaciones públicas y privadas de todo el mundo con la visión de fomentar la innovación y desarrollar proyectos viables.

Este programa es diseñado para unir a empresarios, arranques, inversionistas y organizaciones públicas y privadas de todo el mundo con la idea de la crianza de la innovación y el desarrollo de proyectos viables.

Telefónica cree que diferenciar sus productos de los de los competidores y mejorar la posición en el mercado no puede basarse únicamente en la tecnología adquirida. Igualmente, es importante promover actividades de I+D en un esfuerzo para alcanzar esta diferenciación y para avanzar en otras actividades de innovación. La política de I+D del Grupo se encamina a:

- Desarrollar nuevos productos y servicios para ganar cuota de mercado;
- Aumentar la fidelidad de nuestros clientes;
- Aumentar los ingresos;
- Mejorar la gestión de la innovación;
- Mejorar las prácticas de negocios;
- Aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.
- Promover productos globales.
- Apoyar la innovación abierta.
- Crear valor de la tecnología generada.

En 2014, se llevaron a cabo proyectos de innovación tecnológica enfocados en innovación sostenible, eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de la presencia en nuevos mercados y el liderazgo tecnológico.

Las actividades de innovación tecnológica son parte integral de la estrategia para crear valor a través de comunicaciones y servicios sobre las nuevas redes de comunicación.

En 2014 se iniciaron proyectos para promover un incremento del acceso a la tecnología de la información, nuevos servicios enfocados en nuevos modelos de negocio de Internet, interfaces de usuario avanzadas, distribución de TV y contenidos multimedia y otros servicios de valor añadido aprovechando el potencial de las nuevas infraestructuras. Estos proyectos, entre otros, fueron emprendidos basándose en nuestro objetivo de identificar rápidamente tecnologías emergentes que puedan tener impacto relevante en nuestro negocio, y en probar estas tecnologías en pilotos relacionados con nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

La mayoría de las actividades de I+D son ejecutadas por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra compañía 100% filial, que trabaja fundamentalmente para nuestras líneas de negocios. En la ejecución de sus funciones, Telefónica I+D recibe ayuda de otras compañías y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D se encarga de la investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos.

Las actividades de innovación tecnológica en Telefónica I+D se enfocan en dos grandes áreas:

- Actividades de I+D para el desarrollo de nuevas redes, realizadas fundamentalmente en colaboración con el área de Recursos Globales de Telefónica. Estas actividades están relacionadas con nuevas tecnologías de acceso por radio y fibra óptica; tecnologías sobre la virtualización de funciones de red, en línea con la tendencia tecnológica conocida como SDN o redes definidas vía software; y sobre temas relativos a optimización de red y *zero touch* que permiten tener una red mucho más flexible y moldeable, adaptable, de manera dinámica, a los nuevos requisitos de los servicios y clientes digitales.

- Las actividades de I+D para el desarrollo de nuevos productos y servicios, que se realizan en el marco de la estrategia de servicios digitales. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

  - Comunicación interpersonal del futuro con acceso natural, aprovechando las posibilidades de Internet, la web 2.0 y los smartphones.

  - Servicios de vídeo y multimedia (combinando texto, audio, imágenes y vídeo) con una experiencia de usuario sobre todos los dispositivos conectados.

  - Soluciones avanzadas en negocios TIC emergentes, como cloud computing, seguridad, servicios financieros o e-health.

  - Gestión de servicios Machine-to-Machine (M2M), relacionados con la eficiencia energética y la movilidad y con la Internet de las Cosas (Internet of Things) y su adopción en al ámbito urbano, industrial, y como habilitador para la creación de servicios.

  - Hacer uso de los perfiles de comunicaciones de los usuarios para obtener oportunidades de explotación de diferentes productos y modelos de negocio (campañas de marketing, publicidad segmentada, servicios contextuales, reducción del churn, ventas cruzadas...).

Con una visión más a medio y largo plazo, Telefónica I+D también dispone de Grupos Científicos que tienen como misión investigar en las posibilidades de las nuevas redes y servicios y en la solución de los retos tecnológicos que se van planteando.

En 2014, Telefónica, en colaboración con el gobierno chileno, ha lanzado un nuevo centro de I+D en Chile con foco en la Internet de las Cosas y el Big Data, en el ámbito de aplicación a las Smart Cities, Smart Industry y Smart Agro.

A fecha de 31 de diciembre de 2014, Telefónica I+D constaba de 652 empleados (689 empleados en 2013).

El gasto total de I+D del Grupo fue de 1.111 millones en 2014, que supone un aumento del 6,2% respecto de los 1.046 millones de 2013 (1.071 millones de euros 2012). Estos gastos a su vez representaron el 2,2%, 1,8% y 1,7% de los ingresos consolidados en 2014, 2013 y 2012, respectivamente. Estas cifras, han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE.

Durante 2014, Telefónica ha registrado 27 nuevas solicitudes de patente, todas registradas a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), de las cuales 25 son solicitudes Europeas (EP) y 2 internacionales (PCT). Adicionalmente se han registrado 2 modelos de utilidad, también a través de la OEPM.

Recursos Humanos

Objetivos y políticas

En Telefónica las personas son importantes y están en el centro de la ejecución, constituyendo una de las mayores riquezas del Grupo. La visión es construir capacidades en las personas, la cultura y la organización para llegar a ser una Telco Digital.

Tres ejes principales marcan esta visión:

- Construir y desarrollar las capacidades en las personas y asegurar la estrategia de diversidad en el reclutamiento potenciando los mejores profesionales, los líderes del futuro.
- Acelerar la transformación de Telefónica concienciando a los empleados de la necesidad y la urgencia de esta transformación.
- Impulsar la productividad de los empleados con una plantilla más ajustada al negocio y asegurando la gestión del cambio en el proceso de simplificación de la compañía.

Telefónica afronta un gran cambio para continuar como líder en el nuevo entorno digital. Por ello, se han puesto en marcha políticas de recursos humanos que desarrollen un entorno laboral en el que cada profesional aporte lo mejor de sí. Como resultado de estas políticas, en el índice Global de Clima y Compromiso que se llevó a cabo en los últimos meses del año, Telefónica alcanzó un 79% con un porcentaje de participación del 77% sobre el personal invitado. Entre los aspectos más reforzados, destacan el liderazgo del jefe inmediato y el orgullo de pertenencia al grupo.

Formación de los empleados

La formación a los empleados es un elemento absolutamente prioritario en Telefónica en este momento de evolución de la compañía. En el año 2014 el esfuerzo principal se dedicó a la transformación de la compañía en una "Telco Digital" apalancándose en el desarrollo de programas formativos específicos en Universitas Telefónica, además de la formación técnica en nuevas tecnologías, LTE y fibra principalmente.

Universitas Telefónica opera a dos niveles, presencial y virtual. A nivel presencial, por un lado en su campus físico en Barcelona, se capacitaron presencialmente más de 3.000 ejecutivos de la compañía y en las operaciones se capacitaron localmente más de 2.000 mandos medios, desplazando a los profesores de Universitas a los países correspondientes en Latinoamérica y Europa.

En todos los casos con programas de liderazgo focalizados en la transformación.

Por otro lado, a través de su plataforma virtual Universitas on-line se potenciaron todos aquellos contenidos relacionados con la transformación digital, cómo consecuencia de lo cual se produjo un incremento de más del 20% de uso de la formación digital, con más de 60.000 usuarios activos en la plataforma y una media de satisfacción de 4,3 sobre 5.

Durante el año 2014, se realizaron más de 475.832 acciones formativas y más de 3.600.000 horas de formación. Para la compañía, gestionar el conocimiento es una prioridad. Por ello, durante el 2014, el gasto total de formación del Grupo ascendió a más de 42,1 millones de euros.

Gestión de la igualdad en la diversidad

La diversidad es una ventaja competitiva. Contar con un equipo de profesionales que son un fiel reflejo de las sociedades en las que operamos, nos permite entender mejor a nuestros clientes y sorprenderles con nuevos productos que se ajustan a sus necesidades. También hace posible ofrecerles servicios de alta calidad, con el consecuente impacto sobre nuestro resultado.

Nuestros Principios de Actuación contemplan el derecho fundamental de la igualdad:

"Impulsamos la igualdad de oportunidades y tratamos a todas las personas de manera justa e imparcial, sin prejuicios asociados a la raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares.

Sin embargo el concepto de diversidad va más allá, es un valor fundamental. Los motivos por los que la diversidad es para nosotros una variable crítica de gestión, son diversos. Pero entre ellos podríamos destacar, por una parte, la necesidad de utilizar todo nuestro talento y, por otra, la importancia de otros segmentos de mercado, de otros colectivos distintos a los tradicionales con un gran potencial de compra, como mujeres, personas con discapacidad, mayores, etc. El impacto perseguido se alcanza a través de una buena gestión de la diversidad de los empleados, procedentes de más de 24 países (cuatro de ellos representados en el Consejo de Administración) y que pertenecen a más de 100 nacionalidades.

Por lo que respecta a la distribución de hombres y mujeres en la plantilla total, el número de empleados de Telefónica a 31 de diciembre 2014 fue 123.700. El total de mujeres profesionales asciende a 46.744, es decir un 38% del total y el de hombres 76.956, un 62% del total.

Telefónica tiene un total de 1.138 directivos en 2014. La cantidad de mujeres directivas es de 238. Además, Telefónica cuenta con un programa de liderazgo para mujeres (Women in Leadership), que persigue establecer una red sólida de mujeres líderes a través de las empresas europeas de Telefónica. Todo ello buscando promover el talento femenino entre los líderes del sector.

Telefónica está comprometida con la sociedad y realiza una importante inversión en innovación social y discapacidad. Entre otras cuestiones, destacan Los Premios"Telefónica Ability Awards"que son un reconocimiento a las empresas o instituciones que hayan incorporado la discapacidad en sus cadenas de valor, así como desarrollado modelos de negocio sostenibles, que integren soluciones, productos y servicios que satisfagan las necesidades de las personas con discapacidad y ahonden en su incorporación a la sociedad.

Gestión del talento

El talento es un activo global y en Telefónica lo impulsamos a través de programas formativos de referencia, promoviendo la diversidad y facilitando medidas de conciliación de la vida profesional y personal. Desarrollar el talento de nuestros empleados, presentarles oportunidades de desarrollo personal y profesional, y apoyar constantemente su crecimiento personal son propósitos distintivos de Telefónica.

La evaluación de talento permite disponer de un mapa de talento directivo de toda la Compañía, así como de un plan de sucesión estructurado.

Constituye una herramienta fundamental de gestión diferencial e impulso de una cultura de meritocracia que debe facilitar la toma de decisiones sobre aspectos como desarrollo, organización, compensación, etc. En 2014, se realizó una evaluación del talento en más del 80% del conjunto de directivos.

Salud y seguridad en el trabajo

Para Telefónica es prioritario ofrecer a sus empleados las mejores condiciones laborales posibles, ya sea en su puesto de trabajo o en movilidad.

Según recogen los Principios de Actuación, Telefónica ofrece a sus empleados un entorno laboral seguro. Para ello se establecen los mecanismos adecuados para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales que estén asociadas con la actividad profesional, a través del cumplimiento estricto de todas las regulaciones normativas, la implantación de procedimientos de trabajo seguro, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales garantiza la integración de la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los procesos y servicios de Telefónica mediante el desarrollo de un modelo global para la implementación de políticas, procedimientos y acciones comunes. Gracias a este sistema, Telefónica identifica y comparte aquellas prácticas que han demostrado tener repercusiones directas en su bienestar y, en consecuencia, en la reducción de los accidentes.

Medio ambiente

Objetivos y políticas relacionadas con la gestión ambiental y control de riesgos ambientales

Telefónica posee una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite gestionar adecuadamente los aspectos ambientales de la compañía y extender una cultura de responsabilidad ambiental a clientes. Actualmente más de la mitad de las empresas del Grupo, cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001 certificados por una entidad externa.

Los riesgos ambientales de Telefónica se controlan y gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos de la compañía. Si bien los aspectos ambientales de las operaciones de telecomunicaciones no son intensivos, el tener una alta dispersión geográfica, hace extremadamente necesaria una gestión ambiental basada en procesos.

Telefónica cuenta con un equipo global de medio ambiente formado por expertos en gestión ambiental, quienes son los responsables de los temas ambientales a nivel local.

Normativa

La actividad de Telefónica está legislada desde el punto de vista ambiental a nivel local, sobre todo en actividades relacionadas a la infraestructura de red. Entre ellas se destacan la necesidad de obtención de permisos ambientales para estaciones base, la gestión de residuos, el control de ruido, la medición de campos electromagnéticos; entre otros.

El Sistema de Gestión Ambiental Global permite asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental a nivel local y extender un control a proveedores y contratistas.

Principales acciones promovidas para mejorar la calidad ambiental y resultados de la gestión

Entre las principales actividades que el Grupo realiza para gestionar efectivamente los aspectos ambientales de sus operaciones, están la selección óptima de sitios para despliegue de red, fomentando siempre la infraestructura compartida con otros operadores (más de 34.000 sitios a 2014) y el desarrollo de adecuaciones técnicas para reducir el impacto visual de las antenas de telefonía móvil.

Los residuos provenientes de redes y clientes, sobre todo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, son gestionados por gestores calificados, en cumplimiento de la legislación ambiental y primando en la gestión por este orden: la reducción, reutilización y reciclado. Todas las empresas del grupo cuentan con programas de gestión de residuos e iniciativas de reciclaje y/o reuso para gestión de dispositivos de clientes.

La Oficina Corporativa de Cambio Climático y Eficiencia Energética es la encargada de promover la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono en Telefónica. La empresa cuenta con un modelo de gobierno corporativo estructurado y una figura de un gestor energético en cada país para una correcta gestión de la energía y carbono. Telefónica cuenta con objetivos corporativos de reducción de energía y emisiones. Un 30% de consumo eléctrico en red al año 2015 y un 30% de emisiones de CO2 al año 2020; ambos por acceso de cliente equivalente. Durante 2014 se aprobó un nuevo objetivo energético-financiero de reducir la factura energética de Telefónica en 50 millones de euros al año 2017 por la implementación de medidas de eficiencia energética. Gracias a esto, en 2014, Telefónica ha sido reconocida por el Carbon Disclosure Project, el mayor índice de inversión en cambio climático a nivel global, como una empresa líder de su sector en gestión de la energía y el carbono.

Estas acciones han permitido que Telefónica extienda su responsabilidad ambiental a clientes residenciales y empresas y de respuesta a la continua demanda de gestión ambiental responsable de inversores y accionistas.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

Durante el ejercicio 2014, la actividad de financiación de Telefónica ha sido intensa en los mercados de bonos y préstamos, ejecutando operaciones por un importe aproximado de 14.740 millones de euros.

La actividad se ha centrado principalmente en completar la financiación de la adquisición de E-Plus (mediante la emisión de un bono obligatoriamente convertible en acciones de Telefónica S.A. por importe de 1.500 millones de euros y la ejecución de la ampliación de capital de Telefónica Deutschland), reforzar la posición de liquidez, gestionar activamente el coste de deuda y suavizar el perfil de vencimientos de deuda de los próximos años. De este modo, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo presenta una cómoda posición de liquidez para afrontar los próximos vencimientos de deuda de 2015 y 2016.

Las principales operaciones de financiación de 2014 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

			Nominal (millones)			
Concepto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Divisa	Euros [1]	Moneda de emisión	Cupón
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN	26/03/14	26/03/16	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,65%
	10/04/14	10/04/17	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	27/05/14	27/05/22	1.250	1.250	EUR	2,242%
	04/06/14	10/04/17[2]	100	100	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	17/10/14	17/10/29	800	800	EUR	2,932%
Bono SHELF	23/06/14	23/06/17	500	412	USD	Libor 3M + 0,65%
Telefónica, S.A.						
Bono necesariamente canjeable en acciones de Telecom Italia	24/07/14	24/07/17	750	750	EUR	6,00%
O2 Telefónica Deutschland Finanzierungs, GmbH						
Bonos	10/02/14	10/02/21	500	500	EUR	2,375%

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014.
(2) Bono Retap de la emisión de 200 millones de euros del 10/04/14.

Compañia del Grupo /Descripción	Límite vigente	Divisa	Saldo dispuesto (millones de euros)	Fecha de firma	Fecha vencimiento
Telefónica, S.A.					
Sindicado Tramo B[1]	3.000	EUR	-	18/02/14	18/02/19
Bilateral	2.000	EUR	2.000	26/06/14	26/06/17

(1) El 18/02/14 se firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de euros, con efectividad a partir del 25/02/14, cancelando anticipadamente el crédito sindicado firmado el 28/07/10 cuyo vencimiento inicial estaba previsto para el 28/07/15.

Recursos disponibles

Al 31 de diciembre de 2014, la liquidez de Telefónica asciende a 19.414 millones de euros, que incluye: las líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por 11.545 millones de euros (10.618 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses); efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros a corto plazo sin tener en cuenta los de Venezuela (367 millones de euros) y la participación de Telefónica en el bono de Telco (1.225 millones de euros de principal) por un importe total de 7.869 millones de euros.

En las Notas 12, 13 y 16 de los estados financieros consolidados se recoge información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la Nota 18 de los estados financieros consolidados se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro como consecuencia de compromisos por compras y prestación de servicios relacionados con la actividad principal de la Compañía, así como de arrendamientos operativos de edificios y de activos vinculados a la actividad de la Compañía, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito comercial en el Grupo Telefónica se configura como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible del negocio, de forma coherente con el Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos.

Esta gestión se basa en la evaluación activa del riesgo asumido y de los recursos necesarios, de manera que se valore adecuadamente la relación rentabilidad-riesgo en las operaciones y la separación entre las áreas originadoras y gestoras del riesgo. Se evalúan especialmente todos aquellos clientes que pudieran generar un impacto material en los estados financieros del Grupo y aquellos productos que, por su público objetivo, condiciones o características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y procesos de gestión homogéneos, teniendo en cuenta las mejores prácticas de referencia en la gestión del riesgo crediticio, pero adaptándose a las particularidades de cada mercado, y que incluyen:

- Utilización de modelos estadísticos/expertos para la admisión de clientes que permiten anticipar y gestionar la probabilidad de impago asociada a las operaciones.
- Herramientas de seguimiento y calificación continua de la solvencia y hábitos de pago de los clientes en cartera.
- Procesos de recuperación internos y externos orientados a optimizar la recuperación de la deuda, con actividades diferenciadas en función del perfil y antigüedad del incumplimiento.
- Supervisión y evaluación constante de la exposición al riesgo de crédito en comités específicos tanto a nivel local como a nivel del Grupo.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial forma parte de los procesos de decisión del Grupo, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2014, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de "BBB+/perspectiva estable" por Fitch, "Baa2/perspectiva negativa" por Moody's y "BBB/perspectiva estable" por Standard & Poor's. Las confirmaciones más recientes de estos ratings fueron obtenidas el pasado 19 de mayo de 2014 por Standard and Poor's, el 21 de marzo de 2014 por Fitch y el 25 de julio de 2013 por Moody's. La única variación realizada en la calificación y perspectiva crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2014 ha sido que Standard and Poor's revisó la perspectiva de "negativa" a "estable" el 19 de mayo de 2014.

Entre las actuaciones que han ayudado a proteger la calificación crediticia en 2014 destacan la amplia y prudente actividad de financiación junto con la política conservadora de liquidez, el pago del dividendo en acciones en lugar de efectivo en noviembre de 2014, la gestión racional de nuestra cartera de activos mediante la desinversión total o parcial en determinados activos como Telefonica Ireland, Telefónica Czech Republic y China Unicom, la emisión de instrumentos financieros con alto contenido de capital para la financiación de la adquisición de E-Plus (como la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Telefónica) o la emisión de obligaciones perpetuas subordinadas como medida de protección de nuestra solvencia para mitigar impactos negativos en nuestros estados financieros por eventos imprevistos como la devaluación en Venezuela.

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez, la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas, y las expectativas de los accionistas e inversores. Teniendo en cuenta la situación, en 2014 se decidió realizar un pago de dividendos, bajo la modalidad de "scrip" de aproximadamente 35 céntimos de euro por acción en el mes de noviembre de 2014, y se comunicó la intención del Consejo de Administración de tomar las actuaciones societarias adecuadas para la aprobación de otro dividendo de 40 céntimos de euros por acción en efectivo, pagadero en el segundo trimestre de 2015.

Telefónica utilizó en noviembre de 2014 la figura del dividendo "scrip" para dar a los accionistas la oportunidad de optar por la recepción de acciones nuevas en lugar de un dividendo en metálico (que podría ser sustituido por la venta de los derechos de suscripción a la Compañía, a un precio prefijado), a la vez que la compañía se beneficia de una reducción del endeudamiento, en función de la aceptación de la conversión.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como en el caso de China Unicom, o de Telco S.p.A.), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

		Euros por acción			
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31-12-14	128.227.971	11,68	11,92	1.528	2,75332%
Acciones en cartera 31-12-13	29.411.832	11,69	11,84	348	0,64627%
Acciones en cartera 31-12-12	47.847.810	10,57	10,19	488	1,05136%

(*) Millones de euros

Las acciones propias al 31 de diciembre de 2014 están directamente en poder de Telefónica, S.A.

Durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2011	**84.209.364**
Adquisiciones	126.489.372
Enajenaciones	(76.569.957)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(2.071.606)
Amortización de capital	(84.209.363)
Acciones en cartera 31-12-2012	**47.847.810**
Adquisiciones	113.154.549
Enajenaciones	(131.590.527)
Acciones en cartera 31-12-2013	**29.411.832**
Adquisiciones	100.723.415
Enajenaciones	(129.177)
Plan de opciones sobre acciones de empleados	(1.778.099)
Acciones en cartera 31-12-2014	**128.227.971**

El importe de las compras de acciones propias durante el ejercicio 2014 asciende a 1.176 millones de euros (1.216 y 1.346 millones de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente).

Durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 1, 1.423 y 801 millones de euros, respectivamente.

Las principales bajas de autocartera en 2014 están relacionadas principalmente con la entrega de acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP) en su segunda fase (véase Nota 19).

Las principales operaciones de venta de autocartera en 2013 se describen a continuación:

- El 26 de marzo de 2013 se alcanzó un acuerdo en virtud del cual la Sociedad enajenó a inversores profesionales y cualificados, la totalidad de la autocartera que en ese momento tenía en su poder (90.067.896 acciones) a un precio de 10,80 euros por acción.

- El 24 de septiembre de 2013 Telefónica, S.A. adquirió de los restantes accionistas de Telco, S.p.A. un 23,8% de los bonos no convertibles emitidos por ésta. El pago de esta transacción consistió en la transmisión de 39.021.411 acciones propias de la Compañía (véase Nota 13.a).

Al cierre del ejercicio 2014, Telefónica es titular de opciones de compra sobre 76 millones de acciones propias liquidables por entrega física a precio fijo (134 y 178 millones de opciones de compra sobre acciones propias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente) que se encuentran registradas minorando el patrimonio de la Sociedad en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio propios". Este tipo de opciones se valoran por el importe de la prima pagada y en caso de ejercicio el importe registrado como prima se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado. En caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en patrimonio neto.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado liquidable por diferencias sobre un nominal equivalente a 32 millones de acciones de Telefónica, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deuda financiera a corto plazo" del estado de situación financiera consolidado adjunto (instrumento derivado sobre 30 millones de acciones equivalentes en 2013, que se encontraba registrado en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo"; e instrumento derivado sobre 28 millones de acciones equivalentes en 2012, que se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos financieros corrientes").

Por último se describen a continuación las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración (con expresa facultad de delegación a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto), para llevar a cabo la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 5 años, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

La referida autorización para adquirir acciones propias puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero está afectada por distintas legislaciones, así como por el entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos puntos, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o el riesgo soberano, pueden afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los flujos de caja y/o a la evolución de algunas o todas de las magnitudes financieras del Grupo.

En relación al entorno económico, el negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como el elevado endeudamiento, una situación bancaria todavía en reestructuración, las reformas estructurales pendientes de ejecución y las medidas de austeridad podrían impedir un crecimiento más dinámico en el conjunto de Europa, y por ende del consumo y el volumen de demanda de los servicios del Grupo, lo cual podría afectar negativamente al negocio del Grupo, las condiciones financieras y resultados de caja y operativos.

La suave recuperación económica en Europa junto a una tasa de inflación baja, con riesgo de deflación, ha seguido y seguirá suponiendo flexibilizaciones fiscales y monetarias por parte de jugadores clave que permitirán un escenario relativamente benigno en Europa. En esta área, en el 2014 el Grupo Telefónica ha obtenido un 23,9% de sus ingresos en España, un 14,0% en Reino Unido y un 11,0% en Alemania.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

En Latinoamérica, destacar el riesgo cambiario existente en Venezuela y Argentina por el impacto negativo que podría tener una depreciación de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. Las condiciones financieras internacionales podrían ser desfavorables, y podrían conducir a potenciales episodios de volatilidad vinculados a la evolución de los mercados financieros desarrollados (especialmente tipos de interés largos en Estados Unidos por actuaciones de la Reserva Federal no descontadas en el mercado), a una desaceleración económica en la región de Asia (clave para América Latina) y al avance lento en programas de reformas estructurales en la mayoría de estos países que limitarían un crecimiento potencial superior. Como factores de riesgo macroeconómico más destacados en la región estaría Venezuela, donde existe un escenario de elevada inflación, crecimiento económico negativo y fuertes necesidades de financiación tanto internas como externas. Estas necesidades de financiación están afectadas considerablemente por la fuerte caída en precios del petróleo, principal y prácticamente única fuente de divisas externas en el país. Estos factores están mermando la competitividad y podrían acabar resultando en una devaluación de la moneda. Otros riesgos en la región serían las elevadas tasas de inflación en Argentina junto con la fase de desaceleración económica y delicada situación de sus finanzas públicas. Además, la reciente caída no sólo del petróleo, sino también del resto de commodities podría tener un impacto negativo en las cuentas externas de países como Brasil, Chile, Perú y Colombia.

En relación con el entorno político, destacar que las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgo país”. A 31 de diciembre de 2014 Telefónica Hispanoamérica y Telefónica Brasil representaban un 26,1% y un 22,3% de los ingresos del Grupo Telefónica respectivamente. En este sentido, comentar que aproximadamente el 9,6% de los ingresos del negocio de telefonía del Grupo proviene de países que no tienen la consideración de grado de inversión (por orden de importancia Argentina, Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica) y que otros países están a un solo grado de perder este umbral. También remarcar que pese a las mejoras evidentes acaecidas en Brasil, la incertidumbre sobre la situación política, los estímulos de política fiscal y una tasa de inflación relativamente alta, pueden suponer una revisión de la calificación crediticia por parte de las agencias de rating lo que, en función de la intensidad, puede originar periodos de fuerte volatilidad cambiaria acentuados por una posible salida de flujos de cartera, especialmente intensos en la renta fija.

Entre los factores que encuadran el concepto de “riesgo país”, se destacan:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;

- movimientos cambiarios abruptos podrían ocurrir en su mayoría por situaciones de elevada inflación y déficits tanto en el ámbito fiscal como en el externo, con la consiguiente sobrevaloración cambiaria. Este movimiento podría tomar la forma de fuerte depreciación cambiaria si existe un régimen cambiario flotante, una devaluación significativa tras la salida

de regímenes cambiarios fijos o bien la imposición de restricciones de distinto grado a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólar estadounidense es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela, existiendo un mercado alternativo de captación de divisa vía el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) de subastas selectivas y regulares. En febrero de 2015 se ha establecido un nuevo convenio cambiario, incluyendo la normativa del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), y habiendo publicado el Banco Central de Venezuela el tipo de cambio promedio ponderado de los mercados a los que se refieren los Capítulos II y IV de dicho convenio de 172,1 bolívares por dólar a 18 de febrero de 2015. Adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas y argentinas (en algunos casos) de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionada a la previa autorización de las pertinentes autoridades. En este apartado, comentar que pese a la estabilización del peso argentino, sigue existiendo la posibilidad de una tendencia de depreciación sostenida acelerada frente al dólar;

- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos, decisiones administrativas fiscales adversas, o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;

- la posibilidad de que se produzcan crisis económico-financieras, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países; y

- la posibilidad de que se establezcan limitaciones al porcentaje máximo de ganancia, al objeto de limitar los precios de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costes. Por ejemplo, en Venezuela se ha establecido un margen máximo de ganancia que será fijado anualmente por la Superintendencia para la defensa de los derechos socio-económicos.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y los flujos de caja del Grupo.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera, tipos de interés o riesgos financieros de inversiones.

A 31 de diciembre de 2014, el 70% de la deuda neta (en términos nominales) del Grupo tenía su tipo de interés fijado a más de un año y el 27% de la deuda neta estaba denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2014: (i) ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 111 millones de euros; (ii) y ante una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra (que serían hasta llegar a tipos nulos de cara a evitar tipos negativos), implicaría una reducción de los costes financieros de 68 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados y, concretamente, en las diferencias de cambio de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas respecto al euro, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 76 millones de euros, fundamentalmente por la depreciación tanto del bolívar venezolano como del peso argentino. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2014 e incluyendo los derivados financieros contratados. A 31 de diciembre de 2014, Brasil representaba el 22,8%, Hispanoamérica el 26,2% y Reino Unido un 11,2% del OIBDA del Grupo Telefónica.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Las condiciones actuales o el deterioro de los mercados financieros pueden limitar la capacidad de financiación del Grupo y, en consecuencia, la capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, el desarrollo e implementación del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias, así como la expansión de nuestro negocio en los países en los que operamos podrían precisar de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional y la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones crediticias en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario; o hacer más difícil y costosa la captación de fondos de los accionistas del Grupo, lo que podría afectar negativamente a la liquidez del Grupo Telefónica. A 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de la deuda financiera bruta de 2015 ascienden a 8.491 millones de euros (que incluyen la posición neta de instrumentos financie-

ros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo), y los vencimientos de la deuda financiera bruta de 2016 ascienden a 8.407 millones de euros. A pesar de tener cubiertos los vencimientos brutos de 2015, 2016 y parte de 2017 con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2014, eventuales dificultades para mantener el actual margen de seguridad o el riesgo de que pudiera ser consumido significativamente de manera imprevista, podrían obligar a Telefónica a utilizar recursos asignados a otras inversiones o compromisos para el pago de su deuda financiera, lo que podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados de operación o en los flujos de efectivo.

En 2013 el Grupo Telefónica emitió bonos principalmente: (i) en euros, por importe de 3.250 millones con un cupón medio de 3,690%, (ii) en dólares, por importe de 2.000 millones con un cupón medio del 3,709% y (iii) en francos suizos, en la cantidad de 225 millones con un cupón del 2,595%. El Grupo Telefónica también emitió obligaciones perpetuas subordinadas en euros, por importe de 1.750 millones de euros y con un cupón medio de 6,902%, y en libras en la cantidad de 600 millones de libras y con un cupón de 6,750%. En 2014 el Grupo Telefónica emitió bonos principalmente en el mercado europeo a ocho años por importe de 1.250 millones de euros con un cupón anual del 2,242% y bonos a quince años de 800 millones de euros con un cupón anual del 2,932%. Además, el Grupo Telefónica emitió en 2014 obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 2.600 millones de euros con un cupón medio de 5,075%.

Pese a que el Grupo mantiene la cobertura del perfil de vencimientos superior a dos años, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating. Cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en la capacidad del Grupo para hacer frente a los vencimientos de la deuda.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito no dispuestas, el 8% de las cuales, a 31 de diciembre de 2014, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, deben tenerse en cuenta las secuelas de la crisis de la deuda soberana en determinados países de la Eurozona y las bajadas de calificación crediticia en algunos países. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, dudas sobre los avances ejecutivos en el proyecto europeo (por ejemplo la ejecución del proyecto de unión bancaria, los resultados electorales en Europa, incluyendo España entre otros, o los avances en la integración fiscal) o una sostenida restricción de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

La Compañía opera en una industria intensamente regulada y que requiere de títulos habilitantes para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a la regulación en los distintos países y, adicionalmente, hay que considerar que una parte de los servicios que presta el Grupo se realizan en régimen de licencia, concesión o autorizaciones administrativas, que suelen llevar asociadas obligaciones e inversiones, como las relativas a la disponibilidad de espectro. Entre los principales riesgos de esta naturaleza se encuentran los relacionados con la regulación del espectro y las licencias de concesión, sobre las tarifas, la regulación sobre el servicio universal, servicios regulados mayoristas sobre fibra óptica, privacidad, separación funcional, así como sobre la neutralidad de la red.

Así, en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación de licencias, el Grupo Telefónica promueve las renovaciones según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Regulación del espectro y licencias de concesión:

En Europa, las enmiendas del Parlamento Europeo al paquete de medidas aprobadas por la Comisión “Digital Single Market” (“DSM”) están actualmente siendo debatidas en el Consejo Europeo. El DSM, incluye importantes medidas que afectan, entre otras, a la regulación del espectro. Aún no son medidas definitivas pero podrían tener implicaciones muy importantes al contemplar nuevas disposiciones sobre mercados secundarios, criterio a aplicar a subastas, renovación y duración de licencias, etc.

Adicionalmente, en los próximos años se concretarán los principales aspectos para la asignación y utilización de la banda 700MHz del Dividendo Digital II (segundo proceso de distribución del espectro radioeléctrico proveniente de los operadores televisivos a los servicios de comunicaciones electrónicas). Esto podría implicar afrontar nuevas salidas de caja antes de lo previsto (se contempla actualmente como escenario más probable disponer de este espectro entre 2018 y 2021).

Sin embargo, Alemania será el primer país de Europa en adjudicar espectro en la banda de 700 MHz. El 29 de enero de 2015, el regulador alemán ("BNetzA") publicó las decisiones finales sobre los respectivos procedimientos de asignación del espectro y las condiciones de la subasta de las bandas de 700 MHz y 1500 MHz. La subasta también incluirá el espectro correspondiente a las licencias GSM - toda la banda de 900 MHz y la mayor parte de la banda de 1800 MHz (que expirará a finales de 2016). Los licitantes interesados podrán presentar las solicitudes el 6 de marzo de 2015. La subasta (Subasta simultánea Multi-Ronda) tendrá lugar en el segundo trimestre de 2015.

El 4 de julio de 2014, BNetzA adoptó una decisión referente a las frecuencias en el contexto de la fusión entre Telefónica Deutschland Holding AG y E-Plus Mobilfunk GmbHCo KG ("E-Plus"). BNetzA impuso a Telefónica Deutschland (entidad subsistente cuando tenga lugar la fusión) la obligación de devolver anticipadamente los derechos de uso de frecuencias - de la banda 900 MHz y 1800 MHz - el 31 de diciembre 2015, (en lugar del 31 de diciembre de 2016) si Telefónica Deutschland no readquiere estas frecuencias durante los procedimientos de subasta antes mencionados. La decisión de BNetzA fue recurrida por Telefónica Deutschland y E-Plus el 4 de agosto de 2014. El regulador alemán también anunció que, una vez termine la subasta de espectro anteriormente mencionada, realizará un análisis sobre la distribución de frecuencias, y sobre la necesidad o no de llevar a cabo alguna acción adicional, particularmente en el área de la banda de 2 GHz otorgada a Telefónica Deutschland.

Adicionalmente, y en el marco de las condiciones impuestas por la Comisión Europea en relación con la fusión, la entidad subsistente está obligada a ofrecer hasta 2x10 MHz en la banda de 2600 MHz y hasta 2x10 MHz en la banda de espectro de 2100 MHz a un nuevo operador de red móvil. Esta oferta está abierta a cualquier nuevo operador de red móvil que hubiera declarado interés antes del 31 de diciembre de 2014 y al operador con quien Telefónica Alemania haya suscrito el acuerdo de acceso de red (Grupo Drillisch).

El 26 de diciembre de 2014, el gobierno español adoptó un Real Decreto Ley por el que se retrasa, hasta la fecha límite del 1 de abril de 2015, la entrega efectiva de las frecuencias de espectro de 800 MHz que forman parte del "Dividendo Digital" (proceso de distribución del espectro radioeléctrico proveniente de los operadores de televisión a los servicios de comunicaciones electrónicas) y que se esperaba que fueran puestas a disposición de los operadores móviles adjudicatarios de dicho espectro el 1 de enero de 2014. El plazo de la licencia ha sido en consecuencia extendido al 24 de abril de 2031.

En Reino Unido, el regulador ("Ofcom") ha propuesto un aumento significativo de las tasas anuales de licencia por el uso de espectro en las bandas de 900 MHz y 1800 MHz. El resultado final es incierto. Por otra parte, el Gobierno del Reino Unido anunció recientemente un acuerdo con los operadores de telefonía móvil en ese país, incluyendo Telefónica Reino Unido, en virtud del cual los operadores móviles aceptarían una obligación de cobertura geográfica del 90% para los servicios de voz y de texto. Dado el acuerdo, Ofcom ha acordado examinar el impacto de la obligación de cobertura geográfica en su valoración de las tasas anuales para las bandas de espectro de 900 MHz y 1800 MHz. Se espera que esto retrase la decisión de Ofcom. Además, el 7 de noviembre de 2014, Ofcom publicó una consulta sobre la adjudicación de las bandas 2,3 GHz y 3,4 GHz que se espera que tenga lugar a finales de 2015 o principios de 2016.

En Latinoamérica habrá licitaciones de espectro, con posibles salidas de caja asociadas tanto para obtener espectro adicional como para hacer frente a las obligaciones de cobertura asociadas a dichas licencias. En concreto los procesos previstos para 2015 son:

- Perú: el gobierno anunció planes para subastar la banda de espectro de 700 MHz y se espera que tenga lugar en el primer semestre de 2015 (se han fijado 3 bloques de 2x15MHz).

- Costa Rica: el gobierno de Costa Rica ha comunicado su intención de subastar espectro en la banda de 1800 MHz y de AWS durante 2015.

- México: el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") publicó su Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias para 2015. El programa establece la intención del IFT de otorgar concesiones de la banda AWS en el transcurso de este año.

Además de lo anterior, puede que algunas administraciones que han anunciado su intención de liberar nuevo espectro aún lo hagan durante el presente año. Lo anterior no incluye procesos que han sido anunciados a través de declaraciones generales por parte de algunas administraciones, que implican bandas no decisivas para las necesidades de Telefónica. Telefónica también puede tratar de adquirir espectro en el mercado secundario donde deberían surgir oportunidades.

En Argentina, el 1 de diciembre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones, a través de la Resolución 85/2014, otorgó oficialmente a Telefónica de Argentina el bloque de 1710-1720 / 2110-2120 por un período de 15 años y el bloque de 700 MHz (703-713 / 758-768 MHz), se espera que sea trasferido oficialmente a Telefónica Argentina durante 2015.

En el estado de São Paulo, Telefónica Brasil provee el servicio de telefonía fija local y de larga distancia (CFTS) bajo el régimen público, a través de un contrato de concesión, en vigor hasta 2025. En este sentido, el 27 de junio de 2014, según lo establecido en el acuerdo de concesión, ANATEL emitió una consulta pública para la revisión de los términos del contrato de concesión. Esta consulta pública, donde se revisa el acuerdo de concesión, terminó el 26 de diciembre de 2014 y permitió contribuciones sobre ciertos temas como la universalización de servicios, tarifas y cuotas y calidad de los servicios, entre otros. Las condiciones definitivas serán publicadas en 2015.

Adicionalmente, en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones ("TIC") emitió una Resolución el 27 de marzo de 2014 para la renovación de las licencias en las bandas 850 MHz/1900 MHz por un plazo de 10 años adicionales. La reversión de los bienes será tratada hasta mayo de 2015 junto con la liquidación del contrato de concesión,

considerando tanto los términos del contrato como la revisión que la Corte Constitucional está realizando sobre la Ley 422 de 1998, que establecía (esta última) únicamente la reversión de las frecuencias radioeléctricas.

En Perú, se ha solicitado la renovación parcial por cinco años adicionales de las concesiones para la prestación del servicio telefónico fijo, aunque se tiene asegurada la vigencia de la concesión concedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en las renovaciones anteriores, hasta noviembre de 2027. Asimismo, se ha aprobado una nueva Ley que introduce los operadores móviles virtuales (OMV) y los operadores de infraestructura móvil rural (OMR) en el mercado peruano.

En México, a la luz de la reforma constitucional resultante de la iniciativa política del "Pacto por México", se espera la creación de una red de mayoristas de carácter público que mediante la utilización de la banda 700 MHz preste servicios mayoristas. A la fecha, la financiación y el modelo de comercialización de este proyecto aún no se han determinado.

En marzo de 2014, Telefónica Móviles Chile, S.A. resultó adjudicataria de espectro en la banda 700 MHz (2x10 MHz). Un tercer proveedor se opuso a esta asignación de espectro, ya que entendía que superaba el límite de espectro 60 MHz, establecido por una sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2009. Este límite se estableció para el concurso de AWS, celebrado en 2009, pero no para concursos posteriores (2600 MHz y 700 MHz). Mediante sentencia de 31 de diciembre de 2014, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso interpuesto por el tercer proveedor, por lo que la autoridad reguladora está en condiciones de dictar el decreto que otorga la concesión a Telefónica.

La inversión consolidada en 2014 de adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 1.294,2 millones de euros.

Si la Compañía no fuese capaz de obtener la capacidad de espectro adecuada o suficiente en las jurisdicciones analizadas anteriormente o en cualesquiera otras en las que está presente, o no fuese capaz de asumir los costes asociados, podría tener un efecto adverso en su capacidad para lanzar y ofrecer nuevos servicios y en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes, que puede afectar negativamente a la situación financiera y de negocio del Grupo, a los resultados del negocio y a los flujos de caja.

Regulación de tarifas mayoristas y minoristas:

En materia de roaming, las "Eurotarifas" reguladas fueron reducidas el 1 de julio de 2014 (a nivel mayorista: precio de los datos: reducido un 67%, precio de la llamada: reducido un 50%; a nivel minorista: precio de datos: reducido un 55%, precio de las llamadas salientes de voz: 21%, precio de las llamadas entrantes de voz: 28% , precio de mensajes enviados: 25%), según lo previsto en el Reglamento aprobado en 2012. También, en julio de 2014 comenzó a aplicarse las soluciones estructurales de roaming que podrían implicar bajadas de precios en el roaming intra-europeo. Adicionalmente, el paquete de medidas "Digital Single Market", mencionado anteriormente, que está siendo debatido, también incluye una propuesta de eliminación de las tarifas de roaming en la Unión Europea, si bien la fecha de aplicación aún no está decidida. No obstante, el Parlamento Europeo ha propuesto el "fin de roaming" para el 15 de diciembre 2015 – propuesta conocida como "Roaming Like At Home"–.

En Europa, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles (MTR). Así, en Reino Unido, el MTR se ha reducido a 0,845 ppm (penique/minuto) a partir del 1 de abril de 2014 (lo que supone una reducción de 0,3%, respecto de los precios anteriores). En una consulta publicada el pasado mes de junio de 2014, Ofcom ha propuesto una reducción a 0,545 ppm, a partir del 1 de abril de 2015.

En Alemania, el 3 de septiembre de 2014, BNetzA adoptó una propuesta de reducción de MTRs. Los nuevos precios descenderán gradualmente desde el 1 de diciembre de 2014 a 0,0172 euro/minuto, y en un segundo paso, de 0,0172 euro/minuto a 0,0166 euro/minuto para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 hasta finales de noviembre de 2016. La Comisión Europea ha solicitado al regulador alemán retirar o enmendar su última decisión sobre precios de terminación móviles, que a la fecha sigue en vigor. Existe el riesgo de que la Comisión Europea inicie, contra Alemania, un procedimiento de infracción, y los precios pudieran sufrir reducciones adicionales.

En España, el regulador ha adoptado una decisión final sobre la tercera ronda de análisis de mercado mayorista sobre las llamadas de terminación fija. Desde el 1 de noviembre de 2014, se aplica la tarifa de terminación en redes fijas simétrico (FTR) de 0,0817 centavos de euro/minuto, orientado a costes basado en el modelo de costes LRIC ascendente puro (BU-LRIC), lo que significa que la facturación debe llevarse a cabo en su totalidad en una base "por segundo", sin una diferenciación en las horas punta. Por tanto, la decisión elimina la asimetría en FTRs que existía desde el año 2006, cuando se permitió que los operadores de redes alternativas cobraran hasta un 30% por encima del FTR minuto local de Telefónica. Ello también conlleva una importante reducción de promedio de los precios de terminación de Telefónica (por un 80%) en comparación con las antiguas tarifas aplicables.

En Latinoamérica, también se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, en México, se encuentran los progresos más relevantes, el IFT ha declarado al "Grupo América Móvil" operador preponderante en el mercado de las telecomunicaciones, y como resultado de ello, el 26 de marzo de 2014 ha introducido, entre otras, regulaciones especiales en materia de tarifas de interconexión asimétricas. En este sentido, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en vigor desde el 13 de agosto de 2014, impuso varias obligaciones al operador preponderante. Son bastante exhaustivas y, en principio, la posición competitiva de la Compañía se puede beneficiar de manera importante, especialmente en relación con las medidas impuestas a los operadores preponderantes (en la medida en que nominalmente conservan tal calificación). En relación con las MTR, Telefónica México ha impugnado por la vía administrativa las resoluciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de México (Cofetel) de 2011 relativas a los precios de terminación en redes móviles (que supusieron una reducción de un 61%, respecto de los precios anteriores). A la fecha, no se ha dictado sentencia alguna en esta apelación. Recientemente, IFT determinó los precios de terminación móvil para el año 2012, y Telefónica México presentó un recurso contra esta tarifa. Una vez se resuelvan los citados recursos, las tarifas que se vienen aplicando pudieran verse nuevamente reducidas de manera retroactiva. A la fecha, IFT no ha aprobado los precios de terminación aplicables para 2013, 2014 o 2015 para Telefónica México.

En Brasil, a finales de 2012, ANATEL aprobó el Plano Geral de Metas de Competição ("PGMC") que prevé reducciones de ajuste de tarifas fijo móvil hasta febrero de 2016 y modificó las condiciones de reducción (75% de la tarifa del 2013 en 2014 y 50% de la tarifa 2013 en 2015). Con el fin de complementar las reducciones y aproximarse a los valores del modelo de costes, el 7 de julio de 2014, ANATEL hizo públicos los valores de referencia para los MTR vigentes desde 2016 hasta 2019. Estos valores representan aproximadamente un 44% de reducción al año. Además, hay varias iniciativas legislativas que tienen como objetivo la abolición de la tasa básica del servicio de telefonía fija. Existe un posible perjuicio para la Compañía, tanto en términos económicos como en imagen, por la práctica de "Protección de Precios" (devolución de la diferencia del precio de un producto al cliente, si éste baja en un plazo relativamente corto de tiempo).

En Chile, un decreto tarifario ha sido adoptado en relación con las tarifas de terminación fija para el período 2014-2019. La nueva tarifa entró en vigor el 8 de mayo de 2014 y se aplica una reducción del 37% en los precios respecto de los exigidos para el periodo anterior. Para las redes de telefonía móvil se ha aprobado el Decreto Tarifario que regirá para el quinquenio 2014-2019. Dicho Decreto Tarifario entró en vigor el 25 de enero de 2014 y supone una reducción del 74,7% respecto de las tarifas anteriores, reducción que incorpora la revisión de la "Contraloría General" que aprobó una reducción adicional del 1,7% el 27 de mayo de 2014.

En Ecuador, los riesgos relativos a tarifas consisten también en la reducción de las tarifas de la telefonía pública urbana y rural y la devolución de saldos de recargas, así como del redondeo al minuto.

La implantación de la Ley Habilitante en Venezuela da plenos poderes al Presidente para implantar medidas de control de precios. Al amparo de esta Ley, en enero de 2014 se promulgó una Ley Orgánica de Precio Justo que limita los ingresos a obtener por las empresas a un máximo del 30% sobre sus costes. En relación con los precios de terminación con la operadora nacional de referencia, éstos se han visto reducidos en un 6% respecto de los anteriormente vigentes. Durante el mes de noviembre de 2014, casi al final de la vigencia del poder de promulgar leyes autónomamente concedidas al Presidente de la República, nuevos importantes decretos-leyes fueron promulgados, siendo particularmente importante, la reforma de la Ley de Inversión Extranjera, donde, entre otras cosas, se establecieron los nuevos requisitos para el retorno de las inversiones extranjeras; la reforma de la Ley de Defensa de la Competencia, dirigida principalmente a aumentar el control del monopolio, y aumentar las sanciones por incumplimiento; y la reforma de la Ley de Ilícitos Cambiarios, a través de la cual se incrementan básicamente la mayoría de las sanciones económicas.

En Colombia, el 30 de diciembre de 2014, el regulador colombiano ("CRC") dictó la Resolución 4660, estableciendo una reducción gradual de las MTR. El plan progresivo de reducción se inicia en 2015 con 32,88 pesos colombianos por minuto que supone un descenso del 41,7%, para luego descender aproximadamente un 42,2% en 2016 y un 42,2% en 2017 (cada reducción está en comparación con el año anterior). Esta medida regulatoria también impone tarifas de interconexión asimétricas al proveedor dominante (Grupo América Móvil), al que se le impondrá la tasa final del plan, desde 2015 por un período de dos años, es decir, hasta 2017. El CRC también regula las tarifas de itinerancia nacional y las tasas de terminación de SMS, establecimiento una reducción del 41,5% en 2015, del 39,6% en 2016 y del 43,3% en 2017 (cada reducción está en comparación con el año anterior).

Regulación sobre el servicio universal:

La Comisión Europea, en su obligación formal de revisar la Directiva del Servicio Universal (conjunto de servicios básicos de comunicaciones electrónicas cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, con independencia de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible), lanzará una Consulta Pública en los meses siguientes, que puede incluir tanto la inclusión potencial de la banda ancha en su ámbito de aplicación como una posible reducción de alguna de las obligaciones del Servicio Universal actual. Dependiendo de los términos en los que finalmente se adopte la nueva normativa, su implantación a nivel local podría suponer un aumento de los costes tanto para el prestador del servicio como para los operadores obligados a financiar el Servicio Universal.

En Brasil, el último Plano Geral de Metas de Universalização (PGMU) se publicó el 30 de junio de 2011 y se refiere al periodo 2011 - 2015 y establece unas metas para teléfonos públicos, líneas fijas de bajo coste y dar cobertura en las zonas rurales y pobres con tecnología de 2,5 GHz /450 MHz. Además, de acuerdo con el PGMU, los activos afectos a la prestación de los servicios descritos en el contrato de concesión pública se consideran activos reversibles. En 2014, la ANATEL emitió una consulta pública con sus propuestas para alcanzar las metas de universalización en el período de 2015-2020. La propuesta de la Agencia se enfoca en la reducción de la distancia entre teléfonos públicos y en la expansión de la red de retorno.

Regulación de la fibra óptica:

En diciembre de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia española inició una consulta pública sobre las obligaciones regulatorias para la regulación de los mercados de banda ancha en España. Como resultado de esta consulta, la nueva regulación que se aplicará a las NGN (Next Generation Networks) para, al menos, tres años, se espera que sea aprobada en el último trimestre del 2015. Esto puede dar lugar a un incremento de las obligaciones regulatorias de Telefónica en España, y de la capacidad de otros operadores para competir.

En Colombia, la Autoridad Reguladora CRC publicó un proyecto de reglamentación de la capacidad de transmisión entre los municipios a través de redes de fibra óptica o conectividad, para imponer una red abierta y elementos de acceso a través de una oferta obligatoria para aquellas empresas que tengan un exceso de capacidad, y que tengan elementos de red instalada sin utilizar. Este proyecto será discutido en el primer semestre de 2015.

Regulación sobre Privacidad:

En Europa, un nuevo Reglamento de Protección de Datos está en pleno proceso legislativo que no se espera que finalice antes de mediados de 2015. Esto conllevaría que determinados temas críticos recogidos en el actual borrador de Reglamento y que están hoy día en discusión, fueran redactados de tal forma que podrían frenar o dificultar el lanzamiento de algunos servicios enfocados en el tratamiento de datos de carácter personal.

En Brasil, a raíz de la aprobación del Marco de Derechos Civiles en Internet, que proporciona algunas normas genéricas sobre

protección de datos, el Ministerio de Justicia podría adoptar, en un futuro próximo, la versión final del proyecto de Ley de Protección de Datos. Esto podría conllevar un mayor número de obligaciones para el operador en relación con la recogida de datos personales de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y mayores restricciones en su tratamiento.

Regulación de la separación funcional:

En Europa, los principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales (en casos concretos y bajo condiciones excepcionales) la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Regulación sobre la neutralidad de la red:

En Europa, los reguladores nacionales buscan incrementar la supervisión a los operadores en aspectos como el bloqueo o la discriminación de aplicaciones o la calidad de servicio Internet. Simultáneamente, el Parlamento Europeo y el Consejo discuten el borrador del Reglamento del Mercado Digital Europeo (DSM) propuesto por la Comisión Europea y que, entre otras cuestiones, aborda el principio de neutralidad de red. La regulación de la neutralidad de red podría incidir de manera directa sobre los posibles modelos de negocio futuros, entre otros podría afectar a la gestión de red o la diferenciación de las características y calidad de los servicios de acceso a Internet.

Actualmente, Telefónica tiene presencia en países donde la neutralidad de la red ya se ha regulado, como Chile, Colombia, Perú y más recientemente Brasil, pero esto sigue siendo un tema de actualidad y con diverso grado de desarrollo en el resto de países. En Alemania, el Ministerio de Economía retiró el 20 de junio de 2013 un borrador de ley que proponía regular la neutralidad de la red, especialmente el bloqueo o la discriminación de contenidos y servicios en Internet. Se tiene previsto presentar un nuevo proyecto después de que la Unión Europea establezca una posición sobre neutralidad de la red dentro del enfoque del DSM, lo que podría ocurrir a principios de 2015. Más allá de esto, algunos estados federales de Alemania contemplan iniciativas con el objetivo de que la radiodifusión y telemedia no puedan ser bloqueados o tratados de manera diferente que el resto del tráfico.

Si se producen cambios en la regulación, como los descritos anteriormente o cualesquiera otros, en las distintas jurisdicciones en las que el Grupo opera, podría producirse un efecto material adverso en su negocio, condiciones financieras, resultado de las operaciones y los flujos de caja.

Para obtener una descripción más detallada de la regulación aplicable al Grupo véase el Anexo VII de los estados financieros consolidados, "Principales Aspectos Regulatorios y Concesiones y Licencias del Grupo Telefónica".

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos de varias jurisdicciones donde opera. En particular, las operaciones internacionales del Grupo están sujetas a la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 ("FCPA"), el United Kingdom Bribery Act de 2010 (la "Bribery Act"), y los programas de sanción económica, incluyendo aquellos gestionados por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control "OFAC"). La FCPA prohíbe ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios extranjeros con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida. El Grupo Telefónica, en el desempeño del negocio puede tratar con entidades, cuyos empleados son considerados como funcionarios extranjeros para los propósitos de la FCPA. Adicionalmente, los programas de sanciones económicas restringen las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa aplicable a sanciones, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o igualmente infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones) y por tanto el Grupo o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. El incumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa aplicable a sanciones podrían afectar de forma negativa al negocio, a la reputación, a los resultados de operaciones y a la situación financiera del Grupo.

La percepción del cliente respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía puede resultar desventajosa en relación con los ofrecidos por compañías competidoras.

Mejorar la percepción de los clientes sobre la atención y servicios ofrecidos es un factor determinante en la operación en mercados altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición competitiva de la Compañía frente al resto de empresas del sector tecnológico, y en su capacidad para capturar el valor generado en este proceso de transformación. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

La Compañía puede no anticiparse y adaptarse adecuadamente a los cambios tecnológicos y tendencias del sector.

En un sector caracterizado por la rápida evolución tecnológica, se hace necesario disponer de capacidad de ofrecer los productos y servicios demandados por el mercado, así como considerar el impacto de los cambios en el ciclo de vida de los activos técnicos y afianzar la rentabilidad y una adecuada selección de las inversiones a realizar.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y como consecuencia de ambas características, su actividad está condicionada

tanto por las actuaciones de sus competidores en estos mercados como por su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los constantes cambios tecnológicos, cambios de preferencias del consumidor que se producen en el sector, así como en la situación económica, política y social.

Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes asociados a los ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D del Grupo fue de 1.111 y 1.046 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente, que supone un aumento del 6,2% respecto de los 1.046 millones de 2013. Estos gastos representaron, a su vez, el 2,2% y 1,8% de los ingresos consolidados en 2014 y 2013, respectivamente. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE. Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100MB o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. Existe una creciente demanda de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas.

La explosión del mercado digital, y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como OMV, las compañías de Internet o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos. Por ello, se hace necesario actualizar el modelo de negocio, fomentando la búsqueda de ingresos y eficiencias adicionales a las más tradicionales. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio.

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales, con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar a la operación, así como eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas inadecuadas de algún participante en la cadena de suministro.

Así, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo Telefónica contaba con 6 proveedores de terminales y 11 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de las adjudicaciones. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red,lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer el negocio y los resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Eventuales fallos en la red pueden producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio.

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

La industria de las telecomunicaciones podría verse afectada por los posibles efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por dispositivos móviles y estaciones base, podrían tener sobre la salud.

Existe una preocupación en algunos países respecto a los posibles efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por dispositivos móviles y estaciones base, pudieran tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes y al desarrollo de servicios digitales como los contadores inteligentes.

Existe consenso de varios grupos de expertos y agencias públicas de salud, incluida la Organización Mundial de la Salud (OMS), que afirman que hasta el momento no se han establecido riesgos de exposición a las bajas señales de radiofrecuencia de las comunicaciones móviles. La comunidad científica continúa investigando

este tema, sobre todo en dispositivos móviles. Internacionalmente se han reconocido los límites de exposición a radiofrecuencias sugeridos en las guías de Comisión para la protección de la Radiación No-Ionizante (ICNIRP). La industria móvil ha adoptado estos límites de exposición y trabaja para solicitar a autoridades a nivel mundial la adopción de estos estándares.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de la telefonía móvil y nuevos servicios digitales, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y al uso de teléfonos móviles, al despliegue masivo de contadores inteligentes y otros productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia, y una eventual evaluación futura de impactos adversos en la salud, podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían dar lugar al posible saneamiento contable de determinados activos.

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta negativamente a la situación financiera y a los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, respecto a la inversión en Telco, S.p.A. ("Telco"), se han efectuado ajustes de valor en los ejercicios 2013 y 2014 con un impacto negativo de 267 y 464 millones de euros, respectivamente.

Las redes del Grupo Telefónica transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, y sus servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet.

Las redes del Grupo Telefónica transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, tanto de voz como de datos. El Grupo Telefónica almacena cantidades cada vez mayores y más tipos de datos de clientes, tanto en empresa como en el segmento de consumidores. Aunque hace los mejores esfuerzos para prevenirlo, el Grupo Telefónica puede ser considerado responsable de la pérdida, cesión o modificación inadecuada de los datos de sus clientes o de público en general que se almacenan en sus servidores o son transportados por sus redes, lo que podría involucrar a mucha gente y tener un impacto en la reputación del Grupo, así como dar lugar a reclamaciones judiciales y responsabilidades difíciles de cuantificar con anticipación.

Asimismo, los servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento del Grupo Telefónica pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Al igual que el resto de proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsable de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por las redes de Telefónica.

En la mayoría de los países en los que el Grupo Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y los flujos de caja del Grupo.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados, la reputación o la generación de caja del Grupo. En relación con las reclamaciones fiscales y de competencia, cabe destacar los litigios abiertos en Perú por la liquidación del impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha, así como en Brasil la decisión de CADE (Conselho Administrativo de Defesa Econômica) sobre la adquisición del 50% de Vivo, y los procedimientos fiscales abiertos, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones) (un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones puede verse en las Notas 17 y 21 de los estados financieros consolidados del ejercicio 2014).

Evolución previsible de los negocios

Telefónica es un grupo integrado de comunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en Europa y Latinoamérica. Nuestra actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Nuestra presencia en numerosos mercados, gestionados a través de una organización regional apalancada para ciertas actividades en unidades globales permite aprovechar las fortalezas derivadas de nuestro posicionamiento local así como las ventajas derivadas de nuestra escala.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, lo que podría impactar en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, y afectar negativamente al número de clientes, ingresos y rentabilidad de los servicios.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera lo que le permitirá continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento que surjan en estos mercados, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto móvil como fija, el desarrollo de servicios adicionales sobre la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes.

En el 2014, Telefónica ha dado un importante paso para avanzar en su transformación hacia una Telco Digital líder, en un sector que sigue ofreciendo grandes oportunidades de crecimiento. Se han reforzado las capacidades digitales, desarrollado nuevos productos e implantado nuevos modelos de negocio. Todo ello se ha conseguido gracias al impulso transformador en todas las áreas de la Compañía.

El año 2013 fue el año de inflexión con el lanzamiento del programa multinacional "Be More" basado en transformación y crecimiento y la venta de las operaciones de Irlanda, Republica Checa y el 40% de Centroamérica. Este programa está dirigido por un lado hacia el apalancamiento del customer insight, capturar futuras oportunidades de crecimiento en empresas, monetizar el tráfico de datos y convertirnos en una compañía de video. Adicionalmente, vamos a simplificar nuestro modelo operativo y realizar mayores inversiones en fibra y LTE, transformando los sistemas en nuestras operadoras. El 2014 ha supuesto un avance en el proceso de transformación de Telefónica, ejecutando la simplificación y sentando las bases de una nueva organización, eliminando las regiones y simplificando operaciones; provisionando una reducción de plantilla en varias operadoras del grupo y realizando cambios estructurales.

El cierre de la operación de consolidación en Alemania y la adquisición de GVT en Brasil (aún pendiente de aprobaciones regulatorias), que implican cambios estructurales en el posicionamiento de la Compañía en dos de sus principales mercados, marcan y refuerzan, en ambos casos, la capacidad de crecimiento futuro.

En el 2014, se ha intensificado la captación de clientes de valor, con unos 21 millones de nuevos "smartphones", 1,5 millones de nuevos accesos de TV de pago o 927 nuevos accesos de fibra. Estas cifras reflejan la creciente generalización de servicios de uso intensivo de datos y contenidos.

La fuerte actividad comercial en servicios de alto valor está sustentada en las mayores inversiones realizadas, que permiten duplicar interanualmente el alcance de nuestra red de fibra hasta el hogar hasta los 14,7 millones de unidades inmobiliarias, alcanzando una cobertura de LTE del 41% de la población, en las regiones donde operamos, lo que ha supuesto incrementar el número de sitios con LTE a más de 20 mil a 2014 (2,2X comparado con el 2013).

En Telefónica España observamos un cambio gradual de la tendencia del negocio apoyado en el profundo proceso de transformación implementando por la Compañía, mostrando los ingresos una estabilización en el ritmo de caída interanual, ayudado por el fuerte impulso de la actividad comercial, especialmente en fibra y televisión de pago. "Movistar Fusión" mantiene un ritmo de crecimiento sólido, destacando el valor adicional que ofrece la nueva oferta de productos paquetizados (incluyendo televisión en casi todo nuestro portfolio con un precio competitivo a partir de 60 euros/mes) y que continúa atrayendo a los clientes hacia las ofertas de mayor valor.

En Telefónica Reino Unido continúa desplegando la red LTE, que alcanza una cobertura del 58% a cierre de año, a la vez que sigue centrándose en ofrecer a los clientes 4G una experiencia de red de alta calidad y una oferta exclusiva de contenidos. La operadora sigue migrando a sus clientes de alto valor a LTE, mejorando así la experiencia de red y la satisfacción del cliente. Telefónica Reino Unido mantiene un buen pulso comercial gracias al éxito de la oferta Refresh, tarifa que hace posible un modelo comercial más racional, que permite mejorar la dinámica de distribución del mercado hacia canales más eficientes.

El 29 de agosto de 2014, la Compañía recibió la aprobación definitiva de la Comisión Europea para la adquisición del Grupo E-Plus, cerrándose la operación el 1 de octubre de 2014. Desde esta fecha, el Grupo E-Plus se incorpora a Telefónica Alemania. La nueva Compañía aspira a convertirse en la operadora Telco Digital líder en Alemania y espera alcanzar unas sinergias de más de 5 mil millones de euros en valor presente, fundamentalmente derivadas de la red, servicio de atención al cliente, gastos generales y nuevas oportunidades de generación de ingresos.

En el 2014, Telefónica Alemania mantiene un buen comportamiento, principalmente en el segmento de contrato móvil, resultado de su estrategia enfocada en la monetización de datos. Esto se produce en un entorno de mayor competencia centrada en la creciente demanda de ofertas de LTE y terminales.

Asociado al proceso de transformación, en E-Plus se ha registrado una provisión por actividades de restructuración, que incluye un programa de reestructuración de plantilla, sentando las bases para en crecimiento futuro.

En Telefónica Brasil destaca la consolidación del liderazgo en los segmentos de mayor valor del negocio móvil manteniendo el liderazgo en el mercado. Cabe destacar la adjudicación de uno de los tres bloques nacionales de espectro radioeléctrico para LTE en la banda de 700 MHz (2x10 MHz) en la licitación del 30 de septiembre de 2014, por el precio mínimo de reserva de dicho lote (aproximadamente 619 millones de euros). Con esta adjudicación, Telefónica Brasil alcanza su objetivo de asegurar el espectro necesario para la expansión del servicio de 4G a medio y largo plazo y la aceleración en la adopción de los datos, (en el 2014, ingresos de datos representan el 34,3% del total).

En el negocio fijo destaca el foco en el despliegue de fibra con 14,7 millones de unidades inmobiliarias pasadas a diciembre 2014, con una progresiva aceleración del número de hogares conectados, que alcanzan ya 1,8 millones.

Por otro lado la Compañía alcanzó el pasado 19 de septiembre un acuerdo con Vivendi para la adquisición de GVT, lo que va a permitir crear una operadora integrada con cobertura nacional y focalizada en los clientes de mayor valor, reforzando significativamente el posicionamiento de la Compañía en el mercado. La adquisición está pendiente de la aprobación de las autoridades regulatorias.

La sólida actividad comercial de Telefónica Hispanoamérica, unida al importante esfuerzo de inversión para mejorar la calidad de servicio, continúa impulsando el fuerte crecimiento interanual tanto de los ingresos como del OIBDA, donde destaca la significativa aceleración en el crecimiento interanual en México, Colombia y Perú.

En resumen, en el contexto de una intensa competencia y presión regulatoria en precios, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente, tratando de desarrollar y crecer en las oportunidades que ofrece el nuevo entorno digital.

Acontecimientos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos:

Financiación

El 9 de enero de 2015 Telefónica Europe B.V. amortizó anticipadamente 844 millones de dólares (695 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros formalizado el 28 de agosto de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de octubre de 2023. Este préstamo estaba garantizado por Telefónica, S.A.

El 15 de enero de 2015 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 6 de julio de 2009 por un importe de 1.250 millones de dólares (1.068 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

El 30 de enero de 2015, vencieron, de acuerdo al calendario previsto, los contratos de préstamo de Telefónica Finanzas, S.A.U. con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 375 y 100 millones de euros. Estos préstamos estaban garantizados por Telefónica, S.A.

El 19 de febrero de 2015 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado de 2.500 millones de euros con vencimiento en 2020, si bien de común acuerdo por las partes podría extenderse hasta un vencimiento máximo en 2022. Este contrato tendrá efectividad el 26 de febrero de 2015 cancelando anticipadamente el crédito sindicado de Telefónica Europe, B.V. firmado el 2 de marzo de 2012 de dos tramos de 756 millones de euros y 1.469 millones de libras esterlinas cuyo vencimiento original era en 2017. En la misma fecha, Telefónica S.A. firmó un modificativo al crédito sindicado de 3.000 millones de euros, formalizado el 18 de febrero de 2014 y vencimiento en 2019 en el cual se incluyó una opción de mutuo acuerdo entre las partes que podría extender el vencimiento máximo hasta 2021.

Negociaciones en exclusiva con el Grupo Hutchison Whampoa

El 23 de enero de 2015, Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa acordaron iniciar negociaciones en exclusiva para la posible adquisición por parte de esta última de la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), por un precio indicativo (firm value) de 10,25 millardos de libras esterlinas en efectivo (aproximadamente 13,5 millardos de euros), desglosado en (i) un pago inicial de 9,25 millardos de libras esterlinas (aproximadamente 12,2 millardos de euros), que sería satisfecho en la fecha de cierre de la transacción, y (ii) un pago aplazado adicional de 1 millardo de libras esterlinas (aproximadamente 1,3 millardos de euros), que será satisfecho una vez la compañía conjunta en el Reino Unido alcance una cifra acordada de cash flow acumulado.

El periodo de exclusividad, que se extenderá varias semanas, permitirá a Telefónica y al Grupo Hutchison Whampoa negociar contratos definitivos, mientras este último realiza la due diligence sobre la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK).

Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, que se acompaña en documento separado.

2. Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2014

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Telefónica, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Telefónica, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación de las cuentas anuales por parte de los Administradores de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/01442
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Ignacio Viota del Corte

27 de febrero de 2015

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros

Activo	Notas*	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE		**73.065**	**70.506**
Inmovilizado intangible	**5**	**58**	**58**
Aplicaciones informáticas		13	12
Otro inmovilizado intangible		45	46
Inmovilizado material	**6**	**225**	**262**
Terrenos y construcciones		142	146
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		76	90
Inmovilizado en curso y anticipos		7	26
Inversiones inmobiliarias	**7**	**417**	**399**
Terrenos		94	65
Construcciones		323	334
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	**8**	**62.367**	**62.380**
Instrumentos de patrimonio		59.123	58.155
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		3.227	4.205
Otros activos financieros		17	20
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**5.709**	**3.082**
Instrumentos de patrimonio		483	591
Créditos a terceros		217	-
Derivados	16	4.998	2.369
Otros activos financieros	9	11	122
Activos por impuesto diferido	**17**	**4.289**	**4.325**
ACTIVO CORRIENTE		**12.782**	**14.634**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**8**	**-**	**2.302**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**10**	**1.081**	**1.122**
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**8**	**5.168**	**5.992**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		5.031	5.956
Derivados	16	105	10
Otros activos financieros		32	26
Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**1.941**	**445**
Créditos a empresas		1.399	45
Derivados	16	488	337
Otros activos financieros		54	63
Periodificaciones a corto plazo		**8**	**5**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**4.584**	**4.768**
TOTAL ACTIVO		**85.847**	**85.140**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros

Patrimonio neto y pasivo	Notas*	2014	2013
PATRIMONIO NETO		**23.168**	**22.827**
FONDOS PROPIOS		24.232	23.658
Capital social	**11**	**4.657**	**4.551**
Prima de emisión	**11**	**460**	**460**
Reservas	**11**	**18.682**	**18.528**
Legal		984	984
Otras reservas		17.698	17.544
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	**11**	**(1.587)**	**(545)**
Resultado del ejercicio	**3**	**2.604**	**664**
Dividendo a cuenta	**3**	**(1.790)**	**-**
Otros instrumentos de patrimonio	**11**	**1.206**	**-**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	(1.064)	(831)
Activos financieros disponibles para la venta		**20**	**49**
Operaciones de cobertura		**(1.084)**	**(880)**
PASIVO NO CORRIENTE		**49.351**	**47.154**
Provisiones a largo plazo		**267**	**213**
Deudas a largo plazo	**12**	**8.069**	**9.096**
Obligaciones y otros valores negociables	13	831	177
Deudas con entidades de crédito	14	4.027	6.079
Derivados	16	3.122	2.677
Acreedores por arrendamiento financiero		-	75
Otras deudas		89	88
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	**15**	**40.728**	**37.583**
Pasivos por impuesto diferido	**17**	**179**	**262**
Periodificaciones a largo plazo		**108**	**-**
PASIVO CORRIENTE		**13.328**	**15.159**
Provisiones a corto plazo		**46**	**12**
Deudas a corto plazo	**12**	**1.201**	**1.869**
Obligaciones y otros valores negociables	13	77	943
Deudas con entidades de crédito	14	759	831
Derivados	16	365	95
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**15**	**11.702**	**12.982**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**18**	**336**	**286**
Periodificaciones a corto plazo		**43**	**10**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**85.847**	**85.140**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	**19**	**8.727**	**11.003**
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		643	687
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		3	3
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		7.974	10.078
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		107	235
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(3.675)**	**(7.990)**
Deterioros y pérdidas	8	(3.679)	(7.998)
Resultado de enajenaciones y otras		4	8
Otros ingresos de explotación	**19**	**96**	**84**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		25	62
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		71	22
Gastos de personal	**19**	**(233)**	**(154)**
Sueldos, salarios y asimilados		(203)	(135)
Cargas sociales		(30)	(19)
Otros gastos de explotación		**(327)**	**(343)**
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(104)	(104)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(198)	(225)
Tributos		(25)	(14)
Amortización del inmovilizado	**5, 6 y 7**	**(64)**	**(76)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**4.524**	**2.524**
Ingresos financieros	**19**	**184**	**179**
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros		4	7
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		180	172
Gastos financieros	**19**	**(2.296)**	**(2.712)**
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(2.034)	(1.971)
Por deudas con terceros		(262)	(741)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**(57)**	**(38)**
Cartera de negociación y otros		(38)	6
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	9 y 11	(19)	(44)
Diferencias de cambio	**19**	**(96)**	**82**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros con terceros	**9.3 y 19.9**	**(270)**	**(2)**
RESULTADO FINANCIERO		**(2.535)**	**(2.491)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**21**	**1.989**	**33**
Impuestos sobre beneficios	**17**	**615**	**631**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**2.604**	**664**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Millones de euros	Notas	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**2.604**	**664**
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**11**	**(360)**	**463**
Por valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		(59)	74
Por coberturas de flujos de efectivo		(411)	588
Efecto impositivo		110	(199)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**11**	**127**	**111**
Por valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta		19	44
Por coberturas de flujos de efectivo		163	114
Efecto impositivo		(55)	(47)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**2.371**	**1.238**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**4.551**	**19.989**	**(788)**	**631**	**–**	**–**	**(1.405)**	**22.978**
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	664	–	–	574	1.238
Operaciones con socios o propietarios	–	(1.680)	243	–	–	–	–	(1.437)
Distribución de dividendos	–	(1.588)	–	–	–	–	–	(1.588)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	–	(92)	243	–	–	–	–	151
Otros movimientos	–	48	–	–	–	–	–	48
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	–	631	–	(631)	–	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**4.551**	**18.988**	**(545)**	**664**	**–**	**–**	**(831)**	**22.827**
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	2.604	–	–	(233)	2.371
Operaciones con socios o propietarios	106	(485)	(1.042)	–	(1.790)	1.206	–	(2.005)
Distribución de dividendos	106	(348)	–	–	(1.790)	–	–	(2.032)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	–	(113)	(1.042)	–	–	–	–	(1.155)
Otras operaciones con socios y propietarios	–	(24)	–	–	–	1.206	–	1.182
Otros movimientos	–	(25)	–	–	–	–	–	(25)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	–	664	–	(664)	–	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**4.657**	**19.142**	**(1.587)**	**2.604**	**(1.790)**	**1.206**	**(1.064)**	**23.168**

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**8.418**	**6.224**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**1.989**	**33**
Ajustes del resultado:		**(1.836)**	**226**
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	64	76
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	3.679	7.998
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		(29)	(18)
Beneficio en la enajenación de inmovilizado financiero		(4)	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material		-	(8)
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(7.974)	(10.078)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(107)	(235)
Resultado financiero neto		2.535	2.491
Cambios en el capital corriente:		**43**	**(52)**
Deudores y otras cuentas por cobrar		35	(7)
Otros activos corrientes		(40)	11
Acreedores y otras partidas a pagar		(49)	(76)
Otros pasivos corrientes		97	20
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	**8.222**	**6.017**
Pago neto de intereses		(1.872)	(1.664)
Cobro de dividendos		9.750	6.428
Cobros por impuesto sobre beneficios		237	1.253
Otros cobros/pagos de explotación		107	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(3.024)**	**(147)**
Pagos por inversiones	21	(5.704)	(2.938)
Cobros por desinversiones	21	2.680	2.791
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(5.524)**	**(3.736)**
Pagos por instrumentos de patrimonio		(21)	(244)
(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	(3.502)	(1.904)
Emisión de deuda		10.038	10.127
Devolución y amortización de deuda		(13.540)	(12.031)
Pagos por dividendos	21	(2.001)	(1.588)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(54)**	**(23)**
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(184)**	**2.318**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		4.768	2.450
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		4.584	4.768

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28, y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010 (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2014.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2015, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido transacciones u otros hechos económicos de importe significativo que deban ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la comparabilidad de la información mostrada en las presentes cuentas anuales de ambos ejercicios.

c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de *Materialidad o Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la Nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la Nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

Nota 3: Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2014 ha sido de 2.604 millones de euros de beneficios.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros	
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	2.604
Aplicación:	
A reserva por fondo de comercio (Nota 11.c)	2
A reserva voluntaria	812
A dividendo a cuenta	1.790

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2014, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, por importe fijo de 0,40 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el 7 de mayo de 2014. El importe total ascendió a 1.790 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad (véase Nota 11.1.d.)

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta.

Millones de euros	
Estado contable justificativo	
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2014	3.177
Dotaciones obligatorias a reservas	-
Beneficio distribuible	3.177
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(1.820)
Situación de tesorería	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	4.135
Créditos disponibles	4.397
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(1.820)

Para garantizar las necesidades de liquidez durante el año próximo, la Compañía mantiene una gestión efectiva de los riesgos de liquidez, como se indica en la Nota 16.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que se amortizan linealmente, en términos generales, en 3 años.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Año
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la moneda en la que vayan a ser generados, aplicando una tasa de descuento apropiada para esa moneda, que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Para determinar los cálculos de deterioro, Telefónica utiliza los planes estratégicos de las distintas sociedades a las que están asignados los activos. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

d) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase Nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías posibles definidas en el PGC 2007, se clasifican dentro de la categoría de disponibles para la venta. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo a lo establecido en la consulta Nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios, en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos, los elementos patrimoniales se valoran, en general, por su valor contable en libros individuales antes de realizarse la operación, dado que el Grupo Telefónica no formula cuentas anuales consolidadas según Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC).

Asimismo, existe la opción en estas operaciones de tomar los valores consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea siempre que esta información consolidada no difiera de la obtenida aplicando las NOFCAC. Por último la Sociedad tiene, adicionalmente, la posibilidad de realizar una conciliación a las NOFCAC y utilizar los valores resultantes de la misma. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable en estos casos se registra en una partida de reservas.

g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida, más en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.

ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados

h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

Millones de euros

Concepto	2014	2013
Total Activo	122.299	118.862
Patrimonio neto:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	21.115	21.185
Atribuible a intereses minoritarios	9.174	6.297
Ventas netas y prestación de servicios	50.377	57.061
Resultado del ejercicio:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	3.001	4.593
Atribuible a intereses minoritarios	251	376

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible bruto	**261**	**10**	**-**	**3**	**274**
Aplicaciones Informáticas	120	5	-	4	129
Otro inmovilizado intangible	141	5	-	(1)	145
Total amortización acumulada	**(203)**	**(13)**	**-**	**-**	**(216)**
Aplicaciones Informáticas	(108)	(8)	-	-	(116)
Otro inmovilizado intangible	(95)	(5)	-	-	(100)
Valor Neto contable	**58**	**(3)**	**-**	**3**	**58**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible bruto	**331**	**7**	**(78)**	**1**	**261**
Aplicaciones Informáticas	184	4	(69)	1	120
Otro inmovilizado intangible	147	3	(9)	-	141
Total amortización acumulada	**(267)**	**(13)**	**77**	**-**	**(203)**
Aplicaciones Informáticas	(169)	(8)	69	-	(108)
Otro inmovilizado intangible	(98)	(5)	8	-	(95)
Valor Neto contable	**64**	**(6)**	**(1)**	**1**	**58**

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 0,7 y 0,1 millón de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 175 y 157 millones de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado material bruto	**567**	**6**	**(13)**	**(3)**	**557**
Terrenos y construcciones	228	-	-	-	228
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	313	3	-	6	322
Inmovilizado en curso y anticipos	26	3	(13)	(9)	7
Amortización acumulada	**(305)**	**(40)**	**13**	**-**	**(332)**
Construcciones	(82)	(17)	13	-	(86)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(223)	(23)	-	-	(246)
Valor Neto Contable	**262**	**(34)**	**-**	**(3)**	**225**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado material bruto	**592**	**11**	**(35)**	**(1)**	**567**
Terrenos y construcciones	227	-	(17)	18	228
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	325	4	(18)	2	313
Inmovilizado en curso y anticipos	40	7	-	(21)	26
Amortización acumulada	**(289)**	**(52)**	**36**	**-**	**(305)**
Construcciones	(79)	(21)	18	-	(82)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(210)	(31)	18	-	(223)
Valor Neto Contable	**303**	**(41)**	**1**	**(1)**	**262**

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 3 millones de euros y 0,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 139 y 47 millones de euros, respectivamente. Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro del "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios ocupados por la propia Telefónica, S.A. dentro de la sede de Distrito Telefónica por importe de 74 y 76 millones de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario) relacionados, por importe de 48 y 63 millones de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente. La parte no utilizada directamente por la Sociedad y que ha sido alquilada a diversas empresas de su Grupo aparece clasificada como "Inversiones inmobiliarias" (Nota 7).

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inversiones inmobiliarias bruto	**470**	**29**	**–**	**–**	**499**
Terrenos	65	29	-	-	94
Construcciones	405	-	-	-	405
Amortización acumulada	**(71)**	**(11)**	**–**	**–**	**(82)**
Construcciones	(71)	(11)	-	-	(82)
Valor Neto contable	**399**	**18**	**–**	**–**	**417**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Inversiones inmobiliarias bruto	**470**	**–**	**–**	**–**	**470**
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	405	-	-	-	405
Amortización acumulada	**(60)**	**(11)**	**–**	**–**	**(71)**
Construcciones	(60)	(11)	-	-	(71)
Valor Neto contable	**410**	**(11)**	**–**	**–**	**399**

Con fecha 4 de septiembre de 2014, la Sociedad ejercitó su derecho de tanteo preferente, adquiriendo el edificio de la sede del Grupo en Barcelona, denominada Diagonal 00, por un precio de 107 millones de euros al que hay que añadir los impuestos asociados a la transmisión. Hasta ese momento, el activo se encontraba registrado como activo en régimen de arrendamiento financiero y el pasivo asociado a esta operación ascendía a 79,5 millones de euros. Después de analizarlo, la Sociedad ha estimado que la inversión adicional realizada corresponde únicamente a mayor valor de los terrenos, por lo que en septiembre registró un alta en dicho epígrafe por la diferencia entre ambos importes. A consecuencia de la transacción anteriormente descrita, la obligación de pagos mínimos futuros por este contrato de arrendamiento financiero ha sido cancelada. El cuadro de vencimientos de los pasivos asociados a dicha obligación para el ejercicio 2013 era el siguiente.

Millones de euros Pagos mínimos futuros	2013
Hasta 1 año	5
Entre uno y cinco años	21
Superior a 5 años	44
Total	**70**

Dentro de este epígrafe se encuentra, asimismo, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa denominada Distrito Telefónica en Madrid.

En el ejercicio 2014, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 322.039 metros cuadrados, lo que supone una ocupación total del 92,81% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin. En el ejercicio 2013 había un total de 330.044 metros cuadrados arrendados lo que suponía un 92,72% del total de superficie destinada a tal fin.

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante el ejercicio 2014 (véase Nota 19.1) ascienden a 49 millones de euros (52 millones en 2013). Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

	2014	2013
Millones de euros	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	48	51
Entre dos y cinco años	17	30
Superior a 5 años	1	1
Total	**66**	**82**

Los contratos actuales de arrendamiento de Distrito Telefónica se renovaron en 2014, por un periodo no cancelable de doce meses. Adicionalmente, estas cifras incluyen los ingresos no cancelables de los arrendatarios de “Diagonal 00”, cuyos contratos vencen en julio de 2016.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, sin estar subarrendados, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la Nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.1 La composición y el movimiento experimentado por el epígrafe de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestran a continuación:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (neto)(1)	58.155	1.049	-	(227)	-	(2)	148	59.123	131.415
Instrumentos de patrimonio (coste)	80.107	4.728	-	(2.976)	-	(2)	148	82.005	
Correcciones valorativas	(21.952)	(3.679)	-	2.749	-	-	-	(22.882)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	4.205	801	(12)	(1.789)	22	-	-	3.227	3.335
Otros activos financieros	20	14	-	(17)	-	-	-	17	17
Total inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	**62.380**	**1.864**	**(12)**	**(2.033)**	**22**	**(2)**	**148**	**62.367**	**134.767**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	5.956	4.302	(5.723)	482	14	-	-	5.031	5.031
Derivados	10	311	(216)	-	-	-	-	105	105
Otros activos financieros	26	19	(30)	17	-	-	-	32	32
Total inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**5.992**	**4.632**	**(5.969)**	**499**	**14**	**-**	**-**	**5.168**	**5.168**

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2014 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (neto)(1)	67.770	(6.275)	(142)	(2.553)	-	(575)	(70)	58.155	133.297
Instrumentos de patrimonio (coste)	82.532	1.723	(195)	(3.308)	-	(575)	(70)	80.107	
Correcciones valorativas	(14.762)	(7.998)	53	755	-	-	-	(21.952)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.988	2.146	(1.664)	(269)	4	-	-	4.205	4.281
Otros activos financieros	21	-	(1)	-	-	-	-	20	20
Total inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	**71.779**	**(4.129)**	**(1.807)**	**(2.822)**	**4**	**(575)**	**(70)**	**62.380**	**137.598**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.608	5.774	(3.692)	269	(3)	-	-	5.956	5.956
Derivados	2	44	(36)	-	-	-	-	10	10
Otros activos financieros	26	-	-	-	-	-	-	26	26
Total inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**3.636**	**5.818**	**(3.728)**	**269**	**(3)**	**-**	**-**	**5.992**	**5.992**

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2014 y 2013 así como sus impactos contables se describen a continuación:

Ejercicio 2014

El 28 de enero de 2014 la Sociedad comunica la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes tras las cuales se procede al cierre de la operación de venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. a PPF Group N.V.I. Este concepto se encontraba registrado en el balance de 2013 como "activo no corriente mantenido para la venta" por importe de 2.302 millones de euros.

El 16 de junio de 2014 los tres accionistas italianos de Telco, S.p.A. solicitaron el inicio del proceso de escisión ("demerger") de esta Sociedad, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas de la misma. La implementación de este proceso de escisión, aprobado por la Junta General de Accionistas de Telco, S.p.A. de 9 de julio de 2014, está sujeta a la previa obtención de las aprobaciones de competencia y telecomunicaciones que resulten necesarias (incluyendo Brasil y Argentina). Una vez se obtengan las referidas aprobaciones, esta decisión será implementada mediante la transferencia de la totalidad de la actual participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia a cuatro sociedades de nueva creación. El capital social de cada una de dichas sociedades pertenecerá en su integridad a cada uno de los accionistas de Telco, S.p.A. y cada una de dichas sociedades recibirá un número de acciones de Telecom Italia, S.p.A. proporcional a la participación económica actual en Telco, S.p.A. de su respectivo accionista.

El proceso de solicitud de las mencionadas aprobaciones de competencia y telecomunicaciones (incluyendo Brasil y Argentina), para proceder al "demerger" (escisión) de Telco, S.p.A. se ha iniciado ya, una vez finalizados en Italia los correspondientes documentos societarios.

El regulador de las telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), en su reunión del 22 de diciembre de 2014, aprobó la escisión condicionándola a la suspensión de los derechos políticos de Telefónica en Telecom Italia, S.p.A. y en sus filiales, entre otras medidas. Telefónica está conforme con la referida suspensión de derechos políticos y ha ofrecido a ANATEL presentar una declaración formal en este sentido. Por este motivo, en esa misma fecha, Telefónica ha dejado de tener influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A., y ha procedido a reclasificar su inversión como un activo financiero disponible para la venta (véase Nota 9).

Ejercicio 2013

El 29 de abril de 2013, Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo con Corporación Multi Inversiones ("CMI"), para la constitución de una sociedad conjunta española que gestione los activos del Grupo en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá.

La sociedad constituida, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (en adelante, TCI), se creó con la aportación inicial por parte de Telefónica, S.A. de la totalidad de sus participaciones en Guatemala y El Salvador así como el 31,85% de su inversión en Telefónica Móviles Panamá, S.A. a su valor neto contable equivalente a 633 millones de euros. La creación de esta nueva compañía y las correspondientes aportaciones se realizaron el 7 de junio de 2013.

El 2 de agosto de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, se produjo una ampliación de capital en TCI por importe de 500 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 377 millones de euros en el momento del desembolso), suscrita íntegramente por TLK Investments, C.V. (sociedad del grupo CMI) mediante la cual se completó la operación, quedándose TLK Investments, C.V. con un 40% de participación en TCI y Telefónica, S.A. con el 60% restante. En esta misma fecha Telefónica, S.A. vendió el resto de su participación en Telefónica Móviles Panamá, S.A. (el 24,5%) por importe de 83 millones de euros.

El 5 de noviembre de 2013 Telefónica anunció que había alcanzado un acuerdo para la venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. (en adelante, Telefónica Czech Republic) a PPF Group N.V.I. (en adelante PPF) por un importe de, aproximadamente, 306 coronas checas/acción (unos 2.467 millones de euros a la fecha del acuerdo) a satisfacer de la siguiente forma:

(i) 2.063 millones de euros en efectivo en el momento del cierre de la transacción; y

(ii) 404 millones de euros en efectivo en forma de pago diferido durante un período de 4 años.

Como consecuencia de la transacción, Telefónica mantuvo hasta la fecha de venta (véase Nota 9) una participación del 4,9% en Telefónica Czech Republic.

En la fecha del acuerdo, Telefónica, S.A. dejó valorada a su valor recuperable el total de su participación en Telefónica Czech Republic, generando una provisión de cartera de 643 millones de euros que se contabilizó en el epígrafe de "Deterioros y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hasta que se completaron las autorizaciones de las autoridades regulatorias pertinentes, el precio acordado por la parte de la inversión que iba a ser enajenada, actualizado al tipo de cambio de cierre de 2013, se reclasificó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta". El valor de mercado del 4,9% de participación que se mantenía se reclasificó al epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" de inversiones financieras a largo plazo por importe de 178 millones de euros (Nota 9.3.). Las reclasificaciones mencionadas se mostraban en la línea de "traspasos" en el cuadro de movimientos de 2013.

El 24 de septiembre de 2013, Telefónica y los restantes accionistas de la sociedad italiana Telco, S.p.A. (que tiene una participación del 22,4% en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.) alcanzaron un acuerdo en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un aumento de capital en Telco, S.p.A., mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros, recibiendo como contraprestación acciones sin derecho

de voto de Telco, S.p.A. Como resultado de dicha ampliación de capital, la participación de Telefónica en el capital con derecho de voto de Telco, S.p.A. se mantuvo sin modificación (esto es, en el 46,18%), si bien su participación económica alcanzaba un 66%. Este importe se muestra como "altas" de instrumentos de patrimonio en el cuadro de movimientos adjunto.

Otros movimientos

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" corresponde en ambos ejercicios, fundamentalmente, a movimientos entre el largo y el corto plazo como resultado de las expectativas de vencimiento esperado de los préstamos, así como la reclasificación a "Créditos con terceros" del bono y los intereses devengados y no vencidos de Telco, S.p.A. (ver Nota 8.5).

En el ejercicio 2014, el movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio netos" responde a la reclasificación del valor neto contable de Telco, S.p.A. tal y como se ha comentado al inicio de esta Nota por importe de 358 millones de euros. Con signo contrario se ha reclasificado también a la línea de "Provisiones a largo plazo" el valor neto contable negativo de algunas participaciones por importe de 131 millones de euros.

En la columna de "Dividendos" se incluyen los importes de los dividendos distribuidos por empresas del Grupo y asociadas que correspondan a resultados generados con anterioridad a la posesión de dicha participación. El importe del ejercicio 2014 no es significativo y en el 2013 se incluían una parte de los dividendos distribuidos por Telefónica Czech Republic, a.s. por importe de 101 millones de euros, los dividendos de O2 Europe, Ltd. por 286 millones de euros y de Panamá Cellular Holding, B.V. por importe de 186 millones de euros.

Telefónica, S.A. ha realizado durante los ejercicios 2014 y 2013 las siguientes operaciones de compraventa de participaciones por los importes que se detallan:

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas):

Millones de euros

Sociedades	2014	2013
Telfin Ireland, Ltd.	3.700	-
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	400	-
Telefónica Digital Holding, S.A.U.	268	-
Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V.	138	-
Telco, S.p.A.	-	324
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	56	1.170
Otras	166	229
Total empresas del Grupo y asociadas:	**4.728**	**1.723**

Ejercicio 2014

Con el objetivo de restituir el equilibrio patrimonial de la sociedad, el 16 de enero de 2014 Telefónica Digital Holding, S.A.U. realizó una ampliación de capital íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A., por importe de 31 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 2 de octubre la sociedad completó una nueva ampliación de capital de 237 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por su accionista con la intención de restituir el equilibrio patrimonial de la filial, así como de las sociedades que componen el grupo Digital y que son participadas de Telefónica Digital Holding.

El 22 de enero de 2014 Telefónica México, S.A. de C.V. ha realizado una ampliación de capital por 1.000 millones de pesos (56 millones de euros) totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Con fecha 25 de marzo de 2014 Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V. ha realizado una ampliación de capital de 2.500 millones de pesos (138 millones de euros) que ha sido totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Con fecha 7 de julio de 2014, y en el marco de la operación de adquisición al grupo Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) de las acciones que posee en Distribuidora de Televisión Digital S.A. (DTS), Telefónica de Contenidos, S.A.U. ha realizado una ampliación de capital de 300 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. Con el objeto de disponer de fondos para completar la operación anteriormente descrita una vez se completen las autorizaciones regulatoria correspondientes, con fecha 17 de noviembre, la compañía ha realizado una ampliación de capital de 100 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Con fecha 1 de agosto y 18 de septiembre de 2014, respectivamente, Telefónica ha realizado ampliaciones de capital suscritas y desembolsadas en Telfin Ireland por importe de 2.900 y 800 millones de euros, respectivamente, para dotar a esta compañía de los fondos necesarios para acometer las actividades de financiación de otras sociedades del Grupo como Telefónica Deutschland y llevar a cabo el desarrollo de sus actividades.

Ejercicio 2013

Con fechas 11 de febrero, 19 de junio y 29 de agosto de 2013 Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. realizó sendas ampliaciones de capital por importe de 2.173 millones de pesos mexicanos (127 millones de euros), 2.435 millones de pesos mexicanos (143 millones de euros) y 3.000 millones de pesos mexicanos (170 millones de euros) que fueron íntegramente suscritas por Telefónica, S.A.

Con fecha 19 de abril de 2013 Telefónica, S.A. autorizó la capitalización de parte de los préstamos que tenía concedidos a su filial Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 11.697 millones de pesos (730 millones de euros).

El acuerdo alcanzado para incremento de inversión realizada en Telco, S.p.A. ha sido descrito en esta misma Nota.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros		
Sociedades	**2014**	**2013**
Dependientes:		
Telefónica Móviles Panamá, S.A.	-	130
Otras	-	65
Total Dependientes:	**-**	**195**

Ejercicio 2013

La baja de Telefónica Móviles Panamá, S.A. se enmarca dentro de la operación de venta parcial descrita al inicio de esta Nota.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas.

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión (principalmente deuda financiera neta y provisiones) y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2014, se ha registrado una corrección valorativa por importe de 3.679 millones de euros (7.998 millones de euros en 2013). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

(a) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 2.352 millones de euros (2.423 millones de euros en 2013) que a su vez se ve incrementada en 148 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta (70 millones de euros en 2013).

(b) la dotación de corrección valorativa por importe de 559 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (2.948 millones de euros en 2013) y 176 millones de euros en Sao Paulo Telecomunicaçoes, S.A. (915 millones de euros en 2013).

(c) la dotación de corrección valorativa por importe de 92 millones de euros en Telco, S.p.A. (359 millones de euros en 2013) propietaria de la participación de Telecom Italia, S.p.A.

(d) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica México, S.A. de C.V. por importe de 126 millones de euros (211 millones de euros en 2013).

(e) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Digital Holding, S.A.U. por importe de 300 millones de euros (166 millones de euros en 2013).

En 2013 se incluía, adicionalmente, la dotación de corrección valorativa para Telefónica Czech Republic, a.s. por importe de 643 millones de euros.

La corrección valorativa de Telefónica Europe, plc. en el ejercicio 2014 es consecuencia del impacto de la distribución de dividendos realizada en 2014 por importe de 1.304 millones de euros y de los cambios en el valor actual de las expectativas de negocio de la filial. En este sentido, el margen de Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA) utilizado para calcular los flujos a largo plazo es inferior en 1,7 p.p. respecto a la misma magnitud en el plan del 2013.

La corrección valorativa de Telefónica Brasil, S.A. y de Sao Paulo Telecomunicaçoes, S.A. en el ejercicio 2014 se ve afectada por el cambio en el escenario macroeconómico del país. Las previsiones de crecimiento del producto interior bruto (PIB) en Brasil elaboradas por Focus Economics para 2014 estimaban un 2,3%, cuando finalmente el crecimiento ha sido del 0,2% y se espera que no supere el 0,7% en 2015. Este cambio en las expectativas se ha visto trasladado a los planes de negocio, minorando los márgenes de OIBDA utilizados para calcular los flujos de efectivo futuros. El margen OIBDA utilizado para calcular los flujos futuros de Brasil a largo plazo ha decrecido en 2 p.p. respecto al utilizado en 2013.

8.3 El detalle de las empresas dependientes y asociadas figura en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas.

A continuación se desglosa la operación fiscalmente protegida realizada en el ejercicio 2014, definida en el Título VII Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 83 ó 94, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas en ejercicios anteriores, son objeto de mención en las correspondientes memorias de los ejercicios en que se produjeron.

Con fecha 14 de mayo de 2014, mediante acuerdos adoptados por el socio único de Telefónica Digital España, S.A.U. ejerciendo las facultades de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión por absorción con sociedad Telefónica Global Aplications, S.L. sociedad de carácter unipersonal, con la consiguiente extinción sin liquidación de Telefónica Global Aplications, S.L, y la transmisión en bloque de su patrimonio social y actividades a Telefónica Digital España, S.A.U., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

La escritura de fusión por absorción se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de julio de 2014, con efectos económicos de 1 de enero de 2014.

8.5 La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros Sociedad	2015	2016	2017	2018	2019	2020 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	276	638	-	400	-	-	1.314
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	226	654	-	-	-	-	880
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	419	-	-	-	-	-	419
Telefónica de España, S.A.U.	471	-	165	-	550	-	1.186
Telefónica Global Technology, S.A.U.	4	-	-	-	21	177	202
Telefónica Digital Holding, S.A.U.	-	155	-	-	-	-	155
Telefónica Emisiones, S.A.U.	138	-	-	-	-	-	138
Telefónica Internacional, S.A.U.	3.272	-	-	-	-	-	3.272
Otras	225	106	29	203	36	93	692
Total	**5.031**	**1.553**	**194**	**603**	**607**	**270**	**8.258**

Ejercicio 2013

Millones de euros Sociedad	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	130	-	638	-	400	-	1.168
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	171	648	-	-	-	-	819
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	-	419	-	-	-	-	419
Telefónica de España, S.A.U.	200	-	-	165	-	-	365
Telefónica Global Technology, S.A.U.	1	1	-	-	-	207	209
Telco, S.p.A.	33	1.225	-	-	-	-	1.258
Telefónica Emisiones, S.A.U.	223	122	-	-	-	-	345
Compañía de Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	449	-	-	-	-	-	449
Telefónica Internacional, S.A.U.	4.530	-	-	-	-	-	4.530
Otras	219	31	219	-	-	130	599
Total	**5.956**	**2.446**	**857**	**165**	**400**	**337**	**10.161**

A continuación se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo de financiación con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2014 y 2013 constaba de dos préstamos por importes de 638 y 400 millones de euros con vencimientos en 2016 y 2018, respectivamente, formalizados en el ejercicio 2013 con el fin de hacer frente a compromisos de pago que tenía la sociedad. Estos préstamos tenían intereses devengados y no cobrados por importe de 4 millones de euros.

  Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada por importe de 272 millones de euros (126 millones de euros en 2013).

- Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta por cobrar a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. ascendía a 11.696,57 millones de pesos mexicanos equivalentes a 654 millones de euros (en 2013 el importe ascendía a 11.696,57 millones de pesos mexicanos equivalentes a 648 millones de euros). Dicho importe se encuentra registrado en el largo plazo de acuerdo a la expectativa de cobro existente al cierre de las presentes cuentas anuales. Durante el ejercicio 2013 se capitalizó la mitad de la deuda nominal pendiente de cobro por importe de 730 millones de euros y este movimiento se reflejó como "Bajas" en el cuadro de movimiento de 2013. Dicha transacción se encuentra descrita en el apartado 1.a) de esta misma Nota.

  A 31 de diciembre de 2014 los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 226 millones de euros (171 millones de euros en 2013) que se encuentran formando parte del saldo a cobrar a corto plazo.

- A 31 de diciembre de 2014, la cuenta por cobrar con Telefónica de Contenidos, S.A.U. tiene el siguiente detalle:

  a) Préstamo participativo concedido en 2013 con vencimiento en febrero 2015 por un importe de 340 millones de euros que se encuentra totalmente dispuesto. Este préstamo sustituyó a un anterior préstamo participativo por importe de 1.142 millones

de euros que se canceló en 2013. La remuneración de este préstamo se determina en función de la evolución de la actividad de Telefónica de Contenidos, S.A.U. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay intereses devengados pendientes de cobro.

b) Préstamo participativo concedido en 2005 a diez años por importe de 79 millones de euros y vencimiento en 2015.

- El saldo que se muestra en 2014 de Telefónica de España, S.A.U. corresponde a un crédito de 550 millones de euros concedido y dispuesto en noviembre de 2014 y con vencimiento en 2019 y una línea de crédito de 165 millones de euros con vencimiento en 2017. Adicionalmente hay un saldo de 470 millones de euros que corresponde a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada (200 millones de euros en 2013) e intereses devengados y no cobrados por 1 millón de euros.

- A 31 de diciembre de 2014, el importe a cobrar a Telefónica Global Technology, S.A.U. consiste en diversas financiaciones a largo plazo formalizadas bajo la modalidad de créditos participativos, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de la sociedad, siendo su principal vivo a 31 de diciembre de 2014 de 202 millones de euros (207 millones de euros en 2013).

- T. Digital Holding, S.L.U., cuenta con una financiación con vencimiento en 2016, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 155 millones de euros.

- Durante los meses de enero y febrero de 2014 se han cancelado, de acuerdo con su calendario de amortización previsto, bonos de Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 153 millones de euros y 57 millones de libras esterlinas (equivalentes a 69 millones de euros). El resto de los bonos recomprados, por importe de 136 millones de euros se encuentran clasificados como activos a corto plazo puesto que su vencimiento previsto tendrá lugar en el primer semestre de 2015.

  Adicionalmente, existen intereses devengados pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2014 por importe de 2 millones de euros (12 millones de euros a cierre del ejercicio 2013).

- El Consejo de Administración de Telco, S.p.A. aprobó el 24 de abril de 2013 una emisión de bonos por importe de 1.750 millones de euros y vencimiento el 28 de febrero de 2015. Telefónica, S.A. y el resto de los socios se comprometieron a suscribir, prorrata a sus participaciones, ascendiendo la parte de Telefónica, S.A. a 808 millones de euros. En virtud del acuerdo alcanzado por Telefónica y los restantes socios de Telco, S.p.A. el 24 de septiembre de 2013, Telefónica, S.A. adquirió de los restantes accionistas un 23,8% de los Bonos no convertibles anteriormente descritos, transmitiendo en contraprestación 39.021.411 acciones propias, representativas de un 0,9% de su capital. (véase Nota 11.1.a.). Este importe de 417 millones de euros se mostraba como "altas" de Créditos a empresas del Grupo y Asociadas en el cuadro de movimientos del ejercicio 2013.

  El 9 de julio de 2014, los distintos accionistas de Telco, entre los que se encuentra Telefónica, formalizaron con Telco préstamos de accionistas con vencimiento no más tarde del 30 de abril de 2015. El importe agregado de los préstamos de accionistas disponibles bajo dicha financiación asciende a 2.550 millones de euros (1.683 millones de euros corresponden a Telefónica, S.A. de acuerdo a su participación en Telco), que permitirá a Telco repagar en su totalidad todas las cantidades debidas bajo su deuda bancaria y el bono subordinado. A 31 de diciembre de 2014, no se había dispuesto ninguna cantidad bajo estos préstamos.

  En 2014 la inversión en Telco, S.p.A. así como los activos y pasivos con dicha compañía se han contabilizado como saldos con terceros a efectos de las presentes cuentas anuales (véase Nota 8 y 9). Este movimiento figura en la columna de "Traspasos" del cuadro de movimientos de 2014.

- En el ejercicio 2014 la Junta General de Accionistas de Telefónica Internacional, S.A.U. aprobó la distribución de un dividendo de 3.238 millones de euros con cargo a reservas de libre distribución que figuran como saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio, con vencimiento en el corto plazo.

  En 2013 la Junta General de Accionistas de Telefónica Internacional, S.A.U. aprobó la distribución de un dividendo de 4.500 millones de euros con cargo a reservas de libre distribución que ha sido cobrado en el ejercicio 2014. Este importe se encontraba reflejado como saldo a cobrar a corto plazo en el cuadro de detalle del ejercicio 2013.

- En el ejercicio 2013 la Junta General de Accionistas de Compañía de Inversiones y Teleservicios, S.A.U. aprobó la distribución de un dividendo de 440 millones de euros con cargo a reservas de libre disposición. Este importe figuraba como saldo pendiente de cobro en el cuadro de detalle de 2013, y ha sido cobrado en diciembre de 2014.

Adicionalmente, se han incluido como altas los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase Nota 17) por importe total de 825 millones de euros (355 millones de euros en 2013). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de bajas de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye asimismo en 2014 la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. contra la deuda mantenida por dichas filiales por importe de 355 millones de euros (827 millones de euros en 2013).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2014 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 234 millones de euros (222 millones de euros en 2013).

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas.

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados y que vencen en 2015, 2016 y 2017 (véase Nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio 2014

	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
					Jerarquía de valor								
Millones de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros con cambios en pyg	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable	Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de valor razonable	Total valor contable	Total valor razonable
Inversiones financieras a largo plazo	**483**	**2.457**	**2.541**	**5.481**	**483**	**4.998**	**–**	**217**	**11**	**228**	**236**	**5.709**	**5.717**
Instrumentos de patrimonio	483	–	–	483	483	–	–	–	–	–	–	483	483
Derivados (Nota 16)	–	2.457	2.541	4.998	–	4.998	–	–	–	–	–	4.998	4.998
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	217	11	228	236	228	236
Inversiones financieras a corto plazo	**–**	**250**	**238**	**488**	**–**	**488**	**–**	**1.399**	**54**	**1.453**	**1.447**	**1.941**	**1.935**
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	1.399	54	1.453	1.447	1.453	1.447
Derivados (Nota 16)	–	250	238	488	–	488	–	–	–	–	–	488	488
Total inversiones financieras	**483**	**2.707**	**2.779**	**5.969**	**483**	**5.486**	**–**	**1.616**	**65**	**1.681**	**1.683**	**7.650**	**7.652**

Ejercicio 2013

	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
					Jerarquía de valor								
Millones de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Activos financieros con cambios en pyg	Coberturas	Subtotal Activos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable	Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros	Subtotal Activos a coste amortizado	Subtotal de valor razonable	Total valor contable	Total valor razonable
Inversiones financieras a largo plazo	**591**	**1.699**	**778**	**3.068**	**699**	**2.369**	**–**	**13**	**1**	**14**	**14**	**3.082**	**3.082**
Instrumentos de patrimonio	591	–	–	591	591	–	–	–	–	–	–	591	591
Derivados (Nota 16)	–	1.591	778	2.369	–	2.369	–	–	–	–	–	2.369	2.369
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	108	–	108	108	–	–	13	1	14	14	122	122
Inversiones financieras a corto plazo	**–**	**323**	**14**	**337**	**–**	**337**	**–**	**45**	**63**	**108**	**108**	**445**	**445**
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	45	63	108	108	108	108
Derivados (Nota 16)	–	323	14	337	–	337	–	–	–	–	–	337	337
Total inversiones financieras	**591**	**2.022**	**792**	**3.405**	**699**	**2.706**	**–**	**58**	**64**	**122**	**122**	**3.527**	**3.527**

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa, la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

9.2 Activos financieros mantenidos para negociar y Coberturas

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (véase Nota 16).

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros movimientos	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	382	-	-	(14)	(21)	347
Telefónica Czech Republic, a.s.	166	-	(160)	-	(6)	-
Telco, S.p.A.	-	-	(270)	358	(15)	73
Otras sociedades	43	37	-	-	(17)	63
Total	**591**	**37**	**(430)**	**344**	**(59)**	**483**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros movimientos	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	316	-	-	(10)	76	382
Telefónica Czech Republic, a.s.	-	-	-	178	(12)	166
Portugal Telecom, SGPS, S.A.	84	-	(84)	-	-	-
Otras sociedades	33	-	-	-	10	43
Total	**433**	**-**	**(84)**	**168**	**74**	**591**

La columna de "Ajustes a valor razonable" incluye en ambos ejercicios el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA). Estos impactos, netos de su efecto fiscal, han tenido como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (Nota 11.2.). El efecto que se registra tanto en el año 2014 como en

2013 dentro de "otros movimientos" corresponde a la venta de derechos de los "Dividendo Opción" que la entidad ha distribuido en ambos ejercicios.

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,72% de dicho capital social al cierre del ejercicio 2014.

La participación en Telefónica Czech Republic, a.s., que fue reclasificada por la Sociedad a este epígrafe en 2013, ha sido enajenada en octubre de 2014 por importe de 160 millones de euros. El resultado de la transacción ha sido registrado como resultado financiero de la Compañía.

Como consecuencia de la pérdida de la influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A., tal y como se ha indicado al inicio de la Nota 8, en diciembre de 2014 el valor neto contable de la inversión en Telco, S.p.A. se ha registrado dentro de este epígrafe, estando anteriormente contabilizado como empresa Asociada. En el momento de la contabilización como activo financiero disponible para la venta, la Compañía ha revisado el valor neto contable de esta inversión, dejándola valorada al valor de cotización de las acciones de Telecom Italia en cartera de Telco (0,89 euros por acción), minorado por la deuda de ésta última sociedad. La consecuencia del cambio en la valoración se ha registrado en la cuenta de resultados como gasto financiero con terceros por importe de 270 millones de euros. (véase Nota 19.7)

En octubre de 2013 se cancelaron los contratos de Equity Swap que la Sociedad mantenía sobre acciones de Portugal Telecom, SGPS, S.A. Los impactos en balance se muestran en el cuadro de movimientos adjuntos para 2013, y en la cuenta de pérdidas y ganancias supuso un gasto de 33 millones de euros en 2013 en el epígrafe *"Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta"*.

9.4 Otros activos financieros y créditos a terceros.

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Otros activos financieros no corrientes:		
Créditos a terceros	217	-
Fianzas constituidas	11	13
Otros activos financieros no corrientes	-	109
Otros activos financieros corrientes:		
Créditos a terceros	1.399	45
Otros activos financieros corrientes	54	63
Total	**1.681**	**230**

9.4.1 Créditos a terceros.

Este epígrafe incluía en 2013 en el corto plazo el coste del instrumento financiero contratado para hacer frente a una parte de la entrega de acciones propias comprometida en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. (Plan de remuneración de opciones a directivos PIP) por importe de 37 millones de euros. (véase Nota 19.3).

En 2014, el importe íntegro que figura en el largo plazo corresponde a la cuenta a cobrar diferida que se generó tras haber completado la venta de la sociedad Telefónica Czech Republic, a.s. el 28 de enero de 2014. Este mismo concepto a corto plazo supone un importe de 86 millones de euros. El acuerdo de venta contempla un calendario de pagos de la cantidad pendiente de cobro que se extiende hasta el mes de enero de 2018.

Adicionalmente, en el corto plazo se ha registrado el importe del valor nominal más los intereses pendientes de cobro de los bonos de Telco, S.p.A. que ascienden a 1.307 millones de euros. En 2013 figuraban como créditos a empresas Asociadas (véase Nota 8) y que tras la consideración de esta participación como inversiones disponibles para la venta se ha reclasificado como créditos a terceros. En este sentido, los intereses devengados por estos bonos durante el ejercicio 2014 se han incluido como ingresos financieros con terceros y así se reflejan en la Nota 19.6.

9.4.2 Otros activos financieros a largo plazo.

En noviembre de 2013 Telefónica, S.A. adquirió en el mercado un bono convertible en acciones de Telecom Italia, S.p.A. con un nominal de 103 millones de euros. Al cierre de 2013 el bono se encontraba cotizando al 105% de su nominal, y el impacto, que ascendía a 5 millones de euros, se registró como ingreso dentro del epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros". El 20 de junio de 2014 se ha completado la venta de este activo financiero y el resultado de la transacción se ha incluido en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2	20
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	422	425
Deudores varios	1	16
Personal	2	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	654	660
Total	**1.081**	**1.122**

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica, y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase Nota 7).

Dentro de los epígrafes de "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Clientes empresas del Grupo y asociadas" en 2014 y 2013 hay saldos en moneda extranjera por importe de 267 millones de euros y 242 millones de euros, respectivamente. En diciembre de 2014 correspondían a dólares estadounidenses por importe de 267 millones de euros equivalentes (218 millones de euros en 2013). En diciembre de 2013 existían saldos en coronas checas por importe de 24 millones de euros equivalentes.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio positivas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 2 millones de euros en el ejercicio 2014 (11 millones de euros de diferencias negativas en 2013).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.657.204.330 euros y se encuentra dividido en 4.657.204.330 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Londres y Buenos Aires, y en las de Nueva York y Lima, en estos dos últimos casos, a través de ADSs, *American Depositary Shares.*

El 9 de diciembre de 2014, se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 106.179.744 euros, en la que se emitieron 106.179.744 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend.* Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 4.657.204.330 euros.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó facultar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.281.998.242,50 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones de cualquier tipo de las permitidas por la Ley, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley (actualmente el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 30 de mayo de 2014, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés, y demás valores de renta fija e instrumentos híbridos, incluidas participaciones preferentes, en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de idéntica naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. La delegación también comprende warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones de la Sociedad, de nueva emisión o ya en circulación, liquidable mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de cada emisión que se aprueba el amparo de la presente delegación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

		Euros por acción			
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor bursátil(*)	%
Acciones en cartera 31-12-14	128.227.971	11,68	11,92	1.528	2,75332%

		Euros por acción			
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor bursátil(*)	%
Acciones en cartera 31-12-13	29.411.832	11,69	11,84	348	0,64627%

(*) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2014 y 2013 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-12	**47.847.809**
Adquisiciones	113.154.549
Enajenaciones	(131.590.526)
Acciones en cartera 31-12-13	**29.411.832**
Adquisiciones	100.723.415
Enajenaciones	(129.177)
Entrega plan de acciones GESP	(1.778.099)
Acciones en cartera 31-12-14	**128.227.971**

Adquisiciones

El importe de las compras de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 1.176 y 1.216 millones de euros, respectivamente.

Enajenaciones

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 1 y 1.423 millones de euros, respectivamente. Las principales operaciones se describen a continuación:

- El 26 de marzo de 2013 se alcanzó un acuerdo en virtud del cual la Sociedad enajenó a inversores profesionales y cualificados, la totalidad de la autocartera que en ese momento tenía en su poder (90.067.896 acciones) a un precio de 10,80 euros por acción.

- El 24 de septiembre de 2013 Telefónica, S.A. adquirió al resto de accionistas de Telco, S.p.A. un 23,8% de los bonos no convertibles emitidos por la compañía en 2013. Como pago de esta transacción se entregaron 39.021.411 acciones propias de Telefónica, S.A. (véase Nota 8.5.).

Adicionalmente a estas bajas, el 28 de noviembre de 2014, se entregaron a los empleados del Grupo 1.778.099 acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP II) en su segunda edición.

Opciones sobre acciones propias

Al cierre del ejercicio 2014, Telefónica es titular de 76 millones de opciones de compra sobre acciones propias, liquidables por entrega física a precio fijo (134 millones de opciones al 31 de diciembre de 2013) que se encuentran registradas minorando el patrimonio de la Sociedad en el epígrafe instrumentos de patrimonio propios. Este tipo de opciones se valoran por el importe de la prima pagada y en caso de ejercicio el importe registrado como prima se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado. En caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en reservas.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado liquidable por diferencias sobre un nominal equivalente a 32 millones de acciones de Telefónica, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deuda financiera a corto plazo" del balance de situación adjunto (instrumento financiero derivado sobre 30 millones de acciones equivalentes en 2013, que se encontraba registrado en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo").

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2014 esta reserva está totalmente constituida.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir el ejercicio 2014 se ha reclasificado al epígrafe "Otras reservas" un importe de 8 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición (7 millones en 2013). A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta reserva asciende a 101 y 109 millones de euros, respectivamente.

- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En el ejercicio 2012 se constituyó una reserva por capital amortizado por 84 millones de euros, el mismo importe de la reducción de capital registrada en el ejercicio. En 2014 no se han realizado dotaciones adicionales a esta reserva y el importe acumulado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 582 millones de euros.

- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio se dota una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 2 millones de euros. El saldo a 31 de diciembre de 2014 de dicha reserva asciende a 10 millones de euros. En la propuesta de distribución de los resultados de 2014 (véase Nota 3) se propone una dotación de 2 millones de euros a esta reserva indisponible.

- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de "Otras reservas" se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

d) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2014

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 25 de abril de 2014, acordó distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014, por importe fijo de 0,40 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el 7 de mayo de 2014. El importe total ascendió a 1.790 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

Con fecha 14 de noviembre de 2014, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, acordó llevar a cabo la ejecución del aumento de capital liberado, relativo a la retribución del accionista mediante *scrip dividend*, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica celebrada el 30 de mayo de 2014.

De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales.

Finalizado este plazo, los accionistas titulares del 15,8% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 8 de diciembre, teniendo un impacto en patrimonio de 242 millones de euros.

Los titulares del 84,2% de los derechos de asignación gratuita tuvieron, por tanto, el derecho de percibir nuevas acciones de Telefónica. No obstante, Telefónica, S.A. renunció a la suscripción de las nuevas acciones correspondientes a sus acciones en cartera, por lo que el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 106.179.744 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2013

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 31 de mayo de 2013 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 0,35 euros por acción en circulación. El pago se realizó el pasado 6 de noviembre de 2013 y ha supuesto un desembolso de 1.588 millones de euros.

e) Otros instrumentos de patrimonio

El 24 de septiembre de 2014 Telefónica Participaciones, S.A. emitió, con la garantía de Telefónica, S.A., obligaciones necesariamente convertibles en acciones nuevas o previamente existentes de Telefónica, S.A. por un importe total de 1.500 millones de euros a un tipo de interés fijo anual del 4,9% y vencimiento el 25 de septiembre de 2017. Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador o del emisor, en cualquier fecha desde el día 41 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 25 previo a la fecha de vencimiento. El precio mínimo al que se convertirían las obligaciones se establece en 11,9 euros por acción y el precio máximo de conversión será de 14,5775 euros por acción, lo que supone una prima del 22,5% respecto al precio mínimo de conversión.

En la misma fecha, Telefónica, S.A. emitió un bono con las mismas características de las obligaciones anteriormente detalladas, y que ha sido íntegramente suscrito por Telefónica Participaciones, S.A.U. y se constituyó entre ambas compañías un instrumento financiero derivado *(warrant)* con la finalidad de minorar la incertidumbre del precio de canje en el momento del vencimiento. En el balance de Telefónica, S.A. el valor presente de los cupones se registró como deuda por importe de 215 millones de euros (al cierre de las presentes cuentas anuales asciende a 217 millones de euros, véase Nota 15), el *warrant* se contabilizó como instrumento financiero derivado de pasivo a largo plazo con empresas del Grupo (véase Nota 15) y la cantidad remanente, por importe de 1.206 millones de euros, se ha incluido en el epígrafe de "otros instrumentos de patrimonio neto".

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	49	(59)	17	19	(6)	20
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	(880)	(411)	93	163	(49)	(1.084)
Total	**(831)**	**(470)**	**110**	**182**	**(55)**	**(1.064)**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	(34)	74	(22)	44	(13)	49
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	(1.371)	588	(177)	114	(34)	(880)
Total	**(1.405)**	**662**	**(199)**	**158**	**(47)**	**(831)**

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio 2014

	Pasivos valor razonable						Pasivos a coste amortizado			
				Jerarquía de valor						
Millones de euros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal pasivos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables	Débitos y partidas a pagar	Subtotal de valor razonable	Total valor contable	Total valor razonable
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	**2.322**	**800**	**3.122**	**–**	**3.122**	**–**	**45.675**	**50.313**	**48.797**	**53.435**
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	40.728	45.287	40.728	45.287
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	4.027	4.070	4.027	4.070
Obligaciones y otros valores negociables	–	–	–	–	–	–	831	867	831	867
Derivados (Nota 16)	2.322	800	3.122	–	3.122	–	–	–	3.122	3.122
Otros pasivos financieros	–	–	–	–	–	–	89	89	89	89
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	**264**	**101**	**365**	**–**	**365**	**–**	**12.538**	**11.930**	**12.903**	**12.295**
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	11.702	11.107	11.702	11.107
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	759	760	759	760
Obligaciones y otros valores negociables	–	–	–	–	–	–	77	63	77	63
Derivados (Nota 16)	264	101	365	–	365	–	–	–	365	365
Total pasivos financieros	**2.586**	**901**	**3.487**	**–**	**3.487**	**–**	**58.213**	**62.243**	**61.700**	**65.730**

Ejercicio 2013

	Pasivos valor razonable						Pasivos a coste amortizado			
				Jerarquía de valor						
Millones de euros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Coberturas	Subtotal pasivos a valor razonable	Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables	Débitos y partidas a pagar	Subtotal de valor razonable	Total valor contable	Total valor razonable
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	**1.223**	**1.454**	**2.677**	**–**	**2.677**	**–**	**44.002**	**48.226**	**46.679**	**50.903**
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	37.583	41.748	37.583	41.748
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	6.079	6.167	6.079	6.167
Obligaciones y otros valores negociables	–	–	–	–	–	–	177	148	177	148
Derivados (Nota 16)	1.223	1.454	2.677	–	2.677	–	–	–	2.677	2.677
Otros pasivos financieros	–	–	–	–	–	–	163	163	163	163
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	**91**	**4**	**95**	**–**	**95**	**–**	**14.756**	**14.724**	**14.851**	**14.819**
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	–	–	–	–	–	–	12.982	13.000	12.982	13.000
Deudas con entidades de crédito	–	–	–	–	–	–	831	763	831	763
Obligaciones y otros valores negociables	–	–	–	–	–	–	943	961	943	961
Derivados (Nota 16)	91	4	95	–	95	–	–	–	95	95
Otros pasivos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total pasivos financieros	**1.314**	**1.458**	**2.772**	**–**	**2.772**	**–**	**58.758**	**62.950**	**61.530**	**65.722**

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

13.1 Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los movimientos del epígrafe de emisiones de obligaciones, bonos y pagarés de empresa, son los siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	**761**	**359**	**1.120**
Altas	750	6	756
Amortizaciones	(613)	(361)	(974)
Actualizaciones y otros movimientos	4	2	6
Saldo final	**902**	**6**	**908**
Detalle de vencimientos:			
No corriente	831	-	831
Corriente	71	6	77

Ejercicio 2013

Millones de euros	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
Saldo inicial	**1.328**	**328**	**1.656**
Altas	-	34	34
Amortizaciones	(583)	-	(583)
Actualizaciones y otros movimientos	16	(3)	13
Saldo final	**761**	**359**	**1.120**
Detalle de vencimientos:			
No corriente	177	-	177
Corriente	584	359	943

Las altas que se muestran en el cuadro de movimientos de 2014 en la columna de "obligaciones y bonos no convertibles" corresponden a la emisión de fecha 24 de julio de 2014 por la que Telefónica, S.A. ha emitido bonos necesariamente canjeables, a su vencimiento, por un máximo de acciones ordinarias de Telecom Italia, S.p.A., por un importe de 750 millones de euros y con vencimiento el 24 de julio de 2017. Los bonos pueden amortizarse anticipadamente con la consiguiente entrega de acciones, salvo en determinados supuestos en los que se liquidarán en efectivo a elección de la Compañía. Como resultado de dicha transacción, Telefónica, S.A., tras la escisión de Telco, S.p.A. y la posterior entrega de las acciones subyacentes de los bonos, reduciría su participación en Telecom Italia, S.p.A, que pasaría a situarse entre un 8,3% y un 9,4% del actual capital social con derecho de voto en Telecom Italia, S.p.A.

El detalle de los vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los nominales de las emisiones de obligaciones y bonos se detalla a continuación:

Ejercicio 2014

Millones de euros

			Vencimientos						
Denominación	**Tipo de Interés**	**% Interés**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posterior**	**Total**
OBLIGACIONES:									
Marzo 00	VARIABLE	2,80%(*)	50	-	-	-	-	-	50
Canjeable Telecom Italia	FIJO	6,00%	-	-	750	-	-	-	750
Total Emisiones			**50**	**-**	**750**	**-**	**-**	**-**	**800**

(*) El tipo de interés aplicado (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225

Ejercicio 2013

Millones de euros

			Vencimientos						
Denominación	**Tipo de Interés**	**% Interés**	**2014(1)**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**Posterior**	**Total**
OBLIGACIONES:									
Julio 99	CUPÓN CERO(**)	6,39%	-	-	-	-	-	73	73
Marzo 00	VARIABLE	2,065%(*)	-	50	-	-	-	-	50
Noviembre 12	FIJO	4,18%	582	-	-	-	-	-	582
Total Emisiones			**582**	**50**	**-**	**-**	**-**	**73**	**705**

(*) El tipo de interés aplicado (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225
(**) Las emisiones de obligaciones y bonos de cupón cero se muestran en la tabla a su coste amortizado
(1) Los vencimientos de obligaciones y bonos de 2014 incluyen 582 millones de euros de obligaciones con opción de amortización anticipada para los que no existe la obligación contractual de amortizar.

La emisión de Julio 99 que era un bono de cupón cero ha sido amortizado en julio de 2014 y por tanto no tiene saldo vivo al cierre de las presentes cuentas anuales.

13.2 Al 31 de diciembre de 2014 Telefónica, S.A. mantiene un programa de emisión de pagarés seriados registrado en la CNMV, con las siguientes características:

Millones de euros

Importe	**Sistemas de colocación**	**Nominal del pagaré**	**Plazo de los pagarés**	**Colocación**
500 millones con posibilidad de ampliar hasta 2.000 millones	Mediante subastas	100.000 euros	60, 90, 180, 365, 540 y 731 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 731 días	Operaciones puntuales

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 de este programa de pagarés asciende a 6 millones de euros (359 millones de euros en 2013).

13.3 El tipo medio de interés en el ejercicio 2014 para las obligaciones y bonos en circulación ha sido del 5,15% (4,61% en 2013) y para los pagarés de empresa del 0,43% (1,38% en 2013).

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros

Concepto	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito	759	4.027	4.786
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	365	3.122	3.487
Total	**1.124**	**7.149**	**8.273**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros

Concepto	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito	831	6.079	6.910
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	95	2.677	2.772
Total	**926**	**8.756**	**9.682**

14.2 El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2014 (millones)	Saldo (millones de euros)
Sindicado[(1)(*)]	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700
Sindicado Tramo A3	28/07/10	28/07/16	EUR	328	328
Préstamo bilateral para suministros[(*)]	22/02/13	31/01/23	USD	905	571
Bilateral	26/06/14	26/06/17	EUR	2.000	2.000

* Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización.
(1) 350 millones de euros vencen el 21/04/2015

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2013 (millones)	Saldo (millones de euros)
Sindicado(*)	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700
Financiación estructurada ECAs(*)	12/02/10	30/11/19	USD	296	215
Sindicado Tramo A2(**)	28/07/10	28/07/14	EUR	2.000	2.000
Sindicado Tramo A3	28/07/10	28/07/16	EUR	2.000	2.000
Financiación estructurada ECAs(*)	03/05/11	30/07/21	USD	341	247
Bilateral	27/02/12	27/02/15	EUR	200	200
Sindicado Tramo D2	02/03/12	14/12/15	EUR	923	923
Financiación suministradores(*)	21/02/13	21/02/16	EUR	206	206
Financiación suministradores(*)	22/02/13	31/01/23	USD	1.001	336

* Estos contratos de crédito cuentan con un calendario de amortización.
** 1.400 millones de euros del Tramo A2 fueron refinanciados con los forward start facilities firmados el 22/02/2013 (disponibles a partir del 28/07/2014).

14.3 El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros	Vencimientos						
Conceptos	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Posteriores**	**Saldo final**
Deudas con entidades de crédito	759	508	2.531	232	427	329	4.786
Derivados de pasivo (Nota 16)	365	147	345	476	357	1.797	3.487
Total	**1.124**	**655**	**2.876**	**708**	**784**	**2.126**	**8.273**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros	Vencimientos						
Conceptos	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**Posteriores**	**Saldo final**
Deudas con entidades de crédito	831	1.228	2.317	1.360	1.064	110	6.910
Derivados de pasivo (Nota 16)	95	215	290	290	562	1.320	2.772
Total	**926**	**1.443**	**2.607**	**1.650**	**1.626**	**1.430**	**9.682**

14.4 El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2014 es el siguiente:

- El 7 de febrero de 2014, Telefónica, S.A. amortizó anticipadamente 923 millones de euros del préstamo sindicado (Tramo D2) firmado el 2 de marzo de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 14 de diciembre de 2015.

- El 18 de febrero de 2014, Telefónica, S.A. firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de euros con vencimiento el 18 de febrero de 2019. Este contrato entró en vigor el 25 de febrero de 2014 cancelando el crédito sindicado (Tramo B) de 3.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010 (cuyo vencimiento original era en 2015). A 31 de diciembre de 2014, no había importes dispuestos bajo este crédito por este motivo no figura en la tabla de principales nominales del apartado 14.2 de esta misma Nota.

- El 26 de junio de 2014, Telefónica, S.A. firmó un préstamo bilateral de 2.000 millones de euros con vencimiento el 26 de junio de 2017. En la misma fecha se produjo el desembolso total del préstamo.

- Durante 2014 Telefónica, S.A amortizó anticipadamente 1.672 millones de euros del préstamo sindicado (tramo A3) firmado el 28 de julio de 2010 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 28 de julio de 2016. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 de este préstamo asciende a 328 millones de euros (2.000 millones de euros en 2013).

- Durante 2014 Telefónica, S.A. amortizó totalmente el préstamo sindicado (Tramo A2) de 2.000 millones de euros firmado el 28 de julio de 2010 y cuyo vencimiento original estaba previsto para el 28 de julio de 2014. A su vez, se cancelaron totalmente los forward start facilities (Tramo A2A y A2B) firmados el 22 de febrero de 2013 y cuya disponibilidad estaba prevista a partir del 28 de julio de 2014.

- Durante 2014 Telefónica, S.A. dispuso 310 millones de dólares (255 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros de 1.001 millones de dólares (825 millones de euros) cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 694 millones de dólares (571 millones de euros).

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2014 ha sido del 1,048% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 2,250% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2013 ha sido del 1,323% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 2,510% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

14.6 Créditos disponibles.

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 7.445 millones de euros y 8.873 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("covenants").

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

15.1 Su composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	40.415	11.265	51.680
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	21	152	173
Derivados (Nota 16)	107	12	119
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	185	273	458
Total	**40.728**	**11.702**	**52.430**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	37.273	12.622	49.895
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	53	164	217
Derivados (Nota 16)	-	16	16
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	257	180	437
Total	**37.583**	**12.982**	**50.565**

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2014

Millones de euros Sociedad	2015	2016	2017	2018	2019	2020 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	3.962	6.391	4.774	3.786	3.347	14.897	37.157
Telefónica Europe, B.V.	1.451	-	-	1.104	847	5.035	8.437
Telfisa Global, B.V.	3.913	-	-	-	-	-	3.913
Telefónica Finanzas, S.A.U.	1.837	75	-	-	-	-	1.912
Otras	102	-	142	-	-	17	261
Total	**11.265**	**6.466**	**4.916**	**4.890**	**4.194**	**19.949**	**51.680**

31 de diciembre de 2013

Millones de euros Sociedad	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	4.987	2.966	5.971	3.999	3.576	14.431	35.930
Telefónica Europe, B.V.	1.095	797	-	160	1.116	3.707	6.875
Telfisa Global, B.V.	3.455	-	-	-	-	-	3.455
Telefónica Finanzas, S.A.U.	3.085	475	75	-	-	-	3.635
Total	**12.622**	**4.238**	**6.046**	**4.159**	**4.692**	**18.138**	**49.895**

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2014 asciende a 8.437 millones de euros (6.875 millones de euros en 2013). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como euribor más un diferencial, siendo el tipo medio del ejercicio 2014 el 5,00% (3,90% en el ejercicio 2013). El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 5.120 millones de euros (2.466 millones de euros en 2013), obligaciones y bonos por un importe total de 1.530 millones de euros (1.406 millones de euros en 2013) y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 496 millones de euros (919 millones de euros en 2013).

Las principales operaciones del ejercicio 2014 han sido las siguientes:

- El 31 de marzo de 2014, Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía subordinada de Telefónica, S.A., una de ellas por importe nominal de 750 millones de euros amortizable a partir del sexto aniversario de la fecha de emisión y la otra por importe nominal de 1.000 millones de euros amortizable a partir del décimo aniversario de la fecha de emisión. Los principales términos y condiciones del préstamo otorgado a Telefónica, S.A. por los fondos obtenidos en estas emisiones se indican a continuación:

  El precio de emisión de dicho préstamo se fijó en el 100% de su valor nominal, siendo este un importe de 1.750 millones de euros, con vencimiento a largo plazo. Este importe se divide en dos tramos a efectos de la fijación del tipo de interés. Así el primer tramo, correspondiente al nominal de las emisiones amortizables a partir del sexto año, es decir, 750 millones de euros, devenga un interés fijo del 5,032% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 31 de marzo de 2020. A partir del 31 de marzo de 2020 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 6 años aplicable más un margen del: (i) 3,836% anual desde el 31 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024 (no incluida); (ii) 4,086% anual desde el 31 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2040 (no incluida); y (iii) 4,836% anual desde el 31 de marzo de 2040 (inclusive). El segundo tramo, correspondiente al nominal de las emisiones amortizables a partir del décimo año, es decir, 1.000 millones de euros, devenga un interés fijo del 5,907% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 31 de marzo de 2024. A partir del 31 de marzo de 2024 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 10 años aplicable más un margen del: (i) 4,333% anual desde el 31 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2044 (no incluida); y (ii) 5,083% anual desde el 31 de marzo de 2044 (inclusive).

- El 4 de diciembre de 2014, Telefónica Europe, B.V. realizó y desembolsó una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas, con garantía subordinada de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 850 millones de euros amortizable a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión. Los principales términos y condiciones del préstamo otorgado a Telefónica, S.A. por los fondos obtenidos de esta emisión se indican a continuación:

  El precio de emisión del préstamo se fijó en el 100% de su valor nominal, siendo este un importe de 850 millones de euros, con vencimiento a largo plazo. Este préstamo devenga un interés fijo de 4,232% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 4 de diciembre de 2019. A partir del 4 de diciembre de 2019 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años aplicable reajustable cada cinco años más un margen del: (i) 3,838% anual desde el desde el 4 de diciembre de 2019 hasta el 4 de diciembre de 2024 (no incluida); (ii) 4,088% anual desde el 4 de diciembre de 2024 hasta el 4 de diciembre de 2039 (no incluida); y (iii) 4,838% anual desde el 4 de diciembre de 2039 (inclusive).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2014 asciende a 37.157 millones de euros (35.930 millones de euros en 2013). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos que reproducen las condiciones de los programas de emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2014 el 4,69% (5,09% en el ejercicio 2013).

Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2014 principalmente a través del acceso a los principales mercados de capitales europeos y americanos habiendo emitido bonos, por un importe total de 2.962 millones de euros (4.883 millones de euros en 2013), con las siguientes características:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de Emisión	Importe en millones de euros (nominal)	Cupón
Bono EMTN	26/03/14	26/03/16	200	EUR	200	Euribor 3M + 0,65%
	10/04/14	10/04/17	200	EUR	200	Euribor 3M + 0,75%
	27/05/14	27/05/22	1.250	EUR	1.250	2,242%
	04/06/14	10/04/17(*)	100	EUR	100	Euribor 3M + 0,75%
	17/10/14	17/10/29	800	EUR	800	2,932%
Bono SHELF	23/06/14	23/06/17	500	USD	412	Libor 3M + 0,65%

(*) Bono Retap de la emisión de 200 millones de euros del 10/04/14.

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefonica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Por otro lado, Telefónica, S.A. obtuvo financiación de Telefónica Finanzas, S.A.U., sociedad que realiza la gestión integrada de la tesorería de las sociedades que conforman el Grupo Telefónica en España, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.912 millones de euros (3.635 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), formalizada en diversos préstamos remunerados a tipos de interés de mercado.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar las cajas de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversos ¨Deposit Agreements¨ remunerados a tipos de interés del mercado y asciende a 3.913 millones de euros en 2014 (3.455 millones de euros en 2013).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Participaciones, S.A.U., al 31 de diciembre de 2014 asciende a 217 millones de euros y se encuentra incluida dentro de la cifra de "Otros" en el cuadro de vencimientos de 2014. Corresponde al valor actual de los intereses de una emisión de bonos realizada por Telefónica, S.A. el 24 de septiembre de 2014 y totalmente suscrita por Telefónica Participaciones, S.A.U., siendo el tipo medio del ejercicio 2014 el 4,90% (véase Nota 11 e). El nominal de esta emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones de Telefónica, S.A. por un importe de 1.500 millones de euros se encuentra registrado como "Otros instrumentos de Patrimonio".

Dentro de la deuda por préstamos a empresas del Grupo a corto plazo se incluyen intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2014 por importe de 917 millones de euros (1.281 millones de euros en 2013).

15.2 El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades" que asciende a 458 y 437 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente los correspondientes a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 97 millones de euros (104 millones en 2013), Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 101 millones de euros (116 millones en 2013), y Latin American Cellular Holdings, S.L. por importe de 122 millones de euros (154 millones en 2013).

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2014 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2014 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 162.926 millones de euros (139.000 millones de euros en 2013), de los que 132.950 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 29.976 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2013, existían 109.389 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 29.610 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2014 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 2.420 millones de euros (1.429 millones de euros en 2013). Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas, y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica, y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como sus importes nocionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2014

Millones de euros		Telefónica recibe		Telefónica paga	
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	**101.258**				
De fijo a fijo	85	85	EUR	85	EUR
De fijo a flotante	45.923	45.956	EUR	45.923	EUR
De flotante a fijo	55.200	55.200	EUR	55.200	EUR
De flotante a flotante	50	50	EUR	50	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	**29.456**				
De fijo a flotante					
CHFCHF	520	625	CHF	625	CHF
CZKCZK	418	11.600	CZK	11.600	CZK
GBPGBP	4.866	3.790	GBP	3.790	GBP
JPYJPY	117	17.000	JPY	17.000	JPY
USDUSD	18.674	22.672	USD	22.672	USD
De flotante a fijo					
CZKCZK	45	1.250	CZK	1.250	CZK
GBPGBP	2.359	1.838	GBP	1.838	GBP
USDUSD	2.457	2.984	USD	2.984	USD
Swaps de tipo de cambio	**15.191**				
De fijo a fijo					
EURBRL	466	524	EUR	1.502	BRL
EURCLP	51	47	EUR	37.800	CLP
EURCZK	352	401	EUR	9.759	CZK
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
CHFEUR	515	625	CHF	515	EUR
EURCZK	148	162	EUR	4.114	CZK
EURGBP	519	588	EUR	405	GBP
GBPEUR	829	700	GBP	829	EUR
JPYEUR	167	17.000	JPY	167	EUR
USDEUR	12.049	16.074	USD	12.049	EUR
Forwards	**12.435**				
BRLEUR	2.755	9.312	BRL	2.755	EUR
CLPEUR	14	10.063	CLP	14	EUR
EURBRL	384	372	EUR	1.238	BRL
EURCZK	24	24	EUR	667	CZK
EURGBP	1.646	1.622	EUR	1.282	GBP
EURMXN	225	216	EUR	4.031	MXN
EURUSD	2.939	2.831	EUR	3.569	USD
GBPEUR	2.176	1.725	GBP	2.176	EUR
GBPUSD	57	44	GBP	69	USD
USDBRL	21	25	USD	66	BRL
USDCLP	5	6	USD	3.752	CLP
USDCOP	1	1	USD	2.976	COP
USDEUR	1.884	2.357	USD	1.884	EUR
USDGBP	36	44	USD	28	GBP
USDPEN	2	2	USD	5	PEN
CZKEUR	266	7.352	CZK	266	EUR
Subtotal	**158.340**				

Millones de euros Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés	**2.236**		
Caps&Floors	**2.236**		
USD	23	28	USD
EUR	1.250	1.250	EUR
GBP	963	750	GBP
Opciones de tipo de cambio	**2.350**		
EURUSD	797	797	EUR
USDEUR	1.553	1.885	USD
Subtotal	**4.586**		
TOTAL	**162.926**		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de euros Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés	**260**	**-**	**60**	**-**	**200**
Préstamos	**33.111**	**3.863**	**6.191**	**8.597**	**14.460**
En moneda nacional	22.785	2.850	3.500	5.450	10.985
En moneda extranjera	10.326	1.013	2.691	3.147	3.475
Obligaciones y bonos MtN	**79.792**	**8.701**	**26.511**	**13.636**	**30.944**
En moneda nacional	34.948	2.750	12.748	8.350	11.100
En moneda extranjera	44.844	5.951	13.763	5.286	19.844
Otros subyacentes(*)	**49.763**	**27.216**	**11.183**	**4.370**	**6.994**
CCS	1.201	680	521	-	-
Opciones de tipo de cambio	3.595	1.323	2.151	121	-
Forward	10.556	10.556	-	-	-
IRS	34.411	14.657	8.511	4.249	6.994
Total	**162.926**	**39.780**	**43.945**	**26.603**	**52.598**

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2013 así como sus importes nocionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2013

Millones de euros

		Telefónica recibe		Telefónica paga	
Tipo de riesgo	**Contravalor Euros**	**Valor**	**Divisa**	**Valor**	**Divisa**
Swaps de tipo de interés en euros	**81.956**				
De fijo a fijo	95	95	EUR	95	EUR
De fijo a flotante	37.829	37.862	EUR	37.829	EUR
De flotante a fijo	43.982	43.982	EUR	43.982	EUR
De flotante a flotante	50	50	EUR	50	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	**25.254**				
De fijo a flotante					
GBPGBP	4.966	4.140	GBP	4.140	GBP
JPYJPY	117	17.000	JPY	17.000	JPY
USDUSD	15.362	21.186	USD	21.186	USD
CHFCHF	509	625	CHF	625	CHF
CZKCZK	46	1.250	CZK	1.250	CZK
De flotante a fijo	-	-	-	-	-
GBPGBP	2.629	2.192	GBP	2.192	GBP
USDUSD	1.579	2.177	USD	2.177	USD
CZKCZK	46	1.250	CZK	1.250	CZK
Swaps de tipo de cambio	**14.941**				
De fijo a fijo					
EURBRL	278	354	EUR	896	BRL
EURCLP	53	50	EUR	37.800	CLP
EURCZK	570	631	EUR	15.641	CZK
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
EURCZK	150	162	EUR	4.114	CZK
EURGBP	485	588	EUR	405	GBP
GBPEUR	829	700	GBP	829	EUR
JPYEUR	167	17.000	JPY	167	EUR
USDEUR	11.799	15.738	USD	11.799	EUR
CHFEUR	515	625	CHF	515	EUR
Forwards	**12.319**				
CLPEUR	54	40.200	CLP	54	EUR
BRLEUR	5	19	BRL	5	EUR
EURBRL	149	147	EUR	481	BRL
EURCZK	952	952	EUR	26.100	CZK
EURGBP	3.520	3.493	EUR	2.935	GBP
EURMXN	173	174	EUR	3.119	MXN
EURUSD	2.175	2.214	EUR	2.999	USD
GBPEUR	3.640	3.068	GBP	3.640	EUR
GBPUSD	45	38	GBP	61	USD
EURCLP	5	5	EUR	3.332	CLP
USDBRL	13	18	USD	43	BRL
USDCLP	4	5	USD	2.643	CLP
USDCOP	1	1	USD	2.896	COP
USDEUR	1.565	2.113	USD	1.565	EUR
USDGBP	15	20	USD	12	GBP
USDPEN	1	2	USD	5	PEN
EURPEN	1	1	EUR	5	PEN
EURCOP	1	1	EUR	2.260	COP
Subtotal	**134.470**				

Millones de euros Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros	Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés	**2.180**		
Caps&Floors	**2.180**		
USD	30	42	USD
EUR	1.250	1.250	EUR
GBP	900	544	GBP
Opciones de tipo de cambio	**2.350**		
GBPEUR	797	797	EUR
USDEUR	1.553	3.422	USD
Subtotal	**4.530**		
TOTAL	**139.000**		

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de euros Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés	**540**	**281**	**-**	**59**	**200**
Préstamos	**19.935**	**696**	**4.983**	**6.367**	**7.889**
En moneda nacional	10.100	-	3.200	3.050	3.850
En moneda extranjera	9.835	696	1.783	3.317	4.039
Obligaciones y bonos MtN	**78.758**	**4.058**	**22.830**	**17.409**	**34.461**
En moneda nacional	35.629	2.605	6.638	12.139	14.247
En moneda extranjera	43.129	1.453	16.192	5.270	20.214
Otros subyacentes(*)	**39.767**	**19.555**	**4.410**	**8.597**	**7.205**
Swaps	1.050	375	628	47	-
Opciones de tipo de cambio	3.360	1.010	78	2.272	-
Forward	10.674	10.674	-	-	-
IRS	24.683	7.496	3.704	6.278	7.205
Total	139.000	24.590	32.223	32.432	49.755

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales, y provisiones por los planes de reestructuración.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

El valor razonable de la cartera de derivados de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2014 con contrapartidas externas asciende a un activo neto de 1.999 millones de euros (66 millones de euros de activo neto en 2013).

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido), y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda neta, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda neta y la deuda financiera neta tienen en cuenta el impacto del balance de caja y equivalentes de caja, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda neta ni la deuda financiera neta calculada por Telefónica debería ser considerada como una alternativa a la deuda financiera bruta (suma de la deuda financiera a corto y a largo plazo) como una medida de liquidez.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas o la deuda sintética en divisas. Este objetivo también se refleja en la disminución de la sensibilidad del ratio de deuda financiera sobre OIBDA frente a variaciones del tipo de cambio, para protección de la solvencia del Grupo. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos u OIBDA previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda en libras era de aproximadamente 1,82 veces el resultado operativo antes de amortizaciones y provisiones (en adelante, OIBDA) de 2014 del negocio del Grupo en el Reino Unido, contribuyendo a reducir la sensibilidad del ratio de la deuda neta sobre OIBDA del Grupo Telefónica ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro. La deuda denominada en libras, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 3.043 millones de euros equivalentes, menor a los 3.342 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

Después de la venta de Telefónica Czech Republic, a.s., el riesgo en coronas checas se reduce a cobros futuros pendientes de la venta, que a 31 de diciembre de 2014 están totalmente cubiertos.

Asimismo, la gestión del riesgo de tipo de cambio se realiza buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de tipo de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Debido a que la exposición directa de Telefónica se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales, la Sociedad analiza su exposición al riesgo de divisa a nivel de Grupo. Para ilustrar la sensibilidad de las pérdidas o ganancias del tipo de cambio a las variaciones del tipo de cambio, en el supuesto de que se considerara constante durante 2014 la posición en divisa con impacto en cuenta de pérdidas y ganancias existente al cierre de 2014 y las divisas Latam se depreciasen respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%, Telefónica estima que el impacto consolidado en cuenta de pérdidas y ganancias por pérdidas o ganancias por tipo de cambio contabilizado para 2014 sería negativo de 76 millones de euros. A efectos de Telefónica, S.A., considerando únicamente las operaciones financieras con contrapartes externas, esta misma variación supondría un menor gasto financiero de 10 millones de euros. Sin embargo, en Telefónica se realiza una gestión dinámica para reducir dichos impactos.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2014, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la UVR colombiana. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica S.A.

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2014, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas excepto en aquellas divisas (euro, libra y el dólar estadounidense) con tipos bajos de cara a evitar tipos negativos. Y por otro lado una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2014, y un decremento de 100 puntos en todas las divisas y todos los plazos (salvo aquellos con tipos inferiores a 1% de cara a evitar tipos negativos), y por otro lado sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de Cash Flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

	Impacto en Resultado Consolidado(*)	Impacto PyG Telefónica SA(*)	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100pb	(111)	(24)	370	318
-100pb	68	13	(113)	(67)

(*) El impacto en resultados de decremento en 100 pb en todas las divisas excepto en la libra esterlina, el dólar, el euro y la corona checa.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de instrumentos convertibles o canjeables emitidos por el Grupo Telefónica, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones.

Según se establece en los Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase Nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquie-

ra sociedades de su grupo o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

Durante 2014, se puso en marcha un nuevo Plan de incentivos a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a Directivos del Grupo Telefónica –denominado Performance and Investment Plan (PIP), asimismo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2014 se aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que reproducen el perfil de riesgo de dichos planes, tal y como ya hizo en ejercicios anteriores.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2014 podrán destinarse a la cobertura del PIP o del plan global de compra incentivada de acciones. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.

2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y

2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (Credit Default Swap) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

La gestión del riesgo de crédito comercial en el Grupo Telefónica se configura como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible del negocio, de forma coherente con el Modelo Corporativo de Gestión de Riesgos. Esta gestión se basa en la evaluación activa del riesgo asumido y de los recursos necesarios, de manera que se valore adecuadamente la relación rentabilidad-riesgo en las operaciones y la separación entre las áreas originadoras y gestoras del riesgo.

Se evalúan especialmente todos aquellos clientes que pudieran generar un impacto material en los estados financieros del Grupo y aquellos productos que, por su público objetivo, condiciones o características comerciales, supongan una intensificación

del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

En todas las empresas del Grupo se establecen políticas, circuitos de autorización y procesos de gestión homogéneos, teniendo en cuenta las mejores prácticas de referencia en la gestión del riesgo crediticio, pero adaptándose a las particularidades de cada mercado. Este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial forma parte de los procesos de decisión del Grupo, especialmente, en los operativos del día a día donde la valoración del riesgo orienta la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por el Grupo Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica.

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2014 estos avales han ascendido a aproximadamente 77 millones de euros.

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighted average cost of capital"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo se considera un nivel de deuda financiera neta inferior, en el medio plazo, a 2,35 veces el OIBDA - Resultado Operativo Antes de Amortizaciones (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad), con el fin de proteger la calificación crediticia en el medio plazo y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica, y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- De valor razonable.
- De flujos de efectivo, pudiendo ser para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés y tipo de cambio principalmente) o bien por un rango acotado del mismo a través de opciones.
- De inversión neta asociada a filiales extranjeras.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados. La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas podrán ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas de Telefónica, la cual puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

La pérdida registrada durante el ejercicio 2014 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a 0,25 millones de euros (0,15 millones de euros en 2013).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2014

Millones de euros		Valor nocional VENCIMIENTOS(*)				
Derivados	**Valor razonable(**)**	**2015**	**2016**	**2017**	**Posteriores**	**Total**
Cobertura de tipo de interés	**(471)**	**(1.000)**	**2.045**	**210**	**(2.928)**	**(1.673)**
Cobertura de flujos de caja	665	(1.000)	800	460	3.350	3.610
Cobertura de valor razonable	(1.136)	-	1.245	(250)	(6.278)	(5.283)
Cobertura de tipos de cambio	**(809)**	**4.718**	**3.141**	**913**	**3.799**	**12.571**
Cobertura de flujos de caja	(809)	4.718	3.141	913	3.799	12.571
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	**(453)**	**(221)**	**549**	**228**	**2.767**	**3.323**
Cobertura de flujos de caja	(453)	(221)	549	228	2.767	3.323
Cobertura de la inversión neta	**(65)**	**(726)**	**(588)**	**-**	**-**	**(1.314)**
Otros derivados	**(201)**	**7.385**	**(111)**	**(1.243)**	**(1.437)**	**4.594**
De tipo de interés	34	7.893	452	(325)	(1.557)	6.463
De tipo de cambio	(192)	(481)	(563)	(168)	120	(1.092)
Otros	(43)	(27)	-	(750)	-	(777)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.
(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.
(***) El valor razonable de los derivados de Telefónica asciende a un MTM positivo (cuenta por cobrar) de 1.999 millones de euros

Ejercicio 2013

Millones de euros		Valor nocional VENCIMIENTOS(*)				
Derivados	**Valor razonable(**)**	**2014**	**2015**	**2016**	**Posteriores**	**Total**
Cobertura de tipo de interés	**438**	**(3.460)**	**2.155**	**1.053**	**(1.590)**	**(1.842)**
Cobertura de flujos de caja	752	(3.230)	2.150	-	8.420	7.340
Cobertura de valor razonable	(314)	(230)	5	1.053	(10.010)	(9.182)
Cobertura de tipos de cambio	**361**	**70**	**1.564**	**3.157**	**4.726**	**9.517**
Cobertura de flujos de caja	361	70	1.564	3.157	4.726	9.517
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	**(22)**	**(405)**	**(221)**	**549**	**2.812**	**2.735**
Cobertura de flujos de caja	(22)	(405)	(221)	549	2.812	2.735
Cobertura de la inversión neta	**(111)**	**(273)**	**-**	**(588)**	**-**	**(861)**
Otros derivados	**(600)**	**374**	**(225)**	**(1.273)**	**(1.989)**	**(3.113)**
De tipo de interés	(356)	2.354	(141)	(710)	(1.941)	(438)
De tipo de cambio	(244)	(1.980)	(84)	(563)	(48)	(2.675)

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.
(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa desde 1990 en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías de su Grupo. El número de sociedades que componen el Grupo Fiscal consolidado en el ejercicio 2014 es de 49.

Modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en España

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades establece una reducción del tipo de gravamen vigente durante el ejercicio actual (30%), quedando fijado para los ejercicios finalizados en 2015 en el 28%, y para los ejercicios finalizados en 2016 y siguientes en el 25%.

Asimismo, aunque se limita el importe de bases imponibles negativas a compensar al 60% en 2016 y 70% para 2017 y siguientes, desaparece el plazo límite de compensación de las mismas, que era de 18 años.

Esta modificación supondrá una menor tributación de los resultados imponibles positivos de las empresas españolas, si bien supone asimismo una reducción del importe a recuperar por las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores acreditadas en el balance adjunto.

De acuerdo con las estimaciones de bases imponibles positivas y de recuperación de los activos y pasivos diferidos del balance de situación, la Sociedad ha cuantificado el impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2014, registrando un gasto por importe de 457 millones de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" y una reducción del patrimonio por importe de 32 millones de euros.

Los saldos fiscales se presentan a continuación:

Millones de euros	2014	2013
Saldos fiscales deudores:	**4.943**	**4.985**
Activos por impuestos diferidos:	**4.289**	**4.325**
Diferencias temporarias activas	3.096	3.115
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	1.167	1.203
Deducciones	26	7
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10) :	**654**	**660**
Retenciones	66	21
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	574	617
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	14	22
Saldos fiscales acreedores:	**254**	**304**
Pasivos por Impuestos diferidos:	**179**	**262**
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	**75**	**42**
Retenciones impuesto renta personas físicas	1	4
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	12	13
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	61	24
Seguridad Social	1	1

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal en España al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 9.557 millones de euros:

31/12/2014	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Bases Imponibles Negativas	**9.557**	-	9.557

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles registrados en el balance a diciembre 2014 asciende a 1.167 millones de euros (1.203 millones de euros en 2013).

Las bases imponibles no activadas en el ejercicio 2014 ascienden a 4.889 millones de euros.

Durante el ejercicio 2014 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades de 2014, por importe de 270 millones de euros. En 2013 se realizaron pagos a cuenta por importe de 436 millones de euros.

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2014

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	**1.203**	**3.115**	**7**	**4.325**	**262**
Creación	34	536	-	570	-
Reversión	-	(560)	(15)	(575)	(92)
Traspasos posición neta Grupo Fiscal	(70)	5	34	(31)	(6)
Otros movimientos	-	-	-	-	15
Saldo al final	**1.167**	**3.096**	**26**	**4.289**	**179**

Ejercicio 2013

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	**1.170**	**3.634**	**291**	**5.095**	**499**
Creación	190	744	9	943	41
Reversión	-	(1.215)	-	(1.215)	(268)
Traspasos posición neta Grupo Fiscal	(157)	(48)	(293)	(498)	(29)
Otros movimientos	-	-	-	-	19
Saldo al final	**1.203**	**3.115**	**7**	**4.325**	**262**

Los principales conceptos por los que Telefónica, S.A. registra diferencias temporarias de activo y pasivo obedecen a los impactos derivados de las correcciones valorativas de algunos de sus activos, principalmente inversiones en participaciones (véase Nota 8).

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013:

Millones de euros	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	**1.989**	**33**
Diferencias permanentes	(5.472)	(4.787)
Diferencias temporarias:	1.651	3.243
con origen en el ejercicio	1.555	2.690
con origen en ejercicios anteriores	96	553
Base Imponible	**(1.832)**	**(1.511)**
Cuota íntegra	(550)	(454)
Deducciones activadas/ baja	15	(9)
Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades	**(536)**	**(462)**
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	(487)	(973)
Diferencias temporarias derivadas del proceso de consolidación fiscal	(8)	-
Otros impactos	437	778
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	(593)	(657)
Impuesto devengado en el extranjero	(21)	27
Impuesto sobre beneficios	**(615)**	**(631)**
Impuesto sobre beneficios corriente	(561)	(429)
Impuesto sobre beneficios diferido	(54)	(202)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera de valores por las sociedades del Grupo Telefónica incluidas en la declaración consolidada del impuesto de sociedades, a los dividendos recibidos y a las variaciones de la provisión de cartera de valores para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido.

Asimismo, también se recoge como diferencia permanente el menor gasto por impuesto sobre beneficios derivado de la amortización efectuada a efectos fiscales del fondo de comercio generado en inversiones extranjeras realizadas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007. Durante el ejercicio 2014 el ajuste ha supuesto un ingreso de 25 millones. Este impacto se ha visto reducido como consecuencia de la entrada en vigor de las Leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, que han rebajado el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS para los ejercicios 2011 a 2015 del 5% al 1%. El efecto es temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales a 25 años.

Las diferencias temporarias corresponden principalmente a ajustes a la base imponible de dotaciones y reversiones de provisiones de cartera que no son deducibles fiscalmente.

En 2014, se han aplicado deducciones por importe de 76 millones de euros que aparecen reflejados en la fila "Traspasos posición neta Grupo Fiscal" del cuadro incluido en la Nota 17.1.

En el epígrafe "otros impactos" se incluye principalmente el efecto de cambio de tipo impositivo derivado de la aplicación de la ya mencionada modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en España.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal.

En diciembre de 2012 la Audiencia Nacional falló en relación con la Inspección de los ejercicios 2001 a 2004, admitiendo como fiscalmente deducible las minusvalías fiscales obtenidas por el Grupo en relación a la transmisión de determinadas participaciones sociales: TeleSudeste, Telefónica Móviles México y Lycos, desestimando el resto de pretensiones. El 28 de diciembre de 2012, la Compañía recurrió la sentencia en casación al Tribunal Supremo.

En 2012 también finalizaron las actuaciones inspectoras de los ejercicios 2005 a 2007 para todos los impuestos, con la firma de Actas en Conformidad de las del Impuesto de Sociedades por un importe en cuota de 135 millones de euros, y en Disconformidad por los conceptos con los que la Compañía no está de acuerdo. El Acuerdo de liquidación referido al Acta de disconformidad no daba lugar a cuota tributaria alguna porque únicamente se proponía la minoración de las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros. Frente al referido Acuerdo de liquidación se interpuso recurso de reposición ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sin que se haya recibido a día de hoy resolución del mismo.

En julio de 2013, se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y períodos que están siendo objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2008 a 2011 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para el segundo semestre de 2009 y los ejercicios 2010 y 2011.

Como consecuencia del desenlace final del proceso de inspección en curso y de los ejercicios pendientes de inspeccionar y de los litigios descritos, al cierre del ejercicio 2014 no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en las cuentas anuales de Telefónica, S.A.

Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero (Artículo 12.5)

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo un nuevo artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes en España, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, al 5% anual.

En este sentido, Telefónica S.A. ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de las inversiones en O2, Cesky Telecom y BellSouth (todas ellas anteriores a 21 de diciembre de 2007), con un impacto positivo acumulado en el gasto por impuesto sobre beneficios consolidado desde 2004 hasta 2014 de 784 millones de euros.

El 20 de diciembre de 2007 la Comisión Europea abrió un expediente al estado español al considerar que este beneficio fiscal era una ayuda de estado. El 28 de octubre de 2009, la Comisión Europea aprobó en relación a este asunto una Primera Decisión declarando que el artículo 12.5 era una ayuda de estado, si bien reconoció la confianza legítima para aquellas operaciones realizadas con carácter previo a la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la apertura del procedimiento de investigación.

El 12 de enero de 2011, la Comisión aprobó una Segunda Decisión que establecía que para las adquisiciones en países no pertenecientes a la Unión Europea realizadas hasta 21 de mayo de 2011 se podría seguir aplicando el régimen establecido en la redacción original del artículo 12.5 siempre y cuando se cumplieran ciertos requisitos.

Tras el procedimiento iniciado el 17 de julio de 2013, el 15 de octubre de 2014 la Comisión declara que la Consulta Vinculante en relación a los fondos de comercio financieros de adquisiciones indirectas constituye una nueva ayuda de estado y pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima reconocido en las dos Decisiones anteriores, negándolo ahora para las adquisiciones indirectas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea dictó dos sentencias en virtud de las cuales anula la primera y segunda Decisiones de la Unión Europea porque ha considerado que el régimen por el cual se permitía en España la amortización del fondo de comercio no es una ayuda estatal, ya que no ha quedado probado que la medida española sea selectiva. La Comisión Europea ha recurrido ambas sentencias en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Nota 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Proveedores comerciales	140	131
Acreedores varios	121	113
Pasivos por impuesto corriente (Nota 17)	12	13
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	63	29
Total	**336**	**286**

Proveedores Comerciales

En cumplimiento del compromiso irrevocable adquirido en 2010 por parte de Telefónica de aportar a Fundación Telefónica la cantidad total de 280 millones de euros, durante el ejercicio 2014 se han realizado pagos en efectivo por importe de 41 millones de euros (53 millones en 2013). Con los pagos realizados en 2014 se ha consumido en su totalidad el compromiso adquirido en 2010.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Telefónica, S.A ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2014 y 2013 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días en ambos ejercicios.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario, circunstancia no considerada como aplazamiento en el pago.

Los cuadros adjuntos muestra la información relativa a las facturas por contratos celebrados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2010, que sobrepasan el plazo máximo establecido.

Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2014 y 2013 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
Millones de euros	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo	307	95	298	98
Resto	15	5	8	2
Total pagos a acreedores comerciales	**322**	**100**	**306**	**100**
Plazo Medio Ponderado Excedido (días)	27		17	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo	1		2	

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Telefónica ha tramitado los pagos pendientes, salvo aquellas situaciones sobre las cuales se está gestionando el acuerdo con los proveedores.

De acuerdo a los criterios comentados anteriormente, el periodo medio de pago a proveedores de Telefónica, S.A. en 2014, de acuerdo con las mejores estimaciones realizadas, asciende a 35 días.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2014 y 2013 se han contabilizado 553 y 609 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica O2 Holding, Ltd. y Telefónica Internacional, S.A.U. Los ingresos contabilizados por este concepto durante los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 29 y 16 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que en los ejercicios 2014 y 2013 han supuesto un importe de 49 y 52 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Telefónica Internacional, S.A.U.	3.238	4.500
Telefónica de España, S.A.U.	1.999	1.600
Telefónica Europe, plc.	1.304	1.309
Telefónica Móviles España, S.A.U.	994	1.081
Telefónica Brasil, S.A.	255	495
Compañía Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	-	440
Sao Paulo Telecommunicaçoes	56	160
Telefónica Czech Republic, a.s.	-	158
Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.	-	89
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U.	-	55
Otras sociedades	128	191
Total	**7.974**	**10.078**

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	54	100
Telefónica Móviles España, S.A.U.	20	13
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	-	56
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	8	-
Otras sociedades	25	66
Total	**107**	**235**

19.2 Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	203	135
Planes de pensiones	8	(1)
Cargas sociales	22	20
Total	**233**	**154**

En 2014 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye 18 millones de gastos por indemnizaciones (11 millones de euros en 2013).

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reco-

nocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.

- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.

- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 figuraban adheridos al plan 1.896 empleados (1.833 empleados en 2013). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 4 millones de euros en 2014 (4 millones de euros en 2013).

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos del ejercicio 2014 por importe de 9 millones de euros (8 millones de euros en 2013).

En el año 2014 se han producido bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social de Directivos, y esta circunstancia ha motivado la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 4 millones de euros (12 millones de euros en 2013).

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los planes de retribución referenciados al valor de la cotización de la acción son los siguientes:

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance and Investment Plan" (PIP).

En la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 18 de mayo de 2011, fue aprobada la puesta en marcha de un plan de incentivos a largo plazo en acciones denominado "Performance and Investment Plan" (en lo sucesivo, el "Plan" o "PIP") dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo.

El Plan consiste en la entrega de un determinado número de Acciones de Telefónica, S.A., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Plan, a las personas seleccionadas a tal efecto por la Compañía, y que decidan participar en el mismo. El plan incluye una condición adicional consistente en el cumplimiento del partícipe de un objetivo de inversión en, y mantenimiento de acciones de Telefónica, S.A. durante el plazo de duración de cada ciclo (en adelante, "Co-Inversión").

El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos.

El vencimiento del primer ciclo de este plan se produjo el 30 de junio de 2014. Dicho ciclo tenía un máximo de 5.545.628 acciones asignadas con fecha 1 de julio de 2011, con un valor razonable unitario de 8,28 euros por acción. En la fecha de finalización del ciclo, y de conformidad con lo establecido en las condiciones generales del plan, no procedía la entrega de acciones, por lo que los directivos no recibieron acción alguna.

En relación a este mismo ciclo del Plan, Telefónica, S.A. adquirió un instrumento a una entidad financiera con las mismas características del Plan. El coste de dicho instrumento financiero ascendía a 37 millones de euros. Al vencimiento de este ciclo del Plan el instrumento se canceló con contrapartida en reservas distribuibles.

Respecto al segundo y tercer ciclo de este plan, el número máximo de acciones asignado (incluido el importe de co-inversión), y el número de acciones vivas al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Ciclos	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2014	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
2º ciclo 1 de julio de 2012	7.347.282	6.007.909	5,87	30 de junio de 2015
3er ciclo 1 de julio de 2013	7.020.473	6.494.041	6,40	30 de junio de 2016

De esta cifra, el importe que correspondía a acciones vivas de empleados de Telefónica, S.A. ascendía a 2.061.032 y 2.219.790 acciones en el 2º y 3º ciclo del PIP, respectivamente.

En la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 30 de mayo de 2014, fue aprobada la puesta en marcha del segundo plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A. también denominado: "Performance and Investment Plan" (PIP) dirigido a determinados altos directivos y miembros del equipo directivo del Grupo, y que comienza a ser efectivo tras la finalización del primer "Perfomance and Investment Plan".

El Plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A., previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Plan, a las personas seleccionadas a tal efecto por la Compañía, y que decidan participar en el mismo. El plan incluye una condición adicional consistente en el cumplimiento del partícipe de un objetivo de inversión en, y mantenimiento de acciones de Telefónica, S.A. durante el plazo de duración de cada ciclo (en adelante, "Co-Inversión").

El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos.

Con fecha 1 de octubre de 2014 se ha realizado la primera asignación de acciones bajo este plan y el 1 de octubre de 2015 y 2016 se realizaran la segunda y tercera.

El número máximo de acciones asignado (incluido el importe de co-inversión) bajo este Plan, y el número de acciones vivas al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Ciclos	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2014	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1o ciclo 1 de octubre de 2014	6.927.953	6.918.686	6,82	30 de septiembre de 2017

De esta cifra, el importe que corresponde a acciones vivas de empleados de Telefónica, S.A. asciende a 2.769.606.

Global Employee Share Plan (GESP): plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.

Adicionalmente al PIP, durante el periodo 2012-2014 ha existido un plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción. En diciembre de 2014 finalizó el periodo de tenencia de este plan. Los más de 21.000 empleados que en ese momento participaban en el plan recibieron en total 1.778.099 acciones de recompensa por parte de Telefónica, valoradas en unos 20 millones de euros en el momento de la entrega (véase Nota 11.1).

Por su parte, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 30 de mayo de 2014 aprobó un nuevo plan global de compra incentivada de acciones para empleados del Grupo, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está pendiente de implantación.

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2014 y 2013

2014

	Plantilla Final 2014			Plantilla Promedio 2014		
Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	-	1	1	-	1	1
Directores	57	154	211	57	147	204
Gerentes	137	144	281	131	140	271
Jefes de proyecto	161	113	274	157	107	264
Licenciados y expertos	93	56	149	90	54	144
Administrativos, auxiliares, asesores	106	8	114	120	8	128
Total	**554**	**476**	**1.030**	**555**	**457**	**1.012**

2013

	Plantilla Final 2013			Plantilla Promedio 2013		
Categoría	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Directores generales y presidencia	-	1	1	-	1	1
Directores	58	103	161	55	101	156
Gerentes	96	108	204	87	100	187
Jefes de proyecto	140	132	272	132	125	257
Licenciados y expertos	88	69	157	83	63	146
Administrativos, auxiliares, asesores	151	8	159	145	10	155
Total	**533**	**421**	**954**	**502**	**400**	**902**

En el ejercicio 2014 ha continuado el proceso de centralización en el centro corporativo de algunas funciones que con anterioridad estaban siendo desarrolladas a nivel regional, hecho que explica el crecimiento de la plantilla respecto a 2013.

19.5 Servicios exteriores

El desglose de los conceptos registrados ene este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	**2014**	**2013**
Alquileres	11	11
Servicios profesionales independientes	174	169
Marketing y publicidad	74	80
Otros gastos	43	69
Total	**302**	**329**

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer la sede de la "Universidad Telefónica". El contrato establece adicionalmente la construcción y adecuación de determinadas instalaciones por parte del arrendador. Con fecha 31 de octubre de 2008 se produjo la aceptación parcial de algunas de las instalaciones, y como consecuencia de dicha aceptación parcial comenzó el periodo del arrendamiento. El contrato de arrendamiento se establece por un plazo de 15 años (finaliza en 2023), prorrogable 5 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	**Total**	**Menos de 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
Pagos futuros mínimos 2014	**52**	5	10	11	26
Pagos futuros mínimos 2013	**53**	5	10	11	27

19.6 Ingresos financieros.

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Dividendos de otras empresas	4	7
Otros ingresos financieros	180	172
Total	**184**	**179**

Dentro de "otros ingresos financieros" se incluyen los intereses devengados por el bono de Telco, S.p.A. durante el ejercicio 2014 (49 millones de euros), puesto que tras la pérdida de influencia significativa descrita en la Nota 9, este activo se ha reclasificado como crédito a corto plazo con terceros.

19.7 Gastos financieros.

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.034	1.971
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	262	741
Total	**2.296**	**2.712**

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2014	2013
Telefónica Europe, B.V.	431	238
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.550	1.712
Otras sociedades	53	21
Total	**2.034**	**1.971**

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telefónica Finanzas, S.A.U. y Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

El importe incluido dentro del epígrafe "Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" corresponde principalmente a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la Nota 16.

19.8 Diferencias de cambio:

El detalle de las diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Por operaciones corrientes	33	37
Por préstamos y créditos	66	813
Por derivados	1.062	769
Por otros conceptos	16	8
Total	**1.177**	**1.627**

El detalle de las diferencias negativas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2014	2013
Por operaciones corrientes	61	22
Por préstamos y créditos	545	270
Por derivados	656	1.197
Por otros conceptos	11	56
Total	**1.273**	**1.545**

La variación de las diferencias positivas y negativas de cambio se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía, y que en el año 2014, invirtiendo la tendencia del pasado ejercicio, han sufrido apreciaciones respecto al euro: 0,2% del real brasileño (depreciación del 16,54% en 2013), 13,6% del dólar estadounidense (depreciación del 4,33% en 2013), y del 7,04% de la libra esterlina (depreciación del 2,11% en 2013). El impacto del tipo de cambio de la corona checa en 2014 no es significativo, y en 2013 se había depreciado un 8,33% respecto al euro. Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

19.9 Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros con terceros

El concepto incluido dentro de esta línea de resultado financiero corresponde al impacto del cambio en la valoración de la participación de Telco, S.p.A. descrito en la Nota 9.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2014, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 45.742 millones de euros (42.535 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la Nota 4.g).

Millones de euros Valores nominales	2014	2013
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	41.814	38.780
Préstamos y otras deudas	3.432	2.776
Otras deudas en valores negociables	496	979
Total garantizado	**45.742**	**42.535**

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2014 de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefonica Europe, B.V., Telefónica Finanzas México, S.A. de C.V. y Telefónica Participaciones, S.A.U., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 41.814 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (38.780 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Durante 2014, Telefónica Emisiones, S.A.U. emitió instrumentos de deuda en los mercados de capitales por un equivalente a 2.962 millones de euros (4.883 millones de euros en 2013) y vencieron bonos por 4.055 millones de euros durante 2014 (3.354 millones de euros en 2013), Telefónica Europe, B.V. emitió obligaciones perpetuas subordinadas por un equivalente a 2.600 millones de euros y Telefónica Participaciones, S. A. U. emitió obligaciones necesariamente convertibles en acciones de Telefónica, S.A. por 1.500 millones de euros.

Las principales operaciones de préstamos y otras deudas vivas a 31 de diciembre de 2014 que cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. son: las operaciones de financiación que Telefónica Finanzas, S.A.U. mantiene con el Banco Europeo de Inversiones y cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2014 era equivalente a 665 millones de euros (707 millones de euros a 31 de diciembre de 2013); un contrato de financiación formalizado con China Development Bank (CDB) e Industrial and Commercial Bank of China (IDBC) el 28 de agosto de 2012 por Telefónica Europe, B.V. cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2014 era de 844 millones de dólares (equivalente a 695 millones de euros) y un contrato de financiación formalizado con China Development Bank (CDB) el 5 de enero de 2012 por Telefónica Europe, B.V. cuyo principal vivo a 31 de diciembre de 2014 era de 375 millones de dólares (equivalente a 309 millones de euros). Durante el ejercicio 2014 se han atendido las cuotas de las financiaciones de Telefónica Finanzas, S.A.U., establecidas en sus calendarios de amortización, por aproximadamente 57 millones de euros.

Bajo la categoría "Otras deudas en valores negociables" se recoge la garantía de Telefónica, S.A sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefonica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 496 millones de euros (720 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). El 30 de junio de 2014 Telefonica Finance USA, LLC reembolsó totalmente el remanente de las participaciones preferentes (59 millones de euros).

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2014 estos avales han ascendido a aproximadamente 77 millones de euros (114 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2014, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica, S.A. y a Telefónica de España, S.A.U. ("Telefónica de España") una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica, S.A. y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también interpuso recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) presentaron sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

En octubre del año 2007, Telefónica, S.A. presentó aval por tiempo indefinido para asegurar el principal e intereses.

El 23 de mayo de 2011, tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. El 29 de marzo de 2012, el Tribunal General dictó sentencia desestimando las pretensiones de Telefónica y Telefónica de España, confirmando la sanción impuesta por la Comisión. El 13 de junio de 2012, se interpuso contra la citada resolución recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El 26 de septiembre de 2013, el Abogado General presentó sus conclusiones al Tribunal en las que advertía de una posible vulneración del principio de no discriminación respecto de la sanción y una defectuosa aplicación del principio de plena jurisdicción por parte del Tribunal General, solicitando la devolución de la causa a la instancia.

El 10 de julio de 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación de Telefónica, S.A. y Telefónica de España por abuso de posición dominante en el mercado español de acceso a Internet de banda ancha, manteniendo la multa impuesta y poniendo fin al recurso. Telefónica de España, S.A.U. ha satisfecho las obligaciones derivadas de este litigio.

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 23 de enero de 2013 de sancionar a Telefónica por infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la Joint Venture de Brasilcel, N.V., participada por ambas compañías, y propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

El 9 de abril de 2013, Telefónica interpuso ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El 6 de agosto de 2013, el Tribunal General notificó a Telefónica la contestación de la Comisión Europea, en la cual, la Comisión ratificaba los principales argumentos de su decisión, especialmente, que la Cláusula Novena es una restricción a la competencia. El día 30 de septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de réplica y el 18 de diciembre de 2013 la Comisión procedió a presentar su escrito de dúplica. En 2014 no se han producido novedades significativas respecto a este proceso.

Reclamación judicial contra las Decisiones del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) relativas a la adquisición de participaciones por parte de Telefónica, S.A. en Portugal Telecom, SGPS S.A: y en Telco, S.p.A.

El 4 de diciembre de 2013, el Regulador brasileño de la Competencia, CADE, anunció las dos Decisiones siguientes:

- Aprobar la adquisición por parte de Telefónica de toda la participación que poseía Portugal Telecom, SGPS, S.A. y PT Móveis - Serviços de Telecomunicações, SGPS, S.A. (conjuntamente, PT), en Brasilcel, N.V., la cual controlaba la compañía de telefonía móvil de Brasil, Vivo Participações, S.A., con las restricciones que se indican a continuación:
  - que se incorpore un nuevo accionista en Vivo, que comparta con Telefónica, S.A. el control de Vivo, en condiciones idénticas a las que eran de aplicación a PT cuando tenía su participación en Brasilcel N.V., o
  - que Telefónica, S.A. deje de tener, directa o indirectamente, una participación financiera en TIM Participações, S.A.
- Imponer a Telefónica, S.A. una multa de 15 millones de reales brasileños, por infracción del espíritu y el objetivo del acuerdo que Telefónica, S.A. suscribió con CADE (como condición para la aprobación de la operación inicial de adquisición de participación en Telecom Italia, S.p.A. en 2007) por la suscripción y desembolso por parte de Telefónica, S.A. de acciones sin voto de Telco, S.p.A. en su reciente aumento de capital. Esta Decisión también impuso a Telefónica, S.A. la obligación de desinversión de dichas acciones sin voto de Telco, S.p.A.

La multa que CADE impone a Telefónica, S.A. está relacionada con el acuerdo de 24 de septiembre de 2013, firmado entre Telefónica y los restantes accionistas de la sociedad italiana Telco, S.p.A. (que tiene una participación del 22,4% en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.), en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un aumento de capital en Telco, S.p.A., mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros, recibiendo como contraprestación acciones sin derecho de voto de Telco, S.p.A. Como resultado de dicha ampliación de capital, la participación de Telefónica en el capital con derecho de voto de Telco, S.p.A. se mantuvo sin modificación (esto es, en el 46,18%), si bien su participación económica alcanzó un 66%.

El 9 de julio de 2014, Telefónica, S.A. interpuso recurso judicial contra ambas decisiones, solicitando su anulación debido a vicios sustanciales en el procedimiento, al no haberse seguido el procedimiento legalmente establecido (habiéndose dictado las resoluciones antes de que Telefónica, S.A. hiciera sus alegaciones), así como a una evidente falta de fundamentación jurídica. Subsidiariamente se pide la anulación de las decisiones porque CADE no ha acreditado en modo alguno que los actos realizados por Telefónica supongan restricción a la competencia, ni infrinjan la legislación aplicable. En este sentido, la decisión relativa a la adquisición, por parte de Telefónica, de la participación indirecta de PT en Vivo Participações, S.A. se dicta más de tres años después de que dicha transacción fuese aprobada por Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), habiéndose producido su cierre (que no precisaba la previa aprobación por parte de CADE en aquel momento) inmediatamente después de dicha aprobación por parte de ANATEL, el 27 de septiembre de 2010.

c) Compromisos

Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de 9 años.

Este acuerdo, convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Centre y "Customer Relationship Management" (CRM), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizan con parámetros de inflación y deflación que varían en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo.

En el eventual caso de que no se llegaran a alcanzar los compromisos anuales de negocio, ello podría derivar en una compensación, la cual se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Centre.

Finalmente, el Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de sus servicios de telecomunicaciones con Telefónica.

Acuerdos para la compraventa de las acciones de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS)

El 2 de junio de 2014, Telefónica de Contenidos, S.A.U. ("Telefónica de Contenidos") suscribió un contrato de compraventa, garantizado solidariamente por Telefónica, S.A., para la adquisición a Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) de un 56% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS) por un precio de 750 millones de euros. La adquisición de la participación de PRISA en DTS está sujeta a la aprobación por las autoridades de defensa de la competencia.

Asimismo, el 4 de julio de 2014, Telefónica de Contenidos adquirió a Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset") el 22% del capital social de DTS, por un precio de 295 millones de euros. Igualmente, Telefónica de Contenidos realizó un pago a Mediaset de 30 millones de euros como contraprestación a su renuncia al derecho de adquisición preferente sobre la participación de PRISA en DTS referida en el párrafo anterior.

El acuerdo contempla además un posible pago adicional para Mediaset de 10 millones de euros que se devengará en el supuesto en que Telefónica de Contenidos llegue a adquirir la participación del 56% de DTS titularidad de PRISA y, en tal caso, un importe de hasta 30 millones de euros en función de la evolución de los clientes de televisión de pago en España del Grupo Telefónica durante los 4 años siguientes al cierre de la adquisición por Telefónica de Contenidos del 56% de DTS en poder de PRISA.

Acuerdo con los accionistas de Telco, S.p.A.

El 16 de junio de 2014, los tres accionistas italianos de Telco, S.p.A. solicitaron el inicio del proceso de "demerger" (escisión parcial) de esta compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de accionistas de la misma. La implementación de este proceso de escisión, aprobado por la Junta General de Accionistas de Telco, S.p.A. de 9 de julio de 2014, está sujeta a la previa obtención de las aprobaciones de competencia y telecomunicaciones que resulten necesarias (incluyendo Brasil y Argentina). Una vez se obtengan las referidas aprobaciones, esta decisión será implementada mediante la transferencia de la totalidad de la actual participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia, S.p.A. ("Telecom Italia") a cuatro sociedades de nueva creación. El capital social de cada una de dichas sociedades pertenecerá en su integridad a cada uno de los accionistas de Telco, S.p.A. y cada una de dichas sociedades recibirá un número de acciones de Telecom Italia proporcionales a la participación económica actual en Telco S.p.A. de su respectivo accionista.

El proceso de solicitud de las mencionadas aprobaciones de competencia y telecomunicaciones (incluyendo Brasil y Argentina), para proceder al "demerger" (escisión) de Telco, S.p.A. se ha iniciado ya, una vez finalizados en Italia los correspondientes documentos societarios. El 22 de diciembre de 2014, la *Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil* (ANATEL) aprobó la escisión condicionada al cumplimiento de ciertas obligaciones (véase Nota 8), mientras que el *Conselho Administrativo de Defesa económica de Brasil* (CADE) y la *Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina* (CNDC) no han emitido ninguna resolución al respecto.

Por otra parte, el 24 de julio de 2014, Telefónica emitió unos bonos necesariamente canjeables, a su vencimiento, por un máximo de acciones ordinarias de Telecom Italia representativas de un 6,5% de su capital social, en dicha fecha, por un importe de 750 millones de euros y con vencimiento el 24 de julio de 2017. Los bonos pueden amortizarse anticipadamente con la consiguiente entrega de acciones, salvo en determinados supuestos en los que se liquidarán en efectivo a elección de la Compañía.

Asimismo, tal y como se describe en el compromiso siguiente en relación al acuerdo para la compra de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A, Vivendi, S.A. adquirirá una participación de 1.110 millones de acciones ordinarias que Telefónica tiene en Telecom Italia.

Acuerdo para la compraventa de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A.

El 19 de septiembre de 2014, Telefonica, S.A. suscribió un contrato de compraventa con Vivendi, S.A. para la adquisición por Telefónica Brasil, S.A. de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A. (conjuntamente denominadas "GVT") por un pago en efectivo de 4.663 millones de euros, así como en la entrega de acciones de nueva emisión representativas de un 12,0% del capital social de Telefónica Brasil, S.A. tras la combinación de ésta con GVT.

Como parte del acuerdo, Vivendi, S.A. adquirirá una participación de 1.110 millones de acciones ordinarias que Telefónica tiene en Telecom Italia, que representan actualmente una par-

ticipación del 8,3% del capital con derecho a voto de Telecom Italia (equivalente a un 5,7% de su capital social), a cambio de un 4,5% del capital que Vivendi, S.A. recibirá de la sociedad resultante tras la combinación de Telefónica Brasil, S.A. y GVT y que representa todas las acciones ordinarias recibidas por Vivendi, S.A. y un número de acciones preferentes (representativas de un 0,7% de dicha clase de acciones).

La contraprestación en efectivo será financiada mediante una ampliación de capital en Telefónica Brasil, S.A. en la que Telefónica, S.A. suscribirá su parte proporcional, financiada, a su vez, mediante una ampliación de capital.

El cierre de la transacción está sujeto a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias (incluyendo en materia de telecomunicaciones y de defensa de la competencia). El 22 de diciembre de 2014, ANATEL aprobó la adquisición de GVT condicionada al cumplimiento de ciertas obligaciones, aunque aún no se ha pronunciado sobre la adquisición por parte de Vivendi, S.A. de las 1.110 millones de acciones ordinarias de Telecom Italia. Por su parte, CADE continúa analizando el proceso.

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Esta retribución es compatible, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2014, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 3.486.935 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. Los Vocales Ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2014, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de Control(*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	-
Vocal Ejecutivo	-	-	-
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

e) Operaciones con partes vinculadas

Accionistas significativos

A continuación se resumen las operaciones relevantes del Grupo Telefónica con las sociedades de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), y con las sociedades de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (la Caixa), accionistas significativos de la Compañía con una participación en el capital social de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2014 del 6,25% y 5,25%, respectivamente.

2014

Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	8	2
Recepción de servicios	4	3
Total gastos	**12**	**5**
Ingresos financieros	4	19
Dividendos recibidos[1]	14	-
Total ingresos	**18**	**19**
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.107	1.173
Avales recibidos	68	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	302	21
Dividendos distribuidos[2]	194	98

(1) A 31 de diciembre de 2014 Telefónica mantiene una participación del 0,72% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase Nota 9.3).
(2) Adicionalmente al importe incluido en este epígrafe, hay que considerar las acciones recibidas por la Caixa en relación con el scrip dividend pagado en diciembre de 2014.

2013

Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	2	1
Recepción de servicios	3	2
Total gastos	**5**	**3**
Ingresos financieros	8	8
Dividendos recibidos	14	-
Total ingresos	**22**	**8**
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.568	1.671
Avales recibidos	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	310	214
Dividendos distribuidos	108	89

Asimismo, el importe nominal de derivados contratados con BBVA y la Caixa en 2014 ascendió a 23.233 y 1.221 millones de euros, respectivamente (12.268 millones de euros con BBVA y 1.200 millones de euros con la Caixa en 2013). Como se explica en el apartado de "Política de derivados" de la Nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se pueden aplicar varios derivados por un importe igual a su nominal.

Empresas del Grupo y Asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2014 y 2013 con dichas filiales (empresas del Grupo y Asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, éstas aparecen desglosadas en la Nota 20.d) y el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Determinados miembros del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. son a su vez miembros del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A., sociedad matriz de Abertis. Telefónica ha alcanzado acuerdos con Abertis, a través de su filial Abertis Tower, S.A., en virtud de los cuales Telefónica España ha vendido 1.725 y 690 torres de telefonía móvil en 2014 y 2013, respectivamente, obteniendo plusvalías por importe de 193 millones de euros en 2014 y 70 millones de euros en 2013.

Asimismo se ha formalizado el arrendamiento por parte de Abertis Tower, S.A.U. de determinados espacios en las mencionadas infraestructuras para la ubicación por parte de Telefónica Móviles España, S.A.U. de sus equipamientos de comunicaciones.

f) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización EY, a la que pertenece Ernst &Young, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2014 y 2013, ha ascendido a 3,60 y 3,19 millones de euros respectivamente, según el siguiente detalle:

Millones de euros	2014	2013
Servicios de auditoría	3,38	2,90
Servicios relacionados con la auditoría	0,22	0,29
Total	**3,60**	**3,19**

EY no ha prestado a la compañía servicios fiscales ni otro tipo de servicios distintos a los citados anteriormente.

g) Aspectos medioambientales

Telefónica mantiene una estrategia integrada de Green TIC y Medio Ambiente con tres objetivos convergentes. El primero enfocado a la gestión de riesgos ambientales, el segundo a la promoción de la eco-eficiencia interna y el tercero al aprovechamiento de oportunidades de negocio, para brindar servicios integrados de telecomunicaciones que promuevan una economía baja en carbono.

El Grupo mantiene una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental local y mejorar continuamente los procesos de gestión. Asimismo, se trabaja en procesos de eficiencia energética y reducción de la huella de carbono a través de la Oficina Corporativa de Cambio Climático y Eficiencia Energética.

h) Avales comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 20.a).

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2014 por importe de 1.989 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- Las correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 3.679 millones de euros (en 2013 una corrección por importe de 7.998 millones de euros).

- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2014 por importe de 7.974 millones de euros (10.078 millones de euros en 2013), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 107 millones de euros en 2014 (235 millones de euros en 2013) y el resultado financiero neto negativo por importe de 2.535 millones de euros (2.491 millones de euros en 2013), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación".

El epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación" asciende a 8.222 millones de euros (6.017 millones en 2013). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 1.872 millones de euros (1.664 millones en 2013) incluyendo:

- Pagos netos realizados a entidades de crédito externas por 10 millones de euros (174 millones de euros de cobros netos de intereses en 2013) y,

- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.862 millones de euros (1.838 millones en 2013). Los pagos más significativos durante el ejercicio 2014 se han realizado a Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 1.682 millones de euros y a Telefónica Europe, B.V. por importe de 362 millones de euros.

b) Cobro de dividendos

Los principales cobros se refieren a:

Millones de euros	2014	2013
Telefónica de España, S.A.U.	1.999	1.600
Telefónica Móviles España, S.A.U.	994	1.080
Telefónica Europe, plc.	1.304	1.309
Telefónica Czech Republic, a.s.	-	147
Telefónica Internacional, S.A.U.	4.500	1.500
Compañía de Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	440	-
Telefónica Brasil, S.A.	199	398
Sao Paulo Telecommunicaçoes	54	141
Otros cobros de dividendos	260	253
Total	**9.750**	**6.428**

Adicionalmente a los dividendos registrados como ingresos del ejercicio 2014 (véase Nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos del ejercicio 2013 que han sido cobrados en 2014.

c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2014 se han realizado pagos a cuenta por importe de 270 millones de euros tal y como se indica en la Nota 17 (436 millones de euros en 2013). En sentido contrario, las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 156 millones de euros, correspondientes a: 35 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2013, 59 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2014 y 62 millones de euros por el tercer pago a cuenta de 2013 que se liquida en 2014.

  En 2013 se produjo un cobro total por importe de 648 millones de euros, principalmente correspondientes a 311 millones de euros de liquidación de impuesto de sociedades de 2012 y 326 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2013.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 322 millones de euros, correspondientes a: 66 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2013, 140 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2014 y 116 millones por el tercer pago a cuenta de 2013 que se liquida en 2014.

En 2013 se produjo un recobro de 931 millones de euros, principalmente correspondiente a 362 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2012 y 531 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2013.

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de "Flujos de efectivo de las actividades de inversión" se registra un desembolso total de 5.704 millones de euros (2.938 millones de euros en 2013). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a Telfin Ireland Limited por importe de 3.700 millones de euros, Telefónica de Contenidos, S.A.U. por importe de 400 millones de euros y Telefónica Digital Holding por importe de 268 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio, es descrito en la Nota 8.1.a).

- Préstamos concedidos y desembolsados en 2014 a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 550 millones de euros y a Telefónica Internacional Wholesale Services II, S.A.U. por importe de 134 millones de euros.

  Todas estas transacciones se han descrito en la Nota 8.5.

Asimismo dentro de la línea de Cobros por desinversiones que asciende a 2.680 millones de euros en 2014 (2.791 millones de euros en 2013) se contempla:

- Cobro por la enajenación de Telefónica Czech Republic, a.s. por importe de 2.163 millones de euros.

- El cobro procedente de la cancelación de bonos recomprados a Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 211 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

i. Pagos netos por instrumentos de patrimonio por importe de 21 millones de euros (244 millones en 2013), que corresponden al importe neto de las compras de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2014 y al cobro de la emisión de bonos convertibles en acciones de Telefónica, S.A. incluido en "otros instrumentos de patrimonio" (véase Nota 11 e.), neto de comisiones por un importe de 1.182 millones de euros.

ii. Cobros por instrumentos de pasivo financiero:

   a) Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2014	2013
Emisión canjeable en acciones de Telecom Italia, S.p.A.	750	-
Crédito Bilateral (Nota 14.4)	2.000	-
Crédito EKN (Nota 14.2)	-	407
Préstamos Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	2.918	4.352
Préstamos Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	2.600	3.078
Financiación Préstamos de Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	580	1.633
Papel comercial Telefónica Europe, B.V.	-	153
Financiación de suministradores	380	-
Programas de pagarés (Nota 13)	-	31
Préstamo Export Development Canadá	185	-
Préstamo Kutxabank	125	-
Otros movimientos	500	473
Total	**10.038**	**10.127**

   b) Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2014	2013
Amortización anticipada bono de preferentes (Nota 13)	582	582
Sindicado €8bn (Nota 14)	3.672	4.000
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	929	1.500
Telefónica Finanzas, S.A.U.	1.799	2.081
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	4.059	3.594
Préstamo Citibank	923	-
Papel comercial Telefónica Europe, B.V.	423	-
Programa de pagarés	355	-
Préstamo Banco Sabadell	200	-
Préstamo Export Development Canadá	206	-
Otros movimientos	392	274
Total	**13.540**	**12.031**

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telefónica Finanzas, S.A.U. y de Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase Nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

iii. Pagos por dividendos por importe de 2.001 millones de euros (1.588 millones en 2013), difiere del importe indicado en la Nota 11.1.d. en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que, habiendo sido solicitada su devolución a Hacienda, dicha devolución se ha producido en 2015.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- El 9 de enero de 2015 Telefónica Europe B.V., amortizó anticipadamente 844 millones de dólares (695 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros formalizado el 28 de agosto de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de octubre de 2023. Este préstamo estaba garantizado por Telefónica, S.A.

- El 15 de enero de 2015 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 6 de julio de 2009 por un importe de 1.250 millones de dólares (1.068 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

- El 30 de enero de 2015, vencieron, de acuerdo al calendario previsto, los contratos de préstamo de Telefónica Finanzas S.A.U. con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 375 y 100 millones de euros. Estos préstamos estaban garantizados por Telefónica, S.A.

- El 19 de febrero de 2015 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado de 2.500 millones de euros con vencimiento en 2020, si bien de común acuerdo por las partes podría extenderse hasta un vencimiento máximo en 2022. Este contrato tendrá efectividad el 26 de febrero de 2015 cancelando anticipadamente el crédito sindicado de Telefónica Europe, B.V. firmado el 2 de marzo de 2012 de dos tramos de 756 millones de euros y 1.469 millones de libras esterlinas cuyo vencimiento original era en 2017. En la misma fecha, Telefónica S.A. firmó un modificativo al crédito sindicado de 3.000 millones de euros, formalizado el 18 de febrero de 2014 y vencimiento en 2019 en el cual se incluyó una opción de mutuo acuerdo entre las partes que podría extender el vencimiento máximo hasta 2021.

Negociaciones en exclusiva con el Grupo Hutchison Whampoa

El 23 de enero de 2015, Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa acordaron iniciar negociaciones en exclusiva para la posible adquisición por parte de esta última de la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), por un precio indicativo (firm value) de 10,25 millardos de libras esterlinas en efectivo (aproximadamente 13,5 millardos de euros), desglosado en (i) un pago inicial de 9,25 millardos de libras esterlinas (aproximadamente 12,2 millardos de euros), que sería satisfecho en la fecha de cierre de la transacción, y (ii) un pago aplazado adicional de 1 millardo de libras esterlinas (aproximadamente 1,3 millardos de euros), que será satisfecho una vez la compañía conjunta en el Reino Unido alcance una cifra acordada de cash flow acumulado.

El periodo de exclusividad, que se extenderá varias semanas, permitirá a Telefónica y al Grupo Hutchison Whampoa negociar contratos definitivos, mientras este último realiza la due diligence sobre la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK).

Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2014

Millones de euros Denominación y objeto social	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De explotación	Del ejercicio	Valor bruto en libros
Telefónica Europe, plc. (REINO UNIDO) Operadora de de comunicaciones móviles Wellington Street, Slough, SL1 1YP	100,00%	-	13	14.339	1.304	(6)	1.292	25.458
Telefónica Internacional, S.A.U. (ESPAÑA) Inversión en el sector de las telecomunicaciones en el exterior Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	2.839	471	3.238	(53)	2.640	8.132
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100,00%	-	423	498	994	1.054	718	5.775
Telfin Ireland Limited (IRLANDA) Financiación Intragrupo 28/29 Sir John Rogerson's Quay - Dublín 2	100,00%	-	-	8.556	-	-	160	8.191
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad holding Wellington Street, Slough - SL1 1YP	100,00%	-	1.239	4.776	-	-	18	2.764
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO)[1] Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma, 1200, Col. Cruz Manca - 05349 México D.F.	100,00%	-	4.369	(2.947)	-	(24)	(147)	4.117
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones en España Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	1.024	1.513	1.999	2.419	1.607	2.303
Telefónica de Contenidos , S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100,00%	-	226	441	-	(11)	9	2.642
Telefónica Datacorp, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad holding Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	700	84	50	(43)	(23)	1.343
Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1259, Tower D, 12th floor - 1077 XX Ámsterdam	100,00%	-	-	727	-	(4)	11	712
Ecuador Cellular Holdings, B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad holding Strawinskylaan, 3105, Atium 7th - Amsterdam	100,00%	-	-	595	-	-	-	581
Telefónica Chile Holdings B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad holding Herikerbergwebr, 238, 1101CM - 23393, 1100DW Amsterdam Zuidoost	100,00%	-	-	1.464	-	-	8	473
Compañía de Inversiones y Teleservicios, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Holding Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100,00%	-	24	93	-	(13)	9	256
Panamá Cellular Holdings, B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad holding Strawinskylaan, 3105, Atium 7th - Amsterdam	100,00%	-	-	2	-	-	(1)	52
Telefónica de Costa Rica TC, S.A. (COSTA RICA) Sociedad Holding Plaza Roble, Edif. Los Balcones 4º, San José	100,00%	-	264	(113)	-	(30)	(30)	264

Millones de euros Denominación y objeto social	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De explotación	Del ejercicio	Valor bruto en libros
Telefónica Global Technology, S.A. (ESPAÑA) Gestión y explotación global sistemas de información Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	16	93	-	9	2	181
Telefónica Capital, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	7	131	-	-	4	110
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (ESPAÑA) Seguros de vida, pensiones y enfermedad Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Oeste 1, planta 9- 28050 Madrid	100,00%	-	51	62	10	15	13	69
Telefónica Digital Holdings, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100,00%	-	10	243	-	(293)	(296)	423
Taetel, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	28	6	-	-	-	28
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	8	26	-	(8)	1	24
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tenencia y explotación de aeronaves así como la cesión de las mismas en arrendamiento. Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	17	(6)	-	1	(1)	17
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (ESPAÑA) Servicios y sistemas de seguridad Ramón Gómez de la Serna, 109-113 posterior - 28035 Madrid	100,00%	-	12	9	-	(24)	(24)	38
Compañía Española de Tecnología, S.A. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	5	4	-	-	-	14
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100,00%	-	3	69	-	(2)	15	13
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA) Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Ática Ed. 1, 1ª Plta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid	100,00%	-	-	-	-	-	-	10
Telefónica International Wholesale Services II, S.L. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación, s/n – 28050 Madrid	100,00%	-	-	(94)	-	(41)	(36)	25
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (TIDSA) (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n – 28050 Madrid	100,00%	-	6	20	-	6	7	6
Telefonica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO) Sociedad Holding 26, rue Louvingny, L-1946- Luxembourg	100,00%	-	3	76	-	-	-	4
Venturini España, S.A.U. (ESPAÑA) Arrendamiento de inmuebles Avda. de la Industria, 17 Tres Cantos - 28760 Madrid	100,00%	-	3	2	-	-	-	4
Fisatel México, S.A. de C.V. (MEXICO) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Boulevard Manuel Avila Camacho, 24 - 16ª Plta. - Lomas de Chapultepec - 11000 México D.F.	100,00%	-	195	1	-	(1)	7	196

Millones de euros Denominación y objeto social	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De explotación	Del ejercicio	Valor bruto en libros
Terra Networks Marocs S.A.R.L. Sociedad Inactiva 332 Boulevard Brahim Roudani, Casablanca	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
Telefónica Participaciones, S.A. Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	-	-	-	-	-	-
Telefónica Emisiones, S.A. Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%	-	-	5	-	(2)	1	-
Telefónica Europe, B.V. (PAISES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX – Amsterdam	100,00%	-	-	5	1	(1)	1	-
Telefónica Internacional USA, Inc. (EE.UU.) Asesoramiento financiero 1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami – Florida	100,00%	-	-	1	-	-	-	-
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica - 28050 Madrid	94,59%	5,41%	198	2.012	-	-	21	1.762
Telefónica International Wholesale Services, S.L. (ESPAÑA) Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica - 28050 Madrid	92,51%	7,49%	230	85	19	11	2	213
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA) Diseño, publicidad y consultoría en Internet Plaza Canalejas, 3 – 28014 Madrid	87,96%	12,04%	-	-	-	-	-	12
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (ARGENTINA) Sociedad Holding Ing Enrique Butty 240, piso 20- Argentina	75,00%	25,00%	298	584	-	416	227	856
Telefónica International Wholesale Services América, S.A. (URUGUAY) [1] Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda Luis A. de Herrera, 1248 Piso 4 - Montevideo	74,36%	25,64%	562	(487)	-	(23)	(23)	325
Telefonica Centroamérica Inversiones, S.L. Sociedad Holding Distrito Telefónica. Avda. Ronda Comunicación, s/n. - 28050 Madrid	60,00%	-	1	989	19	-	26	651
Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A.(VENEZUELA) Sociedad Holding Torre Edicampo, Avda. Francisco de Miranda, Caracas 1010	65,14%	34,86%	-	(94)	-	(41)	(36)	-
Telefónica América, S.A. Inversión, administración y gestión de empresas en el sector de las telecomunicaciones Distrito Telefónica. Avda. Ronda de la Comunicación, s/n. – 28050 Madrid	50,00%	50,00%	-	-	-	-	-	-
Aliança Atlântica Holding B.V. (PAISES BAJOS) Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 – 1077 XX - Amsterdan	50,00%	43,99%	40	2	-	-	-	22
Sao Paulo Telecomunicaciones Participaçoes, Ltda (BRASIL) Sociedad Holding Rua Martiniano de Caravalho, 851 20º andar, parte, Sao Paolo	44,72%	55,28%	3.889	(185)	56	(14)	306	3.092
Telefónica Brasil, S.A. (BRASIL) [1][*] Operadora de telefonía fija en Sao Paulo. Sao Paulo	24,68%	49,28%	15.194	(1.167)	255	1.682	1.634	9.823

Millones de euros Denominación y objeto social	% de participación				Resultados			Valor bruto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De explotación	Del ejercicio	
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (COLOMBIA) [1] Operadora de servicios de comunicaciones Calle 100, Nº 7-33, Piso 15, Bogotá, Colombia	18,51%	51,49%	485	(1.309)	-	203	313	272
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) Seguros en calidad de correduría Distrito Telefónica, Avda. Ronda de la Comunicación, s/n Edificio Oeste 1 – 28050 Madrid	16,67%	83,33%	-	-	1	4	5	-
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (ARGENTINA) [2] Operadora de comunicaciones móviles y servicios Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina	15,40%	84,60%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	139
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ARGENTINA) Prestación de servicios de gestión y administración Av. Ing. Huergo 723 PB - Buenos Aires	4,99%	95,00%	-	5	-	4	2	-
Inversiones Telefónica Móviles Holding, Ltd. (CHILE) Sociedad Holding Miraflores, 130 - 12º - Santiago de Chile	3,11%	96,89%	971	17	-	-	138	89
Telefónica de Argentina, S.A. [1] **(ARGENTINA)** Prestación de servicios de telecomunicaciones Av. Ingeniero Huergo, 723, PB - Buenos Aires	1,80%	98,20%	185	212	-	68	19	23
Telefónica Venezolana, C.A. (VENEZUELA) [1] Operadora de comunicaciones móviles Av. Francisco de Miranda, Edif Parque Cristal, Caracas 1060	0,09%	99,91%	616	(99)	-	170	(2)	123
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Plta. - 28010 Madrid	50,00%	-	5	2	-	14	12	3
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring México D.F.	40,50%	9,50%	2	-	-	-	1	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo del negocio del Factoring Ciudad de Lima	40,50%	9,50%	1	1	-	-	2	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio del Factoring Bogotá	40,50%	9,50%	1	1	-	2	1	1
Telefónica Factoring Chile, S.A. (CHILE) Desarrollo del negocio del Factoring Ciudad y Comuna de Santiago.	40,50%	9,50%	-	-	-	1	1	-
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista, 1106 – Sao Paulo	40,00%	10,00%	1	(2)	-	(1)	10	1
Jubii Europe N.V. (*) **(PAISES BAJOS)** Portal de Internet – Richard Holkade 36, 2033 PZ Haarlem	32,10%	-	N/D	N/D	-	N/D	N/D	13
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría. Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona	30,40%	-	6	-	-	-	-	2
Otras participaciones	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**28**	**N/A**	**-**	**355**
Total empresas del grupo y asociadas					**7.974**			**82.005**

(1) Datos consolidados.
(2) Cifras incluidas en el consolidado de Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.
(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2014.

Anexo II: Retribución al Consejo

TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros) Consejeros	Sueldo[1]	Remuneración fija[2]	Dietas[3]	Retribución variable a corto plazo[4]	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo[5]	Otros conceptos[6]	Total
D. César Alierta Izuel	2.230.800	240.000	-	3.050.000	80.000	155.110	5.755.910
D. Isidro Fainé Casas	-	200.000	-	-	80.000	8.000	288.000
D. José María Abril Pérez	-	200.000	3.000	-	91.200	-	294.200
D. Julio Linares López		200.000	16.000	-	45.733	-	261.733
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	-	-	2.900.000	-	128.415	4.951.515
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	120.000	14.000	-	33.600	8.000	175.600
Dª. Eva Castillo Sanz[7]	1.264.000	-	-	1.463.712	-	53.554	2.781.266
D. Carlos Colomer Casellas	-	120.000	24.000	-	147.200	8.000	299.200
D. Peter Erskine	-	120.000	17.000	-	124.800	-	261.800
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	120.000	35.000	-	158.400	8.000	321.400
D. Luiz Fernando Furlán	-	120.000	-	-	-	-	120.000
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	120.000	30.000	-	158.400	8.000	316.400
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	120.000	6.000	-	22.400	-	148.400
D. Antonio Massanell Lavilla	-	120.000	13.000	-	56.000	8.000	197.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	120.000	15.000	-	33.600	-	168.600
D. Javier de Paz Mancho	-	120.000	9.000	-	113.600	-	242.600
D. Chang Xiaobing	-	120.000	-	-	-	-	120.000

1. Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha percibido el Consejero por sus labores ejecutivas.
2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.
3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.
4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2013 y abonada en el ejercicio 2014. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2014, y que se abonará en el 2015, los Consejeros Ejecutivos percibirán los siguientes importes: D. César Alierta Izuel, 4.027.486 euros y D. José María Álvarez-Pallete López, 3.471.965 euros. Por su parte, Dª Eva Castillo Sanz ha percibido en enero de 2015 una remuneración variable correspondiente al ejercicio 2014, de 1.200.000 euros.
5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.
6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a Consejos Asesores Territoriales en España (Valencia, Andalucía y Cataluña) y otras retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental), satisfechas por Telefónica, S.A.
7. Con fecha 26 de febrero de 2014, Dª Eva Castillo Sanz cesó en su cargo de Presidenta de Telefónica Europa, si bien continuó desempeñando funciones en el Grupo Telefónica distintas de su mera condición de Consejera hasta el 31 de diciembre de 2014. El cuadro anterior relativo al total de retribuciones percibidas por los Consejeros durante el ejercicio incluye las remuneraciones percibidas por Dª Eva Castillo Sanz hasta el 31 de diciembre de 2014. A partir de dicha fecha, Dª Eva Castillo Sanz cesó en el desempeño de cualesquiera funciones distintas de su mera condición de Consejera, habiendo percibido en enero de 2015 un importe de 2.405.000 euros en concepto de indemnización por la referida extinción y un importe de 862.475 euros en concepto de liquidación de su participación en el "Performance & Investment Plan" (equivalente al valor de las acciones de Telefónica, S.A. que le correspondían por su participación en dicho plan) correspondientes a los dos ciclos de los años 2012-2015 y 2013-2016.

Igualmente, concretando las cifras incluidas en el cuadro anterior, se detalla, a continuación, de manera específica, la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica por su pertenencia a las distintas Comisiones Consultivas o de Control durante el ejercicio 2014, incluyendo tanto la asignación fija como dietas de asistencia:

Comisiones consultivas o de control de Telefónica, S.A.

Importes en euros

Consejeros	Auditoría y Control	Nombramientos Retribuciones y Buen Gobierno	Regulación	Calidad del Servicio y Atención Comercial	Innovación	Estrategia	Asuntos Institucionales	TOTAL 2014
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	14.200	-	-	14.200
D. Julio Linares López	-	-	-	-	17.133	16.200	28.400	61.733
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	-	15.200	-	-	16.200	16.200	47.600
Dª. Eva Castillo Sanz	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Carlos Colomer Casellas	33.400	18.200	-	12.200	27.400	-	-	91.200
D. Peter Erskine	-	19.200	-	-	15.200	27.400	-	61.800
D. Santiago Fernández Valbuena	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alfonso Ferrari Herrero	21.200	31.400	15.200	12.200	-	16.200	17.200	113.400
D. Luiz Fernando Furlán	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	20.200	19.200	26.400	12.200	-	15.200	15.200	108.400
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	17.200	11.200	-	-	-	-	28.400
D. Antonio Massanell Lavilla	21.200	-	-	23.400	12.200	-	12.200	69.000
D. Ignacio Moreno Martínez	22.200	-	14.200	12.200	-	-	-	48.600
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	-	14.200	12.200	-	-	16.200	42.600
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-	-

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración y/o a Consejos Asesores de dichas sociedades:

Otras sociedades del grupo Telefónica

(Importes en euros) Consejeros	Sueldo[1]	Remuneración fija[2]	Dietas[3]	Retribución variable a corto plazo[4]	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo[5]	Otros conceptos[6]	Total
D. César Alierta Izuel	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidro Fainé Casas	-	-	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	-	-	-	-	-	-	-
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-	200.000	200.000
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-	-	-
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	162.557	-	-	-	120.000	282.557
Dª. Eva Castillo Sanz	-	3.876	-	-	-	-	3.876
D. Carlos Colomer Casellas	-	-	-	-	-	10.000	10.000
D. Peter Erskine	-	-	-	-	-	151.056	151.056
D. Santiago Fernández Valbuena (*)	1.177.811	-	-	1.318.677	-	260.799	2.757.287
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	69.628	-	-	-	120.000	189.628
D. Luiz Fernando Furlán	-	94.455	-	-	-	140.000	234.455
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	21.895	-	-	-	60.000	81.895
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Massanell Lavilla	-	-	-	-	-	10.000	10.000
D. Ignacio Moreno Martínez	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	128.383	-	-	-	120.000	248.383
D. Chang Xiaobing	-	-	-	-	-	-	-

1. Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha percibido el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.
2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y percibida por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.
3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.
4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2013 y abonada en el ejercicio 2014, por otras sociedades del Grupo Telefónica. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2014, el importe que percibirá en el 2015 el Consejero Ejecutivo D. Santiago Fernández Valbuena es de 1.417.613 euros.
5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a Comisiones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.
6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a otros Consejos Asesores Regionales y de Negocio (Europa –que desde el mes de junio de 2014 es el Consejo Asesor de España-, Latam y Digital –suprimido en el mes de junio de 2014-) y otras retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica.

(*). Se hace constar que el Consejero Ejecutivo D. Santiago Fernández Valbuena percibe su retribución en reales brasileños, por lo que dependiendo del tipo de cambio aplicable en cada momento los importes mencionados de su retribución en euros pueden variar.

Adicionalmente, como se ha comentado en el apartado de Política Retributiva, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2014, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

Sistemas de ahorro a largo plazo

Importes en euros **Consejeros**	**Aportaciones del ejercicio 2014**
D. César Alierta Izuel	1.023.193
D. José María Álvarez-Pallete López	550.436
Dª Eva Castillo Sanz	393.796
D. Santiago Fernández Valbuena	935.010

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones y al Plan de Previsión Social, conforme al siguiente detalle:

Importes en euros **Consejeros**	**Aportaciones a Planes de Pensiones**	**Aportaciones al Plan de Previsión Social[1]**
D. César Alierta Izuel	8.402	1.014.791
D. José María Álvarez-Pallete López	9.468	540.968
Dª Eva Castillo Sanz	8.402	385.394
D. Santiago Fernández Valbuena	109.167	825.843

1. Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

Por otra parte, se hace constar que en febrero de 2015, se ha procedido a la sustitución del blindaje que venía recogido en el contrato del Presidente Ejecutivo, D. César Alierta Izuel, de cuatro años, por una aportación extraordinaria y única de 35,5 millones de euros a un plan de previsión social, lo que se enmarca en la política de la compañía de reducir los blindajes, conforme a las mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo. Con la realización de dicha aportación extraordinaria, Telefónica, S.A. no dotará cantidades anuales adicionales al Plan de Previsión Social de Directivos del Sr. Alierta Izuel. Esta aportación sería percibida por el Sr. Alierta Izuel en los mismos supuestos establecidos en el Plan de Previsión Social de Directivos (PPSD), aplicable al resto de los directivos.

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2014 han sido los siguientes:

Primas de seguro de vida

Importes en euros **Consejeros**	**Primas de seguro de vida**
D. César Alierta Izuel	73.952
D. José María Álvarez-Pallete López	19.935
Dª Eva Castillo Sanz	9.667
D. Santiago Fernández Valbuena	8.050

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2014:

El primer Plan es el denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, cuyo primer ciclo se inició en 2011 y concluyó en julio de 2014; cuyo segundo ciclo se inició en 2012 y concluirá en julio de 2015; y cuyo tercer ciclo se inició en 2013 y concluirá en julio de 2016.

Se hace constar que, en lo que se refiere al primer ciclo de este Plan (2011-2014), de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedió la entrega de acciones, por lo que no se entregó ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos.

A continuación se hace constar, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para cada ciclo, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

PRIMER PIP - Segundo ciclo / 2012-2015

Consejeros	**Acciones teóricas asignadas**	**Número máximo de acciones***
D. César Alierta Izuel	324.417	506.901
D. Julio Linares López(1)	13.878	21.686
D. José María Álvarez-Pallete López	188.131	293.955
D. Santiago Fernández Valbuena	103.223	161.287

(1). El número de acciones asignadas al Sr. Linares se ha determinado en proporción al tiempo en el que ha desempeñado sus funciones ejecutivas como Consejero Delegado (desde el 1 de julio de 2012 hasta el 17 de septiembre de 2012), durante el segundo ciclo de este Plan.

*. Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

PRIMER PIP - Tercer ciclo / 2013-2016

Consejeros	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones*
D. César Alierta Izuel	324.000	506.250
D. José María Álvarez-Pallete López	192.000	300.000
D. Santiago Fernández Valbuena	104.000	162.500

*. Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

Asimismo, se hace constar que a 31 de diciembre de 2014, Dª Eva Castillo Sanz tenía asignadas un máximo de 149.787 acciones y 162.500 acciones por su participación en el Performance & Investment Plan, correspondientes a los dos ciclos de los años 2012-2015 y 2013-2016, respectivamente, habiendo percibido en enero de 2015, tal y como se ha indicado anteriormente, un importe de 862.475 euros (equivalente al valor de las acciones de Telefónica, S.A. que le correspondían por su participación en dicho Plan), en concepto de liquidación de su participación en el referido Plan.

El segundo plan, también denominado "Performance & Investment Plan" ("PIP"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014, cuyo primer ciclo se inició en 2014 y concluirá en octubre de 2017; cuyo segundo ciclo se iniciará en 2015 y concluirá en octubre de 2018; y cuyo tercer ciclo se iniciará en 2016 y concluirá en octubre de 2019.

Se hace constar, a continuación, el número de acciones asignadas, así como el máximo número posible de acciones a recibir, en caso de cumplimiento del requisito de "co-inversión" establecido en dicho segundo Plan y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR fijado para el primer ciclo del plan, que correspondería a los Consejeros de Telefónica por el desempeño de funciones ejecutivas:

SEGUNDO PIP - Primer ciclo / 2014-2017

Consejeros	Acciones teóricas asignadas	Número máximo de acciones*
D. César Alierta Izuel	324.000	506.250
D. José María Álvarez-Pallete López	192.000	300.000
D. Santiago Fernández Valbuena	104.000	162.500

*. Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento del requisito de co-inversión y de cumplimiento máximo del objetivo de TSR.

Además, con el objeto de fortalecer el carácter de empleador global de Telefónica, creando una cultura retributiva común en toda la Compañía, incentivar la participación en el capital de la totalidad de los empleados del Grupo, y fomentar su motivación y fidelización, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 18 de mayo de 2011 aprobó la puesta en marcha de un plan de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. (2012-2014) dirigido a todos los empleados del Grupo a escala internacional (incluyendo al personal directivo, así como a los Consejeros Ejecutivos) denominado "Global Employee Share Plan" ("GESP").

A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo máximo de doce meses (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.200 euros, y el importe mínimo de 300 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante un año adicional tras el periodo de compra (periodo de consolidación), tendrá derecho a recibir una acción gratuita por cada acción que haya adquirido y conservado hasta el fin del período de consolidación.

Los Consejeros Ejecutivos decidieron participar en este Plan 2012-2014 con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), habiendo adquirido un total de 626 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2014 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (a excepción de lo señalado para la Sra. Castillo y el Sr. Linares en los cuadros anteriores).

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2014, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía.

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2014 integraban la Alta Dirección [1] de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2014 un importe total de 10.525.981 euros.

[1] Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

Se hace constar que D. Matthew Key dejó de formar parte de la Alta Dirección de la Compañía el 26 de febrero de 2014, habiendo percibido en enero de 2015 (fecha de su salida del Grupo), conforme a las condiciones establecidas, en su día, en su contrato, un importe de 15.150.969 euros como consecuencia de su cese en el desempeño de funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica.

Además, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2014 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 1.240.757 euros. Las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 163.065 euros y los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental), han sido 122.689 euros.

Por otra parte, por lo que se refiere al primer "Performance & Investment Plan" ("PIP") compuesto por tres ciclos (2011-2014; 2012-2015; 2013-2016), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2011, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en sus condiciones generales, no procedió la entrega de acciones el primer ciclo (2011-2014) por lo que no se entregó ninguna acción a los Directivos.

El número de acciones asignadas al inicio del ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el segundo ciclo (2012-2015) es de 294.136, y en el tercer ciclo (2013-2016) de 322.520.

Por lo que se refiere al segundo "Performance & Investment Plan" ("PIP") compuesto por tres ciclos (2014-2017; 2015-2018; 2016-2019), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014, el número de acciones asignadas al inicio del ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en el primer ciclo (2014-2017) es de 356.624.

Por lo que respecta al Plan Global de Compra de Acciones para Empleados (2012-2014), los Directivos que han decidido participar en el mismo con la aportación máxima (esto es, 100 euros mensuales durante doce meses), han adquirido un total de 677 acciones (entre las que se incluyen aquellas que recibieron de forma gratuita, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de dicho Plan).

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2014

Este informe se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en julio de 2013.

Modelo de negocio

El Grupo Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de comunicaciones del mundo y ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas.

El objetivo de Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

El 26 de febrero de 2014 el Consejo de Telefónica, S.A. aprobó la implementación de la nueva estructura organizativa, completamente enfocada en clientes y que incorpora la oferta digital como foco principal en las políticas comerciales. La estructura da una mayor visibilidad a las operadoras locales, acercándolas más al centro de decisiones corporativas, simplificando la estructura global del Grupo y fortaleciendo las áreas transversales para mejorar la flexibilidad y agilidad en la toma de decisiones.

Desde el 1 de enero 2014, como resultado de esta organización, la nueva estructura está conformada por los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Brasil, Telefónica Alemania, Telefónica Reino Unido y Telefónica Hispanoamérica (compuesta por las operadoras en Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Venezuela y Centroamérica, Ecuador y Uruguay). Estos segmentos incluyen toda la información relativa a los negocios de fija, móvil, cable, internet y televisión; así como otros servicios digitales acorde a cada país. "Otras compañías y eliminaciones" incluye las compañías que pertenecen a las áreas transversales así como a otras compañías y eliminaciones pertinentes al proceso de consolidación.

La estrategia del Grupo Telefónica se centra en:

- Mejorar la experiencia de cliente para seguir creciendo en accesos.
  - Liderar el crecimiento.
  - Impulsar la penetración de los smartphones en todos los mercados para acelerar el crecimiento de datos móviles monetizando su cada vez mayor uso.
  - Defensa de la posición competitiva, apalancando el conocimiento del cliente.
  - Desarrollo de las oportunidades de crecimiento que brinda un entorno cada vez más digital: negocio de media, servicios financieros, cloud, security, advertising, M2M, e-health, etc.
  - Capturar la oportunidad en el segmento empresas.
- Continuar trabajando en la transformación del modelo operativo del Grupo:
  - Acelerar la modernización de la red en los mercados donde se opera mediante avances tecnológicos y adquisición de espectro.
  - Maximizar los beneficios de escala para incrementar la eficiencia.
  - Simplificar el modelo operativo.
  - Reducir los costes de legacy, especialmente en gastos de red

Asimismo Telefónica mantiene una alianza industrial con China Unicom. Adicionalmente, con el objetivo de poner en valor la escala de Telefónica, se creó el programa de "Partners" en 2011 que cuenta con cinco operadores adheridos (Bouygues, Etisalat, Sunrise, Megafon y O2 Czech Republic). El programa Telefónica Partners pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permite a los socios apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (servicios digitales, roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

Por otro lado, en 2014 se ha redefinido el portfolio de Telefónica, tras la adquisición de E-Plus por parte de Telefónica Deutschland para la formación de un operador líder en el mayor mercado europeo. También se está en proceso de adquirir GVT por Telefónica Brasil, una vez sea obtenida la aprobación regulatoria y se está en negociaciones para la venta de Telefónica Reino Unido.

Otra información

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2014 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes. Por motivos de eficiencia, la Sociedad, tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Los pagos a proveedores españoles que durante los ejercicios 2014 y 2013 han excedido el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación. De acuerdo a los criterios comentados anteriormente, el periodo medio de pago a proveedores de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las mejores estimaciones realizadas, asciende a 35 días.

La Compañía cuenta con un sistema de gobierno, ajustado en todo momento a la dimensión global de Telefónica. En el marco del compromiso de la Compañía con sus accionistas, el Consejo de Administración, con el apoyo de sus Comisiones, desarrolla su actividad conforme a unas normas de gobierno corporativo recogidas, principalmente, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, y en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Telefónica, compuesto por 18 Consejeros, es el órgano de supervisión y control de la actividad de la Compañía, con competencia exclusiva sobre materias como las políticas y estrategias generales en materia de gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos y remuneración al accionista; así como las inversiones estratégicas.

Como refuerzo al Gobierno Corporativo de la Compañía, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. dispone de ocho Comisiones (incluida la Comisión Delegada), a las que encomienda el examen y seguimiento de áreas clave de especial relevancia. Asimismo, y conforme a su Reglamento, el Consejo encomienda la gestión ordinaria de los negocios a los órganos ejecutivos, (principalmente a través del Comité Ejecutivo) y al equipo de dirección de Telefónica.

Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2014 de 2.604 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 son los siguientes:

- La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" cuyo importe asciende a 8.727 millones de euros disminuye respecto al mismo periodo del año anterior debido fundamentalmente al menor importe de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas. Las diferencias más significativas provienen de Telefónica Internacional, S.A.U. (3.238 millones de euros frente a 4.500 millones de euros en 2013), Compañía de Inversiones y Teleservicios, S.A.U. que distribuyó en 2013 440 millones de euros y en 2014 no ha distribuido dividendos y Telefónica Czech Republic, a.s. que en 2013 distribuyó 158 millones de euros de dividendos y en enero de 2014 se ha completado su venta y no se han recibido dividendos de esta filial.

- La cifra de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (3.679 millones de euros en 2014) disminuye significativamente respecto a 2013 principalmente debido al impacto de la corrección valorativa dotada en Telefónica Brasil, S.A. y Sao Paulo Telecomunicaçoes, S.A. por importe de 735 millones de euros (en 2013 se dotó una corrección valorativa de 3.863 millones de euros).

- El resultado financiero es negativo por 2.535 millones de euros (2.491 millones de euros negativos en 2013). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 431 millones de euros (238 millones de euros en 2013), Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 1.550 millones de euros (1.712 millones de euros en 2013) y el impacto de modificar la valoración de Telco, S.p.A. una vez se ha reclasificado como activo financiero disponible para la venta (270 millones en 2014, sin impacto en el ejercicio anterior).

Actividad Inversora

Ejercicio 2014

El 28 de enero de 2014 la Sociedad comunica la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes tras las cuales se procede al cierre de la operación de venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. a PPF Group N.V.I. Este concepto se encontraba registrado en el balance de 2013 como "activo no corriente mantenido para la venta" por importe de 2.302 millones de euros.

El 16 de junio de 2014 los tres accionistas italianos de Telco, S.p.A. solicitaron el inicio del proceso de "demerger" (escisión) de esta Sociedad, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas de la misma. La implementación de este proceso de escisión, aprobado por la Junta General de Accionistas de Telco, S.p.A. de 9 de julio de 2014, está sujeta a la previa obtención de las aprobaciones de competencia y telecomunicaciones que resulten necesarias (incluyendo Brasil y Argentina). Una vez se obtengan las referidas aprobaciones, esta decisión será implementada mediante la transferencia de la totalidad de la actual participación de Telco, S.p.A. en Telecom Italia a cuatro sociedades de nueva creación. El capital social de cada una de dichas sociedades pertenecerá en su integridad a cada uno de los accionistas de Telco, S.p.A. y cada una de dichas sociedades recibirá un número de acciones de Telecom Italia, S.p.A. proporcional a la participación económica actual en Telco, S.p.A. de su respectivo accionista.

El proceso de solicitud de las mencionadas aprobaciones de competencia y telecomunicaciones (incluyendo Brasil y Argentina), para proceder al "demerger" (escisión) de Telco, S.p.A. se ha iniciado ya, una vez finalizados en Italia los correspondientes documentos societarios.

El regulador de las telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), en su reunión del 22 de diciembre de 2014, aprobó la escisión condicionándola a la suspensión de los derechos políticos de Telefónica en Telecom Italia, S.p.A. y en sus filiales, entre otras medidas. Telefónica está conforme con con la referida suspensión de derechos políticos y ha ofrecido a ANATEL presentar una declaración formal en este sentido. Por este motivo, en esa misma fecha, Telefónica ha dejado de tener influencia significativa en su participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A., y ha procedido a reclasificar su inversión como un activo financiero disponible para la venta.

Ejercicio 2013

El 29 de abril de 2013, Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo con Corporación Multi Inversiones ("CMI"), para la constitución de una sociedad conjunta española que gestione los activos del Grupo en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá.

La sociedad constituida, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (en adelante, TCI), se creó con la aportación inicial por parte de Telefónica, S.A. de la totalidad de sus participaciones en Guatemala y El Salvador así como el 31,85% de su inversión en Telefónica Móviles Panamá, S.A. a su valor neto contable equivalente a 633 millones de euros. La creación de esta nueva compañía y las correspondientes aportaciones se realizaron el 7 de junio de 2013.

El 2 de agosto de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, se produjo una ampliación de capital en TCI por importe de 500 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 377 millones de euros en el momento del desembolso), suscrita íntegramente por TLK Investments, C.V. (sociedad del grupo CMI) mediante la cual se completó la operación, quedándose TLK Investments, C.V. con un 40% de participación en TCI y Telefónica, S.A. con el 60% restante. En esta misma fecha Telefónica, S.A. vendió el resto de su participación en Telefónica Móviles Panamá, S.A. (el 24,5%) por importe de 83 millones de euros.

El 5 de noviembre de 2013 Telefónica anunció que había alcanzado un acuerdo para la venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. (en adelante, Telefónica Czech Republic) a PPF Group N.V.I. (en adelante PPF) por un importe de, aproximadamente, 306 coronas checas/acción (unos 2.467 millones de euros a la fecha del acuerdo) a satisfacer de la siguiente forma:

(i) 2.063 millones de euros en efectivo en el momento del cierre de la transacción; y

(ii) 404 millones de euros en efectivo en forma de pago diferido durante un período de 4 años.

Como consecuencia de la transacción, Telefónica mantuvo hasta la fecha de venta una participación del 4,9% en Telefónica Czech Republic.

En la fecha del acuerdo, Telefónica, S.A. dejó valorada a su valor recuperable el total de su participación en Telefónica Czech Republic, generando una provisión de cartera de 643 millones de euros que se contabilizó en el epígrafe de "Deterioros y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hasta que se completaron las autorizaciones de las autoridades regulatorias pertinentes, el precio acordado por la parte de la inversión que iba a ser enajenada, actualizado al tipo de cambio de cierre de 2013, se reclasificó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta". El valor de mercado del 4,9% de participación que se mantenía se reclasificó al epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" de inversiones financieras a largo plazo por importe de 178 millones de euros.

El 24 de septiembre de 2013, Telefónica y los restantes accionistas de la sociedad italiana Telco, S.p.A. (que tiene una participación del 22,4% en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.) alcanzaron un acuerdo en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un aumento de capital en Telco, S.p.A., mediante aportación en efectivo de 324 millones de euros, recibiendo como contraprestación acciones sin derecho de voto de Telco, S.p.A. Como resultado de dicha ampliación

de capital, la participación de Telefónica en el capital con derecho de voto de Telco, S.p.A. se mantuvo sin modificación (esto es, en el 46,18%), si bien su participación económica alcanzaba un 66%.

Correcciones por deterioro

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos, deduciendo los pasivos exigibles asociadas a cada inversión (principalmente deuda financiera neta y provisiones) y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2014, se ha registrado una corrección valorativa por importe de 3.679 millones de euros (7.998 millones de euros en 2013). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

(a) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Europe, plc., por 2.352 millones de euros (2.423 millones de euros en 2013) que a su vez se ve incrementada en 148 millones por el efecto de la cobertura de inversión neta (70 millones de euros en 2013).

(b) la dotación de corrección valorativa por importe de 559 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (2.948 millones de euros en 2013) y 176 millones de euros en Sao Paulo Telecomunicaçoes, S.A. (915 millones de euros en 2013).

(c) la dotación de corrección valorativa por importe de 92 millones de euros en Telco, S.p.A. (359 millones de euros en 2013) propietaria de la participación de Telecom Italia.

(d) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica México, S.A. de C.V. por importe de 126 millones de euros (211 millones de euros en 2013).

(e) la dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Digital Holding, S.A.U. por importe de 300 millones de euros (166 millones de euros en 2013).

En 2013 se incluía, adicionalmente, la dotación de corrección valorativa para Telefónica Czech Republic, a.s. por importe de 643 millones de euros.

La corrección valorativa de Telefónica Europe, plc. en el ejercicio 2014 es consecuencia del impacto de la distribución de dividendos realizada en 2014 por importe de 1.304 millones de euros y de los cambios en el valor actual de las expectativas de negocio de la filial. En este sentido, el margen de Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA) utilizado para calcular los flujos a largo plazo es inferior en 1,7 p.p. respecto a la misma magnitud en el plan del 2013.

La corrección valorativa de Telefónica Brasil, S.A. y de Sao Paulo Telecomunicaçoes, S.A. en el ejercicio 2014 se ve afectada por el cambio en el escenario macroeconómico del país. Las previsiones de crecimiento del producto interior bruto (PIB) en Brasil elaboradas por Focus Economics para 2014 estimaban un 2,3%, cuando finalmente el crecimiento ha sido del 0,2% y se espera que no supere el 0,7% en 2015. Este cambio en las expectativas se ha visto trasladado a los planes de negocio, minorando los márgenes de OIBDA utilizados para calcular los flujos de efectivo futuros. El margen OIBDA utilizado para calcular los flujos futuros de Brasil a largo plazo ha decrecido en 2 p.p. respecto al utilizado en 2013.

Evolución de la acción

Los principales índices europeos han cerrado 2014 con rentabilidades positivas, apoyados en la reducción generalizada de la aversión al riesgo como consecuencia de la gradual recuperación del ciclo económico en EE.UU. y en menor medida en Europa así como los anuncios de programas de estímulo por parte de los bancos centrales. El Ibex-35 (+3,7%) se ha comportado mejor que sus comparables (EStoxx-50 +1,2%; DAX +2,7%; CAC-40 -0,5%; FTSEMIB +0,2% y FTSE-100 -2,7%) gracias a la mejora de las expectativas macroeconómicas en España y por la bajada de la rentabilidad del bono español a 10 años, que a cierre de año se situó en el 1,5% (muy lejos del 4,1% con el que cerró 2013), llevando al diferencial frente al bono de referencia alemán al nivel de los 104,8 puntos básicos (218,3 a cierre de 2013).

El sector europeo de telecomunicaciones ha registrado una rentabilidad del 7,5%, 3,1 p.p. más que el índice general DJ Stoxx 600 (+4,4%), apoyado en: i) operaciones corporativas de consolidación en distintos mercados, ii) la mejora de los fundamentales del negocio, tanto por la mejora macroeconómica como por los primeros signos positivos derivados de la transformación tecnológica; tanto en monetización de datos móviles como en fibra, iii) las expectativas sobre un escenario regulatorio más favorable a las inversiones por parte de la nueva Comisión Europea, iv) alta rentabilidad por dividendo y, v) valoración atractiva.

En este contexto, la acción de Telefónica registró una revalorización del 0,7% y un retorno total al accionista del 7,0% una vez incluidos los dividendos distribuidos en 2014, cerrando el año en 11,92 euros por acción. Esta evolución se explica por la buena ejecución de su estrategia de transformación hacia una Compañía Telco Digital, una mejora del posicionamiento competitivo gracias a la consolidación realizada en los principales mercados y la mejora progresiva en las tendencias de los resultados, que ha compensado el efecto negativo de las divisas fundamentalmente en Latinoamérica.

Por compañías, destaca la evolución de compañías que partían al inicio del año de niveles de valoración inferiores a los estándares del sector y que han tenido exposición a posibles movimientos corporativos: Orange (+57,2% -expectativas de consolidación en su mercado doméstico-) y Telecom Italia (+22,3% -expectativas de consolidación en Brasil e Italia-). Adicionalmente, KPN cerró el año con un +12,2% de revalorización, Deutsche Telekom con un +6,6%, BT con un +5,8% y Telefónica Deutschland con un +0,7%. Por el lado negativo, destacan Portugal Telecom (-72,7% -inversiones fallidas en papel comercial de Banco Espirito Santo y la corrección de la ecuación de canje en su fusión con Oi como consecuencia de lo anterior-), y Vodafone (-7,6% -tras devolver a sus accionistas parte de su desinversión en Verizon Wireless-).

Telefónica se sitúa entre las diez primeras compañías del sector de telecomunicaciones global por capitalización bursátil a cierre del ejercicio (55.514 millones de euros) y presentó un volumen medio de negociación diaria en el mercado continuo español de 33,6 millones de acciones.

Innovación, investigación y desarrollo

Telefónica sigue comprometida con la innovación tecnológica como herramienta fundamental para conseguir ventajas competitivas, intentando adelantarse a las tendencias de mercado y diferenciando sus productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, perseguimos convertirnos en un grupo más efectivo, eficiente y orientado al cliente.

Se ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica con objeto de promover la aplicación de la investigación técnica en el desarrollo de productos y servicios comerciales. Telefónica se enfoca en determinadas prioridades de investigación aplicada y desarrollo, o I+D, que están alineadas con nuestra estrategia. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta como la creación de un fondo de capital riesgo y la participación en foros de colaboración con la empresa, entre otras actividades. Asimismo hace uso del conocimiento desarrollado en centros tecnológicos, universidades y start-ups, entre otras fuentes, y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que pasan a ser "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenidos y otras compañías. En el marco de esta estrategia de innovación abierta, durante 2014 ha consolidado la iniciativa Open Future. Este programa se ha diseñado para conectar a emprendedores, start-ups, inversores y a organizaciones públicas y privadas de todo el mundo con la visión de fomentar la innovación y desarrollar proyectos viables.

Este programa es diseñado para unir a empresarios, arranques, inversionistas y organizaciones públicas y privadas de todo el mundo con la idea de la crianza de la innovación y el desarrollo de proyectos viables.

Telefónica cree que diferenciar sus productos de los de los competidores y mejorar la posición en el mercado no puede basarse únicamente en la tecnología adquirida. Igualmente, es importante promover actividades de I+D en un esfuerzo para alcanzar esta diferenciación y para avanzar en otras actividades de innovación. La política de I+D del Grupo se encamina a:

- Desarrollar nuevos productos y servicios para ganar cuota de mercado;
- Aumentar la fidelidad de nuestros clientes;
- Aumentar los ingresos;
- Mejorar la gestión de la innovación;
- Mejorar las prácticas de negocios;
- Aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.
- Promover productos globales.
- Apoyar la innovación abierta.
- Crear valor de la tecnología generada.

En 2014, se llevaron a cabo proyectos de innovación tecnológica enfocados en innovación sostenible, eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de la presencia en nuevos mercados y el liderazgo tecnológico.

Las actividades de innovación tecnológica son parte integral de la estrategia para crear valor a través de comunicaciones y servicios sobre las nuevas redes de comunicación.

En 2014 se iniciaron proyectos para promover un incremento del acceso a la tecnología de la información, nuevos servicios enfocados en nuevos modelos de negocio de Internet, interfaces de usuario avanzadas, distribución de TV y contenidos multimedia y otros servicios de valor añadido aprovechando el potencial de las nuevas infraestructuras. Estos proyectos, entre otros, fueron emprendidos basándose en nuestro objetivo de identificar rápidamente tecnologías emergentes que puedan tener impacto relevante en nuestro negocio, y en probar estas tecnologías en pilotos relacionados con nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

La mayoría de las actividades de I+D son ejecutadas por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra compañía 100% filial, que trabaja fundamentalmente para nuestras líneas de negocios. En la ejecución de sus funciones, Telefónica I+D recibe ayuda de otras compañías y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D se encarga de la investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos.

Las actividades de innovación tecnológica en Telefónica I+D se enfocan en dos grandes áreas:

- Actividades de I+D para el desarrollo de nuevas redes, realizadas fundamentalmente en colaboración con el área de Recursos Globales de Telefónica. Estas actividades están relacionadas con nuevas tecnologías de acceso por radio y fibra óptica; tecnologías sobre la virtualización de funciones de red, en línea con la tendencia tecnológica conocida como SDN o redes definidas vía software; y sobre temas relativos a optimización de red y zero touch que permiten tener una red mucho más flexible y moldeable, adaptable, de manera dinámica, a los nuevos requisitos de los servicios y clientes digitales.
- Las actividades de I+D para el desarrollo de nuevos productos y servicios, que se realizan en el marco de la estrategia de servicios digitales. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:
  - Comunicación interpersonal del futuro con acceso natural, aprovechando las posibilidades de Internet, la web 2.0 y los smartphones.

- Servicios de vídeo y multimedia (combinando texto, audio, imágenes y vídeo) con una experiencia de usuario sobre todos los dispositivos conectados.

- Soluciones avanzadas en negocios TIC emergentes, como cloud computing, seguridad, servicios financieros, o e-health.

- Gestión de servicios Machine-to-Machine (M2M), relacionados con la eficiencia energética y la movilidad y con la Internet de las Cosas (Internet of Things) y su adopción en al ámbito urbano, industrial, y como habilitador para la creación de servicios.

- Hacer uso de los perfiles de comunicaciones de los usuarios para obtener oportunidades de explotación de diferentes productos y modelos de negocio (campañas de marketing, publicidad segmentada, servicios contextuales, reducción del churn, ventas cruzadas...).

Con una visión más a medio y largo plazo, Telefónica I+D también dispone de Grupos Científicos que tienen como misión investigar en las posibilidades de las nuevas redes y servicios y en la solución de los retos tecnológicos que se van planteando.

En 2014, Telefónica, en colaboración con el gobierno chileno, ha lanzado un nuevo centro de I+D en Chile con foco en la Internet de las Cosas y el Big Data, en el ámbito de aplicación a las Smart Cities, Smart Industry y Smart Agro.

A fecha de 31 de diciembre de 2014, Telefónica I+D constaba de 652 empleados (689 empleados en 2013).

El gasto total de I+D del Grupo fue de 1.111 millones en 2014, que supone un aumento del 6,2% respecto de los 1.046 millones de 2013 (1.071 millones de euros 2012). Estos gastos a su vez representaron el 2,2%, 1,8% y 1,7% de los ingresos consolidados en 2014, 2013 y 2012, respectivamente. Estas cifras, han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE.

Durante 2014, Telefónica ha registrado 27 nuevas solicitudes de patente, todas registradas a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), de las cuales 25 son solicitudes Europeas (EP) y 2 internacionales (PCT). Adicionalmente se han registrado 2 modelos de utilidad, también a través de la OEPM.

Medio Ambiente

Objetivos y políticas relacionadas con la gestión ambiental y control de riesgos ambientales

Telefónica posee una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite gestionar adecuadamente los aspectos ambientales de la compañía y extender una cultura de responsabilidad ambiental a clientes. Actualmente más de la mitad de las empresas del Grupo, cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001 certificados por una entidad externa.

Los riesgos ambientales de Telefónica se controlan y gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos de la compañía. Si bien los aspectos ambientales de las operaciones de telecomunicaciones no son intensivos, el tener una alta dispersión geográfica, hace extremadamente necesaria una gestión ambiental basada en procesos.

Telefónica cuenta con un equipo global de medio ambiente formado por expertos en gestión ambiental, quienes son los responsables de los temas ambientales a nivel local.

Normativa

La actividad de Telefónica está legislada desde el punto de vista ambiental a nivel local, sobre todo en actividades relacionadas a la infraestructura de red. Entre ellas se destacan la necesidad de obtención de permisos ambientales para estaciones base, la gestión de residuos, el control de ruido, la medición de campos electromagnéticos; entre otros.

El Sistema de Gestión Ambiental Global permite asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental a nivel local y extender un control a proveedores y contratistas.

Principales acciones promovidas para mejorar la calidad ambiental y resultados de la gestión

Entre las principales actividades que el Grupo realiza para gestionar efectivamente los aspectos ambientales de sus operaciones, están la selección óptima de sitios para despliegue de red, fomentando siempre la infraestructura compartida con otros operadores (más de 34.000 sitios a 2014) y el desarrollo de adecuaciones técnicas para reducir el impacto visual de las antenas de telefonía móvil.

Los residuos provenientes de redes y clientes, sobre todo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, son gestionados por gestores calificados, en cumplimiento de la legislación ambiental y primando en la gestión por este orden: la reducción, reutilización y reciclado. Todas las empresas del grupo cuentan con programas de gestión de residuos e iniciativas de reciclaje y/o reuso para gestión de dispositivos de clientes.

La Oficina Corporativa de Cambio Climático y Eficiencia Energética es la encargada de promover la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono en Telefónica. La empresa cuenta con un modelo de gobierno corporativo estructurado y una figura de un gestor energético en cada país para una correcta gestión de la energía y carbono. Telefónica cuenta con objetivos corporativos de reducción de energía y emisiones. Un 30% de consumo eléctrico en red al año 2015 y un 30% de emisiones de CO2 al año 2020; ambos por acceso de cliente equivalente. Durante 2014 se aprobó un nuevo objetivo energético-financiero de reducir la factura energética de Telefónica en 50 millones de euros al año 2017 por la implementación de medidas de eficiencia energética. Gracias a esto, en 2014, Telefónica ha sido reconocida por el Carbon Disclosure Project, el mayor índice de inversión en cambio climático a nivel global, como una empresa líder de su sector en gestión de la energía y el carbono.

Estas acciones han permitido que Telefónica extienda su responsabilidad ambiental a clientes residenciales y empresas y dé respuesta a la continua demanda de gestión ambiental responsable de inversores y accionistas.

Recursos Humanos

Objetivos y políticas

En Telefónica las personas son importantes y están en el centro de la ejecución, constituyendo una de las mayores riquezas del Grupo. La visión es construir capacidades en las personas, la cultura y la organización para llegar a ser una Telco Digital.

Tres ejes principales marcan esta nueva visión:

- Construir y desarrollar las capacidades en las personas y asegurar la estrategia de diversidad en el reclutamiento potenciando los mejores profesionales, los líderes del futuro.
- Acelerar la transformación de Telefónica concienciando a los empleados de la necesidad y la urgencia de esta transformación.
- Impulsar la productividad de los empleados con una plantilla más ajustada al negocio y asegurando la gestión del cambio en el proceso de simplificación de la compañía.

Telefónica afronta un gran cambio para continuar como líder en el nuevo entorno digital. Por ello, se han puesto en marcha políticas de recursos humanos que desarrollen un entorno laboral en el que cada profesional aporte lo mejor de sí. Como resultado de estas políticas, en el índice Global de Clima y Compromiso que se llevó a cabo en los últimos meses del año, Telefónica, S.A. alcanzó un 72% (76% en 2013).

Formación de los empleados

Al igual que en el resto de compañías del Grupo, en Telefónica, S.A. la formación a los empleados es un elemento absolutamente prioritario en este momento de evolución de la compañía. En el año 2014 el esfuerzo principal se dedicó también a la transformación de la compañía en una "Telco Digital", apalancándose en los programas formativos específicos de Universitas Telefónica desarrollados para toda la compañía.

Universitas Telefónica opera a dos niveles, presencial y virtual. A nivel presencial, por un lado en su campus físico en Barcelona, se capacitaron presencialmente más de 500 ejecutivos de las áreas corporativas y en Madrid y Brasil se capacitaron localmente más de 250 mandos medios, desplazando a los profesores de Universitas a Madrid y Brasil. En todos los casos con programas de liderazgo focalizados en la transformación.

Por otro lado, a través de su plataforma virtual Universitas on-line se potenciaron todos aquellos contenidos relacionados con la transformación digital, como consecuencia de lo cual se produjo un incremento de más del 30% de uso de la formación digital, incorporando a las nuevas unidades como TGS y CCDO para un mayor uso de la plataforma.

Durante el año 2014, en Telefónica, S.A. se realizaron más de 37.000 horas formativas. Para la compañía, gestionar el conocimiento es una prioridad. Por ello, durante 2014, el gasto total de formación de Telefónica S.A ascendió a 1 millón de euros.

Gestión de la igualdad en la diversidad

La diversidad es una ventaja competitiva. Contar con un equipo de profesionales que son un fiel reflejo de las sociedades en las que operamos, nos permite entender mejor a nuestros clientes y sorprenderles con nuevos productos que se ajustan a sus necesidades. También hace posible ofrecerles servicios de alta calidad, con el consecuente impacto sobre nuestros resultados.

Nuestros Principios de Actuación contemplan el derecho fundamental de la igualdad:

"Impulsamos la igualdad de oportunidades y tratamos a todas las personas de manera justa e imparcial, sin prejuicios asociados a la raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares".

Sin embargo el concepto de diversidad va más allá, es un valor fundamental. Los motivos por los que la diversidad es para nosotros una variable crítica de gestión, son diversos. Pero entre ellos podríamos destacar, por una parte, la necesidad de utilizar todo nuestro talento y, por otra, la importancia de otros segmentos de mercado, de otros colectivos distintos a los tradicionales con un gran potencial de compra, como mujeres, personas con discapacidad, mayores, etc. El impacto perseguido se alcanza a través de una buena gestión de la diversidad de los empleados, procedentes de más de 24 países (cuatro de ellos representados en el Consejo de Administración) y que pertenecen a más de 100 nacionalidades.

Por lo que respecta a la distribución de hombres y mujeres y las categorías profesionales de cada colectivo, véase Nota 19.4 de las cuentas anuales.

Telefónica cuenta con un programa de liderazgo para mujeres (Women in Leadership), que persigue establecer una red sólida de mujeres líderes a través de las empresas europeas de Telefónica. Todo ello buscando promover el talento femenino entre los líderes del sector.

Telefónica está comprometida con la sociedad y realiza una importante inversión en innovación social y discapacidad. Entre otras cuestiones, destacan Los Premios "Telefónica Ability Awards" que son un reconocimiento a las empresas o instituciones que hayan incorporado la discapacidad en sus cadenas de valor así como, desarrollado modelos de negocio sostenibles, que integren soluciones, productos y servicios que satisfagan las necesidades de las personas con discapacidad y ahonden en su incorporación a la sociedad.

Gestión del talento

El talento es un activo global y en Telefónica lo impulsamos a través de programas formativos de referencia, promoviendo la diversidad y facilitando medidas de conciliación de la vida profesional y personal. Desarrollar el talento de nuestros empleados, presentarles oportunidades de desarrollo personal y profesional, y apoyar constantemente su crecimiento personal son propósitos distintivos de Telefónica.

La evaluación de talento permite disponer de un mapa de talento directivo de toda la Compañía, así como de un plan de sucesión estructurado. Constituye una herramienta fundamental de gestión diferencial e impulso de una cultura de meritocracia que debe facilitar la toma de decisiones sobre aspectos como desarrollo, organización, compensación, etc.

Salud y seguridad en el trabajo

Para Telefónica es prioritario ofrecer a sus empleados las mejores condiciones laborales posibles, ya sea en su puesto de trabajo o en movilidad.

Según recogen los Principios de Actuación, Telefónica ofrece a sus empleados un entorno laboral seguro. Para ello se establecen los mecanismos adecuados para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales que estén asociadas con la actividad profesional, a través del cumplimiento estricto de todas las regulaciones normativas, la implantación de procedimientos de trabajo seguro, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales garantiza la integración de la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los procesos y servicios de Telefónica mediante el desarrollo de un modelo global para la implementación de políticas, procedimientos y acciones comunes. Gracias a este sistema, Telefónica identifica y comparte aquellas prácticas que han demostrado tener repercusiones directas en su bienestar y, en consecuencia, en la reducción de los accidentes.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2014 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

			Nominal (millones)			
Concepto	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**	**Divisa**	**Euros [1]**	**Moneda de emisión**	**Cupón**
Telefónica Emisiones, S.A.U. [2]						
Bono EMTN	26/03/14	26/03/16	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,65%
	10/04/14	10/04/17	200	200	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	27/05/14	27/05/22	1.250	1.250	EUR	2,242%
	04/06/14	10/04/17[3]	100	100	EUR	Euribor 3M + 0,75%
	17/10/14	17/10/29	800	800	EUR	2,932%
Bono SHELF	23/06/14	23/06/17	500	412	USD	Libor 3M + 0,65%
Telefónica, S.A.						
Bono necesariamente canjeable en acciones de Telecom Italia	24/07/14	24/07/17	750	750	EUR	6,00%

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014.
(2) Garantizadas por Telefónica, S.A.
(3) Bono Retap de la emisión de 200 millones de euros del 10/04/14.

Las principales operaciones de financiación de 2014 en el mercado bancario realizadas por Telefónica, S.A. han sido las siguientes:

Compañía del Grupo/ Descripción	**Límite vigente**	**Divisa**	**Saldo Dispuesto (millones de euros)**	**Fecha de firma**	**Fecha vencimiento**
Telefónica, S.A.					
Sindicado Tramo B [1]	3.000	EUR	-	18/02/14	18/02/19
Bilateral	2.000	EUR	2.000	26/06/14	26/06/17

(1). El 18/02/14 se firmó un crédito sindicado de 3.000 millones de euros, con efectividad a partir del 25/02/14, cancelando anticipadamente el crédito sindicado firmado el 28/07/10 cuyo vencimiento inicial estaba previsto para el 28/07/15.

Recursos disponibles

Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 7.445 millones de euros, de los que en torno a 6.841 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses. Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio, sin tener en cuenta la participación de Telefónica en el bono de Telco, S.p.A. cuyo principal es de 1.225 millones de euros, asciende a 4.584 millones de euros.

En las Notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recoge información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la Nota 19.5 de las cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la Nota 16 de las cuentas anuales.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2014, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de "BBB+/perspectiva estable" por Fitch, "Baa2/perspectiva negativa" por Moody's y "BBB/perspectiva estable" por Standard & Poor's. Las confirmaciones más recientes de estos ratings fueron obtenidas el pasado 19 de mayo de 2014 por Standard and Poor's, el 21 de marzo de 2014 por Fitch y el 25 de julio de 2013 por Moody's. La única variación realizada en la calificación y perspectiva crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2014 ha sido que Standard and Poor's revisó la perspectiva de "negativa" a "estable" el 19 de mayo de 2014.

Entre las actuaciones que han ayudado a proteger la calificación crediticia en 2014 destacan la amplia y prudente actividad de financiación junto con la política conservadora de liquidez, el pago del dividendo en acciones en lugar de efectivo en noviembre de 2014, la gestión racional de nuestra cartera de activos mediante la desinversión total o parcial en determinados activos como Telefonica Ireland, Telefónica Czech Republic y China Unicom, la emisión de instrumentos financieros con alto contenido de capital para la financiación de la adquisición de E-Plus (como la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Telefónica) o la emisión de obligaciones perpetuas subordinadas como medida de protección de nuestra solvencia para mitigar impactos negativos en nuestros estados financieros por eventos imprevistos como la devaluación en Venezuela.

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez, la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas, y las expectativas de los accionistas e inversores. Teniendo en cuenta la situación, en 2014 se decidió realizar un pago de dividendos, bajo la modalidad de "scrip" de aproximadamente 35 céntimos de euro por acción en el mes de noviembre de 2014, y se comunicó la intención del Consejo de Administración de tomar las actuaciones societarias adecuadas para la aprobación de otro dividendo de 40 céntimos de euros por acción en efectivo, pagadero en el segundo trimestre de 2015.

Telefónica utilizó en noviembre de 2014 la figura del dividendo "scrip" para dar a los accionistas la oportunidad de optar por la recepción de acciones nuevas en lugar de un dividendo en metálico (que podría ser sustituido por la venta de los derechos de suscripción a la Compañía, a un precio prefijado), a la vez que la compañía se beneficia de una reducción del endeudamiento, en función de la aceptación de la conversión.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como en el caso de China Unicom, o de Telco S.p.A.), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

		Euros por acción			
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31-12-14	128.227.971	11,68	11,92	1.528	2,75332%
Acciones en cartera 31-12-13	29.411.832	11,69	11,84	348	0,64627%

(*) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2014 y 2013 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-12	**47.847.809**
Adquisiciones	113.154.549
Enajenaciones	(131.590.526)
Acciones en cartera 31-12-13	**29.411.832**
Adquisiciones	100.723.415
Enajenaciones	(129.177)
Entrega plan de acciones GESP	(1.778.099)
Acciones en cartera 31-12-14	**128.227.971**

Adquisiciones

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 1.176 y 1.216 millones de euros, respectivamente.

Enajenaciones

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han producido enajenaciones de acciones propias por importe de 1 y 1.423 millones de euros, respectivamente. Las principales operaciones se describen a continuación:

- El 26 de marzo de 2013 se alcanzó un acuerdo en virtud del cual la Sociedad enajenó a inversores profesionales y cualificados, la totalidad de la autocartera que en ese momento tenía en su poder (90.067.896 acciones) a un precio de 10,80 euros por acción.

- El 24 de septiembre de 2013 Telefónica, S.A. adquirió al resto de accionistas de Telco, S.p.A. un 23,8% de los bonos no convertibles emitidos por la compañía en 2013. Como pago de esta transacción se entregaron 39.021.411 acciones propias de Telefónica, S.A. (véase Nota 8.5. de las cuentas anuales).

Adicionalmente a estas bajas, el 28 de noviembre de 2014, se entregaron a los empleados del Grupo 1.778.099 acciones tras el vencimiento del Global Employee Share Plan (GESP II) en su segunda edición.

Opciones sobre acciones propias

Al cierre del ejercicio 2014, Telefónica es titular de 76 millones de opciones de compra sobre acciones propias, liquidables por entrega física a precio fijo (134 millones de opciones al 31 de diciembre de 2013) que se encuentran registradas minorando el patrimonio de la Sociedad en el epígrafe instrumentos de patrimonio propios. Este tipo de opciones se valoran por el importe de la prima pagada y en caso de ejercicio el importe registrado como prima se reclasifica al epígrafe de acciones propias junto con el precio pagado. En caso de no ejercitarlas, dicho importe se reconoce directamente en reservas.

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen que en el ejercicio 2014 se ha incrementado hasta 32 millones de acciones desde 30 millones de acciones en 2013 y que se encuentra registrado en ambos ejercicios en el epígrafe de "Derivados de pasivo" a corto plazo en el balance.

Por último se describen a continuación las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Así, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía acordó, en su reunión de fecha 2 de junio de 2010, autorizar al Consejo de Administración (con expresa facultad de delegación a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto), para llevar a cabo la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa, por permuta o por cualquier otro título jurídico.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 5 años, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley en cada momento (actualmente, el 10% del capital social de Telefónica, S.A.).

La referida autorización para adquirir acciones propias puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero está afectada por distintas legislaciones, así como por el entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos puntos, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o el riesgo soberano, pueden afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los flujos de caja y/o a la evolución de algunas o todas de las magnitudes financieras del Grupo.

En relación al entorno económico, el negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. Las condiciones económicas pueden afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como el elevado endeudamiento, una situación bancaria todavía en reestructuración, las reformas estructurales pendientes de ejecución y las medidas de austeridad podrían impedir un crecimiento más dinámico en el conjunto de Europa, y por ende del consumo y el volumen de demanda de los servicios del Grupo, lo cual podría afectar negativamente al negocio del Grupo, las condiciones financieras y resultados de caja y operativos.

La suave recuperación económica en Europa junto a una tasa de inflación baja, con riesgo de deflación, ha seguido y seguirá suponiendo flexibilizaciones fiscales y monetarias por parte de jugadores clave que permitirán un escenario relativamente benigno en Europa. En esta área, en el 2014 el Grupo Telefónica ha obtenido un 23,9% de sus ingresos en España, un 14,0% en Reino Unido y un 11,0% en Alemania.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

En Latinoamérica, destacar el riesgo cambiario existente en Venezuela y Argentina por el impacto negativo que podría tener una depreciación superior a la esperada de las divisas sobre los flujos de caja procedentes de ambos países. Las condiciones financieras internacionales podrían ser desfavorables, y podrían conducir a potenciales episodios de volatilidad vinculados a la evolución de los mercados financieros desarrollados (especialmente tipos de interés largos en Estados Unidos por actuaciones de la Reserva Federal no descontadas en el mercado), a una desaceleración económica mayor de la prevista en la región de Asia (clave para América Latina) y al avance lento en programas de reformas estructurales en la mayoría de estos países que limitarían un crecimiento potencial superior. Como factores de riesgo macroeconómico más destacados en la región estaría Venezuela, donde existe un escenario de elevada inflación, crecimiento económico negativo y fuertes necesidades de financiación tanto internas como externas. Estas necesidades de financiación están afectadas considerablemente por la fuerte caída en precios del petróleo, principal y prácticamente única fuente de divisas externas en el país. Estos factores están mermando la competitividad y podrían acabar resultando en una devaluación de la moneda. Otros riesgos en la región serían las elevadas tasas de inflación en Argentina junto con la fase de desaceleración económica y delicada situación de sus finanzas públicas. Además, la reciente caída no sólo del petróleo, sino también del resto de commodities podría tener un impacto negativo en las cuentas externas de países como Brasil, Chile, Perú y Colombia.

En relación con el entorno político, destacar que las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgo país”. A 31 de diciembre de 2014 Telefónica Hispanoamérica y Telefónica Brasil representaban un 26,1% y un 22,3% de los ingresos del Grupo Telefónica respectivamente. En este sentido, comentar que aproximadamente el 9,6% de los ingresos del negocio de telefonía del Grupo proviene de países que no tienen la consideración de grado de inversión (por orden de importancia Argentina, Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica) y que otros países están a un solo grado de perder este umbral. También remarcar que pese a las mejoras evidentes acaecidas en Brasil, la incertidumbre sobre la situación política, los estímulos de política fiscal y una tasa de inflación relativamente alta, pueden suponer una revisión de la calificación crediticia por parte de las agencias de rating lo que, en función de la intensidad, puede originar periodos de fuerte volatilidad cambiaria acentuados por una posible salida de flujos de cartera, especialmente intensos en la renta fija.

Entre los factores que encuadran el concepto de “riesgo país”, se destacan:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de obtención y renovación (o retrasar su aprobación) de las licencias y concesiones y que pudieran afectar de forma negativa a los intereses del Grupo en estos países;

- movimientos cambiarios abruptos podrían ocurrir en su mayoría por situaciones de elevada inflación y déficits tanto en el ámbito fiscal como en el externo, con la consiguiente sobrevaloración cambiaria. Este movimiento podría tomar la forma de fuerte depreciación cambiaria si existe un régimen cambiario flotante, una devaluación significativa tras la salida de regímenes cambiarios fijos o bien la imposición de restricciones de distinto grado a los movimientos de capital. Por ejemplo, en Venezuela, el cambio oficial bolívar fuerte-dólar estadounidense es establecido por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas de Venezuela, existiendo un mercado alternativo de captación de divisa vía el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) de subastas selectivas y regulares. En febrero de 2015 se ha establecido un nuevo convenio cambiario, incluyendo la normativa del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), y habiendo publicado el Banco Central de Venezuela el tipo de cambio promedio ponderado de los mercados a los que se refieren los Capítulos II y IV de dicho convenio de 172,1 bolívares por dólar a 18 de febrero de 2015. Adicionalmente, la adquisición por parte de compañías venezolanas y argentinas (en algunos casos) de moneda extranjera al cambio oficial para el pago de deuda extranjera o dividendos está condicionada a la previa autorización de las pertinentes autoridades. En este apartado, comentar que pese a la estabilización del peso argentino, sigue existiendo la posibilidad de una tendencia de depreciación sostenida acelerada frente al dólar;

- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos, decisiones administrativas fiscales adversas, o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;

- la posibilidad de que se produzcan crisis económico-financieras, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países; y

- la posibilidad de que se establezcan limitaciones al porcentaje máximo de ganancia, al objeto de limitar los precios de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costes. Por ejemplo, en Venezuela se ha establecido un margen máximo de ganancia que será fijado anualmente por la Superintendencia para la defensa de los derechos socio-económicos.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y los flujos de caja del Grupo.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera, tipos de interés o riesgos financieros de inversiones.

A 31 de diciembre de 2014, el 70% de la deuda neta (en términos nominales) del Grupo tenía su tipo de interés fijado a más de un año y el 27% de la deuda neta estaba denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2014: (i) ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 111 millones de euros; (ii) y ante una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra (que serían hasta llegar a tipos nulos de cara a evitar tipos negativos), implicaría una reducción de los costes financieros de 68 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados y, concretamente, en las diferencias de cambio de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas respecto al euro, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 76 millones de euros, fundamentalmente por la depreciación tanto del bolívar venezolano como del peso argentino. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2014 e incluyendo los derivados financieros contratados. A 31 de diciembre de 2014, Brasil representaba el 22,8%, Hispanoamérica el 26,2% y Reino Unido un 11,2% del OIBDA del Grupo Telefónica.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, como por ejemplo el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Asimismo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo.

Las condiciones actuales o el deterioro de los mercados financieros pueden limitar la capacidad de financiación del Grupo y, en consecuencia, la capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, el desarrollo e implementación del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias, así como la expansión de nuestro negocio en los países en los que operamos podrían precisar de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional y la preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones crediticias en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer más complicado refinanciar la deuda financiera existente o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario; o hacer más difícil la

captación de fondos de los accionistas del Grupo, lo que podría afectar negativamente a la liquidez del Grupo Telefónica. A 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de la deuda financiera bruta de 2015 ascienden a 8.491 millones de euros (que incluyen la posición neta de instrumentos financieros derivados y ciertas partidas de acreedores a corto plazo), y los vencimientos de la deuda financiera bruta de 2016 ascienden a 8.407 millones de euros. A pesar de tener cubiertos los vencimientos brutos de 2015, 2016 y parte de 2017 con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2014, eventuales dificultades para mantener el actual margen de seguridad o el riesgo de que pudiera ser consumido significativamente de manera imprevista, podrían obligar a Telefónica a utilizar recursos asignados a otras inversiones o compromisos para el pago de su deuda financiera, lo que podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados de operación o en los flujos de efectivo.

En 2013 el Grupo Telefónica emitió bonos principalmente: (i) en euros, por importe de 3.250 millones con un cupón medio de 3,690%, (ii) en dólares, por importe de 2.000 millones con un cupón medio del 3,709% y (iii) en francos suizos, en la cantidad de 225 millones con un cupón del 2,595%. El Grupo Telefónica también emitió obligaciones perpetuas subordinadas en euros, por importe de 1.750 millones de euros y con un cupón medio de 6,902%, y en libras en la cantidad de 600 millones de libras y con un cupón de 6,750%. En 2014 el Grupo Telefónica emitió bonos principalmente en el mercado europeo a ocho años por importe de 1.250 millones de euros con un cupón anual del 2,242% y bonos a quince años de 800 millones de euros con un cupón anual del 2,932%. Además, el Grupo Telefónica emitió en 2014 obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 2.600 millones de euros con un cupón medio de 5,075%.

Pese a que el Grupo mantiene la cobertura del perfil de vencimientos superior a dos años, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating. Cualquiera de estas situaciones, si aconteciese, podría tener un impacto negativo en la capacidad del Grupo para hacer frente a los vencimientos de la deuda.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito no dispuestas, el 8% de las cuales, a 31 de diciembre de 2014, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, deben tenerse en cuenta las secuelas de la crisis de la deuda soberana en determinados países de la Eurozona y las bajadas de calificación crediticia en algunos países. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, dudas sobre los avances ejecutivos en el proyecto europeo (por ejemplo la ejecución del proyecto de unión bancaria, los resultados electorales en Europa, incluyendo España entre otros, o los avances en la integración fiscal) o una sostenida restricción de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

La Compañía opera en una industria intensamente regulada y que requiere de títulos habilitantes para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a la regulación en los distintos países y, adicionalmente, hay que considerar que una parte de los servicios que presta el Grupo se realizan en régimen de licencia, concesión o autorizaciones administrativas, que suelen llevar asociadas obligaciones e inversiones, como las relativas a la disponibilidad de espectro. Entre los principales riesgos de esta naturaleza se encuentran los relacionados con la regulación del espectro y las licencias de concesión, sobre las tarifas, la regulación sobre el servicio universal, servicios regulados mayoristas sobre fibra óptica, privacidad, separación funcional, así como sobre la neutralidad de la red.

Así, en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación de licencias, el Grupo Telefónica promueve las renovaciones según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión. Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Regulación del espectro y licencias de concesión:

En Europa, las enmiendas del Parlamento Europeo al paquete de medidas aprobadas por la Comisión “Digital Single Market” (“DSM”) están actualmente siendo debatidas en el Consejo Europeo. El DSM, incluye importantes medidas que afectan, entre otras, a la regulación del espectro. Aún no son medidas definitivas pero podrían tener implicaciones muy importantes al contemplar nuevas disposiciones sobre mercados secundarios, criterio a aplicar a subastas, renovación y duración de licencias, etc.

Adicionalmente, en los próximos años se concretarán los principales aspectos para la asignación y utilización de la banda 700MHz del Dividendo Digital II (segundo proceso de distribución del espectro radioeléctrico proveniente de los operadores televisivos a los servicios de comunicaciones electrónicas). Esto podría implicar afrontar nuevas salidas de caja antes de lo previsto (se contempla actualmente como escenario más probable disponer de este espectro entre 2018 y 2021).

Sin embargo, Alemania será el primer país de Europa en adjudicar espectro en la banda de 700 MHz. El 29 de enero de 2015, el regulador alemán ("BNetzA") publicó las decisiones finales sobre los respectivos procedimientos de asignación del espectro y las condiciones de la subasta de las bandas de 700 MHz y 1500 MHz. La subasta también incluirá el espectro correspondiente a las licencias GSM - toda la banda de 900 MHz y la mayor parte de la banda de 1800 MHz (que expirará a finales de 2016). Los licitantes interesados podrán presentar las solicitudes el 6 de marzo de 2015. La subasta (Subasta simultánea Multi-Ronda) tendrá lugar en el segundo trimestre de 2015.

El 4 de julio de 2014, BNetzA adoptó una decisión referente a las frecuencias en el contexto de la fusión entre Telefónica Deutschland Holding AG y E-Plus Mobilfunk GmbHCo KG ("E-Plus"). BNetzA impuso a Telefónica Deutschland (entidad subsistente cuando tenga lugar la fusión) la obligación de devolver anticipadamente los derechos de uso de frecuencias - de la banda 900 MHz y 1800 MHz - el 31 de diciembre 2015, (en lugar del 31 de diciembre de 2016) si Telefónica Deutschland no readquiere estas frecuencias durante los procedimientos de subasta antes mencionados. La decisión de BNetzA fue recurrida por Telefónica Deutschland y E-Plus. El regulador alemán también anunció que, una vez termine la subasta de espectro anteriormente mencionada, realizará un análisis sobre la distribución de frecuencias, y sobre la necesidad o no de llevar a cabo alguna acción adicional, particularmente en el área de la banda de 2 GHz otorgada a Telefonica Deutschland.

Adicionalmente, y en el marco de las condiciones impuestas por la Comisión Europea en relación con la fusión, la entidad subsistente está obligada a ofrecer hasta 2x10 MHz en la banda de 2600 MHz y hasta 2x10 MHz en la banda de espectro de 2100 MHz a un nuevo operador de red móvil. Esta oferta está abierta a cualquier nuevo operador de red móvil que hubiera declarado interés antes del 31 de diciembre de 2014 y al operador con quien Telefónica Alemania haya suscrito el acuerdo de acceso de red (Grupo Drillisch).

El 26 de diciembre de 2014, el gobierno español adoptó un Real Decreto Ley por el que se retrasa, hasta la fecha límite del 1 de abril de 2015, la entrega efectiva de las frecuencias de espectro de 800 MHz que forman parte del "Dividendo Digital" (proceso de distribución del espectro radioeléctrico proveniente de los operadores de televisión a los servicios de comunicaciones electrónicas) y que se esperaba que fueran puestas a disposición de los operadores móviles adjudicatarios de dicho espectro el 1 de enero de 2014. El plazo de la licencia ha sido en consecuencia extendido al 24 de abril de 2031.

En Reino Unido, el regulador ("Ofcom") ha propuesto un aumento significativo de las tasas anuales de licencia por el uso de espectro en las bandas de 900 MHz y 1800 MHz. El resultado final es incierto. Por otra parte, el Gobierno del Reino Unido anunció recientemente un acuerdo con los operadores de telefonía móvil en ese país, incluyendo Telefónica Reino Unido, en virtud del cual los operadores móviles aceptarían una obligación de cobertura geográfica del 90% para los servicios de voz y de texto. Dado el acuerdo, Ofcom ha acordado examinar el impacto de la obligación de cobertura geográfica en su valoración de las tasas anuales para las bandas de espectro de 900 MHz y 1800 MHz. Se espera que esto retrase la decisión de Ofcom. Además, el 7 de noviembre de 2014, Ofcom publicó una consulta sobre la adjudicación de las bandas 2,3 GHz y 3,4 GHz que se espera que tenga lugar a finales de 2015 o principios de 2016.

En Latinoamérica habrá licitaciones de espectro, con posibles salidas de caja asociadas tanto para obtener espectro adicional como para hacer frente a las obligaciones de cobertura asociadas a dichas licencias. En concreto los procesos previstos para 2015 son:

- Perú: el gobierno anunció planes para subastar la banda de espectro de 700 MHz y se espera que tenga lugar en el primer semestre de 2015 (se han fijado 3 bloques de 2x15MHz).

- Costa Rica: el gobierno de Costa Rica ha comunicado su intención de subastar espectro en la banda de 1800 MHz y de AWS durante 2015.

- México: el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") publicó su Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias para 2015. El programa establece la intención del IFT de otorgar concesiones de la banda AWS en el transcurso de este año.

Además de lo anterior, puede que algunas administraciones que han anunciado su intención de liberar nuevo espectro aún lo hagan durante el presente año. Lo anterior no incluye procesos que han sido anunciados a través de declaraciones generales por parte de algunas administraciones, que implican bandas no decisivas para las necesidades de Telefónica. Telefónica también puede tratar de adquirir espectro en el mercado secundario donde deberían surgir oportunidades.

En Argentina, el 1 de diciembre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones, a través de la Resolución 85/2014, otorgó oficialmente a Telefónica de Argentina el bloque de 1710-1720 / 2110-2120 por un período de 15 años y el bloque de 700 MHz (703-713 / 758-768 MHz), se espera que sea trasferido oficialmente a Telefónica Argentina durante 2015.

En el estado de São Paulo, Telefónica Brasil provee el servicio de telefonía fija local y de larga distancia (CFTS) bajo el régimen público, a través de un contrato de concesión, en vigor hasta 2025. En este sentido, el 27 de junio de 2014, según lo establecido en el acuerdo de concesión, ANATEL emitió una consulta pública para la revisión de los términos del contrato de concesión. Esta consulta pública, donde se revisa el acuerdo de concesión, terminó el 26 de diciembre de 2014 y permitió contribuciones sobre ciertos temas como la universalización de servicios, tarifas y cuotas y calidad de los servicios, entre otros. Las condiciones definitivas serán publicadas en 2015.

Adicionalmente, en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones ("TIC") emitió una Resolución el 27 de marzo de 2014 para la renovación de las licencias

en las bandas 850 MHz/1900 MHz por un plazo de 10 años adicionales. La reversión de los bienes será tratada hasta mayo de 2015 junto con la liquidación del contrato de concesión, considerando tanto los términos del contrato como la revisión que la Corte Constitucional está realizando sobre la Ley 422 de 1998, que establecía (esta última) únicamente la reversión de las frecuencias radioeléctricas.

En Perú, se ha solicitado la renovación parcial por cinco años adicionales de las concesiones para la prestación del servicio telefónico fijo, aunque se tiene asegurada la vigencia de la concesión concedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en las renovaciones anteriores, hasta noviembre de 2027. Asimismo, se ha aprobado una nueva Ley que introduce los operadores móviles virtuales (OMV) y los operadores de infraestructura móvil rural (OMR) en el mercado peruano.

En México, a la luz de la reforma constitucional resultante de la iniciativa política del "Pacto por México", se espera la creación de una red de mayoristas de carácter público que mediante la utilización de la banda 700 MHz preste servicios mayoristas. A la fecha, la financiación y el modelo de comercialización de este proyecto aún no se han determinado.

En marzo de 2014, Telefónica Móviles Chile, S.A. resultó adjudicataria de espectro en la banda 700 MHz (2x10 MHz). Un tercer proveedor se opuso a esta asignación de espectro, ya que entendía que superaba el límite de espectro 60 MHz, establecido por una sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2009. Este límite se estableció para el concurso de AWS, celebrado en 2009, pero no para concursos posteriores (2600 MHz y 700 MHz). Mediante sentencia de 31 de diciembre de 2014, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso interpuesto por el tercer proveedor, por lo que la autoridad reguladora está en condiciones de dictar el decreto que otorga la concesión a Telefónica.

La inversión consolidada en 2014 de adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 1.294,2 millones de euros.

Si la Compañía no fuese capaz de obtener la capacidad de espectro adecuada o suficiente en las jurisdicciones analizadas anteriormente o en cualesquiera otras en las que está presente, o no fuese capaz de asumir los costes asociados, podría tener un efecto adverso en su capacidad para lanzar y ofrecer nuevos servicios y en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes, que puede afectar negativamente a la situación financiera y de negocio del Grupo, a los resultados del negocio y a los flujos de caja.

Regulación de tarifas mayoristas y minoristas:

En materia de roaming, las "Eurotarifas" reguladas fueron reducidas el 1 de julio de 2014 (a nivel mayorista: precio de los datos: reducido un 67%, precio de la llamada: reducido un 50%; a nivel minorista: precio de datos: reducido un 55%, precio de las llamadas salientes de voz: 21%, precio de las llamadas entrantes de voz: 28% , precio de mensajes enviados: 25%), según lo previsto en el Reglamento aprobado en 2012. También, en julio de 2014 comenzó a aplicarse las soluciones estructurales de roaming que podrían implicar bajadas de precios en el roaming intra-europeo. Adicionalmente, el paquete de medidas "Digital Single Market", mencionado anteriormente, que está siendo debatido, también incluye una propuesta de eliminación de las tarifas de roaming en la Unión Europea, si bien la fecha de aplicación aún no está decidida. No obstante, el Parlamento Europeo ha propuesto el "fin de roaming" para el 15 de diciembre 2015 – propuesta conocida como "Roaming Like At Home"-.

En Europa, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles (MTR). Así, en Reino Unido, el MTR se ha reducido a 0,845 ppm (penique/minuto) a partir del 1 de abril de 2014 (lo que supone una reducción de 0,3%, respecto de los precios anteriores). En una consulta publicada el pasado mes de junio de 2014, Ofcom ha propuesto una reducción a 0,545 ppm, a partir del 1 de abril de 2015.

En Alemania, el 3 de septiembre de 2014, BNetzA adoptó una propuesta de reducción de MTRs. Los nuevos precios descenderán gradualmente desde el 1 de diciembre de 2014 a 0,0172 euro/minuto, y en un segundo paso, de 0,0172 euro/minuto a 0,0166 euro/minuto para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 hasta finales de noviembre de 2016. La Comisión Europea ha solicitado al regulador alemán retirar o enmendar su última decisión sobre precios de terminación móviles, que a la fecha sigue en vigor. Existe el riesgo de que la Comisión Europea inicie, contra Alemania, un procedimiento de infracción, y los precios pudieran sufrir reducciones adicionales.

En España, el regulador ha adoptado una decisión final sobre la tercera ronda de análisis de mercado mayorista sobre las llamadas de terminación fija. Desde el 1 de noviembre de 2014, se aplica la tarifa de terminación en redes fijas simétrico (FTR) de 0,0817 centavos de euro/minuto, orientado a costes basado en el modelo de costes LRIC ascendente puro (BU-LRIC), lo que significa que la facturación debe llevarse a cabo en su totalidad en una base "por segundo", sin una diferenciación en las horas punta. Por tanto, la decisión elimina la asimetría en FTRs que existía desde el año 2006, cuando se permitió que los operadores de redes alternativas cobraran hasta un 30% por encima del FTR minuto local de Telefónica. Ello también conlleva una importante reducción de promedio de los precios de terminación de Telefónica (por un 80%) en comparación con las antiguas tarifas aplicables.

En Latinoamérica, también se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, en México, se encuentran los progresos más relevantes, el IFT ha declarado al "Grupo América Móvil" operador preponderante en el mercado de las telecomunicaciones, y como resultado de ello, el 26 de marzo de 2014 ha introducido, entre otras, regulaciones especiales en materia de tarifas de interconexión asimétricas. En este sentido, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en vigor desde el 13 de agosto de 2014, impuso varias obligaciones al operador preponderante. Son bastante exhaustivas y, en principio, la posición competitiva de la Compañía se puede beneficiar de manera importante, especialmente en relación con las medidas impuestas a los operadores preponderantes (en la medida en que nominalmente conservan tal calificación). En relación con las MTR, Telefónica México ha impugnado por la vía administrativa las resoluciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de México (Cofetel) de 2011 relativas a los precios de terminación en redes móviles (que supusieron una reducción de un 61%, respecto de los precios anteriores). A la fecha, no se ha dictado sentencia alguna en esta apelación. Recientemente, IFT determinó los precios de terminación móvil para el año 2012, y Telefónica México presentó un recurso

contra esta tarifa. Una vez se resuelvan los citados recursos, las tarifas que se vienen aplicando pudieran verse nuevamente reducidas de manera retroactiva. A la fecha, IFT no ha aprobado los precios de terminación aplicables para 2013, 2014 o 2015 para Telefónica México.

En Brasil, a finales de 2012, ANATEL aprobó el Plano Geral de Metas de Competição ("PGMC") que prevé reducciones de ajuste de tarifas fijo móvil hasta febrero de 2016 y modificó las condiciones de reducción (75% de la tarifa del 2013 en 2014 y 50% de la tarifa 2013 en 2015). Con el fin de complementar las reducciones y aproximarse a los valores del modelo de costes, el 7 de julio de 2014, ANATEL hizo públicos los valores de referencia para los MTR vigentes desde 2016 hasta 2019. Estos valores representan aproximadamente un 44% de reducción al año. Además, hay varias iniciativas legislativas que tienen como objetivo la abolición de la tasa básica del servicio de telefonía fija. Existe un posible perjuicio para la Compañía, tanto en términos económicos como en imagen, por la práctica de "Protección de Precios" (devolución de la diferencia del precio de un producto al cliente, si éste baja en un plazo relativamente corto de tiempo).

En Chile, un decreto tarifario ha sido adoptado en relación con las tarifas de terminación fija para el período 2014-2019. La nueva tarifa entró en vigor el 8 de mayo de 2014 y se aplica una reducción del 37% en los precios respecto de los exigidos para el periodo anterior. Para las redes de telefonía móvil se ha aprobado el Decreto Tarifario que regirá para el quinquenio 2014-2019. Dicho Decreto Tarifario entró en vigor el 25 de enero de 2014 y supone una reducción del 74,7% respecto de las tarifas anteriores, reducción que incorpora la revisión de la "Contraloría General" que aprobó una reducción adicional del 1,7% el 27 de mayo de 2014.

En Ecuador, los riesgos relativos a tarifas consisten también en la reducción de las tarifas de la telefonía pública urbana y rural y la devolución de saldos de recargas, así como del redondeo al minuto.

La implantación de la Ley Habilitante en Venezuela da plenos poderes al Presidente para implantar medidas de control de precios. Al amparo de esta Ley, en enero de 2014 se promulgó una Ley Orgánica de Precio Justo que limita los ingresos a obtener por las empresas a un máximo del 30% sobre sus costes. En relación con los precios de terminación con la operadora nacional de referencia, éstos se han visto reducidos en un 6% respecto de los anteriormente vigentes. Durante el mes de noviembre de 2014, casi al final de la vigencia del poder de promulgar leyes autónomamente concedidas al Presidente de la República, nuevos importantes decretos-leyes fueron promulgados, siendo particularmente importante, la reforma de la Ley de Inversión Extranjera, donde, entre otras cosas, se establecieron los nuevos requisitos para el retorno de las inversiones extranjeras; la reforma de la Ley de Defensa de la Competencia, dirigida principalmente a aumentar el control del monopolio, y aumentar las sanciones por incumplimiento; y la reforma de la Ley de Ilícitos Cambiarios, a través de la cual se incrementan básicamente la mayoría de las sanciones económicas.

En Colombia, el 30 de diciembre de 2014, el regulador colombiano ("CRC") dictó la Resolución 4660, estableciendo una reducción gradual de las MTR. El plan progresivo de reducción se inicia en 2015 con 32,88 pesos colombianos por minuto que supone un descenso del 41,7%, para luego descender aproximadamente un 42,2% en 2016 y un 42,2% en 2017 (cada reducción está en comparación con el año anterior). Esta medida regulatoria también impone tarifas de interconexión asimétricas al proveedor dominante (Grupo América Móvil), al que se le impondrá la tasa final del plan, desde 2015 por un período de dos años, es decir, hasta 2017. El CRC también regula las tarifas de itinerancia nacional y las tasas de terminación de SMS, establecimiento una reducción del 41,5% en 2015, del 39,6% en 2016 y del 43,3% en 2017 (cada reducción está en comparación con el año anterior).

Regulación sobre el servicio universal:

La Comisión Europea, en su obligación formal de revisar la Directiva del Servicio Universal (conjunto de servicios básicos de comunicaciones electrónicas cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, con independencia de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible), lanzará una Consulta Pública en los meses siguientes, que puede incluir tanto la inclusión potencial de la banda ancha en su ámbito de aplicación como una posible reducción de alguna de las obligaciones del Servicio Universal actual. Dependiendo de los términos en los que finalmente se adopte la nueva normativa, su implantación a nivel local podría suponer un aumento de los costes tanto para el prestador del servicio como para los operadores obligados a financiar el Servicio Universal.

En Brasil, el último Plano Geral de Metas de Universalização (PGMU) se publicó el 30 de junio de 2011 y se refiere al periodo 2011 - 2015 y establece unas metas para teléfonos públicos, líneas fijas de bajo coste y dar cobertura en las zonas rurales y pobres con tecnología de 2,5 GHz /450 MHz. Además, de acuerdo con el PGMU, los activos afectos a la prestación de los servicios descritos en el contrato de concesión pública se consideran activos reversibles. En 2014, la ANATEL emitió una consulta pública con sus propuestas para alcanzar las metas de universalización en el período de 2015-2020. La propuesta de la Agencia se enfoca en la reducción de la distancia entre teléfonos públicos y en la expansión de la red de retorno.

Regulación de la fibra óptica:

En diciembre de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia española inició una consulta pública sobre las obligaciones regulatorias para la regulación de los mercados de banda ancha en España. Como resultado de esta consulta, la nueva regulación que se aplicará a las NGN (Next Generation Networks) para, al menos, tres años, se espera que sea aprobada en el último trimestre del 2015. Esto puede dar lugar a un incremento de las obligaciones regulatorias de Telefónica en España, y de la capacidad de otros operadores para competir.

En Colombia, la Autoridad Reguladora CRC publicó un proyecto de reglamentación de la capacidad de transmisión entre los municipios a través de redes de fibra óptica o conectividad, para imponer una red abierta y elementos de acceso a través de una oferta obligatoria para aquellas empresas que tengan un exceso de capacidad, y que tengan elementos de red instalada sin utilizar. Este proyecto será discutido en el primer semestre de 2015.

Regulación sobre Privacidad:

En Europa, un nuevo Reglamento de Protección de Datos está en pleno proceso legislativo que no se espera que finalice antes de mediados de 2015. Esto conllevaría que determinados temas críticos recogidos en el actual borrador de Reglamento y que están hoy día en discusión, fueran redactados de tal forma que podrían frenar o dificultar el lanzamiento de algunos servicios enfocados en el tratamiento de datos de carácter personal.

En Brasil, a raíz de la aprobación del Marco de Derechos Civiles en Internet, que proporciona algunas normas genéricas sobre protección de datos, el Ministerio de Justicia podría adoptar, en un futuro próximo, la versión final del proyecto de Ley de Protección de Datos. Esto podría conllevar un mayor número de obligaciones para el operador en relación con la recogida de datos personales de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y mayores restricciones en su tratamiento.

Regulación de la separación funcional:

En Europa, los principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común, adoptado en 2009 y transpuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales (en casos concretos y bajo condiciones excepcionales) la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Regulación sobre la neutralidad de la red:

En Europa, los reguladores nacionales buscan incrementar la supervisión a los operadores en aspectos como el bloqueo o la discriminación de aplicaciones o la calidad de servicio Internet. Simultáneamente, el Parlamento Europeo y el Consejo discuten el borrador del Reglamento del Mercado Digital Europeo (DSM) propuesto por la Comisión Europea y que, entre otras cuestiones, aborda el principio de neutralidad de red. La regulación de la neutralidad de red podría incidir de manera directa sobre los posibles modelos de negocio futuros, entre otros podría afectar a la gestión de red o la diferenciación de las características y calidad de los servicios de acceso a Internet.

Actualmente, Telefónica tiene presencia en países donde la neutralidad de la red ya se ha regulado, como Chile, Colombia, Perú y más recientemente Brasil, pero esto sigue siendo un tema de actualidad y con diverso grado de desarrollo en el resto de países. En Alemania, el Ministerio de Economía retiró el 20 de junio de 2013 un borrador de ley que proponía regular la neutralidad de la red, especialmente el bloqueo o la discriminación de contenidos y servicios en Internet. Se tiene previsto presentar un nuevo proyecto después de que la Unión Europea establezca una posición sobre neutralidad de la red dentro del enfoque del DSM, lo que podría ocurrir a principios de 2015. Más allá de esto, algunos estados federales de Alemania contemplan iniciativas con el objetivo de que la radiodifusión y telemedia no puedan ser bloqueados o tratados de manera diferente que el resto del tráfico.

Si se producen cambios en la regulación, como los descritos anteriormente o cualesquiera otros, en las distintas jurisdicciones en las que el Grupo opera, podría producirse un efecto material adverso en su negocio, condiciones financieras, resultado de las operaciones y los flujos de caja.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos de varias jurisdicciones donde opera. En particular, las operaciones internacionales del Grupo están sujetas a la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 ("FCPA"), el United Kingdom Bribery Act de 2010 (la "Bribery Act"), y los programas de sanción económica, incluyendo aquellos gestionados por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control "OFAC"). La FCPA prohíbe ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios extranjeros con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida. El Grupo Telefónica, en el desempeño del negocio puede tratar con entidades, cuyos empleados son considerados como funcionarios extranjeros para los propósitos de la FCPA. Adicionalmente, los programas de sanciones económicas restringen las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa aplicable a sanciones, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o igualmente infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones) y por tanto el Grupo o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. El incumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa aplicable a sanciones podrían afectar de forma negativa al negocio, a la reputación, a los resultados de operaciones y a la situación financiera del Grupo.

La percepción del cliente respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía puede resultar desventajosa en relación con los ofrecidos por compañías competidoras.

Mejorar la percepción de los clientes sobre la atención y servicios ofrecidos es un factor determinante en la operación en mercados altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición competitiva de la Compañía frente al resto de empresas del sector tecnológico, y en su capacidad para capturar el valor generado en este proceso de transformación. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

La Compañía puede no anticiparse y adaptarse adecuadamente a los cambios tecnológicos y tendencias del sector.

En un sector caracterizado por la rápida evolución tecnológica, se hace necesario disponer de capacidad de ofrecer los productos y servicios demandados por el mercado, así como considerar el impacto de los cambios en el ciclo de vida de los activos técnicos y afianzar la rentabilidad y una adecuada selección de las inversiones a realizar.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y como consecuencia de ambas características, su actividad está condicionada tanto por las actuaciones de sus competidores en estos mercados como por su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los constantes cambios tecnológicos, cambios de preferencias del consumidor que se producen en el sector, así como en la situación económica, política y social.

Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes asociados a los ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D del Grupo fue de 1.111 y 1.046 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente, que supone un aumento del 6,2% respecto de los 1.046 millones de 2013. Estos gastos representaron, a su vez, el 2,2% y 1,8% de los ingresos consolidados en 2014 y 2013, respectivamente. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la OCDE. Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100MB o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. Existe una creciente demanda de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas.

La explosión del mercado digital, y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como OMV, las compañías de Internet o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos. Por ello, se hace necesario actualizar el modelo de negocio, fomentando la búsqueda de ingresos y eficiencias adicionales a las más tradicionales. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio.

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales, con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar a la operación, así como eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas inadecuadas de algún participante en la cadena de suministro.

Así, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo Telefónica contaba con 6 proveedores de terminales y 11 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de las adjudicaciones. Los proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red,lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer el negocio y los resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Eventuales fallos en la red pueden producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio.

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

La industria de las telecomunicaciones podría verse afectada por los posibles efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por dispositivos móviles y estaciones base, podrían tener sobre la salud.

Existe una preocupación en algunos países respecto a los posibles efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por dispositivos móviles y estaciones base, pudieran tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes y al desarrollo de servicios digitales como los contadores inteligentes.

Existe consenso de varios grupos de expertos y agencias públicas de salud, incluida la Organización Mundial de la Salud (OMS), que afirman que hasta el momento no se han establecido riesgos de exposición a las bajas señales de radiofrecuencia de las comunicaciones móviles. La comunidad científica continúa investigando este tema, sobre todo en dispositivos móviles. Internacionalmente se han reconocido los límites de exposición a radiofrecuencias sugeridos en las guías de Comisión para la protección de la Radiación No-Ionizante (ICNIRP). La industria móvil ha adoptado estos límites de exposición y trabaja para solicitar a autoridades a nivel mundial la adopción de estos estándares.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de la telefonía móvil y nuevos servicios digitales, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y al uso de teléfonos móviles, al despliegue masivo de contadores inteligentes y otros productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia, y una eventual evaluación futura de impactos adversos en la salud, podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían dar lugar al posible saneamiento contable de determinados activos.

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta negativamente a la situación financiera y a los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, respecto a la inversión en Telco, S.p.A. ("Telco"), se han efectuado ajustes de valor en los ejercicios 2013 y 2014 con un impacto negativo de 267 y 464 millones de euros, respectivamente.

Las redes del Grupo Telefónica transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, y sus servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet.

Las redes del Grupo Telefónica transportan y almacenan grandes volúmenes de datos confidenciales, personales y de negocio, tanto de voz como de datos. El Grupo Telefónica almacena cantidades cada vez mayores y más tipos de datos de clientes, tanto en empresa como en el segmento de consumidores. Aunque hace los mejores esfuerzos para prevenirlo, el Grupo Telefónica puede ser considerado responsable de la pérdida, cesión o modificación inadecuada de los datos de sus clientes o de público en general que se almacenan en sus servidores o son transportados por sus redes, lo que podría involucrar a mucha gente y tener un impacto en la reputación del Grupo, así como dar lugar a reclamaciones judiciales y responsabilidades difíciles de cuantificar con anticipación.

Asimismo, los servicios de acceso a Internet y servicios de alojamiento del Grupo Telefónica pueden dar lugar a reclamaciones por el uso ilegal o ilícito de Internet. Al igual que el resto de proveedores de servicios de telecomunicaciones, es posible que Telefónica sea considerada responsable de la pérdida, cesión o modificación inapropiada de los datos de clientes almacenados en sus servidores o transportados por las redes de Telefónica.

En la mayoría de los países en los que el Grupo Telefónica opera, la provisión de los servicios de acceso a Internet y de alojamiento (incluyendo sitios web con contenido auto-generado) está regulada por un régimen de responsabilidad limitada aplicable a los contenidos que Telefónica pone a disposición del público como un mero proveedor de acceso, en especial contenidos protegidos por derechos de autor o leyes similares. Sin embargo, los recientes cambios regulatorios han introducido obligaciones adicionales a los proveedores de acceso (por ejemplo, bloqueo del acceso a un sitio web), como parte de la lucha contra algunos usos ilegales o ilícitos de Internet, fundamentalmente en Europa.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y los flujos de caja del Grupo.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es imprevisible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados, la reputación o la generación de caja del Grupo. En relación con las reclamaciones fiscales y de competencia,

cabe destacar los litigios abiertos en Perú por la liquidación del impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha, así como en Brasil la decisión de CADE (Conselho Administrativo de Defesa Econômica) sobre la adquisición del 50% de Vivo, y los procedimientos fiscales abiertos, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones) (un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones puede verse en las Notas 17 y 21 de los estados financieros consolidados de ejercicio 2014).

Evolución previsible de los negocios

Telefónica es un grupo integrado de comunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en Europa y Latinoamérica. Nuestra actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Nuestra presencia en numerosos mercados, gestionados a través de una organización regional apalancada para ciertas actividades en unidades globales permite aprovechar las fortalezas derivadas de nuestro posicionamiento local así como las ventajas derivadas de nuestra escala.

Como compañía multinacional de telecomunicaciones que opera en mercados regulados, Telefónica está sujeta a diferentes leyes y regulaciones en cada una de las jurisdicciones en las cuales provee servicios. Además, Telefónica podría enfrentarse a la presión de las iniciativas regulatorias en algunos países respecto a tarifas, la reforma de los derechos de uso y de asignación del espectro, temas relacionados con la calidad del servicio, y el tratamiento regulatorio del despliegue de la nueva infraestructura de banda ancha.

Telefónica afronta una competencia intensa en la mayoría de los mercados en que opera, y por consiguiente, está sujeta a los efectos de las acciones llevadas a cabo por sus competidores. La intensidad de la competencia puede incrementarse, lo que podría impactar en la estructura de las tarifas, el consumo, las cuotas de mercado y la actividad comercial, y afectar negativamente al número de clientes, ingresos y rentabilidad de los servicios.

Sin embargo, Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en la mayoría de los mercados en los que opera lo que le permitirá continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento que surjan en estos mercados, tales como impulsar los servicios de banda ancha tanto móvil como fija, el desarrollo de servicios adicionales sobre la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes.

En el 2014, Telefónica ha dado un importante paso para avanzar en su transformación hacia una Telco Digital líder, en un sector que sigue ofreciendo grandes oportunidades de crecimiento. Se han reforzado las capacidades digitales, desarrollado nuevos productos e implantado nuevos modelos de negocio. Todo ello se ha conseguido gracias al impulso transformador en todas las áreas de la Compañía.

El año 2013 fue el año de inflexión con el lanzamiento del programa multinacional "Be More" basado en transformación y crecimiento y la venta de las operaciones de Irlanda, Republica Checa y el 40% de Centroamérica. Este programa está dirigido por un lado hacia el apalancamiento del *customer insight*, capturar futuras oportunidades de crecimiento en empresas, monetizar el tráfico de datos y convertirnos en una compañía de video. Por otro lado vamos a simplificar nuestro modelo operativo y realizar mayores inversiones en fibra y LTE, transformando los sistemas en nuestras operadoras. El 2014 ha supuesto un avance en el proceso de transformación de Telefónica, ejecutando la simplificación y sentando las bases de una nueva organización, eliminando las regiones y simplificando operaciones; provisionando una reducción de plantilla en varias operadoras del grupo y realizando cambios estructurales.

El cierre de la operación de consolidación en Alemania y la adquisición de GVT en Brasil (aún pendiente de aprobaciones regulatorias), que implican cambios estructurales en el posicionamiento de la Compañía en dos de sus principales mercados, marcan y refuerzan, en ambos casos, la capacidad de crecimiento futuro.

En el 2014, se ha intensificado la captación de clientes de valor, con unos 21 millones de nuevos "smartphones", 1,5 millones de nuevos accesos de TV de pago o 927 nuevos accesos de fibra. Estas cifras reflejan la creciente generalización de servicios de uso intensivo de datos y contenidos.

La fuerte actividad comercial en servicios de alto valor está sustentada en las mayores inversiones realizadas, que permiten duplicar interanualmente el alcance de nuestra red de fibra hasta el hogar hasta los 14.7 millones de unidades inmobiliarias, alcanzando una cobertura de LTE del 41% de la población, lo que ha supuesto incrementar el número de sitios con LTE a más de 20 mil a 2014 (2,2X comparado con el 2013).

En Telefónica España observamos una gradual recuperación del negocio apoyado en el profundo proceso de transformación implementando por la Compañía, mostrando los ingresos una estabilización en el ritmo de caída interanual, ayudado por el fuerte impulso de la actividad comercial, especialmente en fibra y televisión de pago. "Movistar Fusión" mantiene un ritmo de crecimiento sólido, destacando el valor adicional que ofrece la nueva oferta de productos paquetizados (incluyendo televisión en casi todo nuestro portfolio con un precio muy competitivo a partir de 60 euros/mes) y que continúa atrayendo a los clientes hacia las ofertas de mayor valor.

En Telefónica Reino Unido continúa desplegando la red LTE, que alcanza una cobertura del 58% a cierre de año, a la vez que sigue centrándose en ofrecer a los clientes 4G una experiencia de red de alta calidad y una oferta exclusiva de contenidos. La operadora sigue migrando a sus clientes de alto valor a LTE, mejorando así la experiencia de red y la satisfacción del cliente. Telefónica Reino Unido mantiene un buen pulso comercial gracias al éxito de la oferta Refresh, tarifa que hace posible un modelo comercial más racional, que permite mejorar la dinámica de distribución del mercado hacia canales más eficientes.

El 29 de agosto de 2014, la Compañía recibió la aprobación definitiva de la Comisión Europea para la adquisición del Grupo E-Plus, cerrándose la operación el 1 de octubre de 2014. Desde esta fecha, el Grupo E-Plus se incorpora a Telefónica Alemania. La nueva Compañía aspira a convertirse en la operadora Telco Digital líder en Alemania y espera alcanzar unas sinergias de más de 5 mil millones de euros en valor presente, fundamentalmente derivadas de la red, servicio de atención al cliente, gastos generales y nuevas oportunidades de generación de ingresos.

En el 2014, Telefónica Alemania mantiene un buen comportamiento, principalmente en el segmento de contrato móvil, resultado de su estrategia enfocada en la monetización de datos. Esto se produce en un entorno de mayor competencia centrada en la creciente demanda de ofertas de LTE y terminales.

Asociado al proceso de transformación, en E-Plus se ha registrado una provisión por actividades de restructuración, que incluye un programa de reestructuración de plantilla, sentando las bases para en crecimiento futuro.

En Telefónica Brasil destaca la consolidación del liderazgo en los segmentos de mayor valor del negocio móvil manteniendo el liderazgo en el mercado. Cabe destacar la adjudicación de uno de los tres bloques nacionales de espectro radioeléctrico para LTE en la banda de 700 MHz (2x10 MHz) en la licitación del 30 de septiembre de 2014, por el precio mínimo de reserva de dicho lote (aproximadamente 619 millones de euros). Con esta adjudicación, Telefónica Brasil alcanza su objetivo de asegurar el espectro necesario para la expansión del servicio de 4G a medio y largo plazo y la aceleración en la adopción de los datos, (en el 2014, ingresos de datos representan el 38,6% del total).

En el negocio fijo destaca el foco en el despliegue de fibra con 14,7 millones de unidades inmobiliarias pasadas a diciembre 2014, con una progresiva aceleración del número de hogares conectados, que alcanzan ya 1,8 millones.

Por otro lado la Compañía alcanzó el pasado 19 de septiembre un acuerdo con Vivendi para la adquisición de GVT, lo que va a permitir crear una operadora integrada con cobertura nacional y focalizada en los clientes de mayor valor, reforzando significativamente el posicionamiento de la Compañía en el mercado. La adquisición está pendiente de la aprobación de las autoridades regulatorias.

La sólida actividad comercial de Telefónica Hispanoamérica, unida al importante esfuerzo de inversión para mejorar la calidad de servicio, continúa impulsando el fuerte crecimiento interanual tanto de los ingresos como del OIBDA, donde destaca la significativa aceleración en el crecimiento interanual en México, Colombia y Perú.

En resumen, en el contexto de una intensa competencia y presión regulatoria en precios, Telefónica continuará reforzando su modelo de negocio, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, mientras que nos orientamos aún más al cliente, tratando de desarrollar y crecer en las oportunidades que ofrece el nuevo entorno digital.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- El 9 de enero de 2015 Telefónica Europe B.V., amortizó anticipadamente 844 millones de dólares (695 millones de euros) del préstamo bilateral para suministros formalizado el 28 de agosto de 2012 y cuyo vencimiento estaba previsto para el 31 de octubre de 2023. Este préstamo estaba garantizado por Telefónica, S.A.

- El 15 de enero de 2015 Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones que fueron emitidas el 6 de julio de 2009 por un importe de 1.250 millones de dólares (1.068 millones de euros). Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

- El 30 de enero de 2015, vencieron, de acuerdo al calendario previsto, los contratos de préstamo de Telefónica Finanzas S.A.U. con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 375 y 100 millones de euros. Estos préstamos estaban garantizados por Telefónica, S.A.

- El 19 de febrero de 2015 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado de 2.500 millones de euros con vencimiento en 2020, si bien de común acuerdo por las partes podría extenderse hasta un vencimiento máximo en 2022. Este contrato tendrá efectividad el 26 de febrero de 2015 cancelando anticipadamente el crédito sindicado de Telefónica Europe, B.V. firmado el 2 de marzo de 2012 de dos tramos de 756 millones de euros y 1.469 millones de libras esterlinas cuyo vencimiento original era en 2017. En la misma fecha, Telefónica, S.A. firmó un modificativo al crédito sindicado de 3.000 millones de euros, formalizado el 18 de febrero de 2014 y vencimiento en 2019 en el cual se incluyó una opción de mutuo acuerdo entre las partes que podría extender el vencimiento máximo hasta 2021.

Negociaciones en exclusiva con el Grupo Hutchison Whampoa

El 23 de enero de 2015, Telefónica y el Grupo Hutchison Whampoa acordaron iniciar negociaciones en exclusiva para la posible adquisición por parte de esta última de la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), por un precio indicativo (firm value) de 10,25 millardos de libras esterlinas en efectivo (aproximadamente 13,5 millardos de euros), desglosado en (i) un pago inicial de 9,25 millardos de libras esterlinas (aproximadamente 12,2 millardos de euros), que sería satisfecho en la fecha de cierre de la transacción, y (ii) un pago aplazado adicional de 1 millardo de libras esterlinas (aproximadamente 1,3 millardos de euros), que será satisfecho una vez la compañía conjunta en el Reino Unido alcance una cifra acordada de cash flow acumulado.

El periodo de exclusividad, que se extenderá varias semanas, permitirá a Telefónica y al Grupo Hutchison Whampoa negociar contratos definitivos, mientras este último realiza la due diligence sobre la filial de Telefónica en Reino Unido (O2 UK).

Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, que se acompaña en documento separado.

Telefónica, S.A.
Informe Financiero 2014

El presente informe está disponible en
http://informeanual2014.telefonica.com

Los accionistas pueden solicitar también ejemplares de estos informes
en la Oficina del Accionista o a través del teléfono gratuito 900 111 004
(para España), o por correo electrónico a: accion.telefonica@telefonica.com

Asimismo se encuentra a disposición de los accionistas y el público
en general la información exigida por la legislación vigente.

Publicación:
Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos de Telefónica, S.A.

Diseño y Maquetación:
MRM Worldwide Spain,S.A.

Impresión:
Egraf S.A.

Fecha de edición:
Junio de 2015

Depósito Legal:
M-19503-2015

Este documento ha sido impreso en papel con certificación medioambiental FSC.